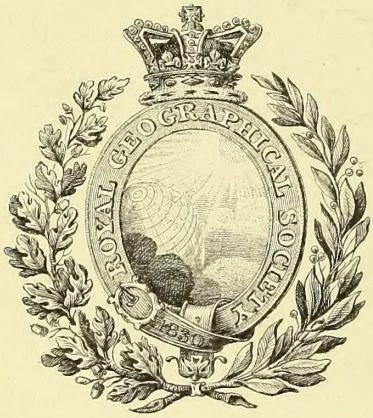

84.F

This .....

was presented to the
Library of the
Royal Geographical Society
by

.....

.....

Edward Stanford, 6, Charing Cross.

S.2237. A.

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE CHILE,

O REPERTORIO DE INSTRUCCION PÚBLICA, HUMANIDADES, LITERATURA, FILOSOFÍA, I CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS, MÉDICAS LEGALES, POLÍTICAS I SAGRADAS.

BRITISH MUSEUM GENERAL LIBRARY 28 FEB 1975 NATURAL

PERIÓDICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD, DESTINADO AL FOMENTO I CULTIVO DE LAS CIENCIAS, LA LITERATURA I LA INSTRUCCION PÚBLICA EN CHILE.

Segun lo ordenado por disposiciones supremas, ésta publicacion se hace (por cuadernos o entregas mensuales, seis de las cuales forman un tomo al fin de cada semestre, con su respectivo índice de materias) bajo las inmediatas órdenes del Rector de la Universidad, por un Miembro de ésta, especialmente encargado de su direccion.

TOMO XXVII

Correspondiente al segundo semestre de 1865.

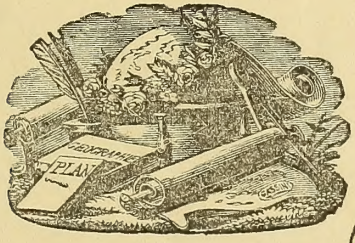

ROYAL GEOGRAPHICAL SOCIETY LONDON

Santiago de Chile.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA N.° 46

—JULIO DE 1865.—

ABOGADOS CHILENOS.—Ensayo estadístico de los que actualmente existen, recibidos en nuestras Cortes de Apelaciones desde el 10 *de octubre de* 1812 *hasta el* 1.° *de diciembre de* 1864, *segun la Matrícula recien publicada en el número* 1183 *del periódico oficial* Gaceta de los Tribunales, *i segun varios datos tomados de la última entrega del* Anuario estadístico de la República. (1)

ÓRDEN ALFABÉTICO.	Órden de antigüedad.	FECHA DE LA RECEPCION. (2)
Abalos, don José Vicente.....	218	2 de enero de 1849.....
Abalos, don Julian.....	458	15 de diciembre de 1862...
Acevedo, don Josè del Carmen.....	430	10 de noviembre de 1860...
Achurra, don Pascual.....	22	13 de febréro de 1830.....
Aguirre, don Juan Domingo.....	49	2 de octubre de 1633.....
Aguirre, don Francisco de Paula.....	162	3 de abril de 1845.....
Aguirre, don Juan Nepomuceno.....	250	31 de mayo de 1850.....
Ahumada, don Paulino.....	468	16 de abril de 1863.....
Ahumada, don José Rómulo.....	487	14 de enero de 1864.....
Álamos, don Joaquin de los.....	60	12 de diciembre de 1835...
Alamos González, don Benicio.....	318	22 de agosto de 1854.....
Alberdi, don Juan Bautista. (3).....	157	26 de diciembre de 1844...
Alcalde, don Manuel.....	180	13 de enero de 1846.....
Aldunate i Carrera, don Luis.....	477	29 de diciembre de 1863...
Aldunate, don Ignacio..	509	15 de julio de 1864.....
Aldunate, don Ambrosio.....	517	16 de noviembre de 1864...
Alemparte, don Juan.....	489	16 de marzo de 1864.....
Alfonso, don José.....	328	20 de junio de 1855.....
Altamirano, don Eulojio.....	406	11 de agosto de 1859.....
Alvarado, don Rafael E.....	360	3 de enero de 1857.....

(1) No estamos plenamente seguros de la exactitud de la nómina que publicamos, porque la Matrícula a que ella se refiere es inexacta por exeso i por defecto Por *exeso*, puesto que contiene los nombres de algunos abogados que ya han fallecido, como don José Miguel Silva, don Francisco Javier Castro, don Juan Manue Echazarreta, don José Collao, don Márcos Vildósola i don José Mateo Olmedo que nosotros por este motivo hemos eliminado; i por *defecto*, puesto que no contiene los de los señores don Juan Francisco Fuenzalida, don Zoilo Villalon, don Salvador Eyzaguirre i don Julio Zegers, que hemos colocado en sus respectivos lugares, aunque sin señalar siempre su antigüedad. ¡Quién sabe cuantos otros nombres falten o sobren!

Para remediar, siquiera en parte, tales inexactitudes para en adelante, seria conveniente que la oficina central de Estadística cuidara de pedir, al principio de cada año, a los respectivos secretarios de las tres Cortes de Apelaciones, una lista de los abogados que, durante el año anterior, hubieron recibido el título de tales, espresando el dia de la prestacion del respectivo juramento.—Respecto a la Matrícula de los agrimensores e injenieros, deberia hacerse otro tanto, esto es, pedirse la lista al oficial mayor del Ministerio de Instruccion Pública.

(2) Por fecha de la recepcion, se entiende el dia en que se prestó el juramento de fidelidad en el ejercicio de la profesion.

(3) Con este sujeto, i con esta misma fecha, principiaron a plantearse, respecto a los abogados, los estatutos de la nueva *Universidad de Chile*, segun los cuales es preciso optar préviamente el grado de Licenciado en leyes; pues, segun la antigua Universidad chilena denominada de *San Felipe*, bastaba el de Bachiller. Por consiguiente, una buena parte de los abogados de esta nómina no son *Licenciados*.

ÓRDEN ALFABÉTICO.	Órden de antigüedad.	FECHA DE LA RECEPCION.
Alvarez, don José Antonio	52	2 de junio de 1834
Amunátegui, don Gregorio Victor	361	17 de enero de 1857
Amunátegui, don Manuel	401	28 de junio de 1859
Andonaegui, don Ambrosio	103	24 de setiembre de 1839
Araya, don Blas	193	21 de mayo de 1847
Arcaya, don Tolentino	465	8 de enero de 1863
Arce, don Domingo	420	14 de junio de 1860
Argomedo, don José Antonio	14	12 de octubre de 1826
Argomedo, don José Tomás	17	17 de noviembre de 1828
Argomedo, don José Gregorio 2.°	494	21 de marzo de 1864
Argüelles, don Máximo del Anjel	321	29 de diciembre de 1851
Aris, don Juan Antonio	31	1.° de febrero de 1832
Arlegui, don Juan de Dios	213	9 de noviembre de 1848
Armstrong, don Diego	496	6 de mayo de 1864
Arrate, don Bernardino	505	8 de junio de 1864
Arrate, don José Luis	506	8 de id. id.
Arriagada, don Ramon	15	11 de marzo de 1828
Arriagada, don Francisco	16	14 de id. id.
Artigas, don Anjel	68	25 de julio de 1837
Aspillaga, don Pedro Nolasco	485	8 de enero de 1864
Astaburuaga, don Francisco	35	5 de setiembre de 1832
Astorga, don José Antonio	175	9 de octubre de 1845
Avila, don Felipe Napoleon	247	6 de abril de 1850
Badilla, don Juan Nepomuceno	233	18 de julio de 1849
Baeza, don Francisco	226	14 de mayo de 1849
Banks, don Diego Ramon	278	18 de junio de 1852
Barceló, don José María	413	17 de enero de 1860
Barriga, don José Miguel	65	3 de mayo de 1837
Barros Moran, don Miguel	126	15 de mayo de 1841
Barros Pasos, don José	156	6 de setiembre de 1844
Barros Varas, don José Agustin	199	13 de octubre de 1847
Barros Moran, don Juan Agustin	200	22 de octubre de 1847
Barros, don Demetrio	322	8 de enero de 1855
Barros Luco, don Ramon	385	20 de diciembre de 1858
Bascuñan, don José Miguel	40	11 de diciembre de 1832
Bascuñan, don Francisco Javier	311	13 de enero de 1854
Basso, don Juan de Dios	163	11 de abril de 1845
Basoalto, don Manuél	267	26 de diciembre de 1850
Bello, don Manuel	471	18 de junio de 1863
Bermudes, don José Antonio	229	22 de junio de 1849
Bernales, don Mariano de	28	15 de enero de 1831
Bernales, don Francisco Javier de	83	1.° de mayo de 1839
Bernales, don José de	124	16 de abril de 1841
Bernales, don Francisco E. de	473	21 de diciembre de 1863
Besoain, don Jose Santos	207	6 de mayo de 1848
Beytia, don Ramon	98	24 de agosto de 1839
Beytia, don Pedro Nolasco	105	29 de octubre de 1839
Beytia, don Manuel	144	10 de marzo de 1843
Beytia, don Lorenzo	276	24 de mayo de 1852
Bezanilla, don Mariano Victor	202	3 de enero de 1848
Bilbao, don Manuel	249	31 de mayo de 1850
Bisquertt, don José Tiburcio	433	4 de enero de 1861
Blest Gana, don Joaquin	304	21 de julio de 1853
Blest Gana, don Julio	444	23 de setiembre de 1861
Bravo, don Manuel Domingo	429	10 de noviembre de 1860
Briseño, don Ramon	102	20 de setiembre de 1839
Briseño, don José Antonio	176	21 de octubre de 1845
Briseño, don José	179	15 de diciembre de 1845
Caballero, don José Francisco	239	14 de noviembre de 1849
Cabezon, don José María	244	7 de enero de 1850
Cabrera, don Salvador	279	7 de julio de 1852
Cáceres, don José Eduardo	128	8 de junio de 1841
Cádiz, don Daniel	387	27 de diciembre de 1858
Caldera, don Benigno	123	16 de abril de 1841
Campillo, don Benjamin	308	22 de noviembre de 1853
Campillo, don Cosme	325	8 de mayo de 1855

ÓRDEN ALFABÉTICO.	Órden de antigüedad.	FECHA DE LA RECEPCION.
Campino, don Miguel	160	8 de marzo de 1845
Campo, don Evaristo del	214	9 de diciembre de 1848
Campo, don Juan Francisco	516	19 de marzo de 1860
Campusano, don David	446	25 de setiembre de 1861
Canto, don Epifánio del	294	30 de diciembre de 1852
Canto, don Luis Antonio del	492	14 de marzo de 1864
Cañas, don Ignacio	129	20 de julio de 1841
Cardozo, don José Agustin	119	12 de enero de 1841
Carmona Fonseca, don Juan	34	17 de mayo de 1832
Cerrasco, don Juan Manuel	36	4 de octubre de 1832
Carrasco Albano, don Manuel	326	29 de mayo de 1855
Carrasco Diaz, don Manuel	395	6 de mayo de 1859
Carrera, don José Gaspar de la	47	22 de junio de 1833
Carvajal, don Miguel	265	14 de diciembre de 1850
Carvajal, don Pedro José	314	27 de mayo de 1854
Carvallo, don Manuel	46	30 de abril de 1833
Carvallo, don Juan Francisco	149	9 de mayo de 1843
Casanova, don Rafael	305	2 de setiembre de 1853
Casanova, don Mariano	448	26 de setiembre de 1861
Casanueva, don Cárlos E	469	13 de mayo de 1863
Castellon, don Cárlos	452	30 de octubre de 1861
Castillo, don José	96	20 de agosto de 1839
Castillo, don Márcos del	263	23 de noviembre de 1850
Castillo, don Navor	370	5 de octubre de 1857
Castillo, don Lindor	380	13 de enero de 1858
Castillo Ramirez, don Salvador	443	23 de setiembre de 1861
Castro, don Buenaventura	55	1.° de setiembre de 1834
Castro, don Juan de Mata	232	28 de junio de 1849
Cavada, don Diego	354	28 de junio de 1856
Cavada, don Santos	355	29 de julio de 1856
Cerda, don Manuel José	29	30 de junio de 1331
Cerde, don Telésforo	150	23 de junio de 1843
Cerda, don Hilario	203	24 de enero de 1848
Cerda, don Amador	237	12 de octubre de 1849
Cerda i Concha, don Ramon	388	4 de enero de 1859
Cerrano, don Manuel	513	14 de setiembre de 1864
Chacon, don Jacinto	152	8 de agosto de 1843
Chacon, don Andres	154	9 de enero de 1844
Chaparro, don José Manuel	428	15 de octubre de 1860
Cifuentes, don Esperidion	373	30 de noviembre de 1857
Cifuentes, don Abdon	439	24 de julio de 1861
Cisternas, don Juan de Dios	268	13 de marzo de 1851
Cisternas, José de la Cruz	287	15 de octubre de 1852
Claro i Cruz, don Ricardo	277	2 de junio de 1852
Cobo, don Juan Manuel (4)	9	16 de marzo de 1826
Concha, don Melchor de Santiago	7	15 de julio de 1823
Concha i Toro, don Melchor	362	17 de enero de 1857
Concha i Toro, don Emilio	440	5 de agosto de 1861
Cood, don Enrique	363	20 de enero dé 1857
Corbalan, don Federico	206	31 de marzo de 1848
Cordoves, don Simon	472	11 de setiembre de 1863
Correa i Luco, don Domingo	192	19 de mayo de 1847
Cortéz, don Juan	43	29 de enero de 1833
Covarrubias, don Alvaro	195	31 de julio de 1847
Covarrubias, don Francisco Antonio	181	14 de enero de 1846
Cousiño, don Fructuoso	164	26 de abril de 1845
Cruchaga, don Miguel	424	9 de julio de 1860
Cruz, don Anselmo de la	79	15 de marzo de 1839
Cruz, don Rafael de la	512	13 de setiembre de 1864
Cuadra, don Pedro de la	2	12 de octubre de 1817
Cuadra, don Abel de la	511	13 de agosto de 1861
Cueto, don Narciso	456	30 de octubre de 1862

(4) Actual Rejente de la Corte de Apelaciones de la Serena.—Estamos en duda de si el hijo de este caballero, don Pedro Nolasco Cobo, se recibiría de abogado

ÓRDEN ALFABÉTICO.	Órden de antigüedad.	FECHA DE LA RECEPCION.
Cumplido, don Santiago	437	6 de enero de 1861
Diaz Varas, don Jerónimo	415	19 de marzo de 1860
Donoso, don Justo (5)	136	14 de noviembre de 1842
Donoso Vergara, don Márcos	382	20 de mayo de 1858
Donoso, don Francisco Solano	390	8 de enero de 1859
Donoso, don Ramon	422	15 de junio de 1860
Donoso, don Diego	488	14 de enero de 1864
Dueñas, don Emilio	419	21 de mayo de 1860
Echeñique, don José Francisco	212	29 de diciembre de 1849
Echeverría, don Felix	497	9 de mayo de 1864
Egaña, don Juan María	50	8 de marzo de 1834
Eguiguren, don Manuel María	70	18 de agosto de 1837
Eguiguren, don Francisco de Borja	78	22 de agosto de 1838
Elizalde, don Miguel	293	22 de diciembre de 1852
Errázuriz, don Federico	181	29 de setiembre de 1846
Errázuriz, don Teodoro	518	6 de diciembre de 1864
Escobar, don Ramon	391	13 de enero de 1859
Espinoza, don Pedro Pablo	211	3 de octubre de 1848
Espinoza, don Jose Rafael	286	14 de octubre de 1852
Eyzaguirre i Portales, don Ignacio V.	76	16 de mayo de 1838
Eyzaguirre i Portales, don Salvador (6)	.....	.....
Fábres, don José Clemente	198	28 de agosto de 1847
Fernandez Recio, don Pedro	5	2 de junio de 1821
Fernandez del Rio, don José María	24	17 de abril de 1830
Fernandez, don Eleuterio	120	12 de enero de 1841
Fernandez Concha, don Rafael	332	16 de julio de 1855
Fernandez Carvallo, don Miguel	379	13 de enero de 1858
Fernandez, don José Antonio	384	30 de noviembre de 1858
Fernandez Carvallo, don José Manuel.	478	29 de diciembre de 1863
Ferreira, don Avelino	69	11 de agosto de 1837
Fierro, don Alejandro	348	18 de abril de 1856
Fierro, don Moises del	460	3 de enero de 1863
Figueroa, don Nicolás	101	2 de setiembre de 1839
Figueroa, don Mamerto	417	14 de abril de 1860
Flores, don Máximo	482	30 de diciembre de 1863
Franco, don Antonio	333	23 de julio de 1855
Freire, don Francisco	474	22 de diciembre de 1863
Frias, don Manuel Joaquin	77	18 de julio de 1838
Frias, don José Domingo	122	17 de marzo de 1841
Frias, don Baldomero	464	8 de enero de 1863
Fuente, don Cármen Antonio de la	319	11 de setiembre de 1854
Fuente, don José Agustin de la	483	31 de diciembre de 1863
Fuenzalida, don José Domingo	81	19 de abril de 1839
Fuenzalida, don Juan Francisco	86	31 de mayo de 1839
Fuenzalida, don Alejandro	479	29 de diciembre de 1863
Gaete, don José Miguel	248	7 de mayo de 1850
Gálvez, don José Tomás	504	6 de junio de 1864
Gallo, don José Miguel	147	18 de marzo de 1843
Gandarillas Valdez, don Luis Joaquin	303	2 de julio de 1853
Gandarillas, don José Antonio	445	25 de setiembre de 1861
Garcés, don Juan Francisco	74	18 de octubre de 1837
Garcia, don Pedro Pablo	210	9 de agosto de 1848
Garcia Huidobro, don Francisco Javier.	403	4 de julio de 1859
García de la Huerta, don Manuel	435	6 de enero de 1861
García de la Huerta, don Federico	476	22 de diciembre de 1863
Garrido, don Esperidion	338	5 de octubre de 1855
Gatica, don Rafael	39	4 de diciembre de 1832
Gazmuri, don Celso	434	6 de enero de 1861
Gomez, don Vicente	165	28 de abril de 1845
Gomez Solar, don Juan	216	18 de diciembre de 1848
Gonzalez Concha, don Ramon	61	18 de diciembre de 1835
Gonzalez, don Marcial	95	20 de agosto de 1839

(5) Actual Obispo de la Serena.
(6) Ignoramos la fecha de su recepcion.

ÓRDEN ALFABÉTICO.	Órden de antigüedad.	FECHA DE LA RECEPCION.
Gonzalez, don Mariano (7)	254	.....
Gonzalez, don Celedonio	272	27 de diciembre de 1851
Gonzalez, don José Miguel	409	22 de diciembre de 1859
Gonzalez, don Florentino	442	5 de setiembre de 1861
Gormaz, don Valentin	117	8 de enero de 1841
Gormaz, don Manuel	143	6 de marzo de 1843
Gorroño, don Pedro José	503	30 de mayo de 1864
Grez, don Andres	107	20 de noviembre de 1839
Grez, don Buenaventura	197	23 de agosto de 1847
Grez, don Juan Manuel	217	26 de diciembre de 1848
Guajardo, don Salustio	475	22 de diciembre de 1863
Güemes, don Miguel Maria	116	8 de enero de 1841
Guerra, don Emigdio	394	14 de abril de 1859
Guerrero, don Ramon	106	15 de noviembre de 1839
Guerrero, don Juan Agustin	182	22 de enero de 1846
Gundelach, don José Simon	221	20 de enero de 1849
Gundian, don Antonio	372	24 de noviembre de 1857
Gundian, don Marcos Antonio	407	31 de agosto de 1859
Gundian, don Sótero	453	5 de noviembre de 1861
Guzman, don José Manuel	53	29 de julio de 1834
Guzman, don Santiago	310	1.° de diciembre de 1853
Henriquez, don Belisario	346	29 de febrero de 1856
Hernandez, don Juan José	173	22 de setiembre de 1845
Herquíñigo, don José Antonio	84	7 de mayo de 1839
Herrera, don Juan	344	26 de noviembre de 1855
Hidalgo, don Manuel	284	28 de setiembre de 1852
Hunneus, don Jorje 2.°	386	27 de diciembre de 1858
Hurtado, don José Manuel	169	2 de junio de 1845
Hurtado Baquedano, don José María	170	10 de junio de 1845
Hurtado, don Hijinio	236	12 de setiembre de 1849
Hurtado, don Antonio Matias	252	9 de julio de 1850
Hurtado i Jara, don José Nicolas	366	15 de junio de 1857
Yaneti, don Nicanor	92	13 de agosto de 1839
Ibañez, don José Dolores	273	31 de diciembre de 1851
Ibañez, don Adolfo	274	9 de enero de 1852
Iglesias, don Joaquin 2.°	183	3 de junio de 1846
Illánes, don Bernardo Victor	451	28 de octubre de 1861
Infante, don Manuel Ramon	18	13 de junio de 1829
Infante, don José Manuel	449	26 de setiembre de 1861
Infante i Concha, don Cárlos	463	8 de enero de 1863
Infante i Concha, don José Alejo	466	10 de enero de 1863
Irarrázabal, don Miguel	507	14 de junio de 1864
Jara, don Juan Nepomuceno	139	24 de enero de 1843
Jara, don Manuel Pascual	231	27 de junio de 1849
Jara, don Calixto	235	17 de agosto de 1849
Labbé, don Hermójenes	343	20 de noviembre de 1855
Lafebre, don Juan de Dios	27	11 de diciembre de 1830
Larrain Gandarillas, don Joaquin	167	13 de mayo de 1845
Lastarria, don José Victorino	80	21 de marzo de 1839
Lazcano, don Fernando	38	29 de noviembre de 1832
Lazo, don Joaquin	29	28 de agosto de 1839
Lecaros i Valdez, don José Antonio	342	19 de noviembre de 1855
Leon, don Raimundo Antonio	54	19 de agosto de 1834
Leon, don Quempio Benigno	371	24 de octubre de 1857
Leon Prado, don Juan Ignacio	393	3 de febrero de 1859
Letelier, don Pedro	37	24 de octubre de 1832
Letelier, don Nicanor	375	21 de diciembre de 1857
Lira, don Pedro Francisco	10	7 de abril de 1826
Lira, don José Ramon	23	17 de marzo de 1830
Lira, don José Santos	32	14 de abril de 1832
Lira, don Manuel	56	6 de noviembre de 1834

(7) Ignoramos la fecha de su recepcion, por haberse ésta verificado, segun parece, en la Corte de la Serena, i por no haber todavía noticias seguras respecto a los que se reciben en las Cortes de Apelaciones de fuera de la de Santiago.

ÓRDEN ALFABÉTICO.	Órden de antigüedad.	FECHA DE LA RECEPCION.
Lira, don Martin José	334	23 de julio de 1855
Lira, don José Bernardo	398	13 dé mayo de 1859
Lira, don José Antonio	461	3 de enero de 1863
Lopeandia, don Luis	145	14 de marzo de 1843
López, don Vicente	185	19 de noviembre de 1846
López, don Vitalicio	298	14 de mayo de 1853
López, don Eulojio	400	28 de junio de 1859
Luco, don Juan Agustin	1	10 de octubre de 1812
Lujan, don Pedro Pascual	97	24 de agosto de 1839
Magallanes, Manuel Maria	94	19 de agosto de 1839
Maldonado, don José	480	29 de diciembre de 1863
Maluenda, don Andrés	259	12 de setiembre de 1850
Mancheño, don José Antonio	299	27 de mayo de 1853
Manriquez, don Juan Antonio	515	7 de octubre de 1864
Manterola, don José Martin	174	7 de octubre de 1845
Marcoleta, don Facundo	114	16 de diciembre de 1840
Mardones, don Fernando	137	30 de diciembre de 1842
Mardones, don Aristodemo 2.°	396	13 de mayo de 1859
Marin, don Buenaventura	33	11 de mayo de 1832
Marin, don Francisco	45	22 de abril de 1833
Marin, don Fernando	289	9 de noviembre de 1852
Martínez, don Marcial	336	11 de agosto de 1855
Martinez, don Diego Antonio	368	18 de julio de 1857
Martínez, don Lisandro	438	6 de enero de 1861
Matte, don Ricardo	470	13 de mayo de 1863
Maturana, don Ventura	317	22 de agosto de 1854
Mátus, don Pedro	376	2 de enero de 1858
Maza, don David dé la	493	18 de marzo de 1864
Medina, don José del Pilar	201	23 de diciembre de 1847
Mena, don Pedro Eleodoro	125	23 de abril de 1841
Mena, don Márcos	257	12 de setiembre de 1850
Menare, don José	130	31 de agosto de 1841
Mendez Urrejola, don Juan Bautista	377	13 de enero de 1858
Merino, don Juan	392	2 de febrero de 1859
Mira, don Juan Vicente	155	10 de mayo de 1844
Molina, don Manuel Antonio	481	30 de diciembre de 1863
Molina Smith, don Adrian	498	9 de mayo de 1864
Molinare, don Nicanor	260	12 de setiembre de 1850
Montenegro, don Juan Ignacio	306	25 de octubre de 1853
Montes, don Eduardo	302	22 de junio de 1853
Montes, don Pedro	405	28 de julio de 1859
Montt, don Manuel (8)	30	17 de diciembre de 1831
Montt, don Rafael	262	12 de setiembre de 1850
Montt i Luco, don Ambrosio	427	11 de octubre de 1860
Morel, don Donato	352	28 de mayo de 1856
Mujica, don Máximo (9)	44	25 de febrero de 1833
Munita, don José Miguel	3	18 de agosto de 1818
Munita, don José	225	10 de mayo de 1849
Munita, don Rafael	255	1.° de setiembre de 1850
Munita, don Domingo	369	5 de octubre de 1857
Muñoz, don Rafael	340	17 de noviembre de 1855
Navarrete, don Benjamin	397	13 de mayo de 1859
Novoa, don José Manuel	75	27 de noviembre de 1837
Novoa, don Jovino	159	8 de marzo de 1845
Novoa, don Daniel	161	14 de marzo de 1845
Novoa Sanhueza, don Federico	212	11 de setiembre de 1848
Novoa Arteaga, don Federico	383	27 de julio de 1858
Ocampo, don Gabriel	6	13 de diciembre de 1822
Ocampo, don Ramon	11	7 de abril de 1826
Ocampo, don Domingo	12	7 de abril de 1826
Ochagavía, don Silvestre	187	4 de enero de 1847
Ojeda, don Pascual	118	8 de enero de 1841

(8) Actual presidente de la Corte Suprema.
(9) Actual Rejente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

ÓRDEN ALFABÉTICO.	Órden de antigüedad.	FECHA DE LA RECEPCION.
Ojeda, don Juan Antonio	495	21 de abril de 1864
Olea, don Pedro Pablo	414	14 de marzo de 1860
Olivos, don Ambrosio	90	5 de agosto de 1839
Olmedo, don José Jesus	291	22 de noviembre de 1852
Opaso, don Bernardino	447	26 de setiembre de 1861
Oportus, don Rodulfo	364	16 de abril de 1857
O'Rian, don Santiago	13	11 de junio de 1826
Otaegui, don Domingo	508	1.º de julio de 1864
Otárola, don Benito	425	4 de agosto de 1860
Ovalle i Bezanilla, don Francisco	100	10 de abril de 1840
Ovalle, don Ricardo	112	10 de noviembre de 1840
Ovalle, don José Agustin	172	5 de agosto de 1845
Ovalle, don Antonio	240	30 de noviembre de 1849
Ovalle, don Rafael	297	22 de abril de 1853
Ovalle, don Jerman	519	12 de diciembre de 1864
Pacheco, don José Joaquin	186	18 de diciembre de 1846
Palazuelos, don Juan Agustin	467	9 de enero de 1863
Palma, don José Gabriel	4	17 de octubre de 1819
Palma, don Juan	264	5 de diciembre de 1850
Palma Guzman, don José Gabriel	389	4 de enero de 1859
Passi, don José Dolores	177	23 de octubre de 1845
Paz, don Baltazar	258	12 de setiembre de 1850
Peña, don Manuel Antonio	121	15 de marzo de 1841
Peña, don Francisco Demétrio	327	9 de junio de 1855
Peña i Lillo, don Andrés	67	6 de junio de 1837
Pereira, don Luis	426	11 de octubre de 1860
Pereira, don Benjamin	436	6 de enero de 1861
Perez Cotapos, don Juan José	62	22 de enero de 1836
Perez de Valenzuela, don Fermin	115	23 de diciembre de 1840
Perez Valenzuela i Ruiz, don José G.	127	19 de mayo de 1841
Perez, don Cesareo	282	25 de agosto de 1852
Perez, don Tomás	454	23 de noviembre de 1861
Piñera, don Bernardino	351	5 de mayo de 1856
Pizarro, don José Manuel	190	15 de enero de 1847
Prado, Santiago	300	28 de mayo de 1853
Prats, don Belisario	315	28 de junio de 1854
Prieto i Cruz, don Anjel	134	17 de julio de 1842
Prieto, don Belisario	296	22 de abril de 1853
Puelma, don Francisco 2.º	411	3 de enero de 1860
Puga, don Federico	253	16 de agosto de 1850
Pulido, don Domingo	301	13 de junio de 1853
Quezada, don Vicente	51	26 de marzo de 1834
Quezada, don José del Carmen	381	14 de enero de 1858
Ramirez, don Martin	57	13 de mayo de 1835
Ramirez, don Andrés Manuel	142	28 de enero de 1843
Ramirez, don Antonio	234	9 de agosto de 1849
Ramirez Cortéz, don Mariano	499	11 de mayo de 1864
Ramos, don Juan Nepomuceno	72	1.º de setiembre de 1837
Ravest, don José	220	20 de enero de 1849
Renjifo, don Manuel	347	29 de febrero de 1856
Renjifo, don Agustin	349	18 de abril de 1856
Reyes, don Alejandro	158	26 de febrero de 1845
Reyes, don Tadeo	335	11 de agosto de 1855
Reyes, don José Olegario	345	17 de diciembre de 1855
Reyes, don Vicente	378	13 de enero de 1858
Riesco, don Julian	91	12 de agosto de 1839
Riesco, don Mauricio	109	11 de enero de 1840
Riesco, don Julian Guillermo	502	21 de mayo de 1864
Rio, don Gaspar del	358	29 de diciembre de 1856
Rio, don Juan Nepomuceno del	359	3 de enero de 1857
Rios, don Lucas	146	18 de marzo de 1843
Rios Egaña, don Manuel	275	24 de enero de 1852
Rios, don Ramon	312	23 de enero de 1854
Rios, don Rosendo	411	17 de agosto de 1861

ÓRDEN ALFABÉTICO.	Órden de antigüedad.	FECHA DE LA RECEPCION.
Riso Patron, don cárlos (10).	166	9 de mayo de 1845
Riveros, don Marcelo Antonio	63	18 de abril de 1837
Rodriguez, don José Manuel	138	24 de enero de 1843
Rodriguez, don Enrique	269	1.° de abril de 1851
Rodriguez, don José María	514	22 de setiembre de 1864
Rojas, don Fermin	21	11 de diciembre de 1829
Rojas, don José Domingo	64	21 de abril de 1837
Rojas, don Juan	219	11 de enero de 1849
Rojas, don Abrahan	222	20 de enero de 1849
Rojas, don Juan Ignacio	357	12 de noviembre de 1856
Rojas, don José Antonio 2.°	423	30 de junio de 1860
Roman, don Pastor	132	10 de diciembre de 1841
Rosas, don Ramon	48	27 de agosto de 1833
Rosas, don Cárlos	374	19 de diciembre de 1857
Saavedra, don Nicanor	510	8 de agosto de 1864
Salamanca, don Samuel	462	7 de enero de 1863
Salas, don Pablo	19	17 de octubre de 1829
Salas, don Trifon Antonio	228	20 de junio de 1849
Salas, don Pablo 2.°	313	9 de marzo de 1854
Salas, don Manuel Jesus	356	25 de octubre de 1856
Saldias, don Miguel	246	7 de enero de 1850
Sanchez Fontecilla, don Baltazar	399	28 de mayo de 1859
Sanchez Fontecilla, don Mariano	431	21 de diciembre de 1860
Sanchez Fontecilla, don Cárlos	459	3 de enero de 1863
Sanfuentes, don Vicente	196	23 de agosto de 1847
Sanfurgo, don José Dolores	178	6 de noviembre de 1845
Sanhuesa, don Virjinio	189	15 de enero de 1847
Sanhuesa, don Andrés	309	26 de noviembre de 1853
Santa-María, don Domingo	188	15 de enero de 1847
Santander, don Juan Nepomuceno	245	7 de enero de 1850
Silva, don Ambrosio	42	18 de enero de 1833
Silva, don Waldo	148	4 de abril de 1843
Silva, don Manuel	224	15 de marzo de 1849
Silva, don Francisco	283	22 de setiembre de 1852
Silva, don Raimundo	292	9 de diciembre de 1852
Silva, don Francisco Antonio	341	19 de noviembre de 1855
Siredei, don Abrahan	329	20 de junio de 1855
Soffia, don José	73	11 de setiembre de 1837
Solar, don Ramon	241	29 de diciembre de 1849
Solar, don Pedro Juan	457	10 de noviembre de 1862
Solis de Ovando, don Pascual	141	26 de enero de 1843
Solis de Ovando, don Fernando	266	12 de diciembre de 1850
Soto, don Antonio	323	9 de abril de 1855
Soto, don Nazario	418	9 de mayo de 1860
Sotomayor Fontecilla, don Manuel	26	17 de diciembre de 1830
Sotomayor, don Rafael	204	2 de febrero de 1848
Tagle, don José Antonio	490	7 de marzo de 1864
Tagle, don Juan Domingo	491	7 de id. id.
Tejedor, don Cárlos	270	2 de abril de 1851
Teran, don Juan Bautista	209	5 de agosto de 1848
Tocornal, don Manuel Antonio	104	10 de octubre de 1839
Tocornal, don Enrique	168	28 de mayo de 1845
Tocornal, don José	412	16 de enero de 1860
Toro, don Angel Agustin	208	6 de mayo de 1848
Torres, don Eujenio Domingo	25	1.° de mayo de 1830
Torres, don Andrés	41	11 de enero de 1833
Torres, don Manuel José	261	12 de setiembre de 1850
Troncoso, don José del Cármen	450	26 de setiembre de 1861
Tuñon, don Valentin	285	8 de octubre de 1852
Valderrama, don José María	151	25 de julio de 1843
Valderrama, don José Jerónimo	350	19 de abril de 1856
Valderrama, don Melquiades	421	14 de junio de 1860
Valdez, don Ramon	59	24 de noviembre de 1835

(10) Actual Rejente de la Corte de Apelaciones de Concepcion.

ÓRDEN ALFABÉTICO.	Órden de antigüedad.	FECHA DE LA RECEPCION.
Valdez, don José Joaquin	85	16 de mayo de 1839
Valdez, don Juan Antonio	93	14 de agosto de 1839
Valdivieso i Zañartu, don Rafael V. (11)	8	13 de marzo de 1825
Valdivieso i Morandé, don Vicente	194	4 de junio de 1847
Valdivieso i Cerda, don Juan Jose	251	19 de junio de 1850
Valdivieso, don Pedro José	280	24 de julio de 1852
Valdivieso Amor, don Juan	501	21 de mayo de 1864
Valenzuela, don José Alejo	82	23 de abril de 1839
Valenzuela, don José Anacleto	87	14 de junio de 1839
Valenzuela Castillo, don Manuel	153	20 de setiembre de 1843
Valenzuela, don José Ciriaco	238	20 de octubre de 1849
Valenzuela García, don José Miguel	432	27 de diciembre de 1860
Vallejo, don Andrés Avelino	140	26 de enero de 1843
Varas, don Antonio	135	17 de julio de 1842
Varas, don Ramon	171	21 de junio de 1845
Varas, don Emilio Crisólogo	500	21 de mayo de 1864
Vargas i Vargas, don Jose Vicente	71	23 de agosto de 1837
Vargas Fontecilla, don Francisco	191	19 de abril de 1847
Vargas, don José Santiago	223	13 de marzo de 1849
Vargas, don Juan de la Cruz	281	25 de agosto de 1852
Vargas, don Juan Pablo (12)	455	23 de noviembre de 1861
Vasquez, don Pedro Antonio	288	20 de octubre de 1852
Vega, don José María	256	3 de setiembre de 1850
Velasquez, don José Santiago	88	5 de julio de 1839
Velesmoro, don Juan José	215	18 de diciembre de 1848
Verdugo, don Miguel Antonio	271	19 de agosto de 1851
Vergara, don José Eujenio	227	23 de mayo de 1849
Vergara, don Juan de Dios	290	23 de noviembre de 1852
Vergara, don Francisco Antonio	330	26 de junio de 1855
Vergara Albano, don Aniceto	331	26 de id. id
Vergara Donoso, don Ramon Antonio	408	24 de noviembre de 1859
Vergara, don Telésforo	484	5 de enero de 1864
Vial, don Manuel Camilo	58	30 de julio de 1835
Vial, don Blas	131	3 de diciembre de 1841
Vial, don Macario	367	18 de julio de 1857
Vicuña, don Venancio	89	22 de julio de 1839
Vicuña Mackenna, don Benjamin	365	15 de junio de 1857
Vidal, don Severo	339	10 de noviembre de 1855
Vidal, don Nicanor	402	28 de junio de 1859
Vidal, don Gabriel	410	29 de diciembre de 1859
Videla, don Pedro Nolasco	324	21 de abril de 1855
Vijil, don Cirilo	113	16 de noviembre de 1840
Vila, don Bernardino Antonio	108	13 de diciembre de 1839
Villalon, don Zoilo (13)	....	21 de mayo de 1845
Villarreal, don José Vicente	66	18 de mayo de 1837
Villegas, don Andrés	20	30 de noviembre de 1829
Villegas, don Emilio	404	5 de julio de 1859
Witaker, don Diego	243	2 de enero de 1850
Ugalde, don Nicanor	320	27 de diciembre de 1854
Ugarte, don Pedro	100	28 de agosto de 1839
Ugarte Zenteno, don Francisco	230	25 de junio de 1849
Undurraga, don Adrian	516	15 de octubre de 1864
Urquieta, don José María	307	7 de noviembre de 1853.
Urrejola, don Rafael	486	14 de enero dé 1864
Urrutia, don Domingo	353	18 de junio de 1856
Zavala, don Francisco Benigno	316	22 de agosto de 1854
Zegers, don Fernando	111	16 de mayo de 1840
Zegers, don Julio (14)	....	.....
Zenteno, don Tomas	133	19 de julio de 1842
Zenteno, don Ignacio	337	12 de setiembre de 1855
Zumaran, don Miguel	205	20 de marzo de 1848

(11) Actual Arzobispo de Santiago.

(12) Con este sujeto concluye la penúltima Matrícula, publicada en el número 1013 de la *Gaceta de los Tribunales*, correspondiente al año de 1861.

(13) Solo a la conclusion de este trabajo hemos notado que este abogado faltaba de la Matrícula; por eso no se ha fijado su antigüedad.

(14) Ignoramos la fecha de su recepcion.

Resulta, pues, que los abogados que existen recibidos desde el 10 de octubre del año de 1812 hasta el 12 de diciembre del de 1864, ascienden a 521.

Distribuidos por años, resultan en cada año los siguientes:

En	1812	1	En	1839	31
"	1813	0	"	1840	7
"	1814	0	"	1841	17
"	1815	0	"	1842	5
"	1816	0	"	1843	16
"	1817	1	"	1844	4
"	1818	1	"	1845	23
"	1819	1	"	1846	7
"	1820	0	"	1847	15
"	1821	1	"	1848	16
"	1822	1	"	1849	25
"	1823	1	"	1850	25
"	1824	0	"	1851	6
"	1825	1	"	1852	21
"	1826	6	"	1853	16
"	1827	0	"	1854	11
"	1828	3	"	1845	24
"	1829	4	"	1856	13
"	1830	6	"	1857	17
"	1831	3	"	1858	11
"	1832	10	"	1859	23
"	1833	9	"	1860	23
"	1834	7	"	1861	23
"	1835	5	"	1862	3
"	1836	1	"	1863	25
"	1837	13	"	1864	36
"	1838	3			

Distribuidos por provincias i departamentos, segun el pueblo de la respectiva residencia, en que ejercen, o no, mas o ménos la profesion, o los destinos anexos a ésta, se encuentran avecindados:

En la provincia de Atacama	Caldera	1	14
	Vallenar	4	
	Copiapó	9	
En la de Coquimbo	Illapel	1	36
	Ovalle	3	
	Serena	32	
En la de Aconcagua	Putaendo	1	14
	Andes	6	
	San-Felipe	7	
En la de Valparaiso	Casablanca	2	39
	Quillota	3	
	Valparaiso	34	
En la de Santiago	Melipilla	4	319
	Rancagua	3	
	Santiago	312	
En la de Colchagua	Caupolican	3	34
	Curicó	15	
	San-Sernando	16	
En la de Talca	Lontué	2	20
	Talca	18	
En la del Maule	Linares	3	8
	Cauquenes	5	
En la del Ñuble	Chillan	9	9
En la de Concepcion	Concepcion	24	24
En la de Arauco	Anjeles	1	1
En la de Valdivia	Valdivia	1	1
En la de Llanquihue	Llanquihue	1	1
En la de Chiloé	Castro	1	1

De estos quinientos veintiun abogados chilenos:

12 no son nacidos en Chile.

10 son clérigos, en su mayor parte constituidos en digninad eclesiástica, i 3 son relijiosos.

36 son empleados en la instruccion pública, en calidad de Rectores, Profesores e Inspectores.

158 son Licenciados en leyes, i 368 meramente Bachilleres.

45 son Miembros de la Universidad; i como 11 de ellos pertenecen a dos Facultades, resulta que corresponden:

A la de Filosofía i Humanidades	15
A la de Ciencias Matemáticas i Físicas	1
A la de Leyes i Ciencias políticas	30
A la de Teolojía i Ciencias sagradas	10

9 son Agrimensores jenerales.

22 ejercen la majistratura, como Ministros de las Cortes i Fiscales

31 son Jueces letrados.

20 son Secretarios i Escribanos.

6 son Relatores.

15 son Defensores de menores, ausentes i obras pias, i Ajentes fiscales

16 están actualmente jubilados en los destinos precedentes.

LEJISLACION DE HACIENDA.—Algunas indicaciones para el estudio de las cuestiones sobre bancos de emision, *con notas relativas a la lei del* 23 *de julio de* 1860 *que nos rije en la materia.—Memoria de prueba de don Ramon Picarte en su exámen para optar el grado de Licenciado en leyes, leida el* 24 *de junio de* 1865.

Señores: obligado a presentaros una disertacion escrita sobre alguna cuestion legal, he creido llenar ese objeto i un deber de conciencia al elejir el tema que habeis oido. Al efecto: definiré primero, lo que es un banco de emision; luego daré una idea de su importancia, en seguida de las diferentes bases que se ha pretendido darles, i luego de los diversos puntos de vista adoptados para el estudio de estas cuestiones. En el quinto capítulo trataré sobre la cuestion de sí conviene o no la libertad de bancos, i finalmente en el sesto i último, diré dos palabras sobre una fórmula económica que en cuadro sinóptico os presento i por cuyo medio pueden fácilmente resolverse muchas importantes cuestiones relativas a los bancos de emision, o que por lo ménos servirán de guia para el mejor análisis de dichas cuestiones.

Pero antes de entrar en materia, permitidme, Señores, el daros una idea del como ha sido mirada esta cuestion por algunos célebres financistas.

El 20 de mayo de 1840, el célebre Mr. Thiers presidente entónces del Consejo de Ministros, decia en la Cámara de Diputados i a propósito de la cuestion sobre si debia o no prorrogarse el privilejio del banco de Francia, las siguientes palabras "Yo reclamo toda la pa-
" ciencia i toda la atencion de la Cámara, pues no conozco una ma-
" teria mas difícil que la que vamos ahora a tratar, como no sé tam-
" poco de otra que exija mejor resolucion, porque ninguna de las
" cuestiones que hemos tratado desde largo tiempo atras, ha conteni-
" do en ella tanto bien i tanto mal para el pais, como el que contie-
" ne la presente. Se trata nada ménos que de destruir el crédito del
" pais o de consolidarlo."

De la misma opinion fueron la mayor parte de los eminentes oradores i financistas que tomaron la palabra en esa importante discusion. Entre otros, citaré al célebre M. Languinais que dijo. "Las ob-
" servaciones que acabo de tener el honor de someteros, i sobre las
" cuales he meditado desde largo tiempo atras, me han hecho pensar
" que en nuestro pais no estaban los espíritus suficientemente prepa-
" rados, para ver decidir una cuestion tan grave tan capital como la
" de los bancos. He llegado a persuadirme que la cuestion que acabo
" de proponeros no ha ocupado a nadie. Os diré porque: es que todos
" somos mas preocupados en jeneral de nuestros intereses del presente
" que de las cuestiones que conciernen al porvenir; ellas parecen a
" primera vista cuestiones teóricas, pero si bien se examinan se verá,
" que son cuestiones puramente prácticas, por cuanto su solucion de-
" pende de los hechos i de la naturaleza de las cosas, mas bien que
" de consideraciones filosóficas. Por fin, nosotros somos llamados a
" examinar la cuestion, i os diré que por lo que a mí toca no estoi
" bastante esclarecido." I por qué no citar tambien al mui conocido M. Garnier Pages quien al final de su discurso decia: "Por mas que
" he estudiado esta cuestion i aun cuando desde mi juventud me
" haya ocupado de ella, tengo sin embargo dudas bastante gran-
" des." (1)

Mucho antes de la época en que estos oradores espresaban así sus ideas, Napoleon el grande habia dicho en 2 de abril de 1806. "En
" este momento no hai banco en Francia, no habrá en algunos años,
" porque la Francia carece de hombres que sepan lo que es un ban-
" co. Es una raza de hombres que está por crearse. (2)

(1) Estas citas están tomadas de las actas de dichas sesiones publicadas por el Monitor Universal. Nuestra biblioteca nacional posee esta importante obra.

(2) Estas palabras fueron dichas en el Consejo de Estado, cuya acta puede verse en la pájina 544 del tratado de las operaciones de banco por Courcelle Seneuil.

Espero, Señores, que en vista de la dificultad e importancia de la materia, os dignareis oirme con alguna induljencia.

I.

¿QUÉ COSA ES UN BANCO DE EMISION?

La lei que nos rije en su art. 2.° dice "Para los efectos de esta lei, se considerará banco de emision; aquel que a las otras operaciones propias de los establecimientos de esta clase, reuna la de emitir billetes pagaderos a la vista i al portador, cualquiera que sea la forma en que esten estendidos" Parece con esta definicion haberse querido dar una idea de estos bancos, con el solo objeto de distinguirlos de los que son simplemente de depósito. Para darme mejor a comprender, necesito dar una definicion que haga mas palpable la base en que se fundan dichos bancos: así yo diré, banco de emision o de circulacion, es aquel que emite billetes pagaderos a la vista i al portador, *en mayor cantidad que el metálico con que cuenta en caja para sus reembolsos.* Con las palabras subrayadas, dejo conocer que no considero banco de emision aquel que tuviese siempre en su caja, sea en moneda sellada o en barras, mayor cantidad que la que representasen sus billetes en circulacion. Si para designar tal casa fuere necesario hacer uso de la palabra banco; yo diria, que era un banco de cambios i que tenia por objeto facilitar el trasporte de las monedas, dando papel en cambio de la sellada. Respecto de las operaciones de una caja semejante no hai cuestion ninguna.

Quede pues, sentado, que siempre que haga uso de la palabra *banco de emision* entiendo hablar de un establecimiento, cuyo jiro está fundado en la PROBABILIDAD *de que los tenedores de sus billetes emitidos a la vista i al portador, no se han de presentar todos en un mismo dia a pedir el reembolso de ellos, o sea su cambio por numerario.*

Basado así el jiro de un banco de emision, en la sola esperanza de que los tenedores de sus billetes han de tener confianza en él, es evidente que el dia en que ella no se verifique, no podrá tampoco el banco cumplir lo prometido i se verá en consecuencia forzado a cerrar sus puertas.

II.

IMPORTANCIA DE LOS BANCOS DE EMISION.

Sobre este punto no hai cuestion: todos los célebres economistas los han mirado, ya como los mas poderosos motores para poner en

movimiento i contacto íntimo el capital con el trabajo, ya como los verdaderos distribuidores i regularisadores del crédito público i particular, o bien como las mejores palancas del progreso material de los paises en que se han establecido. Queriendo dar la razon de semejante lenguaje, examinaré en pocas palablas la importancia de dichos establecimientos contrayéndome á tres puntos 1.° en cuanto bajan el interes del dinero. 2.° Por cuanto facilitan la organizacion del crédito del Estado, i 3.° por el fomento que particularmente dan a todas las grandes empresas.

1.° Bajan el interes del dinero.—Esto es fácil comprenderlo: en efecto, todo poseedor de un billete a la vista i al portador, tiene *depositado* en el banco que haya emitido ese vale un valor igual al nominal que dicho billete represente. Como ningun banco de emision abona interes por esta clase de depósitos, es claro que todo aquel que recibe en pago uno de sus billetes, le *prestará gratuitamente* por ese solo hecho, la cantidad que represente el valor del billete, i por tanto tiempo cuanto sea el en que lo tenga guardado en su poder. Pero si todo el mundo dá al banco crédito gratuito, él no dá a nadie, pues a todos presta con interes aun cuando solo entregue un pedaso de papel. Luego es evidente que la tal casa de prestamos o descuentos que goce de la facultad de emitir billetes a la vista i al portador, podrá siempre en igualdad de circunstancias pedir menor interes que aquella que no goce de tal beneficio.

Si se preguntase ¿cuál seria ese interes? es evidente que en términos jenerales podrá decirse; que será tanto menor cuanto mas pequeño sea el capital metálico que necesite tener el banco improductivo en su caja para el reembolso de los billetes que se le presenten: o en otras palabras, que será tanto menor el interes cuanto mayor sea el crédito gratuito que el público en jeneral acuerde al banco.

Ahora bien, ¿que problema mas importante bajo el punto de vista de nuestros progresos materiales, podrá ser discutido entre nosotros que aquel que tienda a bajar el interes del dinero? qué mayor beneficio podriamos ofrecer a nuestra agricultura, industria i comercio, que la de proporcionarles dinero al cinco por ciento anual? Así podriamos dar a los hombres trabajadores poco ménos que de balde los instrumentos que necesiten para sus trabajos, i presentaríamos a los industriosos i especuladores médios fáciles que le permitiesen acercar la ejecucion de sus pensamientos a la concepcion de ellos. Creo que un banco de emision bien organizado podria realizar en Chile tales prodijios.

2.º Facilitan la organizacion del crédito del estado.—Despues de haber estudiado estas cuestiones, poco he encontrado mas triste en nuestro sistema de la hacienda pública, que aquel que aconseja pedir al estranjero los capitales que necesitamos para el fomento de nuestra industria. Pero no se crea por esto, que critique el que se haya contraido los empréstitos que nos sangran, no, nada de eso: lo que vitupero sí, es que no se haya pensado seriamente en tantos años, el buscar los medios prácticos que nos conducirian de una manera segura a desterrar para siempre esos tristes espedientes i poder apelar solamente a nosotros mismos. Tengo la certidumbre que tal problema podria resolverse mui fácilmente el dia en que tuviésemos bancos de emision bien organizados. Los estrechos límites de esta memoria, no permitiéndome entrar en los detalles del cómo esto podria verificarse; me contentaré solamente con observar que una vez lanzados en el camino de los empréstitos interiores, pronto se pensaría en crear una deuda nacional perpétua, con su correspondiente caja de amortizacion. Esas deudas, en límites convenientes producen, como empieza a comprenderse, un doble beneficio: esto es, uno directo i resultado del empleo útil que se haya dado a ese capital; otro indirecto producido por el mayor valor que tomará necesariamente la propiedad territorial.

3.º Fomentan particularmente todas las grandes empresas.—No solo indirectamente bajando el interes del dinero que hace posibles esas empresas, sino tambien directamente, admitiendo como valores reales o como buenas garantías las acciones i las obligaciones de dichas empresas. Nada mas comun que el encontrar en Europa i Estados-Unidos, grandes compañías o sociedades cuyas acciones gozan de tanto crédito, que los bancos avanzan un 75 i aun mas por ciento del valor nominal que ellas representan ¿Qué mayor facilidad entónces para asociarse en alguna empresa útil, sabiendo que no se hará mas que cambiar el dinero, guardándolo en otra forma? No me estenderé mas en este punto, porque ya creo haber dicho lo bastante para probar de cuan grande utilidad puede ser para un pais el que se organicen bien los bancos de emision.

Por todo lo que llevo dicho vereis, señores, con cuanta pena habré leido en el preámbulo del proyecto de lei sobre bancos de emision las siguientes palabras "Un banco por otra parte, no es mas que "una *empresa comercial*, i el Gobierno sabe que no le conviene "hacerse comerciante."

La comision de la Honorable Cámara de Diputados que informó

sobre este proyecto, presentó un contra-proyecto que se adoptó como base de la discusion, i en el preámbulo de él se dice "que el particular sepa, *que en el fondo no hai diferencia entre un banco i una casa cualquiera de comercio*, i que aunque a los primeros se les exije algunas condiciones a que no están sujetos los segundos, con igual facilidad pueden abusar unos i otros" ¡Bajo tales ideas se discutió esa lei de una materia tan importante! i no hubo un solo Diputado que protestase, al ménos, contra esas raras teorías que asimilaban un banco de emision a las casas de comercio i a las empresas comerciales.

III.

DIFERENTES BASES QUE TEÓRICAMENTE SE HAN PROPUESTO DAR A LOS BANCOS DE EMISION.

Derivando los economistas sus sistemas de bancos de la manera como consideran a las monedas, me veo en la necesidad de comenzar por definir éstas.

El célebre escoces Law hablando de la moneda decia: "yo miro un escudo como un *billete* que será reembolsable en estos términos: un vendedor cualquiera dará al portador la mercadería que necesitare, hasta la suma de *tres libras* (3), por otra tanta mercadería que me ha sido entregada—sigue la firma del príncipe o de alguna autoridad pública."

Otro célebre economista Sir R. Peel hablando tambien de la moneda decia "¿Qué es una libra i en que consiste el compromiso de pagar una libra? Si la *libra* que es la denominacion comun i familiar del valor, es algo mas que una pura ficcion, si esta palabra quiere decir cierta cantidad de metal precioso de cierto peso i cierta lei (con un sello que certifique su legalidad) ¿no es evidente, que si ésta es la verdadera definicion, será necesario aplicar medidas mui diferentes a la emision del papel de circulacion¿ No es evidente, que la obligacion de pagar una libra solo significará *la promesa de pagar al portador i á la vista cierta cantidad de metal precioso.*"

Law i con él innumerables economistas que miran a la moneda como simples signos dicen poco mas o ménos. Negar tal cosa, equibaldría a negar el hecho siguiente: *que las monedas de oro o de plata no producen nada por sí mismas, pues que no dan absolutamente nada a sus poseedores miéntras las tengan guardadas*; que ellas solo sirven como un *medio* para proporcionarse los objetos que pue-

(3) Una moneda.

dan procurar utilidad por sí mismos. En consecuencia agregan, que importa poco el que las monedas tengan *un valor propio*, que lo que principalmente se necesita es que *su valor representativo sea cierto i absoluto*, para que dé confianza plena a su poseedor de poderse proporcionar con ella cierta cantidad de productos o servicios de igual valor a los que él ha dado en cambio: i como consecuencia final deducen que las monedas solo son *signos representativos de valores.*

Los economistas de la otra escuela (llamada la metálica) sin negar las premisas de sus contrarios, sin negar que los productos se cambian solo con productos, i lo que es mas célebre sin darse el trabajo de la discusion, les combaten sus consecuencias, citando un hecho al parecer decisivo en su favor i dicen: si las monedas fuesen solamente signos representativos de valores, nada seria mas sencillo a un gobierno despótico que el alterar la lei de las monedas, obligando a sus súbditos a recibir por ejemplo, como pesos las monedas de veinte centavos, o bien el que dejando a las monedas sus nombres i apariencias esteriores, se contentare con aumentar la cantidad de cobre que ellas contienen. Ahora bien, todo el que tenga la mas lijera nocion, de lo que son las letras de cambios entre las naciones comerciantes, conviene en dar el nombre de gobiernos bárbaros a los que crean poder alterar arbitrariamente la lei de las monedas, puesto que el estranjero no tiene en cuenta el nombre de ellas, sino la cantidad de fino que contienen para pedir mas o ménos caro por sus productos. De lo dicho concluyen, que las monedas no son signos sino mercaderías como cualquiera otras, que tienen un valor propio; el que aumentará o disminuirá con la mayor o menor demanda, i de consiguiente que el que debe un peso es obligado a entregar a su acreedor—*cierta cantidad de metal plata i no un signo que pueda representarlo.*

Un economista que ha gozado de mucha celebridad en Francia, J. B. Say decia: "despues que cada uno ha vendido lo que ha pro-
" ducido i comprado lo que quiere consumir, se ve que en definitiva
" ha pagado productos con productos." Sin embargo él cree que las monedas no son signos i en otra parte dice: "Es verdad que un ob-
" jeto de ningun valor, como un papel, podria representar un valor
" real, ser un signo, una prueba de que el poseedor de ese signo,
" era poseedor de un producto efectivo que estaba ausente. Pero la
" moneda no es un valor ausente, su valor está en ella misma, es
" independiente del de los otros objetos, i si uno puede servirse de
" ella para obtener en cambio otro valor, esta ventaja le es comun
" con todos los otros productos: la posibilidad de trocar un producto

" cualquiera, no basta pues para que se llamen *signos* a las m onedas."

La diverjencia de opiniones de los economistas en este punto, ha tenido por resultado el que cada escuela niegue de un modo absoluto la bondad de todo banco de emision o de circulacion, cuya base no esté conforme con la teoría que sostiene. Los economistas que creen las monedas como signos, no ven la necesidad de que los billetes sean necesariamente reembolsables a la vista, i han imajinado bancos de emision cuyos billetes con curso forzoso, estén garantidos ya por propiedades territoriales, ya por efectos o documentos del comercio, o ya por el Estado que se obligaria a reemborsarlos poco a poco. Mas claro, estos economistas creen ver la posibilidad de un banco, con crédito ilimitado por parte del público. Los otros economistas, los de la escuela metálica, rechazan *teoricamente* todo proyecto de banco, cuyos billetes no sean reembolsables a la vista i al portador; sin cuyā condicion dicen no podria ser un billete la verdadera espresion de cierta cantidad de metal. Quieren, pues, limitar extraordinariamente el crédito del banco, exijiendo un gran fondo de garantía.

Ahora bien, la esperiencia habiendo sido adversa a los bancos de uno i otro sistema, ¿Qué prueba mas evidente, de que la base de que parten deberá ser falsa, i que tanto se engañan los que creen a las monedas unos simples signos, como los que las consideran simples mercaderías? Pero se me dirá, una u otra cosa deberá ser: i yo responderé ¿i por qué razon no ha deser la moneda las dos cosas a la vez? *signo*, en cuanto sirve para los cambios *entre los nacionales*; i *mercadería* en cuanto sirve para los cambios *de los nacionales con los estranjeros*. Hecha esta distincion, desaparecerá, señores, la gran confusion que reina sobre esta cuestion: en efecto, hágase por un momento abstraccion de los cambios entre nacionales i estranjeros, o lo que es lo mismo, imajínese un pais que no tenga ningun jénero de comercio esterior, ¿qué resultará? necesariamente el que ese pais puede desarrollar su industria i comercio interior, sin conocer ni tener idea del oro o de la plata, i que un papel con curso forzoso i que inspirase confianza, podria servirle para sus cambios, tambien o mejor que si tuviese cerros de oro o de plata: resultaria igualmente, que si se sirviese de las monedas de oro o de plata, las podria alterar cuando quisiera i como quisiese: es evidente del mismo modo, que los economistas de ese pais, mirarian como locos a los que pretendiesen probarles que las monedas no eran signos. Los economistas de la otra escuela que niegan el que las monedas sean signos i que aseguran que el acreedor de un peso tiene *un derecho incontestable* a cierta cantidad de metal precioso, prueban con esta teoría el que solo han tenido presente a

los particulares que comercian con el estranjero, pues que son los únicos que en ciertos casos tendrán una verdadera necesidad del metal plata u oro para trocarlos por las mercaderías que han recibido del estranjero. ¿Quién dudará de que a los demas acreedores les es indiferente el recibir una moneda sellada o cualesquiera otra cosa que les pueda, con la misma facilidad que ella, facilitar lo que desean?

Aplicando estas consideraciones a nuestro pais que tiene comercio esterior, resulta: que siempre deberán considerarse como utópicas las teorías de los que pretendan *demonetizar completamente el oro o la plata*, pues para que esto pudiera verificarse se necesitaria una de dos cosas a cual mas imposible; o el hacer uso de un papel que fuese aceptado como moneda corriente por todas las naciones comerciantes; o bien que no necesitásemos jamas, el saldar con plata u oro sellado las diferencias entre los cambios de los productos de internacion con los de esportacion. Pero si esto es verdad, tambien lo es, que están mui distantes de ella, los que pretendiesen llevarnos al estremo opuesto, esto es, a la no demonetizacion. No debemos olvidar un momento que todo sistema es absurdo llevado a las estremidades, i que la historia de todos los siglos nos viene enseñando, que siempre debe buscarse en todo, el término medio. ¿Cuál seria en la cuestion que nos ocupa ese término? Yo creo que seria el admitir como verdaderos los dos sistemas a la vez, aplicando el uno para los tiempos ordinarios, i el otro para los de pánico o de crísis comerciales: o mas claro, estableciendo un banco, cuyos billetes siendo reembolsables en tiempos ordinarios, en especies de oro i plata, a la vista i al portador; sólo lo fuesen *hasta cierta cantidad diariamente*, en los momentos de pánico. Al pedir tal cosa, *no pretendo en el fondo una novedad, solo deseo que se admita teóricamente lo que muchos años atras se haya por la fuerza de las cosas establecido en la práctica.* Es por esta razon, que mas arriba al hablar de los economistas de la escuela metálica, he dicho, que rechazan *teóricamente* todo proyecto de banco cuyos billetes no sean en todo momento reembolsables a la vista i al portador; pues estoi convencido que solo en teoría puede pretenderse tal cosa. ¿Ni cómo podria ser de otra manera desde que es IMPOSIBLE que un banco de emision pueda sostenerse de pié, una vez llegado el momento de pánico en que todos corriesen a cambiar sus billetes por plata? Qué es lo que vemos en el banco de Inglaterra que se nos presenta como el punto de mira de la realizacion práctica de las teorías de Sir R. Peel? Nada mas que un puro engaño, una gran farsa, sostenida con el aparato de dos departamentos diferentes que se llaman, el uno de las emisiones i el otro de las operaciones de

banco: el uno que emite billetes i el otro que hace el *aparato* de comprárselos por oro. Por este medio se hace creer al público que todos los billetes que circulan están representados por valores iguales en numerario, i as se consigue el que se pu eda tener gran confianza en ellos. El mui ilustre Peel fué bastante hábil para sostener en el parlamento de Inglaterra con gran calor, con gran entusiasmo su teoría metálica, i para hacer al mismo tiempo que en la práctica se hiciese lo contrario. Sostenia que todos los billetes en circulacion, debian estar representados en las cajas del banco por igual valor en numerario i a la vez aprueba el artículo segundo de la célebre lei de 1844 relativa al banco de Inglaterra, por el cual se permite a este banco el emitir billetes a la vista i al portador hasta la cantidad de *setenta millones de pesos*, representados en las cajas del banco, *solo por bonos de la deuda inglesa.*

Una cosa algun tanto parecida desearia yo que se realizase en Chile, sostituyéndose, a los bonos de la deuda del estado, los billetes de la caja del crédito hipotecario.

Por esta razon he leido siempre con pena el artículo sesto de la lei que rije entre nosotros sobre la materia, al ver en él que no se considere como capital efectivo a los billetes de la dicha caja. He sentido tanto mas esta disposicion, cuanto que se admitieron como capitales efectivos valores que en la práctica *pueden ser menos reales* que los tales billetes; i al ver por otra parte, que uno de los señores Diputados que sostuvo con mas calor los artículos de esta lei, creia que el banco de Inglaterra solo podia emitir en billetes un ciento por ciento de su *capital efectivo*. Es cierto que así lo dice la letra de la lei, mas no su interpretacion; pues se ha considerado para el efecto como capitales efectivos, valores que están mui distante de ser, lo que, el artículo sesto de nuestra lei considera tales. (4)

(4) El artículo 6.° de la lei de julio 23 de 1860 sobre bancos de emision dice: «No será considerado como capital de banco, sino un capital efectivamente rea-« lizado en moneda del pais, en barras de oro o de plata, *o en obligaciones i do-« cumentos suscritos por personas notoriamente solventes* a seis meses de plazo o « menos. Los inmuebles, obligaciones ordinarias, hipotecarias o aun públicas i las « fianzas, pueden asegurar el capital pero en ningun caso constituirlo, i es pro-« hibido a los propietarios o directores de banco hacer mencion de dichos valores » o garantías como constituyentes del capital del banco en los avisos, bajo la pe-« na de cien pesos de multa por cada publicacion.» Las palabras subrayadas dan lugar me parece a las siguientes reflecciones: ¿I si las personas solo son solventes en apariencia? i si alguno de esos documentos es finjido? Pasada la visita del comisionado que debe mandar el Gobierno conforme al artículo septimo ¿en qué invertirá el banco esos valores metálicos? O los dejará enterrados en las cajas del banco no habiendo ningun artículo de la lei que tal cosa le mande hacer? Es evidente que ese capital que la lei llama efectivo, podrá serlo solamente *el primer dia*, esto es, el dia de la visita. Estas observaciones se repitieron en la Cámara de Diputados hasta el cansancio, por el diputado señor don José Besa. «En mi « concepto el artículo sesto del proyecto del Gobierno, decia dicho señor en « la sesion del dos de julio de 1859, no deberia existir en la lei. Para mi es malo,

De buena gana habria deseado, señores, tener tiempo para haberos dado una lijera idea de mi proyecto de banco; pero no siéndome esto posible, os diré solamente, que con él he pretendido poder ofrecer al público las ventajas que son características a los bancos de Nueva York, al de Inglaterra i al de Francia, procurando así conciliar las ventajas de la libertad de bancos, con las que nacen de la existencia de un solo banco nacional.

IV.

DIVERSOS PUNTOS DE VISTA, PARA EL ESTUDIO DE LOS BANCOS DE EMISION.

Nada mas comun, señores, el que al tratarse esta cuestion se confunda el interes individual con el colectivo o sea el del Estado. Esta falta de lójica es quizas la causa principal que mantiene en tanta confusion a todas las grandes cuestiones económicas i mui particularmente a la que nos ocupa. ¿Hai acaso cosas mas diferentes que el interes del Estado i el del individuo? La corta vida del segundo imprime necesariamente a todas sus obras i proyectos un carácter mui superficial. No es fácil que los hombres en sus empresas puedan desentenderse del espectáculo de la muerte que puede en un instante hacerles perder el fruto de largas fatigas; o bien del temor a la falencia sino consiguen ver en *pocos años* el lucro de su especulacion. Cuántos proyectos utilísimos para el pais, se echan diariamente al olvido tan solo por el temor de que no produzcan en *breve término* los beneficios que se desean. Todo lo contrario sucede al Estado, el que lejos de morir fácilmente, puede por el contrario vivir algunos siglos. Así es que su principal interes está en que todo el mundo trabaje, que nadie permanezca con los brazos cruzados; siendo evidente que mal que mal, algo ha de hacer el que trabaje, i que con ese algo se ha de aumentar el capital nacional: ese capital independiente no solo de la muerte del individuo, sino tambien de sus desgraciadas especulaciones. ¿No vemos en la última indijencia, hombres que han

« malísimo, perjudicial. Ese artículo 6.° viene precisamente a producir uno de los « males que los sostenedores del proyecto del Gobierno han querido evitar, esto es, « el engaño del público. Diré mas, es ineficaz, hasta ridículo, supuesto que la « disposicion que contiene puede ser burlada. Ese artículo no impone mas que una « farsa, sobre todo tratándose de la visita del ajente del Gobierno.»

Discutiéndose en la Cámara el artículo que fijaba el límite de las emisiones de un banco, el Diputado señor don Eujenio Vergara, citando el ejemplo de otros paises dijo: «Tal es por ejemplo la lei reguladora de banco en Inglaterra, « que permite emitir solo *un ciento por ciento de su capital efectivo*, i para que « el banco pueda sobrepujar esta medida, se necesita autorizacion del Parlamen- « to; i ademas que el banco presente valores en metales iguales a la mayor emi- « sion que se quiere hacer.»

sido autores de obras públicas mui útiles para el Estado! Las grandes crísis comerciales trastornan momentáneamente el jiro habitual de los negocios, suben o bajan nominalmente (para el Estado se entiende) los precios de las mercaderías o de las tierras; pero no pueden, por grandes que ellas sean, aniquilar lo ya hecho. ¿Podrán acaso las crísis destruir los ferrocarriles, los canales, los puentes, las fortificaciones, los grandes edificios públicos, los particulares etc. no por cierto: esto queda a despecho de los que en esas obras hayan perdido sus fortunas.

Ahora bien, por olvidar célebres economistas algunas de estas verdades, han caido con frecuencia en grandes errores, o bien, han introducido gran confusion en la teoría de los bancos de emision. Un ejemplo entre muchos me servirá para probar lo que digo. Nada mas comun que citar como ejemplo el hecho de la depreciacion que sufrieron a principio de este siglo los billetes del banco de Inglaterra, a causa de su curso forzoso. Miles de tristes teorías se pretenden justificar, presentando como una cosa espantosa la tal depreciacion. ¡Oh qué increible seguedad, querer mostrar con tristes colores el hecho quiza mas brillante, mas maravilloso que nos presenta la historia económica de este siglo! Esa decantada depreciacion apenas alcanzó en su maximum al 23 por ciento, i esto apesar de haber durado el curso forzoso mas de veinte años! Si ella *pudo producir* un lijero mal a la fortuna de ciertos individuos (5). ¿Cómo olvidar el inmenso, el estraordinario beneficio que la nacion inglesa reportó de ese curso forzoso? Sin él no habria podido la corona realizar esos grandes empréstitos interiores; no habria sido posible sostener la jigantesca lucha con Napoleon I; no se habria podido en una época de pánico, dar trabajo a tantos miles de brazos. El célebre Pitt entusiasmado decia: "he hecho la guerra a Napoleon con solo papel: el mayor bien que " he podido hacer a mi pais es el dejarle esa gran deuda." Napoleon que comprendia necesariamente cuanto habia de grande en el sistema de Pitt, al verse escaso de recursos, e imposibilitado por las grandes preocupaciones de sus compatriotas, para poder practicar ese sistema tan injenioso, no podia menos de esclamar con grande exaltacion:

(5) Digo, pudo producir; porque las variaciones lijeras i lentas, mui poco mal podrian producir, a no ser, a aquellas personas que teniendo enterradas esas monedas, hubieran querido deshacerse de ellas en el momento de la mayor depreciacion.

Me parece mui del caso recordar aquí, lo que dió oríjen a ese crédito tan grande que gozaron los billetes del banco de Inglaterra, sin embargo de que no podian ser reembolsados por numerario. Tal fué el solemne compromiso de los principales banqueros i comerciantes de la ciudad de Lóndres, en virtud del cual se obligaron espontáneamente a recibir a la par los billetes de dicho banco. Con esta medida, con este sublime acto de sentido comun, la crísis terminó salvándose el crédito del Estado i el de los comerciantes mas comprometidos

"en Francia no hai hombres que sepan lo que es un banco. Es una raza que está por crearse."

Lo dicho, manifiesta a todas luces, que los economistas que pretenden deducir de la depreciacion de los billetes del banco de Inglaterra, el que deba desecharse toda teoría de banco que pueda conducir a igual resultado; prueban con ello haber solo mirado la cuestion por el lado mas insignificante, esto es, por el de la individualidad, i que han olvidado su lado mas brillante, el del bien colectivo, el del bienestar jeneral, mediante la ocupacion de todos los brazos i la consiguiente movilizacion de todos los capitales.

Es curioso ver racionar sobre el particular al célebre J. B. Say. "Hai por otra parte, decia, en la abundancia i *quizas en una depre-* " *ciacion lijera*, pero lenta del valor de las monedas, una ventaja " MAS VAGA, *mui difícil de definir, pero que sin embargo se ha he-* " *cho palpable* casi siempre que se han puesto en práctica las grandes " emisiones de papel. *Es mui difícil esplicar este efecto*, pero parece " constante: i esto a despecho (*en depit*) de los principios que nos " enseñan que la moneda solo juega al rol de un simple interme- " diario i que los productos no se compran sino con productos." (6) No es raro digo yo, que tal efecto parezca de difícil esplicacion a quien no vé que el primer efecto de la abundancia de las monedas (sean de oro o de papel) en un pais, es el dar ocupacion activa a todos los brazos. *Procurar trabajo a todo el mundo*, tal es evidentemente el gran problema de la economía política, el que por decirlo así los reasume a todos: tal es precisamente el primer efecto de las grandes emisiones? Quién no vé que el trabajo en abundancia, triplicando los consumos, hace pronto aumentar el valor de las propiedades? I ¿quién no comprende que el primer efecto de esta subida de valores, es crear la confianza, i dilatar en consecuencia el campo de la especulacion, haciendo nacer nuevas industrias, fertilizando terrenos incultos, i para decirlo en una palabra, desparramando a manos llenas el crédito que moviliza los capitales?

No puedo terminar este capítulo sin permitirme una digresion. He dicho al principio, que es un error mui comun al tratarse las grandes cuestiones económicas, el no hacer la debida distincion entre lo que atañe a los intereses individuales i los relativos al Estado. Como otro ejemplo, citaré lo que sucede en las deudas públicas i en las particulares, que de ordinario se miran como semejantes, creyendo toda-

(6) En un papel suelto de mis apuntes, he encontrado estas palabras, i no teniendo a la mano las obras de este economista, no puedo citar el capítulo en que ellas se encuentran.

via algunos tristes economistas *que un pais es tanto mas pobre cuanto mas debe.* Fatal error que proviene de raciocinar aritmética i no aljebráicamente, esto es, del particular al jeneral. Basta fijarse un momento para ver, que los individuos *solo poseen capitales,* mientras que los Estados *solo rentas*; que los primeros pueden arruinarse obligados a pagar en épocas fijas lo que hayan pedido prestado; al paso que los segundos pueden por el contrario, olvidarse que deben, convirtiendo en deudas perpétuas, o con una aparente amortizacion aquellas que debieran pagarse en épocas próximas. Pero al hablar de los Estados, entiendo, señores, hablar de aquellos que solo tienen deudas interiores o nacionales; pues los que tienen deudas esteriores no se hallan en esa feliz posicion, i de ellos podrá decirse con razon, que serán tanto mas pobres cuanto mas deban. La triste condicion de estos Estados deudores es análoga a la de los particulares que deben, i de ellos podrá con razon decirse que no han salido todavia de la tutela. Es de esperar que el brillante hecho que nos presentan ahora los Estados-Unidos, con su enorme deuda interna de tres mil millones de pesos, o sea mas bien dicho su gran riqueza (7), sea bastante para abrir los ojos de los hombres de estado de aquellos paises todavia en pupilaje.

Esta digresion me arrastra a otra, señores, i os pido tengais la bondad de dispensarme.

La misma falta de lójica por raciocinar del particular al jeneral en cuestiones de la hacienda pública, ha sido la causa de que muchos hombres públicos de paises nuevos, no hayan querido prestar la poderosa cooperacion del Estado a empresas de gran utilidad pública, cuando se les ha pedido que garanticen por ejemplo un 6 por ciento del capital que se invierta. Suponiendo que la dicha empresa no produjese en los primeros años, mas que un 3 o un 4 por ciento ¿qué podria importar al Estado pagar el resto, sea un 3 o un 2 por ciento, cuando por miles de medios diferentes i nacidos de la misma empresa,

(7) Luego que tenga tiempo dedicaré algunos ratos para probar esta verdad. Por el momento apoyaré mi opinion, con el hecho de existir célebres economistas prácticos, tanto ingleses como americanos del Norte, que, sostienen, que la colosal riqueza de Inglaterra ha tenido por principal oríjen su enorme deuda interna i que a ella se debe el que se haya podido convertir al pais mas pobre por su naturaleza en el mas rico de todos. Efectos análogos se esperan ver pronto en Estados Unidos. Esta nacion podrá agregar a los ricos elementos de prosperidad con que contaba antes de la guerra, el no pequeño de su gran deuda interna, cuyos bonos repartidos con profusion entre los particulares, aumentan el medio circulante, produciendo el efecto inmediato de dar gran movilidad a los capitales, bajar el interes de ellos i aumentar en consecuencia el valor de la propiedad territorial. Es en este prodijioso aumento, donde debe descubrirse la incógnita que aclare la célebre teoría que sostiene, que hasta ciertos límites *una nacion será tanto mas rica cuanto mas deba a si misma.*

podria procurarse cuádruplos beneficios? Creo que entre nosotros no se ha pensado aun bastante sobre el particular. (8)

V.

¿PODRÁ ESTABLECERSE EN UN PAIS MAS DE UN BANCO DE EMISION?

Señores, en todo lo que hasta aquí llevo leido, no he examinado ninguna cuestion de banco propiamente dicho; apenas he dado una lijera idea de lo que es banco de emision, su importancia i de algunas bases que se han adoptado. Puedo decir, que recien voi a salir de la introduccion.

Yo tengo para mi, señores, que todas las cuestiones relativas a los bancos de emision pueden reducirse en último análisis a una sola, la de saber ¿qué personas pedirán el reembolso de sus billetes por numerario? Pero he preferido dar desde luego una idea de la que encabeza este capítulo, por ser ella la primera que se presenta, en los paises nuevos, al espíritu de los hombres públicos siempre que se pone a la órden del dia la importante cuestion sobre la introduccion de los bancos de emision. Todos se preguntan, ¿conviene o no la libertad de bancos de emision? Entre nosotros la mayoría de las personas que se hacen la ilusion de haber estudiado esta cuestion, son por la libertad sin límites. Esto no tiene nada de raro, pues nos es tan dulce esa palabra. Nuestros hombres de Estado que tomaron parte en la discusion de la lei de 23 de julio de 1860, no admitieron sino en teoría la libertad absoluta, así es que creyeron necesario restrinjirla.

¿Pero qué se entiende por libertad absoluta en esta materia? Si tal cosa se cree la facultad de poder establecer en un pais dos o mas

(8) Me es grato consignar a última hora, algunas palabras pronunciadas en la Cámara de Diputados i durante el presente mes, por dos de nuestros hombres públicos, i a propósito de la discusion sobre prorrogar la autorizacion dada al Gobierno para la construccion del ferrocarril de Chillan a Talcahuano. Ellas probarán, así lo espero, que las ideas del verdadero progreso financista, comienzan a abrirse paso entre nosotros.

El señor Cobarrúbias, Ministro del Interior. «El honorable diputado por Copiapó, « ha mirado la cuestion bajo un punto de vista enteramente práctico i mercantil, « i a mi juicio no es así como debe proceder un Gobierno. Fuera de esos antece- « dentes, fuera de esa utilidad en cierto modo matemática i aritmética, es indis- « pensable tomar tambien en cuenta, el desarrollo moral, industrial, agrícola i « comercial que tomarian esas provincias. Es indudable que por este medio se « estimula indirectamente el aumento de la renta del pais. Esos altos intereses « son quizás los mas dignos de atencion.»

El señor Tocornal, Presidente de la Cámara de Diputados. «Suponiendo que la « obra del ferrocarril de Chillan a Talcahuano no produjese sino un tres por ciento, « su utilidad i conveniencia para la nacion seria indudable. En un breve tiempo « cuando mas en seis años, ese tres por ciento se convertiria en un seis por ciento « seguro. Un ferrocarril produce cierto interes visible que entra en las cajas de la « empresa, i al mismo tiempo una ganancia invisible qne se reparte en el pais i no « es ménos que aquella.»

bancos de emision, que puedan sin límites emitir billetes, que sean diferentes en la forma i en la garantía que ofrezcan, diré: que creo, con el ilustre Mr. Thiers, "que es un proyecto insensato el querer " establecer dos bancos de emision en una misma localidad". Que creo, con el sabio economista M. Rossi, "que la libre concurrencia en " materia de bancos de emision es un peligro que no pueden tolerar " las leyes de un pueblo civilizado. Que tanto valdria al primero que " pase por la calle, el vender veneno en medio de nuestras ciudades" Pero si por libertad se entiende, el que puedan establecerse dos o mas bancos de emision, con la obligacion de usar todos ellos *de una misma clase de billetes* que ofrezcan iguales garantías; diré que en este caso soi por la libertad, por cuanto así la veo conciliada *con la unidad en la moneda.* ¿Quién ha pretendido jamas sostener que conviene a un pais el que haya libertad, para que cualquier particular pueda fabricar moneda segun su capricho? Si el pretender tal cosa parecerá un verdadero absurdo, no lo es para mí menor el querer sostener en materia de bancos de emision una libertad qué no estuviese basada en la unidad de los billetes.

Siendo esta cuestion, como todas las de bancos de emision demasiado compleja para que pueda tratarse en pocas palablas, os diré señores, que el objeto principal que me ha movido a consagrarle un capítulo especial en esta lijera disertacion, es solo llevado de la idea de haceros notar un grave error en que han caido los que han admitido teóricamente sin previo exámen, la libertad *absoluta* de bancos, creyendo insignificante este punto desde el momento que pensaban el que debia en la práctica restrinjirse dicha libertad? ¿Qué importa, pensó la mayoría de nuestros lejisladores, que admitamos la preocupacion jeneral, que admitamos la libertad absoluta de bancos, si solo la hemos de aceptar en teoría i no en la práctica? Confieso que así parece a primera vista, i que es mui natural este raciocinio en personas que creen que los bancos de emision son como otras cualesquiera casas de comercio, i que en consecuencia no han podido comprender el importantísimo papel que desempeñan dichos bancos, siempre que se trate de organizar el crédito del pais.

Pero si se admite en teoría la libertad absoluta i al mismo tiempo la necesidad de restrinjirla: ¿Cuál será su límite? Cuál será *ese justo medio* que deba adoptarse para no caer en el estremo opuesto, esto es, en el de la negacion de toda libertad, i con ella en la destruccion completa del sistema mismo? (9) Si por el contrario se comenzase

(9) La lei de 23 de julio de 1860 restrinje tanto esa libertad, que podria decirse con toda verdad, que ella no la reconoce. ¿Cuál ha sido la consecuencia de ésto?,

por admitir como base de la discusion, *la unidad en los billetes*, ¿Cuáles serian entónces los medios que podrian adoptarse para no caer en el curso forzoso? He aquí, señores, dos cuestiones que nacerán precisamente de la admision de una u otra teoría, i ¿cuál de las dos me pregunto es la mas difícil de ser resuelta teórica i prácticamente? Sin vacilar os diré, que creo que la segunda presenta menos dificultad. En el cuadro sinóptico que forma parte del capítulo siguiente, vereis señores, los fundamentos de mi opinion.

Notaré de paso, que la idea de la unidad en los billetes, no envuelve necesariamente la de que deba existir un banco único. Muchas falsas teorias están fundadas precisamente en la creencia de que para que exista la unidad en los billetes, es indispensable la existencia de un monopolio. Es cierto que habrá una sola fábrica de esos billetes cuyos sellos demostrarán la garantía que ofrecen; pero esto no se opone de ninguna manera a la existencia simultánea de varias casas que puedan practicar con los dichos billetes, las diversas operaciones de los bancos de emision. Tal sucede en Inglaterra, Francia, Nueva-York i varios otros paises.

Con lo dicho creo haber probado por lo menos lo siguiente: que no se puede razonablemente ni aun en teoría, admitir de un modo absoluto la libertad de bancos de emision, sin haber previamente examinado las otras dos cuestiones de que acabo de hacer mérito, sin haber ántes visto cual de las dos es *menos difícil* de ser resuelta. He aquí, señores, lo único a que me proponia llamaros la atencion, al tocar la cuestion que encabeza este capítulo.

He subrayado las palabras *menos difícil*, porque creo que todas las cuestiones principales que se relacionan con los bancos de emision, son mui difíciles de ser resueltas. Diré mas: que estoi persuadido que es matematicamente imposible el llegar a resolver de una manera absoluta, ni aun en teoría, cualquiera de dichas cuestiones. (10) Ellas son

la que todos conocemos, la de la existencia nominal de solo dos bancos de emision entre nosotros. Digo nominal, porque hasta aquí el único importante servicio que han hecho, ha sido el acostumbrar poco a poco al público a pronunciar sin asustarse esas palabras *banco* i *billetes*. Por lo demas, no veo beneficio ninguno, sino mas bien males, pues no solo no han conseguido bajar el interés del dinero, sino que, lo que es aun peor, han restrinjido considerablemente el crédito individual. No he mencionado las cuentas corrientes, puesto que para llevarlas a todos los comerciantes por ejemplo de Santiago, no es necesario crear un banco de emision.

(10) En el preámbulo de lei para reglamentar los bancos de emision se leia: «*Teoricamente la libertad absoluta* (en materia de banco), *es el mejor sistema, el mas fecundo i ha producido en Europa excelentes resultados.* La comision informante aceptando de lleno esta idea, pedia que se acordase una libertad sin límites, sin ninguna restriccion; pero la Cámara no accedió a tal deseo. La comision para dar mas fuerza a su opinion, citaba en el preámbulo de su contra-proyecto un párrafo de la obra de M. Courcelle Seneuil sobre operaciones de bancos en que se dice, a propósito de las preocupaciones que hai jeneralmente en contra de la libre emision de billetes »¡*Cuán peregrina es a veces la opinion!* acepta sin temor que se permita al

en la economía política, lo que la cuadratura del círculo i movimiento perpétuo en las matemáticas. ¿Ni como podria ser de otra manera desde que lo que sostiene a los *verdaderos* bancos de emision es una base *variable*? Cómo pretender construir un edificio sólido sobre una débil barquilla espuesta a las tempestades de los pánicos, de las crísis, de la falta de confianza? Es una verdadera ilusion, el pretender encontrar un punto de apoyo *fijo*, para esas maravillosas palancas del movimiento industrial, en un pais que tenga comercio estranjero i que para ello necesite hacer uso de las monedas de oro i de plata. Pero si es imposible llegar a resolver de una manera absoluta ese problema; está mui distante de serlo igualmente, el encontrar medios prácticos que nos aproximen lo mas posible a la verdad; pues felizmente podemos con estudio intelijente, descubrir puntos de apoyo *móviles* para esas májicas palancas, i tales que nos permitan a nosotros los chilenos, el podernos aprovechar de las inmensas ventajas que bancos de emision bien organizados podrian producir en nuestra querida patria.

« primer venido con capital o sin él, tomar una patente de banquero, recibir depó-
« sitos, abrir cuentas corrientes, sellar moneda como se dice por la creacion de
« letras de cambio, i ella *se niega a permitir la emision de billetes* al portador! No
« quiera Dios que yo vitupere la libertad que está hoi tolerada- Pero si se quiere
« examinar las cosas sin prevencion, ¿no es verdad que los créditos que el ban-
« quero obtiene de los depósitos son mas discrecionales, mas peligrosos i ménos
« limitados que los créditos obtenidos por la emision de los billetes a la vista i
« al portador! El defecto de restitucion de los depósitos de un banco, puede arrui-
« nar muchas familias, el defecto de reembolso de los billetes, repartiria la pér-
« dida en un gran número de personas i la pérdida esperimentada por cada una
« seria mínima.» Por estas i otras razones de ménos peso al entender del autor, concluye por decir que en su opinion el mejor sistema es el de la libertad absoluta de los bancos de emision. Yo creo ver en los fundamentos de semejante opinion, mas errores que palabras. Si a pesar de ésto, he hecho mérito de ella, es solo por la mucha importancia que se pretendió darle por aquella honorable comision.

La opinion del señor Courcelle Seneuil descansa en una base mui falsa, tal es, la de comparar la naturaleza del crédito que acuerdan los bancos de depósitos, con el que dan los de emision. La moneda que fabrican los primeros es solo indirecta i resultado de las transferencias de pago; miéntras que los bancos de emision fabrican una moneda casi verdadera i destinada a correr de mano en mano. Por otra parte, el particular que hace crédito a un banco de depósito, lo hace las mas veces a sabiendas i si le entrega sus capitales es porque conocerá de antemano la garantía que dicho banco pueda ofrecer. Teniéndose, pues, confianza en él, resultará que si corre en el público la voz de que un banco de depósito ha quebrado, no por esto correrán necesariamente los particulares a retirar los depósitos que tengan en otros bancos. Puede sentarse que la falencia de uno de dichos bancos solo afectará por regla jeneral a las personas que en él hubiesen confiado, i que no arrastrará precisamente en pos de sí a los otros bancos de depósitos: el sistema de estos bancos quedará en pié, i las pérdidas circunscritas a unos cuantos particulares.—Todo lo contrario sucede respecto de los bancos de emision: desde luego el particular que confia en él, que le hace crédito recibiendo en pago uno de sus billetes, lo hace las mas veces *a ciegas, casi involuntariamente i sin pensar en la garantía* que ese banco puede ofrecer. Si recibe sus billetes, es solo llevado de la idea de que el dia que quiera, en el acto mismo, podrá ir a cambiarlos por numerario: así es que al menor ruido desfavorable a un banco de emision, al menor pánico, todos los tenedores de sus billetes se alarman i corren en busca de numerario. Desde este momento, cesa de hecho la confianza i quedará así minada la única base que los sostiene. Si alguno de esos bancos de emision, establecido en un pais donde hai mas de uno, llega a cerrar sus puertas, *pronto se verán forzados a hacer otro tanto los demas bancos del mismo jénero.* La razon de este hecho es mui sencilla, pues los particulares poseedores de los billetes del banco en fa-

Pero, para marchar con paso firme, para hacerlo con la seguridad de poder llegar a obtener resultados positivos, claros, alhagüeños, es necesario, comenzar por coordinar los hechos principales que puedan directa o indirectamente ligarse a la existencia de los bancos de emision: es necesario para decirlo en una palabra, comenzar por *plantear la cuestion*. Sin haber hecho este trabajo prévio, ¿podrá sorprender el que tantos hombres eminentes hayan marchado a ciegas en esta materia? de ninguna manera. Nada mas natural que así sucediese, desde que la discusion ha estado basada, solo en las citas de dichos de hombres célebres, o en ejemplos de lo acaecido en paises de condiciones diferentes. Estoi convencido, de que si hai alguna materia, en que con razon deba en la discusion desecharse los dichos célebres o los ejemplos, es precisamente en esta, pues con dificultad podrán encontrarse dos localidades que se hallen en igualdad de circunstancias, para poder aplicar en una lo hecho en la otra.

Con el objeto, pues, de fijar les ideas sobre la manera de llegar a coordinar los hechos fundamentales, que puedan facilitar la plantea-

lencia, al ver en su poder reducido a valor *cero*, un billete que la víspera valia 100, 500 o mas pesos, i que solo por su *neglijencia* o confianza lo ha perdido, teme necesariamente que otro tanto pueda sucederle con los billetes de los otros bancos i corre apresuradamente a cambiarlos. En el mismo caso que él se hallarán por lo regular innumerables personas, i haciendo todos el mismo raciocinio, pronto se verán los demas bancos forzados a cerrar sus puertas. La esperiencia de los paises en que ha existido la libertad de bancos de emision, confirma plenamente esta verdad. En Nueva York donde esto se habia repetido muchas veces antes del año de 1854 se creyó encontrar por fin como único remedio a este grave mal, el que el Estado garantizase los billetes de cada uno de los bancos de emision, para impedir así, que el pánico tomase proporciones colosales, a la noticia de la quiebra de un banco. Se vé, pues, cuanto peligro encierra la alarma que se introduce en el público por la falencia de un banco de emision, i a ella i no a otra causa se deben atribuir las infinitas restricciones a que se hayan sometidos en todos los paises los establecimientos de bancos que quieran gozar del privilejío de emitir billetes a la vista i al portador.

Por todo lo espuesto, fácilmente se comprenderá: CON CUANTA RAZON LA OPINION, que acepta sin temor el que se permita a cualquiera con capital o sin él tomar una patente de banco, recibir depósitos, abrir cuentas corrientes, crear letras de cambio que puedan servir de monedas, SE NIEGA A VECES A PERMITIR AL MISMO BANCO LA EMISION DE BILLETES AL PORTADOR. Se vé tambien, que quien ha podido creer i decir «que el defecto de reembolsos de los billetes de un banco de « emision, era *ménos grave* que el defecto de restitucion de los depósitos»; dando por razon de ello, «el que las pérdidas en el primer caso serian mínimas para cada uno « por hallarse repartidas en gran número de personas, miéntras que en el segun- « do caso ellas podrian arruinar muchas familias»; ha probado con esto no haber comprendido 1.° que la quiebra de un banco de emision arrastra necesariamente en pos de sí la de todos los otros bancos del mismo jénero que existan en esa ciudad: 2.° que estas pérdidas por grandes que sean, son i serán siempre pequeñas parangonadas con el mal que puede causar al pais la desorganizacion del crédito: 3.° que un banco de emision no es en último análisis, sino un mercado central de credito, o un ajente entre el público en jeneral i los individuos en particular; que regulariza el crédito haciéndolo partir de una fuente única i acordándolo tanto mas barato a los particulares, cuanto mas barato lo obtenga él del público en jeneral; 4.° que una de las causas principales que dan a las crísis comerciales esos desarrollos tan espantosos, es debido precisamente al pánico que se introduce cuando quiebra un banco de emision etc. etc. Los escasos momentos de que puedo disponer, no me permiten seguir sacando mas consecuencias, ni ménos dar algunos detalles sobre cada una de ellas. Por lo dicho se verá, ¡cuán débil fué la base de que se hizo mérito, con tanta solemnidad, para sostener entre nosotros de una manera absoluta la libertad de bancos!

cion del problema, os presento señores, en el siguiente capítulo, una fórmula no matemática sino económica, desarrollada en la forma de un cuadro sinóptico, i mediante la cual podrán desde luego resolverse muchas importantes cuestiones, siendo entre otras la de si convendrá o no la libertad en materia de bancos de emision. Se refieren especialmente a este punto, las notas 5, 6, i 7 de dicho cuadro.

VI.

FÓRMULA ECONÓMICA PARA EL ESTUDIO DE LAS PRINCIPALES CUESTIONES RELATIVAS A LOS BANCOS DE EMISION.

He dicho, señores, al principio del capítulo precedente, que yo creia que todas las cuestiones de bancos de emision podrian reducirse a una sola, a saber, la de investigar *que poseedores de billetes se presentarian al banco a pedir su reembolso por numerario.* Esta es a mi modo de ver, la gran cuestion, la única, la que en último análisis abraza a todas las otras, que las miro como accesorias, o mas bien dicho como corolarios indispensables para la mejor resolucion de la principal. Esto me parece evidente, pues siendo la base de todo banco de emision la probabilidad de que no todos los tenedores de sus billetes se han de presentar a la vez en busca de numerario, ¿qué cosa mas natural entónces, que comenzar por fijar dicha cuestion, como el primer punto de partida del gran problema?

Así lo he hecho i por esto la resolucion de esta cuestion, es la base del cuadro sinóptico que con el nombre de fórmula económica tengo el honor de presentaros. Fija en seguida el mismo cuadro las cuestiones principales en que aquella se divide, i siguiendo el mismo cuadro vereis que paso al estudio de las que nacen de las últimas, i asi sucesivamente estudio todas las accesorias i cada una hasta en sus últimos detalles. He aquí el sistema que he creido debia seguirse, i el que me ha conducido como una antorcha segura hasta el punto en que debia ver cuan difícil es analizar la cuestion al parecer mas insignificante en esta materia, si no se toman a la vez en cuenta muchas otras. Como uno de tantos ejemplos, os citare señores, la cuestion de saber: ¿Qué valor nominal debe darse a los billetes de un banco de emision? Por qué entre nosotros no se han hecho, por ejemplo, billetes de cinco pesos? Para poder resolver esta cuestion es indispensable tomar en cuenta si hai o no libertad de bancos; si habiendo uno o mas, inspiran o no gran confianza sus billetes; si aun inspirando ellos confianza, habrá o no el temor de que escasease la moneda por la salida al estranjero; si es el oro o la plata la moneda legal del pais etc. Me

Fórmula económica para el estudio de las principales cuestiones relativas a los Bancos de emision.

- ¿Qué poseedores de billetes de Banco de emision pedirán su reembolso en numerario?
  - Si hai plena confianza en los billetes.
    - I que haya un solo Banco.
      - Solo lo pedirán aquellos que busquen un provecho cualesquiera.
        - Ya sea por tener que hacer pagos menores que el valor del billete.
          - Si hai plata en abundancia.
            - I que sea en tiempos ordinarios. — Será evidente, que mientras menor sea el valor del billete, menor será la necesidad de cambiarlo por dinero, i menor por consiguiente el número de personas que se presentarán a pedir su reembolso por numerario. (2)
            - Si es tiempo estraordinario o de crisis. — En este caso no habrá el menor cuidado. El banco podrá evitar el que la crisis tome colosales proporciones.
          - Si no hai plata o que escasée. — VIENE NECESARIAMENTE EL CURSO FORZOSO. Este peligro será tanto mayor cuanta mas moneda sellada se necesitare para saldar las diferencias de internacion con las de esportacion. (3)
        - O ya por tener que esportar su valor al estranjero. — En este caso el número de personas, en igualdad de circunstancias, será tanto mas crecido, cuanto mayor sea el comercio esterior. Mayor en Valparaiso que en Santiago.
      - Si no buscan provecho. — Solo irán al Banco aquellas personas cuyo placer consista en llevarse mirando las monedas de oro.
    - I que haya muchos Bancos. (*Con libertad restrinjida.*)
      - Solo lo pedirán aquellos que busquen un provecho cualquiera.
        - Si todos los Bancos hacen uso de una *sola clase de billetes bien garantidos.*
          - I que ademas sean simplemente Bancos de emision. — Tendremos el MEJOR DE TODOS LOS SISTEMAS. Pues se harán concurrencia en beneficio del público, acordando crédito a mayor número de personas i a INTERES BIEN BAJO.
          - Si tambien admiten depósitos (Como lo hacen todos los que existen.) — Se harán concurrencia abonando mayor interes por los depósitos. El interes que estos Bancos pedirán por sus préstamos, será necesariamente *mayor* que aquel que en igualdad de circunstancias, pedirian los que solo fuesen de emision. (4)
        - Si cada Banco usa de un billete diferente. — Será mui dificil que esa confianza se sostenga largo tiempo, pues que nadie ignora que al menor pánico habrá bancarrota jeneral.
  - Si no hai plena confianza en los billetes. (1)
    - I que haya un solo Banco.
      - Lo pedirán aquellos que busquen un provecho cualquiera.
        - Ya sea por tener que hacer pagos menores que el valor del billete. — En este caso, no podrán los billetes ser tan pequeños como cuando hai plena confianza en el Banco, pues debe temerse mucho la mas pequeña causa de descrédito en los billetes; porque la alarma que se introduciria en el público seria tanto mayor cuanto mas pequeños fuesen ellos. El Banco en consecuencia acordaría mui poco crédito.
        - O por tener que esportar su valor al estranjero. — En este caso, el número de personas, en igualdad de circunstancias, será tanto mas crecido cuanto mayor sea el comercio esterior.
      - O los que tengan desconfianza. — En este caso el número de personas que tendrán desconfianza será tanto mayor cuanto menor sea el valor de los billetes. En la misma proporcion crecerá el peligro de que el Banco quiebre al menor pánico. POCA DISTANCIA DEL CURSO FORZOSO. (5)
    - Si hai muchos Bancos.
      - I que gocen de libertad absoluta. — ES EL DESÓRDEN MAS COMPLETO. Pues la menor alarma respecto de los billetes de un Banco, seria causa de que pronto se viesen todos los otros obligados a cerrar sus puertas. (6)
      - I que la libertad sea restrinjida. — Si es así, ¿cuál será ese *justo medio* que concilie el crédito barato con la estabilidad del sistema? (7)

(1) Parecerá a primera vista, que en este cuadro no se analisa la siguiente cuestion: ¡qué causas pueden dar mas o menos confianza a los billetes de un Banco de emision! Este problema como todos los de Banco, es demasiado complejo para poderlo resolver en pocas palabras. Que me baste decir lo que creo sobre el particular, esto es, que una vez estudiadas las cuestiones que encierra este cuadro, será mui fácil comprender dicho problema, i en consecuencia fácil encontrar la incógnita que nos señale *cuál deba ser el fondo de garantia i cuál su inversion.*

(2) Menor será la reserva metálica que necesitará el Banco tener improductiva en caja; menor en consecuencia el interes que pedirá por sus préstamos i mayor evidentemente el crédito que podrá acordar al público en jeneral. Pues mientras mas crédito reciba un Banco, mayor será aquel que el pueda acordar, no siendo en último análisis mas que un ajente de crédito, un centro único, del que saldrá tanto mas cuanto mas entre.

(3) Esto es evidente, pues la plata iria desapareciendo poco a poco; i que el Banco no recibiendo en pago mas que papel, se veria por fin forzado a suspender sus cambios por moneda; i luego vendria el curso forzoso. Nótese que este peligro será tanto mayor cuanto mas pequeño fuese el valor de los billetes. Felizmente goza Chile a este respecto de un privilejio mui notable: cual es, de producir en gran abundancia metales preciosos i superiores granos.

(4) Sin embargo, el sistema de la libertad en el caso de que se trata, presentará siempre grandes ventajas a pesar de que se sacrifique un poco la baratura del interes del dinero, pues en cambio se gana con la mayor movilizacion que se puede dar a los capitales.

(5) En efecto, al primer asomo de pánico, aun cuando la causa fuese sin fundamento, la desconfianza o la alarma se estenderia con la velocidad de la chispa electrica i todos se agolparian a las puertas del Banco en busca de dinero. Nada mas natural que esto sucediese; ¡pues cómo hacer entender la razon a una multitud desenfrenada que reclama con frenesí un derecho lejítimo! Cómo hacerles comprender que la precipitacion las pierde i que la única manera de salvarse sería la de reclamar *con órden* sus derechos! Si los ricos propietarios de un pais quisiesen vender todos a la vez sus fundos ¿a qué quedaria reducido el valor de estos? *Respuesta*, a cero. Efectos análogos, respecto a los papeles de crédito, se producirán siempre en todos los paises en que se restrinja el crédito de una manera violenta.

(6) Nótese, que todas las cuestiones que a la lijera hemos examinado en el caso de un solo Banco, serian mil veces mas difíciles de ser resueltas, siempre que hubiese mas de uno que gozasen de una libertad sin límites; por la sensilla razon de carecerse en este caso, de bases algun tanto fijas en que poderse apoyar.

(7) Siendo tan dificil conciliar la estabilidad del sistema con la libertad ilimitada, se sacrifica esta las mas veces i con tan absurdas restricciones que de ordinario se hace desaparecer el principio fundamental de los Bancos de emision, quedando estos reducidos a llevar solo el nombre, i dejándose en consecuencia siempre mui subido el interes del dinero.

detengo porque no acabaria fácilmente. En el adjunto sinóptico cuadro encontrareis varias indicaciones sobre el particular.

En dicho cuadro vereis, señores, como en un árbol jenealójico, sentada desde luego al márjen la cuestion madre, i ésta mirada bajo dos puntos de vista principales, los que a su vez se subdividen en muchos otros. Os haré notar, que no siempre he creido necesario contestar a la pregunta principal, i he preferido entrar mejor en otras consideraciones aplicables a todos los principales sistemas de bancos de emision en el dia conocidos, como igualmente a otros en proyecto. Las pocas notas i observaciones finales, no son mas que conclusiones de largas disertaciones, cuyos detalles no puedo por ahora tocar.

Me complazco sin embargo, al pensar i creer que con este cuadro a la vista se podrá, siguiendo paso a paso los diversos desarrollos de cada una de las hipótesis que en él se encuentran, el comprender fácilmente cuan grande es el número de elementos que se necesitarán tener siempre a la vista para estudiar con fruto i sin confundirse varias de las mas importantes cuestiones de los bancos de emision. Haciéndolo así, la confusion se convertirá en claridad; no habrá temor de perderse en un laberinto de mui difícil salida, i no se correrá el inminente peligro de dejarse deslumbrar creyendo fácilmente haber resuelto el difícil problema de los bancos de emision.

Observaré igualmente, señores, que con un poco de paciencia al examinar el cuadro, se verá luego que en él hai muchas omisiones (11), i notaré que si se procura llenarlas, se conseguirá un doble fruto: *primero*, el comprender mejor o con mas claridad lo que haya de verdad en algunas de las muchas importantes cuestiones que dicho cuadro encierra; i *segundo*, el formarse un método práctico, un guia seguro, para el estudio de otras cuestiones accesorias de los bancos de emision. Fácil será imajinarse pronto otro cuadro mas completo, i seguramente que no faltará quien crea ver la necesidad de un cuadro análogo para el desarrollo de cada una de las principales cuestiones de bancos de emision. Yo no dudo que si la economía política llegase algun dia a tener el honor de figurar entre las ciencias, el que entonces fuerza sería que cada una de las cuestiones que abraza, se nos presentasen resueltas por medios de cuadros sinópticos, que nos pudiesen guiar de una manera segura bajo todos los diversos aspectos en que ellas podrian mirarse.

(11) El temor de hacerme difuso i la falta de tiempo esplicarán el motivo que me ha obligado a preferir mas bien el laconismo. Me queda al ménos la satisfaccion de dejar al lector, poco versado en la materia, el placer de adivinar donde se encuentran esas omisiones.

CONCLUSION.

Aquí concluyo, señores. Veo que apenas habia comenzado a desarrollar el tema, pero los estrechos límites de esta Memoria no me permiten dentrar en mas detalles. Habria deseado tocar otros puntos importantísimos; mas mui a mi pesar me veo obligado a guardar casi intactos mis borradores.

Me resta esplicaros el por qué he dicho al principio de esta Memoria, que creia llenar un deber de conciencia al elejir el tema que a la lijera he desarrollado. Es, señores, que yo miro el estudio entre nosotros de las cuestiones relativas a los bancos de emision, como el mas importante de los que tienden a asegurar nuestra independencia como nacion soberana. Yo creo que nuestra independencia es prestada, i tal creeré miéntras no poseamos bastante material de guerra. No puedo tocar este punto sin exaltarme demasiado, pues me siento, ante todas cosas, chileno: i vivo desesperado al ver la triste alternativa en que nos hallamos colocados, de ser a cada instante i por los mas fútiles pretestos, o bien humillados, o bien espuestos a ver los campos de nuestra patria convertidos en cementerios de sus valientes hijos. ¿I esto por qué? ¡solo por faltarnos unos cuantos cañones! Es necesario, señores, que esa fuerza bruta, la reina del dia, la diosa de la razon, esté tambien con nosotros: i ¿cómo conseguirlo, si no es organizando nosotros mismos nuestro crédito público? Esto es fácil, señores, de conseguirse. Solo se necesita que lo queramos; que nos creamos ya hombres capaces de ser tales; que dejemos pronto esas tristes preocupaciones que nos hacen mirar con cierto respeto lo que viene de esa caduca Europa. Si se cree necesario mirar algo fuera de nosotros mismos, alli tenemos a los Estados-Unidos de Norte-América, a esa nacion de progreso, que ha podido producir hombres como Washington, Franklin i Lincoln. Termino, señores, alimentando la esperanza de que las cortas reflecciones que habeis oido, puedan al ménos inspirar en algunos chilenos que se sientan capaces de ser tales, (o sea, patriotas en tiempo de paz,) un vehemento deseo de entregarse sériamente a los estudios del crédito público. Espero que así se conseguirá el que deje de mirarse a los bancos de emision *como simples casas de comercio*, i que por el contrario, contemplándolos bajo un horizonte mas elevado, se mire por fin en ellos a los verdaderos cimientos de nuestro crédito público i como los únicos, en consecuencia, que podrán pronto darnos el derecho de poder decir en alta voz que Chile es una *República libre e independiente, por la razon* O POR LA FUERZA.—He dicho.

IDIOMA LATINO.—Actas de las sesiones celebradas por la Facultad de Filosofía i Humanidades en 24 de mayo i 13 de junio de 1865 para resolver la cuestion sobre si se suprimia o no el estudio obligatorio de este idioma en los colejios del Estado.

Sesion del 24 de mayo.

A las seis i media de la noche, se abrió presidida por el señor Decano don Domingo Santa-María, con asistencia de los señores miembros: Amunátegui (don Miguel i don Gregorio), Barros Arana, Blest Gana (don Joaquin) Cood, González, Larrain Gandarillas, Lobeck, Matta, Minvielle, Reyes, Vargas Fontecilla, Vicuña Mackenna, i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 26 de abril último, se puso en discusion la indicacion hecha en sesion del 7 del mismo mes sobre suprimir el latin de la lista de los estudios forzosos: indicacion acerca de la cual habian ya emitido su respectivo informe los encargados de ilustrar a la Facultad sobre esta materia, cuyos informes habian sido publicados i oportunamente repartidos a los miembros en un opúsculo por separado. (1)

Sucesivamente usaron de la palabra los señores Matta, Blest Gana, Reyes, Amunátegui (don Miguel), Lobeck, i por último el mismo señor Matta.

Este señor, en su primer discurso, comenzó por declarar que, siendo partidario de toda clase de libertad i de una completa libertad de enseñanza, no se estrañase que, por la inutilidad del latin de que iba a ocuparse por estenso, viniese a pedir, como desde luego pedia, que se suprimiera este idioma como estudio forzoso, dejando en plena libertad de estudiarlo a todo aquel que así lo quisiera voluntariamente. Antes de proceder a refutar los informes sobre la subsistencia del latin, hizo presente que habia una notable diferencia entre el de los señores Larrain i Barros i el presentado por el doctor Lobeck, pues que, miéntras el primero, tratando de probar la utilidad de ese idioma, se contraia al punto en cuestion, el segundo de dichos informes se salia de ella i se habia hecho personal, por cuanto revelaba el propósito de acallar autoritariamente a los abolicionistas del latin, calificándolos con espresiones duras i hasta denigrantes. Protestó contra tan estraño modo de proceder del doctor Lobeck; i a fin de oponer a

(1) Véase la páj. 448 del anterior tomo de los *Anales;* allí se rejistran todos esos documentos.

las autoridades citadas por éste otras autoridades, entró en materia, sosteniendo con la del economista frances Federico Bastiat en su *discurso a la Asamblea constituyente de* 1848 sobre el mismo asunto, con la del célebre filósofo aleman Leibnitz en su *disertacion sobre el orijen de las naciones*, i con la del actual filólogo aleman Maximiliano Müller en su obra titulada *Ciencia del lenguaje*, que el latin era inútil para la vida práctica i para el estudio de los idiomas modernos. Con tal motivo se contrajo a desarrollar ámpliamente estos puntos: 1.° que la lengua en cuestion, léjos de enseñar a pensar, o preparar como se dice el desarrollo de la intelijencia de los educandos, la ahoga; i 2.° que tampoco es lengua madre que facilite el cultivo de los idiomas modernos. (2) Agregó que su estudio no es mas que una rutina perniciosa, de que ya principia a desprenderse hasta la misma Alemania, que tanto apego tiene a los harapos de la antigüedad.

El señor *Blest Gana*, adhiriéndose completamente a las ideas emitidas en el estenso i brillante discurso que acababa de oirse, dijo que en particular el latin tampoco tenia utilidad alguna para el estudio de la jurisprudencia; pues quien quiera conocer las leyes i comprender su espíritu, no tiene necesidad de acudir al Dijesto, las Pandectas, los códigos de Triboniano i Papiniano, ni rastrear la voz latina en que escribió Justiniano. I esto por dos motivos: 1.° porque en todos los idiomas modernos i aun en castellano, i particularmente en frances, habia una multitud de sabios consultistas i comentadores que se habian tomado el trabajo de hacer revivir i esclarecer todos aquellos principios de la lejislacion romana que pudieran servir de norma a los lejisladores modernos, i que con tales i tan abundantes trabajos habia lo suficiente para que el jurisconsulto pudiera remontarse hasta las primitivas fuentes del derecho; i 2.° porque la lejislacion moderna difiere en gran parte de la antigua, ya respecto de las materias de que trata, ya de los principios sobre que reposa. Las cuestiones sobre lejislacion hipotecaria i derecho mercantil fueron enteramente desconocidas de los romanos; i los principios de equidad i justicia sobre que están basados los códigos modernos, tanto civiles como criminales, se deben a la relijion cristiana que los ha introducido en el mundo.

El señor *Reyes*, refutando lo espuesto por su honorable amigo el señor Blest, dijo: que, en su concepto, era tan indispensable el latin

(2) En el *Ferrocarril* del 25 de mayo, núm. 2,932, se encuentra reproducido casi al pié de la letra este discurso.

para la jurisprudencia, para la abogacía i para ciertas funciones públicas del Estado, que quien no tuviera, siquiera, un mediano conocimiento de este idioma, no podria ejercer con acierto esas funciones, ni ser un simple abogado pleiteante, ni mucho menos un verdadero jurisconsulto. Las razones para este modo de pensar son: 1.ª que la mayor parte de esos mismos comentadores i consultistas que se habian tomado el trabajo de hacer revivir i poner en claro los principios de la lejislacion romana que pudieran servir de norma a los lejisladores modernos como verdadera filosofía del derecho, han escrito sus obras en latin, i el que ignore este idioma se quedará sin consultarlas, porque se ha considerado inoficioso el traducirlas al castellano en razon de que jamás se ha llegado a pensar que hubiera de separarse el estudio del latin del de la jurisprudencia. En prueba de ello, ahí están Gregorio Lopez, Gomez, i muchos otros luminares de la ciencia como expositores del derecho español, del cual trae su oríjen una buena parte de nuestro Código civil; 2.ª que aunque es cierto que los mejores comentadores del derecho romano i del frances están en este último idioma, tambien lo es que con solo estos comentadores no se puede comprender a fondo el derecho frances moderno, puesto que ellos han bebido en la antigua lejislacion romana casi todas sus doctrinas, i aun estas mismas doctrinas se hallan sembradas de citas, máximas i principios latinos, con los cuales han querido aclarar i completar la intelijencia de sus obras; por manera que, de la lectura de estas mismas obras francesas, poco provecho ha de sacar el que pretenda ser jurisconsulto sin saber latin; 3.ª que aun el simple abogado pleiteante de nuestro foro tiene necesidad de este idioma para poder defender acertadamente los juicios que se le encomienden sobre la validez o nulidad de un matrimonio, sobre divorcio i otros análogos, puesto que nuestro Código civil ha incorporado en sus disposiciones la lejislacion canónica en materia de matrimonios; i puesto que las fuentes de tal lejislacion, a donde debe acudir para penetrar el espíritu de esas disposiciones, son los diversos códigos del derecho canónico, todos los cuales están en idioma latino, así como los mas conspícuos espositores de este derecho, tales como Van-Spen, Suárez, Sánchez i otros; códigos i comentarios que a nadie hasta ahora ha ocurrido verter en idioma vulgar; i 4.ª, en fin, que por no expedirse en este idioma las bulas, breves, rescriptos pontificios i constituciones de las órdenes monásticas, hai muchas circunstancias de la vida en que los funcionarios públicos tienen absoluta necesidad de saber latin, so pena de no poder desempeñar acertadamente su co-

metido, a ménos que se fien de traducciones estrañas, mas o ménos fieles, en cuyo caso no tendrán plena seguridad para dictaminar o resolver con toda conciencia. Entre esos funcionarios públicos están, por ejemplo, los que desempeñen la fiscalía de la Suprema Corte, a quienes incumbe dictaminar sobre el *exequatur* de esos documentos; i están así mismo los miembros del Consejo de Estado, en cuyo seno debe acordarse, no solo el modo i forma de ese mismo *exequatur*, sino tambien la resolucion que ha de darse por algun reclamo entre partes; i todo en vista de esos documentos traduciéndolos personalmente. A esa corporacion ocurrió poco ha el caso práctico de tener que resolver una cuestion de los relijiosos franciscanos, que versaba sobre si el rescripto de su visitador apostólico infrinjia o no la constitucion de la órden; para resolver esta cuestion fué, pues, indispensable que los consejeros se ocuparan en traducir ese documento de su orijinal latino, porque no se encuentra traducido.

El señor *Amunátegui*, opinando por la supresion del latin, dijo: que no era partidario de la completa libertad de enseñanza, porque es incuestionable que, así como el Estado tenia perfecto derecho para imponer a los ciudadanos contribuciones pecuniarias, tambien lo tenia para imponerles contribuciones de ciencia, haciendo obligatorios los estudios, pero que, al reglamentarlos, debia preferir aquellos ramos que ofrecieran mayor i mas positiva utilidad. Que el latin no se encontraba en este caso, comparándolo con los idiomas modernos, el frances, el ingles, el aleman i el italiano; pues que, miéntras el primero nos ponia en comunicacion, solo con un limitado número de grandes autores, los últimos lo hacian con un número mucho mayor de autores no ménos célebres que los latinos. Que no por eso despreciaba el latin, como ni ningun otro idioma aunque fuera bárbaro, porque creia que del estudio de cualquiera de ellos siempre sacaria la humanidad algun provecho; pero que esta no era la cuestion, sino el tiempo que, no siendo suficiente para estudiarlos todos, obligaba suprimir los ménos útiles, entre los cuales, a su juicio, estaba el latin. Que este idioma no era indispensable, como jeneralmente se creia, para aprender el patrio, puesto que las palabras i construccion latinas son mui diversas de las del castellano; i que si los alumnos, al salir del colejio, hubieran leido siquiera algunas de las obras mas notables de la literatura española, esto les seria mucho mas provechoso que el haber aprendido a declinar i conjugar en latin. I en fin, que se exajeraba la importancia de este idioma para ciertas profesiones i circunstancias, porque se

echaba en olvido que las obras de los grandes jurisconsultos, en las cuales se reconoce estar contenida toda la sávia de la lejislacion, tanto romana como canónica, estaban perfectamente vertidos a los idiomas vivos, el frances o el castellano; i porque para resolver en casos particulares como los citados por el señor Reyes, tampoco era posible ni justo exijir a la jeneralidad el estudio del latin.

El señor *Lobeck*, rectificando algunas equivocaciones en que el señor Matta habia incurrido, dijo: que la utilidad del latin como la de todos los idiomas clásicos, i su grande influencia en los idiomas modernos que se llaman *romanos o romances*, es un hecho indisputable, i que por lo tanto, el trabajo que espontáneamente habia presentado a la Facultad, no era informe, sino un *discurso histórico* para fundar su voto sobre la materia. Que si en ese discurso aparecian clasificados en varias especies los impugnadores del latin en Europa en diversos tiempos, habia hecho eso por ahorrarse la pesada tarea de citar una larga lista de nombres propios de esos mismos impugnadores europeos; pero de ninguna manera con el ánimo de zaherir ni ofender en lo mas mínimo a ninguno de los honorables miembros de la Facultad a quienes aprecia i respeta, i ménos aun a sus queridos amigos los señores Vicuña i Matta, cuyos talentos admira. Que habiendo recibido en el pais una acojida mui benévola, era por demas indigno de él, por su posicion i su carácter, el querer entrar en consideraciones enojosas para con cualquier chileno, i con mayor razon en el terreno de la política de que estaba enteramente ajeno. Que en cuanto a las autoridades citadas por el señor Matta sobre la inutilidad del idioma latino, no podia reconocer la de Bastiat, por mas famoso economista que fuera, puesto que habia hablado de una materia que le era enteramente desconocida; tampoco la de Leibnitz, porque aunque fué un gran filósofo, jamás saludó la ciencia filolójica, i respecto a la de su amigo i compatriota Muller, tiene que observar, en primer lugar, que, al hablar de los idiomas en la obra que de él se ha citado, lo ha hecho de un modo jeneral, sin concretarse a una lengua determinada; i en segundo, que ni este filólogo ni ningun otro podrá jamás negar el hecho palpable de la paternidad del latin sobre el castellano i demas idiomas romances. Que tampoco es efectivo que la Alemania principie a desprenderse del cultivo del latin, pues ni una sola de las veinte i cuatro Universidades alemanas deja de exijir hasta ahora, exepto en casos mui raros, composiciones escritas en este idioma para la colacion de los diversos grados de Bachiller, Licenciado i Doctor. Que todo lo que

hai que hacer entre nosotros respecto al latin, para hacerlo mas provechoso i ménos pesado, es mejorar el método de su enseñanza, mas no suprimirla, porque eso seria un verdadero absurdo. Terminó protestando de su ánimo completamente inofensivo al tratar del asunto en cuestion.

El señor *Matta* volvió a tomar la palabra para insistir en las conclusiones de su primer discurso, i ademas para manifestar cuán incompatible es con la civilizacion moderna i particularmente con la civilizacion i democracia americana la antigua civilizacion i democracia que se comunica a la juventud por medio del latin, el cual, como idioma muerto, (3) debe echarse cuanto ántes a la sepultura para no salir de ella jamás. Concluyó pidiendo que, por ser la hora avanzada i no estar todavia el asunto suficientemente discutido para arribar a una resolucion concienzuda, se dejara pendiente la discusion para la sesion inmediata; i así se acordó.

El señor *Decano* recordó a los señores concurrentes a la barra la necesidad que tenian de guardar compostura en su asistencia, i esto con tanta mas razon, cuanto que se hallaban en un lugar de órden, en que solo se ventilan cuestiones pacíficas como son las relativas a ciencias i letras. Con esto se levantó la sesion a las 9 ½.—Es copia. *R. Briseño, Secretario.*

Sesion del 13 de junio.

Se abrió a las seis i media de la noche, presidida por el señor Decano i con asistencia de los señores miembros: Amunategui (don Miguel), Barros Arana, Larraín Gandarillas, Lobeck, Matta, Minvielle, Vicuña Mackenna, i el Secretario. Despues se incorporaron los señores Blest Gana (don Joaquin), Cood, González i Reyes.

Leida el actá de la sesion del 24 de mayo último, el señor Matta reclamó contra aquellas espresiones que se encuentran al fin, como no dichas por él, *el latin, como idioma muerto, debe echarse cuanto ántes a la sepultura para no salir de ella jamás,* puesto que si las hubiera proferido habria incurrido en una flagrante contradiccion respecto al deseo que jeneralmente habia manifestado en sus discursos de que, no obstante la abolicion del estudio forzoso de ese idioma, pu-

(3) ¡Idioma muerto! Cabalmente es el mas *vivo* i tiene mas lozanía que todos los idiomas modernos juntos, puesto que mas de doscientos millones de católicos esparcidos por la redondez de la tierra elevan sus preces al Ser Supremo en latin, i puesto que este es el único idioma de que, como vínculo comun de la *unidad de su fe,* pueden servirse para comunicarse con la cabeza del catolicismo o el representante de Jesucristo en la tierra. Una lengua como esta, que presta semejante servicio a los vivientes i que es la depositaria de la ciencia i de la literatura católica, no puede llamarse muerta.

diera cada cual estudiarlo voluntariamente i como mejor le pareciese. Se acordó consignar este reclamo en la presente acta, i aquella fué aprobada.

En seguida el señor *Decano* dijo: que continuaba la discusion que en dicha sesion habia quedado pendiente sobre si se suprimia o no el latin como estudio forzoso; pero que, a fin de que no se incurriera en digresiones inútiles, convenia ante todo fijar las ideas acerca de lo que en realidad debe entenderse por *estudio forzoso del latin*, tal como se verifica en la actualidad. Con este motivo llamó la atencion de la Facultad al hecho notorio de ser dos únicamente las categorías de estudiantes que contraen voluntariamente la obligacion de cursar este idioma: la primera consta de aqnellos que a su incorporacion en el Colejio dicen que quieren ser o abogados o médicos; i la segunda de los que desean obtener el título de Bachiller en nuestra Facultad de Humanidades. Todos los demas estudiantes, por el hecho de no contraer esta obligacion de estudiar el latin, quedan en plena libertad de cursarlo o no segun mejor les plazca, sin que por eso se vean privados de recibir cuantos conocimientos quieran de aquellos que, en Ciencias i Letras humanas, constituyen en la sociedad la educacion jeneral del hombre verdaderamente instruido. I la razon es, por que siendo completa en ramos de enseñanza la instruccion preparatoria o secundaria que debe darse a nuestra juventud en los Colejios del Estado segun el plan de estudios vijente, i abrazando este plan, no solo un curso de Humanidades i otro de Matemáticas, sino tambien algunas clases sueltas de uno i otro curso, entre las cuales se encuentran, con especialidad en el Instituto, las de los idiomas modernos el frances, el inglés, el aleman i el italiano, ademas de los antiguos el griego i el latin; nada impide el que puedan estudiarse, sin este último idioma, todos los demas ramos de los referidos cursos. Desde luego, el de Matemáticas, que tambien comprende las Humanidades, está libre del latin; i en cuanto al de Humanidades propiamente dicho sucede lo mismo, si solo se siguen clases sueltas. Se padece pues una alucinacion verdadera cuando con tanto aplomo se afirma que toda nuestra juventud se halla abrumada con el peso del latin; pues lo único de cierto que hai en esto es, que solo una parte de ella acepta voluntariamente ese peso, es decir, la que pretende obtener el título de abogado, médico, o Bachiller en Humanidades. Por consiguiente, la cuestion queda reducida a saber, si el Estado debe eximir o no a estas personas de la contribucion de ciencia respecto al latin, i esto no mas es lo que debe ventilarse.

Secesivamente usaron de la palabra los señores Lobeck, Matta, Barros, Amunátegui, Larrain, Vicuña, i el mismo señor Decano.

El señor *Lobeck* dijo: que por encontrarse en el deber imprescindible de refutar las falsas ideas emitidas por el señor Matta, i con especialidad los cargos e inculpaciones injuriosas que éste le habia hecho en la sesion anterior, se veia en la necesidad de usar de la palabra; pero que no lo haria sin solicitar préviamente la induljencia de la Facultad por el fastidio que naturalmente habría de ocasionarle con esa misma palabra, a causa de su tardía i dificultosa pronunciacion material, de su poca versacion en el idioma en que se veía forzado a espresarse, i hasta del hielo que los años habian introducido en su sangre: todo lo cual cuadraba mui mal con la juventud, las dotes oratorias i la brillante fantasía de su adversario. Pero que, confiando, mas que en sus propias fuerzas, en la justicia de su causa, i sobre todo, en la ilustracion i recto criterio de sus honorables colegas, trataría de esforzarse para llenar este deber del mejor modo posible. Entró en materia, comenzando por leer el título i algunos pasajes del trabajo que había presentado a la Facultad sobre el asunto en cuestion, para corroborar de ese modo lo que en la sesion anterior habia dicho, de que el espresado trabajo no era acreedor al título de *informe* por el fondo ni por la forma i mucho ménos por sus antecedentes, pues tan luego como se le habia designado para integrar la comision informante, declinó tal honor espresamente, no por rehusar un trabajo en este sentido, sino mas bien por no embarazar la marcha de esa comision cuyos miembros consideraba mui competentes, i se limitó a pedir que se le permitiera leer un discurso histórico para manifestar su modo de pensar acerca de la indicacion del señor Vicuña; por manera que ese discurso solo tenía por objeto el fundar su voto, su único destino era el ser leido ante la Facultad cuando se discutiera el asunto, i si esto no llegó a verificarse por haberse publicado ántes entre los informes, fué por hacer mas espedita la discusion. Al trabajarlo, ni por un momento pasó por su imajinacion la idea de abrigar las vanas i ridículas pretensiones que le atribuye el señor Matta: 1.ª de querer arrastrar a su favor el fallo de la Facultad con un tono autoritario i dogmático; i 2.ª de colocar la cuestion con particular esmero en el terreno de las personalidades o de la política; porque una i otra cosa habria sido, no solo faltar a las consideraciones debidas a una corporacion por mil títulos respetable e inferirle gratuitamente una grave injuria que desde luego deberia rechazar con toda la indignacion que merecia, sino tambien prostituir su propia dignidad perso-

nal hasta el estremo de arrastrarla por un fango inmundo de pequeñeces i miserias a que jamás habia descendido. Protestó el señor Lobeck con toda la enerjía de que era capaz, de que siempre se esforzaria por no separarse del centro de dignidad en que ha sabido colocarse en toda ocasion, i en él se mantendria a despecho de quien pretendiera hacerle olvidar lo que a sí mismo i a los demas hombres se debe. Segun él, quien realmente habia personificado esa cuestion de suyo científica era el señor Matta, por el hecho de haber falseado el espíritu de ese discurso aseverando malignamente que en él se habia clasificado en varios grupos i con espresiones denigrantes a las personas que pedian la abolicion del latin en Chile, pues mal podia haber hecho semejante clasificacion de personas chilenas i mucho ménos dado en ella al señor Matta el lugar que espontáneamente se habia apropiado, cuando, aun despues de escrito i publicado su trabajo, todavia no conocia las ideas de este señor ni las de ningun otro chileno, a exepcion de las del señor Vicuña como autor de la indicacion, quien habria sido el único que tuviera razon para quejarse, si no hubiera comprendido mui bien que esa clasificacion no se referia a ningun chileno sino únicamente a los impugnadores del latin en Europa. Que, por el contrario, la personificacion hecha por el señor Matta revelaba un espíritu de tal manera prevenido contra el referido discurso i contra la persona de su autor, que llevado del deseo de zaherirlo a todo trance, no habia perdonado medio alguno, por reprobado que fuera, para despertar en contra suya todo jénero de animosidades i recelos, excitando los sentimientos, no solo de política i de nacionalidad, sino hasta los de relijion. Los partidarios de la subsistencia del latin vienen de Europa: tal vez son emisarios de los emperadores, encargados de prepararles el terreno para la monarquía: son pensadores retrógados i por consiguiente los partidarios ciegos del retroceso, los enemigos de toda luz, acostumbrados a vejetar entre las tinieblas; i todo esto sin reparar el señor Matta, ni en el lenguaje de que se valia, ni en la dignidad del lugar, ni en la respetabilidad de las personas a quienes se dirijia, o que le escuchaban, o de aquellas de quienes hablaba. Bastaba que se tratase de la abolicion del latin, pare que todo lo que se roza con este idioma, personas, sociedades, e instituciones, fuera envilecido i ultrajado. I de no, ahí están para comprobarlo: 1.° las injurias dirijidas a Ciceron por su falta de probidad i de valor, en que se le acusa de debilidad cuando precisamente se incurre en otra mayor, cual es acusar a un ausente que no pude defenderse; 2.° las calificaciones tan falsas como

degradantes i bajas, que por el respeto debido a la Facultad no es posible repetir, de Roma, su civilizacion e instituciones; 3.º los despreciables epítetos empleados para caracterizar la decidida aficion a las ciencias que predomina jeneralmente entre los hijos de la Alemania, a la cual debe la civilizacion moderna tantos i tan grandes servicios, i cuyo sistema de enseñanza, por mas que excite la justa admiracion de las naciones cultas, no es comun a todas, i por tanto no tiene por que temer el señor Matta de que, imitándolo nosotros, lleguen los jóvenes chilenos a andar algun dia como los demonios en el infierno del Dante, con la cabeza para atrás i el cuerpo para adelante; i 4.º el título de charlatanes con que ha denominado a los sabios mas eminentes i a las profesiones mas respetadas en todas las naciones cultas, con cuyo título ha venido a inferir tambien una especie de injuria directa a los honorables miembros de la Facultad de Medicina de nuestra Universidad, de la cual era menester protestar porque su hermana la Facultad de Humanidades no podia ser responsable de tal injuria. Que ademas de este indigno lenguaje de injurias, el señor Matta habia tenido el talento de emplear otro que con él hacia juego por lo adecuado para tratar de la abolicion del latin, pues se componia entre otras de las siguientes palabras tan altisonantes como huecas: *la democracia, el porvenir, los gobiernos que prostituyen la dignidad del pueblo, el carro del retroceso, el polvo de las tumbas, el sudario de los muertos, etc.*: en suma, todo un caudal de frases azás donosas i de tal manera aromáticas, que no podrian ménos que formar época en nuestro idioma principalmente cuando se tratara de ventilar una grave cuestion científica. I en prueba de ello, ahí está esa inimitable gracia infantil con que sintetizó la primera parte del discurso de que se trata. Leyó esa parte el señor Lobeck, i despues hizo ver que, para juzgar debidamente las producciones del contendor acerca de la materia en cuestion, era menester no contentarse con la *forma*, sino descender al *fondo* de esas producciones; i con este motivo pasó a analizar los argumentos del señor Matta en vista de las tésis que habia sentado i de las autoridades que habia elejido para apoyar esos argumentos, en cuyas cosas dijo que habia andado tan acertado como en todas las anteriores, pues, ni las autoridades elejidas tenian valor alguno en la cuestion, ni tampoco los argumentos, porque, o la eludian o eran descabellados. Las principales tésis eran estas: 1.ª el estudio del latin es inútil i hasta perjudicial para la vida práctica; i 2.ª Inútil para el cultivo de los idiomas modernos. Con la autoridad del economista Bastiat se sostiene la pri-

mera i con la del filólogo Muller i del filósofo Leibnitz la segunda. Invocando el testimonio de ese economista se afirman tres cosas, siendo la primera, que la existencia del latin es *de pura convencion* como medio de desarrollar la intelijencia, puesto que para cultivar la suya no han necesitado de este idioma ni los griegos ni las mujeres francesas. Lo cual equivale a decir que nuestros jóvenes educandos deben contentarse con saber lo que las mujeres francesas, i que los romanos hablaron latin porque nosotros hemos convenido en ello. Con esto último se desconoce la historia, i no como quiera, se niega el hecho público i notorio de que el latin sea el órgano de aquella literatura que resumió en sí la civilizacion de todo un mundo, de ese mundo representado por la altiva Roma, la cual, apesar del empeño con que se pretende abultar sus defectos i denigrar su merecida gloria, ha recibido ya la sancion debida en la admiracion i el aplauso respetuoso de las jeneraciones. Este idioma es el único medio de comprender aquella gran literatura, la cual, segun la feliz espresion de Hegel, "contiene en la forma mas noble el alimento mas noble, i solo con ese idioma i por su medio se puede alcanzar a penetrar su verdadero jenio". Tal es, entre otros, el carácter filosófico (no por cierto de convencion o de mera costumbre) con que en todas las sociedades cultas de los tiempos modernos se estudia el latin; si el griego le hubiera sido posterior es indudable que hoi ocuparia su lugar i no seria, como tambien lo es, el medio de penetrar en las letras griegas. La segunda cosa que se afirma con el testimonio de Bastiat es que la juventud nada tiene que aprender de Roma, porque en su lejislacion introdujo la idea mas funesta que jamás haya podido aparecer en el mundo, cual es la de que *el derecho de propiedad se deriva de la lei.* Pero esto no es mas que acriminar caprichosamente a la antigua civilizacion, de una idea que ni siquiera es censurable a la moderna, puesto que el célebre jurisconsulto inglés Jeremías Bentham sostiene el mismo principio de la lejislacion romana con estas textuales palabras: "Para conocer mejor el beneficio de la lei procuremos formarnos una idea clara de la propiedad, i veremos que no hai propiedad natural por ser esclusivamente obra de la lei"; i puesto que en las obras de los demas jurisconsultos i economistas mas notables de nuestra época, que seria largo enumerar, se encuentra o ese mismo principio o ninguno, porque todavia no se ha arribado a una nocion precisa sobre el particular. I de no, ahí están para comprobacion de esto último, entre otros varios pasajes de nuestro honorable colega el economista Courcelle

de Seneuil, el siguiente: "La propiedad del antiguo réjimen i la de la lejislacion romana en nada se parecen, como tampoco la del nuevo; la de la Inglaterra no es la del Austria, i esta difiere de la propiedad rusa". La tercera cosa hecha con el testimonio de Bastiat ha sido pintarnos con los mas resaltantes colores de inmoralidad i corrupcion a la Roma de los mas jenerosos i nobles recuerdos, i a renglon seguido decirnos que los actores mas aplaudidos en esa trajedia del desenfreno nos habian llegado ya purificados con el trascurso de los siglos, esto es, que ahora en ellos no vemos a los bandidos, o bien sea, a los orgullosos patricios que atravesaban las calles de la gran ciudad dando testimonio público de su degradacion, sino a los héroes que, despues de haber arriesgado la vida por el engrandecimiento de su patria que para ellos era la suprema lei del estado, venian a deponer sus laureles al pié de los altares de sus respectivas divinidades. En todo lo cual no hai mas que un tejido de contradicciones i vaciedades que solo conducen al absurdo, porque, tan absurdo es deducir de lo espuesto acerca de la inmoralidad de Roma, que ninguna historia debe ser estudiada, puesto que la romana no es la única que esté manchada con inmoralidades i crímenes, como el afirmar que la narracion de los maravillosos triunfos del pueblo romano es corruptora de las costumbres en cuanto podria encender en los corazones juveniles el fuego quijotesco de las guerras i revueltas, cuando lo que mas bien sucederia en esta época de libertad i en una república democrática como la nuestra, seria inflamar su patriotismo i hacerles comprender que el amor sagrado de la patria i el denuedo por servirla habian sido siempre i en varios lugares la mas segura i decorosa senda para llegar fácilmente a la cúspide de los honores, o bien sea, al templo de la inmortalidad.—Veamos ahora cómo nos prueba el señor Matta su segunda tésis con la autoridad de Leibnitz. Dice éste que debe empezarse por los idiomas modernos para remontarse despues hasta los mas antiguos; pero esta doctrina, en primer lugar, no tiene relacion alguna con el punto en cuestion, puesto que no se refiere al estudio elemental de los idiomas, único posible en los colejios, sino al científico que es materia de la lengüística comparativa; i en segundo lugar, que reducida a su verdadero alcance, no ha merecido jamás la aceptacion de nadie, porque la costumbre de siempre ha sido tomar por punto de partida un idioma clásico, el cual sea como el centro de comparacion con los demas idiomas i de éstos entre sí, i el latin o el griego son los que han ocupado o deben

ocupar ese centro segun la práctica mas autorizada de los filólogos del occidente de Europa. Siendo el punto cuestionado determinar el verdadero rol que juega el latin en el curso preparatorio de Humanidades, tampoco tiene la menor relacion con él lo que el señor Matta nos ha dicho con la autoridad de Muller, lo cual ademas es una vulgaridad, que no es posible suponer que alguno de nosotros ignorase sin inferirnos una injuria, a saber, que los idiomas romances no debieron su oríjen inmediato al latin culto, sino a su corrupcion denominada *lingua rustica*, que se componia de los dialectos que se hablaban por la plebe de Roma i de sus comarcas circunvecinas. Si con esto se quiere dar a entender que el castellano i demas idiomas romances no traen su oríjen del verdadero idioma latino, se padece un error grave, porque tan verdadero idioma es el hablado por la jente culta de las ciudades como el que usa la plebe de estas i la jente del campo, puesto que las corruptelas o vicios que la plebe i los campesinos suelen introducir en un idioma cualquiera, nunca llegan a alterar de tal manera su esencia que sea imposible distinguir su filiacion i afinidad del verdadero idioma. Pero en la hipótesis de que tal regla hubiera sufrido exepcion respecto al idioma latino, tenemos ya como cosa bien averiguada en órden al castellano, que oste, aunque nacido al principio de la confusion del latin bajo con los dialectos que se hablaban en la Hispania en la época de la conquista romana, recibió despues su mayor impulso del idioma culto romano en la cuna misma de la literatura española, puesto que los grandes maestros de esta literatura, como Garcilazo, Rioja, Leon, Herrera i otros muchos, acudieron al latin de las obras cultas para formar su lenguaje, su estilo, i en suma, el alma misma de sus escritos. I aun concediendo mas todavia, esto es, que nuestro idioma solo se derivase de esa *lingua rustica* que se pretende hacer figurar como idioma distinto del verdadero latin, siempre habria necesidad de acudir al latin culto para conocer científicamente el idioma latino, pues que ninguna obra hai escrita *in lingua rustica latina*. Por lo espuesto se ve pues que, ni las autoridades ni ninguno de los argumentos que, fundado en ellas ha hecho el contendor, vale nada contra la necesidad, utilidad e importancia del latin, porque todos son inconducentes, cuando no erróneos. Pero ántes de concluir es preciso correjir otra falsedad, que, si no ha sido aseverada por el señor Matta en la sesion anterior, lo habrá sido por alguno de los que con él hacen coro contra el latin. Tal es la de que los alumnos del Instituto no leian las obras maestras de la literatura española, como queriendo

inferir de aquí que el estudio del latin se habia hecho inconciliable con el del idioma patrio o su literatura. Falso i mui falso; pues como profesor de ese establecimiento i como comisionado universitario, habia tenido el señor Lobeck la oportunidad de convencerse por sí mismo en los últimos exámenes de literatura, que los mencionados alumnos habian leido i estudiado, no solo los autores clásicos españoles, sino algunos otros estranjeros de la misma categoria. Concluyó diciendo el señor Lobeck, que si se habia ocupado en hacer todas las observaciones precedentes, no tanto era porque las considerase conducentes al fondo de la cuestion puesto que mas bien eran materia de un incidente desagradable de ella, cuanto porque convenia mucho no dejar pasar desapercibidas las especies emitidas por el señor Matta en el seno de la Facultad, a fin de que no fuera a creerse que esta las aprobaba con su silencio, o que, por lo ménos, eran irrefutables.

El señor *Matta*, replicando a lo expuesto per el señor Lobeck, dijo: que, sin pretender por ahora entrar en el fondo de la cuestion, que aun tenia varios aspectos enteramente nuevos, siendo uno de ellos práctico como la pedagojía i sobre el cual llamaria mas tarde la atencion de la Facultad si había tiempo, se hallaba por de pronto en la necesidad siquiera de rectificar algunas de las ideas i propósitos que erradamente se le habian atribuido. Tales eran haber escarnecido la ciencia médica, a la Alemania i a la ciencia alemana, haber citado autoridades despreciables en apoyo de su opinion sobre el latin, i haber tenido el designio de injuriar al doctor Lobeck. Lo primero no era exacto, porque atacar el latin médico segun puede hacerse con el de cocina, como un lenguaje de que se han valido muchos charlatanes para encubrir su ignorancia con cierto misterio de oscuridad, no era por cierto escarnecer la ciencia médica. Tampoco lo segundo, porque decir que en la Alemania todo lo antiguo es sinónimo de sabio, no es despreciar a esa nacion ni burlarse de su literatura que tanto estima i respeta, i con una admiracion que quizá raya en el exceso por ser su educacion casi esencialmente alemana i haber cobrado demasiado gusto por los autores alemanes, que es cabalmente lo que suelen criticarle. Por consiguiente, si hubiera tratado de escarnecer la ciencia alemana, o a la patria de Goethe i Schiller que, a su juicio, es la primera de las modernas que puede presentar al mundo los jenios mas elevados i completos en ciencias i letras, no solo habria incurrido en una flagrante contradiccion sino hasta en una ingratitud mui grande. Pero no por esto es ménos cierto que hai eruditos alemanes tan fanáticos por todo lo que huele a

antigüedad, que serian capaces hasta de arañar al que los contradijera; i la prueba la ha dado el mismo doctor Lobeck que, en su informe i en sus discursos, se ha irritado porque hai quien se oponga al estudio forzoso del latin; pudiendo todavia citar otra prueba de esto mismo en lo que le sucedió con un señor Wolf, erudito aleman consagrado al estudio de la antigüedad clásica, el cual se ocupaba en hacer una revision i edicion de las obras de Esquilo cuando el señor Matta estaba en Alemania: pues bastó que éste le hubiera indicado la conveniencia de que, desistiendo de tal idea, empleara mejor su actividad intelectual en otros estudios literarios de actualidad, para que se pusiera furioso i estuviera a punto de arrojarlo de su casa. En cuanto a lo tercero, esto es, de que nada valgan las autoridades de que se ha servido para fundar sus argumentos contra el latin, lo único que puede conceder es que Bastiat no sea un erudito, i que por tanto se lo da, porque allá se va economista por economista, puesto que ha citado a Courcelle de Seneuil. Mas por lo que toca a Muller i Leibnitz no acepta el desprecio con que los mira el doctor Lobeck, sin duda porque ignora que el último es el fundador de la filolojía, pues existen sus cartas a la emperatriz Catalina de Rusia, quien ordenó a Leibnitz, a peticion suya, que formara el diccionario comparativo de todas las lenguas conocidas, que es el primero de esta clase que se ha trabajado; porque tambien ignora las verdades de la ciencia filolójica moderna i no conoce que el latin nació de los diversos dialectos que se hablaban en Italia, como no conoce las obras de Ernesto Renan, autor del mejor estudio que se haya hecho sobre las lenguas semíticas; por no haber estudiado esas obras, así como tampoco lo ha hecho con otras análogas con la calma i meditacion que se requiere. Para corroborar la opinion de Muller sobre el oríjen del idioma latino tiene todavía el señor Matta otras autoridades que no cita por no aparentar erudicion que alguien podrá poner en duda; pero que no dejará de hacerlo con una que habia querido mantener como arma oculta hasta el último caso, la cual es probable que tampoco conozca su contendor. Tal es la de Teodoro Mommsen, sabio aleman que recien ha publicado una historia romana, quizá la mejor i mas erudita de las conocidas hasta la fecha, i cuya doctrina filolójica sobre el latin trae copiada.

Despues de leida esa copia prosiguió diciendo el señor Matta, que la cuarta i última rectificacion que tenia que hacer, era relativa al error de haber tomado el doctor Lobeck, como injurias vertidas por él, los ataques que a uno i otro, para dividirlos,

habia dirijido cierto periódico de confesonario, (4) llamando al primero *emisario de los emperadores estranjeros*, i al segundo *hereje i revoltoso*, con otros varios improperios. Pero en esto no debia atribuírsele participacion alguna por mas enyuntado que aparezca en opiniones con un jesuita sobre arrancar de manos de los niños los autores latinos, puesto que el objeto de ambos no es ni puede ser el mismo: el jesuita quiere arrancar esos autores para acomodarlos a su placer, acompañándolos con los catecismos de Astete i de Mazo, i dárselos despues espurgados conforme a las prescripciones de San Ignacio, miéntras que el señor Matta lo hace por libertar a esos mismos niños del peligro que trae su estudio i encaminarlos en seguida por el sendero de la democracia i del progreso conforme a las necesidades de la civilizacion moderna. Por lo demas, él no ha tenido el propósito de injuriar al doctor Lobeck, ya porque la norma de su conducta es no insultar a nadie, ya porque el límite de su respeto a los demas hombres es el que desea que estos le tengan, i ya tambien por tener la suficiente edad i esperiencia del mundo para saber respetar, no solo las canas de su actual contendor, sino aun para guardar a todos, aunque sean jóvenes, las consideraciones que se merecen. Que en discusiones como la presente, en que solo se busca la verdad a la cual debe respetarse ante todo, decir a un sabio que se equivoca o probarle que es ignorante en una materia dada, no es faltar al respeto ni a él ni a la sabiduría, porque sin esta franqueza tendriamos que aceptar ciegamente como una verdad incontrovertible la opinion del contrincante, i entónces adios libertad de discusion, i de una discusion provechosa tal como se necesita para poder apreciar acertadamente los argumentos en pro i en contra. Que al hablar de Ciceron en los términos que lo hizo, no creia haber atacado a un ausente indefenso, puesto que tenia representante que lo defendiera en el doctor Lobeck. Que consideraba como odiosas las clasificaciones hechas por éste de los actuales impugnadores del latin, puesto que no habia razon para suponerlas aplicables a los impugnadores europeos cuando la cuestion no se ventilaba en el viejo mundo sino en Chile; i por tanto, que del hecho de no haberse dado por aludido el señor Vicuña, no se inferia que el que habla careciese de derecho para recojer el huante cuando creia hallarse comprendido en el mismo caso que aquel. Pero que, sin embargo, si el doctor Lobeck asegura que con su *informe* (pues insiste en considerarlo co-

(4) *Revista católica* del 27 de mayo i del 10 de junio, números 865 i 67. Allí pueden verse dos correspondencias a que se hace alusion.

mo tal) no ha querido herir a los que no opinaban como él, que lo diga en hora buena, pues no está dispuesto a formar montes de dificultad por cuestiones meramente personales, no obstante que se ocupa de ellas sériamente cuando se le acusa, como ha acontecido ahora, de opiniones i propósitos que no ha tenido o de palabras que no ha pronunciado. I en fin, que de las que realmente ha proferido no retira ninguna porque así se lo aconseja su propia dignidad, puesto que no es niño atolondrado sino un hombre de 37 años que sabe pensar, i meditar lo que piensa ántes de hablar.

En su dúplica, el señor Lobeck se limitó a decir, que pues la Facultad estaba al cabo de todos los pormenores del incidente cuestionado, por haber leido su trabajo i escuchado los alegatos de ambos contendientes, a ella correspondia el fallo definitivo.

El señor *Barros Arana* para entrar en la cuestion principal sobre el latin, dijo: que la Facultad, despues de haber oido discursos de un jiro tan nuevo i animado como los de los señores Matta i Lobeck, tal vez extrañaria que él entrara a discutir la misma cuestion con calma i aun frialdad, pero que para juzgar acertadamente era siempre necesario oir todas las razones que hai en pro i en contra segun el tono con que cada cual podia exponerlas. I al efecto, principió por sentar que los estudios que se hacen en los establecimientos de instruccion secundaria o preparatoria pueden clasificarse en dos especies, la una formada de los de *aplicacion inmediata*, i la otra de los que designa con el nombre de *induccion*. El número de los primeros es sumamente reducido en la extricta significacion de esta palabra, porque son pocos los hombres que, despues de salir del colejio, tengan en la práctica necesidad de aplicar muchos de los conocimientos que adquirieron durante el curso de Humanidades; pero en cambio la mayor parte de esos mismos conocimientos se convirtieron para ellos en inductivos, puesto que desde luego les aprovecharon para desarrollar i ejercitar su intelijencia, para hacerla adquirir nociones que siempre son de algun interes, i para prepararla a ser capaz de recibir mas tarde otros conocimientos mas elevados si se quiere. Así, por ejemplo, el estudio elemental de la Física, de la Jeometría i del Aljebra, no tienen seguramente por objeto formar físicos o matemáticos, sino solo desarrollar la intelijencia de los jóvenes ejercitándola en el raciocinio rigoroso de las ciencias exactas. Pues bien: el estudio del latin es a la vez de aplicacion i de induccion. De *aplicacion*, porque facilita el conocimiento de una de las mas ricas literaturas, la cual ha servido de modelo a casi todos los grandes escritores de

los tiempos modernos i continuará sirviendo todavia durante muchos siglos; porque nos pone en situacion de estudiar la verdadera fuente de la jurisprudencia, fuente inagotable que, como la literatura romana, aunque de un dominio mas vasto i positivo, ha servido i sirve de norma a los lejisladores modernos; porque aun es de una aplicacion mas inmediata cuando se trata de la jurisprudencia canónica, cuyos códigos, expositores i comentadores están todos en ese idioma; i en fin, por ser la lengua técnica de las ciencias naturales. I es de *induccion*, porque mediante ella nuestra intelijencia se desarrolla, se ejercita en el arte de desenvolver los pensamientos, de combinarlos i de engalanarlos; porque nos explica la razon de las reglas gramaticales, i porque de esta manera nos va poniendo poco a poco en situacion de aprender mas fácilmente otros idiomas. Su estudio pues tiene títulos sobrado lejítimos en que fundar el predominio que universalmente ejerce como base de un buen sistema de enseñanza i en materia de ciencias i letras, i merece por tanto continuar siendo obligatorio para obtener el Bachillerato en la Facultad de Humanidades.—Contrayéndose en seguida a examinar los argumentos que en la sesion anterior se habian hecho contra ese estudio obligatorio, dijo que, en su concepto, el mas cercano de todos a herir la dificultad, aunque no irrefutable, era el del señor Amunátegui, cuya opinion consta de dos partes. Con la primerra, que consiste en decir que el Estado tiene perfecto derecho para imponer a los ciudadanos contribuciones de ciencia haciendo obligatorios ciertos estudios con preferencia a otros, está perfectamente de acuerdo, porque esa es la pura verdad; pero no así con la segunda, que consiste en sostener que esa contribucion no debe estenderse al latin por no creerlo de una utilidad tan práctica como la de algunos idiomas modernos, no obstante que confiesa que el idioma de que se trata es absolutamente indispensable para ser literato o jurisconsulto en toda la estension de estas palabras. I precisamente en esto que confiesa está la razon porque debe conservarse el estudio forzoso del latin, puesto que sin este idioma no se pueden obtener esos resultados, que son los que el Estado tiene en vista cuando abre cursos de Humanidades i de ciencias legales, porque lo que se propone con tales cursos no es por cierto formar meros aficionados a la literatura o simples abogados que defiendan pleitos, sino abrir carreras, esto es, facilitar a los jóvenes los medios de adquirir todos los conocimientos indispensables para que algun dia puedan llegar a ser verdaderos literatos o jurisconsultos en toda la estension de estas palabras, i si tal cosa solo puede obtenerla de algunos,

al ménos habrá conseguido que la mayor parte reciba una educacion fundada sobre bases sólidas, como sucede, segun ántes se ha espuesto, respecto a la fuerza educadora del latin. Tambien se habia dicho que este idioma no era indispensable para conocer bien la lengua castellana, como querido con esto hacer un reproche al informe dado por los sostenedores de su estudio forzoso, cuando lo que éstos dijeron fué únicamente que el conocimiento del latin era indispensable para el de la gramática, la gramática jeneral i la filolojía, porque los informantes creen en efecto que el estudio del latin facilita el conocimiento de otros idiomas, i mui particularmente el de aquellos que se derivan de la misma fuente que el castellano. I a este respecto el señor Matta ha emitido opiniones que son del todo inaceptables, pues, invocando el testimonio del célebre filólogo Maximiliano Muller, ha llegado hasta negar la filiacion latina del castellano. Pero en las palabras que de este autor ha citado no se encuentra la negacion espresa de un hecho conocido de todos, cual es el de que los idiomas romances nacieron de la corrupcion de la lengua latina, ocasionada por su mezcla con las lenguas de los conquistadores del imperio romano. El latin, durante sus primeros tiempos, fué realmente un dialecto del Lacio; pero, cultivado despues por grandes escritores, llegó a ser el idioma clásico de los conquistadores del mundo, pasando con ellos a los paises conquistados, i particularmente a las rejiones occidentales. En España se puede decir que fué el idioma vulgar, porque se le habló con propiedad i se le cultivó con grande esmero; i en prueba de esto bastará recordar que esa nacion produjo eminentes escritores, que, como los dos Séneca, Quintiliano, Silio-Itálico i Marcial, fueron un motivo de orgullo para la literatura latina. (5) Si no se ha citado una negacion espresa del hecho de que se trata, es probable que no la haya ni siquiera tácita, porque la opinion de Muller, mucho ménos orijinal de lo que supone el señor Matta, tiene un gran fondo de verdad i cierta apariencia o pretension de novedad. Pero demos por sentado que el referido autor negase terminantemente el oríjen latino de los idiomas que se denominan romances i particularmente del castellano, en tal caso seria preciso declarar que habia incurrido en un error tan grande que solo puede ser cali-

(5) I por cierto que los autores citados son nada, en comparacion de estos dos injenios españoles: San Isidoro, obispo de Sevilla, i San Braulio, de Zaragoza, los cuales cultivaron el latin en el siglo VII de una manera verdaderamente admirable. El latin de San Braulio, dice Isidoro Pacence, pasmó a Roma; así estaba entónces este idioma en el mundo; i las obras de San Isidoro, por la omnisciencia de éste, han pasmado a los siglos posteriores, o cuando ménos han exitado su admiracion.

ficado con el nombre de absurdo. Su opinion estaria aislada, porque no hai base alguna en que apoyarla: así, por ejemplo, no podria fundarse en la semejanza que se ha hecho notar entre el verbo *habeo* de la lengua latina i el mismo verbo análogo de la lengua gótica, por ser una regla invariable en filolojía que la semejanza de palabras aisladas no prueba en manera alguna la identidad de oríjen de dos idiomas distintos; i he aquí un hecho en comprobacion de esta verdad. El abate Molina publicó al fin de su *Historia de Chile* una série de palabras araucanas, que, en su forma i en su significado, son enteramente semejantes a algunas griegas. ¿Podrá ocurrirse a alguien formar de estas coincidencias un argúmento para probar que ambos idiomas, el griego i el araucano, tienen el mismo oríjen? Si Muller hubiera negado la filiacion latina del idioma español, su opinion aislada podria ser fácilmente rebatida con la de otros filólogos eminentes. Ducange, el sabio mas profundo de cuantos han estudiado la historia de la corrupcion de la lengua latina, ha explicado con una ciencia verdaderamente maravillosa la formacion de los idiomas romances, reconociendo en el latin su incontestable derecho de paternidad. Raynouard, filólogo de primer órden, ha repetido esta misma demostracion, insistiendo solo en que la lengua provenzal o trovadour es la mas antigua de cuantas se derivan del latin. Ticknnor, el célebre historiador de la literatura española, atribuye al latin la parte principal en la formacion de esta lengua. I en fin, entre otras muchas opiniones sobre esta materia de ilustres sabios que seria fácil repetir, bastará recordar que exactamente como los anteriores piensan: Maury, miembro de la Academia de Bellas-letras e inscripciones de Francia, el distinguido filólogo Leon Vaïsse, i los historiadores Hallam, i Rousseau-Saint-Hilaire. Pero no puede ser esta una cuestion de citas, porque si así fuera podrian aumentarse indefinidamente. En el siglo pasado, un padre español, benedictino tanto por la órden a que pertenecia, como por su paciente laboriosidad, hizo un prolijo estudio del diccionario de la lengua castellana, *estudio aritmético* por decirlo así, pues dedujo que los diversos elementos de que habia sido formada nuestra lengua, podian clasificarse de esta manera: un 60 por ciento, compuesto de voces latinas, puras o corruptas; un 10 por ciento, de helénicas o griegas; otro 10, de septentrionales; otro 10 de orientales; i el 10 restante, compuesto de voces de las indias orientales i occidentales, alemanas, borgoñonas, i de la jerga de los jitanos. Por manera que, segun el cálculo de este autor, el latin ha contribuido a la composicion del español con

un 60 por ciento, miéntras que sus demas elementos componentes solo alcanzan a formar un 40 por ciento. Pues bien: este cálculo, que ha sido aceptado por la real Academia española i por muchos filólogos eminentes, queda talvez atrás de la realidad; porque Monlau, que recientemente ha publicado una estimable obra titulada *Diccionario etimolójico de la lengua castellana*, no vacila en asentar que cuatro quintas partes de las voces castellanas son de procedencia inmediatamente latina. I aun el mismo señor Bello, actual Rector de nuestra Universidad, tambien ha demostrado esta verdad, calificando de error insostenible la opinion que consiste en atribuir a la dominacion arábiga en España una influencia marcada en la literatura i lengua castellana, pues ha dicho que desde la infancia hasta la virilidad de esta lengua, su gran caudal de palabras i frases permaneció esencialmente latino. La Facultad sabrá disculpar al orador por haberse detenido en agrupar citas para sostener un hecho palpable que no necesita de pruebas i que solo por aberracion puede ponerse en duda, pues basta fijar por un momento la atencion en cualquier escrito castellano, para reconocer inmediatamente que una gran mayoria de sus palabras es de procedencia latina. I la mejor prueba que de ello puede darse asi como del gran número de construcciones latinas conservadas por el castellano, es la existencia de una abundante coleccion de escritos, tanto en prosa como en verso, que indiferentemente pueden ser leidos en castellano o en latin. Tales son varias composiciones de Juan de Mena, un diálogo de Fernan Perez de Oliva, una carta de Ambrosio de Morales a su alumno don Juan de Austria, unos tercetos del maestro Martínez i de Diego de Aguiar, etc. i así de otros muchos aficionados a las Bellas-letras, que seria largo e inútil enumerar. (6) Difícil es que pueda hacerse otro tanto en cualquier otro idioma, aun en aquellos que, como el castellano, se derivan de la misma fuente.(7)—El señor Matta ha emitido

(6) De esta misma especie de composiciones, bilingües i monolingües a la vez, existen ademas las siguientes: *Notaciones a la primera Geórgica de Virgilio*, por Juan de Guzman; *Canciones*, una por Luis Gonzalez i otra por Francisco de Castilla; unos *Tercetos*, por Juan Rodríguez de Leon, un *Villancico*, por sor Juana Inés de la Cruz; i otras varias composiciones de Pablo Mérula i de Renjifo.

(7) Otra prueba de la filiacion latina del castellano, es el crecido número de expresiones puramente latinas que con suma facilidad se admitieron, i que se usan todavía, en el lenguaje diplomático o de cancillería, en el foro, en medicina, en teolojía i en filosofía, i hasta en la conversacion familiar. Hé aquí reunidas, en la s guiente tabla, las principales de estas espresiones, aunque algunas de ellas con leves alteraciones en su pronunciacion o escritura:

«Prescindimos aquí, dice Monlau, de los nombres propios de personas o de lugares, muchos de los cuales suenan lo mismo en ambos idiomas, como *Apolo*, *Aténas*, *Céres*, *César*, *Juno*, *Júpiter*, *Pálas*, *Roma*, etc.;—así como de aquellas voces que, si bien idénticas a las orijinales latinas o grecolatinas, no se usan en el concepto de tales, como *agrícola*, *analojía*, *ánima*, *ánimal*, *aristolóquia*, *aura*, *cáncer*, *cánon*, *carácter*,

otra opinion tan inaceptable como la precedente, aunque de distinta naturaleza. Segun él, la civilizacion romana solo nos presenta ejemplos de corrupcion, i por tanto no pueden estudiarse allí ni la democracia ni la moral, porque su historia está sembrada de horribles crímenes que los jóvenes pueden tomar por acciones grandes. I de esto ha deducido que no debe estudiarse, no solo la lengua que hablaron los romanos, pero ni siquiera su literatura. Una argumentacion de esta especie es completamente extraña al asunto que se ventila, o si conduce a probar algo, cuando mas será a que debe suprimirse el estudio de la historia romana, i como por desgracia la historia de la humanidad presenta grandes crímenes en cada una de sus pájinas, para ser consecuente deberia deducir tambien que es preciso suprimir en nuestros colejios el estudio de la historia en jeneral i en cada una de sus partes. De este modo, en nombre de la demo-

cometa, cónsul, corona, diadema, dogma, emblema, fábrica, furia, indijena, ira, ironía, luna, musa, música, par, penumbra, planeta, problema, prosódia, sintáxis, i otros mil nombres latinos, principalmente de la primera declinacion, o grecolatinos de la tercera, que no sufrieron alteracion al romancearse en castellano;—i, por último, prescindimos tambien de los nombres con que se distinguen los salmos, cantos i oraciones de la Iglesia, las bulas pontificias, los cánones de los Concilios, etc., i que suelen tomarse de las palabras con que principian, como el *Angelus*, el *Ave María*, el *Confiteor*, el *Credo*, el *De profundis*, el *Dies iræ*, el *Gloria Patri*, el *Miserere*, el *Pange lingua*, el *Pater noster*, la *Salve*, el *Stabat*, el *Te-Deum*, el *Veni Creator*, la bula *Unigenitus*, etc., etc. Aun así no podrémos dar la lista completa de las restantes, porque son muchas. El Diccionario de la Academia consigna tambien i explica las principales.

Ab absurdo.
Ab æterno.
Ab hoc et ab hac.
Ab hoc et ab illo.
Ab initio.
Ab intestato.
Ab irato.
Ab ovo.
Abrenuncio.
Absit.
Accessit.
A contrario.
Ad absurdum.
Ad hoc.
Ad hominem.
Ad honorem.
Ad libitum.
Ad longum.
Ad patres.
Ad pedem litteræ.
Ad perpetuam rei memoriam
Ad rem.
Ad summum.
Ad terrorem.
A fortiori.
Agenda.
Agibilibus.
A latere.
Album.
Alias.
Alibi.
Alter ego
Amore Dei.
A nativitate.
Ante diem.
Ante omnia.
A pari.
A posteriori.
Applicata.
A priori.
A prorata.
Aquila alba.
Arcanum duplicatum.
Arguendi gratia.
Asperges.

Benedicite.
Bene veniatis.
Bis.
Bona fide.

Calamo currenti.
Caput mortuum.
Casus belli.
Casus fœderis.
Cœteris paribus.
Circum circa.
Circumfusa.
Claudatur.
Concedo.
Conclusum.
Contra producentem.
Coram vobis.
Corporis aflictivas (penas).
Corpus-Christi.
Cum quibus.
Cur tan variè?

Dèficit.
Deleatur.
De occultis.
Deo gratias.
Deo Optimo Máximo.
Desideratum.
De verbo ad verbum.
De vita et moribus.
Directè ni indirectè.
Dixi.

Ecce homo.
Ergo.
Et cætera.
Ex abrupto.
Exeat.
Exempli gratia.
Exequatur.
Ex æquo et bono.
Ex ovo.
Ex profeso.
Ex testamento.
Extra muros.
Extra tempora.
Ex voto.

cracia i de la libertad llegariamos al mismo término a que siempre han aspirado los mas audaces partidarios del despotismo. Pero aun aceptando el argumento en la misma forma con que su autor lo ha presentado, siempre es erróneo, i de error en error solo conduce hasta el absurdo; veámoslo. Si porque los grandes escritores de Roma fueron contemporáneos de la destruccion de la República i de la fundacion del imperio manchado con tantos crímenes, no debieran los jóvenes estudiar la literatura romana, tampoco podriamos acon-

Facies.
Fac simile.
Fac totum.
Fas.
Fiat.
Finis coronat opus.

Gaudeamus.
Gesta.
Gratis.
Gratis et amore.

Habeas corpus.
Hospite insalutato.

Ibidem.
Idem.
Idem per idem.
In albis.
In articulo mortis.
In æternum.
In continenti.
In extenso.
In extremis.
In facie Ecclesiæ.
In fieri.
In fraganti.
Infrascrito.
In honorem tanti festi.
In illo tempore.
In nomine Dei.
In odium auctoris.
In partibus.
In pectore.
In primis.
In promptu.
In sacris.
In solidum.
Inter nos.
Inter vivos.
Intra muros.
In utroque.
In voce.
Ipso facto
Ipso jure.
Item.
Ite, Missa est.

Lapsus calami.
Lapsus linguæ.
Laus Deo.
Laus tibi Christe.
Lavabo.
Lignum Crucis.

Malorum.
Mare magnum.
Maximum.
Meâ culpâ.
Memento.
Memorandum.
Minimum.
Mistifori.
Motu propio.

Necessitatis causa.
Nefas.
Nego.
Nego consequentiam.
Nemine discrepante.
Nequaquam.
Noli me tangere.
Non plus ultra.
Nullius diœcesis.
Numerata pecunia.

Omnibus.
Ore ad os (de boca a boca)
Oremus.
Ostiatim.

Parce (unl.
Passim.
Peccata minuta.
Pecunia.
Pedibus andando.
Percepta.
Per istam.
Per te.
Petrus in cunctis.
Piscolabis.
Placet.
Plus.
Plus minusve
Pondus (el).
Post festum.
Postiori jure.
Præ manibus.
Pro aris et focis.
Pro defunctis.
Pro domo sua.
Pro forma.
Pro Papa.
Propter necessitatem.
Propter nuptias.
Pro rege

Qua de causa?
Quamquam.
Quid (el).
Quidam (un).
Quid pro quo.
Quondam.

Rècipe.
Requescat in pace.
Respectivè.
Retrò.

Sanguis.
Sancta Sanctorum.
Sancti-amen.
Sed sic est.
Sic.
Sine qua non.
Soli Deo.
Statu quo.
Stricti juris.
Sub conditione.
Sui compos.
Sui generis.
Sui juris.
Superavit.
Sursùm corda.

Testa ferrea.
Tolle, tolle.
Transeat.
Tu dixisti.
Turba multa.

Ultimatum.
Ultra.
Unguibus et calcibus.
Ut plurimùm.
Ut retrò.
Ut suprà.

Vade.
Vade in pace.
Vade-mecum.
Vade retrò.
Valis nolis.
Verbi gratia.
Verè nullius.
Verso (fólio).
Veto.
Via Crucis.
Vice versa.
Volaverunt.
Vox populi, vox Dei.
Vox populi, vox diaboli.

sejarles que leyesen las obras de los grandes escritores de otras épocas i naciones, porque tambien están manchadas por la degradacion i los crímenes. A nadie se le ocurrirá, por ejemplo, que puedan estudiarse la democracia i las virtudes cívicas bajo el reinado de Felipe II de España ni de sus tres sucesores inmediatos; i siguiendo la argumentacion de que se trata tendriamos que decir a los jóvenes que no estudiasen, ni siquiera abriesen, las obras de Cervantes, Calderon, Lope de Vega, etc. La democracia i la moral tampoco pueden estudiarse en el reinado de Luis XIV, que la historia nos presenta como un ejemplo de asquerosa inmoralidad; i desarrollando el mismo argumento tendriamos que decir a los jóvenes, no leais el discurso sobre la histeria universal de Bossuet ni ninguna otra de sus obras, como ni tampoco las de Lafontaine, Molière i Racine. La historia de Inglaterra recuerda como uno de sus períodos mas tristes el reinado de Cárlos II, monarca corrompido i corruptor, cuya corte degradada solo es notable por la inmoralidad i la bajeza; i por esto ¿habriamos de aconsejar a los jóvenes que no leyeran el inmortal poema de Milton?—Por otra parte, la civilizacion romana, apesar de sus muchos ejemplos de inmoralidad i corrupcion, no debe ser apreciada de la manera que lo ha sido por el señor Matta, porque allí mismo está el contraveneño, encontrándose en sus escritores preciosas lecciones de la moral mas pura i del mas acendrado patriotismo. Así, no es creible que historiador alguno, tanto antiguo como moderno, haya sido mas elocuente que Tácito para castigar a los tiranos. Los escritos de Ciceron se hallan sembrados de las mejores doctrinas de moral i de las mas brillantes lecciones de patriotismo. I a propósito de esto, tenemos que recordar con sentimiento el triste papel que al ilustre orador romano se le hizo desempeñar en la sesion pasada, i que es mui probable no haya desempeñado jamás ante ninguna corporacion literaria o científica. Se dijo nada ménos que Ciceron habia sido un cortesano cobarde e inmoral, que atacó a Catilina porque no estaba presente, que acusó i defendió a Verres, i que como escritor no pasaba de un mero retórico. Apreciaciones de esta naturaleza, cuando solo se trata de saber si debe o no conservarse el estudio forzoso del latin, son absolutamente ajenas de la cuestion que se debate; pero que, no obstante, en una corporacion de personas ilustradas no deben dejarse pasar desapercibidas por estar en pugna con la historia no ménos que con el buen gusto literario. Todos los historiadores nos refieren que Catilina estaba presente en el Senado romano cuando Ciceron pronunció allí el famoso discurso que comienza *¡Quousque tan-*

dem, Catilina, abutere patientia nostra!, que oyó por consiguiente los crueles reproches de su elocuente adversario, i que, no pudiendo contestarlos, se retiró del Senado i en seguida de Roma para ponerse a la cabeza de los rebeldes. No es mas exacto lo dicho acerca del carácter moral de Ciceron i de su acusacion i defensa de Verres; i para que no vaya a pensarse que esta es una asercion apasionada o arbitraria, véase la opinion que en el particular emite un ilustre crítico e historiador, Mr. Villemain, que ha hecho un estudio juicioso i detenido de Ciceron i de sus obras. Leyó el trozo en que está consignada esa opinion, cuyo resúmen es: que Ciceron era un exelente ciudadano que amaba sinceramente a su patria, grande hombre a la vez que hombre virtuoso lo que es mui raro encontrar reunido, persona sin vicio alguno, que siempre buscó el bien por el bien mismo o por el mas excusable de los motivos=la gloria, de sentimientos puros i rectos, de una moral que Erasmo juzgaba digna del cristianismo, i en fin, un literato que al atravesar los siglos ha quedado siempre como el primer escritor del mundo, o al ménos, en primera fila entre oradores i escritores, puesto que quizá es el hombre que se ha servido de la palabra con mas ciencia i con mas jenio, i que, en la perfeccion habitual de su elocuencia i de su estilo, ha empleado mas bellezas i cometido ménos defectos. (8)—Hecha esta lectura, continuó el señor Barros diciendo que, para hacer antipático el estudio del latin, habia dicho el señor Matta que este idioma habia sido un elemento de atraso en la edad-media, i en los tiempos modernos el ropaje de que los charlatanes han revestido sus escritos para ocultar su ignorancia o falta de ideas. Siendo indispensable rechazar la falsedad de ambas opiniones, sobre la primera contesta, que en la edad-media el

(8) He aquí el texto literal del trozo citado: «Ciceron era un buen ciudadano que amaba sinceramente a su patria; se puede darle un título que se une rara vez al nombre de grande hombre, el nombre de hombre virtuoso; porque no tuvo mas que debilidades de carácter, sin ningun vicio, i porque siempre buscó el bien por el bien mismo, o por el mas excusable de los motivos, la gloria. Su corazon se abria naturalmente a todas las nobles impresiones, a todos los sentimientos puros i rectos, la ternura paternal, la amistad, el reconocimiento, el amor a las letras. Sometiéndolo a la difícil prueba de ser estudiado de cerca, Ciceron gana todavia..... Los griegos, que gustaban poco de la literatura de sus señores, colocaron al orador romano al lado de Demóstenes. A la época del renacimiento de las letras, Ciceron fué el mas admirado de los autores antiguos. Erasmo tenia tal entusiasmo por la moral de Ciceron que la juzgaba digna del cristianismo. Este grande hombre no ha perdido nada de su gloria al atravesar los siglos, i queda en primera fila como orador i como escritor. Quizá, si se le considera en el conjunto i en la variedad de sus obras, es permitido ver en él al primer escritor del mundo, aunque las creaciones mas sublimes i mas orijinales del arte de escribir pertenezcan a otros. Ciceron es quizá el hombre que se ha servido de la palabra con mas ciencia i con mas jenio, i que en la perfeccion habitual de su elocuencia i de su estilo ha empleado mas bellezas i cometido menos faltas. Esta es la idea que se presenta a la mente cuando se recorren las producciones de Ciceron de cualquier jenero que sean.»

latin fué cabalmente el idioma de la civilizacion, de la literatura i de las leyes, el vínculo de union que ligó a los diversos pueblos de Europa en medio del aislamiento feudal, i un elemento que salvó los jérmenes de la civilizacion antigua en medio de los siglos bárbaros; i sobre la segunda, que si en los tiempos modernos ha sido el latin el idioma de los charlatanes, preciso será reconocer en el número de tales a los jenios mas grandes que la humanidad ha producido durante los cuatro últimos siglos. Entónces debemos contar en esta categoría, por ejemplo, a Copérnico i Kepler, *los lejisladores de los cielos*, como los denominan los astrónomos; a Bacon, padre de la filosofía esperimental i el verdadero iniciador del gran movimiento científico de los tiempos modernos; a Erasmo, Descartes, Galileo, Leibnitz, Spinosa, Newton, Gassendi, Torricelli, Linneo, i a otra inmensa multitud de sabios de todas naciones que han escrito en latin i que seria mui largo enumerar. (9) En pleno siglo XVIII Turgot escribió en latin dos discursos memorables, los cuales, hasta ahora, son considerados como un bello conjunto de las mas profundas apreciaciones de la historia universal. En nuestros mismos dias, el primer sabio del siglo XIX, el baron de Humboldt, i el primer matemático, Gauss, han escrito, el primero una de sus obras, i el segundo casi todas las suyas en latin. I que este idioma ha sido tambien la lengua de los mas eminentes jurisconsultos del derecho civil i canónico, es inútil recordarlo. Por consiguiente, para poder aceptar la opinion del señor Matta, seria forzoso convenir en que los charlatanes modernos forman una buena parte de la pláyade mas brillante que recuerdan los anales del espíritu humano.—Empero, estos errores de detalle en que ha incurrido uno de los adversarios del latin no sorprenden tanto como el fondo mismo de sus argumentaciones, pues ha pedido la supresion del estudio de este idioma en nombre de *la libertad de enseñanza*. I a la verdad, por mas que uno se afane por descubrir la relacion que haya entre aquella idea i la de no estudiar el latin, no la encuentra; lo cual proviene sin duda de que la libertad de enseñanza no consiste ni puede consistir en el *hecho negativo* de no enseñar o de no estudiar, sino en un *derecho positivo* otorgado a todos por las leyes o por las costumbres para enseñar lo que quieran i en la forma que mejor les plazca. Así pues, al pedir la supresion del estudio obligatorio del latin, lo que se solicita no es en manera algu-

(9) Entre los muchos grandes escritores que han compuesto sus obras en latin, ahí está, por ejemplo, el célebre filósofo de Koenïsgberg, *Emmanuel Kant*, que nació en 1743 i murió en 1804. Tambien *Brucker*, que escribió una historia grande i séria de la Filosofía, en 6 volúmenes, 4.°, 1767, Leips.

na la libertad de enseñanza, sino propiamente hablando, la libertad de no estudiar aquel idioma; i para esto se introduce una lamentable confusion en las ideas por no darles su verdadero nombre, i no dárselo por emplear palabras simpáticas para defender con ellas una mala causa, aunque fuera despojándolas de su significacion lójica i natural. A fin de reforzar el argumento precedente ha dicho tambien el señor Matta, que Chile no necesita de latinistas, sino únicamente de buenos ciudadanos, agricultores intelijentes i hombres industriosos. Pero ¿acaso el saber latin es algun inconveniente para ser buen ciudadano, agricultor intelijente ni hombre industrioso? ¿o será que el Estado exije el estudio de este idioma a los que quieren serlo? Nada mas falso que todo esto, en lo cual se advierte tambien la misma deplorable confusion de ideas que en nada conduce a ilustrar la cuestion que se debate, porque el Estado no exije el latin mas que a los aspirantes al título de Bachiller en Humanidades, i en esto cumple, no solo con el derecho perfecto de contribucion de ciencia de que ántes se ha hablado, sino tambien con la satisfaccion de una de las mas imperiosas necesidades de la instruccion pública. Si se replica que, a pesar de esto, todos o casi todos los jóvenes que hacen algunos estudios pasan por las clases de latin; es evidente que, si hai un mal en ello, de este mal no debe hacerse responsable ni al Estado ni a la Universidad, sino única i exclusivamente a los padres de familia i a los que tienen a su cargo niños que educar, todos los cuales, por lo jeneral, están profundamente imbuidos en la preocupacion de que las carreras profesionales, i en particular la de la abogacia, constituyen la única educacion de la juventud chilena. El ejemplo de uno que otro abogado que en el ejercicio de su profesion ha hecho una fortuna mas o ménos considerable, ha cegado de tal manera a las jentes que es extremadamente reducido el número de padres de familia que deje de considerar como el fin exclusivo de la educacion de sus hijos la adquisicion de ese título. I no se diga que faltan establecimientos en que adquirir los conocimientos jenerales que, sin conducir a ninguna profesion científica, forman lo que se llama en la sociedad un hombre verdaderamente instruido; puesto que en el Instituto Nacional i en los Liceos de la República existen las que se denominan *clases sueltas*, es decir, la enseñanza de ramos de utilidad jeneral, pero que no bastan para obtener grados universitarios. Sin embargo, la esperiencia nos enseña que esas clases sueltas son escasamente concurridas, i que los jóvenes concurrentes a ellas solo las toman como un espediente apropósito para poder burlar mas tarde los

reglamentos universitarios. I he aquí, en un hecho reciente, la prueba de lo arraigada que entre nosotros está la preocupacion de que se trata. Hace pocos años que el Gobierno abrió una Escuela de Agricultura, la cual en breve tiempo fué menester cerrar por falta de alumnos, porque no hubo un solo hacendado, un solo propietario, ni un solo ciudadano medianamente acomodado que juzgara conveniente mandar a sus hijos o dependientes a seguir los cursos de la espresada Escuela. Sin duda que las jentes creerian que ese establecimiento no tenia mas objeto que enseñar peones o mayordomos, puesto que los que mas atencion le prestaron fué mandando a los hijos de sus vaqueros para que aprendieran a injertar árboles o a podar las viñas. Esta fatal preocupacion es lo que debiera combatirse, i no el estudio del latin.—Pero todavía hai en su contra otro argumento, que, si bien mas sério en apariencia que los anteriores, tiene su mismo valor, pues consiste en decir que ese estudio, por demasiado largo i penoso, impide a muchos jóvenes alcanzar a obtener esos mismos títulos universitarios i profesionales. Argumento sério, únicamente en la apariencia, como se ha dicho; en primer lugar, porque si la Facultad realiza su propósito de modificar los métodos hasta ahora empleados en la enseñanza del latin, se logrará, no solo perfeccionar sino tambien facilitar el estudio de este importante idioma; i en segundo lugar, porque dicho estudio, tal como hasta hoi se ha hecho, no ha sido una traba insubsanable para adquirir los mencionados títulos; i de esto puede hacerse una demostracion numérica. Cierto es que el número de jóvenes que terminan las Humanidades con el exámen final del latin, es corto en comparacion del de niños que se incorporan en los colejios; pero no es ménos cierto que el número de estudiantes que obtienen el grado de Bachiller en Humanidades exede, con mucho i quizá en el doble, al de los que llegan a las carreras profesionales de la Medicina i del Derecho, que son las que exijen el latin. La razon es bien óbvia: los cursos de estudio, mui concurridos durante los primeros años, van depurándose, digámoslo así, sucesivamente en cada año con la separacion de los perezosos, ineptos o enfermizos, hasta qudar mui reducidos en los estudios superiores; i esta diminucion se opera de una manera tan notable que, ménos de la mitad, o talvez solo un tercio, de los jóvenes que habian obtenido el referido grado de Bachiller, llegan a completar sus estudios profesionales. Por tanto, es un error, i grave, el creer que tal diminucion se verifica únicamente en el curso de Humanidades i solo en fuerza de las dificultades del latin. Si así fuera, el número de abo-

gados que hoi existe (habiendo todos ellos obtenido grados universitarios i cumplido por consiguiente con los requisitos exijidos por los reglamentos), no seria, como lo es, tan inmensamente superior a las necesidades del país a este respecto (10); i por cierto que este estado de cosas ha de continuar siendo el mismo miéntras no desaparezca la preocupacion de que se ha hecho mérito. De todo lo cual se deduce que no es cierto que el latin, por mas pesado i largo que se le suponga, sea una barrera para obtener toda especie de títulos universitarios i profesionales, cuando ni siquiera contribuye con las dificultades de su estudio a desarraigar de entre nosotros esa fatal preocupacion, con solo lo cual prestaria ya un importantísimo servicio a la juventud educanda.—Terminó diciendo que prescindia de lo dicho con la autoridad de Leibnitz, porque ya habia sido refutado por el señor Lobeck; i que igualmente creia innecesario emprender la refutacion de la teoría de Bastiat, por ser completamente extraña al asunto del debate, pues todo el alcance de esa teoría consiste, no en que se deje de enseñar o estudiar el latin, sino lisa i llanamente en que el Estado solo dé la instruccion primaria, pudiendo cada cual hacer despues los demas estudios que quiera i como quiera, i ser tambien abogado, médico, injeniero, etc., sin necesidad de recibir estos títulos, ni de la Universidad ni de nadie. Que si habia entrado en consideraciones extrañas al asunto que se discute, solo era por haber sido arrastrado a ello por el jiro de los argumentos, puesto que era necesario tomarlos de algun modo en consideracion. Pero como todos ellos eran susceptibles de una refutacion demasiado fácil, el curso del debate solo habia servido para confirmarlo cada vez mas en su opinion, de que el estudio obligatorio del latin debe ser conservado para obtener el título de Bachiller en nuestra Facultad de Humanidades.

El señor *Amunátegui* dijo: que, prescindiendo de algunas digresiones literarias mui interesantes, que sin duda habrian todos escuchado con el mismo gusto que él, sin embargo de ser ajenas de la cuestion, se le permitiera decir algo sobre el fondo de ésta. I al efecto, principió por recordar la teoría de que, así como la instruccion primaria tiene por objeto suministrar a toda clase de personas los conocimientos que en la sociedad son indispensables, así tambien la secundaria, o *segunda*, como mas propiamente la llaman los españo-

(10) Para que mejor pueda comprobarse este aserto, véase, desde la primera pájina de esta misma entrega de los *Anales*, la nómina de los abogados que en el país existen actualmente; i téngase presente que esa nómina solo alcanza hasta el 12 de diciembre del año próximo pasado de 1864.

les, se propone formar hombres jeneralmente ilustrados, atendiendo poco o nada a la profesion a que puedan aspirar. Por consiguiente, los ramos de esta última deberian ser los mismos para todos; i sin embargo, el deseo de asegurar un lugar al estudio forzoso del latin ha obligado a dividir la instruccion secundaria en dos cursos diferentes, destinado el uno a los que estudian para abogado, médico o farmacéutico, i el otro a los que aspiran al título de injeniero, ensayador o arquitecto. El primer inconveniente que resulta de esta division es impedir que a los alumnos del primero de esos cursos se enseñe con la debida estension i perfeccion la Aritmética, el Aljebra i la Jeometria, ramos importantes que todos debieran aprender mui bien; i este inconveniente era todavía mayor ántes de que se dictase el actual plan de estudios, porque si los aspirantes al título de médico o abogado tenian que contentarse con solo los rudimentos de los tres ramos mencionados, los aspirantes al de injeniero o arquitecto tenian que retirarse del colejio sin haber adquirido la mas leve nocion de Filosofía. Pero prescíndase de este inconveniente que en parte está ya subsanado, i que en realidad es pequeño en comparacion del segundo, el cual consiste en que el niño, debiendo principiar a estudiar a la edad, poco mas o ménos, de nueve a diez años, cuando sus aptitudes e inclinaciones no han tenido todavia tiempo de manifestarse, i cuando ni él ni su padre puede determinar con pleno conocimiento de causa cual es la carrera a que mas le conviene dedicarse, tiene sin embargo que optar precisamente, o por el curso que conduce a la profesion de abogado o médico, o por el que lleva a la de injeniero o ensayador. Claro es que si no existiera el estudio obligatorio del latin, no habrian tales inconvenientes, porque la instruccion secundaria podria constar de un solo curso, igual para todos, i en tal caso, cuando el jóven, a la edad de quince o diez i seis años, hubiera terminado todos los estudios que ella comprendiese, podria elejir con acierto la profesion que mejor cuadrara a sus aptitudes e inclinaciones, sin verse forzado como ahora a seguir aquella a que fatalmente le llevan los estudios que comenzó a hacer cuando tal eleccion no era posible. Si la dificultad para evitar tamaño inconveniente dependiese de que el conocimiento del latin fuera indispensable para todo hombre ilustrado, o al ménos para todo médico o abogado, deberia soportarse en hora buena; pero no es así, porque no debe confundirse la utilidad de dicho idioma que no se niega, con su *indispensabilidad*, si es permitida esta palabra. I que el conocimiento del latin no es absolutamente indispensable para esas personas hasta hacer de él un

estudio obligatorio, se comprueba examinando las principales razones que se dan en sostenimiento de lo contrario. Estas razones son: 1.ª que sin el latin no se puede conocer bien el castellano; 2.ª que su estudio es el mejor ejercicio mental para desarrollar la intelijencia de los niños; i 3.ª que es el ramo esencial de las Humanidades. Si la primera fuera exacta, se evitaria la inconsecuencia de no exijirlo a los ensayadores, injenieros i arquitectos, los cuales deben hablar i escribir el idioma natal tan correctamente como los abogados i médicos. I por otra parte, el castellano, como todo idioma, se compone de palabras i de frases, palabras en su mayor parte de oríjen latino es verdad, pero frases que son esencialmente diversas de las del latin, i para convencerse de ello basta recordar que este idioma tiene declinaciones i voz pasiva, lo que necesariamente da a sus frases una extructura o sintáxis mui diversa de la del castellano. Mas como lo que carácteriza a un idioma, distinguiéndolo de otros, es la extructura de sus frases, porque estas no caen en desuso ni se renuevan como las palabras, se sigue que siendo el castellano esencialmente diverso del latin, no es indispensable el conocimiento de este idioma para la posesion de aquel. La segunda razon no se niega, pero no por eso deja de ser igualmente cierto que el ejercicio intelectual del latin puede ser reemplazado por otro mas eficaz, cual es el análisis lójico de las frases castellanas, que, no solo aguza el entendimiento del niño sino que le sirve ademas para aprender bien el idioma patrio. Por eso conviene adoptar por texto la gramática castellana de Bello, que, aunque bastante difícil, es un verdadero curso práctico de lójica aplicada a nuestra lengua. Luego el estudio del latin no es una jimnástica intelectual indispensable, puesto que puede ser reemplazada con ventaja por otra jimnástica de la misma especie. Respecto a la tercera razon, cierto es que el latin es el órgano de una gran literatura, pero tambien lo es que el frances, el ingles, el aleman i el italiano son órganos de literaturas que contienen algunas mas ideas i hechos sobre la humanidad que la latina, porque los pueblos que hablan estos cuatro idiomas, no solo se han aprovechado de todos los conocimientos adquiridos por la antigüedad clásica, sino que ademas han adquirido por su parte otros nuevos; lo que es un resultado natural de la lei del progreso, en virtud de la cual han vivido mas que los latinos i son en realidad mas viejos. I de no, hágase, por ejemplo, una comparacion de los caractéres i tipos de Plauto i Terencio con los presentados por Walter Scott, i se hallará que los de éste son mucho mas variados e interesantes que los de aquellos, pues para

ello basta que los del último estén mas cerca de nosotros. El exámen de las osamentas i fósiles de seres antiguos, es importantísimo para la ciencia: pero mucho mas lo es el de los seres que pueblan la tierra actualmente. Esta observacion es aplicable con igual exactitud a los tipos de las literaturas antiguas i modernas. Luego el latin no es un ramo esencial de las Humanidades, por no contener lo que hai de mas interesante sobre el hombre. —Hasta aquí tenemos pues, que no hai razones sólidas para sostener que el estudio del latin sea indispensable para todo hombre ilustrado; veamos ahora si lo es para el ejercicio de las varias profesiones. Desde luego es inútil para los ensayadores, arquitectos e injenieros, puesto que no se les exije. Tampoco es gran cosa la necesidad que de él tienen los médicos, pues en cuanto a la práctica de recetar, mejor seria la de hacerlo en lengua vulgar como parece que se verifica en Francia; i en todo caso, siendo peor que el latin de cocina el de botica, tanto este como el que se necesita para la tecnolojía de la Botánica, pudieran aprenderse en dos o tres meses. Los abogados van necesitándolo cada dia ménos; i de no, que digan con sinceridad i franqueza los miembros de la profesion, cuántas veces tienen que consultar una obra en latin. (11) Todas las de esta clase que pueden ofrecer algun interes, como Gregorio Lopez, Gomez, Solórzano, etc. están traducidas al castellano; las que no, lo estarán pronto, i si esto no se verifica será porque carecen de importancia para ser traducidas. En cuanto a los funcionarios públicos que tengan necesidad de traducir latin, esta necesidad seria perfectamente llenada por un traductor oficial, como ahora se verifica respecto al ingles i otros idiomas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.—Cierto i mui cierto es que, sin el conocimiento del latin, no puede haber un gran jurisconsulto ni un verdadero literato, o lo que se llama un crítico, en toda la estension de estas palabras; pero de aquí no se deduce que el Estado, al reglamentar los estudios, haya de tener en vista el formar estos grandes literatos o jurisconsultos, porque eso seria sacrificar la jeneralidad a las excepciones, esto es, condenar a centenares de jóvenes a la pérdida de un tiempo precioso (12) a trueque de que se for-

(11) El doctor don Gabriel Ocampo i demas verdaderos abogados que, como él, tienen que patrocinar constantemente las mejores causas en el foro chileno, contestan que, no solo algunas sino muchísimas veces al año, necesitan consultar diferentes obras en latin, porque no es cierto que todas las que el abogado tiene necesidad de consultar estén traducidas, porque es rara la que lo está, i no es ciertamente por carecer de importancia como se supone.

(12) Tampoco es cierto que en el estudio del latin se pierda un tiempo precioso, porque, durante los seis años del curso de Humanidades, se estudia, conjuntamente con aquel idioma, una multitud de ramos diferentes, en que se suministran

men, si acaso es posible, uno o dos grandes literatos o jurisconsultos por año. Los hombres de jenio que tengan tal vocacion saben abrirse paso por sí mismos: así es como el señor Bello aprendió el griego sin haberlo cursado en una clase.(13)—No puede ménos de confesarse que el conocimiento del latin es útil i que en este carácter podria exijirse a todos, así como se exije el de la Economía política i otros ramos; pero tiene el inconveniente de ser un estudio de mucho tiempo i tan dificultoso que abruma a los que no tienen gran dedicacion. El exijirlo pues, como obligatorio, no pasa, en concepto del señor Amunátegui, de un recuerdo, un anacronismo, el efecto de un hábito contraido en épocas anteriores, cuando era la lengua oficial de las ciencias i de las letras, en que nadie, por consiguiente, sin saberlo, podia ser humanista. Pero ese tiempo ha trascurrido ya para no volver, i por tanto ha perdido toda su importancia a este respecto; sin embargo, todavía no podemos sustraernos a la costumbre de exijirlo como un requisito indispensable para la instruccion, no obstante de habernos sustraido a la de escribir en latin las obras didácticas. I en prueba de ello, hé aquí un hecho acontecido entre nosotros mismos. Cuando el señor don Ventura Marin, actual miembro honorario de nuestra Facultad, publicó en noviembre de 1834, el curso de Filosofía que todos conocemos, parecióle un escándalo haberlo escrito en castellano i no en latin, i para disculparse de esta infraccion de la rutina tuvo que dedicar una pájina del prólogo, en una nota de la cual cuidó de declarar que, en su concepto, el Derecho romano debia siempre estudiarse en latin, porque este era el idioma jurídico i porque en él estaba escrita la Instituta de Justiniano, que era el manual de ese Derecho. ¿Qué diríamos ahora del que tuviera que disculparse por escribir la Filosofía en lengua vulgar, o del que sostuviera que el Derecho romano no podia estudiarse sino en latin? I sin embargo, este hecho solo tiene de fecha poco mas de treinta años. Por consiguiente, tarde o temprano ha de suceder con el estudio obligatorio de latin lo que ya ha acontecido con la práctica de escribir en este idioma las obras didácticas. Por mucha que sea la fuerza del hábito,(14)

al estudiante conocimientos de mucho interés para formar de él al hombre verdaderamente instruido. Para convencerse de esta verdad, basta rejstrar el plan de estudios del Instituto Nacional, i ver ademas las clases sueltas que pueden cursarse fuera de las de ese plan.

(13) Segun hemos oído al mismo señor Bello, este solo aprendió *algo* de griego, i eso juntándose en Inglaterra con otros que ya sabían *algo*.

(14) ¡Hábito, costumbre, rutina! Todo lo que en esto hai de verdad, es *el hábito* de pensar así del señor Amunátegui en fuerza de las reminiscencias pueriles del colejio, que ha conservado intactas i de que no ha podido desprenderse hasta ahora. Desde sus primeros años *se acostumbró* a pensar que el latin podía ser reempla-

la del tiempo es mas poderosa por ser irresistible. A este propósito, concluyó leyendo, del discurso con que su hermano don Gregorio se incorporó a nuestra Facultad el 27 de julio de 1857,(15) la cita hecha por éste de un apólogo citado a su vez dos veces por Benjamin Franklin para comprobar el mismo punto, esto es, que así como las botamangas de los vestidos europeos debieran haber cedido su lugar a los huantes i los sombreros alones a los paraguas, i sin embargo se les conserva por pura costumbre, así tambien se conserva el latin en el lugar que de derecho corresponde a algunas de las lenguas modernas, como vehiculo del pensamiento (16).

El señor *Larrain Gandarillas*, contestando a las observaciones del señor Amunátegui rápidamente, tanto porque consideraba demasiado fatigada la atencion de la Facultad con tan prolongado debate, como porque convendría terminarlo en la sesion presente, dijo: que, tomando en cuenta las ideas que habian dominado en la discusion, parecia que los partidarios del estudio obligatorio del latin no se hallaban tan distantes de sus adversarios, puesto que, si se aceptaba la indicacion que iba a hacer, quedarian hasta cierto punto satisfechas las encontradas aspiraciones de unos i otros. Reconocido ya por los adversarios el perfecto derecho que el Estado tiene para imponer contribucion de ciencia a algunos de sus miembros, los partidarios del latin hacen consistir esa contribucion en el estudio de este idioma i de su literatura, *única i exclusivamente* por los que abrazen las dos carreras civiles de la Medicina i del Foro, porque ellas, al propio tiempo de ofrecerles una ocupacion lucrativa, los colocan en una elevada posicion social. En esta virtud, quedarian exentos del estudio del latin los agrimensores, los injenieros de todas especies, los arquitectos,

zado en la enseñanza de la juventud por los idiomas modernos, i sin mas que esto ya fué en él *rutina* el no pensar de un modo distinto, puesto que nada le dicen las poderosísimas razones de toda especie que hai para sostener lo contrario de lo que opina; nada vale para él a este respecto ni la autoridad de los sabios ni la de la esperiencia de las naciones mas cultas. ¿Qué casualidad será esta, que ninguna Universidad esté en la verdad respecto al estudio forzoso del latin?

(15) Rejístrese este discurso desde la pájina 221 bis del tomo 14 de los *Anales*, correspondiente al año que se cita.

(16) Hé aqui el texto literal del trozo que tanto ha gustado a los dos señores Amunátegui.« Cuando comenzó la moda de llevar mangas anchas, o botamangas abotonadas, habia una razon para esto: las botamangas podian ser echadas sobre las manos, i preservarlas así del frío. Pero vinieron los huantes, i las anchas botamangas llegaron a ser inútiles, lo que no impidió que fuesen conservadas. Lo mismo exactamente sucedió con los sombreros de cuernos; el ancho borde, cuando era desatado, garantía de la lluvia i del sol. Se inventaron los paraguas, i sin embargo continuó el uso de aquella forma de sombrero aunque era mas incómoda que útil. Esto es precisamente lo que ha sucedido con el latin. Cuando casi todos los libros en Europa estaban escritos en esta lengua, su estudio era esencial en todo sistema de educacion, pero al presente se necesita pocas veces, a no ser como lujo o pasatiempo, puesto que por todas partes ha cedido como vehiculo del pensamiento el lugar a algunas de las lenguas modernas.»

i en jeneral todos los jóvenes que solo quieran instruirse. Para ellos, es decir, para los que no aspiren a ser abogados o médicos, conviene i es necesario establecer un curso especial de Humanidades, en el cual, suprimido el latin, puedan adquirir todos aquellos conocimientos elementales que necesita el hombre ilustrado. Ademas de este curso, conviene criar escuelas industriales de agricultura i de comercio segun las diversas necesidades o localidades de la República; porque esta necesita, no solo de médicos i letrados, sino tambien de brazos hábiles que exploten los diversos veneros de la riqueza pública; i por que es una verdadera desgracia que queden en cierto modo perdidos, para su país i para sus respectivas familias, tantos jóvenes que, arrastrados por la preocupacion jeneral de que se ha hecho mérito, abandonan ocupaciones mas modestas pero ciertamente mas seguras, por consagrarse a la carrera del foro, a cuyo término no alcanzan a llegar, o si llegan, no encuentran allí lo que con tanto anhelo i tan costosos sacrificios habian por largo tiempo buscado. I puesto que todos los ciudadanos contribuyen con su cuota al pago de la instruccion pública, parece equitativo que esta se organize i distribuya de suerte que logre recibirla el mayor número de personas posible; en tal caso, ningun pretesto habria para decir que el estudio del latin viene criando en Chile una especie de aristocracia científica.—Ahora, si a los informantes en pro del latin se les pregunta, por qué, en el estudio obligatorio de este idioma, hacen consistir la contribucion de ciencia cuya lejitimidad reconocen los adversarios del mismo, contestan que para ello militan por lo ménos estas dos poderosas razones: 1.ª el ser dicho estudio verdaderamente indispensable para la alta educacion de la juventud; i 2.ª el ser tambien mas o ménos indispensable el conocimiento de este idioma a los abogados i a los médicos. Respecto a la primera, no puede revocarse en duda que interesa sobre manera al Estado el que reciban la mas cumplida cultura intelectual los jóvenes que, por la carrera que abrazan, están llamados a influir mas poderosamente en sus destinos. Pero ¿cómo obtendrán esa cumplida cultura intelectual, o de qué manera las nobles facultades de su espíritu podrán alcanzar la ajilidad, el vigor, i toda la perfeccion de que son susceptibles? La esperiencia de las naciones cultas de ambos continentes está allí para contestar a esta pregunta, i ella en efecto, despues de haber estudiado mucho esta misma cuestion, conviene en decir que el estudio de las lenguas i de las literaturas clásicas es, de cuantos pudiera abrazar con provecho la juventud, el mas apropósito para el desarrollo de las fuerzas vitales del entendimiento humano. Nada es

tampoco mas conforme a la razon, porque todos aquellos que se ocupan de educacion saben mui bien, que la primera necesidad de la intelijencia supone cierta hijiene mental que se proponga cautivar i fijar la inconstante atencion del niño, i que esa atencion se cautiva i se fija maravillosamente con el estudio de una lengua difícil, que, por lo mismo de ser tal o de no tener muchos puntos de contacto con la materna, lo obliga, ora a hacer comparaciones siempre provechosas sobre las peculiaridades i el jénio de una i otra, ora a buscar con variadas combinaciones e intelijentes esfuerzos el pensamiento encerrado en la frase que tiene que verter al idioma patrio. Cuando de esta manera se ha logrado fijar el espíritu voluble del jóven, se ha dado un gran paso, puesto que ya se encuentra en via de cultivo la mas preciosa de sus facultades, la atencion. Pero entónces comienza otra tarea no ménos importante, la de enseñarle a pensar, para lo cual no debe aguardarse que estudie la Filosofía, porque desde sus primeros años necesita de una lójica práctica que acostumbre a la intelijencia a discurrir con acierto, o bien sea, a caminar con paso firme por los variados senderos que conducen al templo de la verdad. ¿I en dónde encontrarémos esta lójica práctica a la vez que aquella jimnástica intelectual? Unicamente en el idioma de la antigua Roma, contestan muchos i mui intelijentes escritores i profesores mui esperimentados en la enseñanza, porque ese idioma, aunque en verdad pesado i molesto, tiene la peculiaridad de desarrollar, ejercitar i vigorizar el entendimiento, no solo obligándole sino tambien enseñándole a pensar mediante los signos del pensamiento mismo. El estudio de esos signos se halla inseparablemente unido con el de las ideas, por manera que el que pretenda conocer el valor i enlace de las palabras en una frase latina, tiene por necesidad que descubrir el sentido i el encadenamiento de los conceptos que ella encierra. Así es como el niño medita en la manera de desenvolver un pensamiento cualquiera, de exponerlo i de engalanarlo, i estudia insensiblemente todos los resortes lójicos de la gramática; en este sentido, hasta la ortografía i la prosodia le enseñan a pensar i raciocinar de un modo práctico. En vano se objeta que este servicio inductivo del latin puede ser reemplazado con ventaja por otro mas eficaz, cual es por ejemplo el del idioma patrio, porque esta es una teoría que se encuentra desmentida por la práctica constante, en razon de que la lengua patria i cualquiera otra de las modernas, por su misma facilidad, están mui lejos de ser a propósito para cautivar i fijar la atencion del niño, i obligarle de un modo compulsivo, se puede decir, a pensar i raciocí-

nar. Grato i fácil por demas seria al señor Larrain el robustecer estas observaciones con la autoridad de pensadores eminentes, pero teme abusar de la induljencia de la Facultad citándolos, i por otra parte lo considera hasta cierto punto innecesario, puesto que, no pocos de esos testimonios, se encuentran acotados en el Discurso de incorporacion que tuvo el honor de leer ante la espresada Facultad durante sus sesiones del 29 de abril i 6 de mayo de 1863 (17).—Conviene sin embargo con el señor Amunátegui en que las literaturas modernas son mas ricas i variadas que la latina, lo cual no puede ménos de ser así desde que encierran, no solo las riquezas literarias del mundo antiguo, sino tambien los preciosos tesoros que ha venido produciendo la civilizacion cristiana. Pero al mismo tiempo le hace saber que, no por eso, los amigos de la literatura latina excluyen la moderna, ántes bien, opinan que deben conservarse el estudio de alguna lengua viva como obligatorio para las carreras profesionales en que lo es el latin. Lo único que dicen sobre el particular es, que el estudio previo de este idioma es un poderoso medio de induccion para llegar al conocimiento de muchos idiomas modernos, i que tres o cuatro de estos no pueden reemplazarlo con ventaja o suplir su necesidad como un ejercicio jimnástico de la intelijencia; porque el niño, estudiándolos con una facilidad incomparablemente mayor, no tiene ocasion ni necesidad de aplicar rigorosamente las reglas i de hacer una observacion constante de la gramática, de tal modo que no puede comprender la lójica de la lengua ni del pensamiento, tan bien como cuando estudia un idioma clásico, el cual le obliga constantemente a meditar en la construccion gramatical i en la lójica del arte de escribir. Ademas de esto, el estudio de varías lenguas vivas, hecho con agolpamiento i sin un punto céntrico a que converjer, léjos de producir los resultados que se desean, contribuye únicamente a abrumar la tierna intelijencia de los niños, llenándoles la cabeza de palabras, frases i jiros extraños, sin que jamás lleguen a entender el porqué de ninguna de esas lenguas.—Aparte de estas consideraciones, i por mas que se diga de contrario, lo cierto es que para el perfecto conocimiento de la lengua española es necesaro el de la latina, de quien, como no puede negarse, es hija lejítima; puesto que, por este solo hecho, ya le sirve de un doble motivo de induccion, una vez que, conocida la etimolojía de las palabras, se conoce tambien su valor verdadero, i hasta el modo de pronunciarlas i de escribirlas correcta-

(17) Este importante discurso se rejistra desde la páj. 618 del tomo 22 de los *Anales*, correspondiente al primer semestre del año que se cita.

mente. (18) Considerado el estudio del latin bajo este punto de vista, mui justo seria exijirlo tambien, como se hace en otras naciones, a los ensayadores, arquitectos e injenieros, si no estuviera de por medio la necesidad de fomentar estas carreras que son nuevas entre nosotros, lo que ciertamente no se conseguiria imponiéndoles una carga que ya seria demasiado gravosa para los que las siguen, cuando tienen que consagrar todo su tiempo a estudios de otro jénero que exijen una contraccion absoluta.—La Facultad debe meditar todavia este asunto bajo otro punto de vista. Tenemos la justa aspiracion de ser el país mas adelantado de la América española, porque creemos que, en materia de instruccion pública, hemos progresado mas que cualquier otro; i entónces ¿qué se diría de nosotros en Europa cuando se supiese que el latin, estudiado en Bolivia, en el Perú, etc., no lo era en Chile sino por los eclesiásticos? ¿No sería en realidad una gran mengua para nuestra gloria literaria que, andando el tiempo, sucediese que, no solo faltara entre los laicos quienes pudieran leer en sus orijinales a Ciceron i Virjilio, a Tácito i Horacio, sino que careciéramos de filólogos capaces de conocer a fondo la rica lengua castellana? Porque ha de saberse que es del todo inútil crear el doctorado en Humanidades que propone el señor Vicuña como medio de alentar a los que deseen cultivar el latin voluntariamente, puesto que, a juzgar por el odio profundo que, segun dice, la tienen todos los estudiantes, es seguro que ninguno de ellos arrostraria los sacrificios que su aprendizaje demanda por obtener un honorcillo estéril: i si el latin, como lo acaba de confesar nuestro honorable cólega don Guillermo, mata el ardor de literatos como él, segun dice que le aconteció, ya podrá calcularse lo que sucederia a otros ménos entusiastas. Esto obliga a insistir en un argumento que han hecho los impugnadores del latin, es decir, que desde que su estudio fuese voluntario, nadie lo haria; cierto, pero semejante argumento nada prueba contra la utilidad i necesidad de dicho idioma, sino únicamente que el hábito de los estudios no ha echado todavía en Chile bastantes raices para dejar estos a merced de los jóvenes, puesto que no estudian por utilidad sino por necesidad de someterse a los reglamentos para alcanzar un título cualquiera. Nadie dirá, por ejemplo, que el estudio de la Filosofía i el de la historia de América i de Chile sean inútiles e innecesarios; i sin embargo, mientras estos ramos fueron libres para los cursantes de Matemáticas, no contaron sus clases con un solo alum-

(18) Lo mismo dice tambien Cárlos Nodier, este es, que «el que no sabe latin, es incapaz de escribir, en castellano ni en francés, u otro idioma neolatino cualquiera, con exactitud i pureza».

no.—En cuanto a la razon de la segunda parte, o mas bien, al segundo grupo de razones que hai para pedir que el latin continúe siendo obligatorio a los abogados i a los médicos, ha de saberse que estos últimos no pueden prescindir de la Zoolojia i la Botánica, cuyas clasificaciones científicas están todas en ese idioma; i que los primeros, si pretenden hacer un estudio profundo de la jurisprudencia civil i canónica, siquiera para la acertada defensa de algunos pleitos, tampoco pueden prescindir del latin, porque en él están escritas las fuentes de ambos derechos i las obras mas notables de sus respectivos expositores i comentadores. Ya otros mas competentes i prácticos en la materia han probado cuán indispensable es el latin al jurisconsulto i aun al mero abogado pleiteante; i el que habla solo quiere corroborar su testimonio con una autoridad que todos respetamos. Preguntando en dias pasados al dignísimo Rector de nuestra Universidad, el señor Bello, lo que pensaba a este respecto sobre el latin, *es indispensable para conocer el derecho romano*, le contestó. I habiéndole replicado, pero ¿no es verdad que los Códigos que lo contienen i sus mas célebres comentarios han sido traducidos a las lenguas vivas? *Cierto*, le dijo, *mas siempre conviene acudir a las fuentes; i los mas apreciados expositores modernos del derecho romano, no solo conocen el latin, sino que intercalan notables pasajes de textos latinos en sus obras, las cuales por consiguiente no pueden entenderse sin el conocimiento de aquel idioma.* Si pues este hecho es de una verdad incuestionable, de ella se deduce que, respecto al estudio del derecho romano en latin, no existe el anacronismo o la mera costumbre en que tanto ha insistido el señor Amunátegui; i tambien se deduce un argumento mas sério todavia cuando se trata de la jurisprudencia canónica, cuyas leyes están incorporadas en nuestro Código civil, i cuyos códigos i comentadores se conservan todos en aquel idioma. Por tanto es menester correjir el error en que este señor incurrió en la sesion pasada, al aseverar que los expositores i comentadores mas célebres del derecho canónico habian escrito primitivamente sus obras en frances, o que a este idioma o a cualquier otro de los modernos habian sido traducidas. Exepto un corto libro que escribió en frances el sabio cardenal Gousset arzobispo de Reims, las pocas obras francesas sobre derecho canónico de que tenga noticia el que habla, han sido escritas en latin, como el curso de Lequeux, el dedicado a Monseñor Parisis obispo de Arras, los escritos por Bouix, etc.; i no es extraño que así suceda cuando el derecho canónico todavía está por renacer en Francia. Los grandes escritores que han ilustrado la

ciencia canónica han salido principalmente de España, Italia i Alemania; i bien sabido es que todos ellos han compuesto sus obras en latin i que en él se conservan.—Por mas que deseara detenerse en otras consideraciones, el tiempo no se lo permite; pero no dejará la palabra sin hacer observar, que talvez muchos, i especialmente los partidarios del patronato i regalías nacionales, vean un peligro en la supresion del estudio forzoso del latin, desde que este idioma no sea voluntariamente cursado por los laicos i continúe siendo obligatorio para la carrera eclesiástica. A la vuelta de pocos años se veria que, miéntras el clero habia quedado en posesion de un conocimiento que le permite estudiar la jurisprudencia canónica i los documentos a ella relativos expedidos por la Santa Sede, los laicos estarian obligados a hacer este mismo estudio por meras referencias i en un todo sometidos a traducciones extrañas i talvez erróneas; en tal caso, los miembros del Congreso i los del Consejo de Estado se hallarian harto embarados para formar juicio con toda conciencia de las piezas eclesiásticas que se le presentaran para el *exequatur*, puesto que, ni podrian leerlas por sí mismos ni confiarlas a los sacerdotes. I en verdad que este mal no se remedia con decir que habria traductores oficiales que ilustraran al poder civil o al que quisiera estudiar algun punto de derecho canónico; porque, en primer lugar, es probable que solo en el clero se encontrasen tales traductores, i en segundo porque estos se emplean únicamente en la traduccion de Bulas i Rescriptos pontificios, mas no en la de Códigos, de comentadores i de expositores, que es lo que tiene que estudiar el jurisconsulto, el juez i el hombre de estado. Concluyó diciendo que, con estas breves observaciones, creia haber probado que, a los informantes en pro del latin, asistia justicia i mui buenas razones para haber pedido que se conservara el estudio obligatorio de este idioma para las carreras profesionales de la Medicina i del Foro.

El señor *Vicuña Makenna* dijo: que él tambien habia venido bien provisto de armas con que combatir el estudio forzoso del latin, pero que desde luego las deponia todas, porque las empleadas de contrario eran tan abundantes i de tan buen temple, que no podia ménos que rendirse a la conviccion que habian producido en su mente de que ese idioma era útil, necesario, importante para el estudio profundo de las ciencias i letras, i de que seria mui feliz el hombre instruido que llegase a poseerlo en toda su estension. Que esto era lo difícil para la jeneralidad, i por eso habia indicado que se le desterrase como estudio forzoso. Pero ya que tal cosa no era posible por ahora

i podria serlo para despues con la aceptacion de la propuesta del señor Larrain, creia mas prudente, para no perderlo todo, aceptar dicha propuesta, una vez que la Facultad habria de decidir por mayoría que el latin continuara siendo obligatorio a los que sigan las carreras de la Medicina i del Foro. En tal caso, que se abran por lo ménos otras carreras, o que haya un campo mas estenso a las aspiraciones de la juventud para obtener hombres ilustrados en todas partes sin obligarles a ser abogados o médicos. En este sentido, retiró su primera indicacion sustituyéndola por otra, que consiste en que, sin perjuicio de que aquella quedara pendiente hasta la resolucion de ambas, se nombrara desde luego una comision para que, revisando el plan de estudios del Instituto i de los Liceos, viera modo de combinar un curso de Humanidades por cuyo medio el Estado dé a todos una instruccion jeneral exenta del latin, i al mismo tiempo indique la manera de mejorar el método de enseñanza de este idioma para hacerlo mas provechoso i ménos pesado i los jóvencs que quedan con la obligacion de estudiarlo.

Siguióse a esto un corto debate entre varios señores sobre el alcance de la nueva indicacion del señor Vicuña, en que a éste dijo el señor Matta que habia sido mui fácil para contentarse cuando todavia podia decirse tanto sobre la cuestion principal i él lo haria de una manera enteramente nueva si la discusion quedaba pendiente, i en que el señor Barros oponiéndose a tal deseo dijo, que era inútil i hasta perjudicial continuar con esa cuestion. *Inútil*, porque en tres sesiones que en ella habia ocupado la Facultad, habia sido mas que suficientemente debatida bajo todas sus faces, i los nuevos argumentos que pudieran traerse al debate no serian mas que corolarios de los ya emitidos. *Perjudicial*, porque su aplazamiento solo conduciria a mantener a los estudiantes en la infundada espectativa de que el estudio del latin podia ser suprimido, lo que ya estaba produciendo sus frutos entre flojos i aun no flojos, pues muchos de ellos estaban perdiendo el tiempo miserablemente porque no querian estudiar ni asistir a las clases, de lo cual habrian de resultar precisamente malos exámenes de latin al fin del año. Que en cuanto a lo principal de la nueva indicacion, ningun embarazo tenia para aceptarla desde luego, no obstante que desconfiaba mucho de los buenos resultados que se prometia el autor, porque a su realizacion se oponian, no la lei ni la Universidad, sino, como ántes habia dicho, la idea profundamente arraigada en el pais de que el único medio de adquirir ilustracion era el de llegar a ser abogado. Estando aquí el mal, el trabajo a que de-

bieran consagrarse los verdaderos amantes de la instruccion pública, habria de tener por objeto, no tanto el confeccionar decretos o reglamentos, cuanto el combatir por todos los medios posibles las preocupaciones reinantes.

En este estado del asunto dijo el señor *Decano*: que, lejos de haber por su parte dificultad alguna para aceptar la nueva indicacion del señor Vicuña, él mismo se habia anticipado a poner en vía de realizacion una parte de ella, provocando una reunion (que ya habia tenido efecto) de algunos miembros de la Facultad con algunos profesores del Instituto Nacional, a efecto de acordar algunas medidas tendentes a mejorar el método sobre la enseñanza del latin para que en adelante el estudio de este idioma fuera mas práctico que teórico i por tanto mas provechoso i ménos pesado a la juventud; i que, en cuanto a la otra parte de la espresada indicacion, podia decirse que no existia mas obstáculo para verla realizada en la práctica que la preocupacion dominante de que se ha hablado, puesto que en el Instituto i los Liceos se puede estudiar, sin el latin, todos los demas ramos que se quiera de la instruccion preparatoria o secundaria, siguiendo, como habia dicho al principio de la sesion, las que se denominan *clases sueltas*, bien sea del curso de Humanidades propiamente dicho, o del de Matemáticas que tambien comprende las Humanidades sin sujecion al estudio de aquel idioma. Que, sin embargo, para el mejor arreglo de los dos puntos que comprende esa indicacion, meditando bien el asunto e informando lo conveniente a la Facultad, se nombraria una comision compuesta de los señores Barros, Amunátegui i el mismo señor Vicuña que deseaba formar parte de ella. Mas, por lo que toca a aplazar hasta la presentacion de ese informe la resolucion del asunto hasta aquí debatido, era una cosa que ya no tenia objeto, i que por lo tanto no consentiria en que se prolongara mas allá de la sesion presente por dos razones mui poderosas: la primera, por no continuar con este debate ocasionando a los estudiantes el grave perjuicio que habia hecho presente el Rector del Instituto, i de cuya realidad eran víctimas hasta sus propios hijos, quienes le habian dicho que ya era inútil estudiar el latin porque iba a ser suprimido, lo cual estaba seguro de que no sucederia aun cuando la Facultad llegara a acordar semejante cosa; i la segunda, porque la cuestion estaba ya tan debatida i de una manera tan interesante, que no era posible esperar otras razones que mejor la ilustrasen en todo sentido. Por esto es que, aunque habia pensado tomar parte en lo sustancial del debate, se abstenia de hacerlo puesto que ya no podia caber la menor

duda de que el estudio del latin era justamente obligatorio por su grande utilidad, necesidad e importancia, no solo para la carrera eclesiástica, sino tambien para la del abogado i la del médico, i para servir de base sólida a un buen sistema de enseñanza, en que se despierte, se desarrolle i se ejercite la débil intelijencia del niño. I que a este respecto solo agregaria una autoridad que, a lo ménos por cortesía, no seria rehusada por los adversarios de aquel idioma: la de Madama de Stael. Leido el pasaje de esta célebre escritora, (el cual en todo concuerda con lo expuesto por el señor Larrain, sobre que el estudio de un idioma clásico está perfectamente calculado para desarrollar gradualmente la intelijencia del niño obligándole i enseñándole a pensar (19); terminó diciendo que, si apesar de todo, queria el señor Matta usar de la palabra, lo hiciera, en la intelijencia de que tendría toda la paciencia necesaria para mantener abierta la sesion hasta mui tarde de la noche con tal de que en ella quedase precisamente resuelta la cuestion.

No habiendo el señor Matta aceptado la invitacion que se le hacía, se votó la proposicion de si se suprimía o no el estudio forzoso del latin, i resultaron cinco votos por la afirmativa i ocho por la negativa; quedando en consecuencia definitivamente resuelto, que dicho estudio continuaba siendo obligatorio a los que quieran obtener los títulos de Bachiller en Humanidades, de Abogado i de Médico. (20) La comision informante quedó compuesta de las mismas personas que el señor Decano habia indicado, i con esto se levantó la sesion cerca de las once de la noche.—Es copia. *R. Briseño*, secretario.

(19) Hé aqui el texto literal de este trozo: «Las Universidades inglesas han contribuido particularmente a estender entre los ingleses ese conocimiento de de las lenguas i de la literatura antigua que da a los oradores i a los hombres de Estado una instruccion tan liberal i tan brillante. Por otra parte, la elocuencia de las naciones libres se remonta a la historia de los griegos i de los romanos como a la de antiguos compatriotas.

«El estudio de las lenguas antiguas i modernas ha sido, no sin razon, la base de todos los establecimientos de educacion que ha formado a los hombres mas capaces en Europa: el sentido que tenga una frase en un idioma antiguo es a la vez un problema gramatical e intelectual, problema proporcionado en un todo a la intelijencia del niño. En un principio no comprende mas que las palabras; en seguida se eleva a la concepcion de la frase; i luego el encanto de la espresion, su fuerza, su armonía, todo aquello que se encuentra en la palabra del hombre se hace sentir por grados al niño que traduce. Se estrella solo con las dificultades que le presentan dos idiomas a la vez, sucesivamente se hace dueño de las ideas, compara i combina los diversos jéneros de analojía i semejanza; i la actividad de espíritu, la unica que verdaderamente desenvuelve la facultad de pensar, se desarrolla vivamente por medio de este estudio.«

(20) ¡Resolucion la mas sabia i prudente que podia tomarse! Menos copioso que el griego, menos susceptible que el frances, menos delicado que el italiano, i menos pomposo que el español, pero mas compacto i nervioso que ningunno de estos idiomas, reclama el latin nuestro interes a mas alto título que ninguna otra lengua cualquera. Esta se nos recomienda a la par por la grandeza del pueblo que la hablaba, por el jenio de sus escritores, por la influencia que ha ejercido ya en el desenvolvimiento del espíritu humano i por el imperio que ejerce aun sobre nosotros mismos. Sobreviviendo a la potencia de Roma, establece aun el latin un vínculo moral entre las diversas partes del antiguo mundo romano. Solo con su conocimiento es con lo que únicamente pueden casi todos los pueblos de la Europa moderna hojear en sus propios archivos, históricos o cientificos, en las cartas, o en los antiguos escritos didácticos. Tambien su universalidad explica cómo su adquisicion constituye desde hace tanto tiempo una parte esencial del programa de estudios de todas las Universidades.—I ciertamente que habria sido una gran mengua para la nuestra que ella fuera *la única* que hubiera venido a suprimirlo, ella que está en el deber de cultivar el rico idioma castellano, hijo predilecto del idioma latino, i que descuella entre los que heredaron sus despojos, no tan solo como el mas favorecido en la herencia, sino tambien como el mas bello, el mas armonioso i el mas sonoro de todos.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de julio de 1865.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.° DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.° DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA I OTRAS DISPOSICIONES SUPREMAS, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.° DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.° DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.° DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.° DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.° DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.° DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA, LA NACIONAL PROPIAMENTE DICHA I LA EGAÑA; I 9.° DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO..

I.

Diarios i periódicos.

Araucano, Santiago, *imprenta Nacional;* desde el núm. 2,837 hasta el 2,847.

Constituyente, Copiapó, *imprenta de la Union*; desde el núm. 1,031 hasta el 1,056.

Copiapino, Copiapó, *imprenta del Copiapino*; desde el núm. 4,548 hasta el núm. 4,572.

Correo de Italia, Valparaíso *imprenta de Chile;* el núm. 132. (Concluyó.)

Correo de la Serena, Serena, *imprenta del Comercio*; desde el núm. 576 hasta el 578.

Demócrata, Chillan, *imprenta de Chillan*; desde el núm. 53 hasta el 60.

Eco de las señoras, Santiago, *imprenta del Independiente;* desde el núm. 1 hasta el 3.

Época, Talca, *imprenta de la Época;* desde el núm. 45 hasta el 47.

Ferrocarril, Santiago, *imprenta del Ferrocarril*; desde el núm. 2,967 hasta el 2,992.

Gaceta de los Tribunales, Santiago, *imprenta Chilena*; desde el núm. 1,199 hasta el 1,202.

Guia de Arauco, Anjeles, *imprenta del Guía*; desde el núm. 34 hasta el 38.

Independiente, Santiago; *imprenta del Independiente*; desde el núm. 420 hasta el 446.

Mercurio, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; desde el núm. 11,389 hasta el 11,414.

Mercurio del Vapor, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; los núms. 263 i 264.

Monitor de las Escuelas, Santiago, *imprenta Nacional;* el núm. 13 del tom. XII.

Opinion de Talca, Talca, *imprenta de la Opinion*; desde el núm. 221 hasta el 232.

Patria, Valparaíso, *imprenta de la Patria;* desde el núm. 593 hasta el 617.

Picaflor, Santiago, *imprenta de la Union Americana*; desde el núm. 1 hasta el 3.

Porvenir, San Fernando, *imprenta de San Fernando;* desde el núm. 83 hasta el 88.

Pueblo, Curicó, *imprenta del Pueblo;* desde el núm. 195 hasta el 198.

República literaria, Santiago, *imprenta del Independiente*; desde el núm. 5 hasta el 9.

Revista ilustrada, Santiago, *imprenta de la Sociedad;* desde el núm. 2 hasta el 3.

Semanario, Valdivia, *imprenta del Semanario;* desde el núm. 83 hasta el 87

Serena, Serena, *imprenta del Cosmopolita;* los núms. 339 i 340.

Tarántula, Concepcion, *imprenta de la Union;* desde el núm. 332 hasta el 340.

Tiempo, Coquimbo, *imprenta del Tiempo*; desde el núm. 588 hasta el 596.

Verdadero liberal, San Felipe, *imprenta democrática*; desde el núm. 127 hasta el 132.

II.

Opúsculos, folletos i hojas sueltas que, en cumplimiento de la lei de imprenta, han sido entregados al establecimiento durante este mes.

Cortés (José Domingo). Héroes de la revolucion chilena.—1 vol. in 4.°, de 54 páj.—*Imprenta de la Sociedad*, Santiago.

Continuacion al "Eco del pueblo católico. (Lista de firmas en favor del art 5.° de la Constitucion.—1 hoja in fol. mayor, de 4 páj.—*Imprenta de la Union Americana*, Santiago.

Constituciones para la Archicofradía del Santísimo Sacramento establecida en la parroquia de Santa-Ana.—1 vol. in 8.°, de 30 páj.—*Imprenta de la Sociedad*, Santiago.

Debates sobre la necesidad de la reforma de la Constitucion. Entregas 2.ª 3.ª, 4.ª i 5.ª.—1 vol. in 4.°, de 26 páj. cada uno.—*Imprenta de la Voz de Chile*, Santiago.

Diversion de las familias (La). Publicacion que contendrá novelas, cuadros i artículos de costumbres chilenas. Entregas 1.ª i 2.ª.—1 vol. in 4.°, de 32 paj. cada una.—*Imprenta del Correo*, Santiago.

Escritos i documentos relativos al juicio de nulidad de la habilitacion i de la venta parcial de la mina "Mondaca," promovido por los herederos de don Mariano Saavedra a los señores Ramon Dualle i C.ª—1 vol. in 4.° de 325 páj.—*Imprenta del Ferrocarril*, Santiago.

Espinoza (Agustin 2.°). Dos tablas métrico-decimales para facilitar la ven-

ta de los granos o cosas secas i de los líquidos.—Dos hojas sueltas. —*Imprenta del Maule*, Cauquénes.

Fernández i González (Manuel). Historia de los siete murciélagos, leyenda árabe.—1 vol. in 8.° de 330 páj.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaíso.

Fuente (P. G. de la). La Oratoria Sagrada. Coleccion escojida de oradores sagrados Americanos. Entregas 2.ª i 3.ª.—1 vol. de 24 páj. cada uno.—*Imprenta de la Union Americana*, Santiago.

García Gutiérrez (Antonio). Venganza catalana. Drama en cuatro actos.—1 vol. in 4.°, de 66 páj.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaíso.

Gutiérrez (Juan María). El lector americano. Coleccion de trozos escojidos. Segunda edicion aumentada.—1 vol in 8.°, de 454 páj.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaíso.

Jones. A poetical description of Lincoln's assasination.—1 vol. in 4.°, de 58 páj.—*Imprenta de la Patria*, Valparaíso.

Larenas (Adolfo). Informe que el Inspector jeneral de Instruccion primaria presenta al señor Ministro de Instruccion pública, correspondiente al año escolar de 1864.—1 vol in 4.°, de 141 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Olavarrieta (Manuel José). Tablas que dan a conocer el precio a que deben venderse las mercaderías con arreglo al nuevo sistema de pesos i medidas.—1 vol. in 8.°, de 22 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Pinto (José Manuel). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de la Guerra presenta al Congreso Nacional de 1865.—1 vol in 4.° mayor, de 132 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Porvenir de las familias. Liquidacion de 1865.—1 vol in 4.°, de 8 páj.—*Imprenta del Imdependiente*, Santiago.

Reglamento para el presidio urbano.—1 vol in 4.°, de 11 páj.—*Imprenta del Ferrocarril*, Santiago.

R. V. V. Tablas métrico-decimales, dedicadas a los mercaderes i compradores.—Una hoja suelta.—*Imprenta del Correo*, Santiago.

Salas (I. S. Obispo Dr. don José Hipólito). Coleccion de las principales ordenanzas i decretos publicados para el réjimen administrativo de la diócesis de la Concepcion de Chile.—1 vol. in 4.°, de 40 páj.—*Imprenta de la Union*, Concepcion.

Sesiones del Congreso Nacional de 1865. Entrega 1.ª—1 vol. in 4.° mayor, de 63 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Primer semestre de 1865.—1 vol. in 4.°, de 78 páj.—*Imprenta de la Patria*, Valparaíso.

Varias proclamas relijiosas, avisos comerciales, remates, ferrocarriles, etc. de Santiago i otras provincias.

Vera (Robustiano). Memoria que como Secretario de la junta directiva de la Sociedad de instruccion primaria, presenta dando cuenta de los tra-

bajos de aquella en los últimos seis meses de su gobierno.—1 vol. in 4.º de 45 páj.—*Imprenta del Independiente*, Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

Opúsculos.—Cuaderno de guisos i postres.—1 vol. in 4.º, de 42 páj.—*Imprenta del Independiente*, Santiago.—Un solo ejemplar.

Periódicos.—*Constituyente*, Copiapó, *imprenta de la Union*, los núms. 1,037, 1,038, i desde el 1,043 hasta el 1,050 2 ejemp.

Copiapino, Copiapó, *imprenta del Copiapino;* los núms. 4,550, 4,552, i desde el 4,556 hasta el 4,571, 2 ejemp.

Demócrata, Chillan, *imprenta de Chillan*; los núms. 53, 54, 55,56, 58 1 ejem.r 59 2 ejemp.

Guía de Arauco, Anjeles, *imprenta del Guia*, el núm. 35.

Opinion de Talca, Talca, *imprenta de la Opinion*; los núms. 226, 231, i 232, 2 ejemp.

Patria, Valparaíso, *Imprenta de la Patria*; los núms. 606, 609; i 617, 2 ejemp.

Porvenir, San Fernando, *imprenta de San Fernando;* los núms. 83, 85; i 87, 1 ejemp.

Pueblo, Curicó; *imprenta del Pueblo*; los núms. 193 i 196, 2 ejemp.

Semanario, Valdivia, *Imprenta del Semanario*; el núm. 83, 1 ejemp.

Serena, Serena, *imprenta del Cosmopolita*; los núms. 401 hasta el 404, 1 ejemp.

IV.

De lo que no se ha entregado ejemplar alguno no obstante la publicacion hecha.

Opúsculos i hojas sueltas.—*Boletin de las leyes i decretos* del Supremo Gobierno. (Edicion del Mercurio). El tom. XII correspondiente a los años de 1862 i 1863, i el medio tomo correspondiente al año de 1864. —*Imprenta del Mercurio*, Valparaíso.

El Eco del pueblo católico. Una hoja suelta.—*Imprenta de la Union Americana*, Santiago.

Menadiér (Julio). Estadística comercial comparativa de la República de Chile, correspondiente a 1864.—Valparaíso.

Vidal (Severo). Indice alfabético de las cuestiones resueltas por nuestros Tribunales.—1 vol. in 4.º—*Imprenta del Universo*, Valparaíso.

Periódicos.—*Anales de la Sociedad de Farmacia*, Santiago, *imprenta del Correo*; la entrega correspondiente al mes de junio.

V.—Nada.

VI.—Nada.

VII.

De lo que se ha adquirido por compra.

En este mes se ha recibido, principalmente sobre Ciencias Físicas i Matemáticas, una parte de las obras que se habian encargado a Europa, i las que han venido son las siguientes:

Autores i títulos.	Volúmenes.
Adhémar (*J.*). Traité de Géométrie descriptive.—2 vol., uno in 4.º i otro in fol., m p, 1859, Paris, 4.ª edicion, revista i aumentada; texto i láminas.....	2
——Traité des ombres.—2 vol. id., m p, 1852, Paris, 2.ª edicion revista i aumentada; texto i láminas.....	2
——Traité de la coupe dos pierres.—2 vol. id., m p, 1858, Paris, 6.ª edicion, revista i aumentada; texto i láminas.....	2
Annales des mines, ou recuil de Mémoires sur l'exploitation des mines et sur les sciences et les arts qui s'y rattachen etc. —Partie administrative, ou recuil de lois, decrets, arretés et autres actes concernant les mines et usines, etc. 5.ª i 6.ª série.—24 vol. in 4.º, rústica, 1857—63, Paris.....	24
Annales des ponts et chaussées. Mémoires et documents relatifs a l'art des construcctions et au service du l'ingénieur; lois décrets, arrêtes et autres actes concernant l'administration des ponts et chaussés, 4.ª série.—6 vol. in 4.º, rústica, 1862 i 63, Paris, del tomo 4.º al 9.º.....	6
Armengaud Ainé. Publication industrielle des machines, outiels et appareils les plus perfectionneés et les plus récents employés dans les différentes branches de l'industrie française et étrangére.—28 vol, de ellos 14 en 4.º i 14 in fol., texto i láminas, m p, 1848—57, 3.ª i 4.ª edicion, Paris.....	28
——*Fréres.* Le génie industriele. Revue des inventions françaises et étrangéres, etc.—22 vol., in 4.º mayor, m p, 1851 a 61, Paris, texto i láminas.....	22
——*Ainé.* Nouveau cours raisonné de dessin industriel appliqué principalment a la mécanique et a l'architecture.—2 vol, uno in 4.º mayor i otro in fol., texto i atlas, m p, 1860, Paris.	2
——*Ainé.* Traité théorique et pratique des moteurs a vapeur.—4 vol. in fol. menor, dos de texto i dos de láminas, m p, 1861 i 62 Paris.....	4
——*Aine.* Traité théorique et pratique des moteurs hydrauliques. —2 vol. in fol. menor, texto i láminas, m p, 1858, Paris....	2

Babinet et Housel. Calculs pratiques appliquées aux sciences d' observation.—1 vol. in 4.°, m p, 1857, Paris..... 1

Basset. Précis de Chimie pratique etc.—1 vol. in 8.°, m p, 1861, Paris..... 1

Béron (Pierre). Atlas météorologique, et texte des explications des fraits: ouvrage indispensable aux marins.—2 vol. in fol. mayor i menor, m p, 1860, Paris..... 2

——Physique simplifiée par la déconverte del' origine du movement et de l'affinité.—4 vol. in 4.°, m p, 1861, Paris..... 4

——Systéme d'atmosphérologie.—1 vol. in 4.° m p, 1846, Paris. 1

——Systéme de géologie et origine des comètes.—1 vol. in 4.° rústica, 1847, Paris..... 1

Bertrand. Traité de calcul différentiel et intégral.—1 vol. in fol. m p, 1864, Paris..... 1

Biot. Recherches sur les réfractions extraordinaires qui s' observent très-près del' horizon.—1 vol. in fol. menor, m p, 1808, Paris..... 1

Bobillier. Principes d' Algébre.—1 vol. in 4.°, m p, 1861, 5.ª edicion, Paris..... 1

——Cours de Géométrie.—1 vol. in 4.°, m p, 1861, 12.ª edicion, Paris..... 1

Bourguet (Du). Traité de navigation.—1 vol. in fol., m p, 1808, Paris..... 4

Boussingault. Agronomie, chimie agricole et physiologie.—3 vol. in 4.°, m p, 1860, 2.ª edicion, Paris..... 3

Bresse. Cours de Mécanique appliquée.—2 vol. in 4.°, m p, 1859 i 60, Paris..... 2

Briot (Charles). Cours de Cosmographie ou éléments d' Astronomie.—1 vol. in 4.°, m p, 1860, 3.ª edicion, Paris..... 1

——et *Bouquet.* Lecons de Géométrie analytique.—1 vol. in 4.°, m p, 1863, 4.ª edicion, Paris..... 1

Bulletin de la societé d' encouragement pour l'industrie nationale.—3 vol. in fol. rústica, 1861—63, Paris, los tomos 8, 9 i 10 de la 2.ª série..... 3

Cahours (Auguste). Traité de chimie générale élémentaire.—3 vol. in 8.°, m p, 1860, 2.ª edicion, Paris..... 3

Cauchy (Le baron Augustin). Exercices d' analyse et de physique mathématique.—4 vol. in fol. menor, m p, 1840, Paris.. 4

Cessart (Louis Alexandre de). Description des travaux hydrauliques.—3 vol. in fol. m. m p, 1806, Paris..... 3

Charton (Edouard). Magasin pittoresque.—3 vol. in fol., rústica, 1862-64, Paris..... 3

Choquet. Traité d' Algébre.—1 vol. in 4.°, m p, 1856, Paris..... 1

Comberousse (Charles de). Cours de Mathématiques a l' usage des candidats a l'école centrale des arts et manufactures etc, —4 vol. in 4.°, imp. 1860, Paris, *con un atlas*..... 4

Comptes rendus hebdomadaires des séances del' Académie des sciances etc.—20 vol. in fol., rústica, 1854-63, Paris, los tomos 38 a 57..... 20

Coyteux. Exposé des vrais principes de Mathématiques etc.—1 vol. in 4.°, m p, 1858, Paris..... 1

Coulvier-Gravier. Recherches sur les météores et sur les lois qui les régissent.—1 vol. in 4.°, m p, 1859, Paris..... 1

Delaunay (Ch.) Traité de Mécanique rationnelle.—1 vol. in 4.°, m p, 1862, 3.ª edicion, Paris..... 1

Desboves. Exercices pour les clases de Mathèmatiques speciales etc.—1 vol. in 4.°, m p, 1862, Paris..... 1

Dufrénoy. Traité de Minéralogie.—5 vol. in 4.°, imp. 1856, 2.ª edicion aumentada, Paris..... 5

Duhamel. Élèments de calcul infinitésimal.—2 vol. in 4.°, m p, 1860, 2.ª edicion Paris..... 2

Du Moncel (Le V.te Th.) Exposé des applications de l' electricité. —5 vol. in 4.°, m p, 1856, 2.ª edicion, Paris..... 5

——Étude du magnétisme et de l'électro-magnetisme etc.—1 vol. in 4.°, m p, 1858, Paris..... 1

——Étude dès lois des courants électriques etc.—1 vol. in 4.°, m p, 1860, Paris..... 1

Dictionaire des arts et manufactures de l'a Agriculture, des Mines etc.—2. vol. in fol. menor, m p, Paris, sin año..... 2

Endrés. Manuel du conducteur des ponts et chaussées, etc.—2 vol. in 4.°, m p, 1860, 3.ª edicion, Paris..... 2

Gorini (L'abbé J. M. Sauveur). Défense de l' église contre les erreurs historiques etc.—3 vol. in 4.°, m p, 1859, nueva edicion, Lyon..... 3

Journal polytechnique, ou bulletin du travail fait a l' ecole centrale des travaux publics.—25 vol. in fol menor, año 3.°, Paris, desde 1795 a 1863, habiendo dos tomos 1.° i dos 2.°..... 25

Journal des savants.—2 vol. in fol., rústica, 1862 i 63, Paris.... 2

Mémoires de l' Académie des sciences de l' Institut imperial de France.—1 vol. el tomo XXXIV, in fol., rústica, 1864, Paris. 1

Piddington (Hery). Guide du marin sur la loi des tempêtes, etc. 1 vol. in 4.°, m p, 1859, Paris, 2.ª edicion con adiciones.... 1

Poisson. Thèorie mathématique de la chaleur.—1 vol, in fol, m p, 1835, Paris..... 1

——Recherches sur la probabilité des jugements en matiére criminelle et civile, précedées des régles générales du calcul des probabilités.—1 vol. in fol., m p, 1837, Paris..... 1

Reynaud et Duhamel. Problèmes et développemens sur diverses parties des Mathématiques.—1 vol. in 4.°, m p, 1823, Paris.. 1

Terquem et Gerono. Nouvelles annales de Mathématiques.—20 vol. in 4.°, m p, 1842—60, Paris..... 20

53 obras..... Suman los volúmenes..... 234

De ellos han venido encuadernados 173, i los 61 restantes a la rústica.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ámbos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía	11	
Educacion, enseñanza, pedagojía	2	
Filosofía mental i moral	28	
Historia civil	65	
Jeografía i descripciones	5	
Lenguas	15	
Literatura, crítica, erudicion	54	 321
Micelánea i variedades, periódicos	40	
Poesía, pintura, escultura, música	76	
Retórica, elocuencia, etc	8	
Romances i novelas	9	
Viajes	8	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	5	
Arquitectura	1	
Astronomía i Cosmografía	3	
Botánica	2	
Física	2	
Guerra i Marina	2	
Historia natural	5	 43
Industria, artes i comercio	1	
Jeolojía	5	
Matemáticas	9	
Mineralojía	2	
Química	6	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía	2	
Cirujía	2	 13
Fisiolojía	1	
Hijiene	8	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	2	
Derecho de jentes.....	3	
Derecho público, constitucional i administrativo.....	2	 21
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	10	
Derecho canónico.....	1	
Economía política.....	2	
Política.....	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	10	
Biblias, e Historia sagrada.....	1	
Historia eclesiástica.....	15	 32
Oratoria sagrada, predicables.....	4	
Teolojía escolástica, dogmática i moral.....	2	
Total.....		430

En este mes se han encuadernado 18 volúmenes, todos ellos son periódicos.

Santiago, julio 31 de 1865.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas durante este mes.

Sesion del 1.° de julio de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Padin, Santa-María, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i probada el acta de la sesion de 10 de junio último, el señor vice-Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don Ramon Huidobro i don Pedro Nolazco Saavedra; el de Bachiller en la misma Facultad a don Juan Zorrilla, i el de Bachiller en Humanidades a don Manuel Ortúzar, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, el Ensayador jeneral don Alberto Mackenna, en conformidad de un supremo decreto trascrito por el señor Ministro de Instruccion pública, prestó el juramento de estilo.

Despues se dió cuenta:

1.° De un oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo que nombra Ensayador jeneral a don Antonio 2.° Toro, con permiso de prestar su juramento ante el Intendente de Atacama. Se mandó archivar.

2.° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto

supremo que autoriza al Intendente de Coquimbo "para que nombre la comision que debe recibir las pruebas finales al aspirante al título de Injeniero de minas, don Alejandro Masnata." Se mandó archivar.

3.° De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe acerca de una solicitud de don Nataniel Castellon para rendir ante una comision nombrada por el Intendente de Coquimbo los exámenes téorico-prácticos que se exijen a los aspirantes a los títulos de Injeniero jeógrafo i de Injeniero de minas, solicitud remitida por el espresado Intendente. Se acordó oir al señor Decano de Matemáticas.

4.° De un decreto del señor Ministro del Interior, para que la Facultad de Matemáticas le informe sobre una presentacion de don Luis Gorostiaga, en que éste manifiesta algunas inexactitudes de que, a su juicio, adolece la lei de 29 de enero de 1848, que manda adoptar en Chile el sistema de pesos i medidas métrico-decimales. Se acordó pasarlo para los fines consiguientes al señor Decano de Matemáticas.

5.° De un oficio del señor Rector, en el cual espone que tiene preparadas algunas obras para remitirlas al Director del Museo público de Buenos Aires, i pide que se le indique el medio de hacerlas llegar a su destino. Se acordó enviarlas por conducto del señor Cónsul arjentino en Valparaiso don Gregorio Beeche.

6.° De un oficio del Inspector de Instruccion primaria, con el cual remite cincuenta ejemplares de los números 11 i 12 del tomo 12 del *Monitor de las Escuelas primarias.* Se acordó acusar recibo.

7.° De un oficio del Cónsul de Chile en Paris don Francisco Fernández Rodella, con el cual acompaña el conocimiento i factura de varias obras que envia para la Biblioteca Nacional de Santiago por el buque frances *Notre Dame des Victoires.* Se acordó ponerlo en noticia del Director de aquel establecimiento, i remitir el conocimiento i factura al ajente de la Universidad en Valparaiso.

8.° De una solicitud del profesor don Justo Florian Lobeck, en que pide que se le conceda el abono de tiempo que se tenga a bien para su jubilacion como autor del texto: *Progymnasmata latina.* Se acordó oir a la Facultad de Humanidades.

9.° De una solicitud de don Emilio P. Corvalan, para que se apruebe como texto de enseñanza un tratado de *Sistema métrico-decimal* que ha compuesto. Se mandó pasar para los fines del caso al señor Decano de Matemáticas.

10. De un oficio del Secretario de la Facultad de Medicina, con el cual remite una cuenta correspondiente al año de 1864 i al primer cuadrimestre del actual. Se mandó pasar a la comision respectiva.

11. De una solicitud de don Luis Romilio Mora, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir durante

la Práctica forense los exámenes de un idioma vivo i de Física elemental. Se concedió la dispensa temporal que se pide respecto del segundo de dichos ramos, pero no respecto del primero.

12. De una carta anónima dirijida al Secretario por uno que se propone tomar parte en el certámen de la Facultad de Leyes, en cuya carta solicita que se prorrogue hasta el último dia de agosto el plazo señalado para la presentacion de la Memoria que está componiendo. Se mandó consignar en el acta, que precisamente el dia mencionado es aquel en que termina el plazo fijado al efecto segun acuerdo del Consejo de 14 de mayo de 1864.

Habiendo continuado la discusion pendiente sobre las profesiones científicas a que se refiere el decreto de 7 de diciembre de 1853, se manifestó que si en aquel año se habia creado la profesion de Ensayador jeneral, habia sido por la grande escasez que se notaba de personas competentes en este ramo; pero que en la actualidad habia un número suficiente de ellas, i que por lo tanto parecia oportuno fomentar la dedicacion a la de Injenieros de minas, haciendo privativas de los individuos de ésta, las funciones que se tenian encomendadas a los Ensayadores.

En consecuencia, se acordó proponer al señor Ministro de Instruccion pública, que solo se espidan títulos de Ensayador jeneral hasta el 1.° de marzo de 1867, debiendo desde entonces ser desempeñadas las funciones atribuidas a los Ensayadores jenerales por los que hubiesen obtenido este título ántes de dicha fecha, i por los Injenieros de minas.

Continuándose la discusion, se convino en que por ahora bastaba, para asegurar la idoneidad de los aspirantes, que estos vengan a rendir sus pruebas finales en Santiago, i ante la comision establecida por el art. 12 del decreto de 7 de diciembre de 1853.

En seguida se acordó que la designacion de los materiales que deben publicarse en los *Anales* se haga en lo sucesivo por una comision compuesta del Secretario jeneral i de los Secretarios de las Facultades.

Por indicacion del señor Santa-María, se resolvió que se diera a luz en el mencionado periódico la discusion que últimamente ha tenido la Facultad de Humanidades sobre la conveniencia de suprimir o no el estudio obligatorio del latin.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 8 de julio de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Padin, Barros Arana i el Secretario.

Leida i probada el acta de la sesion de 1.° del que rije, el señor vice-Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don Ramon Picarte, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un recibo que el tesorero universitario ha dado al bedel don Félix Leon Gallardo por la suma de quinientos sesenta pesos, interes correspondientes al primer semestre del año actual, del capital de catorce mil pesos que dicha corporacion tiene invertidos en letras de la Caja hipotecaria. Se mandó archivar.

2.º De un estado remitido por el tesorero universitario, de las entradas i salidas de la caja desde el 9 de enero hasta fin de junio último, cuyo estado manifiesta que el 30 del mes últimamente citado habia una existencia de seiscientos setenta i ocho pesos, ochenta i uno i medio centavos. Se mandó archivar.

Con este motivo, el Secretario espuso que hasta la fecha no habia podido encontrar, ni billetes hipotecarios ni bonos de la deuda pública que se vendiesen a la par, i por esto permanecian despositados en el Banco de Chile los mil pesos que se habia acordado emplear en alguna de dichas especies de documentos. Se le autorizó para invertir la suma referida en una letra hipotecaria, aun cuando fuese pagando un uno por ciento de premio sobre su valor nominal.

3.º De una solicitud de don Aníbal Verdugo Alvarado, para que se aprueben desde luego como textos de enseñanza un "Cuadro estadístico i jeográfico de la República," que al efecto presentó en 1862; i un texto de Caligrafía que envió al certamen de 1862, i que fué reprobado por la comision examinadora. Se encargó al Secretario que indagase lo que habia sobre el citado Cuadro, i se negó la segunda parte de la solicitud.

Con esto se levantó la sesion.

Sesión del 15 de julio de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Padin, Santa-María, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 8 del que rije, el Injeniero jeógrafo don Rafael Echeverria prestó el juramento de estilo.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que declara no ser obligatorios para obtener el grado de Bachiller en Humanidades i para incorporarse en los cursos superiores de Matemáticas de la Delegacion Universitaria i de los Liceos en que estos estudios estén planteados, los ramos de Jeografía física, elementos de Historia natural, Química elemental, e Historia de la filosofía. Se mandó archivar.

2.º De un oficio del señor Rector, en el cual comunica la lista de las obras que ha entregado al Bedel para el Director del Museo de Buenos-Aires. Se acordó enviarlas a su destino por conducto del señor don Gregorio Beeche.

3.° De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual hace saber que su Facultad, en sesion del 12 del actual, ha acordado proponer para Miembro honorario al Secretario perpétuo de la Academía Real de Bruselas i Director del Observatorio de la misma ciudad don A. L. T. Quetelet; i para Miembros corresponsales al Director del Museo de Buenos-Aires don Jerman Burmeister i a los señores don Luis Lemuhot, don Cárlos Huidobro i don Federico Leybold. Se acardó elevar estas propuestas para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion pública.

4.° De un oficio del señor Ministro Plenipotenciario de Chile en Béljica don Manuel Carvallo, con el cual remite un duplicado de los Estatutos del Colejio Real de los cirujanos de Lóndres. Como el Secretario manifestára que no se hallaba adjunto al oficio el referido duplicado, se le encargó que indagara si habia sido recibido por el señor Rector.

5.° De un oficio de don Ventura Marcó del Pont, en el cual dice que ha recibido una letra valor de ciento sesenta i una libras, a sesenta dias plazo, i al cargo de J. Thomson, para emplear lo que produzca en la adquisicion de los instrumentos meteorolójicos que se le han pedido. Advierte que hasta nueva órden ha suspendido la compra de cinco Cronómetros de Schoeulin, núm. 107, i de un Onímetro de Houzeau núm. 109, por habérsele dicho que no son mui exactos. Se acordó oir sobre el particular al señor Domeyko.

6.° De un informe de la comision de cuentas, relativo a las presentadas por el Secretario de la Facultad de Medicina, correspondientes al año de 1864 i al primer cuadrimestre del actual. Con arreglo a dicho informe se aprobaron las espresadas cuentas, mandándose pagar el saldo de ochenta i cinco pesos, ochenta centavos que resulta a favor del Secretario.

7.° De una carta dirijida al Secretario por el señor Domeyko, para que se le faculte para empastar ciento cuatro volúmenes del gabinete de lectura universitario, grandes i pequeños, a un peso cada uno. Se concedió la autorizacion pedida.

8.° De una solicitud de don Saturnino Olivares, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de rendir el exámen de frances antes de obtener el grado de Licenciado en Medic ina. Se accedió a ella con dos votos en contra, en atencion a que el solicitante habia principiado sus estudios habiéndose visto obligado a interrumpirlos por causas ajenas de su voluntad.

9.° De un apunte del Bedel, por el cual da cuenta de haber adquirido, al ciento uno, una letra hipotecaria valor de mil pesos, quedando depositado en el Banco de Chile un sobrante de trescientos treinta i nueve pesos, cincuenta i cinco centavos. Se aprobó esta inversion, ordenándose que se pusiera al respaldo de dicha letra la respectiva nota para excluirla de la circulacion.

10.° De un oficio del Intendente de Coquimbo don Bruno Larrain, en el cual insiste sobre los abusos que se cometen en el Seminario de la Serena, acompañando algunos documentos justificativos. Se dejó para segunda discusion.

El Secretario espuso que, de los libros copiadores, constaba que el *Cuadro territorial i estadístico*, reclamado por don Anibal Verdugo Alvarado, habia sido remitido al señor Decano de Humanidades con fecha 15 de setiembre de 1862 en cumplimiento de un acuerdo del Consejo, fecha 30 de agosto del mismo año.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 22 de julio de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Padin, Santa-María, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la secion del 15 del que rije, el señor Decano de Medicina presentó en la forma de estilo al nuevo Miembro de su Facultad don Valentin Saldias, quien, previo el correspondiente juramento, fué declarado debidamente incorporado.

En seguida el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Enrique Egaña, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo en que se suprime desde el 1.° de marzo de 1867 la profesion de Ensayador jeneral, debiendo desde entónces ser desempeñadas las funciones anexas a esta profesion por los Injenieros de minas i por las personas que hubieran obtenido títulos de Ensayadores ántes del citado marzo de 1867. Se mandó archivar.

2.° De un oficio del señor Decano de Humanidades, con el cual remite copia del acta de la sesion tenida por su Facultad el 19 del que rije.

De esta acta resulta que la mencionada Facultad ha celebrado los acuerdos que siguen:

Aprobar para texto de enseñanza en los Colejios nacionales el opúsculo de Mr. Geruzez sobre *Historia de la filosofía*, quedando encargado el profesor del ramo, don Ramon Briseño, de hacer desaparecer algunos defectos gramaticales que hai en la edicion castellana, i de completar esta con una que otra nota en algunos pasajes deficientes.

Aprobar para texto de lectura en las escuelas establecidas para los cuerpos de línea del ejército el opúsculo que ha compuesto don José Bernardo Suárez con el título de *Recreo del soldado chileno.*

Proponer que se concedan al profesor del Instituto Nacional don Justo

Florian Lobeck seis años de abono para su jubilacion en premio del texto que ha compuesto con el título de *Progymnasmata latina.*

Proponer para Miembro corresponsal de dicha Facultad al Cónsul Jeneral de la república arjentina en Valparaiso, don Gregorio Beeche.

Se aprobaron estos cuatro acuerdos, determinándose que se elevaran los dos últimos, para los fines del caso, al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública.

3.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud, de que se dió cuenta en una sesion anterior, de don Nataniel Castellon para que se le permita rendir en la Serena las pruebas finales exijidas a los aspirantes a los títulos de Injeniero de minas i de Injeniero jeógrafo. El señor Decano espone que por el decreto de 26 de diciembre del año próximo pasado se ha determinado que estas pruebas sean rendidas precisamente en Santiago ante la comision designada por el decreto de 7 de diciembre de 1853; pero que, sinembargo, hai en favor de la pretension del señor Castellon los dos fundamentos, de haber rendido todos sus exámenes parciales ántes del 26 de diciembre, i de estar desempeñando una clase en el Liceo de aquella ciudad; i que, como a esto, se agrega el haber sido un alumno bastante distinguido, segun resulta de sus certificados, opina que debe apoyarse su solicitud. Así se acordó por mayoría de votos.

4.º De un oficio del bibliotecario de la Biblioteca Nacional, en el cual hace presente que hasta la fecha solo se han recibido los libros traidos para aquel establecimiento por el buque frances *Notre dame des Victoires;* que entre ellos vienen sesenta i un volúmenes a la rústica, lo que va a imponer el gravámen de hacerlos empastar en Chile; que no se han recibido las correspondientes facturas; i que tampoco han llegado las obras que deben venir por la *Hortense Dusantoy.* Se encargó al Secretario que hiciera las indagaciones del caso; i se acordó recomendar oportunamente al Cónsul de Chile en Paris que cuidara de enviar siempre empastadas las obras que se le piden para la Biblioteca Nacional.

5.º De una indicacion que el Secretario presentó por escrito para que se invite a las Facultades a celebrar, a lo ménos una vez por mes, conferencias, en que se traten puntos científicos i literarios, presentándose en ellas al efecto Memorias escritas, o haciéndose disertaciones orales, que deberán ser seguidas de la correspondiente discusion, cuando haya motivo para ello. Las Facultades podrán llamar a tomar parte en estas conferencias a todas las personas que tengan a bien. El Consejo aceptó por unanimidad la indicacion del Secretario.

El mismo Secretario espuso haberse cerciorado de que no habia llegado el duplicado de los *Estatutos del colejio real de cirujanos de Lóndres*, remitido por el señor Carvallo. Se acordó hacerlo así presente al referido señor.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sobre las carreras de Injeniero, Ensayador i Arquitecto.

Santiago, mayo 6 de 1865.—He recibido la nota de US. fecha 3 del actual, en la que, anunciándome los deseos del señor Ministro de Instruccion pública de oir el dictámen del Consejo universitario acerca del resultado práctico que haya podido tener el cumplimiento del supremo decreto de 15 de diciembre de 1862, relativo a las profesiones de Injeniero, Arquitecto i Ensayador jeneral, se ha servido US. pedirme informe sobre esta materia, conforme a lo acordado por el Consejo en sesion de 29 del mes próximo pasado; i satisfaciendo a dicha prevencion, paso a esponer sobre el asunto lo que juzgo conveniente.

Sabe bien el señor Rector que por el supremo decreto de 7 de diciembre de 1853 estaba mandado que los candidatos a las profesiones arriba mencionadas rindieran un exámen final, oral, práctico, ante una comision de cinco miembros por lo menos, de la que habian de formar parte precisamente el Decano i Secretario de esta Facultad, i dos profesores de los ramos de ciencias correspondientes, segun el título a que aspiraba el candidato; i recordará tambien que por el decreto de 15 de diciembre da 1862 se concedió a los estudiantes de ciencias Físicas i Matemáticas en colejios de provincias el derecho de ser admitidos a dicho exámen final, ante una junta examinadora nombrada por el Intendente respectivo, sin mas condicion para los aspirantes que la de comprobar haber rendido todos los exámenes particulares requeridos por el mismo decreto de 1853. ¿Cuál fué la razon de este privilejio? El decreto no lo dice claramente, pero deja entender que no fué otra que libertar a los alumnos de aquellos Liceos de la molestia i gravámen que les ocasionaba el viaje que tenian que hacer a esta capital para rendir el exámen final i practicar las demas dilijencias hasta obtener el título a que aspiraban. Admitido tal espíritu, se dedujo naturalmente que el decreto de 1862 envolvia tambien la autorizacion a los Liceos para recibir exámenes sobre ramos que no estaban comprendidos en su plan de estudios: i digo naturalmente, porque el citado decreto habria sido de todo punto estéril i sin objeto, si despues de su promulgacion hubiesen quedado los alumnos de los Liceos obligados siempre a venir a completar en la Delegacion universitaria los estudios profesionales que allá faltaban. El resultado ha sido, pues, que sin haberse instalado por el Gobierno en las provincias clases especiales sobre varios ramos mui importantes, necesarios a las profesiones de Injeniero, se ha visto, sin embargo, salir de algunos Liceos jóvenes aspirantes al título de Injeniero jeógrafo i de minas, presentando certificados de haber rendido allí exámenes de todos ellos. Como a este solo punto debo esta vez limitar mi informe, me abstengo por ahora de entrar

en otras consideraciones. Dios guarde a US.—*Francisco de Borja Solar.*—Señor Rector de la Universidad.

Santiago, mayo 13 de 1865.—Señor vice-Patrono:—Encargado por US. de dar un informe relativo a las diversas cuestiones que se suscitaron en el Consejo de la Universidad, al tratarse del resultado que en la práctica habian tenido los exámenes jenerales que exije el decreto de 7 de diciembre de 1853 para obtener los títulos de Injeniero jeógrafo, civil o de minas, tenemos el honor de comunicar a US. nuestra opinion.

El art. 17 de la lei orgánica de la Universidad dispone que, "sin el grado de Licenciado, no se podrá ejercer ninguna profesion científica;" i el artículo anterior habia dispuesto que, para obtener el grado de Licenciado en una Facultad, era indispensable haber obtenido antes el de Bachiller. Sin embargo, a la època en que fué dictada la lei orgánica de la Universidad no existian en Chile las profesiones de Injeniero de minas, injeniero civil, Injeniero jeógrafo, Arquitecto, Ensayador i Farmacéutico, que fueron creadas por decretos posteriores. El Supremo Gobierno suprimió, en 7 de diciembre de 1853, la concesion de grados universitarios para las cinco primeras carreras indicadas en la enumeracion anterior. Por un decreto de 1.º de setiembre de 1854 declaró que, por no haber estado organizadas aquellas carreras en la época en que se dictó la lei orgánica de la Universidad, no era obligatorio el requisito exijido por el art. 17 ya citado. Desde entónces se consideraron eximidos de rendir los exámenes de Bachiller i Licenciado en la Facultad de Matemáticas los aspirantes al título de Injeniero. En su lugar se establecieron los exámenes a que se refieren los artículos 4.º, 6.º, 8.º i 9.º del decreto de 7 de diciembre de 1853.

A nuestro juicio convendria exijir los grados de Bachiller i Licenciado en la Facultad de Matemáticas para las carreras de Injeniero civil, jeógrafo i de minas; pero somos de opinion que el reglamento de grados de la Universidad, dictado tambien ántes de la creacion de estas carreras, necesita una modificacion en esta parte. US. sabe demasiado bien que los estudiantes que se dedican a cualquiera de ellas siguen durante cinco años un curso comun i que en este tiempo deben hacer los estudios de Aritmética, Áljebra, Jeometría, Trigonometría rectilínea i esférica, i Jeometría analítica de dos dimensiones, cursando al mismo tiempo el Dibujo lineal, la Cosmografía i todos los ramos de Humanidades i de Relijion de que hablan los reglamentos de instruccion secundaria. Terminados esos cinco años de estudios, los alumnos se dividen en las tres carreras, de Injeniero jeógrafo, civil i de minas, en las cuales si bien hai algnos ramos que les son comunes, hai otros tambien que son especiales a cada una de ellas.

Nosotros creemos que el grado de Bachiller en la Facultad de Matemáticas debia exijirse a los estudiantes en el momento en que terminan sus cursos de instruccion secundaria i pasan a incorporarse en los cursos uni-

versitarios de instruccion superior, de modo que la prueba, cualquiera que sea, fuese comun para todos ellos. Este exámen deberia ser rendido ante la Facultad de Matemáticas de la Universidad, no solo como una garantía de su formalidad sino como un medio de saludable inspeccion que la Universidad debe ejercer sobre la enseñanza de todos los colejios de la República. Seria menester reglamentar la manera como ha de rendirse esta prueba. Por nuestra parte no distariamos de aceptar un exámen jeneral de todos los ramos de Matemáticas que se enseñan en el curso de instruccion secundaria, semejante al que ahrora se exije para incorporarse en los cursos de Matemáticas de la instruccion universitaria. Casi parece inútil advertir que nadie seria admitido a esta prueba sin un certificado por el cual conste que el aspirante al grado de Bachiller ha rendido todos los exámenes de Humanidades que los reglamentos actuales exijen a los estudiantes de Matemáticas.

El grado de Licenciado deberia concederse, segun nuestra opinion, a los estudiantes de los cursos universitarios que hubieren rendido todos los exámenes exijidos para cada una de las tres carreras, es decir, habria Licenciados en Matemáticas para ser Injenieros jeógrafos, civiles o de minas. Las pruebas a que debian ser sometidos podrian quedar mas o menos en el mismo pié que las estableció el supremo decreto de 7 de diciembre de 1853. No creemos necesario indicar en este informe los pormenores de reglamentacion a que deben sujetarse dichos exámenes; pero nos parece indispensable que queden sometidos a la vijilancia inmediata de la Universidad.

Por lo que toca a la carrera de Arquitecto, Ensayador i Farmacéutico, somos de opinion que la colacion de sus grados se reglamente de otra manera. Es tan reducido el número de ramos de estudio que se exije para cada una de ellas, que no vemos como podrian dividirse para dispensar los grados de Bachiller i de Licenciado. Talvez seria preferible dejar en pié para las tres, las disposiciones del decreto supremo de 1.° de setiembre de 1854. Entonces no se pediria a los aspirantes a cada una de ellas mas que un certifiado de haber rendido todos exámenes exijidos por las disposiciones vijentes i un exámen jeneral cuya reglamentacion no seria larga ni difícil.

Esto es cuanto podemos decir a US. en este informe. En la sesion del Consejo en que se trate este asunto podremos esplanar nuestras opiniones con mas prolijidad, si fuere necesario.—Dios guarde a US.—*Diego Barros Arana.*—Al señor vice-Patrono de la Universidad.

Señor vice-Patrono:—Habiéndose tratado en el Consejo universitario de formular las condiciones a que, fuera de los estudios hechos en los Institutos i Liceos, debian someterse los candidatos a algunas de las profesiones creadas por decreto de 7 de diciembre de 1853, US. tuvo a bien nombrar al señor Rector del Instituto nacional i a los que suscriben este informe, para que, consultando los antecedentes relativos a la materia i teniendo en mira

la perfectibilidad de la enseñanza, formáramos i espusiéramos ante el Consejo nuestro juicio sobre el particular: i esto es lo que ahora tenemos el honor de hacer.

La comision advirtió desde luego que lo prescrito por la lei orgánica de la Universidad con respecto a los candidatos a las profesiones científicas no ha podido alcanzar a los aspirantes a las de Injeniero, Arquitecto o Ensayador jeneral, pues estas no existian cuando se dictó la lei, i parece que nada puede estatuirse sobre lo desconocido. Contrájose pues a examinar esta cuestion ¿conviene para el lustre de las profesiones de que trata i para el progreso en Chile de las ciencias que son su fundamento, que la Universidad, intervenga directa e inderectamente, i puede decirse, ponga su mano sobre cada uno de los estudiantes que a ellas aspiren? La comision ha creído que si, en razon de la importancia de los servicios que están llamados a desempeñar los que llegan a dichas profesiones, de la influencia que ejercerá en su desempeño la mayor o menor solidez con que se hayan hecho los estudios científicos, i mui especialmente para oponer una barrera al conato que por lo comun se observa en los jóvenes estudiantes por llegar cuanto antes i apresuradamente al fin de su carrera. Pero, ¿de qué manera i en qué época de los estudios débe tener lugar esta intervencion? He aquí el único punto en que hemos disentido con el señor Barros. Nosotros pensamos, que para la eficacia de la garantía que se desea obtener, basta con exijir que, terminados en los Institutos i Liceos todos los estudios teóricos i prácticos necesarios segun sea la profesion a que se aspire, se presenten los candidatos a la Universidad para comprobar sus aptitudes ante una comision compuesta como lo dispone el decreto de 7 de diciembre de 1853; i en cuanto al réjimen que haya de seguirse para recibir esta prueba, creemos tambien que debe continuarse observando lo prescrito en esta materia por el mismo decreto, mientras no se reforme el sistema que ahora rije en los exámenes particulares. Bueno es sin duda que se exija tambien a los estudiantes para dichas carreras, que, concluidos todos los estudios que componen la instruccion secundaria, rindan un exámen jeneral de los ramos correspondientes de Matemáticas para pasar como alumnos a los cursos superiores; pero seria, en nuestro sentir, un lujo de precaucion pedir que dicho exámen se rinda ante una comision universitaria. Sin la traba i otros inconvenientes que esto traeria, se logrará el mismo objeto disponiendo que la comision examinadora sea formada en cada Liceo, precisamente con los profesores de las clases superiores en ciencias Matemáticas i Físicas. I esto es, a nuestro juicio, todo lo que por ahora conviene dictar sobre la materia.—Santiago, mayo 20 de 1865.—*Francisco de Borja Solar.—Ignacio Domeyko.*—Señor vice-Patrono de la Universidad.

Profesor de relijion en el Instituto.

Santiago, junio 19 de 1865.—Vista la nota que precede i la solicitud que se acompaña, concédese la licencia, sin goce de sueldo, que solicita el presbítero don Estanislao Olea para no desempeñar por el resto del presente año la clase de relijion de que es profesor en el Instituto Nacional; i nómbrase para que subrogue el espresado profesor durante el tiempo de la licencia al presbítero don Miguel Tagle.—Abónesele el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—Perez.—*Federico Errázuriz.*

Jubilacion de una preceptora.

Santiago, junio 20 de 1865.—Visto el espediente de jubilacion formado por la preceptora de la escuela núm. 2 de Copiapó doña Rosario Gomez de Ayala, i lo informado acerca de él por el Contador Mayor i el Fiscal de Hacienda, decreto:

Concédese a la preceptora de la escuela núm. 2 de Copiapó, doña Rosario Gomez de Ayala, la jubilacion que solicita con el goce de una asignacion de cien pesos anuales, equivalentes a diez cuarentavas partes del sueldo de cuatrocientos pesos anuales asignado al empleo que desempeñaba.—Tómese razon i comuníquese.—Perez.—*Federico Errázuriz.*

Inspector del Liceo de San Fernando.

Santiago, junio 22 de 1865.—Vista la nota que precede, nómbrase a don Calros Ignacio Palacios para que ocupe, en calidad de interino, el destino de inspector segundo del Liceo de San Fernando, vacante por separacion del que lo servia.—Abónesele el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—Perez.—*Federico Errázuriz.*

Miembros de la Comision revisora del proyecto de Código de Minería.

Santiago, junio 24 de 1865.—En vista de la solicitud que precede, i de lo informado acerca de ella por el presidente de la comision revisora del proyecto de Código de Minería, decreto:

El miembro de la comision revisora del proyecto de Código de Minería, don Luis Larrocque, se encargará especialmente de los trabajos relativos a este proyecto que se le encomendasen por el presidente de la espresada comision.

En remuneracion de los servicios que preste se le concede una asignacion de mil quinientos pesos, que se le entregará luego que esté terminado

el proyecto i en estado de ser presentado al Congreso Nacional.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz*

Santiago, julio 17 de 1865.—Nómbrase a don Ramon Ovalle miembro de la comision revisora del proyecto de Código de Minería.—Anótese i comuníse.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Estado de la Escuela Militar, segun informe del Ministro de la Guerra al Congreso Nacional en su Memoria del 1.° *de julio de* 1865.

La Escuela Militar continúa en su marcha de progreso.

El plan de estudios mandado adoptar por decreto de 2 de junio de 1862, i puesto ya en práctica en todas sus partes, ha ensanchado la instruccion de una manera notable i ventajosa, i produce los buenos resultados prácticos que se tuvieron en vista al decretarlo.

En el presente año se han establecido las clases de Química militar, Jeodesia, principios jenerales de Astronomía, i ramos de construcciones i de fortificaciones permanentes.

La enseñanza de estos importantes ramos complementa en gran manera la instruccion militar que se da en el establecimiento, i lo coloca en situacion de que pueda formar oficiales facultativos, ilustrados i competentes para prestar con provecho sus servicios a la nacion.

Como comprobante del buen nombre que ha alcanzado la Escuela, puede citarse que el número de alumnos que cuenta a la fecha, alcanzaba a noventa i seis, sin incluir diez i siete oficiales que continúan sus estudios en el curso especial, en clase de internos i esternos. Anteriormente el número de Cadetes efectivos, supernumerarios i pensionistas solo alcanza a treinta i dos.

A consecuencia de la epidemia que últimamente ha afijido a una parte de la República, el Gobierno se vió en la necesidad de ceder la casa ocupada por la Escuela, para que en ella se formase un lazareto, trasladándose los Cadetes a otro edificio de propiedad fiscal, donde se han seguido los estudios sin interrupcion, a pesar de ser el local inadecuado para un establecimiento de esta clase.

Santiago, mayo 3 de 1865.—En cumplimiento de lo que US. se sirve prevenirme en nota fecha 4 de abril próximo pasado, tengo el honor de pasar a manos de US. el estado adjunto, que comprende: 1.° el personal de esta Escuela i su alta i baja en el año trascurrido hasta la fecha; 2.° los diversos ramos de enseñanza que constituyen los tres cursos de instruccion militar i literaria; 3.° la existencia de armamento, vestuario, instrumentos matemáticos, i útiles del gabinete de física i laboratorio de química; 4.° una reseña de las principales disposiciones del Reglamento

sobre instruccion, réjimen interior, contabilidad, etc.; i 5.º una nómina de los alumnos mas distinguidos en los diversos ramos de estudio.

Establecidas en el corriente año las clases de Química militar, Jeodesia, principios jenerales de Astronomía, ramos de construcciones i fortificacion permanente, queda realizado el mas importante propósito que tuvo el Supremo Gobierno al dictar, en junio de 1862, el nuevo plan de estudios, esto es, formar oficiales facultativos e injenieros jeógrafos, i tambien ensanchar i completar la instruccion del comun de los cadetes destinados a ser oficiales de cuerpos de infantería i caballería.

Desde la fundacion de esta escuela (1842) hasta fines del año 1861, la instruccion no tuvo por objeto crear oficiales de conocimientos superiores, tan necesarios al buen servicio en los cuerpes de Artillería, Injenieros i Estados Mayores; comprendía solo el estudio de veinticinco ramos, en su mayor parte elementales, que proporcionaban conocimientos, propios únicamente para oficiales de filas. El nuevo plan de estudios vino a subsanar estas deficiencias, ensanchando i completando la instruccion con veintitres ramos mas, algunos de los cuales son puramente militares, i la mayor parte de conocimientos superiores.

Otra necesidad sobrado sentida e importante vino a satisfacer tambien ese plan de estudios, estableciendo una seccion preparatoria, en la que los alumnos que ingresan a esta Escuela, reciben su primera instruccion en ciertos ramos elementales, necesarios a prepararlos para estudios su periores; siendo tambien un término de prueba el año que dura ese aprendizaje, para juzgar de la conducta, aplicacion i demas cualidades de los nuevos alumnos. De este modo puede contarse con seguridad que los jóvenes promovidos a cadetes efectivos llevan los antecedentes necesarios para ser buenos alumnos i formarse oficiales dignos i de capacidad; evitando así la admision de pretendientes que, sin ser esperimemtados de antemano, con frecuencia han tenido que separarse del establecimiento, bien por falta de aplicacion o mala conducta, bien por ineptitud.

Ese cuerpo preparatorio no ha demandado ningun nuevo gasto al fisco, pues el sueldo de los profesores i cuanto es necesario para su sostenimiento, se hacen con las economías resultantes de las pensiones de los alumnos que no son cadetes efectivos ni supernumerarios, i que el nuevo reglamente estableció en un número cual lo permitia la capacidad del establecimiento para proporcionarse recursos, no solo para atender a aquellas necesidades, sino tambien a los mayores gastos del servicio interior de la escuela, demandado por el aumento de alumnos.

Una instruccion tan completa como la que proporciona el plan de estudios, que hace Injenieros a los jóvenes, sean o no militares; las mejoras introducidas por el nuevo reglamento en el réjimen interior; el sistema de educacion, basado en el sistema militar, que imprime hábitos de exactitud,

órden, regularidad i completa abnegacion, que amolda desde temprano las pasiones de los jóvenes i templa el alma con un conveniente grado de enerjía, fomentando al mismo tiempo los sentimientos nobles, hasta hacer que el propio honor i delicadeza sean el único móvil de sus acciones; i finalmente, la lójica práctica i de todo punto exacto, que proporciona la especialidad de los estudios, son todas conveniencias que no podian pasar desapercibidas del público. Pronto los padres de familia procuraron aprovechar de esas ventajas para la educacion de sus hijos, i la demanda pare ingresar a esta Escuela ha sido tanta, que ni el doble de las vecas fijadas por el reglamento, seria bastante para dar colocacion a los pretendientes. A principios de 1862 los alumnos eran solo treinta i dos (25 cadetes efectivos, 1 supernumerario i 6 pensionistss); i al presente alcanzan a noventa i seis, sin contar diez i siete oficiales que, como internos i esternos, hacen sus estudios en el curso especial.

Ni el considerable aumento de alumnos, ni el gran ensanche dado a la instruccion, han exijido mayores gastos hasta fines del año último, que los que, desde muchos años atras, ha venido acordando la lei de presupuestos. Débese principalmente esta economía a la circunstancia de estar empleados como profesores todos los oficiales que tienen un destino en esta Escuela, quienes llevan dos o mas clases, sin otro gasto para el fisco, que los veinte pesos de gratificacion que les está asignado. Solo en el corriente año, con motivo de haberse establecido las últimas clases de ramos superiores, que completan los estudios del curso especial, ha sido preciso aumentar aquellos gastos en el importe de los sueldos de los nuevos profesores; pero en ese aumento, como de 1600 pesos anuales, insignificante atendiendo la importancia i ensanche dado a la instruccion, no excede, ni con mucho, a la economía de 2340 pesos que, desde 1862 viene haciéndose en el presupuesto, con motivo de la supresion de quince cadetes efectivos de los cuarenta prefijados por la lei; sin que esta supresion se haga sentir en manera alguna para el lleno de las vacantes de alférez que ocurren en los cuerpos; puesto que, teniendo esta Escuela un número mucho mayor de alumnos supernumerarios i pensionistas con la misma instruccion militar que los cadetes efectivos, en manos del Supremo Gobierno está promover a aquellos al rango de oficiales, cuando estos no sean bastantes a llenar las necesidades del servicio en el ejército.

Los fondos que por economías se proporciona esta escuela, sirven, no solo para el pago de profesores i otros gastos que demanda el curso preparatorio, como he dicho, sino tambien para atender a otras muchas necesidades de la instruccion jeneral, i al entretenimiento de todos los ramos del servicio. En el último año trascurrido hasta la fecha, se han proporcionado con esas economías diversos artículos importantes i necesarios a la enseñanza, como son, entre otros, los siguientes: 1.° un teodolito de

primera clase, que ha completado la coleccion de instrumentos matemáticos; 2.° Una coleccion de dibujos, tanto de la figura humana como de la paisajes, destinados a reemplazar i aumentar los ya mui usados que tenia el establecimiento; 3.° Todos los útiles mas necesarios para la formacion del gabinete de física i laboratorio de química; i 4.° Tres colecciones de dibujos de máquinas i motores hidráulicos i a vapor, necesarios para los estudios prácticos de la mecánica.

Como US., en la visita que se sirvió hacer al establecimiento, se habrá persuadido de lo inadecuado que es el edificio para el buen réjimen, comodidad e instruccion para los cadetes, aun mirado en su estado provisorio; creo de mi deber solicitar del Supremo Gobierno la traslacion de esta Escuela, cuanto ántes sea posible, a otra localidad que reuna todas las condiciones que han de satisfacer a un establecimiento de instruccion i educacion militar, sobre todo en lo relativo a salubridad, estension, comodidad i buena distribucion de los edificios, sin lo cual es casi imposible que esté bien atendido el servicio i se hagan los estudios con todo el provecho posible.

Los fusiles que, hace ya como 20 años, sirven para la instruccion de los cadetes, se hallan en un estado de casi completa inutilidad; i los sables de una forma irregular i tosca, como lo notaria US., no son apropósito para jóvenes alumnos, como tampoco para aprender su manejo en forma. Convendria i es necesario el reemplazo de unos i otros, así como tambien el del correaje, tanto de caballería como de infantería, que por su uso, se encuentra en mal estado de servicio. Ruego, pues, a US. atienda a esta necesidad tan pronto como sea posible.

Al terminar esta, debo hacer presente a US. el digno comportamiento de los oficiales i profesores de esta Escuela, cuyo celo i contraccion al lleno de sus respectivos deberes no puede ménos de ser mui satisfactorio al Supremo Gobierno.—Dios guarde a US.—Antonio de la Fuente.—Al señor Ministro de la Guerra.

Proyecto de plan de estudios para la clase obrera.

Exmo. Señor don José Joaquin Pérez, Presidente de la República. —Juan F. Rivera Jofré, Arquitecto jeneral, ante V. E. respetuosamente digo: que movido por el deseo de ver realizado un pensamiento que tiende a mejorar la condicion actual de la clase obrera del país, me atrevo a someter a la alta consideracion de V. E. algnas breves indicaciones acerca de los medios que, en mi concepto, podrán contribuir a habilitar a nuestros obreros de la manera menos imperfecta de un estudio teórico i práctico de los oficios a que se hayan dedicado. Espero confiadamente en que la benevolencia característica de V. E. se dignará acojer esas consideraciones, que son el fruto de algunos estudios sobre la triste condicion de nuestros in-

dustriales i que han sido dictadas con el buen espíritu de contribuir a mejorarla.

Bien conocido es de V. E. que en un país como el nuestro, donde la industria en jeneral i principalmente la fabril se encuentra en los primeros albores de la infancia, los sistemas de enseñanza para los que a ella se dediquen no son casi ningunos, i que si los hai son tan imperfectos i deficientes que, salvo contadas escepciones, nuestros pobres industriales se encuentran condenados a no salir de ciertos rudimentos mui elementales a que forzosamente tendrán que apelar durante toda la vida para ganarse una miserable subsistencia. Los conocimientos, aun en los principios mas jenerales i sencillos del arte a que se dedican, son nulos enteramente; unas cuantas lecciones de pura práctica i sobre todo la imitacion de lo que el *maestro* hace, i la reproduccion material de sus talleres es lo que constituye toda la preparacion, todo el aprendizaje de nuestro obrero. El imita lo que se le presenta como modelo, pero sin poderse dar cuenta las mas veces de lo que es el mismo modelo; él reproduce la obra del maestro, pero la raproduce con todas sus imperfecciones i defectos; el mejoramiento de su trabajo, la mas conveniente disposicion de los detalles, los medios mas económicos para ahorrar tiempo, materiales o trabajo, i en fin, todo lo que constituye el verdadero progreso del arte industrial le es completamente desconocido desde que no tiene los principipios de la ciencia como guía, sino el mero instinto de la imitacion. Jeneralmente hablando, podemos decir que en la mayor parte de nuestros artefactos nacionales predomina este carácter. Las combinaciones de la intelijencia, del talento i del buen gusto, tienen un papel mui limitado en sus obras que en sí revela siempre la rutina i apenas algo de la destreza i habilidad de mano, adquirida en un mal aprendizaje. Entre las causas que mas influyen a mantener este mal, me fijaré preferentemente en dos: primera, ignorancia completa en que casi todos nuestros artesanos se encuentran de los principios fundamentales que sirven de guía al estudio de todas las artes industriales; i segunda, el modo i forma en que se hace el apredizaje de esos oficios.

Ocupándome del primer punto, es decir, del estudio que dé al artesanol sea cual fuere el oficio a que se dedique, los principios jenerales i de constante aplicacion en todos los actos de ese oficio, debo manifestar a V. E. que, aunque en esta parte algo se ha hecho entre nosotros, estamos todavía mui distantes de verlo establecido como es de desear. El estudio de, Dibujo lineal es un ramo verdaderamente esencial para todos los oficios; él es, si me es permitido espresarme así, la gramática del arte industrial; él es un seguro guía que puede dirijir, en las variadas aplicaciones de los distintos oficios, tanto al sastre como al cantero, i al constructor de edificios como al zapatero. Los conocimientos fundamentales de Matemáticas que el Dibujo lineal proporciona, son verdaderamente indispensables a todo aquel

que se dedique a la industria fabril i de él nacen directamente las aplicaciones especiales que, adaptándose a cada uno de los oficios, dan al artesano el verdadero conocimiento teórico que necesita para ejercerlo convenientemente. Así el Dibujo lineal que se enseña a un herrero debe abrazar algunas aplicaciones relativas a la clase de trabajos que éste se encuentra llamado a ejecutar; al sastre, al carpintero, al cantero, al albañil, etc., conviene tambien dar las nociones necesarias de este estudio, aplicándolas a cada uno de estos distintos oficios. En Francia se enseña el Dibujo lineal en todas las Escuelas primarias, como uno de esos estudios rudimentales i que tienen aplicacion en todas las profesiones de la vida. Es verdad que entre nosotros, merced a laudables esfuerzos, se ha logrado plantear algunas Escuelas nocturnas en que se enseña el Dibujo lineal i que en varios establecimientos de instruccion primaria se hacen clase de este ramo; pero esos establecimientos son todavía mui contados, la falta de textos, i sobre todo de textos adecuados, limita esas clases a breves esplicaciones orales, i por fin se hace ese trabajo o estudio de una manera mui elemental.

Bien conocidas son a V. E. las ventajas de las Escuelas nocturnas para artesanos. Esos establecimientos ofrecen al honrado industrial los medios de adquirir una instruccion conveniente, tanto de los ramos indispensables para todo el mundo, como de aquellos que le den el conocimiento de su propio oficio. Dedicando al estudio las horas que sus faenas le dejan libre, adquiere hábitos de contraccion, i de amor al trabajo i al estudio, salvándolo talvez de ocupar ese tiempo en la ociosidad i en la taberna. Todos los países en que se encuentra mas adelantado el arte industrial han adoptado el medio de las Escuelas nocturnas para dar instruccion a los artesanos. En Estados-Unidos, Alemania, Francia e Inglaterra, hai Escuelas nocturnas sostenidas por el Gobierno, donde se da la enseñanza mas completa a los obreros de todas clases. En Nueva-York se encuentra una Biblioteca para los obreros, costeada por el Gobierno, que cuenta mas de 50,000 volúmenes. En esas Escuelas se enseña, no solo los principios elementales sino todos los ramos necesarios para el perfeccionamiento de cada uno de los distintos oficios, sirviendo siempre de base fundamental en esos estudios el Dibujo lineal, en sus diversas aplicaciones a todas las artes.

Si bien entre nosotros no nos seria dado aspirar a ver establecidos sistemas tan completos de enseñanza, debemos por lo ménos trabajar por perfeccionar el vicioso aprendizaje de los oficios; i a este fin se dirijen las observaciones que me atrevo a presentar al elevado criterio de V. E.

Si en materia de principios teóricos se encuentran nuestras clases obreras en tanto atraso, mayor es todavía la imperfeccion que se descubre en los medios de aprendizaje. Entre nosotros se encuentran abandonados los primeros conocimientos de los oficios i artes mecánicas al instinto i al

capricho de una inveterada rutina; aquel domina donde solo deberia empezar el buen juicio, i ésta en lo que corresponde a una instruccion conveniente i a métodos razonados. La perfeccion en los medios de ejercer el aprendizaje es, pues, un problema importante i que está llamado a influir poderosamente en el adelanto i en el porvenir del arte. Pero ¿cómo se enseña i bajo qué condiciones?

El aprendizaje de un oficio supone un contrato entre el maestro i el aprendiz, en virtud del cual el primero se encarga de enseñar diariamente i por grados todos los detalles prácticos de su oficio al segundo, i éste por su parte a retribuir esa instruccion con su servicio personal. Establecido este contrato, si el maestro (como no pocas veces sucede) no da lecciones i deja al aprendíz sin esplicacion, procurando solo sacar todo el provecho posible de sus servicios, le es mui difícil al pobre alumno llegar a adquirir otros conocimientos que los que él mismo se proporciorna con la imitacion de los trabajos de su maestro. Solo a fuerza de ver tanto tiempo i de intentar por sí mismo en los momentos de descanso del maestro u oficiales, guiándose siempre del ciego instinto de la imitacion, llega a comprender el uso de las herramientas, venciendo su natural torpeza para manejarlas. Acaso algun maestro mas compasivo, suele, de vez en cuando, si se presenta algun trabajo fácil o de poca importancia, ocupar al aprendiz; i de este modo es como, sin tener el menor conocimiento teórico del oficio, llega aprender escasamente algunos detalles prácticos. Si el aprendiz es ájil i de buenas disposiciones o tiene talento i actividad i procura él mismo adquirir los conoci mientos mas precisos, se habrá formado por sí solo i llegará a ser un maestro hábil o medianamente capaz, aunque siempre se resentirá de la falta de teoría i de los conocimientos esenciales, abreviando su trabajo i economizando por fin su mas precioso capital, el tiempo. El que no trabaja por instruirse i adquirir los conocimientos necesarios, no sabrá nunca su oficio, i lo mas que podrá ser será trabajar maquinalmente de oficial sin poderse dar razon de lo que hace, ni de dirijir una obra por sí solo sin la ayuda de un maestro.

Tal es, Exmo. señor, con mui cortas escepciones, lo que entre nosotros pasa en el aprendizaje de las profesiones industriales. Aun resaltan en él prácticas viciosas que revelan las costumbres rudas e ignorantes de nuestra clase obrera. La luz del progreso de las ciencias i de las artes no ha penetrado aun en esta parte del pueblo, puesto que no posee ni la mas lijera preparacion para recibirla; i aunque es verdad que la civilizacion e instruccion de las masas en medio de los grandes descubrimientos del siglo i del progreso siempre creciente de las artes, es lenta i exije mayores esfuerzos no es menos cierto que su realizacion es uno de los problemas de mas capital importancia para todos los Gobiernos que trabajan por el adelanto artístico e industrial de su país. Las principales naciones de Europa han pres-

tado siempre una atencion preferente al fomento de las artes industriales, sosteniendo Escuelas, Academias i otros establecimientos destinados a la enseñanza de oficios, artes i profesiones mecánicas. Aun en España, que no podemos contar entre las naciones mas adelantadas del viejo mundo, se han hecho importantes trabajos para el fomento i mejoramiento de las profesiones industriales; i la reina Cristina espidió en 25 de mayo de 1834 una real cédula en que declaraba "dignos de honra i estimacion a todos los que ejercian artes u oficios mecánicos, *porque servian útilmente al Estado*, pudiendo en consecuencia obtener cualesquiera *cargos municipales i del Estado i entrar en el goce de nobleza o hidalguía.*

La Escuela de Artes, establecimiento que ha sido entre nosotros objeto de celosos desvelos de parte de todas las administraciones que se han sucedido desde su fundacion, no podrá ser de ninguna manera el que viniera a mejorar la condicion de nuestros industriales. Es verdad que en él se da una instruccion de las mas completas que puede apetecerse en algunos artes i oficios mecánicos; pero el reducido número de sus alumnos, los requisitos exijidos para la admision, i mas que todo, la posicion social de independencia, i, casi podré decir, de comodidad que supone en el individuo, han cerrado sus puertas a la jeneralidad de nuestros artesanos. Ademas, los oficios que allí se enseñan son limitados, i muchos de aquellos que exijen un mayor número de industriales, como los albañiles, carpinteros de banco i muchos otros que seria largo enumerar, no se cursan en ese establecimiento. Así la cantería, por ejemplo, que es uno de los oficios mas difíciles i mas importantes para las construcciones, se encuentra en el mayor estado de atraso por falta de maestros competentes que la enseñen. No podemos, pues, decir que ese bello plantel de la Escuela de Artes, digno, bajo todos aspectos de una asídua atencion de parte del Gobierno, sea el que venga a darnos el mejoramiento en el aprendizaje de las artes industriales. De la Escuela de Artes saldrán hábiles mecánicos, excelentes ebanistas i buenos cerrajeros; pero esos jóvenes, por su posicion, se ven condenados, a su salida de la Escuela, a ocuparse como simples oficiales de alguna maestranza o de algun taller, i mui contados serán los que por circunstancias especiales logren obtener colocacion de maestros o directores de taller.

El medio que me atrevo a proponer a la consideracion de V. E., si bien no es de una instruccion como la que podemos apetecer para nuestros artesanos, concilia en lo posible las diversas circunstancias en que estos pueden hallarse. El sistema de las Escuelas nocturnas fundadas en diversas partes de la poblacion, es el que presenta mas ventajas para este fin, haciendo que el obrero dedique al estudio teórico de su oficio las horas que le dejan libre sus trabajos ordinarios. Como he tenido ya el honor de esponerlo a V. E., el Dibujo lineal constituirá siempre la base de la enseñanza que deba darse en esas Escuelas nocturnas, ya sea en los elementos que

prepararán al alumno para recibir mas adelante con fruto las lecciones de ramos especiales, ya sea en las aplicaciones o instruccion práctica que él proporciona para cada uno de los oficios. El plan de estudios que propongo no contiene sino ramos elementales para cada una de las principales profesiones, porque creo que, en el estado en que se encuentran nuestros artesanos, bastarán por ahora esas lijeras nociones para habilitarlos al ejercicio de sus industrias respectivas, de una manera menos imperfecta de la que en la actualidad se practica. Solo trato de que se les inculquen los principios elementales, que se les inicie en el conocimiento de los fundamentos sobre los cuales descansan las artes industriales. Medidas mas completas i mas bastas podrán dar en lo sucesivo el desarrollo conveniente a esta importante materia. Mucho habria que dejar todavía al trabajo individual del artesano, pero es indudable que iniciado ya, como acabo de decir, en los principios del arte, su talento i buena intelijencia tendrán un seguro guía en el difícil camino que tiene que recorrer. Teniendo, pues, presentes estas consideraciones, me atrevo a someter al ilustrado criterio de V. E. el siguiente

PLAN DE ESTUDIOS:

"*Carpintero de banco.*—Dibujo lineal, órdenes de arquitectura, construccion.

Carpintero ebanista.—Dibujo lineal, ornamentacion, ebanistería.

Herrero.—Dibujo lineal, órdenes de arquitectura, construcciones de fierro.

Cantero.—Dibujo lineal, órdenes de arquitectura, corte de piedras.

Albañil.—Dibujo lineal, órdenes de arquitectura, albañilería.

Para los demas oficios me parece que por ahora seria suficiente el Dibujo lineal i un poco de ornamentacion."

Por tanto, a V. E. suplico se digne tomar en cuenta en lo que juzgue útiles estas breves indicaciones que, como he dicho ya, solo han sido dictadas por el deseo de cooperar con mis cortos esfuerzos al mejoramiento de la condicion actual de nuestros obreros, en cuyas manos se encuentra una parte mui principal del progreso i engrandecimiento futuro de nuestra querida patria.—Exmo. señor.—*Juan F. Rivera Jofré*, Arquitecto jeneral.—Santiago, julio 1.º de 1865.

Profesor del Liceo de Concepcion.

Santiago, julio 5 de 1865.—Vista la solicitud adjunta a la nota que precede, decreto:

Prorógase por dos meses la licencia concedida por decreto de 6 de mayo último al profesor de la clase núm. 9 del Liceo de Concepcion, don Juan José Millan, para que pueda restablecer su salud; i se nombra a don Alberto Euth para, que en calidad de suplente, desempeñe dicha clase durante esta

próroga.—Abónese al suplente el sueldo que le corresponda, deduciéndose de fondos jenerales del establecimiento.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Liceo de Valdivia.

Santiago, julio 6 de 1865.—Vista la nota que precede, decreto:

Art. 1.º Nómbrase a don Demetrio Gutiérrez profesor de las clases que se comprenden bajo la denominacion de *varios ramos* en el Liceo de Valdivia.

Art. 2.º Queda sin efecto el decreto de 14 de mayo de 1864, que asignó la gratificacion de doscientos pesos anuales al Rector del espresado Liceo por el desempeño accidental de dos de las clases que debe rejentar el profesor Gutierrez.—Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios, e impútese al presupuesto especial del Liceo de Valdivia.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Estudios no obligatorios para el primer Bachillerato.

Santiago, julio 7 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Visto lo espuesto por el Rector del Instituto Nacional en su nota núm. 27 de 4 del que rije, i considerando que aun no hai testos aprobados por la Universidad para la enseñanza de la Jeografía física, de los elementos de Historia Natural, de la Química elemental i de la Historia de la filosofía se declara: que no son obligatorios para obtener el grado de Bachiller en Humanidades, ni para incorporarse en los cursos superiores de Matemáticas de la Delegacion Universitaria i de los Liceos en que estos estudios estén planteados, los ramos de Jeografía física, elementos de Historia natural, Química elemental e Historia de la filosofía.—Anótese i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Publicaciones chilenas obsequiadas al Museo de Buenos Aires.

Santiago, julio 8 de 1865.—A consecuencia del acuerdo del Consejo de la Universidad, de que US. me da noticia en su oficio de 6 del corriente, que acabo de recibir, he puesto en manos del Bedel don Félix Leon Gallardo, las publicaciones que, para dirijirse al Director del Museo público de Buenos Aires, me entregó el profesor don Ignacio Domeyko.

Posteriormente he recibido las que, con el mismo objeto i como dona-

cion personal suya al espresado Director, me ha trasmitido el profesor don Rodolfo Amando Philippi, i son las que siguen:

Plantas e insectos hallados en el viaje a los baños de Chillan, por R. A. Philippi;

Botánica i Zoolojía. Comunicaciones de don R. A. Philippi a las Facultades de Ciencias Físicas i de Medicina;

Zoolojía. Nuevos coleópteros de Chile de la familia de las Melolontideas, por R. A. Philippi;

Contribuciones a la Ornitolojía de Chile, por Luis Landbeck;

Comentarios sobre las plantas descritas por Molina, por R. A. Philippi;

Beschreibung einiger neuen Seesterne aus dem Meere von Chiloé, von Dr. R. A. Philippi; i

Botanische Zeitung. Excursion nach dem Ranco-See in der Provinz Valdivia, von Dr R. A. Philippi.

Haré de estas publicaciones el mismo uso que de las anteriormente enumeradas, conforme al acuerdo del honorable Consejo.—Dios guarde a US. —*Andrés Bello.*—Señor vice-Rector de la Universidad.

Supresion de dos Bibliotecas populares.

Santiago, julio 12 de 1865.—Apareciendo de la nota que precede, del Inspector Jeneral de Instruccion primaria, que la Biblioteca local establecida en el barrio de la Recoleta, departamento de Santiago, no ha sido concurrida en los dos últimos años por ninguna persona, decreto:

Suprímase la Biblioteca local establecida en el barrio de la Recoleta, departamento de Santiago. El Bibliotecario entregará al Intendente de la provincia los libros de que conste la referida Biblioteca.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errazuriz.*

Santiago, julio 13 de 1865.—Con lo informado por el gobernador de Curicó i el tesorero departamental respectivo, acerca de la solicitud que se acompaña a la nota precedente, decreto:

No ha lugar a la solicitud del preceptor don Antonio Vidal Merino, sobre abono de sueldos que pretende como bibliotecario de la Biblioteca local de Curicó.

Suprímase la espresada Biblioteca local, debiendo el referido bibliotecario entregar al Intendente de Colchagua los libros de que consta dicho establecimiento.—Tómese razon i comuniquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Miembros honorarios i corresponsales de la Facultad de Ciencias.

Santiago, julio 14 de 1865.—Me cabe la honra de poner en conocimiento

de US. que la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en su sesion de 12 del corriente, ha acordado proponer al Supremo Gobierno para Miembro honorario de esta Facultad al señor don A. L. T. Quetelet, secretario perpétuo de la Academia Real de Bruselas i director del Observatorio de dicha ciudad; i para Miembros corresponsales de la misma Facultad a los señores:

Don Jerman Burmeister, Med. Dr. Phil i Director del museo público de Buenos Aires;

Don Luis Lemuhot, Injeniero civil en servicio del Gobierno i cuyas Memorias fueron dos veces premiadas por esta Facultad;

Don Cárlos Huidobro, dedicado al estudio de la Mineralojía i Metalurjia del pais, i cuyas investigaciones i viajes científicos se hallan publicados en los *Anales de la Universidad*, i

Al señor don Federico Leybold, naturalista residente en Santiago, a quien la Facultad debe varias comunicaciones mui interesantes, publicadas tambien en dichos *Anales*, relativas a la Botánica i Zoolojía de Chile.

Sírvase US., si lo tiene a bien, comunicar este acuerdo de la Facultad al Consejo de la Universidad i al Supremo Gobierno.—Dios guarde a US.—*Francisco de Borja Solar.*—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, julio 21 de 1865.—Visto lo espuesto en la nota que precede, estiéndanse los correspondientes títulos de Miembros honorarios de la Facultad de Matemáticas de la Universidad a favor de don A. L. T. Quetelet; i de Miembros corresponsales de la misma Facultad a favor de don Jerman Buemeister, de don Luis Lemuhot, de don Cárlos Huidobro, i de don Federico Leybold.—Anótese i comuníquese.—Pérez.—*Federico Errázuriz.*

Profesion de Ensayador jeneral.

Santiago, julio 14 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"En atencion a las consideraciones que han movido al Consejo de la Universidad para elevar al Gobierno la consulta que se hace en la nota que precede, decreto:

La profesion especial de Ensayador jeneral, creada por decreto de 7 de diciembre de 1853, solo existirá hasta el 1.º de marzo de 1867, i desde esta fecha las funciones concernientes a los Ensayadores jenerales, serán desempeñadas por los Injenieros de minas i por las personas que hubieren obtenido títulos de Ensayador ántes del citado marzo de 1867.—Comuníquese i publíquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 85 de 13 de actual.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Ayudante del Observatorio Astronómico.

Santiago, julio 14 de 1865.—Vista la nota que precede, nómbrase segundo ayudante del Observatorio Astronómico a don Gabino Bieites.—Abónese al nombrado el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Coleccion de pesos i medidas para las escuelas conventuales.

Santiago, julio 20 de 1865.—Vista la precedente nota, decreto:

Entréguense por la Tesorería municipal de Santiago, a las Escuelas conventuales núms. 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23 i 27, una coleccion, lo mas completa posible, de pesos i medidas métrico-decimales.—Tómese razon i comuníquese.—PEREZ.—*Alvaro Covarrúbias.*

Estadística militar.

Para proceder a la organizacion de dicha estadística se han pasado a los jefes de los cuerpos, por la Inspeccion jeneral del ejército, varias circulares del tenor siguiente:

Santiago, 20 de julio de 1865.—El señor Ministro de la Guerra, en oficios del 13 i 14 del actual, me dice lo que copio:

"Para organizar la estadística militar es necesario que US. ordene se remita mensualmente a este Ministerio un estado jeneral de la fuerza, armamento, vestuario, etc. del ejército permanente, acompañado del estado particular de cada cuerpo, que contendrá las notas que señalan los formularios de la ordenanza i las demas que se requieren, para tener en el Ministerio un cabal conocimiento de la alta i baja que esperimenten en todos sus ramos."

Lo trascribo a US. para su conocimiento i a fin tambien de que remita a esta Inspeccion, en lo sucesivo, un estado duplicado fin de mes.

"Disponga US. así mismo que se le dé cuenta mensualmente, para noticia de este Ministerio, del estado de las escuelas de los individuos de tropa, número de alumnos, clases etc.; para cuyo fomento suministra el Gobierno las cantidades espresadas en el decreto supremo de 23 de agosto de 1855.

"Estos datos son necesarios a fin de organizar la estadística militar, i conviene que sean claros, detallados i lo mas exactos que sea posible."

"Disponga US. que los cuerpos del ejército den cuenta a esa Inspeccion, lo mas pronto posible, para el conocimiento de este Ministerio, de los libros que de órden suprema se les haya repartido para las mayorías i para las escuelas de la tropa, como así mismo del número de volúmenes

que cuentan en sus respectivas bibliotecas, ya sean comprados por la oficialidad, ya obsequiados etc. Esta noticia se suministrará en lo sucesivo los dias 1.° de mayo i 2 de noviembre de cada año."

Lo digo a US para su debido cumplimiento.—Dios guarde a US.—*J. Manuel Jarpa.*

Cinco acuerdos de la Facultad de Humanidades.

Santiago, 22 de julio de 1865.—En sesion de 19 del corriente, la Facultad que tengo el honor de presidir ha celebrado cinco acuerdos, cuyo tenor consta del acta que en cópia acompaño a US., con sus antecedentes, para su conocimiento i los fines a que haya lugar.—Dios guarde a US.—*Domingo Santa-Maria.*—Señor Rector de la Universidad de Chile.

Acta de la sesion del 19 de julio de 1865.—Se abrió presidida por el señor Decano, con asistencia de los señores: Amunátegui don Miguel, Barros Arana, Blest Gana don Joaquin, Lobeck, Vicuña Mackenna, i el secretario.

Aprobada el acta de la sesion de 13 de junio último, se dió cuenta:

1.° Del resultado de la comision que don Miguel Luis Amunátegui habia recibido en sesion del 26 de abril último para revisar un opúsculo de Mr. Geruzez sobre *Historia de la Filosofía.* Segun lo expuesto por el comisionado, ese opúsculo reune en efecto las condiciones requeridas para servir de texto de enseñanza del ramo de que se trata, i conviene adoptarlo en los Coléjios del Estado conforme a las indicaciones que en la mencionada sesion habia hecho el secretario, esto es, de que este, en una nueva edicion de la castellana que existe, se encargue de mejorarla, ya respecto al lenguaje haciendo desaparecer algunos defectos, i ya tambien completándola con una que otra nota en algunos pasajes deficientes. Este informe fué aprobado por unanimidad.

2.° De la indicacion hecha por señor Lobeck al Consejo universitario i sometida por este al dictámen de la Facultad, sobre: 1.° que la clase de griego se repute obligatoria para todos los jóvenes que aspiren a ser profesores de Humanidades en alguno de los Coléjios del Estado; i 2.° que, trascurridos cinco años, en igualdad de circunstancias, sean preferidos para la provision de las clases de Humanidades aquellos que, a los demas requisitos exijidos por la lei, agregan la constancia de haber rendido exámen final de griego. Considerando que el 2.° de los puntos que preceden no impone una obligacion determinada a ninguna especie de estudiantes, i que, antes bien, es un estímulo para el aprendizaje de un idioma clásico, al mismo tiempo que una recomendacion que conviene tener presente en la provision de las cátedras de Humanidades, se aprobó como tal recomendacion ese 2.° punto, con solo un voto en contra.

3.º De una solicitud del mismo señor Lobeck, hecha al Consejo i sometida por esto al dictámen de la Facultad, sobre que se le abone, en conformidad de la lei del caso, en prémio para su jubilacion, el tiempo que se considere justo, como autor de un texto aprobado para la enseñanza del latin en los Coléjios del Estado, con el título de *Progymnasmata latina.* Teniendo en consideracion que esta obra es una de las mas importantes del señor Lobeck, i que el tiempo que por ella se le abone solo va a servirle para el caso de que se jubile, se acordó por unanimidad concederle seis años.

4.º De un informe de don Marcial Gonzalez, comisionado para examinar el opúsculo que, con el título de *Recreo del soldado chileno*, ha compuesto el Visitador de escuelas don José Bernardo Suarez i presentado a la Universidad solicitando que lo apruebe como texto de lectura en las escuelas primarias de los cuerpos de línea del ejército. Resultando de ese informe, que en el pais no hai un texto de lectura apropósito para los soldados i clases inferiores del ejército, i que el opúsculo de que se trata llena en gran parte esta necesidad, conteniendo ademas las obligaciones de dichos soldados i clases, tomadas literalmente de la Ordenanza jeneral del ejército, la cual les cuesta dos pesos cincuenta centavos mientras que el opúsculo impreso solo les costará veinte i cinco centavos, se aprobó en fuerza solo de estas consideraciones el mencionado opúsculo, sin tomar en cuenta su mérito o demérito literario respecto al método, la exactitud en los detalles ni la perfeccion del lenguaje.

El señor Barros Arana dijo que tenia la honra de proponer a la Facultad, para su Miembro honorario o corresponsal en Valparaiso, al Cónsul jeneral de la República Arjentina señor don Gregorio Beeche, en consideracion a sus méritos como buen servidor de la Universidad i como erudito, principalmente en materia de historia i bibliografía americana, a cuyos ramos tiene una aficion decidida que es menester estimular. Por unanimidad fué aceptada esta propuesta.

El mismo señor Barros, continuando la lectura del texto sobre *Historia de América* que está trabajando, alcanzó a leer el capítulo 2.º de la 3.ª parte que trata de la colónia, i con esto se levantó la sesion.—Es cópia.—*Ramon Briseño*, secretario.

Señor Rector de la Universidad:—José Bernardo Suarez, chileno, ante US. con el mayor respeto me presento i digo: que habiendo compuesto el opúsculo titulado "El recreo del soldado chileno," que tengo el honor de acompañar, ocurro a US. suplicando, que, prévio el informe correspondiente, se sirva prestarle su aprobacion.

La circunstancia de no haber en Chile, como lo hai en otros países, un texto de lectura destinado espresamente para las Escuelas primarias de los cuerpos de línea del ejército, me ha inducido, señor Rector, a componer

el que ahora tengo el honor de presentar al ilustre Consejo universitario, i que espero tendrá la bondad de aprobar con tal objeto.

Para bien de mi país, quiera Dios, señor Rector, prolongar largos años la preciosa existencia de US.—*José Bernardo Suarez.*—Junio 9 de 1865.

(Advertencias al Miembro universitario, comisionado para examinar este opúsculo.)

1.ª Los artículos que, sobre moral militar, van al principio de cada capítulo, los he tomado, haciendo en ellos las modificaciones consiguientes a nuestra forma de gobierno republicano, de la excelente obrita titulada: *Moral militar*, traducida del frances por don A. Jerman de la Gándara i publicada en Madrid en 1848.

2.ª Las acciones de guerra las he tomado de las obras mas acreditadas que, sobre historia de Chile, se han publicado en el país i en el estranjero; prefiriendo siempre las narraciones cortas, a fin de no cansar al soldado con la lectura de largos artículos, que no le gusta leer. Solo en las batallas mas importantes me he estendido un poco mas.

3.ª A fin de hacer lo mas variada posible la lectura del opúsculo, he puesto a cada capítulo algunas anécdotas, la mayor parte de ellas tomadas de la historia misma, las cuales, al paso que divertirán al soldado, le suministrarán, ya una fecha histórica, ya un rasgo de valor, ya un bello ejemplo de jenerosos sentimientos.

4.ª He colocado, al fin de cada capítulo, algunas máximas i pensamientos, morales, poniendo al fin de cada una el nombre del autor a que perteneceu con una breve noticia biográfica de éste.—Dirijiéndome a hombres ignorantes, como son los soldados de nuestro ejército, he creído indispensable el dar a conocer quiénes son los autores de esas máximas i pensamientos; lo que habria sido escusado escribiendo para hombres de alguna instruccion.

5.ª Al fin del opúsculo he puesto un *Apéndice* que contiene los títulos mas necesarios e importantes de la "Ordenanza jeneral del ejército" i en que están consignadas las obligaciones del soldado, cabo i sarjento. Los soldados i las clases inferiores del ejército, para aprender estos mismos títulos, tienen que gastar *dos pesos cincuenta centavos* que les importa dicha *Ordenanza*; al paso que, publicado este opúsculo (que tambien pueden comprar los guardias nacionales), solo gastarán *veinticinco centavos.*

6.ª Durante el tiempo que, en 1853, fuí preceptor de la escuela de Granaderos a caballo, pude notar la poca aficion de los soldados a la lectura de otros libros que no fuesen la historia de Chile, o que no contuviesen anécdotas o cuentos.

7.ª A fin de satisfacer la necesidad que hai en los cuerpos de línea del ejército de un opúsculo para lectura de los soldados, he compuesto el pre-

sente, que espero alcanzará la aprobacion del Consejo universitario, i que ojalá se sirviera recomendar al Gobierno.

Las acciones de guerra que contiene no se hallan todas colocadas por órden rigoroso de fechas, como debiera ser, lo cual me propongo correjir en las pruebas. En éstas correjiré tambien el lenguaje anticuado i los galicismos de los artículos que he tomado de la Historia de Gay, como asi mismo las faltas de ortografía que se me habrán escapado, los barbarismos i solecismos.

(Se suplica al señor Secretario jeneral i al de la Facultad de Humanidades tengan la bondad de pasar estas advertencias a la persona comisionada para examinar el opúsculo.)

Santiago, julio 19 de 1865.—Señor Decano:—En cumplimiento de la comision que Ud. se dignó conferirme, he examinado prolijamente el opúsculo *Recreo del soldado chileno*, compuesto i presentado a la Facultad por don José Bernardo Suarez, para que se apruebe como texto de lectura en las escuelas primarias de los cuerpos de línea del Ejército.

Yo creo, señor Decano, real i efectiva la necesidad que tenemos en el país de un texto de lectura propio para los soldados i clases inferiores del ejército, i encuentro que el opúsculo cuyo exámen se me ha encargado llena en gran parte esa necesidad i que lo hace de una manera bastante satisfactoria en la teoría i en la práctica.

El opúsculo de que hablo consta de 27 pequeños capítulos, que empiezan todos por una corta introduccion del autor, ya sobre la importancia de la profesion militar o ya sobre los deberes del soldado, las penalidades del desertor, el respeto a la propiedad, la disciplina i subordinacion, la lealtad, el respecto a los jefes, la templanza, los inconvenientes de la embriaguez, los beneficios de la instruccion, la buena conducta, el punto de honor, etc., seguida de anécdotas alusivas al texto, de breves episodios de nuestra guerra de la independencia para hacer mas variada su lectura, i de algunas máximas i pensamientos de indisputable moralidad, concluyendo por un apéndice que contiene las obligaciones del soldado, cabo i sarjento, tomadas literalmente de la Ordenanza jeneral del ejército, tanto para la instruccion de estos individuos como para su economía, pues el opúsculo impreso deberá vendérseles a 25 centavos cuando la Ordenanza les cuesta 250.

El lenguaje del opúsculo es correcto i debe esperarse que lo será mas despues de impreso. Los artículos compuestos por el autor son tambien claros i sustanciales, i los que reproduce sobre moral militar, acciones de guerra, i episódios de la época de nuestra independencia, son breves i adecuados al caso, i han sido estractados todos de obras de crédito, dadas a luz en Chile o en el estranjero.

Paréceme que basta lo dicho para convencerse de que el opúsculo refe-

rido es bueno i que merece ser aprobado como lo pide el autor.—Dios guarde a Ud., señor Decano.—*Marcial Gonzalez.*

Santiago, julio 25 de 1865.—Conforme a lo acordado por el Consejo en sesion de 22 del que rije, se aprueba, como texto de lectura para las escuelas establecidas en los cuerpos del ejército, el opúsculo qne ha compuesto don José Bernardo Suárez con el título de *Recreo del soldado chileno.*—Anótese.—Bello.—*Muiguel Luis Amunátegui*, Secretario jeneral.

Señor Secretario jeneral:—Para los fines consiguientes, ocurro a Ud. suplicándole se sirva ordenar se me dé por Secretaría una copia autorizada del informe i decreto de aprobacion de mi opúsculo titulado *El recreo del soldado chileno*, qne últimamente he presentado al Consejo universitario.

Con este motivo tengo el honor de suscribirme de Ud. atento i S. S.—*José Bernardo Suárez.*

Santiago, julio 25 de 1865.—Como se pide.—Bello.—*Miguel Luis Amunátegui*, Secretario jeneral.

Conferencias públicas de las Facultades de la Universidad.

Señores miembros del Consejo Universitario:—La Universidad de Chile ha sido fundada con un doble objeto, a saber: la direccion e inspeccion de la instruccion pública, i el cultivo de las ciencias i las letras.

En otros términos, ha tenido a su cargo el fomento i vijilancia de los estudios elementales de la juventud, i la introduccion en la República de los altos conocimientos científicos i literarios, i, en cuanto fuese posible, el ensanche de ellos, particularmente en lo relativo a su aplicacion a las peculiaridades de la comarca que habitamos.

Segun el propósito manifiesto de los fundadores de esta corporacion, las funciones de ella han debido ser al mismo tiempo administrativas i académicas.

Seria ignorancia o injusticia desconocer los importantísimos servicios que la Universidad ha prestado a la nacion, tanto en el uno como en el otro de los fines de su institucion.

Ha intervenido mas o ménos en la formacion de todos los planes de estudios, i en la reglamentacion científica de todas las profesiones existentes.

Ha estimulado la traduccion o redaccion de testos para toda especie de ramos, desde el silabario en que el niño principia a distinguir las letras, hasta los referentes a los cursos mas elevados del Derecho o de las Matemáticas. Algunos de estos testos son al presente usados, no solo en Chile, sino tambien en varias otras de las secciones hismano-americanas.

Ha velado, en fin, solícitamente para que los planes de estudios i los reglamentos de las profesiones no sean una letra muerta, i para que los testos sean eñseñados con fruto a los alumnos.

Sus tareas académicas han sido tan productivas como sus cuidados administrativos.

Me parece escusado recordar el celo con que ha desempeñado el cargo de cronista nacional; cuando la lei pedia un simple discurso, ha presentado un libro mas o ménos voluminoso. I téngase presente que los gajes de la comision no eran los de los cronistas de las Españas o de las Indias, sino la mera satisfaccion de haber prestado un servicio desatendiendo los negocios propios.

Ha examinado los minerales, las plantas i los animales de nuestro suelo.

Ha seguido el curso de los rios, escudriñado los secretos de los Andes, i levantado la mirada hasta los astros de nuestro firmamento.

Ha apuntado pacientemente las indicaciones del termómetro i del barómetro.

Ha observado los temblores i los eclipses.

En una palabra, ha procurado estudiar, cuanto le ha sido posible, la comarca en la cual vivimos, i todo lo que existe en ella, incluso el hombre.

La publicacion periódica, los *Anales*, en que consigna sus trabajos, es, a lo que yo sepa, la única de su especie que actualmente se da a luz en la América española. Humboldt la ha citado en el *Cosmos*. Mas de un ilustre sábio europeo nos ha hecho el insigne honor de enviar a pedírnosla para consultar las noticias que en ella se rejistran sobre diversas materias.

La Universidad, a mi juicio, puede vanagloriarse de pagar a la nacion, por la suma que le concede para su sostenimiento, un interes que no seria dable espresar en guarismos, pero que es fortísimo.

Sin embargo, creo que podria todavia aumentar en gran manera la importancia de sus servicios en favor de la ilustracion, si se aceptara la idea que voi a someter a vuestra deliberacion.

Hasta ahora, jeneralmente hablando, la forma adoptada por los individuos de la Universidad para los trabajos académicos es la disertacion escrita, o sea, lo que se llama Memoria.

Estoi mui lejos de reprobarla. Sé por el contrario que todo pensamiento al cual se desea dar una duracion mayor que la de un dia, debe naturalmente tomar esta forma para poder conservarse.

Lo que yo hallo malo es que sea la única que se emplea.

La disertacion escrita impone a su autor mucho mayor trabajo que la oral.

La preparacion i la composicion de una Memoria son comunmente mas laboriosas que la de un simple discurso, porque la Memoria debe suponerse una obra mucho mas elaborada i esmerada que el discurso.

Por esto, a mi parecer, si se introdujera en las Facultades el uso de las disertaciones orales, seria mas crecido el número de los individuos universitarios que comunicaran a sus colegas i al público el resultado de sus observaciones i estudios.

Mas, para dar a los trabajos académicos de la Universidad el estímulo i animacion deseables, no bastaria agregar la forma de la disertacion òral a la de la disertacion escrita; convendria ademas establecer la discusion, que permite añadir desenvolvimientos o pruebas a los conceptos emitidos por otro. contradecir los hechos o los juicios, pedir esplicaciones, esponer dudas, hacer objeciones, i en suma, emplear todos aquellos medios que faciliten el descubrimiento de la verdad.

A toda disertacion escrita u oral, debería seguirse, siempre que hubiera lugar para ello, la correspondiente discusion.

En otras ocasiones seria menester poner en discusion alguna materia interesante, aun cuando no hubiera procedido una disertacion.

De este modo, podria establecerse una enseñanza pública, que seria dada, no por un solo individuo, sino por varios, i que a causa de esto mismo sería mas atractiva.

Estas lecciones discutidas, serian sin duda mas provechosas que las simplemente dogmáticas.

Todos conocemos en Chile la excelente revista francesa titulada *Journal des economistes*. Pues bien, en ella se encuentran ejemplos notables de las discusiones, o talvez mejor dicho, conversaciones científicas que yo desearía ver introducidas en Chile por medio de las Facultades de la Universidad. Lo que propongo es la planteacion de algo semejante a aquello.

Tomo por via de ilustracion, entre centenares, i dando la preferencia a las que tengo mas a la mano, el asunto de algunas de las sesiones mensuales de la *Sociedad de economía política*, a la cual sirve de órgano la revista citada.

La materia de discusion o de conversacion en la reunion del 5 de febrero de 1864 fué, por ejemplo, la que sigue:

"¿El consumo es una base equitativa del impuesto?"

El pro i el contra fué sostenido en un largo e interesantísimo debate por los señores Baudrillart, José Garnier, Pellat, Tercade de la Roquette, Hipólito Passy, Julio Simon, Villaumé i Clamageran.

El tema de discusion en la del 5 de abril fué· "las causas que dañan a la autoridad de la ciencia económica."

En la del 6 de mayo se ocuparon de discutir "si la subida de los precios es signo de prosperidad jeneral."

El 6 de junio el tema de la conferencia fué: "el espiritualismo i el materialismo en economía política;" i el 6 de julio, "la influencia de la raza en las libertades económicas."

Los ejemplos mencionados son suficientes para suministrar una idea de los asuntos que cada mes se dilucidan en la *Sociedad de economía política*, de Paris, dando ocasion para los mas interesantes debates.

Por mi parte no veo embarazo para que nuestras Facultades practicasen periódicamente actos públicos análogos, que podrian contribuir en sumo grado a la difusion de las luces i al cultivo de las letras i de las ciencias en Chile.

Las conferencias de esta especie serian para todos, en particular para los jóvenes que asisten a ellas, un útil i aun necesario complemento de los cursos escolares.

Es sabida la poca aficion que hai por desgracia a la lectura de las obras sérias, en las cuales están tratadas las altas cuestiones de literatura o de ciencia. Me lisonjeo de no equivocarme al pensar que las conferencias i conversaciones universitarias que propongo correjirian en mucho la ignorancia que resulta de tan vituperable desidia, llamando la atencion pública hácia materias que no pueden ser desconocidas por jente que se precia de ilustrada, o sobre las cuales es preciso haberse formado algun juicio.

Me parece que nadie negaria las ventajas de que la Facultad de Humanidades discutiera concienzudamente la gran cuestion de la "moralidad en el arte," examinando bajo este aspecto alguno de los dramas i novelas mas notables de la literatura antigua i moderna.

Un estudio sobre el *Quijote* i algunas de las diversas cuestiones a que ha dada oríjen esta grande obra, seria importantísimo.

Hai dos asuntos de que al presente se ocupan mucho en Europa, a saber: las *jeneraciones espontáneas i el hombre fósil*. ¿No seria mui instructivo que los Miembros de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas nos hicieran conocer cuáles son los resultados a que, despues de largos i acalorados debates, se ha llegado acerca de ellos?

El *fuego*, *el agua*, *los fenómenos de la combustion*, *el iman*, *los animales microscópicos* serian otros tantos temas sumamente interesantes.

El estudio solo del Código Civil i de sus aplicaciones, proporcionaria a la Facultad de Leyes materia para muchos años.

Las Facultades de Teolojía i de Medicina podrian dilucidar tan gran variedad de cuestiones que lo difícil seria la eleccion de ellas.

No he tenido ni remotamente el vanidoso propósito de trazar a las Facultades un plan de trabajos. Lo que me he propuesto ha sido solo presentar algunos ejemplos para manifestar la posibilidad de las conferencias universitarias i los buenos efectos que producirian si se realizaran.

Me parece que la Universidad cuenta con los elementos para ello. Lo único que se ha menester es la buena voluntad de sus Miembros. Así, hago indicacion a fin de que, aprovechando las sesiones que las cinco Facultades van a tener en la próxima semana, se las invite a que acuerden la celebra-

cion, por lo ménos mensual, de conferencias por el estilo de las que he mencionado.

Los asuntos de ellas deberían ser designados con la debida anticipacion a fin de que pudieran prepararse todos los que quisieran tomar parte en las discusiones.

Las Facultades podrian invitar a las personas que tuviesen a bien para que intervinieran en una o varias de las conferencias.—Santiago, julio 22 de 1865.—*Miguel L. Amunátegui.*

Con gran placer ha sido acojida en nuestra sociedad la precedente indicacion.

Visto el estado a que la ilustracion ha llegado en el pais i el movimiento intelectual que en torno de nosotros se ajita, la idea del señor Amunátegui llega en el tiempo mas propicio para ser realizada sin mayores obstáculos.

Necesario hasta cierto punto era que nuestra Universidad diese esta nueva muestra de su ilustracion i anhelo por el adelanto del pais. Casi todas las sociedades científicas europeas acostumbran celebrar conferencias de esta clase, obteniendo de ellas brillantes i benéficos resultados.

Seguros estamos de que estas conferencias serán acojidas con entusiasmo por la juventud intelijente, que con tan pocos medios de desarrollar sus facultades cuenta todavia, en un pais que no tiene Ateneos donde se traten, desde un punto de vista elevado, muchos de los estudios, cuyos elementos conoce, i que olvida fácilmente, por falta de un estímulo que le haga fijar de nuevo su atencion sobre ellos.

Hombres cuenta la Universidad en su seno, que, dedicándose a estas tareas, se desempeñarian con harto lucimiento propio i provecho de sus oyentes.

Si la ancianidad i las dolencias no apartaran de estos trabajos al venerable i sábio Rector de nuestra Universidad ¡con qué placer no oiriamos su autorizada voz en cuestiones filosóficas, literarias i filolójicas, ramos del saber humano en que se halla a la altura de los primeros injenios del mundo!

Pero si esto no es posible, hai, como dijimos, en todas las Facultades, hombres eminentes, de cuyas luces podrán aprovecharse todos los que aspiran a ser algo en la república de las letras.

Con razon observa el señor Amunátegui que en Chile es poco comun la lectura de obras sérias; las conferencias la exitarian, llamando la atencion de los que asisten a ellas hácia muchas obras i autores, que de otra manera, no habrian hojeado jamás.

El campo que se presenta a las Facultades universitarias es vastísimo; la eleccion de las materias debe ser meditada conforme a las necesida-

des del pais, elijiendo los puntos mas interesantes para tratarlos con preferencia.

El señor Amunátegui propone, entre otras cosas, un estudio sobre el Quijote. La idea nos parece acertada; pero, querríamos mejor otros temas que no hayan sido tan esplotados, verbi gratia, el *arte dramático*, sobre el cual hasta el dia no se ha escrito en español una obra bastante luminosa, apesar de ser este el idioma de Calderon, Lope de Vega, Tirso i Solis.

Esperamos, pues, con ansia la apertura de las conferencias que van a señalar una nueva era en nuestra vida literaria i a dar álas a muchas almas entusiastas, que se animarán, en esas hermosas lides de la intelijencia, para trabajar con ardor en el fomento de las ciencias i letras.

Temas que han sido designados para los certámenes anuales de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, desde la fundacion de esta hasta la fecha.

Los que han tenido efecto van señalados así *

Para el año de 1844.—¿Qué objeto debe proponerse la educacion en las diversas clases de la sociedad chilena, i cuáles son los medios prácticos que pueden emplearse para conseguir este objeto?

1845.—¿Cuál debe ser la educacion primaria en Chile, i los medios prácticos de propagarla entre los niños i adultos de todas las clases de la sociedad?

1846.—Del gusto literario en Chile, su oríjen, progresos i tendencias.

* 1847.—Una composicion literaria, en prosa o verso, que tenga por asunto un suceso o época de la historia nacional.

1848.—¿Cuál es el mejor método de enseñar la historia?

1849.—El mismo tema.

* 1850.—Memoria sobre la historia nacional desde 1814 hasta 1817, o desde la batalla de Rancagua hasta la de Chacabuco.

1851.—Un trabajo sobre la historia nacional durante los años de 1811 i 12. *

1852.—Una Memoria de los años 1813 i 14, considerados particularmente por el lado administrativo i político, sin olvidar por esto los acontecimientos militares que se verificaron en aquella época de nuestra historia.*

1853.—El mismo tema.

1854.— Id.

1855.— Id. *

1856.—Juicio crítico de los poetas que han florecido en la América espa-

ñola desde 1810 hasta la fecha, con designacion de sus nombres i composiciones.

1857.—El mismo tema.

1858.—Juicio crítico sobre las mas notables obras de los principales poetas hispano-americanos.*

1859.—Una Memoria sobre la historia nacional que comprenda los sucesos ocurridos desde el fin del gobierno de don Ramon Freire en 1826 hasta la promulgacion de la Constitucion de 1828.

1860.—Biografía del Doctor don Juan Egaña i juicio crítico de sus obras.

1861.—Apreciacion crítica de los principales prosadores chilenos, antiguos i modernos.

1862.—Definicion de la idea del progreso.

1863.—Historia de la instruccion pública en Chile desde la época de la independencia hasta nuestros dias.

1864.—Jeografía física, descriptiva e histórica de Chile.

1865.—El mismo tema.

Laboratorio de Farmacia.

Santiago, julio 23 de 1865.—Considerando que la Sociedad de Farmacia necesita con urjencia de estantes a propósito para la colocacion de los instrumentos i demas útiles de su laboratorio, por cuya falta aun no ha podido hacer uso de dichos instrumentos en las frecuentes operaciones que le ocurren, segun se espone en la nota que precede; los Ministros de la Tesorería jeneral pondrán a disposicion del presidente de la Sociedad, don Vicente Bustillos, la cantidad de doscientos pesos, que se concede para la compra de los referidos estantes.—Dedúzcase de la partida 45 del presupuesto del Ministerio de Instruccion pública.—Refréndese, tómese razon i comuníquese.—Pérez.—*Federico Errázuriz.*

Sobre la lei de 1848 *acerca del sistema métrico-decimal.*

He aquí el informe de la comision matemática, encargado de examinar las observaciones hechas por don Luis Gorostiaga a la citada lei sobre pesos i medidas:

"Señor Decano—En el mes próximo pasado, nuestro colega don Luis Gorostiaga dirijió una comunicacion al señor Ministro del Interior para manifestarle que la lei de 1848, relativa al nuevo sistema de pesos i medidas, al tratar de las medidas de capacidad para los áridos, no espresó si la relacion que ella establece entre la fanega i el litro, se refiere a la fanega rayada, o bien a la colmada, que es de un uso mas jeneral en el

país. Tambien se dice en dicha comunicacion, que el valor de 97 litros, que la lei mencionada da a la fanega, no corresponde, segun esperimentos prolijamente practicados que se acompañan, ni a la fanega rayada i mucho ménos a la colmada; i concluye pidiendo al señor Ministro que se tomen medidas para esclarecer la verdad de su esposicion i poder evitar graves perturbaciones al comercio. El señor Ministro pasó esta comunicacion al señor Rector de la Universidad para que sobre ella informe la Facultad de Ciencias Matemáticas, habiendo cabido a los que suscriben el honor de producir el informe de que vamos a ocuparnos.

"Como paso prévio, hemos medido por métodos jeométricos, apreciando las distancias hasta cuartos de milímetro, las medidas de almud i media fanega, valiéndonos para ello de los padrones que de estas medidas se encuentran en la Ilustre Municipalidad; resultando para el almud la capacidad de 7 litros 704 milécimos, i para la media 46 litros 335 milécimos. Deduciendo de estas medidas la cantidad de la fanega en litros, se encuentra por la primera 92 litros 445 milésimos, i por la segunda 92 litros 669 milésimos. Estos resultados, bastante próximos entre sí i casi idènticos con los que ha encontrado el señor Gorostiaga, estan por desgracia mui distantes del valor de 97 litros que la lei de 1848 asigna a la fanega.

"Para tener mayor seguridad en nuestras operaciones, hemos tomado la medida material directamente en varias *medidas* i almudes del comercio, i encontramos con los resultados anteriores una conformidad que no deja que desear. Por este procedimiento hemos obtenido para la fanega 92 litros 46 centésimos, resultado casi idéntico al encontrado anteriormente tomando por base el almud.

"Despues de los trabajos que quedan enunciados, nos ocupamos de hacer algunos esperimentos para determinar la relacion que existe entre el almud rayado i su colmo, i encontramos que esta relacion es variable para cada sustancia. En el frejol, por ejemplo, el colmo es 0,290 milésimos del almud rayado, en el maiz 0,321 milésimos, en las lentejas 0,257 milésimos; en la sal 0,366 milésimos etc. De modo que segun esto, i tomando por término medio de la fanega rayada 96 ½ litros, número que elejido por ser sencillo i aproximarse mucho con los resultados anteriores, se halla para valor de la fanega colmada 119 litros 225 milésimos tratándose de los frejoles; el maiz equivaldrá a 122 litros 191 milésimos; las lentejas a 115 litros 644 milésimos; lo sal a 126 litros 355 milésimos, etc.

"Practicando los mismos esperimentos en el colmo de la media, encontramos, sin estrañarnos, una relacion mayor que en el almud i variable ademas para cada árido. Así en los frejóles el colmo es 0,357 milésimos de la medida rayada i en el maiz 0,405 milésimos; dando para la fanega de los primeros 125 litros 522 milésimos, i para el segundo 129 litros 962 milésimos. Por manera que la fanega de frejoles medida en media, es como

6 ¼ litros mayor que medida en almudes, i la fanega de maiz 7 ¾ litros próximamente mayor en la medida de la media que en el almud.

"Estas esperiencias demuestran:

"1.° Que la capacidad de lo que en la práctica se llama el colmo, pende de la especie que se mide.

2.° Que la relacion entre el colmo del almud i su capacidad, es mui diferente a la que existe entre el colmo de la media i su capacidad.

"3.° Que la relacion entre una capacidad constante, bien definida, matemática como lo es un hectólitro (considerando independientemente de la especie que se mide) i la de capacidades colmadas que son variables, no puede ser matemáticamente constante i exacta, ni aun para las mismas especies.

"Antes de terminar este informe, diremos dos palabras sobre el oríjen que atribuimos al valor de *noventa i siete litros* por fanega que establece la lei de 1848. Hemos encontrado en el *Araucano* del 9 de julio de 1847 un oficio dirijido al Ministro del Interior en aquella época, por los comisionados para hallar las diversas relaciones entre las medidas antiguas i las del nuevo sistema. Allí se lee: que necesitan dichos comisionados apelar a la bondad del señor Intendente para obtener padrones de *media fanega*, i que este funcionario, a su vez, los obtuvo de diferentes personas, elijiendo los comisionados los que les pareció mejor para sus esperimentos. Así se esplica claramente la diferencia que hoi se nota.—Dios guarde a US. —Santiago, julio 25 de 1865.—*Ramon Picarte.—José Basterica.—Ignacio Domeyko.—Eulojio Allendes.*—Al señor Decano de Matemáticas.

A los señores don Ramon Picarte, don José Basterrica, don Ignacio Domeyko i don Eulojio Allende.—Mui señores mios:—Habiendo visto, por el informe de Uds., fecha 25 de julio, que no se ha podido llegar a establecer definitivamente la verdadera relacion entre la fanegai el litro; i considerando que este asunto es de grave trascendencia para todo el país, me he creído en el deber de comunicarles la que yo he hallado entre dichas unidades, a finde que Uds., sometiendo la cuestion a nuevas esperiencias si lo juzgan oportuno, puedan decidir si tiene o nó toda la precision apetecible, i si merece o nó ser aceptada.

Como es natural suponer que la fanega haya tenido por base la vara castellana, i que los que formaron aquella medida se propusieran darle dimensiones exactas, i asignarle por capacidad un número de unidades tambien exacto, es claro que si queremos obtener su capacidad en litros, *debemos hallarla primeramente en pulgadas cúbicas.*

Pues bien, con este objeto medí con toda prolijidad las dimensiones interiores de un almud autorizado con el sello competente, i hallé del todo confirmada mi anterior suposicion, encontrando 10 pulgadas exactas por cada uno de sus lados, i 6 pulgadas 2 líneas, tambien exactas para su altura o portundidad.

Sometiendo, pues, al cálculo estos tres valores, se encuentra:

Para la capacidad del almud..... 616⅔ pulg. cúb.

Para la capacidad de la fanega..... 7400 " "

Luego, reducido a decímetros cúbicos, resulta:

Para el almud..... 7.72 litros

Para la fanega..... 92.64 "

Con este motivo, tengo, señores, el honor de suscribirme de Uds. atento i seguro servidor.—*Primitivo Echavarria Currel.*

Permisos para rendir exámenes ante una comision especial.

Santiago, julio 25 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"En vista de la solicitud i demas documentos adjuntos a la nota que precede, permítese a don Daniel Aracena que pueda rendir ante una comision compuesta de los Ministros de la Corte de Apelaciones de la Serena, don José Clemente Fábres i don Fructuoso Cousiño i del abogado don Tomas Zenteno, los exámenes de los ramos siguientes: Derecho Romano, de Jentes, Canónico, Penal, Comercial, Administrativo i Constitucional, Código Civil i de Minas, i Economía política.—Comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, julio 25 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la solicitud adjunta a las notas precedentes, permítese a don Luis Santiago Carvajal que pueda rendir ante una comision compuesta de los Ministros de la Corte de Apelaciones de la Serena don José Clemente Fábres i don Fructuoso Cousiño i del abogado don Tomas Zenteno, los exámenes de los ramos siguientes: Derecho Civil, Canónico, Comercial, de Jentes, Administrativo, Penal, i Economía política.—Comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud —*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Escuelas de los disidentes.

Santiago, julio, 27 de 1865.—Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente proyecto de lei:

Art. 1.° Se declara que por el art. 5.° de la Constitucion se permite a los que no profesan la relijion católica, apostólica, romana, el culto que practiquen dentro del recinto de edificios de propiedad particular.

Art. 2.° Es permitido a los disidentes fundar i sostener escuelas priva-

das para la enseñanza de sus propios hijos en la doctrina de sus relijiones.

I por cuanto oido el Consejo de Estado, lo he aprobado i sancionado; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.—José Joaquin Perez.—*Federico Errázuriz.*

Fondos para la casa de la Universidad.

Santiago, julio 27 de 1865.—Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente proyecto de lei:

Artículo único.—Asígnase la cantidad de treinta i cinco mil pesos para la conclusion del nuevo edificio que se construye para la Universidad.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, lo he aprobado i sancionado; por tanto, promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.—José Joquin Perez.—*Federico Errázuriz.*

Abono de tiempo para jubilacion.

Santiago, julio 28 de 1865.—Con lo espuesto en la nota precedente, en atencion a que don Justo Florian Lobeck ha compuesto una obra importante aprobada para la enseñanza del latin en los Colejios de la República, i en conformidad con el artículo 12 del decreto de 14 de enero de 1845, decreto:

Concédese, como premio, al profesor del Instituto Nacional don Justo Florian Lobeck, por ser autor del libro titulado *Progymnasmata latina*, aprobada para la enseñanza del latin, un abono de seis años de servicios para su jubilacion.—Tómese razon i comuníquese.—Pérez.—*Federico Errazuriz.*

Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades.

Santiago, julio 28 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Con lo espuesto en la nota precedente, estiéndase el correspondiente título de Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades de la Universidad, a favor del Cónsul Jeneral de la República Arjentina residente en Valparaiso, don Gregorio Beeche.—Comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 89 de 26 del actual, acompañándole el título correspondiente.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Cuádro estadístico de la instruccion primaria en Chile.

En las 14 provincias hai 993 establecimientos de instruccion primaria, públicos i privados, que cuentan con 50,807 alumnos matriculados, i una asistencia media de 40,486. De estas escuelas, 577 son elementales, de las cuales 376 son para niños i 201 para mujeres; en las primeras el número de alumnos matriculados es de 21,697, i la asistencia media de 16,897; en las segundas hai 11,922 matriculados, i la asistencia media es 9,313.

Hai 21 escuelas superiores, 16 para hombres i 5 para mujeres: las primeras tienen 1,969 alumnos matriculados i una asistencia media de 1,663; las segundas 669 matriculados i 518 de asistencia media.

Tenemos ademas 28 escuelas para adultos, que funcionan de noche, con 1,438 alumnos matriculados i una asistencia media de 976; i 15 escuelas especiales que solo sirven para un determinado número de individuos, i de las cuales 11 son para adultos i cuentan 1,273 alumnos, 2 para niños con 115, i 2 para mujeres con 153 alumnos.

El total de las escuelas públicas es de 641, con 39,236 alumnos matriculados i 30,908 de asistencia media. En ellas se encuentran comprendidas las conventuales, las subvencionadas i los establemientos de caridad. El número de habitantes de la República se encuentra en la proporcion de 2,865–39 por cada escuela. El quinto de la poblacion, es decir, el número de niños que debieran concurrir a las escuelas es de 342,701, que distribuidos entre las 598 escuelas, estan en la proporcion de 573–07 por cada escuela. La poblacion urbana se halla en la proporcion de 955–13 por cada escuela. Por consiguiente, para completar el número de escuelas exijidas por la lei con relacion a la poblacion, sería preciso crear todavía 1,136 elementales de uno i otro sexo. El costo de cada alumno, calculado sobre los matriculados, es de 7 pesos 70 centavos, i sobre la asistencia media, de 9 pesos 84 centavos al año. Los gastos de la inspeccion jeneral ascienden a 50,822 pesos.

El número de las escuelas privadas es de 346 para niños i 6 para adultos. De las primeras, 169 son para hombres, 97 para mujeres, i 80 para ambos sexos; en todas ellas hai 7,094 alumnos matriculados i 4,248 alumnas; la asistencia media de los primeros es de 5,807 i de las segundas 3,615. En las de adultos hai inscritos 229, i concurren 156. El total de estas escuelas llega a 352; sus alumnos inscritos a 11,571, i la asistencia media a 9,578.

La renta destinada al sosten i fomento de la instruccion primaria asciende a 334,778 pesos 35 centavos. El erario nacional contribuye con 270,064 pesos 36 centavos, i las Muncipalidades con 64,713 pesos 99 centavos.

El número de niños en estado de educarse en las escuelas primarias al-

canza a 342,695, de los cuales estan inscritos en las escuelas 30,760 hombres, i 16,839 mujeres. El número de niños que no asisten a las escuelas alcanza a 295,096.

Se invierten 33,632 pesos 80 centavos en el arriendo de 259 edificios para escuelas.

Los 114,233 niños que forman el quinto de la poblacion urbana, estan, con relacion a las 598 escuelas que tenemos, en la proporcion de 191-02 por cada una; pero los alumnos inscritos en las mismas escuelas solo alcanzan a 36,257, i en este caso la proporcion es de 60-63. Para educar a los 77,976 niños que no reciben instruccion en el dia en las escuelas públicas, ¿cuántas deberian fundarse? Calculando en 600 pesos anuales el costo de una escuela, la fundacion de 1,299 costaria la cantidad de 778,400 pesos al año, i si no se fundasen mas que 408 escuelas se invertirian en ellas 244,800 pesos anuales.

El número de preceptores i ayudantes empleados en las escuelas es de 786, de los que 507 pertenecen a las escuelas de hombres, i 277 a las de mujeres.

Existen 14 visitadores, con un sueldo de 1,000 pesos i un viático de 3,500 pesos anuales.

En resúmen: existen en las diversas provincias las escuelas siguientes: en Atacama 30 de niños i 19 de mujeres; en Coquimbo 43 de hombres i 27 de mujeres; en Aconcagua 39 de hombres i 23 de mujeres; en Valparaiso 44 de hombres i 59 de mujeres; en Santiago 85 de hombres i 81 de mujeres; en Colchagua 57 de hombres i 29 de mujeres; en Talca 26 de hombres i 19 de mujeres; en Maule 40 de hombres i 22 de mujeres; en Ñuble 32 de hombres i 24 de mujeres; en Concepcion 34 de hombres i 44 de mujeres; en Arauco 20 de hombres i 12 de mujeres; en Valdivia 14 de hombres i 8 de mujeres; en Llanquihue 51 de hombres i 7 de mujeres; i en Chiloé 47 de hombres i 9 de mujeres.

Instruccion primaria del departamento de Santiago.

Segun el resiente informe, pasado a las autoridades por el visitador de escuelas de la provincia de Santiago, "en todo el departamento funcionan 63 escuelas públicas i 65 privadas; siendo de las primeras 34 de varones i 29 de mujeres; i de las segundas 28 varones i 37 de mujeres: total de escuelas 128.

"Edúcanse en las públicas 2,971 varones i 2,096 mujeres; i en las privadas 1,461 varones i 1,361 mujeres: total de alumnos 7,889. Teniendo el departamento, segun el último censo levantado en el presente año, una poblacion de 168,266 habitantes, i considerando la quinta parte de ésta en estado de frecuentar las escuelas, resulta que quedan, en solo el departamento,

25,764 niños sin recibir educacion alguna. Para cumplir con la prescripcion del artículo 4.° de la lei de instruccion primaria, que ordena la creacion de una escuela de cada sexo por cada dos mil habitantes, seria necesario establecer en el departamento ciento cinco escuelas mas sobre sesenta i tres que existen. Sin embargo, somos de sentir que, por ahora, no se establezca una mas, i que todos los fondos destinados a la instruccion primaria se empleen únicamente en mejorar las que existen.

"El Estado invierte anualmente en el sosten de las escuelas públicas, en pago de preceptores, ayudantes i porteros, arriendo de locales, útiles de escritorio i alumbrado para las nocturnas, la suma de 31,156 pesos; resultando un gasto anual de seis pesos veintidos centavos por cada uno de los alumnos concurrentes.

"La enseñanza que se da en ellas abraza los ramos de Lectura, Caligrafía, Aritmética, Catecismo de relijion, Gramática castellana, Jeografía elementos de Jeometría, Cosmografía, Historia santa, Historia de Chile, Historia de América, Teneduria de libros por partida doble, Dibujo lineal, Música vocal, i Labores de aguja.

"En el presente año se ha hecho algunas mejoras, que, si bien no son de grande importancia para la instruccion primaria, han contribuido poderosamente al mejoramiento de las escuelas. Tales son, entre otras, la creacion de cuatro ayudantías para las escuelas números 4 i 8 de hombres i las números 15 i 16 de mujeres; el aumento de dotacion para pago de arriendo de local de la número 24 de hombres i de las números 4 i 8 de mujeres; como tambien los útiles de escritorio que, de poco tiempo a esta parte, se, suministran a las escuelas ántes fiscales. Otra mejora que tambien debemos mencionar, es la de haberse concedido 500 pesos para la refaccion de los útiles i muebles de las escuelas del departamento. Pero esta escasa suma no ha alcanzado para costear algunos muebles i útiles nuevos que se necesitan, ni mucho ménos para refaccionar los locales, alguno de los cuales se hallan en pésimo estado.

"Dentro de pocos dias se instalará, con las solemnidades de estilo, en un estenso i cómodo salon, que reune todas las condiciones requeridas para establecimientos de esta clase, la *Sala de asilo* o *escuela de párbulos*, mandada crear por decreto supremo del presente año, en el populoso barrio de la Maestranza. Esta bella institucion, nueva entre nosotros, será dirijida por las Hermanas de Caridad, esas santas señoras que tan bien han comprendido su mision en la tierra. Por los preparativos que ya tienen hechos para la instalacion, por el santo entusiasmo que reina en ellas i por los útiles de enseñanza con que cuentan, algunos de los cuales son desconocidos en nuestras escuelas primarias, no podemos ménos que asegurarles desde luego un feliz resultado en sus laboriosas tareas.

"Las reverendas madres tienen ya reunidos 50 niños de ámbos sexos,

desde la edad de tres años hasta la de siete inclusive, i estan funcionando en una sala provisional miéntras se termina el gran salon con anfiteatro. En éste caben, por lo ménos, cien pequeñuelos.

"Pocas personas dejarán de conmoverse al contemplar un centenar de estas tiernas criaturas, con las manos puestas, los ojos elevados al cielo o fijos en la imájen del Salvador, diciendo a una voz: *Padre nuestro que estas en los ciēlos.* No hai espectáculo, dice Rondu, mas agradable a la vista, mas dulce al corazon, ni mas saludable al alma, que una escuela de párvulos bien dirijida.

"Los padres de familia, especialmente los que han tenido la desgracia de perder a la madre de sus hijos, comprenderán bien pronto la ventaja de colocarlos en esta clase de esteblecimientos, i pronto tambien habrá necesidad de plantear dos o tres mas en otros barrios populosos de la ciudad, como asimismo en los principales pueblos de la república.

"Tambien ha sido creada, en el año de que doi cuenta, una nueva escuela para mujeres en el populoso barrio de la Cañadilla, bajo la direccion de una antigua i competente institutriz. Esta escuela lleva el número 20, i se halla frecuentada por 60 alumnos.

"El valor calculado de los doce locales de las escuelas públicas que existen en el departamento, de propiedad del Fisco o de la Municipalidad, es como sigue:

Escuela superior (edificio fiscal)	$ 40,000
Id. núm. 3 de hombres (id.)	3,000
Id. núm. 6 de hombres de la Recoleta (id. municipal.)	4,000
Id. núm. 8 de hombres i núm. 15 de mujeres, en la plaza nueva de san Pablo (id. id.)	15,000
Id. núm. 10 de mujeres, antigua escuela de sordo-mudas, calle de Galvez (id fiscal)	12,000
Id. núm. 11 de mujeres, de Yungai (id.)	3,000
Id. núm. 14 de mujeres, calle de las Rosas (municipal)	5,000
Id. núm. 11 de hombres, calle del Rio (id)	2,500
Id. núm. 21 de hombres, de Lampa (id.)	3,000
Id. núm. 22 de hombres, de Colina (id.)	1,200
Id. núm. 25 de hombres, de Ñuñoa (id.)	1,500
Id. núm. 27 de mujeres, de la casa central de las hermanas de caridad (edificio fiscal)	14,000
Suma	103,700

"A esta suma invertida en locales debe agregarse el valor del ajuar con que cuentan esas escuelas, el cual asciende a 8, 618 pesos, formando todo un total de 112,318 pesos.

"De esos doce locales, tres de ellos han sido trabajados mas de veinte años atrás, cuatro hace diez años, i cinco en los últimos cuatro años; siendo de notar que dos de éstos aventajan en comodidad i estension al de la es-

cuela superior, que, como ya se ha dicho, importó *cuarenta mil pesos*, esto es, cuatro veces mas que cada uno de aquellos.

"Entre las medidas que se han tomado con el objeto de mejorar la instruccion primaria i hacer que las escuelas den mejores resultados, debo mencionar la traslacion de algunas que se hallaban poco frecuentadas de alumnos en los barrios en que existian. Así la escuela núm. 4 de hombres, que funcionaba en el Matadero público con pocos educandos i en un pésimo local, fué trasladada al barrio de Matucana, donde cuenta 120 alumnos; la núm. 4 de mujeres, que estaba situada en la calle de Santo Domingo, ha sido trasladada al mismo barrio de Matucana, donde es frecuentada por mas de 60 niñas; la núm. 26 de mujeres de la Acequia de los Pérez, que salo tenia 16 educandas, hoi funciona en el antiguo pueblo de Renca con el crecido número de 119 alumnas. Del mismo modo, es necesario trasladar desde luego a los barrios del sur, entre las calles de San Francisco i la de Lira, la escuela de hombres núm. 10, establecida al lado del puente de Calicanto, cuya concurrencia de alumnos ha disminuido considerablemente a causa de haber establecido la "Sociedad de Instruccion primaria" una magnífica escuela en el mismo barrio. Convendria igualmente trasladar la escuela de hombres ménos concurrida de alumnos que exista en el departamento, a la Cañada a bajo, entre el convento de San Miguel i la estacion del ferrocarril, en cuyo espacio no existe ningun establecimiento de esta clase."

Obra jurídica del abogado Vidal.

Hemos ya tenido ocasion de recomendar al público la obra que, bajo el título de *Cuestiones judiciales* en que se ha aplicado el Código civil, ha publicado el abogado don Severo Vidal. Entónces manifestamos a la lijera el juicio que nos formamos; mas ahora que la obra se ha puesto a disposicion del público i que hemos tenido lugar de examinarla con mas detencion, creemos no exajerar al decir que este trabajo, en apariencia sencillo, es un nuevo porvenir que se abre a la jurisprudencia chilena.

El método que ha seguido el señor Vidal para formar la historia de nues tros Tribunales, a la par que consulta la claridad, da a conocer la intelijencia práctica que se ha dado a los artículos de nuestro Código civil, i el lector puede ir conociendo poco a poco que los Tribunales han ido uniformando su fallo i estableciendo los verdaderos principios de la ciencia.

La utilidad i oportunidad de este trabajo es incuestionable, porque él no solo sirve para el abogado, sino para todos; es, por decirlo así, un verdadero diccionario, donde el lector encontrará con toda facilidad cualquiera cuestion redactada en un lenguaje sencillo, desnudo de todo término jurí-

dico para los jóvenes Bachilleres i estudiantes del Código civil que estén en camino de ser abogados.

Este trabajo tiene la utilidad de darles a conocer la jurisprudencia práctica del os Tribunales en que van a ejercer su profesion, que tan solo llega a obtenerse despues de algunos años.

Tres mil doscientos dieziocho fallos dados en los ocho años que lleva de vijencia el Código Civil, han sido estractados por el autor de la obra. Esta sola cifra manifiesta la laboriosidad i constancia del señor Vidal, i mas que todo su amor a la ciencia.

Su prontuario de ejecuciones, obra cuya utilidad se comprueba con haberse agotado la primera edicion en ménos de dos años, i la presente, revelan, no solo contraccion al trabajo, sino que su autor es digno de la confianza pública, porque el que dedica su tiempo en obras útiles al estudio, no puede ménos que tener seguro acierto en su noble profesion.

Costo anual de la educacion primaria en Chile, por órden de provincias.

PROVINCIAS.	Cantidades presupuestas para el sosten de las escuelas públicas en el año de 1861.	Núm. de niños que concurren a las escuelas.		Cantidad que corresp. a cada alumno en los gastos de educacion.	
		Matriculados.	Asist. media.	Costo anual de los alumnos matriculados.	Costo anual de los alumnos asistentes.
Atacama....	20267 66	2290	1722	$ 13 21	$ 16 89
Coquimbo..	22985 20	2823	1891	8 14	12 15
Aconcagua.	25885	3309	2414	7 80	10 72
Valparaiso.	32420 50	4409	2541	7 35	9 15
Santiago....	44556 16	5329	4342	8 36	10 26
Clochagua..	23318	3198	2626	7 29	8 87
Talca.....	3906	1932	1663	7 19	8 36
Maule.....	22668	3395	2927	6 63	7 74
Ñuble.....	11867	1895	1464	6 27	8 10
Concepcion.	18915	3086	2293	6 12	8 24
Arauco.....	8648 38	1203	95	7 18	9 09
Valdivia....	6016 45	658	486	9 14	12 73
Llanquihue.	8202	1202	943	6 82	8 69
Chiloé.....	9658	1532	1058	6 30	9 12
Totales..	279313 35	36257	28391	7 70	9 83

"La provincia del Maule es la que ofrece mas economía en los gastos de la instruccion primaria, con relacion al costo individual de la enseñanza,

calculado sobre la existencia media de los alumnos. ¿Cuál es la razon? Una concurrencia relativamente mayor de niños a las escuelas. Hai en esa provincia 53 escuelas, a las que asisten 2,927 alumnos, en la proporcion de 55 por cada escuela, miéntras que en las provincias de Aconcagua, Colchagua i Concepcion, que tienen mas escuelas, la asistencia es solo de 42 a 46 niños, i en la provincia de Santiago alcanza a 47, teniendo 92 escuelas para 4,342 alumnos.

"Facilitar la mayor asistencia posible de niños a las escuelas por el ensanche i arreglo conveniente de los locales en que funcionan, es un medio seguro de hacer menos costosa la enseñanza primaria. Si las 598 escuelas públicas que tenemos pudieran contener una asistencia de 60,000 niños, que equivale a 100 por cada escuela, la educacion individual de ellos no costaria mas de 6 pesos 6 centavos al año, aumentando los gastos actuales a 4000 pesos, es decir, 120,687 pesos mas que los que ahora se invierten.

"La educacion que mas caro cuesta al Estado es la que se da en las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Santiago i Valdivia, como lo demuestra el cuadro anterior.

"Las escuelas mas costosas, a juicio del Inspector jeneral, son aquellas que reciben subvenciones de fondos públicos, sin mas obligacion que la de enseñar gratuitamente un determinado número de alumnos, i cuyos preceptores tienen la libertad de admitir todos los niños que quieran con retribucion mensual. Esa subvencion es contraria a la lei, porque haciéndose por ese solo hecho pública una escuela, viola la lei que prescribe la instruccion gratuita en las escuelas públicas.

"Las escuelas subvencionadas cuestan, pues, demasiado caro i establecen un privilejio odioso i sin fruto."

Cadenas de montañas i volcanes de Chile, segun extracto de una carta de don Amado Pissis a Mr. Elie de Beaumont, de la Academia de ciencias de Paris, en octubre de 1864.

"He recorrido en este año la Araucanía i una parte del territorio que se estiende al este de los Andes. Una vasta meseta, cuya altura traquítica se encuentra comprendida estre 1,500 i 1,600 metros, ocupa aquí el sitio de la cadena de los Andes i soporta hácia la parte occidental muchos macizos mas elevados, cuyos centros están ocupados por los conos volcánicos del Antuco, del Collaqui, del Caima i del Villarrica, todos actualmente en actividad. Aquella mesa se apoya al Oeste en el terreno devoniano o en conglomerados terciarios, i termina al Este en la base de una cadena formada de piedras areniscas rojas i calizas, cuya direccion es la del sistema de los Andes. Aquella cadena, situada a mas de veinte leguas al este de la línea de re-

partimiento de las aguas, es la última que se encuentra; mas allá se estienden las pampas, cuyo suelo está formado de toba gredosa, proveniente de la desgregacion de las rocas traquíticas, i sembrado de vastos montes de arena. En un desierto central que se estiende desde el rio Negro hácia la Patagonia.

"La gran botonera (*boutonniére*) ocupada por el granito, de que os hablé en mi última carta, se prolonga al sur del Biobio, donde ella forma el eje de la cadena marítima conocida con el nombre de *Cordillera de Nahuelbuta*, i en esa parte su direccion no difiere sino algunos minutos de la que antes yo determiné. Esta direccion se encuentra así representada con toda la exactitud a que pueden llegar las observaciones por el 26° bisector de vuestro cuadro de círculos del círculo pentagonal. (1)

"Aunque no he podido descubrir ningun fósil característico en las piedras areniscas i las esquitas maclíferas que están en contacto con el granito, la comparacion de aquellas con las del terreno devoniano de Bolivia, i su situacion, inferior, no solo a las piedras rojas sino tambien a una pequeña formacion carbonífera que le es inferior, me hacen creer que pertenecen a la misma época, que seria por consiguiente la del mas antiguo solevantamiento de que Chile me ha presentado vestijios.

"El volcan de Antuco, que el año pasado tuvo una erupcion, no proyectaba ya ninguna materia sólida, pero todavía dejaba escapar una espesa columna de humo. He aprovechado esta circunstancia para penetrar en el cráter i recojer los productos de aquellas emanaciones, en cuanto, a lo menos, me lo permitiesen los mui sencillos aparatos de que podia diponer. El ácido clorídrico se producia en tal cantidad, que solo aprovechando algunas fuertes ráfagas he podido aproximarme a las aberturas de donde se escapaba.

"Me ocupo actualmente en el análisis de estos diferentes productos, i espero tener pronto el placer de comunicaros los resultados."

Documentos para la historia de la vida pública del jeneral Bolivar.

Señor Ramon Azpurúa.—Caracas, 3 de marzo de 1861.—Mi estimado amigo i señor.—Un sentimiento de patriotismo, de aquel antiguo patriotismo, puro i noble, que me dirijió siempre en mi vida pública, me anima hoi a confiar a Ud. un asunto en que tuvo la iniciativa i en que yo quiero que ponga Ud. el sello final: hablo de mi pretendida "Reforma de la obra de documentos de la vida pública del libertador."

Sabe Ud. mui bien, que desde 1856 en que obtuve privilejio para esta patriótica empresa, he estado trabajando constantemente en ella: que he hecho

(1) Este círculo pasa al punto H situado al Noroeste de las Azores i al punto D de China, i atraviesa la parte septentrional de la Laponia. (Véanse entregas, t. 57, páj. 128, sesion de 20 de julio de 1863.)

una preciosa coleccion de documentos inéditos, que, unidos a los de la obra actual de la vida pública de Bolívar, forman la verdadera historia patria: que por mi escases de recursos, i por falta de proteccion de los gobiernos intermedios de entónces acá, yo no he podido ni siquiera comenzar a imprimir mis trabajos; pues, aunque el Congreso de aquel año asignó en la lei de presupuestos quince mil pesos, por via de ausilio al efecto, nunca se me dió ni un real: por último, conoce Ud., i todo buen patriota comprende perfectamente bien, cuán instructiva e importante es para nuestra juventud que se levanta, cuan glorioso es para el pais que vió nacer en su suelo al gran Bolívar, i cuán honroso para su hija predilecta la "heroica Colombia," presentar al mundo una obra que contiene toda la correspondencia oficial del ilustre héroe de Sud-América, aumentada con documentos i notas que la ilustran i embellecen. Por consiguiente, es Ud. el llamado, en lugar mio, a dar cima a esta empresa, de su primitiva inspiracion. Digo *en lugar mio*; porque anciano i debilitado como estoi, retirado de la escena pública i dedicado esclusivamente al ministerio sacerdotal, ninguno otro que Ud. es el llamado a procurar su complemento por medio de su impresion.

Al efecto, autorizo a Ud. por esta carta para que haga uso del privilejio que me está concedido para dicha obra.—Soi de Ud. mui atento servidor i amigo.—*José Félix Blanco.*

Título de la obra.—"Documentos para la historia de la vida pública del libertador de Colombia, Perú i Bolivia, por su órden cronolójico, i con adiciones i notas que la ilustran por el jeneral José Félix Blanco."—El plan de la obra es el siguiente:—Su introduccion será una revista jeneral de la dominacion española en la América, desde su descubrimiento por Cristóbal Colon hasta la ravolucion de Venezuela en 1810. Seguirá dividida en cinco épocas mui marcadas, a saber:

La primera época, de 1780 a 1810: los últimos treinta años de la dominacion del poder español en Sud-América, inmediatamente precedentes a la transformacion política de Venezuela, justificacion de su revolucion.

La segunda época: de la transformacion política de Venezuela, de 1810 a 1815.

La tercera época: de la dominacion de Murillo, de 1815 a 1820.

La cuarta época: es la de Colombia, de 1821 a 1830.

La quinta época: muerte del libertador i tambien de Colombia.

Hasta aquí la obra será como de veinticinco volúmenes, cada uno de los cuales, por el tipo, forma i número de pájinas que se ha pensado adoptar, contendrá por lo ménos, como dos de los veintidos de la compilacion informe, existente.

La obra guardará el órden cronolójico en la colocacion de documentos, i estos tendrán sus notas críticas o históricas cuando su contenido las exija, a fin de ilustrar i esclarecer los hechos.

Cada volúmen tendrá al fin algunas biografías de los sud-americanos i estranjeros mas dignos i respetables de los que figuraron ántes de la transformacion política i de los que trabajaron en ésta; i si fuere posible, sus retratos, aunque la colocacion de estos no sea precisamente en el lugar donde se hable de sus hechos.

Como esta compilacion i trabajos históricos no se ha limitado a las cinco épocas apuntadas, existe un gran caudal de documentos i otros materiales para la continuacion de esta grande obra, que comprenda todo lo relativo a Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú, Bolivia i otras secciones americanas, desde 1831 hasta el presente.

La obra es el resultado de muchos años de esmerada contraccion i del interes patriótico ejemplar de uno de los colombianos mas notables, el venerable anciano José Félix Blanco: veterano de la independencia, testigo i actor desde la primera hora de la revolucion i lucha gloriosa de la patria por obtener tan precioso bien. Ministro hoi de la iglesia católica venezolana, hombre ilustrado, con la probidad e independencia de carácter capaz de ser imparcial, i celoso de que se conserven los documentos que acreditan, así las virtudes, la constancia i el jénio del héroe sud-americano, Simon Bolívar, como el mérito de sus ilustres colaboradores en aquella sublime empresa, emprendió el trabajo de tan importante obra, prestando con ella un nuevo servicio a la patria i a todos los Estados hispano-americanos; i tambien a la nacion española, pues, documentos útiles a veces e importantes siempre en la historia, que ya no existen en los archivos de aquella Monarquía, se encontrarán en la compilacion de que nos ocupamos.

La impresion de tan largos trabajos, por costosa, no puede hacerse sin la ayuda de la nacion. El Congreso venezolano acordó en 1856 la proteccion nacional cuando la obra era solamente como de doce volúmenes, i decretó al efecto el ausilio de quince mil pesos anticipados por cuenta del valor del número de ejemplares que el Gobierno debia tomar. La partida se puso en los presupuestos jenerales, pero sin suceso, pues jamás el tesoro público entregó por esto un centavo; i nada mas se ha hecho en este asunto que no sea seguir con constancia acaudalando la compilacion e historia con mas importantes documentos, i con nuevas no tas i adiciones sobre hechos que se han ido esclareciendo.

Se trata de comenzar la impresion. El proyecto es que vea la luz pública uno o mas de los primeros volúmenes, para con este conocimiento abrir la suscricion en Venezuela i otras repúblicas para quienes la obra lleva grande interes.

De las muchas biografías que se publicarán, poseemos ya las que apuntamos al fin; i con el objeto de acaudalar mas en esta parte la compilacion, exitamos por la presente el interes patriótico de deudos, amigos i justos admiradores de los hombres que figuraron en la magna empresa de la in-

dependencia, a que nos ayuden con biografías o con simples apuntes biográficos, i tambien con los retratos posibles; todo lo que, como algunos otros documentos inéditos dignos de publicacion, pueden dirijirse "al señor Ramon Azpurúa, Caracas."

BIOGRAFÍAS QUE POSEEMOS.

Bolívar.
Miranda.
Sucre.
Flores, Juan José.
Bermúdez, Francisco.
Madariaga.
Sanz.
Rívas, José Félix.
Montilla, Mariano.
Marrero, Bernardo.
Mendoza, Cristóbal.
Mendoza, J. J.
Mendoza, Luis.
Roscio.
Zea.
Toro, Bernardo.
Toro, Francisco.
Zaraza.
Monágas, J. T.
Guzman, Antonio Leon.
Paúl.
Ávila, J. C.
Alegría.
Vargas, José.
Gual, Pedro.
Tovar Ponte, M.
Palácios, Manuel.
Codazzi.
Anzóategui, J. Antonio.
Manrique, Manuel.
D'vereaux.
Rook.
Martin, Francisco M.
O'Leary.
Baralt, Rafael.
Pérez de Velasco, Pedro.
Obispo Talavera.
Torres, Camilo.
Torres, Manuel.
Torises.
Caldas.
Camacho, Joaquin.
Lozano, J. Tadeo.
Gutiérrez, Joaquin.
Gutiérrez, J. María.
Lobaton.
Pombo, Miguel.
Ulloa.
Paris, J. Ignacio.
Nariño.

Propagacion de la fé católica.

La obra de la propagacion de la fé acaba de publicar sus cuentas relativas a 1864, i de ellas consta que los donativos de particulares en todo el orbe católico se elevan a la suma de 5.471, 020 francos. La Francia ha contribuido con 3.479,290 francos; la Italia con 428,491; la Béljica con 301,028; la Alemania con 554,185; la América del Norte con 176,316; la América del Sur con 39,065; i la España con 7,985.

Longevidad papal.

De los 259 Papas que se han sucedido en el solio de San Pedro, solo ocho han durado mas tiempo que el actual, i son San Silvestre, San Leon el Grande, Adriano I, Alejandro III, Urbano VIII, Clemente IX, Pio VI i Pio

VII. Estos últimos son los que han reinado mas tiempo, el primero 24, i el segundo 23 años consecutivos.

Sabido es que solo al pontificado de San Pedro asignan las crónicas de la Iglesia una duracion de 24 años. Los romanos, en vista del buen estado de la salud de Pio IX, predicen que será él, quien, con sus dos ilustres homónimos que acabamos de citar, hará que llegue a tres el número de los Papas que han reinado mas tiempo despues de San Pedro, realizado así el adajio latino *Omne trinum perfectum;* tanto mas, cuanto que el número IX, cronolójico del Papa actual, es el cuadrado del número simbólico tres.

Las ciudades de Italia.

Italia cuenta hoi 59 provincias i 7,720 ayuntamientos. Las ciudades mas pobladas son: Nápoles que cuenta 447,065; Turin 204,715; Milan 196,100; Palermo 194,463; Jénova 137,986; Florencia 114,363; Bolonia 109,395; Mesina 103,324; i Liorna 96,471.

Telégrafo autográfico.

Un telégrafo autográfico funciona ya entre Paris i el Havre con éxito completamente satisfactorio. La trasmision es mas fácil i rápida, i se ahorran las equivocaciones de las copias, pues el que remite el despacho lo escribe en una plancha metálica, i la máquina del punto donde ha de recibirse arroja un *fac-simile* exactísimo.

Sobre la naturaleza de los privilejios exclusivos.

"Pretenden algunos, dice Mr. Saboulage, que los privilejios concedidos a los inventores e introductores no sirven mas que para crear monopolios, i para atrasar, mas bien que para adelantar las artes. Fúndanse, para asegurar esto, en que el poseedor de un privilejio, seguro con los beneficios que de él reporta, no trabaja ya para perfeccionar su procedimiento, e impide que otros conspiren a este fin por la posicion en que él se encuentra de explotar exclusivamente una industria determinada.

Pero al discurrir así no se ha estudiado bien cuál es la verdadera naturaleza del privilejio industrial. La haremos comprender en breves palabras.

Si una persona descubriese, por ejemplo, el medio de extraer azúcar de algunas plantas por medios tan poco costosos que la pudiera espender a mitad del precio que hasta entónces tenía, naturalmente su interes lo llevaria a mantener el procedimiento secreto, a fin de asegurar sus be-

neficios, i se constituiria en monopolizador del ramo de azúcares, por derecho propio,pues vendiendo sus productos baratos i siendo buenos, dominaria el consumo. Nadie tendria derecho a arrancarle su secreto, ni tampoco a prohibirle el ejercicio de su industria, tanto menos, cuanto que, bajo el punto de vista del interes jeneral, si los demas productores perdian, los consumidores ganaban. Solo habria un medio de destruir ese monopolio naturalmente existente, el de hacer investigaciones costosas como las suyas, el de trabajar durante muchos años como él para llegar al descubrimiento del mismo secreto; pero en este caso, el que lograre tal objeto, haria a su vez lo que el primer inventor, conservaria secretos unos procedimientos que tantos desembolsos, trabajos i constancia le habian costado, sin que en jeneral se hubiese logrado otra cosa que dividirse el monopolio entre dos. Podria llegar un tercero a hacer lo mismo, i talvez un cuarto; pero ¿cuánto tiempo no tendria que trascurrir hasta que la explotacion estuviese repartida entre el número suficiente de productores para que dejase de ser monopolio?

Entonces acude el Gobierno, i para reducir ese número de años, para lograr que el público en jeneral disfrute los beneficios de la invencion antes del tiempo a que el secreto de los procedimientos hubiera estendido el monopolio, hace un pacto con el inventor, le coarta su explotacion reduciéndola a un número de años determinado, con la condicion de que durante esos años nadie sino él podrá explotar el fruto de sus trabajos.

El llamado privilejio es, pues, en la realidad una coartacion del monopolio, i evita ademas que los secretos de las artes perezcan con sus inventores; porque la principal condicion de la concesion del privilejio es la entrega de la descripcion del procedimiento para ser archivada.

El industrial, por su lado, no tiene inconveniente en ceder el derecho de explotacion indefinido reduciéndolo a límites, mediante a quedar protejido i asegurado completamente dentro de esos límites, trascurridos los cuales, ya no es él, ni el segundo, tercero, cuarto, etc. los que hubieran podido descubrir los medios de fabricar la azúcar barata, quienes esplotan la invencion esclusivamente, sino todo el que quiera; pues a todos se entregan los procedimientos para que los puedan ejecutar sin haberse tomado el trabajo de haber discurrido ni haber hecho desembolsos.

Con el privilejio, al cabo de algunos años, el público todo disfruta de los beneficios de una invencion.

Sin el privilejio, quizá al cabo de los mismos años, todavia seguiria monopolizado el procedimiento por su inventor, i cuando lo mas por unos pocos industriales afortunados que hubiesen aventurado capitales en ensayos o en comprar el secreto, saliendo en esto perjudicados, no solo el inventor, sino tambien el público.

El privilejio, pues, lo concilia todo; i si de tal naturaleza fuera que pu-

diera acarrear perjuicios inmediatos, o conviniese propagarle pronto, a su disposicion tienen los gobiernos la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública indemnizando al inventor, quien, siendo el dueño de guardar el secreto, lo es tambien de pactar su venta, es decir, las condiciones de su publicidad.

Por eso los gobiernos, al conceder un privilejio, no declaran con esto que el industrial puede beneficiar un ramo determinado de industria esclusivamente. Los gobiernos no privilejian mas que los procedimientos. Un privilejio concedido para la fabricacion del azúcar, no excluye la concesion de otro para lo mismo, si el procedimiento es distinto. *Así mismo, en algunas naciones, puede cualquiera persona pedir un privilejio de perfeccion sobre un procedimiento privilejiado ya en favor de otra persona.* Si se trata de una máquina, por ejemplo, el inventor de ella no podrá hacer uso de la pieza perfeccionadora; pero el perfeccionador, a su vez, no podrá construir la máquina sino la pieza perfeccionada, lo cual produce necesariamente una de las dos cosas, o que el inventor i perfeccionador se entiendan, o que los consumidores encarguen la máquina al inventor i la pieza perfeccionada al perfeccionador.

Véase, pues, cómo un privilejio no excluye los perfeccionamientos ni los adelantos en la elaboracion privilejiada de un objeto.

Lo que se privilejia es el modo, manera, sistema i método de trabajar un objeto, pero no precisamente el objeto mismo. *Cuando se oye decir, pues, que tal o cual persona tiene privilejio para la confeccion de cafeteras, no quiere ésto decir que nadie mas que él puede hacer cafeteras, sino que nadie puede hacerlas del modo que él lás hace. Pueden coexistir mil diferentes sistemas privilejiados de cafeteras.*

Así tambien, cuando se dice *empresa de trasportes privilejiada*, no se quiere decir que el privilejiado sea el trasporte, sino el medio de ejecutarlo; así es que, cualquier otro puede tambien obtener privilejio si idea una forma de carros diferente de la privilejiada.

He aquí porque tampoco los gobiernos, al conceder un privilejio, garantizan su utilidad o bondad, ni aun su novedad. Todo va a cargo i riesgo del privilejiado, quien, si su invencion está fundada en un error o en una cosa ya conocida, obtiene su privilejio lo mismo que si fuera una invencion real. A los terceros toca reclamar de nulidad o caducidad.

Para conceder un privilejio solo se atiende a si se han cumplido las condiciones materiales del contrato o del pacto con el Gobierno, es decir, si se han depositado los planos, modelos i descripcion del procedimiento, i se ha marcado claramente el objeto de lo privilejiado. Con solo esto que se halle corriente, el privilejio se concede sin mas exámen."

Fotografía con colores.

En el periódico *Cerneau*, que se publica en Puerto Luis (isla Mauricio) se lee la siguiente extraordinaria noticia:

"La fotografía ha entrado en un nuevo período que no se esperaba, i las islas Mauricio tienen el honor de ser cuna de un gran progreso, gracias a M. Chambay, que vive entre nosotros hace años. Este ha descubierto la manera de fijar todos los colores de un objeto por medio de la fotografía. La pintura es sacada instantáneamente como en el procedimiento fotográfico ordinario.

"M. Chambay está en camino para Paris, en donde seguramente sacará de su invento el premio que merece."

INSTRUCCION PÚBLICA EN CHILE.—Su estado actual segun la Memoria presentada el 14 *de agosto de* 1865 *por el señor Ministro del ramo, don Federico Errázuriz, al Congreso Nacional, i los documentos a ella anexos.*

Los datos que se encuentran en la seccion de documentos de la presente Memoria me escusan de entrar en pormenores, porque ellos bastan a manifestar perfectamente el estado satisfactorio i progresivo del Seminario de la arquidiócesis i de los de las otras tres diócesis de la República. El primero de dichos establecimientos, por los mayores elementos con que cuenta i por la distinguida competencia de su rector, se encuentra en un estado tal de adelantamiento, que nada tiene que envidiar a los mejores de este jénero que existen en otros paises.

La Universidad, siempre constante en su celo por la difusion de las luces, ha aceptado el pensamiento de dar un grande ensanche a sus tareas académicas, estableciendo en sus diversas Facultades *conferencias periódicas*, en que se dilucidarán por medio de memorias escritas, disertaciones orales o simples discusiones las mas interesantes materias científicas o literarias, ya sean de mera especulacion, o ya de aplicacion práctica. Entra en el plan de la enunciada idea que no se circunscriban estos trabajos solo a los Miembros de las respectivas Facultades de la Universidad, sino que deben ser invitados a asociarse a ellas todos los que tengan gusto por esta clase de tareas, lo que contribuirá eficazmente a difundir el amor a los estudios científicos. Si, como es de esperarse, dicho proyecto se realiza, se fundará con gran provecho de las personas estudiosas una especie de cursos públicos que tendrán el atractivo de ser dados, no por un solo profesor, sino por varios, i que llamarán la atencion sobre las mas importantes cuestiones que se debaten en el mundo científico. Atendiendo al estusiasmo con que cada una de las Facultades ha acojido el pensamiento, espero que en breve principiará a producir sus frutos la nueva vida de actividad i discusion en que va a entrar nuestra Universidad.

Los informes anexos dan un conocimiento cabal del estado i pro-

gresos de los estudios en la seccion universitaria i en el Instituto Nacional, para que yo pueda escusarme de dar una latitud innecesaria a la presente Memoria. Me limito por lo tanto a indicar las siguientes observaciones.

En el presente año se han planteado en la seccion universitaria dos nuevos cursos, el uno de flebotomía i el otro de dentistas. Segun el plan de estudios dictado para la enseñanza de dichos cursos, en decreto de 17 de noviembre último, la parte teórica i práctica debe hacerse en dos años, al cabo de los cuales los que hayan de consagrarse al ejercicio de las espresadas profesiones habrán adquirido loconocimientos necesarios para desempeñarlas con acierto i dar garantías de su competencia.

Por decreto de 7 de diciembre de 1853 se creó la profesion de Ensayador jeneral, exijiéndose a los que a ella se dedicasen el estudio de un limitado número de ramos en consideracion a la suma escasez que se esperimentaba de individuos idóneos en la materia. Al presente las cosas han variado, porque ademas de haberse recibido un número bastante de Ensayadores jenerales, se han espedido varios títulos de Injenieros de minas, en cuyos conocimientos están comprendidos los ramos exijidos para aquella profesion. Era, pues, llegado el caso de adoptar una resolucion análoga a la que se tomó años atras, suprimiendo la profesion de Agrimensor; i en esto se fundó el decreto supremo de 14 de julio último, que suprimió la de Ensayadores jenerales, atribuyendo las funciones que a ellos estaban encomendadas a los Injenieros de minas, como el arbitrio mas eficaz de fomentar esta profesion llamada a prestar tan importantes servicios en el pais. Mas como no habria sido justo dejar burladas las espectativas de los que se hubiesen consagrado al estudio bajo el actual órden de cosas, se fijó un plazo prudente, i se determinó en el citado decreto que solo hasta el 1.º de marzo de 1867 se espedirian títulos de Ensayadores jenerales.

El competente profesor de la clase de puentes i caminos ha manifestado al Gobierno su resolucion de dejarla i abandonar el pais, concluida que sea su contrata que espira el año próximo. A fin de reparar convenientemente el sensible vacío que dejará en la seccion universitaria la separacion de ese ilustrado estranjero, se ha encargado a nuestro Ministro Plenipotenciario en Bruselas que proceda a contratar otro profesor que reuna todos los requisitos necesarios i sea distinguido en la especialidad de la materia que está llamado a enseñar.

El distinguido profesor de esplotacion de minas de la Seccion Universitaria fué comisionado por este Ministerio, en diciembre del último año, para practicar, durante las vacaciones, una visita de esploracion científica en los distritos carboníferos de las provincias de Concepcion i Arauco. Esta visita debia tener por objeto el análisis científico del terreno carbonífero i el estudio de los sistemas de esplotacion de combustibles i de los establecimientos de fundicion. Ademas de esto debia formarse una coleccion de muestras jeolójicas para enriquecer la que existe en la Delegacion Universitaria. El referido profesor prepara actualmente una Memoria del resultado de sus trabajos e investigaciones, i el informe que se rejistra entre los documentos dará una idea de su importancia. El vivo interes que han de despertar las cuestiones que son materia de esa Memoria influirá de una manera eficaz en los progresos de la importante industria de la esplotacion del carbon de piedra, industria que promete un porvenir tan halagüeño para el pais. El estudio científico, tanto del terreno carbonífero, como de los medios que actualmente es emplean en su beneficio, ejercerá una benéfica influencia en el desarrollo de las esplotaciones i en la mejora de los sistemas que hasta el dia se han seguido sin plan, sin ciencia i sin mas mira que el resultado del momento, sacrificando lastimosamente riquezas positivas i de mucha consideracion. Otro resultado precioso que debe tener la visita practicada, es la influencia que han de ejercer estudios científicos de esta naturaleza en el mejoramiento i perfeccion del Código de Minería, si se atiende a que el señor Larroque, que la ha verificado, forma parte de la comision revisora de dicho Código i es cabalmente el encargado de la parte principal de este trabajo.

Mui pronto quedará enteramente concluido el nuevo edificio universitario con la cantidad últimamente asignada para el objeto por lei de 27 de julio último. Se ha invertido en esta obra la suma de ciento cuarenta i nueve mil setecientos cincuenta i un pesos, (149,751 $), de suerte que con la de treinta i cinco mil pesos (35,000 $) que dicha lei asigna, habrá costado toda esa importante obra la cantidad de ciento ochenta i cuatro mil setecientos cincuenta i un pesos, (184,751 $), de los cuales han sido de fondos del Instituto cincuenta i cuatro mil doscientos pesos (54,200 $), i el resto de fondos del Estado.

Grandes i premiosas necesidades viene a llenar el edificio de la Universidad. Es urjente trasladar a él en este mismo año las clases de la Delegacion Universitaria que carecen para su ejercicio, en el local que actualmente ocupan, de las mas indispensables comodidades.

Algunas de esas clases cuentan con un número de noventa alumnos, i no falta alguna que tiene mas de ciento veinte en locales calculados por su capacidad material para la mitad de dicho número.

Deben tambien trasladarse al edificio universitario la Biblioteca i el Museo nacional, que están espuestos a perderse en la casa ruinosa que actualmente ocupan; pérdida que seria en estremo sensible, no solo por su importancia pecuniaria, sino porque seria imposible reemplazar tantos preciosos objetos que en esos establecimientos se contienen.

La Sociedad de Farmacia, que debe su existencia al celo i amor a la ciencia de los miembros que la componen, ha emprendido diversos trabajos de importancia sobre Mineralojía, análisis de varias plantas del pais sobre Agricultura, i otros ramos de Historia Natural. Ha practicado observaciones prolijas sobre la Meteorolojía de Santiago i Valdivia, estudios curiosos sobre los baños de algunas localidades i trabajos importantes sobre hijiene i las espidemias reinantes. Por encargo de las autoridades, ha hecho análisis i observaciones sobre ciertas materias venenosas. Se ha ocupado de la necesidad del arreglo de las boticas de hospitales, de un plan de estudios de Farmacia i de diversos otros trabajos de esta naturaleza, para lo cual se ha puesto en comunicacion con otras Sociedades científicas estranjeras, con las cuales hace cambios de los productos de los paises respectivos. El Gobierno ha creido de justicia suministrar algunos auxilios pecuniarios de pequeña importancia para el sostenimiento de tan útil Sociedad, atendiendo al interes que en su fomento tiene el pais.

El plan de estudios dictado por decreto supremo de 26 de diciembre último ha operado una importante i completa reforma en nuestros Liceos provinciales. Estos establecimientos habian marchado desde su creacion bajo un sistema de educacion mui reducido i en el mas completo desacuerdo. De aquí resultaba que los alumnos de un Liceo no podian incorporarse en ningun otro, ni tampoco en el Instituto Nacional, tanto por la deficiencia de los ramos de enseñanza, como por la anarquía que reinaba en el órden de los ramos i de los testos en cada uno de ellos. El plan de estudios citado ha venido a perfeccionar la educacion que se da en los Liceos, i ha uniformado a todos estos establecimientos entre sí i con el Instituto Nacional; de manera que en adelante cualquier alumno de uno de ellos, estando al corriente en sus exámenes, podrá incorporarse i continuar sus estudios en cualquiera de los otros.

Se han planteado en los Liceos cursos completos de Humanidades

i de matemáticas, dividido en seis años el primero i en cinco el segundo, i enseñados por doce profesores los ramos que comprenden ambos cursos.

Ademas de estos cursos comunes a todos los Liceos, los de Copiapó i la Serena, atendidas sus exijencias peculiares, tienen un curso especial para injenieros de minas dividido en cuatro años i enseñado por tres profesores.

Los de la Serena i Concepcion están dotados de otro curso especial para injenieros jeógrafos, haciéndose su enseñanza por tres profesores i dividida en cuatro años.

El de Valparaíso, por ser esta ciudad el primer centro comercial de la República, tiene un curso especial de comercio dividido en cuatro años i al cargo de otros tantos profesores. El alumno que hubiese hecho los estudios completos de este curso obtendrá una patente de *alumno examinado de la escuela de comercio*, espedida por el Ministerio de Instruccion Pública, título que le habilitará para entrar en las casas de comercio i seguir la profesion de comerciante.

En el Liceo de Concepcion se ha planteado tambien el curso de derecho romano i natural con diez i seis alumnos. La municipalidad de aquella ciudad ha concedido un auxilio de quinientos pesos anuales para el sostenimiento de este curso.

En el Liceo de la Serena se han fundado siete becas de gracia, que deben ser ocupadas por otros tantos jóvenes pobres de aquellos que se hicieren mas acreedores a ellas por su capacidad i buena conducta. Dichas becas, que ya están ocupadas, deben ser concedidas por el Presidente de la República, dos a propuesta de la municipalidad de la Serena i las cinco restantes a propuesta de cada una de las Municipalidades de los otros departamentos de la provincia.

Uno de los beneficios mas importantes que ha principiado desde luego a producir este arreglo de los Liceos, es el de que la juventud pueda ser educada en los lugares de su residencia i al lado de sus familias. El niño necesita, no solo de la educacion científica, sino tambien de la moral i relijiosa que no puede ser inspirada de una manera mas sólida i eficaz que por las lecciones que se reciben en el hogar doméstico. La interesante solicitud de los padres contribuye a hogar en el tierno corazon del niño esas máximas de moral i de relijion, que casi siempre deciden de la suerte del hombre; i esa solicitud paternal no puede por lo jeneral ser reemplazada por la mas esmerada contraccion de estraños maestros. Centralizada como habia estado hasta aquí en la capital la educacion de la juventud, las fami-

lias de las provincias se veian en la dura i penosa alternativa, o de dar a sus hijos una educacion deficiente que no podia habilitarles para el ejercicio de ninguna profesion, o de desprenderse de ellos en tierna edad resignándose a separarlos a largas distancias, donde debian desarrollarse i crecer fuera del alcance de la influencia paterna i en una libertad perjudicial i funesta en la peligrosa época de las ciones.

Otro mal de trascenrdentales consecuencias, que se derivaba del antiguo estado de los Liceos, era que los jóvenes que venian desde su temprana edad a educarse en la capital, perdian la afeccion natural que deberian tener por las localidades en que habian nacido. Debilitados así los vínculos de afeccion i de interes hácia las localidades de su oríjen en los jóvenes educandos, i acostumbrados éstos a la vida de la capital, difícilmente se resignaban despues de terminada su carrera científica a vivir en el teatro mas reducido i humilde del lugar de su nacimiento i se resolvian en gran número a fijar su residencia en Santiago. En adelante se verá en gran parte removida esta causa de atrazo de nuestras provincias mediante el curso completo de estudios planteado ya en los Liceos.

Tendente al mismo objeto de fomentar la educacion en las provincias es el decreto supremo de 17 de mayo último relativo a la validez de los exámenes que se rindan en los Liceos. Segun él, podrán rendir exámenes válidos para grados universitarios, no solo los alumnos de dichos establecimientos, sino tambien los de los particulares de la misma ciudad, con tal que sea de ramos de que en aquellos haya clases, i consultándose en todo caso las condiciones exijidas en el citado decreto para prevenir abusos i hacer que se encuentre suficientemente garantida la prueba del aprovechamiento de los examinandos. Ya que el Estado no puede con sus propios recursos proveer en toda su estension a las exijencias de la enseñanza, provechoso es que proporcione estímulos i facilidades a los establecimientos de educacion dirijidos por particulares. Ademas, siendo sin duda suceptible de mejoramiento el sistema de estudios adoptado por el Estado, conviene que se ensayen otros métodos que pudieran acaso producir mejores resultados i dar ocasion a que se introduzcan reformas saludables en el plan de enseñanza seguido por aquel.

Ademas de la subvencion fija que cada uno de los Liceos tiene asignada en la lei de presupuestos, se ha distribuido entre algunos de ellos la cantidad de cuatro mil novecientos sesenta pesos (4960 ps.) para auxiliarlos en sus gastos. Dicha distribucion se ha hecho en la

forma siguiente: al de Copiapó mil pesos (1,000); al de San Felipe mil quinientos cincuenta pesos (1,550 ps.); al de San Fernando mil seiscientos noventa pesos (1,690 ps.); al de Cauquénes quinientos cincuenta pesos (550 ps.); i al de Valdivia ciento setenta pesos (170 ps.)

Otro auxilio mas oportuno i eficaz se ha dispensado en este año a todos los Liceos de provincia. Habiendo en el Instituto Nacional una abundante existencia de testos que es mui difícil proporcionarse en las provincias, se determinó por este Ministerio que se hiciese su distribucion i remesa a todos aquellos establecimientos. Los libros repartidos en virtud de esta medida asciendeñ a la suma de siete mil cuatrocientos cincuenta i seis, siendo todos ellos de los testos adoptados para consultar la uniformidad de la enseñanza.

Las relijiosas del Sagrado Corazon, que dirijen en esta capital uno de los mas acreditados establecimientos de educacion de niñas, han fundado en el presente año otro de igual naturaleza en Concepcion. Convencido el Gobierno de la utilidad de propagar colejios de éste jénero en las diversas poblaciones de la República, que carecen de ellos, creyó conveniente auxiliar a dichas relijiosas con la cantidad de mil cien pesos para sus gastos de viaje i de instalacion en aquella ciudad.

La Escuela de artes i oficios, las Normales de preceptores i de preceptoras i el Conservatorio de música marchan en un estado satisfactorio i progresivo. Diversas providencias se han dictado con el fin de propender al mejoramiento de dichos establecimientos, aprovechando en todo caso las indicaciones que aconsejan la esperiencia i los adelantos de la ciencia. Los informes que corren entre los documentos dan una idea cabal de su estado.

La escuela de sordo-mudas habia sido cerrada desde que se imposibilitó para el servicio su antigua e intelijente directora doña Rosario Várgas. De las alumnas que se sostenian i educaban en ese establecimiento, unas fueron recojidas por sus familias, i las que carecian de este amparo fueron colocadas en el Hospicio a cargo de las Hermanas de la Caridad que dirijen esta casa. A principios del presente año volvió a establecerse la escuela bajo la caritativa direccion de las monjas del Buen Pastor, sirviendo de base las sordo-mudas que estaban asiladas en el Hospicio. Oportunamente he oficiado a todos los intendentes de la Rupública para que remitan al establecimiento a todas esas desgraciadas que existan en las provincias, haciendo los gastos de cuenta del Estado.

El Observatorio astronómico continúa prestando a la ciencia los

importantes servicios a que está llamado el único establecimiento de este jénero que existe en nuestro hemisferio. El viaje que con un objeto científico ha hecho últimamente a Europa el ilustrado director de este establecimiento, ha retardado la publicacion de los importanse trabajos que en él se han practicado; pero da una idea de ellos el informe anexo a los documentos, pasado por el distinguido jóven tchileno que actualmente está a cargo del observatorio.

Por decreto supremo de 6 de abril último, fué comisionado el director de dicho establecimiento para trasladarse al sur de la República, a fin de hacer desde el punto mas conveniente la observacion de los fenómenos que se presentasen en el eclipse total de sol visible en nuestras provincias australes, que tuvo lugar el dia 25 de aquel mes. Las curiosas observaciones a que dió lugar el enunciado fenómeno se encuentran consignadas en el informe que se rejistra entre los documentos de esta memoria.

Los interesantes informes de los directores de la Biblioteca i del Museo Nacional dan un conocimiento perfecto de su estado i progresos. Observaré únicamente respecto del primero de estos establecimientos, que es de imperiosa necesidad que el Congreso vote el auxilio de alguna cantidad estraordinaria para comprar diversas obras científicas que hacen una falta notable. En materias de jurisprudencia, de política, de medicina i de matemáticas faltan obras modernas mui importantes que existen en los estantes de los particulares i que hace poco honor a nuestra Biblioteca el carecer de ellas. La coleccion mas completa que en ella hai es la relativa a materias teolójicas, por existir incorporada al establecimiento la antigua librería de los padres jesuitas; pero faltan tambien las obras modernas sobre la materia.

La difusion de la instruccion primaria en todos los lugares de la República ha sido objeto del mas solícito anhelo del Gobierno. Vinculados a su fomento el interes de nuestras instituciones democráticas i el porvenir moral i material del pais, nunca se habrá hecho demasiado en obsequio de un fin tan fecundo en incalculables resultados. Todos los esfuerzos, todos los sacrificios que se hagan en este sentido serán ampliamente compensados con la preciosa cosecha que producirán en beneficio de los mas caros intereses sociales.

En el año de que doi cuenta, se han creado doce escuelas, de las cuales tres son superiores, ocho elementales i una para párvulos. Esta última, que se ha colocado bajo la direccion de la madre visitadora de las Hermanas de la Caridad, es el primer ensayo que se hace en el pais de esta institucion moderna en Europa i que con justicia

ha obtenido los mas merecidos elojios. Yo obrigo la mas profunda conviccion de que ha de producir entre nosotros felices resultados, tanto mas, cuanto que su planteacion se ha confiado al ardiente celo de las Hermanas de la Caridad.

Escaso parecerá a primera vista el número de escuelas creadas en un año, pero debe tenerse presente que no por el hecho solo de crear un gran número de ellas se da un gran paso en favor de la instruccion. Lo principal consiste en la oportunidad i en el tino con que debe marcharse en esta materia, para no malgastar los fondos nacionales, i obtener a ménos costo iguales o mejores resultados. Con ochocientas o mil escuelas bien servidas i convenientemente situadas pueden alcanzarse mas beneficios que con un número doble que no reuna aquellas condiciones. En este sentido se ha trabajado con bastante fruto en este último año.

Existian en todos los departamentos de la República muchas escuelas que se habian ido creando, bien por falta de datos, o por ceder a exijencias de los vecinos, en lugares inadecuados, sin poblacion i que no podian subministrar un número competente de alumnos. El Estado no puede estar haciendo costosos sacrificios para sostener establecimientos en los cuales no se puede educar a mas de ocho o diez niños; i si alguna vez se encuentra en circunstancias de hacerlo, será cuando en otros lugares no pueden recojerse frutos mas abundantes. Ha habido, pues, un movimiento considerable e importante en traslaciones de escuelas mal situadas a otros centros de poblacion o lugares mas convenientes que estaban olvidados o mal servidos en consideracion a sus necesidades. Con estas providencias se han obtenido casi los mismos resultados que con nuevas creaciones en cuanto a la difusion de la instruccion, sin que por ello se hayan aumentado los gastos que se hacen en el fomento del ramo.

Otro arbitrio que conduce al mismo resultado es la creacion de plazas de ayudantes. Cuando las escuelas establecidas en una poblacion no alcanzan a llenar las exijencias de la instruccion, conviene muchas veces, segun las circunstancias, ántes que crear otras nuevas, dotar aquellas de ayudantes para que puedan atender a un doble número de alumnos. De esta manera se economiza la diferencia de sueldo de ayudante a preceptor, la adquisicion o adquiler del local, los útiles etc., duplicándose quizá los beneficios que deben procurarse con los fondos que el Estado consagra al fomento de la instruccion primaria.

Entre las muchas providencias que se han dictado sobre la materia,

mencionaré la numeracion que se ha hecho de las escuelas de todos los departamentos de la República; las medidas concernientes a la mas eficaz vijilancia de los visitadores, colocándolos bajo la dependencia de los intendentes i gobernadores que son los que debenestar mas al corriente de las necesidades de la instruccion en sus respectivos departamentos; i la reglamentacion de las licencias de los preceptores i de sus suplencias. En este último punto se cometian muchos abusos en notable detrimento de las rentas del ramo que han sido correjidos por decreto supremo de 29 de marzo último, en el que se determinan los casos en que deben otorgarse dichas licencias, los requisitos con que han de acompañarse las solicitudes en que se pretendan i cuándo deberá proveerse a la suplencia de los licenciados.

Existen en la República seiscientas cuarenta i una escuelas públicas sostenidas con fondos del Estado, en las que reciben educacion gratuita treinta i nueve mil doscientos treinta i seis alumnos.

Elementales	para niños. ..	376	con	21,697	alumnos.
»	para niñas. . .	201	con	11,922	»
Superiores	para niños.. .	16	con	1,969	»
»	para niñas. ...	5	con	669	»
Elementales	para adultos..	28	con	1,438	»
Especiales	para id. . .	11	con	1,273	»
»	para niños. . .	2	con	115	»
»	para niñas . .	2	con	153	»
	Total.	641	con	39,236	»

Hai ademas, trescientas cincuenta i dos escuelas privadas, en las que se educan once mil quinientos setenta i un alumnos de ambos sexos en la forma siguiente:

Elementales	para niños... . . .	169	con	5,823	alumnos.
«	para niñas.	97	con	2,941	—
«	mistas.	80	con	2,578	—
«	para adultos. . . .	6	con	229	—
	Total.	352	con	11,571	—

Los fondos destinados al sosten i fomento de la instruccion primaria dada por el Estado ascienden a la cantidad de trescientos treinta, i cuatro mil setecientos setenta i ocho pesos treinta i cinco centavos (334,778 ps. 35 cts.) de los cuales doscientos setenta mil sesenta i cuatro pesos (270,064 ps.) son erogados por el tesoro nacional i sesenta

i cuatro mil setecientos trece pesos noventa i nueve centavos (64,713 ps. 99 cts.) por todas las municipalidades de la República. Ellos se invierten de esta manera:

Inspeccion jeneral de escuelas..	3,950	$	Cts.
Sueldos i viáticos de visitadores.	17,500	«	
Escuelas normales.	29,372	«	
Sueldos de preceptores.	193,045	«	
Id. de ayudantes..	41,450	«	
Alquileres de casas para escuelas.	33,055	«	82
Premios.	1,390	«	
Utiles de enseñanza...	10,372	«	53
Bibliotecas locales.	4,643	«	
Total.	334,778	«	35

Como se ve, no están incluidos en los gastos del estado precedente los capitales de consideracion que existen invertidos en locales de propiedad fiscal i municipal, los fondos que se destinan a la adquisicion de otros nuevos i a construcciones i reparaciones. Tampoco figuran en él las considerables sumas que se invierten en impresiones i compras de testos para la enseñanza i de libros para las bibliotecas populares.

Ademas de los fondos espresados en el cuadro anterior, en lo que va corrido del presente año se ha invertido en el ramo de instruccion primaria la cantidad de once mil cuatrocientos sesenta i cuatro pesos noventa i siete centavos (11,464 ps. 97 cts.) que se ha distribuido en las diversas provincias de la República, deduciéndola del item 2; part. 44 de la lei de presupuestos que asigna veinte mil pesos (20,000 ps.) *para auxilio de las escuelas i publicacion de testos.*

En todo el año de 1854 se distribuyeron entre todas las escuelas de la República, treinta i un mil cuatrocientos veinte i siete libros para la enseñanza primaria, que representan un valor de cuatro mil sesenta i cuatro pesos cincuenta i cinco centavos (4,064 ps. 55 cts.) En los cinco meses corridos desde el 1.° de enero hasta el 1.° de junio del presente año se han distribuido de los mismos libros un número de sesenta i seis mil seiscientos diez i siete, representando un valor de diez mil cuatrocientos cincuenta i cuatro pesos seis centavos (10,454 ps. 6 cts.)

Otros muchos datos curiosos podria consignar aquí sobre la interesante materia de la instruccion primaria, pero no lo hago por no dar demasiada estension a este trabajo; i me refiero al informe del inspector jeneral del ramo que se distribuirá con la presente memoria.

Tengo el sentimiento de anunciar al Congreso, en cumplimiento de mi deber, que las bibliotecas populares no corresponden como debieran al fin de su institucion. Ello es desconsolador, pero lo cierto es que han sido casi estériles los muchos sacrificios que hasta aquí se han hecho en obsequio de esos establecimientos; lo que prueba que su institucion ha sido prematura, i que aun no está difundido el gusto de la lectura entre los hombres del pueblo, que son los llamados a gozar de sus beneficios.

La concurrencia de lectores a las bibliotecas populares es escasísima en todas las poblaciones de la República. Tengo a la vista los estados de treinta de estos establecimientos, que contienen los datos que pedí por circular de 4 de noviembre último con el objeto de dictar las providencias oportunas para su fomento. De ellos resulta que las bibliotecas populares que han tenido mayor concurrencia de lectores han sido las de Castro i Achao, la primera de las cuales tuvo ochenta i dos i la segunda ochenta i seis en todo el año de 1864. Despues de ellas sigue la de la Serena que tuvo sesenta i uno en todo el año indicado, i continúan las otras descendiendo hasta ocho o diez lectores en el mismo espacio de tiempo. Pero lo mas triste i desconsolador es que hai establecimientos de este jénero, como los de Santiago, San Fernando, Rere i otros que han permanecido con sus puertas cerradas, sin que haya llegado a golpearlas un solo lector en los doce meses del año.

¿Qué causas pueden influir en que no se recoja el fruto que debiera esperarse de una institucion tan útil llamada a complementar los costosos sacrificios que hace el Estado en obsequio de la instruccion primaria? Tres son la que se mencionan en los diversos informes sobre la materia pasados por los encargados de las bibliotecas i por los intendentes i gobernadores. La primera de ellas es, segun algunos, lo poco adecuado de los locales i la poca o ninguna comodidad que ellos proporcionan a los lectores. Prescindiendo de que no se necesitan muchas comodidades para el acto de leer una o dos horas, no pudiendo en ninguna parte hacer falta para el efecto una silla i una mesa, este hecho se encuentra desmentido con la circunstancia de existir muchas bibliotecas en locales que ofrecen todos los requisitos deseables, sin que por eso se obtengan mejores resultados. Así lo acreditan diversos de los informes a que me he referido.

La segunda causa a que jeneralmente se atribuye la ineficacia de las bibliotecas populares es la de haberse prohibido por el art. 110 del reglamento de instruccion primaria la estraccion de libros para

leer fuera de dichos establecimientos. Tampoco doi a este motivo una grande importancia, i la esperiencia viene en apoyo de mi opinion i de la necesidad de mantener la prohibicion del citado artículo del reglamento. A la biblioteca nacional ocurren diariamente de veinte a treinta individuos; habiendo en el año de ocho o diez mil lectores en un establecimiento del cual no puede estraerse obra alguna. La biblioteca popular de Melipullí, que está sujeta a la misma prohibicion, ha tenido dos mil ciento veinte i tres lectores en los nueve primeros meses de 1864, comprendiéndose en éstos el tiempo de vacaciones del bibliotecario. Por otra parte, el buen órden de esta clase de establecimientos i su conservacion misma exijen indispensablemente la adopcion de esa medida, i por no haberse establecido desde un principio han desaparecido de gran número de ellos muchas obras i otras muchas se han inutilizado por haber quedado incompletas. El buen réjimen de una biblioteca a este respecto consiste en dar facilidades a los lectores, pero sin permitirse la estraccion de libros que aunque no se estraviasen harian siempre falta a los que fuesen a consultarlos i no los encontrasen en el establecimiento.

El artículo 109 del reglamento de instruccion primaria dispone que las bibliotecas locales se abran todos los dias festivos desde las doce del dia hasta las cuatro de tarde, i ésta es la tercera causa a que se atribuye por todos los bibliotecarios la falta de concurrencia de lectores. Creo mas atendible esta razon que las precedentes, i soi de opinion que debe modificarse aquella disposicion haciendo que las bibliotecas se abran diariamente, aunque solo sea por el espacio de dos horas; sin embargo, tampoco doi a la causa espuesta la grande importancia que se le atribuye. Ántes de la promulgacion de aquel reglamento, 1.° de diciembre de 1863, no era mayor el número de lectores en aquellos establecimientos, i si habia en ellos un pequeño movimiento, era solamente para sacar libros a domicilio i no para leer en el local de la biblioteca. Es preciso que no nos hagamos ilusiones: el gusto por la lectura no se improvisa en la jeneralidad, i él irá introduciéndose paulatinamente como uno de los frutos de la instruccion primaria que con tanto celo i mui costosos sacrificios se promueve i fomenta en todos los lugares de la República.

He hecho arriba referencia a la biblioteca popular de Melipullí, i cumplo con un deber de justicia haciendo en su favor una honrosa escepcion de todas las demas. Este establecimiento se encuentra en el mas satisfactorio estado de arreglo i de prosperidad debido al entusiasmo de los vecinos, i especialmente de los alemanes. Estos i al-

gunos nacionales han contribuido a enriquecer con gran número de obras obsequiadas las colecciones que habian sido formadas por el Gobierno. Figuran en el dia en el inventario de esta biblioteca seiscientas veintiuna obras, que comprenden novecientos sesenta i cinco volúmenes, sin contar doscientas ocho entregas de otras i las publicaciones sueltas. Ya he dicho que en los tres primeros trimestres de 1864 hubo una concurrencia de dos mil ciento veinte i tres lectores, a pesar de comprenderse en dicho período el tiempo que durante las vacaciones estuvo cerrado el establecimiento.

El Gobierno dictará todas las providencias que tiendan a dar impulso a tan importante institucion en todas aquellas localidades donde crean que deben subsistir, porque de alguna manera compensen los sacrificios que exije. Pero en aquellas donde no se recoja por ahora el fruto deseado, se procederá a su supresion, como ya se ha hecho con algunas a solicitud del inspector de instruccion primaria i de las autoridades locales; porque no debemos mantener gastos de ostentacion i de mero lujo, cuando pueden invertirse esos mismos fondos con tanto provecho en beneficio de la misma instruccion. Esperemos que el tiempo i la difusion de las luces, que con tanto ahinco se procura, hagan dentro de poco que se propague el gusto por la lectura para que entónces la institucion de las bibliotecas locales produzca en todas partes los saludables resultados que con justicia deben esperarse de tan preciosos planteles.

Documentos anexos a la precedente Memoria.

Instituto Nacional. Informes sobre sus dos secciones, la preparatoria i la universitaria.

Santiago, mayo 4 de 1865.—Señor Ministro:—Tengo el honor de dar cuenta a US. del estado en que se halla el establecimiento de mi cargo, de las mejoras introducidas en él desde mayo de 1864 i de las reformas que pueden plantearse para perfeccionar la enseñanza i mejorar su réjimen interior.

Al abrirse los cursos del Instituto Nacional en el presente año, ha acudido a incorporarse en sus clases un considerable número de alumnos; pero teniendo que dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 99 del reglamento i a las medidas propuestas por el Consejo de la Universidad i adoptadas por US. en su circular de 20 de febrero último, los jóvenes que solicitaban ser alumnos fueron sometidos a un breve

exámen, a fin de saber si poseían los conocimientos requeridos para incorporarse en los cursos. Por mas lijero que ese exámen fuese, i por reducida que fuera la preparacion que se les exijia, una gran parte de los solicitantes fué rechazada en esta prueba, i solo pudieron ser admitidos 117 alumnos en las primeras clases de los cursos. La necesidad de fijar precisamente los límites de la instruccion secundaria para separarla de la enseñanza primaria, i la conveniencia de que no entren a los cursos del Instituto los niños que no hayan completado sus estudios escolares, reclamaban desde tiempo atrás la adopcion de esta medida. Sin embargo, como muchos padres de familia no se hacen cargo de esto o ignoraban las nuevas disposiciones sobre el particular, descuidaron la preparacion previa de sus hijos, i se vieron privados de colocarlos en este establecimiento.

A pesar de esto, en el presente año se han incorporado en los cursos del Instituto 170 alumnos nuevos, distribuidos en la forma siguiente:

CURSO DE HUMANIDADES.			CURSO DE MATEMÁTICAS.		
	Internos.	Esternos.		Internos.	Esternos.
1.ª de humanidades....	26	72	1.ª de matemáticas...	11	8
2.ª id.	9	7			
3.ª id.	5	5	2.ª id.	2	2
4.ª id.	3	2			
6.ª id.	8	9	3.ª id.	..	1
	51	95		13	11

INTERNOS INCORPORADOS EN 1865.		ESTERNOS INCORPORADOS EN 1865.	
Cursantes de humanidades..	51	Cursantes de humanidades	95
Id. de matemáticas.....	13	Id. de matemáticas....	11
	64		106
		TOTAL.....	170

En el estado adjunto a este informe verá US. el número de alumnos que concurren a las diversas clases del Instituto. Allí podrá notar US. la considerable disminucion que se observa cada dia en el nú-

mero de estudiantes que se incorporan al curso de matemáticas. Al abrirse las clases se presentaron al establecimiento muchos solicitantes para incorporarse a las clases sueltas; pero, como sucede todos los años, el número de los asistentes disminuyó considerablemente desde mediados de abril. Las cifras que contiene el estado adjunto indican la asistencia actual, que sufrirá todavia una pequeña disminucion en el resto del año.

Me es satisfactorio poder anunciar a US. que muchos jóvenes de provincia que solicitaban desde fines del año último incorporarse en los cursos del Instituto han querido aprovecharse de las ventajas que les ofrecia la reforma radical de los Liceos provinciales. Colocados estos establecimientos en el mismo pié que el Instituto Nacional, distribuida la enseñanza de un modo semejante, los jóvenes de provincia han podido incorporarse en ellos, exonerando así a sus familias del gravámen que ántes les imponia su residencia en Santiago. Este primer beneficio de la reforma decretada por US. en 26 de diciembre de 1864, será en breve seguido de muchos otros, si, como es de esperarse, los directores de los Liceos provinciales se empeñan en cimentar la enseñanza bajo bases sólidas.

Actualmente se hallan planteadas en el Instituto todas las clases correspondientes a los cuatro primeros años de los cursos de humanidades i matemáticas, con arreglo a la reforma del plan de estudios decretada por el supremo gobierno en octubre de 1863. En virtud de esta reforma, los estudiantes de matemáticas han principiado a cursar desde el presente año la clase de filosofía, que ántes era obligatoria solo a los alumnos de humanidades, i se han abierto las clases de jeografía física i de química elemental.

Desgraciadamente, para ambos ramos faltaban testos en castellano, i ha sido necesario sujetar a los alumnos a las esplicaciones del profesor, como se ha hecho en la clase de química, o adoptar un testo en frances, como se ha hecho en la clase de jeografía física. He elejido para esto el tratado compuesto en Francia por M. Cortambert, que, a la claridad del método i de la esposicion, agrega una ventaja inapreciable en obras de esta naturaleza: las láminas primorosamente trabajadas para dar una idea de los fenómenos físicos de nuestro globo. La dificultad de hallar suficiente número de ejemplares de algunos de los testos de química elemental usados en Francia, me ha impedido establecer un órden análogo en la clase de este ramo. Como US. comprenderá, no es un grave inconveniente el que los testos empleados en la enseñanza de estos ramos estén escritos en frances. Los

alumnos que asisten a estas clases poseen los conocimientos necesarios de ese idioma para estudiar con provecho dichos libros; i este mismo estudio les permite perfeccionar sus conocimientos en la lengua francesa.

La clase de química elemental no posee hasta ahora un laboratorio regular para los esperimentos indispensables en la enseñanza de esta ciencia; pero el señor delegado universitario me ha facilitado los aparatos necesarios para que el profesor pueda dar sus lecciones sin inconveniente alguno. Recientemente he pedido a Europa un laboratorio tan completo como sea posible para la enseñanza elemental de este ramo.

Debiendo establecerse en el año próximo la clase de elementos de historia natural, el doctor Philippi se ha encargado bondadosamente de redactar un testo compendioso i adaptado a las condiciones del pais. Como es fácil comprender, los mejores testos europeos son mui deficiente en lo que toca a animales, plantas i minerales chilenos; i el testo del señor Philippi está destinado a correjir este defecto. He examinado la parte relativa a la zoolojia; i, comparándola con algunos libros franceses que sirven en Europa de testos de enseñanza, he podido notar las ventajas que para nosotros ofrece la obra que actualmente escribe el doctor Philippi. Para el estudio de este ramo ademas he pedido a Europa una coleccion completa de las láminas murales dadas a luz en Paris por el célebre naturalista M. Aquíles Comte, i empleadas en Francia con exelentes resultados para la enseñanza de los elementos de la historia natural.

Para el año entrante se abrirán tambien las clases de historia de la filosofía, de estética i de historia literaria. La facultad de humanidades se ocupa actualmente en examinar el testo de M. Geruzez, que que creo el mas apropósito para la enseñanza del primero de estos ramos. Desgraciadamente no he hallado testos aparentes para el estudio de la estética i de la historia literaria, i creo que por algun tiempo será necesario reducirse a las esplicaciones orales del profesor i a las notas que de ellas tomen los alumnos.

La clase de italiano, cuya apertura fué decretada por US., ha comenzado a funcionar desde principios del año escolar, i cuenta con una asistencia constante de catorce alumnos. No dudo de que, en algun tiempo mas, se despertará en los jóvenes la aficion por el estudio de esta lengua, i entónces esta clase será mucho mas concurrida todavía. Se usa actualmente la gramática de Bórdas, que es considerada como la mejor que existe en castellano.

La reforma del plan de estudios decretada por el supremo gobierno en octubre de 1863, i establecida despues en todos los Liceos provinciales por decreto de 26 de diciembre de 1864, está casi enteramente planteada en el Instituto Nacional, puesto que solo los alumnos que actualmente cursan la 6.ª de humanidades están sometidos a las disposiciones del antiguo plan de estudios. Esta reforma se ha podido cimentar sin grandes dificultades, porque aun cuando impone a los alumnos nuevos estudios, están todos ellos mas convenientemente distribuidos en cada año. Los profesores, por otra parte, manifiestan un decidido interes por cooperar al mejor resultado de esta innovacion.

Sin embargo, creo que conviene perfeccionar el sistema actual respecto de uno de los ramos de enseñanza. Me refiero a la gramática castellana, que actualmente ocupa dos años de instruccion secundaria. Por preparados que estén los alumnos para incorporarse en los cursos, esos dos años bastan solo para estudiar las teorías gramaticales; pero falta el tiempo para aplicar las reglas i hacer ejercicios prácticos. Me parece indispensable prolongar el estudio de la gramática castellana hasta el cuarto año de los cursos de humanidades i matemáticas, destinados los dos últimos a la aplicacion de las reglas en jercicios de composicion, de manera que el aprendizaje de este ramo se junte con el de la retórica. Si US. aprueba esta indicacion, convendria, a mi juicio, establecer que el estudio de las teorías gramaticales ocupase el mismo tiempo que ahora se le destina, dejando los dos últimos años para el estudio práctico de aplicacion de las reglas a las composiciones que redactasen los mismos alumnos. De este modo, solo se consideraria exámen final de gramática castellana el que se diera despues del cuarto año de estudios. US. sabe demasiado cuanta falta hace en el actual sistema de enseñanza esta clase de ejercicios, i debe conocer los beneficios que han de resultar de esta reforma. Con ella, ademas, no se recargarán los estudios del tercero i cuarto año, puesto que la clase cuya creacion propongo estará limitada solo a ejercicios prácticos i a la aplicacion constante de las reglas estudiadas en los dos primeros años. Así se conseguirá que los jóvenes conserven mejor las teorías gramaticales, penetrándose ademas de su importancia, i que adquieran alguna facilidad de redaccion, corrijiendo a la vez los defectos que son tan comunes en la escritura.

El réjimen interior del Instituto Nacional no ha sufrido variacion ninguna en el último año. A este respecto, el reglamento dictado por el supremo gobierno en octubre de 1863 ha venido a prestar un servicio de grande utilidad, reduciendo a disposiciones terminantes

las prácticas que existian anteriormente, i reglamentando otros detalles que ántes de ahora estaban sujetos a circunstancias especiales o al discernimiento del rector. El puntual complimiento de este reglamento ha evitado infinitas dificultades, poniendo coto a las constantes exijencias de muchos padres de familia i presentando una base sobre la cual puedan descansar las resoluciones del rector. Me es satisfactorio poder anunciar a US. que desde que se ha dado exacto cumplimiento a todas las disposiciones de aquel reglamento, el servicio del Instituto ha mejorado considerablemente, así como ha ganado mucho en cuanto al órden i a la disciplina. Los castigos son ahora mucho ménos frecuentes, i sin embargo los alumnos observan una conducta jeneralmente buena. Como he dicho mas arriba, atribuyo esta importante variacion a la aplicacion de las disposiciones del reglamento i al celo i vijilancia que desplegan el vice-rector i los inspectores.

Este sistema debe todavía mejorarse mucho, cuando, terminada la construccion del edificio universitario, puedan ensancharse los departamentos destinados actualmente para el internado del Instituto. Sin ser estrecho para el número de alumnos que ahora cuenta, este establecimiento presenta en su estado actual graves inconvenientes por su distribucion. Uno de sus departamentos, que se destina para los alumnos de la primera clases, es mui reducido, de donde resulta que los alumnos que tienen que permanecer en él, estén mas incómodos que los que residen en el otro departamento. Este inconveniente cesará completamente el año próximo cuando el Instituto posea el departamento que ahora está destinado a la delegacion universitaria.

Antes de terminar este informe, debo dar cuenta a US. del movimiento que ha tenido la tesorería en el año próximo pasado. Los gastos de ambas secciones del Instituto Nacional montaron a 205,155 pesos 90 centavos; i las entradas a 193,221 pesos 94 centavos. Este aumento tan considerable en las entradas es debido a la subvencion estraordinaria de 40,800 pesos que recibió del Gobierno la tesorería para atender a la construccion del edificio de la Universidad, i a la realizacion de las cédulas de la caja hipotecaria de su propiedad que poseía el Instituto. Los 32,200 pesos que en mayo de 1864 concervaba todavía, fueron realizados i destinados a la misma obra. Asi se esplica tambien el considerable aumento de los gastos en 1864. En el estado núm. 2 encontrará US. el pormenor del movimiento de la tesorería en el año espresado.

Creo, señor Ministro, que los datos contenidos en este informe, así

como en los dos estados que lo acompañan, bastarán para dar a conocer a US· el pié en que se halla el establecimiento de mi cargo, i las innovaciones que se han llevado a cabo en el último año.—Dios guarde a US.—*Diego Barros Arana.*—Al señor Ministro de Instruccion pública.

DELEGACION UNIVERSITARIA.—Santiago, mayo 23 de 1865.—En cumplimiento de mi deber, acompaño a US. el estado de la instruccion universitaria, relativo al último año escolar en la seccion del Instituto Nacional que tengo el honor de tener a mi cargo. Este estado manifiesta que el número de los alumnos que cursaron las diversas claces de esta seccion en 1864 ascendió a 401.

Este número comprende:

1.° A los alumnos que por la primera vez se matricularon este año en la Facultad de Leyes	40
Id. a los que por primera vez se incorporan en los diversos ramos de ciencias Físicas i Matemáticas	20
2.° A los alumnos que ya se habian matriculado en los años pasados i continuaron en 1864 sus estudios en la Facultad de Leyes	170
En la de Ciencias Físicas i Matemáticas	65
En la de Medicina	45
Alumnos de Farmacia	17
En la seccion de Bellas Artes	44
Total	401

Si se compara este estado con el del año anterior, 1863, se nota que el número de alumnos matriculados por la primera vez en la seccion universitaria en 1863, ha sido superior al de igual categoría de 1864. La razon de esta disminucion es debida, en primer lugar, a que en 1864 por la primera vez se ha cumplido con toda exactitud el artículo del reglamento que prohibe admitir a los estudios legales de la instruccion universitaria a los alumnos que no hayan rendido todos los exámenes de Humanidades; en segundo lugar, porque en este año no se abrió un nuevo curso de Medicina.

En efecto, habiéndose abierto este curso a principio del año corriente 1865 i habiéndose hallado mejor preparados para este año los alumnos de Humanidades, tengo hasta la fecha 86 jóvenes *nuevamente* matriculados en esta seccion, i en particular:

49 alumnos incorporados por la primera vez en los cursos de leyes;
30 id. en las clases de Medicina;
7 id. en los ramos de ciencias Físicas i Matemáticas.

Para dar una idea de la proporcion en que los diversos establecimientos públicos i privados han concurrido a enviar sus alumnos a la Seccion Universitaria, debo decir que, sobre la totalidad de jóvenes que vinieron a matricularse por primera vez a principios de 1864 i de 1865 en esta Seccion, ha habido:

	1864	1865
Del Instituto Nacional de Santiago.....	32	45
De los Seminarios de Santiago, la Serena i Concepcion.....	6	13
De los Colejios de Talca, Concepcion, Coquimbo, Copiapó, San Felipe i San Fernando.....	9	22
De varios Colejios particulares de Santiago.....	13	6
	60	86

No se hallan comprendidos en esta lista los alumnos que estudian para farmacéuticos o para ensayadores jenerales: alumnos que no tienen la obligacion de tener rendidos los exámenes de todos los ramos de Humanidades o de Matemáticas, i los mas han recibido instruccion mui incompleta en los colejios públicos o particulares.

Paso ahora a hacer algunas observaciones sobre cada uno de los ramos en que está subdividida esta seccion del Instituto.

FACULTAD DE LEYES.

Obsérvase en esta Facultad, en cuanto al órden i distribucion de estudios, el plan prescrito por el supremo decreto de 22 de diciembre de 1863. Todos los estudios legales se hallan distribuidos en cinco años: i, a pesar de que no faltan jóvenes que desean acortar este tiempo i abrazar en cada año mayor número de clases que las que les corresponde, es de notar que tambien gran número de exámenes atrasados que quedan de un año para otro i el no mui corto número de alumnos que se hallan obligados a permanecer dos años en la misma clase para rendir sus exámenes, parecen indicar que la distribucion actual de estudios no es gravosa para la jeneralidad de los alumnos. La esperiencia dará a conocer si conviene abreviar todavía mas el tiempo de dichos estudios: pues se oyen quejas de que en el primer año de ellos no tienen bastante en que ocuparse los jóvenes estudiosos, i que, añadiendo a este año la clase de derecho de jentes, i unido la de derecho canónico con la de derecho civil en el segundo, podrian los alumnos en el tercero estudiar i rendir sin dificultad los exámenes de los demas cursos que se exijen para el grado de bachiller en leyes.

El estado adjunto señala cuán numerosos han sido los alumnos en cada clase de derecho el año pasado, i para dar una idea del aprovechamiento de ellos, diré que en esta Facultad se rindieron cuatrocientos dieziocho exámenes de diversos ramos de estudios legales el año pasado, i que en este número no se hallan comprendidos mas que treinta i tres exámenes reprobados.

Por la primera vez el año pasado ha hecho su curso de economía política el nuevo profesor nombrado por el Supremo Gobierno para desempeñar esta clase, la cual habia quedado vacante por la prematura muerte del malogrado profesor don Manuel Miquel. Habiéndose tambien a fines del mismo año declarado vacante la cátedra de práctica forense por la renuncia que ha hecho su profesor, a cuyo celo i pericia la enseñanza de este ramo por mas de trece años ha debido su gran éxito i su estado floreciente, se abrió por órden de US. un concurso para proveer a esta clase. Todas las pruebas de oposicion a que dió lugar este concurso se han verificado conforme a lo prescrito por los decretos de 1864 i de 1849 en presencia de un numeroso público, i el Supremo Gobierno se ha servido nombrar al candidato que en primer lugar fué propuesto por la comision llamada a presidir dicho concurso. El nuevo profesor de práctica forense ha principiado ya a desempeñar su clase desde el principo del año escolar corriente.

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS I MATEMÁTICAS.

Es ya costumbre establecida en esta subdivision de la Seccion Universitaria del Instituto Nacional que todo jóven incorporado en los cursos de ciencias físicas i matemáticas en calidad de alumno, hace sus estudios con cierto fin i objeto determinado: este objeto es de adquirir alguna profesion científica. Los mas estudian para injenieros jeógrafos i civiles; otros para injenieros jeógrafos i de minas, i algunos aspiran únicamente a la profesion de injenieros jeógrafos. Todos los ramos de estudios se hallan organizados i distribuidos conforme al decreto de 1853 que organiza dichas profesiones, i cada profesor está encargado de los distintos ramos que enseña alternativamente, año por medio. Los cursos mas completos son los que requiere la profesion de injenieros jeógrafos. El profesor de topografía i jeodesia, al terminar su curso llevó a sus alumnos a una estensa hacienda i en ella los ejercitó prácticamente sobre el terreno mismo en la mensura de los campos i uso de los instrumentos con toda exactitud i perfeccion deseable. Uniendo de este modo el profesor la enseñanza teórica a las operaciones prácticas, pone a sus alumnos en

aptitud de desempeñar los cargos i comisiones mas importantes en esta prefesion. Varios de sus antiguos alumnos han tomado parte en el levantamiento del mapa jeográfico de Chile bajo la direccion del sabio injeniero encargado de esta obra colosal.

Cuatro años han trascurrido desde la apertura de la clase de puentes i caminos para los jóvenes aspirantes a la carrera de injenieros civiles, i cada dos años se abrirá un nuevo curso de estos ramos. Varios jóvenes discípulos de dicha clase dieron satisfactoriamente exámenes del curso completo; mas, hallándose ya prontos para rendir pruebas finales que el mencionado decreto de 1853 exije de los injenieros civiles, tropezaron con dificultades que provenian de que en todo el curso bienal del ramo no se ejercitaron en la resolucion de los problemas i en la formacion de los proyectos i presupuestos de las obras. El mismo profesor los declaró, por causa de esta falta, no bastante preparados para las operaciones prácticas, i para obviar a semejante dificultad aconsejó que se abriera una clase especial para la aplicacion de las teorías a la resolucion de los problemas, proyectos i presupuestos.

Me parece, señor Ministro, que para lo sucesivo, estos ejercicios tan esenciales, en que se hace la aplicacion de los datos teóricos i principios jenerales a los problemas i casos especiales, deben ser anexos a la clase principal e inseparables del curso. El mismo profesor que describe los métodos mas usados en la construccion de puentes i caminos, debe ejercitar a sus alumnos en la aplicacion inmediata de lo que enseña a los casos que mas a menudo pueden presentarse en la práctica. Sin esta condicion, la enseñanza careceria de unidad i podria ser estéril o defectuosa.

En efecto, toda instruccion profesional consta: 1.° de la descripcion i conocimiento de los principios i métodos jenerales; 2.° de la aplicacion de ellos a los casos especiales; 3.° de la práctica propiamente dicha. Las dos primeras partes deben ser inseparables i son las que se aprenden en la clase; la tercera no se aprende, sino sobre el tercero, en la asistencia a los trabajos públicos.

Sin embargo, puedo decir que el pais ya principia a disfrutar las ventajas de la enseñanza de este ramo en el Instituto; pues varios jóvenes que terminaron el curso de puentes i caminos en esta seccion fueron empleados en los trabajos públicos, unos en la provincia de Aconcagua i otros en la formacion del proyecto para el ferrocarril que se trata de construir en la provincia de Concepcion.

Entretanto el Gobierno para fomentar el estudio de la construccion

de puentes i calzadas ha hecho venir para el uso de los alumnos de esta clase diez ejemplares de la obra mui completa i costosa de Becker con las atlas que la acompañan.

Pocos son los alumnos que actualmente estudian para injenieros de minas en este establecimiento. Ocupado en el desempeño de varias comisiones del Gobierno el nuevo profesor de esplotacion de minas i de metalurjia, por la primera voz el año pasado hizo un curso de metalurjia, i no habiendo podido abrirlo a principios del año escolar tuvo que limitar sus lecciones a lo mas esencial del ramo.

Es tambien sensible que la clase de mecánica, cuya enseñanza sirve de base a la de todos los ramos profesionales de injenieros, ha tenido mui pocos alumnos i solamente dos de ellos han rendido exámenes.

Por lo demas en ningun año se han rendido tantos exámenes de ciencias físicas i matemáticas en esta seccion como el año pasado, pues el número de los que corresponden a este año asciende a ciento sesenta i tres.

FACULTAD DE MEDICINA.

A la vista del estado de las clases i de los exámenes rendidos en esta Facultad, difícil seria poner en duda el progreso que los estudios médicos han hecho en esta seccion del Instituto con el aumento considerable de alumnos i la cooperacion de los tres nuevos profesores llamados a completar el plan vijente de dichos estudios, decretado en 1860.

Óyense sin embargo, repetidas quejas en el seno de la Facultad misma de que el mencionado plan no es completo i adolece de grandes defectos. Con el objeto de conocerlos he reunido a los profesores de medicina a principios del año pasado i a principios de este año para consultarlos sobre las modificaciones de que fuere suceptible dicho plan para el bien de la profesion. En ámbas reuniones convinieron los profesores: 1.° en la necesidad de la creacion de nuevas cátedras para algunos ramos especiales, como la materia médica; 2.° en la dificultad que debe tener el profesor de patolojía interna de terminar su curso en un año como lo exije el plan de estudios. Pero tambien fueron unánimes los mencionados profesores en la decision de que a estas necesidades no se puede subvenir sin la dotacion i nombramiento de unos dos o tres nuevos profesores i que por ahora, si bien un año de patolojía interna, cuyo estudio coresponde al 4.° año de estudios médicos, no es suficiente para dar al alumno el conocimiento profundo de todo ese ramo, podrá el alumno completar este estu-

dio en el 5.° año de medicina con el profesor de clínica interna a cuya clase le tocaria pertenecer.

Entretanto, los mismos profesores i miembros de la Facultad, comisionados para presidir los exámenes, se manifestaron complacidos del provecho de los alumnos, aprobándoles cincuenta i cinco exámenes con votos de distincion i treinta i cinco con votos de aprobacion unánime.

En este año tambien, en el mes de noviembre, el Supremo Gobierno ha decretado la creacion de una cátedra de flebotomía i de dentistas, i en cumplimiento de su decreto, el profesor nuevamente nombrado para el desempeño de esta clase abrió a principios del mes último pasado un curso de flebotomía para once alumnos, en el edificio de la Escuela de Medicina.

SECCION DE BELLAS ARTES.

Conforme a lo prescrito por el supremo decreto de 1858, dos veces en el curso del año se abrió el concurso de esta seccion para determinar las obras que debian ser permitidas en las clases de dibujo i de escultura. En ambos concursos se presentaron dibujos de bustos i estátuas antiguas, de mucho mérito, obras de escultura hechas de modelo vivo, i algunos cuadros de pintura al óleo ejecutados por un antiguo alumno. Las comisiones que presidieron estos concursos fueron unánimes en declarar que se veia progreso en los trabajos de los alumnos i designaron los premiados.

La mas concurrida de las tres clases que componen esta seccion, ha sido la de dibujo para la cual matifiestan los jóvenes mucho gusto i dedicacion. Sensible es solamente la falta de perseverancia en este estudio, pues los mas alumnos se separan de la clase ántes de adquirir bastante destreza en el arte para principiar a ejercitarse en la pintura. En efecto, dos alumnos de pintura solamente continúan sus estudios actualmente en esta clase.

Sin embargo, el Gobierno con el objeto de fomentar el gusto por las bellas artes i para estimular a los alumnos, decretó una pension mensual a todo alumno que habiendo obtenido tres primeros premios consecutivos, continuase sus estudios en la clase de dibujo o en la de escultura con la misma aplicacion i aprovechamiento de que habia dado pruebas. Tres son los jóvenes, es decir, uno de la clase de pintura i dos de escultura que gozan de este favor, asistiendo continuamente a sus respectivas clases i dando cada dia mejores pruebas de sus capacidades. A mas de ellos el Gobierno tiene dos pensionistas

en Paris, donde se perfeccionan, uno en la pintura i el otro en la escultura estatuaria. Me consta, señor Ministro, que ambos se consagran con mucho entusiasmo a sus estudios i espero que a su vuelta a Chile serán buenos artistas que harán honor a su patria i a la escuela de donde habian salido.

Seria tambien mui conveniente i de mucha utilidad para esta seccion de bellas artes, si para aumentar su naciente museo i formar el gusto, el Gobierno se sirviese destinar anualmente, como lo hacia ántes, cierta aunque limitada suma, para la compra de cuadros que fueren buenas copias de las mejores obras de la escuela italiana, españolas o de obras mas modernas en Europa. El nuevo edificio que están construyendo para la Universidad proporcionará un local espacioso para el ensanche de las colecciones de pintura i escultura que ésta seccion posee i para un mejor arreglo de las clases.

En cuanto a la clase de arquitectura, el profesor de ella, por falta de alumnos que quieran esclusivamente dedicarse a este ramo, ha tenido que limitar su enseñanza al mero curso de construccion para los aspirantes a la profesion de injenieros civiles de puentes i caminos.

Esto es todo lo que he creido debia esponer a US. para señalar la marcha que ha seguido la Seccion Universitaria del Instituto Nacional en todo el año escolar próximo pasado i a principios de este año hasta la fecha.—Dios guarde a US.—*Ignacio Domeyko.*—Al señor Ministro de Instruccion Pública. (Véase el estado al fin.)

Seminario Conciliar de la Arquidiócesis.

Santiago, mayo 22 de 1865.—Tengo el honor de acompañar a US. los datos sobre la instruccion secundaria i superior de este Seminario en el año escolar próximo pasado, conforme a los deseos que me espresa en su nota del 20 del corriente.—Dios guarde a US.—*Joaquin Larrain Gandarillas.*—Al señor Ministro de Instruccion Pública.—(Véase el estado núm. 1.)

Liceo de Copiapó.

Copiapó, mayo 4 de 1865.—El rector del Liceo de esta ciudad, con fecha de hoi, me dice lo que sigue:

"En cumplimiento de la nota circular número 11 de 25 de abril próximo pasado, del señor Ministro de Instruccion Pública, paso a dar

a US., en la presente, los datos que en ella se me piden sobre el Liceo que está a mi cargo.

El número total de alumnos que concurren al Liceo es 99, todos los cuales esternos, no habiendo existido nunca alumnos internos en este establecimiento por no tener el edificio que ocupa un departamento a propósito.

Me reservo esponer a US. en una Memoria por separado los medios de salvar este inconveniente, junto con los planos i presupuestos del edificio que seria preciso hacer para que pudiera haber internado; bien entendido que el cróquis, que va adjunto, se refiere solo a las necesidades actuales del Liceo en el estado en que se encuentra.

Paso a esponer a US. las clases que se cursan actualmente en el Liceo i el número de alumnos que concurre a cada una de ellas.

CURSO DE MATEMÁTICAS.

Primer año, 39 *alumnos*.—Aritmética científica, Gramática castellana parcial, Jeografía descriptiva, Historia antigua i griega.

Segundo año, 6 *alumnos*.—Áljebra científica, Gramática castellana, final, ortografía i ortolojía, Frances, parcial, Historia antigua i griega, Historia romana, Catecismo esplicado.

Tercer año, 5 *alumnos*.—Jeometría, Frances, parcial, Historia Antigua i griega, Historia romana, Dibujo lineal, Historia sagrada, antiguo i nuevo testamento.

Cuarto año, 5 *alumnos*.—Trigonometría rectilínea i esférica, Frances parcial, Historia antigua i griega, Historia romana, Cosmografía.

Quinto año, 6 *alumnos*.—Jeometría analítica, Frances parcial, Historia antigua i griega, Historia romana, Fundamentos de la fé.

CURSO DE HUMANIDADES.

Primer año, 28 *alumnos*.—Latin hasta las conjugaciones regulares i ejercicios de temas, Gramática castellana parcial, Jeografía descriptiva, Aritmética elemental, Historia antigua i griega.

CURSO SUPERIOR PARA INJENIEROS DE MINAS.

Primer año, 7 *alumnos*.—Química mineral, Física esperimental, Áljebra superior, Jeometría de tres dimensiones.

Tercer año, 6 *alumnos*.—Topografía, Mecánica, Aljebra superior, Dibujo topográfico i de máquinas.

Como US. notará, no existe la clase de dibujo de paisaje que co-

rresponde al primer año de Matemáticas, segun el supremo decreto de 26 de diciembre de 1864, pues no se ha nombrado profesor para ella a pesar de haberlo hecho presente en mi nota del 31 de enero pasado. Tambien notará US. que no se han abierto las clases de frances final, historia de la edad media, de América, de Chile i moderna, de literatura i filosofía, correspondientes al 3.° 4.° i 5.° año del curso de Matemáticas, segun el supremo decreto citado, ni tampoco se han nombrado profesores para ellas; pero esto proviene de que los alumnos que cursan esos años de estudios no habian cursado las de frances parcial, historia antigua, griega i romana, clases que se abren por primera vez este año en el establecimiento. Con esto conseguiré desde el año próximo que marchen todos los cursos estrictamente ajustados al nuevo plan de estudios.

La trasformacion del Colejio de Minería en Liceo, ha hecho que el número de alumnos se duplique en este año, i por eso son tan numerosas las clases correspondientes al primer año de ambos cursos.

Esto hará que en lo sucesivo sean mucho mas concurridas tambien las clases correspondientes a los años que siguan al primero.

No habiendo alumnos internos en el Liceo, ninguno paga pension alguna.

Sobre propiedades i rentas del Liceo, diré a US. que no tiene absolutamente ni unas ni otras, pagándose los sueldos de los empleados con fondos fiscales. De aquí resulta que el establecimiento no tiene ni con que comprar una escoba, i mientras tanto todos los dias es preciso comprar reactivos i útiles para el laboratorio de química, agua, tiza, plumeros, etc. etc.

Esto ya lo habia hecho presente a esa Intendencia, pidiendo se presupuestara la cantidad de 600 pesos anuales, los cuales se aplicarian a ese objeto en vista de las cuentas documentadas que yo pasaría mensualmente a esa Intendencia.

El edificio que ocupa el Liceo es de propiedad del gremio de minería de esta ciudad, el cual lo mandó construir para el Colejio de Minería que es el que se ha trasformado en Liceo a principios del presente año. Nunca se ha pagado por él arriendo alguno.

El edificio ha quedado de tal modo estrecho e insuficiente con el aumento de ramos de enseñanza introducidos en el Liceo por el nuevo plan de estudios, segun lo verá US. por el cróquis adjunto, que las clases de dibujo las tenemos que hacer en el patio, i algunas otras de las del curso de Matemáticas, en el laboratorio, con grave perjuicio de los que practican análisis químicos. Tampoco los inspectores

tienen donde parar en el colejio. Estos inconvenientes serán aun mas serios en los años venideros, cuando desde el próximo sea preciso abrir las clases correspondientes a los años que siguen al primero del curso de Humanidades.

Como digo ántes a US., en el cróquis adjunto manifiesto el modo de salvar estos inconvenientes, no solo para el año presente sino para los que siguen; sobre todo, si despues se construye un departamento separado para la seccion superior.

Por ahora el Liceo no tiene mas terreno que el designado en el plano; pero la Ilustre Municipalidad ha resuelto desde hace tiempo comprar para el Liceo el sitio que limita a éste por el norte, que mide 75 varas de frente por otras tantas de fondo, como compensacion de todo el fondo que tenia el sitio del Liceo i que ella ocupó con el cuartel de policía.

Hecha esta restitucion al establecimiento, éste tendrá terreno mas que suficiente para construir en él un departamento para el internado i la seccion superior.

Es cuanto tengo que esponer a US. en contestacion a su nota fecha 3 del actual.''

Al trascribirlo a US., adjuntándole el cróquis a que se refiere la nota preinserta, debo prevenirle que la necesidad de arreglar las piezas que indica el rector es de la mayor urjencia para que el establecimiento ofresca la capacidad indispensable al número de alumnos i clases que se cursan.

Es urjente tambien, ya que el Liceo no cuenta con recursos de ninguna especie, decretar la cantidad de 600 pesos anuales para la compra de reactivos i útiles de laboratorio de química, agua, tiza, etc.

Tanto este asunto, como el relativo al arreglo de las salas para el Liceo, se han hecho presentes a US. por mi nota número 203 de 3 de febrero último, a la cual adjunté el oficio que sobre el particular me dirijió el rector del establecimiento.

Confío en que US. tendrá a bien atender estas presentaciones, concediendo las cantidades necesarias a dichos objetos; porque no es posible que permanezca el edificio del Liceo en su estado actual sin entorpecimientos i embarazos perjudiciales al buen réjimen del establecimiento i por consiguiente al aprovechamiento de los alumnos.—Dios guarde a US.—*Pedro Olate.*—Señor Ministro de Instruccion Pública.

Liceo de la Serena.

Serena, mayo 24 de 1865.—Señor Ministro.—El vice-rector del Liceo de esta ciudad, con fecha 4 del presente, me dice lo que sigue:

"Adjunto a US. los datos pedidos por el señor Ministro de Instruccion Pública con fecha 25 del mes próximo pasado, acerca de los alumnos que asisten al establecimiento, con especificacion de internos i esternos, clases que se cursan i número de alumnos que actualmente las frecuentan.

Acompaño tambien un estado que me ha sido pasado por el tesorero, del presupuesto de las entradas probables que tendrá el establecimiento en el presente año, debiendo prevenir a US. que no tengo conocimiento de otra propiedad perteneciente al Liceo, que el local en que se está levantando el edificio donde debe trasladarse el establecimiento."

Lo comunico a US. en contestacion a su circular número 11, adjuntando los datos de que se hace mérito.—Dios guarde a US.—*Bruno Larrain.*—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Clases que en la actualidad se cursan en el Liceo de la Serena, con especificacion del número de alumnos internos i esternos que las frecuentan.

	ESTUDIANTES DE HUMANIDADES		ESTUDIANTES DE MATEMÁTICAS.	
	Intern.	Estern.	Intern.	Estern.
Jeografía descriptiva	2	9	5	10
Historia antigua i griega	3	13	17	38
Historia romana	5	11	4	7
Historia de la edad-media . . .	2	2	1	3
Historia moderna	3	4	2	2
Historia de América i de Chile .	1	2	2	5
Latin 1.er año	3	7	. . .	. . .
Gramática castellana 1.er año . .	3	7	12	14
Latin 2.º año	5	5	. . .	. . .
Latin, 3.er año	2	1	. . .	. . .
Gramática castellana final	5	8	4	6
Catecismo de relijion	1	. . .	1	1
Historia sagrada	1	1	. . .	1
Frances 1.er año	1	1	6	2
Frances 2.º año	2	1	. . .	2
Ingles, 1.er año	1	1	2	2
Aritmética elemental	3	6	. . .	. . .
Aritmética razonada	. . .	. . .	17	38
Áljebra razonada	. . .	. . .	5	11

	ESTUDIANTES DE HUMANIDADES		ESTUDIANTES DE MÁTEMÁTICAS	
	Internos.	Esternos.	Internos.	Esternos.
Áljebra elemental	5	5	...	...
Jeometría elemental	2	2	...	...
Dibujo lineal	...	...	1	5
Jeometría razonada	...	...	1	5
Latin, 4.° año	3	3	...	...
Latin, 5.° año	2	2	...	...
Física i química elemental	3	4	...	...
Trigonometría rectilínea i esférica	...	...	2	3
Cosmografía	2	2	2	...
Dibujo de máquinas	...	...	3	2
Jeometría descriptiva	...	...	1	2
Aljebra superior	...	...	4	3
Química	...	...	1	1
Física	...	...	1	2
Esplotacion i mensura de minas	...	...	4	3
Jeodesia	...	...	3	2
Cálculo diferencial e integral	...	...	3	2

Ascienden los alumnos internos incorporados en las clases de la vuelta, contando con tres inspectores de internos a 46
Alumnos internos que asisten a la escuela anexa al establecimiento. . . 11

Total de los internos. . . 57
Ascienden los alumnos esternos que asisten a las clases a 90

Total 147

Liceo de la Serena, mayo 4 de 1865.—Pedro José Gorroño.

Entradas probables que tendrá el Liceo de la Serena en el presente año de 1865.

Por la subvension que concede el Supremo Gobierno para ausilio del establecimiento	$ 5000
Por censos que se reciben de la Aduana sobre el capital de 2500 pesos al 4 por ciento que reconoce el Gobierno en favor del Liceo	" 100
Por los derechos de esportacion sobre el cobre en barra	" 16000
Por la pension que satisfarán los alumnos internos	" 9000
Por la id. id. de los id. esternos	" 500
	$ 30600

Asciende el presente presupuesto a la cantidad de *treinta mil seiscientos pesos.*

Tesorería departamental de la Serena, mayo 3 de 1865.—*Bartolo Tirado,* tesorero.

Seminario de la Serena. (Véase el estado núm. 2.)

Liceo de San Felipe.

San Felipe, mayo 5 de 1865.—Señor Ministro:—El rector del Liceo de esta ciudad, con fecha 3 del actual, me dice lo siguiente:

"Adjunto a US. un cuadro que contiene los datos que el Supremo Gobierno se ha servido pedir con fecha 25 del próximo pasado, referentes al establecimiento de mi cargo, quedando solo que decir a US. que el establecimiento no tiene ninguna propiedad, i no pagando los alumnos pension alguna, no tiene mas entrada que la cantidad de 6,872 pesos con que el Supremo Gobierno se sirve ausiliar anualmente al Liceo, de los cuales 6,372 pesos sirven para cubrir los sueldos de sus empleados, 300 pesos para pago de casa, 100 pesos para premios de los alumnos i 100 pesos para compostura de muebles, contribucion de serenos, alumbrado, tiza etc. que haya en el año."

Lo trascribo a US. para su conocimiento, acompañándole el cuadro de que se hace mérito.—Dios guarde a US.—ANTONIO PEREZ MASCAYANO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	Núm. de alum. esternos.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.
	HUMANIDADES.—PRIMER AÑO.		
Latin	Gram. de F. Bello / Lib. Aureolus Lobeck	26	D. R. Zuazagoitia
Gram. castellana	Audres Bello	21	Id
Aritm. elemental	José Basterrica	23	— A. M. Torres
Jeog. descriptiva	Lastarria i Tornero	23	— Jorje Caballero
Hist. ant. i griega	Duruy	23	— B. B. Arrieta
	SEGUNDO AÑO.		
Latin	Francisco Bello / Progymnas Lobeck	10	D. David Solovera
Gram. castellana	Andres Bello	10	Id
Aljebra elemental	Joaquin Villarino	11	— A. M. Torres
Historia romana	Duruy	10	— B. B. Arrieta
Catecismo esplicado	Saavedra	11	— Luis Lavin
	TERCER AÑO.		
Latin	Francisco Bello / Julio César	6	D. David Solovera
Un idioma vivo parc. Frances o ingles	Guillou	2	— Juan C. Yensen.
	Ollendorf	4	
Jeometría elemental	Basterrica	6	— A. M. Torres
Hist. de la edad m.	Duruy	6	— Jorje Caballero
Historia sagrada	Id	6	— Luis Lavin
	MATEMATICAS.—PRIMER AÑO.		
Aritmética	Izquierdo	31	D. Jerónimo Arce
Gram. castellana	Andres Bello	20	— R. Zuazagoitia
Jeog. descriptiva	Lastarria i Tornero	27	— Jorje Caballero
Historia ant. i grieg.	Duruy	27	— B. B. Arrieta

RAMOS DE ENESÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	Núm. de alum. esternos.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.
	SEGUNDO AÑO.		
Aljebra.....	Francœur.....	13	D. Jerónimo Arce..
Gram. cast. final....	Bndres Bello	8	— David Solovera..
Un idioma } Frances	Guillou.....	5	— Juan C. Yensen..
vivo parc. } o ingles	Ollendorf.....	4	.....
Historia romana....	Duruy.....	5	— B. B. Arrieta....
Catecismo esplicado.	Saavedra.....	13	— Luis Lavin.....
	TERCER AÑO.		
Jeometría.....	Francœur.....	6	D. Jerónimo Arce..
Un idioma } Frances	Guillou i Balacey.....	11	— Juan C. Yensen..
vivo final. } o ingles	Ollendorf.....	1	.....
Hist. de la edad m..	Duruy..... ...	5	— B. B. Arrieta....
Id. de América i Ch.	B. Arana i Amunátegui..	6	— Jorje Caballero..
Dibujo lineal.....	Bianchi.....	6	— Jerónimo Arce..
Historta sagrada...	Duruy.....	6	— Luis Lavin.....
	CURSO PREPARATORIO.		
Gram. castellana...	Andres Bello...		
Jeografía elemental.	Lastarria i Tornero.....	56	D. Artn. Cifuentes..
Aritmética.....	Basterrica		
Catecismo.	Benitez.....		
	CLASE SUELTA.		
T. de libros por p. d.	Herrera Astorga.	7	D. Juan C. Yensen.
	PRIMERAS LETRAS.		
Lectura.....	Sarmiento, Suárez, Amunátegui i otros.....	87	
Caligrafía.....	Id. id. id.....	56	D. C. Caballero.... Ayud. don J. A. J..
Aritmética	Basterrica.....	56	
Catecismo	Benítez.....	56	
El número total de alumnos es.....		224	de los cuales 137 pertenecen al colejio i 87 a la escuela anexa al Liceo desde 29 de setiembre de 1848.

San Felipe, mayo 3 de 1865.—JERÓNIMO ARCE.

Liceo de Valparaiso.

Valparaiso, mayo 8 de 1865.—Con fecha 27 del próximo pasado, US. tuvo a bien trascribirme una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, ordenando que el rector de este Liceo comunicase los siguientes datos al Ministerio de aquel ramo:

1.° Número total de alumnos que asisten al Liceo, i especificacion de los que sean internos o esternos;

2.° Clases que cursan i número de alumnos que asisten a ellas;

3.° Monto de las pensiones que pagan los alumnos, especificando las que comprenden a internos i esternos;

4.° Propiedades i rentas del Liceo.

Paso a contestar la nota de US., dando en el mismo órden los datos que se piden.

1.° El número total de alumnos es de 220, distribuidos como sigue:

Internos	54
Medio-pupilos	24
Esternos pensionistas	90
Id. agraciados	52
Total	220

2.° El siguiente cuadro demuestra las clases que cursan i el número de alumnos que a ellas asiste.

Primer año de humanidades, 34 *alumnos*.--Latin, gramática castellana, aritmética elemental, jeografía descriptiva, historia antigua i griega.

Segundo año de matemáticas, 17 *alumnos*.--Aritmética, Gramática castellana, Jeografía descriptiva, Historia antigua i griega, Dibujo de paisajes.

Segundo año de humanidades 12 *alumnos*.—Latin, Gramática castellana, Aljebra elemental, Historia romana, Catecismo esplicado.

Primer año de matemáticas 9 *alumnos*.—Aljebra, Gramática castellana, Frances, Historia romana, Catecismo esplicado.

Tercer año de humanidades 12 *alumnos*.—Latin, Frances, Jeometría, Historia de la edad media, Historia sagrada.

Tercer año de matemáticas 9 *alumnos*.—Jeometría, Frances, Historia de la edad media, Historia de América i de Chile, Dibujo lineal, Historia sagrada.

Primer año de comercio 38 *alumnos*.—Cramática castellana, Ingles, Aritmética, Jeografía en ingles, Caligrafía, Dibujo lineal i de paisaje.

Clase preparatoria 69 *alumnos*.—Gramática castellana, Aritmética, Jeografía, Catecismo.

De lo espuesto resulta que el curso de humanidades tiene 58 alumnos; 35 el de matemáticas; el de comercio 58, i 69 el preparatorio.

3.° El monto total de las pensiones anuales es de catorce mil diez pesos (14,010) distribuidos en esta forma:

54	alumnos	internos	$ 9,936
24	id.	medio-pupilos	" 1,824
90	id.	esternos pensionistas	" 2,250
			$ 14,010

Tengo que comunicar a US., que la cantidad nominal que precede debe ser disminuida en doscientos noventa i dos pesos sesenta i dos centavos, pues no todos los alumnos han pagado sus pensiones íntegras, porque no se han incorporado precisamente el 1.° de marzo,

sino durante el tiempo hábil de la matrícula, en conformidad a lo dispuesto en el art. 18 del reglamento de este Liceo.

4.° El Liceo no tiene propiedad alguna. Sus rentas son las siguientes:

Pensiones de alumnos.....	$	14,010
Subvencion del Gobierno.....	"	10,000
Sobrante del año pasado.....	"	3,000
	$	27,010

El sobrante del año pasado que arriba se espresa, fué invertido, segun lo dispuesto en el art. 52 del reglamento, en letras hipotecarias; pero con este sobrante es preciso llenar el presupuesto de gastos para el presente año, que es de veintiocho mil cuatrocientos once pesos veinte centavos, ($ 28,411.20).

A las rentas mencionadas es necesario agregar lo que puede producir el arriendo de la casita chica cedida por el convento de la Merced, cuando se hayan terminado las reparaciones que actualmente se hacen. Este arriendo puede producir de 250 a 300 pesos.

Antes de terminar esta nota, debo poner en conocimiento de US. que el art. 28 del reglamento prescribe que el rector pase anualmente, al Ministerio de Instruccion Pública, los datos ahora pedidos por el señor Ministro, i tambien los gastos i el número de empleados. Me preparaba a cumplir con esta prescripcion cuando recibí la nota de US., i en cumplimiento de ella solo me resta que agregar que el número de empleados es como sigue:

Rector, vice-rector, profesor, inspector, tesorero etc..... 17

Domésticos: un mayordomo i ocho criados..... 9

Con lo espuesto tengo el honor de haber satisfecho a lo ordenado por el señor Ministro, cumpliendo al mismo tiempo con la prescripcion del reglamento.—Dios guarde a US.—*Bernardino A. Moreno*, vice-Rector.—Al señor Intendente de la provincia.

Liceo de Rancagua.

Rancagua, mayo 4 de 1865.—Recibí anteayer la nota de US. fechada el 27 del último abril, en la cual me trascribe la que con este objeto dirijió a S. S. el señor Ministro de Instruccion Pública en 25 del mismo mes; i al contestar a ella discúlpeseme que, aprovechando la oportunidad, principie por hacer un lijero resúmen histórico del establecimiento desde el 15 de marzo de 1861 hasta hoi, época durante la cual ha estado bajo mi direccion.

Al hacerme cargo de este Liceo en la fecha citada encontré por único archivo dos Memorias del Ministro de Instruccion Pública correspondientes a los años 1858 i 60, unas pocas muestras para la clase de caligrafía, i cierta lista en una hoja suelta, que contenia en su totalidad los nombres de noventa i un alumnos sin clasificacion ninguna; pero bien pronto descubrí que debian formar la matrícula de ese año solo ochenta i uno, de los cuales únicamente trece pertenecian a las clases del Liceo, i los sesenta i ocho restantes a la escuela fiscal num. 16 del departamento, que la Municipalidad habia tenido a bien hacer funcionar en la misma casa. En el mes de mayo siguiente inicié una matrícula ordenada de alumnos, cuyo total ascendió al número de ciento treinta, i para obtener este resultado admití otros nuevos, no obstante habe r pasado ya con esceso la época de incorporacion: de este número total, diez i siete pertenecian al Liceo i ciento trece a la escuela; pero en los últimos meses del mismo año, ocho fueron retirados por sus padres i otros diez i seis dejaron de asistir; de manera que el número de alumnos que continuaron asistiendo con regularidad a sus clases hasta fin del 61 fué ciento seis, de los cuales quince pertenecian al Liceo i los noventa i uno restantes a la escuela.

En el año 62 el número de alumnos del Liceo fué de diez i ocho, veinticinco en el del 63, treinta i uno en el del 64 i cuarenta i seis en el actual.

En cuanto a reformas introducidas por mí, me tomo la libertad de esponer: 1.° que respecto a contabilidad, ni tradicion habia en Rancagua de que mis predecesores en el cargo hubiesen rendido cuenta de las entradas i gastos del Liceo, que yo he pasado puntualmente para su revision i aprobacion a la autoridad gubernativa desde el 1.° de abril de 861 hasta la fecha, como aparece de las mismas cuentas orijinales documentadas, i de la copia que de ellas se dejan en uno de los libros que abrí poco despues de mi entrada al establecimiento, denominado *copiador*; 2.° que el libro de matrícula iniciado en mayo del 61, se deja nota del nombre i dos primeros apellidos de los alumnos, del lugar de su nacimiento, su edad, la fecha de su incorporacion, las clases que han entrado a cursar, el nombre de la calle i designacion de la casa en que viven sus padres o apoderados, i tambien las firmas de éstos, con el doble fin de no dar cabida a falsos justificativos de inasistencia, i faciiitar la comunicacion del director con ellos; 3.° que se ha cuidado de poner en conocimiento de los mismos las faltas de inasistencia i las graves de todo jénero co-

metidas por sus hijos o pupilos; 4.° que careciendo el establecimiento de la mayor parte de los objetos i útiles necesarios, se le ha provisto paulatinamente de aquellos cuya falta era mas sentida, como reloj, campana, lista de clases, escaños, mesas, sillas, etc.; 5.° que, a mas de los espresados abrí un tercer libro en que se sientan las partidas de exámenes rendidos ante la comision que al efecto nombra anualmente la Gubernatura, cuyas partidas quedan suscritas por los ministros que concurren, i un cuarto libro matrícula de internos iniciado al principio del 63; 6.° que en el mismo año de 1863, en vista de ciertas ocurrencias que se repetian frecuentemente con perjuicio de la tranquilidad i buen órden que deben rejir la marcha de todo establecimiento, i mui en particular los destinados a la educacion de la juventud, pasé a la Gubernatura las notas de 16, 21 i 30 de diciembre, en las cuales llamaba la atencion del Gobierno a los inconvenientes que resultaban al establecimiento de la aglomeracion del Liceo i una escuela fiscal en una misma casa, entrando i saliendo por una sola puerta alumnos sujetos a diversos superiores, que con razon se creian independientes entre sí; i pedia que no encontrándose en el archivo del establecimiento la disposicion legal en que estuviera fundada esa especie de anexion, se me trascribiera, si existia, o se resolviera lo conveniente en el caso contrario. El resultado de esa jestion, fué a mi ver favorable para el Liceo i escuela; pues no existiendo ningun decreto que hubiera ordenado tal enexion, uno i otro establecimiento funcionan hoi independientemente en distintas casas, en virtud de un decreto supremo que así lo dispone; 7,° que a principios del año 62 elevé al Gobierno por el conducto respectivo una nota, acompañando el presupuesto para el año siguiente, la Memoria, discursos i demas piezas relativas a la solemne distribucion de premios que tuvo lugar el dia 12 de enero del mismo año, i pidiendo a la vez se aumentase el sueldo del ayudante o inspector, i se nombraran los dos profesores que habia prometido al establecimiento el señor Intendente de esa época. Pero léjos de obtener alguna cosa de éstas, ni un mero acuse de recibo vió el director, talvez porque el mismo señor Intendente no dió curso a esa nota i piezas acompañadas; 8.° que en los tres años anteriores el actual director ha introducido la novedad de llevar algunos alumnos a Santiago, a rendir exámenes en el Instituto Nacional: en el año 62 cinco de ellos dieron catorce exámenes, en varios de los cuales, especialmente en el de gramática castellana, obtuvieron votacion unánime de distincion; en el de 63, rindieron trece exámenes; i en el 64, veintinueve, en

siete de los cuales no salieron bien, atribuyendo yo este mal éxito a la falta de un profesor regularmente dotado, i a la variacion de testos para el estudio del Áljebra, ramo en que principalmente obtuvieron ese mal resultado. Los documentos que acompaño bajo los números 12, 13, 14, determinan qué alumnos han rendido esos exámenes útiles para seguir una carrera profesional, los ramos en que han recaido i la votacion obtenida en cada uno de ellos.

Paso ya a contestar directamente la nota que US. se ha servido trascribirme.

1.° Sobre el primer punto acerca del cual necesita datos de este Liceo el señor Ministro de Instruccion Pública, esto es, el número total de alumnos con especificacion de internos i esternos, el estado que acompaño bajo el número 1.° manifiesta detalladamente que este número como ya queda dicho, es el de 49, de los cuales cuatro son internos, tres no existen, i nueve pertenecen a la clase preparatoria o de primeras letras: de manera que treinta i seis pertenecen al Liceo estrictamente hablando, bien que para el entrante año no bajarán de sesenta, atendiendo a la esposicion que dos preceptores del pueblo me han hecho.

2.° En cuanto a las clases que cursan i el número de alumnos que concurren a ellas, aparece de las listas signadas con los números 2 i 11, que tambien acompaño, que las clases en ejercicio a la fecha en este Liceo son las siguientes: 1.ª clase preparatoria con nueve alumnos, de los cuales tres son internos; 2.ª clase de aritmética elemental, con treinta i cuatro alumnos, uno de ellos interno; 3.ª clase de jeografía descriptiva con veintisiete alumnos, uno interno; 4.ª clase de historia antigua i griega, con treinta i tres alumnos, uno interno; 5.ª clase de gramática castellana primer año, con treinta alumnos, uno interno; 6.ª clase de catesismo de relijion, con veintidos alumnos, dos internos; 7.ª clase de latinidad primer año, con quince alumnos, uno interno; 8.ª clase de latinidad tercer año, con ocho alumnos; 9.ª clase de áljebra elemental, con once alumnos; i 10.ª clase de caligrafía, con treinta i tres alumnos, cuatro internos.

Creo del caso decir en este lugar que, si bien el reglamento previene que debe haber a lo ménos un número de diez alumnos para que pueda establecerse una clase, he tenido presente al hacer funcionar la de latinidad tercer año que no hai en el pueblo en estado de cursarla mas que los ocho jóvenes de que consta, i que siendo ellos los mas adelantados del establecimiento, motivo habia para hacerles una clase tres veces por semana, a lo ménos, a fin de que siquiera no olviden lo que han aprendido.

3.º Por lo que respecta a las pensiones que pagan los alumnos, tanto esternos como internos, los primeros en jeneral nada pagan; únicamente los de la clase preparatoria, abierta con sea condicion, pagan al profesor un peso al mes; i esto porque los ramos que en ella se cursan están fuera de los límites designados por el reglamento para los Liceos provinciales; i los de la clase de caligrafía pagan tambien al profesor respectivo veinticinco centavos al mes por el papel i demas útiles que emplean.

Los internos pagan ciento veinte pesos al año por trimestres anticipados al director, quien de su peculio satisface tambien diez pesos al mes por una parte de la casa que ocupa el Liceo, pues pagándose por ella treinta pesos mensuales, al establecimiento solo le son de cargo veinte pesos.

4.º Con relacion a propiedades que pertenezcan al Liceo, sensible es no tenga ninguna, i que la casa en que funciona sea de propiedad particular, como acabo de indicarlo. Si el Supremo Gobierno estuviera bien dispuesto en favor del antiguo i estacionado pueblo de Rancagua, encontraria en él escelentes localidades para proporcionar una estable i adecuada al Liceo, i que a la administracion podria servirle mucho en casos urjentes, para otros fines.

5.º En cuanto a otras entradas, el establecimiento no ha tenido ninguna estable durante el período de mi direccion; i ántes de tratar año por año de cada uno en particular, debo prevenir que ellas han procedido de cuatro fuentes diversas que clasificaré como sigue: 1.º ahorros de la partida fiscal de trescientos sesenta pesos al año para pago de casa i sirviente; 2.º producto del ramo de mandas forzosas; 3.º arriendo de piezas de la casa ocupada por el establecimiento; i 4.º suscripcion de los vecinos del departamento en favor del Liceo en el año de 1863.

1861.

En este año las entradas que tuvo el establecimiento procedieron de las tres primeras fuentes: 1.ª desde el 1.º de marzo hasta el 31 de diciembre se pagó mensualmente por arriendo de casa veinte pesos, de donde resultó un ahorro de cincuenta pesos; 2.ª el tersorero municipal entregó al director treinta pesos procedente del ramo de mandas forzosas del departamento; 3.ª dos pesos cincuenta centavos producto de arriendo en dos i medio meses de una cochera perteneciente a la casa ocupada por el Liceo. Total ochenta i dos pesos cincuenta centavos. Esta cantidad i las demas que a continuacion se

espresarán han sido invertidas en los objetos detallados en las cuentas aprobadas por la gubernatura i que puedo exhibir orijinales.

1862.

1.° En cada uno de los cuatro primeros meses de este año pagó el Liceo por arriendo de casa veinte pesos; i por consiguiente ahorró el establecimiento veinte pesos. En cada uno de los ocho meses restantes pagó únicamente diez i seis pesos mensuales; i de aquí otro ahorro de setenta i dos pesos. 2.° Veinticinco pesos que percibió el director del tesorero municipal, provenientes del ramo de mandas forzosas. Total 117 pesos.

1863.

1.° Durante los tres primeros meses el establecimiento pagó por arriendo de local solo cuarenta i un pesos; pero como en todos los demas meses del año abonó veinticinco pesos, el ahorro fué únicamente de treinta i cuatro pesos. 2.° El tesorero municipal enteró al director treinta i dos pesos procedentes del ramo de mandas forzosas. 3.° En este año la Tenencia de ministros de Rancagua, aconsecuencia de reparos que la Contaduría Mayor le hizo, fundada en que en el presupuesto jeneral no se consultaba para pago de casa i sirviente de este Liceo sino una partida de ciento ochenta pesos, solo enteró esta cantidad anual para esos dos objetos, es decir, diez pesos mensuales para pagar la casa, que en ese año costó veinticinco pesos en cada uno de sus últimos nueve meses, i cinco pesos para el sirviente o portero. No alcanzando la espresada cantidad para dichos objetos, i deseando el director darle mas ensanche al establecimiento, incitó a la Ilustre Municipalidad para que en una reunion jeneral se arbitraran fondos con que ausiliar al Liceo. La reunion proyectada tuvo lugar el 18 de enero en la sala municipal, presidida por el señor Gobernador; i se acordó en ella abrir una suscripcion entre los concurrentes, i que se invitara a tomar parte a los vecinos pudientes i a cuantos padres de familia del departamento fuera posible. Se acordó tambien que el mismo señor rejidor que accidentalmente desempeñaba la gubernatura, fuese el depositario de lo que se recaudara; i que en cuanto a inversion i contabilidad, el director procediera para lo primero, de acuerdo con el señor Gobernador, i para lo segundo seguiná el mismo sistema observado por él, de rendir cuenta documentada por meses a la autoridad local. Las suscripciones hechas por los concurrentes i demas vecinos invitados dió por resultado una cantidad de 940 pesos 20 centavos, de los cuales se alcanzó a recaudar

602 pesos 80 centavos en el curso del año. El director recibió ademas del señor Gobernador el 2 de marzo del mismo año veinte i dos pesos provenientes de suscripciones recaudadas por el subdelegado de Alhué en su seccion. Total de suscripciones recojidas en el año 624 pesos 80 centavos. Total de entradas en este año 690 pesos 80 centavos.

1864.

En los cuatro primeros meses de este año ocupó el Liceo la misma casa, i pagó tambien durante ellos los mismos veinticinco pesos mensuales; pero en los ocho siguientes, a contar desde el 1.° de mayo, ha estado pagando hasta hoi únicamente veinte pesos al mes; de donde se sigue que en este ramo hizo un ahorro de cuarenta pésos hasta fin de diciembre del año de que me ocupo.

De la suscripcion levantada en el año anterior se recaudaron en este, 52 pesos 80 centavos. Total 92 pesos 80 centavos.

Creo haber dado con lo espuesto i los documentos adjuntos los datos que el señor Ministro del ramo pide en su nota citada; i por no estender esta mucho mas todavía, elevaré oportunamente al Supremo Gobierno, tan pronto como el señor Ministro lo crea útil, una memoria o estado de la inversion de los escasos fondos que ha tenido este Liceo, tomándola de las mismas cuentas aprobadas.

Pero ántes de terminar me permito hacer presente a US. que, en mi sentir, no hai en la República otro Liceo tan poco favorecido como el de Rancagua; i para demostrarlo en resúmen creo suficiente individualizar i sumar las cantidades anuales que el Gobierno ha invertido hasta hoi en él, i son: 1.° 500 pesos con que contribuye para el sueldo del director; 2.° 360 pesos para el pago de casa i sirviente, de cuya partida se han hecho los ahorros enumerados; 3.° 300 pesos sueldo del profesor de relijion, único del establecimiento; i 4.° 96 pesos sueldo del ayudante o inspector. Total gasto del fisco al año 1256 pesos, cantidad que en 1863 solo fué de 1076 pesos.

Por lo que toca a la Municipalidad, casi nunca ha podido, en mas de cuatro años, pagar puntualmente en cada mes los veinte i cinco pesos correspondientes a los trescientos con que se enteran los ochocientos, sueldo del director, encontrándose a la fecha atrasada en mas de diez meses. Tenemos pues que todas las cantidades que el Gobierno i la Municipalidad de Rancagua invierten anualmente en el Liceo de esta ciudad, ascienden a 1556 pesos, de los que 300 es gasto municipal i 1256 fiscal; pero ya he dicho que esta cantidad fué solo de 1076 pesos en el año de 1863.

Séame permitido en conclusion solicitar del Supremo Gobierno: 1.° que atendiendo a las circunstancias actuales del Liceo, atrasado segun la última cuenta del ano anterior en ciento sesenta i dos pesos sesenta i siete centavos, sea reintegrado de los ciento ochenta pesos que recibió de ménos en el de 1863; 2.° que si por el número de alumnos que ahora tiene, no necesita de los ocho profesores que el reglamento asigna a los Liceos de segundo órden, tenga a bien nombrar desde luego el 1.° i 4.° a que se refiere el artículo 6.° de dicho reglamento; 3.° que se aumente hasta trescientos pesos el sueldo del inspector; i 4.° que para levantar este Liceo de la postracion que casi lo ha consumido, se sirva declarar válidos los exámenes que en él se rindan por alumnos del establecimiento ante la comision de profesores, presidida por uno de los miembros de la Facultad de Humanidades que el Consejo Universitario nombre anualmente al efecto; debiendo ser cubierto de su honorario el comisionado por el mismo establecimiento, sin cargo a las cuentas. Al hacer esta última indicacion i solicitud a la vez, hai razones poderosas que esplanaré, si el señor Ministro lo estimare necesario.—Dios guarde a US.—*José Miguel Valenzuela García.*

Liceo de San Fernando.

San Fernando, abril 28 de 1865.—Señor Intendente:—Cumpliendo con lo que se me pide por su nota núm. 752 de 27 del que rije, acompaño a US. un estado en que se determinan el número total de alumnos que asisten al Liceo, las clases que se cursan en él, i el número de alumnos que concurren a cada una de ellas, su edad máxima i mínima, los dias i horas de enseñanza de cada clase, el nombre de los profesores, su dotacion anual i la fecha de sus nombramientos.

Con respecto a los demas datos que se me piden, diré a US. que en este Liceo no hai internos porque no hai decreto supremo que permita su admision, pues tanto el reglamento de 1858 como el decreto de 7 de febrero del presente año solo considera a los alumnos como esternos.

Los alumnos no pagan ninguna pension i la enseñanza es enteramente gratuita. El Liceo no tiene mas propiedad que la casa que ocupa, aunque creo que en todo rigor no es propiedad del Liceo, pues aunque fué comprada por el fisco para este establecimiento, no se la ha podido adjudicar por no haberse declarado persona jurídica. Esta propiedad no produce ninguna renta al establecimiento.

Por último, el Liceo no cuenta con mas entrada que las cantidades que el Supremo Gobierno le asigna anualmente en el Presupuesto de gastos jenerales.

Lo digo a US. en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a US.—*Gabriel Izquierdo.*—(Véase el estado núm. 3.)

Liceo de Curicó.

Curicó, mayo 5 de 1865.—Los datos que sobre este establecimiento me pide US. en su nota de 1.° del presente son los siguientes:

Hai en el Colejio cuarenta alumnos, de ellos son trece agraciados i veintisiete pensionistas, entre los que se encuentran cuatro internos i los demas esternos. Las clases que se enseñan i el número de alumnos que concurre a cada una de ellas son los que siguen:

Latin primer año	16
Id. segundo	3
Id. tercero	1
Gramática castellana primer año	11
Id. id. segundo año	28
Ortolojía, métrica i ortografía	28
Aritmética	19
Aljebra	12
Historia antigua	35
Id. griega	35
Id. romana	8
Dibujo de paisaje	20
Caligrafía	38
Jeografía	28
Frances, primer año	10
Id. segundo año	11

En la escuela anexa al Liceo existente ochenta i siete alumnos, i el número que concurre a las clases que en ella se enseñan es el siguiente:

Lectura	87
Caligrafía	87
Catecismo	60
Aritmética	72
Gramática castellana	30
Dibujo lineal	49

De los ochenta i siete alumnos que asisten a la escuela, hai cuarenta i siete agraciados, i los restantes pensionistas. Entre todos ellos solo hai cuatro internos.

La pension que pagan los internos es de diez pesos mensuales la de los esternos en el Colejio es dos pesos i en la escuela de un peso por mes.

La Municipalidad contribuye con trescientos pesos al rector i paga ademas la casa en que está situado el establecimiento, en cambio de ser admitidos en él ochenta alumnos agraciados, cuarenta en el Colejio i cuarenta en la escuela.

El Supremo Gobierno ausilia con seiscientos pesos para sueldo del rector i con el pago de un profesor, que ha sido nombrado como ausiliar el 24 del próximo pasado abril con la renta de veinticinco pesos mensuales por solo los meses del presente año escolar.

Ya que me dirijo a US. en esta vez, haré presente que desde el 1.° del actual ha dejado de ser profesor de este Liceo don Emilio Jofré, nombrado últimamente subdirector de la Escuela Normal de Preceptores. Suplíco a US. se sirva recabar del Supremo Gobierno la persona que ha de reemplazarlo, pues que de otro modo no es posible atender ni desempeñar debidamente las clases i demas obligaciones del establecimiento, lo cual motivó el nombramiento de 24 del pasado de que he hecho mérito.—Dios guarde a US. —*Nicolas Villégas.*—Al señor Gobernador del Departamento.

Liceo de Talca.

Talca, mayo 11 de 1865.—Acompaño a US. uń estado del Liceo de esta ciudad con las especificaciones prevenidas en nota circular de 25 de abril último núm. 11, (véase el estado núm. 4) advirtiendo a US. que la casa en que funciona el establecimiento es propiedad del Liceo.—Dios guarde US.—*Nicolas Lois.*—Al señor Ministro de Estado en el departamento de Instruccion Pública.

Liceo del Maule.

Cauquenes, junio 5 de 1865.—Señor Ministro:—Para poder suministrar a US. los datos referentes al Liceo de esta ciudad que US. se ha servido pedir en su nota circular núm. 11 de 25 de abril último, se trascribió dicha circular al rector de ese establecimiento, quien con fecha de hoi me dice lo que copio:

"El número de alumnos matriculados en el presente año escolar asciende a veintinueve, los cuales son todos esternos i reciben por lo tanto educacion gratuita. Por lo que respecta a las clases i al número de alumnos que las cursan, US. hallará en el siguiente cuadro los datos que hacen a su respecto.

	ALUMNOS.
Gramática latina, primer año	15
Id. castellana id	24
Aritmética razonada	13
Id. elemental	10
Historia antigua	28
Id. griega	28
Jeografía	18

La diferencia que se nota entre el número de alumnos que cursan los estudios de historia i las demas clases que encierra el cuadro precedente, nace de que muchos alumnos han dado en años anteriores exámen de algunos ramos al presente establecidos."

El Liceo no cuenta con propiedad alguna raiz, posee un capital de ocho mil pesos poco mas o ménos, el cual dado a interes le produce la renta anual de ochocientos setenta i dos pesos que con el ausilio de dos mil cuatrocientos que anualmente le concede el Supremo Gobierno para sus gastos, componen el total de sus entradas.

Respecto a la casa que ocupa, resulta de los datos que ha podido obtener esta Intendencia, que el edificio fué construido con fondos pertenecientes al establecimiento sobre un terreno comprado con ese objeto por la Municipalidad.

Las investigaciones que ha sido necesario practicar para poder obtener este último dato, han sido causa de que no me haya sido dable contestar ántes la citada nota de US.—Dios guarde a US.—*Santiago Salazar.*—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Seminario conciliar de Concepcion.

Concepcion, mayo 17 de 1865.—En vista de la respetable nota de US., fecha 29 del próximo pasado núm. 96, ordené al rector del Seminario Conciliar de esta diócesis redactase la memoria i estado concernientes a la marcha del establecimiento de su cargo en el último año escolar. I ahora tengo el honor de remitir a US. uno i otro documento, añadiendo solamente que tanto el rector i ministro, como los profesores i demas empleados de este Seminario, cumplen con celo i abnegacion sus deberes respectivos.—Dios guarde a US.—*José Hipólito*, Obispo de la Concepcion.—Al señor Ministro de Estado en el departamento del Culto.

Concepcion, mayo 14 de 1865.—I. S. O.—Cumpliendo con la órden de V. S. I. paso a hacer una lijera reseña del estado de este establecimiento en órden a la enseñanza i disciplina.

ENSEÑANZA.

En el año próximo pasado han cursado en el Seminario setenta i un alumnos internos i nueve esternos, divididos en cinco cursos confiados a siete profesores de conocida competencia, varios de los cuales han recibido aun el grado de licenciados en nuestra Universidad. Dichos alumnos han compuesto las clases siguientes:—teolojía dogmática (primer año) 1.ª, 2.ª, 3.ª i 5.ª de humanidades. Los alumnos de la clase de teolojía han tenido semanalmente, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento, conferencias públicas sobre las principales proposiciones del ramo en presencia de todo el cuerpo de profesores. La argumentacion se hace en latin o en castellano, debiendo el defendente responder a las objeciones de sus condiscípulos o de los profesores.

Clase superior de humanidades.—En la enseñanza del latin se procura poner espeditos a los alumnos para poder verter *a primera vista* al latin cualquier trozo de un autor castellano, i en el exámen se les exije esta prueba con respecto a los prosistas i a algunos poetas castellanos. En lo que toca a la traduccion de clásicos latinos, mensura de los poetas i análisis lójico i gramatical se sigue el sistema de los liceos nacionales, como asimismo en la enseñanza de la lengua castellana.

Clase de historia.—Se enseña este ramo comparado con la jeografía respectiva. Con este fin se hace a los alumnos seguir sobre el mapa las diversas variaciones en la division territorial. Se da tambien a la cronolojía la debida atencion. Este sistema como el adoptado en los demas ramos de humanidades i ciencias sagradas, ha producido excelentes resultados, segun lo manifiestan los informes de las comisiones nombradas para presenciar los exámenes.

Se notará que no todas las clases están corrientes en la actualidad; mas esta circunstancia depende solo de la falta de alumnos para cursarlas. En el establecimiento se siguen todas las clases necesarias para el bachillerato en humanidades ademas de las ciencias sagradas i de la lengua griega que se enseña en el curso de teolojía. La física se cursará en el presente año escolar, para lo cual se ha hecho ya el encargo a Europa de un gabinete completo para este ramo.

DISCIPLINA.

Para el réjimen interior se observa el reglamento dictado por V. S. I. en 23 de abril de 1855. Conforme al encargo de V. S. I. hemos observado cuidadosamente durante algunos años el resultado de su

práctica, i hemos notado su feliz éxito, especialmente en la parte relativa a los premios i castigos. Con lijeras alteraciones, tomadas al reglamento del acreditado Seminario de la arquidiócesis, hemos visto que por medio de los exámenes periódicos, certámenes públicos i distribucion de premios en cada trimestre, la aplicacion de los alumnos se mantiene en constante actividad sin necesidad casi de otra especie de estímulo.

Finalmente, el conocimiento cabal que tiene V. S. I. de todo lo observado en este establecimiento por sus frecuentes visitas i por la atencion con que sigue todos sus pasos, creo que me dispensa de entrar en mas pormenores.—Dios guarde a V. S. I.—*José del R. Figueroa*, rector.—(Véase el estado núm. 5.)

Liceo de Concepcion.

Concepcion, mayo 27 de 1865.—Con fecha 23 del actual, el rector del Liceo de esta ciudad me dice lo que sigue:

«Cumpliendo con lo ordenado por el señor Ministro de Instruccion Pública, que la Intendencia me comunicó con fecha 3 del corriente, acompaño a US. un estado que contiene todos los datos referentes al establecimiento de mi cargo.

Creo conveniente hacer presente a US. que de los 72 alumnos internos que figuran en ese estado, se han considerado solo sesenta i seis pensionistas por encontrarse comprendido en aquel número cuatro becas i cuatro medias becas de gracia concedidas por el Supremo Gobierno a favor de este Liceo; por este motivo es que las pensiones de los alumnos internos alcanzan solo a la cantidad de 8,712 pesos. Los 3,500 pesos que figuran como intereses de los capitales del Liceo, corresponden al interes de 35,000 pesos, que es la única cantidad de que se pagan puntualmente sus réditos; pero el establecimiento tiene ademas 26,000 pesos en poder de diferentes personas que hacen algunos años que no pagan intereses. Para el cobro de estos capitales hai juicios pendientes, sin embargo que una parte de ellos debe considerarse de mui dificil cobro en razon de haber muerto los deudores i fiadores sin mayor responsabilidad.

Por lo espuesto verá US. que el Liceo no cuenta para los gastos del presente año mas que con los 18,212 pesos de que se hace mencion en el estado adjunto, i como el presupuesto aprobado por el Gobierno para aquellos gastos sube de 22,000 pesos, resulta que hai

ENSEÑANZA.

En el año próximo pasado han cursado en el Seminario setenta i un alumnos internos i nueve esternos, divididos en cinco cursos confiados a siete profesores de conocida competencia, varios de los cuales han recibido aun el grado de licenciados en nuestra Universidad. Dichos alumnos han compuesto las clases siguientes:—teolojía dogmática (primer año) 1.ª, 2.ª, 3.ª i 5.ª de humanidades. Los alumnos de la clase de teolojía han tenido semanalmente, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento, conferencias públicas sobre las principales proposiciones del ramo en presencia de todo el cuerpo de profesores. La argumentacion se hace en latin o en castellano, debiendo el defendente responder a las objeciones de sus condiscípulos o de los profesores.

Clase superior de humanidades.—En la enseñanza del latin se procura poner espeditos a los alumnos para poder verter *a primera vista* al latin cualquier trozo de un autor castellano, i en el exámen se les exije esta prueba con respecto a los prosistas i a algunos poetas castellanos. En lo que toca a la traduccion de clásicos latinos, mensura de los poetas i análisis lójico i gramatical se sigue el sistema de los liceos nacionales, como asimismo en la enseñanza de la lengua castellana.

Clase de historia.—Se enseña este ramo comparado con la jeografía respectiva. Con este fin se hace a los alumnos seguir sobre el mapa las diversas variaciones en la division territorial. Se da tambien a la cronolojía la debida atencion. Este sistema como el adoptado en los demas ramos de humanidades i ciencias sagradas, ha producido excelentes resultados, segun lo manifiestan los informes de las comisiones nombradas para presenciar los exámenes.

Se notará que no todas las clases están corrientes en la actualidad; mas esta circunstancia depende solo de la falta de alumnos para cursarlas. En el establecimiento se siguen todas las clases necesarias para el bachillerato en humanidades ademas de las ciencias sagradas i de la lengua griega que se enseña en el curso de teolojía. La física se cursará en el presente año escolar, para lo cual se ha hecho ya el encargo a Europa de un gabinete completo para este ramo.

DISCIPLINA.

Para el réjimen interior se observa el reglamento dictado por V. S. I. en 23 de abril de 1855. Conforme al encargo de V. S. I. hemos observado cuidadosamente durante algunos años el resultado de su

práctica, i hemos notado su feliz éxito, especialmente en la parte relativa a los premios i castigos. Con lijeras alteraciones, tomadas al reglamento del acreditado Seminario de la arquidiócesis, hemos visto que por medio de los exámenes periódicos, certámenes públicos i distribucion de premios en cada trimestre, la aplicacion de los alumnos se mantiene en constante actividad sin necesidad casi de otra especie de estímulo.

Finalmente, el conocimiento cabal que tiene V. S. I. de todo lo observado en este establecimiento por sus frecuentes visitas i por la atencion con que sigue todos sus pasos, creo que me dispensa de entrar en mas pormenores.—Dios guarde a V. S. I.—*José del R. Figueroa*, rector.—(Véase el estado núm. 5.)

Liceo de Concepcion.

Concepcion, mayo 27 de 1865.—Con fecha 23 del actual, el rector del Liceo de esta ciudad me dice lo que sigue:

«Cumpliendo con lo ordenado por el señor Ministro de Instruccion Pública, que la Intendencia me comunicó con fecha 3 del corriente, acompaño a US. un estado que contiene todos los datos referentes al establecimiento de mi cargo.

Creo conveniente hacer presente a US. que de los 72 alumnos internos que figuran en ese estado, se han considerado solo sesenta i seis pensionistas por encontrarse comprendido en aquel número cuatro becas i cuatro medias becas de gracia concedidas por el Supremo Gobierno a favor de este Liceo; por este motivo es que las pensiones de los alumnos internos alcanzan solo a la cantidad de 8,712 pesos. Los 3,500 pesos que figuran como intereses de los capitales del Liceo, corresponden al interes de 35,000 pesos, que es la única cantidad de que se pagan puntualmente sus réditos; pero el establecimiento tiene ademas 26,000 pesos en poder de diferentes personas que hacen algunos años que no pagan intereses. Para el cobro de estos capitales hai juicios pendientes, sin embargo que una parte de ellos debe considerarse de mui dificil cobro en razon de haber muerto los deudores i fiadores sin mayor responsabilidad.

Por lo espuesto verá US. que el Liceo no cuenta para los gastos del presente año mas que con los 18,212 pesos de que se hace mencion en el estado adjunto, i como el presupuesto aprobado por el Gobierno para aquellos gastos sube de 22,000 pesos, resulta que hai

en el presente año un déficit por lo ménos de 4,000 pesos, i esto sin tomar en consideracion el mayor gasto que en el pago de los profesores impone el nuevo plan de estudios, i el establecimiento de las clases de derecho.

Hace tres años que el establecimiento para saldar el déficit que siempre ha habido en sus gastos, se ha visto en la necesidad de amortizar una parte de sus capitales. Si este recurso emplea para saldar el déficit indicado, el Liceo perderá año por año una parte de sus entradas fijas i el mal será cada vez de mas difícil reparacion, pues la disminucion de sus capitales irá en razon inversa de las imperiosas necesidades que tiene que satisfacer en razon de las nuevas clases que deben funcionar en los años venideros.

Espero que US., tomando en consideracion las razones que he manifestado, tenga a bien recabar del Supremo Gobierno un ausilio para salvar el déficit del Liceo en el presente año.»

Lo trascribo a US. en contestacion a su nota de 25 de abril último, núm. 11, acompañando el estado de que se hace referencia i advirtiendo a US. que el local que ocupa el Liceo es de su propiedad por haber sido construido con sus fondos.—Dios guarde a US.—Anibal Pinto.—Al señor Ministro de Instruccion pública.—(Véase el estado núm. 6.)

Liceo de Valdivia.

Valdivia, mayo 8 de 1865.—Sr. Intendente: En contestacion a lo que US. me comunica con fecha de hoi, digo lo que sigue:

El número de alumnos inscritos en este Liceo es de cuarenta i tres; todos son esternos i ninguno contribuye con emolumentos.

Las clases que se cursan, segun el plan de estudios acordado por decreto supremo de fecha 24 de julio de 1854 son las siguientes: caligrafía, aritmética, sistema métrico decimal, jeografía descriptiva, áljebra, historia santa, catecismo relijioso, gramática castellana, frances i aleman. El número de alumnos con que cuenta cada clase es como a continuacion se espresa: caligrafía, cuarenta i tres; aritmética, veinte i tres; sistema métrico decimal, veinte i tres; jeografía descriptiva, treinta; áljebra, veinte; historia santa, veinte; catecismo relijioso, veinte i tres; gramática castellana, treinta; frances, cuarenta i tres i aleman, tambien cuarenta i tres. Los testos son los mismos que se adoptan en el Instituto Nacional.

El Colejio no cuenta con fondos propios, i solo se sostiene con la subvencion que el Supremo Gobierno tiene a bien acordarle anualmente; tambien advierto a US. que la casa es de propiedad particular, i se arrienda en doscientos cuarenta pesos anuales.

Indicaré asimismo a US. que la antedicha casa no presenta la localidad suficiente para alojar al profesor de que se ocupa el señor Ministro en su nota número 863; i que las clases que incumben a este empleado, son.: áljebra, frances, gramática castellana, historia de América i de Chile.

Llamará la atencion del señor Ministro el reducido número de ramos que se cursan en este Liceo; pero US. sabe que nada mas se puede hacer por nuestra parte, pues así lo dispone el plan de estudios, i lo que es mas, no tener la dotacion necesaria de profesores.

Con lo espuesto dejo contestadas, tanto la circular número 11, como asimismo la nota número 863.—Dios guarde a US.—Emilio Fernández Niño.—Al señor Intendente de la provincia.

Seminario Conciliar de Ancud.

Ancud, mayo 22 de 1865.—Adjunto a US. el estado del Seminario i la sucinta memoria que tuvo a bien prevenir US. formase el rector sobre la marcha del establecimiento en el último año escolar; quien se ha reducido a estractar en ella los puntos principales de la memoria que leyó en el acto solemne de la distribucion de premios del corriente año, en cumplimiento de lo prevenido por Nos a los rectores para el fin de cada año escolar. Me abstengo de ocupar la atencion de US. con observaciones respecto a las necesidades que se dejan sentir en el Seminario i medidas que podrian adoptarse para el mayor progreso de la enseñanza; porque en mi oficio de 8 del actual me anticipé a recomendar las que hice al señor Ministro anterior a US. en nota de 6 de mayo del año próximo pasado relativas al mismo objeto.—Dios guarde a US.—*Frai Francisco de Paula,* Obispo de Ancud.—Al señor Ministro del Culto.

Estracto de la Memoria sobre los estudios hechos en el Seminario Conciliar de San Cárlos de Ancud en el año de 1864, *leida por su rector en la solemne reparticion de premios que tuvo lugar en el dia* 16 *de enero de* 1865.

"Un grave mal se oponia al progreso de la instruccion, segun entiendo, desde la fundacion del Seminario, mal que no consistiendo

ni en la falta de idoneidad o de contraccion de los profesores, ni ménos en la de entusiasmo para llenar cumplidamente sus deberes por parte de mis predecesores en el rectorado, se habia hecho indémico i casi de todo punto enevitable. Consistia éste en la imposibilidad de plantear un plan fijo i constante de enseñanza a que tuvieran que atenerse alumnos i profesores. El corto número de niños que concurrian al Seminario, la heterojeneidad de sus conocimientos, i la imposibilidad de multiplicar el número de profesores, hacian inútiles todos los esfuerzos que tendiesen a distribuir debidamente las clases, siendo de necesidad que concurriesen a las mismas los que hacia cuatro o cinco años que cursaban en el establecimiento, i los que por primera vez pisaban sus umbrales.....El crecido número de niños que en comparacion de los años pasados, acudió el Seminario al principio del presente, nos proporcionó ocasion de dar principio a esta reforma, estableciendo con solo ellos una clase en que se cursasen los ramos que deben formar la asignatura del primer año en el plan que tenemos proyectado, i que, si merece la aprobacion de S. S. Ilma., seguiremos en adelante. Los resultados han satisfecho cumplidamente las esperanzas que nos hizo concebir esta medida. De diez i seis alumnos que componia la seccion, diez han dado exámen con escelente resultado de analojía castellana i de analojía latina, i final de aritmética i catecismo relijioso, i los seis restantes, a quienes la falta de preparacion en que se hallaban cuando entraron, no les ha permitido seguir a sus compañeros, han quedado suficientemente preparados para hacer con ventaja estos estudios el año que viene. Con este objeto, así como porque no se perjudicasen los mas adelantados, en algunas materias les hemos hecho clase por separado.....Todos ellos han asistido ademas tres veces por semana a la clase de caligrafía.....Como en cuanto a lo demas no nos ha sido posible todavía aplicar por completo la mano de la reforma, hablaré por separado de cada una de las materias que han estudiado.

Gramática Castellana.—Ademas de la clase de que he hecho mérito, ha habido otras dos de este ramo, en que han estudiado las tres primeras partes de la gramática cuatro alumnos, siguiendo el testo de Reyes, i las mismas partes con la prosodia otros seis, sirviéndose del de don Andrés Bello. Quien recuerde lo que en ocasion semejante decíamos el año pasado sobre la importancia del estudio del idioma patrio, fácilmente comprenderá los motivos que hemos tenido para dar tal estension a un estudio de que anteriormente solo habia una clase i no diaria en el Seminario. Entónces demostramos que el saber

con perfeccion la propia lengua, no solo era necesario para rolar en la culta sociedad, sino absolutamente indispensable para todo el que aspire a penetrar algun dia en el santuario de la ciencia.

"*Latin.*—Esta asignatura está distribuida en seis años, siguiendo en esta parte el sistema adoptado en los demas colejios de la República; pero solo hemos tenido alumnos de 1.°, 2.°, 3.° i 4.°. Los del 2.°, pié de los del 1.° de que ya he hablado, han estudiado toda la analojía, la sintáxis los de 3.°, i prosodia i ortografía los de 4.°.....
.....Usar para libro de testo de una gramática que a la claridad i buen método reune la concision i exactitud en la esposicion de las reglas, hacer aplicacion de estas reglas a ejemplos tomados de los autores clásicos, poner en mano de los niños escritores selectos, en que mediante la esplicacion del profesor, conozcan por sí mismos la estructura i perciban las bellezas de esta lengua; hé aquí en compendio el método adopta en el Seminario para enseñarla.
.....Réstame manifestar que para los niños de 2.° año, hemos adoptado el Epítome de Historia Santa, i para los de 3.° i 4.° a Cornelio, Ciceron i Tito Livio, espurgados empero de aquellos pasajes que pudieran ofrecer escándalo, e ilustrado con oportunas notas."

"*Jeografía.*—Este ramo está distribuido en dos años, i le han cursado cuatro alumnos internos i un esterno, tres de los cuales han dado exámen final i dos de tres partes del mundo. Nada de nuevo se ha introducido en él que merezca mencionarse. El mismo testo, (1) el mismo profesor, i los mismos elementos para su enzeñanza que el año pasado. (2).

"*Moralidad.*—El estado del Seminario bajo este respecto es tan sotisfactorio como pudiéramos desear.....Me limitaré por lo tanto a afirmar que no solo la hemos considerado (la educacion moral) de un órden infinitamente superior a la educacion intelectual, sino que teniendo presente que estamos al frente de un Seminario hemos procurado que conforme a la mente del Concilio de Trento sea cual corresponde a los que se educan para ser algun dia los dispensadores de los misterios de Dios, para esparcir la divina semilla en terrenos casi incultos, para llevar al moribundo los consuelos de la relijion.

Estado material del establecimiento.—Por no hacer demasiado estenso este estracto poniendo íntegros los párrafos de la memoria que tratan de esta materia, me concretaré a decir que no obstante

(1) El del señor Lastarria.
(2) Posee el Seminario excelentes mapas i globos.

las considerables mejoras introducidas en este ramo en los dos últimos años, entre las que figuran en primera línea la construccion de una capilla i de algunas piezas, i la adquisicion de un corto terreno que se ha comprado con el objeto de dar frente a la calle al establecimiento, i de construir, si las circunstancia lo permitieren un salon para esternos, su estado actual no es tan satisfactorio como fuera de apetecer. La parte antigua del edificio, ademas de carecer de todas las comodidades necesarias a un establecimiento de educacion se halla en mui mal estado por su vejez, i el techo con especialidad exije una pronta reparacion que los fondos del Seminario no permiten efectuar. Esta misma escasez no nos ha permitido construir un salon en el terreno comprado para esto, ni nombrar otro inspector para llevar a cabo el plan que habiamos concebido de establecer un departamento para esternos, cosa que juzgo de la mayor utilidad, si se atiende a que no hai en ésta etro establecimiento de segunda enseñanza, i a los deseos que manifiestan muchos padres de familias de que se eduquen sus hijos en el Seminario.

Con lo espuesto creo haber dado los datos suficientes respecto a la marcha del Seminario en el pasado año escolar, para conocimiento del señor Ministro del Culto e Instruccion Pública, que en su nota núm. 460 me exije S. S. Ilma.—Ancud, mayo 21 de 1865.—*Juan Oca.*

Escuela Normal de preceptores.

Santiago, mayo 12 de 1865.—Señor Ministro: He recibido la nota núm. 896 fecha 28 de abril último, en la que US. me pide una razon circunstanciada del estado en que se encuentra la Escuela Normal de Preceptores, marcha que ha seguido desde abril de 1864 hasta esta fecha, i adquisiciones que se hayan hecho en dicho tiempo, facultándome a la vez para agregar a este informe todas las observaciones que crea oportunas.

El estado en que se encuentra la Escuela Normal es satisfactorio atendidos los recursos de que ha podido disponer para colocarse en el pié de adelanto en que se halla.

Fundada por supremo decreto de 18 de enero de 1842 con una dotacion de veintiocho plazas de alumnos esternos, se la redujo a internado por supemo decreto de 13 de noviembre de 1845 entre otras causas, a fin de que recibiendo alumnos de las diferentes provincias de la República, pudiera satisfacer la sentida necesidad de maestros idóneos en

todas ellas. Aunque esta necesidad ha sido satisfecha en gran parte, en mi humilde opinion falta mucho todavía para que pueda llenarse de manera que no quede nada que desear. Es sensible que el poco cuidado habido en el archivo de la Escuela en los años corridos desde su fundacion hasta 1856, no permita apreciar con certidumbre el movimiento de alumnos que hubo en dichos años; pero sea cual fuere, es un hecho averiguado que en el término de catorce años la Escuela Normal no dió ni la mitad de los preceptores que ha dado en los nueve últimos de su existencia. Ese número no es otro que doscientos veinticinco o sea veinticinco preceptores por año.

La misma progresion o aumento que se observa segun lo espuesto, en el número de maestros que ha producido, se observa tambien en la instruccion que se les ha dado. Reducida ésta en sus principios a enseñarles a leer i escribir, conocimiento de los métodos de enseñanza mutua i simultánea, dogma i moral relijiosa, aritmética comercial, gramática i ortografía castellana, jeografía descriptiva, dibujo lineal, i nociones jenerales de historia i particulares de Chile,—se ha ido ampliando poco a poco i desde 1856 reciben instruccion o aprenden los ramos siguientes: lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética, jeografía, gramática castellana, frances, cosmografía, fundamentos de la fe, historia sagrada, historia de América i de Chile, vacunacion, pedagojia teórica i práctica, música vocal, jeometría, dibujo lineal i agricultura. Posteriormente se agregaron la Constitucion política del Estado, la física i la química, i tambien está dispuesto que se ejerciten en la jimnástica; pero por las razones que mas adelante espondré, los alumnos no se ejercitan en ella ni reciben instruccion en los dos útimos ramos.

Pero no solo es en la simple multiplicacion de conocimientos en lo que la Escuela ha ganado, el estudio razonado i concienzudo de ellos es uno de los puntos que ha llamado principalmente mi atencion. I no podia ser de otra manera, pues los jóvenes que llegan de las provincias a incorporarse en esta Escuela, vienen, como es natural, con algunas costumbres que siendo perniciosas, conviene irlas desarraigando poco a poco hasta que lleguen a desaparecer completamente. Hábitos perjudiciales contraídos en el hogar doméstico, talvez por ignorancia o mala direccion de parte de las personas a cuyo lado han pasado una buena parte de su vida, llegarian a acrecentarse i hacerse naturales del carácter de cada uno de ellos, si las amonestaciones, medidas preventivas i correccionales no se pusieran en práctica hasta llegar a

podido emitir un juicio seguro sobre el arreglo i adelanto de él. Entre esas personas debo mencionar al ilustrado historiador, señor don Claudio Gay. Por lo demas, el Supremo Gobierno sabe el juicio favorable que los Señores Bello, Sanfuentes, Orrego, Várgas Fontecilla i demas miembros de la Universidad que lo han visitado en sus épocas de exámenes, han emitido respecto del aprovechamiento de sus educandos, juicio que en el dia seria todavía mucho mas firme en atencion a que la escuela ha llegado al mejor pié de adelanto en que puede hallarse atendiendo a sus recursos, al máximum apetecible de progreso segun sus circunstancias, al último escalon segun sus fuerzas. Mucho se ha hecho, señor Ministro, i si se aumentaran sus recursos, mucho mas pudiera hacerse; pero estoi seguro de que miéntras se conserve la organizacion que se le ha dado, no podrá dar un paso mas, hacer mas que lo que hace, esto es, formar preceptores suficientemente instruidos en todos los ramos que deben enseñar, i suficientemente educados para formar de sus educandos miembros útiles a la sociedad; pero no el número que se necesita para satisfacer las exijencias o necesidades del Estado. Mejorar este establecimiento, dándole otra organizacion diferente de la que tiene, seria dar un gran empuje al progreso de la educacion i la instruccion.

Pero, si se quiere que la escuela dé los frutos que está llamada a producir, es menester no olvidar que esa organizacion debe ser tal que la ponga al abrigo de los trastornos que pudiera sufrir a consecuencia de la falta de competencia o poca habilidad de los empleados que por su ministerio están llamados a ejercer una accion inmediata sobre las acciones del alumno, i que, por decirlo así, les van abriendo el camino para evitar que tropiecen en el peligroso i resbaladizo sendero de la vida. Yo no comprendo qué causas puedan haber influido hasta ahora para no tomar todas las medidas necesarias en el sentido de formar hombres que puedan desempeñar con provecho el delicado cargo de educadores. Miéntras las demas profesiones, aparte de la proteccion que se les ha dispensado, han podido por el aliciente de la suerte que se les espera progresar como era natural, el empleo de educador ha permanecido estacionario. ¿Será porque no se lo considera como una profesion o se cree acaso que el hombre nace educado? La tarea de educar a los niños es una profesion i una profesion superior a las demas. Como ya lo he dicho, de la buena direccion que se da a la infancia resultan las buenas costumbres, la tranquilidad, la paz, el progreso, el bienestar público: Pensar de otro modo seria no solo des-

conocer la debilidad humana sino creerse que la instruccion basta por sí sola para dirijir las acciones de la vida. El hombre que es abandonado a sus fuerzas, que no tiene una pauta a que sujetarse, jamas hallará en la instruccion otra cosa que una arma peligrosa de la que sus pasiones pronto se apoderarán para perderlo. Cuando para ejercer con provecho cualquier oficio mecánico se necesita una larga i penosa preparacion, ¿será posible llenar cumplidamente el dificultoso destino de educador sin haberlo aprendido? Entónces ¿por qué no formar hombres para esta profesion como se los forma para las demas? ¿Se cree difícil que haya quiénes se dediquen? Dispénsese a la profesion de educador la proteccion que necesita; mejórese la dotacion que en el dia estos empleos tienen asignada, i entónces estemos seguros de que los hombres no faltarán. Entónces no sucederá, como sucede hoi, que esos puestos sean ocupados transitoriamente por jóvenes que, en jeneral, a su falta de instruccion i de esperiencia se agrega tambien la carencia de la respetabilidad necesaria para conducir a los niños.

El mal espuesto, mal que es comun a todos los establecimientos nacionales, tiene todavía mayores proporciones en la Escuela Normal de Preceptores. Sucede en ella una anomalía bien rara, i es que miéntras en los otros establecimientos los destinos de inspectores están dotados con veinticinco o treinta pesos mensuales, en ella solo tienen veinte pesos. En este hecho hai dos cosas que notar: 1.ª aquí, mas que en otro colejio, por las circunstancia de la profesion o carrera a que están destinados sus alumnos i por la clase de sociedad a que pertenecen, se requiere mas competencia en los individuos que desempeñan estos puestos; i 2.ª que por la escasa dotacion es difícil encontrar quien quiera desempeñarlos, a pesar de que ordinariamente no se exijen otros requisitos que el que sepan leer i escribir i tengan una buena conducta.

Pero como probablemente pasarán hartos años ántes que llegue el dia en que la Nacion puede retribuir mejor los servicios de educador, podria adoptarse por ahora otro temperamento que sin ser gravoso a las rentas del Estado proporcionara las mismas o mayores ventajas que las que dieran las medidas que se dictaren para mejorar la condicion de estos empleados. El Supremo Gobierno ha permitido la introduccion en el pais de los *Hermanos de las escuelas cristianas*. ¿Habria algun inconveniente para llamar desde luego cierto número de ellos i ocuparlos en esta Escuela i en otros establecimientos en que presta-

tarian importantes servios? Si lo hai no lo diviso; por el contrario creo que seria un gran empuje que se diera a la instruccion primaria i por consiguiente a las artes industriales.

No necesito estenderme mas sobre el punto en que he venido discurriendo, él es demasiado conocido como lo es de apreciada su importancia. Todos convienen en que la educacion debe sobreponerse a la instruccion; todos, en que ésta no requiere el tino, la prudencia de aquella. I es por esto que he creido de mi deber indicar a US la conveniencia de tomar medidas que al asegurar una suerte próspera a la Escuela Normal, la aseguren tambien a la instruccion primaria en jeneral.

La conducta de los alumnos ha sido bastante buena, i me es satisfactorio informar a US. que en el período de que doi cuenta no ha ocurrido ningun caso o hecho que pudiera alegarse en contra de esta verdad. Su aplicacion ha corrido a la par con su conducta: en los exámenes que rindieron a fines del año escolar manifestaron que habian aprovechado bien el tiempo. Siento no poder presentar ahora en testimonio de este juicio, como lo he hecho en otras ocasiones, los informes de los comisionados universitarios, porque degraciadamente solo asistieron los señores don Leon Balmaceda, don Pablo Zorrilla i don Benjamin Vicuña Mackenna, el primero a los exámenes de relijion, el segundo a los de vacuna i el tercero a los de historia de Chile. Los tres me manifestaron que quedaban satisfechos del resultado de las pruebas que respectivamente presenciaron, i por consiguiente creo que los informes que hayan rendido estarán acordes con la manifestacion que hicieron. Sin embargo, los exámenes de catecismo, historia sagrada i fundamentos de la fe, que fueron los que el señor Balmaceda presenció, no fueron en este año tan satisfactorios como en los anteriores, porque los alumnos tuvieron pocos estudios en estas clases a consecuencia de la licencia de tres meses que se concedió al profesor de ellas. Pero con todo manifestaron que habian aprovechado bien el tiempo, resolviendo aun altas cuestiones filosóficas i teolójicas con tanta facilidad i acierto como si hubiesen hecho estudios especiales de estos ramos. No habiendo habido en las otras clases ningun atraso, natural era que el resultado de los exámenes fuese superior, como en realidad lo fué i como lo habrian notado los señores comisionados de la Universidad si hubieran presenciado las pruebas que los alumnos rindieron. Seria de sentir que esta falta se repitiese, porque en los exámenes, la presencia de personas competentes, a mas de ser

un estímulo para los profesores, influye mucho en el ánimo de los alumnos para contraerse con empeño a sus estudios. Por esta razon celebraria que en el presente año los señores comisionados pudieran presenciar las diversas pruebas que los alumnos rindieren.

Antes de pasar a otro punto debo hacer presente a US. que, como en los años anteriores, en éste se ha hecho sentir la misma falta de libros o textos impresos para varios ramos que segun el plan de estudios vijente los alumnos deben estudiar. El tiempo que emplean en copiar las lecciones es causa de que no consagren al aprendizaje de esos ramos el tiempo que consgrarian si no mediara esta circunscia. Por otra parte, los errores de que indispensablemente salen plagadas las copias, gravan como es natural, en la intelijencia del alumno, ideas mui diversas de las que se trata de inculcar; i sabido es cuanto es el trabajo que cuesta al hombre reemplazar por otras las primeras impresiones que ha recibido.

Para llenar ese vacío i a falta de otros profesores que quisieran i pudieran hacerlo, me impuse en años atras la tarea de redactar algunos de esos textos, a fin de que el Supremo Gobierno dispusiera su impresion si lo estimaba conveniente. En consecuencia presenté a la Universidad un «Manual de agricultura» solicitando su aprobacion para texto en la Escuela Normal i en las escuelas superiores, por no haber ninguno que pudiera emplearse con este objeto. El fué aprobado i aun recomendado como digno de figurar con provecho en las bibliotecas populares, pero hasta ahora el Supremo Gobierno no ha tenido a bien disponer su publicacion, a causa del costo que demandan las planchas para las figuras que hai intercaladas en el texto, i cuya supresion quitaria su mérito a la obra, haciéndola inadecuada para el fin propuesto, como tuve ocasion de manifestarlo cuando Su Señoría me encargó que pasase a la librería Universal para saber el costo que demandaria en Francia su impresion. Aunque el ajente de dicha casa, como lo hice entónces presente a US., calculó en tres mil pesos el importe de una edicion tirada a cinco mil ejemplares empastados, con mas la planchas que se acompañarian tambien para las ediciones sucesivas que se hiciesen en el país, me parece que si la edicion se hiciera en los Estados-Unidos de Norte-América no solo se conseguiria una disminucion notable en su importe calculado en Francia, sino que habria probabilidades de que el trabajo fuese mas esmerado i completo.

Las diversas atenciones que me demanda el gobierno de la Escue-

la aun en los momentos de descanso que todo empleado necesita, no me han permitido terminar mi tarea proyectada de redactar algunos de esos textos de que la Escuela carece por no haberlos; pero no he desmayado i procuraré terminarla, a mas tardar, cuando se haya hecho la impresion del de agricultura, la que no dudo que el Supremo Gobierno tendrá a bien disponer que se haga pronto a fin de aprovecharla, si posible es, en el año inmediato.

Segun el plan de estudios en el presente año escolar debian haber estudiado química los alumnos que se incorporaron en el año anterior de 1864; pero la falta de un local aparente, de que la Escuela carece, no ha permitido que funcione dicha clase. Temiendo que el plan de estudios quedara sin realizarse por esta circunstancia, en los meses de abril i noviembre de dicho año llamé la atencion del Supremo Gobierno hácia la necesidad indicada, a fin de que con tiempo se tomaran las medidas necesarias para la preparacion de ese local; pero como esas medidas no se hubiesen tomado i US. me ordenase con fecha 4 de febrero que miéntras se trabajaba el local, se reemplazara en el presente año el estudio de este ramo por el de la historia de Chile que les correspondia hacer en el inmediato de 1866, en cumplimiento de esta disposicion los alumnos reciben lecciones de historia de Chile i por consiguiente quedarán descargados de este ramo. Como en el año entrante, a mas del estudio de la química que han dejado atrasado, deben estudiar física, es de urjente necesidad que se dicten las providencias del caso para la preparacion del local en que deben funcionar estas clases, porque, repito, la Escuela no tiene ninguno bueno ni malo que poder destinar para este objeto. Cualquier atraso perjudicaria no solo a los alumnos de que he hecho referencia sino a los que se han incorporado en el presente año.

Es tambien indispensable proveer al establecimiento de útiles para la enseñanza de la jimnástica i nombrar la persona que debe ejercitar a los alumnos en el aprendizaje de este ramo. Miéntras esto no se verifique, tampoco se podrá dar cumplimiento al plan de estudios en esta parte.

El movimiento de alumnos ha sido el siguiente: han entrado cuarenta i dos i salido cuarenta i siete; veinticuatro destinados a dirijir escuelas del Estado i veintitres separados por estas causas: diezisiete novicios que por enfermos, desaplicados o falta de aptitudes se consideraron indignos de que se les nombrase de número o efectivos; cuatro por haber sido reprobados en sus exámenes; uno por enfermo, i uno

que habiendo terminado el curso de estudios fué mandado poner en libertad hasta que el Gobierno dispusiera de él. En el dia hai ciento dos: treinta i cinco pertenecientes al 3er año de estudios, treinta i seis al 2.°, i treinta i uno al 1.° sin incluir tres que todavía no se han incorporado.

La Escuela no ha tenido otras entradas que los fondos ordinarios asignados para su sosten en la lei jeneral de presupuestos. Con ellos ha podido hacer frente al pago de sus empleados, gastos de libros, textos, manutencion, ropa, calzado, medicinas, lavado, etc.; i tambien a los de conservacion i aseo del edificio. Pero si en fuerza de una severa i estricta economía, sin que raye en mezquindad, hasta ahora ha bastado la pension de cien pesos anuales que cada alumno tiene asignada, para la satisfaccion de estas diversas necesidades, es de temer que para el año de 1866 la Escuela se vea en apuros o embarazos para cumplir con la obligacion que se le ha impuesto de dar ropa a los alumnos dos veces en los cuatro años que se ha hecho durar el curso de estudios, pues en ese año no solo tiene que dar ropa a los alumnos que se incorporen sino a los que se incorporaron en 1864 i que en el dia pertenecen al segundo año.

Aunque siempre he creido ventajosos para la Escuela los precios a que paga la ropa de paño, i aunque en el año anterior no produjo efecto la medida de llamar licitadores para ver si se podia hacer alguna economía, pues ninguno se presentó con este objeto, no obstante en el mes de abril próximo pasado dispuse que se volvieran a llamar para la provision de la ropa que debe darse a los alumnos que se han incorporado en el presente año. Llegado el dia designado en que debian abrirse las propuestas, solo se habia presentado una i casualmente era de la misma persona que habia vendido la ropa en los años anteriores; por consiguiente, los precios han sido los mismos. Se llamaron tambien licitadores para la provision de la ropa blanca i del calzado; pero solo hubo propuestas para la provision de éste, mas no para la de aquella; de manera que la escuela tendrá que comprar los jéneros i pagar las hechuras.

La ropa que tiene que dar en el 1.° i 3.er año es: uniforme de paño azul negro, para los dias de salida, compuesto de pantalon, levita i gorra; uniforme de paño grueso azul negro, para el uso interior en el invierno, compuesto de pantalon i saco o paletot corto; uniforme de jénero de hilo o de algodon, para el uso interior en el verano, compuesto de dos blusas i dos pares de pantalones; ropa blanca compuesta

de dos tohallas, cuatro camisas, tres pares de calzoncillos i cinco pares de medias. Ademas, cada tres meses se les da un par de zapatos.

En conformidad de lo dispuesto en el art. 73 del reglamento, la Escuela ha tenido que comprar treinta camas para los alumnos que se han incorporado en este año.

La racion diaria de cada alumno ha sido en el año corrido i es en el dia: libra i media de pan, dividida en tres unidades, una en el desayuno, otra en el almuerzo i la otra en la comida; dos viandas de almuerzo, siempre de carne de vaca o de cordero i a veces de ave; tres viandas de comida, siendo una de ellas de legumbre en ciertos dias de la semana; i por último, un postre o desengraso. Se cuida de que el alimento sea abundante, variado i bien condimentado.

El mal estado en que se encontraban últimamente los enladrillados de las clases, dormitorios i corredores de los patios interiores, llamó mi atencion hacia la conveniencia de entablar todo el pavimento por la dificultad que hai para proporcionarse buen ladrillo de piso; pero como el entablado fuese demasiado costoso, hube de contentarme con hacer renovar los de los de corredores i remendar los de las clases i dormitorios, aplazando para una época mas oportuna, por la escasez de materiales, la renovacion de los de estas habitaciones.

En el dia se ocupa la casa en renovar tambien los lugares comunes, porque los aparatos que prestaban este servicio en el 2.º i 3.er patio, a mas de ser inadecuados para el objeto, se inutilizaron completamente por haberse podrido las maderas de que se formaban. Los que en el dia se trabajan, a las condiciones necesarias de comodidad, aseo i vijilancia reunen la ventaja de que durarán muchos años, porque ni están espuestos a podrirse como los otros ni a caerse o volcarse por sacudimientos o remezones de tierra. Solo siento que no pueda hacerse la misma mejora en el patio de los alumnos de 1.er año a causa del costo que demandaria, pues no solo habria que deshacer una especie de media agua que hai, sino que seria tambien necesario levantar las murallas porque son bajas. Con todo, tambien se hace una renovacion adecuada a las circunstancias.

Antes de pasar a otro punto, réstame hablar de la biblioteca. En cumplimiento de la obligacion que me impone el art. 64 del reglamento, con fecha 26 de noviembre pasé al Supremo Gobierno una lista ascendente a doscientos pesos, de las obras cuya adquisicion para la biblioteca creí mas conveniente; sin embargo nada se resolvió, a pesar de que hasta esa fecha no se habia librado ninguna cantidad a favor

de la Escuela ni se libró en el resto del año, no obstante de haberse solicitado, de los dos mil quinientos pesos presupuestados en la partida de gastos eventuales i variables de la seccion del Ministerio de Instruccion Pública para la compra de libros que formen la biblioteca, útiles de enseñanza, de servicio i alumbrado. Talvez no se accedió a mi solitud por tener el proyecto de aplicar a la biblioteca de la Escuela algunas de las obras que existen en el archivo del Ministerio. Si así fuere, rogaria a US. tuviese a bien dar las órdenes necesarias para el efecto.

Debido al cuidado que US. presta a la Escuela Normal, la caja ha podido contar de pocos meses atras con una nueva entrada. Me refiero a los dos mil quinientos pesos del item 4.° partida 42 de lei jeneral de presupuestos. No habiendo razon alguna de equidad o conveniencia que pudiera alegarse, como lo hice presente a US. en mi nota núm. 40, fecha 11 de febrero, para que la Escuela dejara de percibir esa cantidad, por decreto de la misma fecha el Supremo Gobierno tuvo a bien disponer que en lo sucesivo la percibiera en la misma forma de doceavas partes en que percibe los demas fondos asignados para su sosten en la citada lei de presupuestos. Sin embargo, por ahora no se empleará ningun centavo en libros para la biblioteca ni se hará mas tarde sin ponerlo previamente en conocimiento de US. para los efectos a que hubiere lugar.

A pesar de los diversos objetos i nuevos gastos a que ha sido necesario atender con las escasas rentas de la escuela, el balance pasado a la caja el primero del corriente arrojó una existencia de 318 pesos 81 i medio centavos sin contar con 7,480 pesos 64 centavos que importan las mesadas de febrero, marzo, abril i mayo i que por razones de conveniencia no se ha tenido a bien sacar de las arcas fiscales. Esta suma se invertirá en la adquisicion de ropa i calzado, i con lo que reste se atenderá a los demas gastos i al mayor precio que suelen tener en las estaciones inmediatas los artículos de primera necesidad.

Los empleados, en jeneral, han cumplido con exactitud sus deberes, i aunque ha habido alguna movilidad en el personal de ellos, orijinada por baberse retirado unos del servicio i trasladádose a otros a desempeñar nuevos destinos, ella no ha perjudicado ni perjudicará a la escuela en los diversos órdenes de interes a que sirve.

La escuela anexa de práctica ha continuado i continúa prestando con buen resultado los servicios a que está destinada. Ya otras veces

he hecho presente al Supremo Gobierno que el buen pié en que se halla lo debe a su réjimen disciplinario i a la circunstancia de suministrarse a los alumnos, en su totalidad indijentes, los libros i demas útiles necesarios para su aprendizaje. Tiene en lista ciento cuarenta niños : la asistencia media en el año último fué de ciento treinta i uno.

Para probar a US. lo que ha ganado en el concepto público, me permito citar un solo hecho i es el siguiente: el 7 de febrero, dia en que se abrieron las clases, fijé el 20 del mismo para dar boletas de incorporacion a los que lo solicitasen. Llegado este dia i averiguado el número de vacantes de que podia disponerse, resultó que solo habia once, de niños que habian concluido su aprendizaje i de niños que no habian vuelto de vacaciones, miéntras que los que se presentaron solicitando ocuparlas fueron treinta i ocho. Colocado entre la alternativa harto penosa de despedirlos por no caber en la escuela mas de los ciento cuarenta que cuenta en sus rejistros, i esto con mucha estrechez, o de recibirlos, me decidí por lo último, i al efecto se les aceptó en calidad de supernumerarios hasta que pudiera haber vacantes; pero como mas tarde no las hubiese ni era posible que las cosas pudieran continuar en la fòrma en que marchaban, de tener algunos que pasar en los corredores, con el sentimiento consiguiente, poco a poco se fué despidiendo a los que no alcanzaron a colocarse en calidad de alumnos de número.

El fin primordial que se tuvo en vista al fundar la escuela de aplicacion que no fué otro que ejercitar prácticamente a los alumnos preceptores en el manejo o gobierno de una escuela i por consiguiente en los sistemas de enseñanza, es una razon mas que robustece la idea que tengo desde tiempo atras que el edificio de la Escuela Normal es inadecuado para el objeto. Para conseguir por entero el fin que se tuvo en vista, o si se quiere, para que esta escuela sea una verdadera clase de pedagojia práctica, no basta solo un salon como el que actualmente ocupa, sino que se necesitan tres salones o departamentos en que puedan funcionar otras tantas clases o escuelas, rejidas, una por el sistema *simultáneo*, otra por el sistema *mutuo*, i la tercera por los dos a la vez, es decir, por un sistema *mixto* compuesto del mutuo i simultáneo. De este modo los alumnos normalistas se ejercitarian prácticamente en esos tres sistemas principales de enseñanza, que son los que jeneralmente se usan en las escuelas, importando poco que no se ejercitaran en el sistema *individual*, que si bien tiene sus

ventajas en la enseñanza privada o de individuo, no las tiene en la enseñanza pública como es la de las escuelas, a no ser en circunstancias mui escepcionales, en las que atendido el desarrollo de la instruccion primaria no espero se hallarán nunca nuestras escuelas, i por ese motivo no se le emplea, i por consiguiente no habria necesidad de que los alumnos se ejercitaran tambien en él de una manera especial.

En el estado actual de cosas no es posible introducir ninguna mejora, porque los salones o departamentos de la Escuela Normal, á mas de ser inadecuados para el servicio a que están destinados, son demasiado estrechos i ademas ni siquiera hai los indispensables para atender debidamente a los alumnos, como lo exijen las necesidades del servicio i la organizacion de la Escuela. Por esto es que las piezas que sirven de clases sirven tambien para salas de estudio; i los dormitorios, a mas de este uso, tienen el de enfermería en todos aquellos casos, por desgracia harto frecuentes, en que por la naturaleza de las enfermedades o por la circunstancia de no tener los alumnos apoderados ni tampoco recibirlos en el hospital público, tienen que medicinarse en el establecimiento.

De lo espuesto se desprende que sea que se lleve o nó a efecto la idea que he indicado en la primera parte de este informe de dar a la Escuela Normal una organizacion diferente de la que tiene por ser ésta defectuosa para satisfacer las necesidades del Estado, convendria que en el próximo período lejislativo se pidieran al Congreso Nacional fondos para trabajar un edificio que presente siquiera la comodidad necesaria, por no tenerla el que sirve al presente con este objeto.

No terminaré este informe sin llamar la atencion del Supremo Gobierno hacia otros puntos de vital importancia para la Escuela Normal.

Anualmente se esperimenta una baja o disminucion notable en el personal de los alumnos novicios. Este mal no es nuevo, él data desde la fundacion de la escuela, pues recuerdo haber leido en el primer tomo del *Monitor* de las escuelas que en el 1.er año, siendo su personal veinte ocho alumnos, fué necesario separar catorce, mal que entónces pudo disculparse, pero no hoi dia en que la instruccion primaria ha hecho hartos progresos. Si los que entónces se admiraban de que se hubiese separado a catorce alumnos por ser este número igual al término medio de espulsiones que ocurrian anualmente en Francia en setenta i ocho escuelas normales con un total de 2,500 alumnos, si los que entónces se admiraban, repito, supiesen que en el vijési-

mo cuarto año sucede peor cosa que lo que sucedió en el primero, de seguro que creceria su admiracion porque en el dia no hai razon alguna que lo disculpe. En el año que corre se han incorporado treinta i nueve alumnos i de ellos han sido separados ya ocho, porque no podian marchar en sus clases : unos por enfermos, otros por falta de aptitudes i algunos por defectos corporales o físicos incompatibles con las funciones de maestro. US. recordará que cuando pedí la separacion de ellos, lamentándome de lo mal preparados que venian todos los jóvenes, dije que habia todavía diez o doce que se encontraban mas o ménos en el mismo caso i es de advertir que hasta entónces no habia el número arriba espresado. Si anualmente hubiera de dejarse en la escuela solo a aquellos que reunen todas las cualidades necesarias para el preceptorado, de seguro que ese número no escediera de siete u ocho, siendo mas probable que disminuyese, i entónces la escasez de preceptores aumentaria en un grado mui superior a la escasez que se esperimenta en el dia.

Pero no es esto solo, el mal espuesto, a mas de lo dicho, viene acompañado de otros males que son su consecuencia. El estado de incompetencia en los novicios enjendra, como es natural, una especie de relajacion en el gobierno de la escuela, relajacion que no deja de influir en los que han pasado ya uno o dos años en ella. Por otra parte, la obligacion que el Gobierno se ha impuesto de costearles los gastos de viaje de ida i vuelta, hace que muchos se creen con derecho a que se les dispense esta proteccion aun en casos en que no es posible dispensarla. Recuerdo de un jóven de la provincia del Ñuble, que habiendo sido necesario separarlo a los pocos dias de su incorporacion por efecto de sus enfermedades, no se contentaba con veinte i cinco pesos que decia habia recibido para su trasporte a Sàntiago, sino que pretendia se le diese lo necesario para volverse al lugar de donde habia sido enviado i para surtirse de ropa i de todo cuanto le faltaba ; i es de advertir que tenia apoderado.

Como se ve, hai una pérdida no solo en el número de alumnos sino en los fondos de la escuela i en los demas destinados al fomento de la instruccion primaria. I si bien es verdad que se ha hecho mucho para cortar de raíz este mal que cada dia toma mayores proporciones, tambien lo es que cuando no ha desaparecido es porque lo que se ha hecho no es lo suficiente para conseguirlo. I no es posible pensar de otro modo, porque de lo contrario seria menester suponer que, estando fijadas en el reglamento de esta escuela i por consiguiente

en el reglamento jeneral de instruccion primaria, las pruebas que deben rendir los pretendientes, era o falta de cuidado en las personas encargadas de examinarlos o falta de cumplimiento de parte de las autoridades llamadas a vijilar sobre el particular. No seré yo por cierto quien me atreva a formular este juicio, pues para ello seria necesario admitir una indolencia, digo mas, una ignorancia completa en los llamados a intervenir en este asunto. Que apremiados por las circunstancias se manden algunos jóvenes sin los requisitos necesarios, pase si se quiere; pero que casi todos no tengan esos requisitos es un hecho que no puede disculparse, mucho mas hoi en que las medidas tomadas desde años atras en pro del fomento de la instruccion primaria era tiempo que rindieran ya los frutos que están llamadas a dar.

El establecimiento de la Inspeccion Jeneral de escuelas parecia que estaba destinado a remediar éste i muchos otros males que se notan en la instruccion primaria; pero por desgracia no ha sucedido así ni siquiera se vislumbra si algun dia se remediarán. ¿Se duda acaso de que esté en sus atribuciones el hacerlo? Parece que todos convendrán que es ésta su esfera de accion. I si no ¿a qué quedarian reducidas sus atribuciones? Si para asegurar el aprovechamiento en los niños, no se ocupa en la mejora de los métodos defectuosos de enseñanza que en jeneral se emplean en nuestras escuelas, en estirpar los vicios o faltas de inercia cuando no de mala conducta de muchos de los preceptores que las rejentan; en la mejora de libros textos, libros de que tanto se carece, porque la verdad sea dicha, en este particular poco se ha hecho; si no se ocupa, repito, en éstos i otros puntos semejantes, ¿en qué pudiera ocuparse? I no se diga que para eso están los visitadores, porque éstos a su turno dirian que para ello estaban los preceptores, i ya se comprende cual seria el resultado de un órden tal de cosas. Así, pues, es menester convenir, por duro i penoso que sea, que el mal estado de preparacion de los jóvenes que se envian a la Escuela Normal prueba que si no hai descuido en los comisionados o encargados de recibir las pruebas a que deben sometérseles, ni falta de vijilancia en las autoridades llamadas a intervenir en el particular, depende de faltas de arreglo u órden en las escuelas, pues ni siquiera se consigue reunir en todas ellas diez o doce jóvenes suficientemente preparados que puedan desde luego entregarse con provecho a la carrera del preceptorado; i esto no puede nacer de otra causa que de la falta del impulso necesario de parte de los funcionarios a quienes

la lei confía su mejora i progreso, por efecto de no dárseles el lleno de autoridad que se requiere para proceder o trabajar con seguridad i acierto. Mas adelante tendré ocasion de robustecer los juicios emitidos, poniendo de manifiesto la anomalía que se observa en los métodos de enseñanza, aun respecto de los ramos fundamentales, que son la verdadera base de todos los conocimientos i en los cuales, segun mi entender, no debiera haber ninguna discrepancia.

Conocida ya por lo espuesto la clase de aprendices con que la escuela tiene que entenderse, fácil será apreciar los medios o resortes que tiene que poner en juego para suplir lo que les falta i ponerlos en estado de que puedan cumplir sus deberes de la manera que he indicado ántes.

Si me propusiera hacer todas las observaciones que creyese oportunas sobre los jóvenes que se envian para alumnos de la Escuela Normal sería una tarea larga i pesada, de que no me permite ocuparme el poco tiempo de que he podido disponer para la redaccion de este informe. Por este motivo i nada mas que para robustecer como lo he dicho arriba los juicios que he emitido sobre el mal estado de preparacion de los jóvenes, me permito solo hacer las siguientes observaciones relativas a la enseñanza de la lectura i de la escritura.

Por el inciso 4.° art. 28 del reglamento de la escuela se exije a los pretendientes o candidatos a ser alumnos, entre otros conocimientos, que sepan leer i escribir correctamente. Ahora bien, ¿los jóvenes que se envian tienen estos conocimientos? No los tienen, i lo poco que saben lo poseen tan mal que llega a ser un obstáculo para el aprendizaje perfeccionado de esos ramos de estudios que deben hacer tambien en la Escuela Normal. I no puede ser de otro modo, porque donde reina la confusion reina el desórden, i con la falta de órden la inhabilidad o falta de competencia.

La escritura es enseñada por métodos, o si se quiere, por procedimientos tan defectuosos i diversos que es imposible puedan los que la aprenden alcanzar a formar, no diré una letra elegante, pues esto seria exijir una cosa superior a las fuerzas con que se cuenta, ni siquiera una letra cursiva i de fácil comprension. Creen algunos que debe comenzarse por escribir en pizarra por palotes o ejercicios de todas clases i despues irlos graduando poco a poco en el papel, cuando están peritos en lo primero, comenzando por ésta o aquella clase de letra; otros juzgan mas acertado ponerlos en papel desde el principio, reglado o con sombra, cursando gradualmente los órdenes de le-

tras que creen necesarias; otros que debe comenzarse por letra menuda desde el principio sin cursar trazos, palabras, etc. Tanta diversidad de modos para enseñar este ramo, imperfectos unos i pésimos los otros hacen que la escritura esté atrasada o no dé los frutos que debiera. Una reforma sobre el particular, ¿cuántas ventajas no reportaría?

No son ménos diversos los métodos que se emplean para la enseñanza de la lectura. Todos convendrán en que no basta saber lo que dice un libro para saber leer: yo comparo la lectura con la música: así como los acordes, harmonías i variaciones de ella nos impresionan de tal o cual modo, ya por sensaciones tristes, ya alegres, etc., así el buen lector, sabiendo modular el tono en ciertas circunstancias, darle la acentuacion i enerjía que necesita en otras, nos hace variar de sentimientos consecuentes al modo como lo hace. ¿Quién ignora que la lectura de un trozo en verso es mui diferente a la de uno en prosa? Pues bien, ¿en las escuelas se hace notar esta diferencia? Pocos, mui pocos lo hacen i talvez con razon, porque hasta ahora no tenemos entre nosotros un verdadero método gradual de lectura, digo hasta ahora porque no conozco ninguno que cumpla con el nombre de tal. Gradúese por escalas el método desde lo mas fácil hasta lo mas difícil, incluyendo máximas i principios morales, donde a medida que se aprenda a leer, se vayan desarrollando las facultades del niño e inculcándose en su corazon aquellos principios de sana moral que necesitan. El dasarrollo de las facultades del alma por este medio es harto difícil; pero tambien es seguro i puede hacerse consagrando tiempo i paciencia hasta conseguirlo. ¿Qué ventajas no produciría uniformar en las escuelas los libros que se emplean para el aprendizaje de la lectura i la manera de aplicarlos o enseñarlos?

Voi ahora a llamar la atencion del Supremo Gobierno hacia algunos de los artículos del reglamento de la Escuela, a fin de que, si lo tiene a bien, en vista de las razones que espondré, se sirva cambiar sus disposiciones por otras que sean mas conformes con las circunstancias especiales de la Escuela.

El art. 3.° dispone que los profesores serán nombrados directamente por el Presidente de la República. Por mas que he pensado sobre este punto, jamas he podido darme cuenta de las razones que tendria presentes el señor Ministro antecesor de US. para disponerlo así i no en la forma del proyecto orijinal que me encargó redactar i que sirvió de base al citado reglamento. Si bien esa disposicion, en jene-

ral, es buena i hacedera en algunos casos, en muchos otros no lo es, principalmente en los establecimientos de educacion, en donde es fuerza suponer que los encargados de dirijirlos, en posesion de los conocimientos necesarios i como que gravita sobre ellos toda la responsabilidad i sus consecuencias, pueden con mejores antecedentes apreciar de cerca la competencia de los individuos que van a estar bajo su direccion, que lo que puede hacerlo el Jefe Supremo, quien contraido a las multiplicadas i graves atenciones que deben ocuparlo, es probable que no pueda siempre apreciar con el debido acierto las aptitudes de los individuos que deben llamarse a desempeñar el cargo de profesores; i con mayor razon en la Escuela Normal, donde no basta el conocimiento perfecto de la materia que se enseña, sino que se necesita la facilidad de poderla presentar de manera que el alumno sin trabajo ni esfuerzo la comprenda, i le sirva de instruccion para poder mas tarde a su turno hacer lo mismo con el niño a quien le toque enseñar.

Tan cierto es esto que puede acontecer mui bien, como acontece con frecuencia, que una persona sea mui instruida i sin embargo no sirva para ejercer el cargo de profesor; que el que es buen profesor en otro establecimiente no lo sea en la Escuela Normal Ahora bien, ¿cómo podrá saber el Presidente de la República si los individuos que va a nombrar tienen o nó los requisitos necesarios? ¿Los examinará? ¿Ordenará que se les examine? I si sucediese esto último, a qué quedaria reducida la disposicion de nombrarlos directamente? ¿No está tambien para examinarlos i ver si son capaces el jefe del establecimiento?

Queda, pues, probado que la disposicion del art. 3.° del reglamento, tal como está concebida, no es conveniente ni necesaria; i queda tambien probado que no basta que una persona sea instruida para que pueda desempeñar con acierto el cargo de profesor, i sobretodo de profesor de la Escuela Normal.

A mayor abundamiento, agregaré que para pensar de otro modo seria menester admitir que los sabios eran los mas competentes para desempeñar, en jenenal, el cargo de profesores, i en particular, el de institutores; i los hechos prueban todo lo contrario. Un padre de familia de escasa instruccion, pero de sano juicio, educará a sus hijos mejor que lo hará con los suyos un filósofo profundo que no haya meditado sobre los principios de educacion, porque el buen sentido del uno llevará ventajas a la ciencia del otro; i por la misma escala,

el institutor primario con los pocos conocimieutos que ha adquirido es mas capaz que el abogado, que el agrimensor i el médico, porque una cosa son los estudios que se requieren para ejercer una profesion i otra los que se necesitan para dar la enseñanza. Por esto es que los conocimientos que deben tener los profesores de la Escuela Normal no son los mismos que se requieren, por ejemplo, en los del Instituto Nacional, i de serlo seria esponerse a tener profesores i no institutores o preceptores, que son cosas mui diversas.

He hecho alto en el punto que dejo relacionado, porque estoi convencido de que el buen pié de adelanto en que la Escuela Normal se encuentra lo debe, en gran parte, al cuidado especial que siempre he tenido de elejir con escrupulosidad a los profesores i demas empleados, sin que jamas me haya servido de norma para elejirlos, como no debe servir a ningun jefe, que se aprecie i respete lo necesario, otras consideraciones que la competencia para desempeñar los cargos.

En consecuencia, soi de opinion que el citado art. 3.º debiera dar al director la facultad de proponer al Supremo Gobierno las personas que creyere mas competentes para desempeñar los cargos de profesores i demas empleos o puestos de la Escuela.

Otro de los artículos del reglamento a que quiero llamar la atencion del Supremo Gobierno es el 54. En él se dispone que los alumnos que fueren reprobados en uno o cuando mas en dos exámenes, podrán repetirlos en los diez primeros dias del siguiente año escolar; i que si volviesen a ser reprobados, aunque solo sea en uno de ellos, sean espulsados de la Escuela como desaplicados. Esta disposicion es demasiado dura, porque si por una parte se permite al alumno repetir el exámen o exámenes en que hubiere sido reprobado, por otra se le obliga a hacerlo dentro de un término fatal i en un tiempo en que los calores de la estacion por un lado i sus fuerzas gastadas por otro, no le permiten consagrarse con empeño al estudio para no esponerse a volver a ser reprobado. El tiempo a que he aludido no es otro que el de las vacaciones, época en que las clases se suspenden i el alumno reprobado se ve ademas colocado entre la espada i la pared sin tener a quien recurrir para salvar las dificultades o dudas que se le presenten en el estudio de sus ramos.

Hacer una variacion en el art. 54 es no solo conveniente sino necesario. Así se conseguiria tambien cerrar la puerta a los empeños que a veces no faltan de los alumnos reprobados por segunda vez

para que se les deje en el establecimiento, i sabido es que si se accediese a estas pretenciones seria relajar el reglamento de la Escuela, cuya estricta observancia, aun en sus partes defectuosas, ínterin no sean modificadas por la autoridad competente, importa sea severamente guardada por alumnos i empleados.—Dios guarde a US.—G. Antonio Moreno.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Escuela Normal de Preceptoras.

Santiago, abril 8 de 1865.—Señor Ministro:—En contestacion a su nota del 28 de abril próximo pasado, debo informar a S. S. que desde abril del año anterior, el establecimiento ha continuado prosperando i se halla bajo buen pié. A fines del año pasado se han presentado a exámenes diez niñas del tercer año i ocho del cuarto. Estas últimas dieron sus exámenes finales i salieron en enero del que trascurre para ponerse bajo la disposicion del Gobierno. Los exámenes de todas fueron mui satisfactorios.

Ya que S. S. me permite hacerle las observaciones que creo necesarias, me tomaré la libertad de indicarle que con respecto a los estudios me parece bastaria darles algunas lijeras nociones de física, cosmografía i horticultura a fin de poder dedicar algun tiempo a la adquisicion de ciertos conocimientos indispensables a la mujer para el buen gobierno de su casa, tales como la economía doméstica i la preparacion de los alimentos i medicamentos mas usuales.—Dios guarde a S. S. —Ana Du'Roussier, Superiora de las Hermanas del Sagrado Corazon.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Conservatorio Nacional de Música.

Santiago, mayo 16 de 1866.—Señor Ministro:—Recibida la respetable nota de US. de 28 de abril último, tengo el honor de poner en su conocimiento que la Escuela de música, única de las dos secciones del Conservatorio Nacional en ejercicio en el dia, se halla en el pié que paso a esponer.

El número total de alumnos que reciben instruccion en la escuela, es el de 114; de ellos 61 son niñas i 53 hombres, distribuidos en las siguientes clases:

Recien entrados i recibiendo instruccion teórica	18	niñas	17	hombres.
En clase de canto.....	23	—	15	—
En clase de piano.....	20	—	—	—
En clase de instrumentos de cuerda.....	—	—	10	—
En clase de instrumentos de viento.....	—	—	11	—
Total.....	61	—	53	—

El número de los que por la espiracion de los cinco años prescritos por reglamento han pasado de la clase de alumnos a la de ausiliar, segun el mismo reglamento, es el de 19; de ellos 8 mujeres i 11 hombres.

Esto en cuanto a la Escuela del Conservatorio, o su primera seccion; en cuanto a la segunda o academia, la comision se propone buscar los medios de reorganizarla, sino en la misma forma que ántes, en alguna otra que pueda traer los resultados que debe tener en vista el Conservatorio Nacional de música, i que trayendo a un centro todos los talentos músicos nacionales i estranjeros de nuestra sociedad, influyan en el adelanto del arte entre nosotros i sirvan de estímulo i modelo a la escuela.

Contando con hallar siempre en US. la favorable acojida que hasta aquí, la comision se hará un honor en someterle el resultado de sus trabajos i en proponer la satisfaccion de algunas de las necesidades. mas urjentes del establecimiento.—Dios guarde a US.—Rafael Minvielle, Vice-Presidente.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Observatorio Astronómico.

Santiago, mayo 15 de 1865.—Señor Ministro:—Habiéndome hecho cargo del Observatorio Astronómico por au sencia del señor director en propiedad solo el 14 de abril último, i habiendo tenido que salir de esta capital, por comision del Supremo Gobierno, al dia siguiente, cuya comision ha durado hasta el dia 2 del presente mes, no he tenido hasta ahora el tiempo suficiente para imponerme bien del estado del establecimiento i poder dar una contestacion satisfactoria a la nota de US. núm. 896, fecha 28 de abril del presente año. A pesar de esta circunstancia procuraré, en cuanto me sea posibie, poner a US. al corriente del estado actual del observatorio i de la marcha seguida en él desde el 1.° de abril del año anterior hasta igual fecha del presente.

El edificio en que funciona este establecimiento se conserva en muí buen estado, con escepcion de su techo que, por ser de zinc i estar las láminas clavadas en todo sentido, se rompe con mucha frecuencia por efecto de la dilatacion. Esta causa obliga a hacer reparaciones en él en cada invierno para evitar la infiltraccion del agua. Tambien exijen lijeras reparaciones el entablado del piso de algunas de las salas i el estante de la biblioteca. Sobre el costo que demandarán las reparaciones apuntadas i otras de menor importancia, he formado un presupuesto que mui pronto tendré el honor de elevarlo al conocimiento de US.

En su informe del año anterior, el señor Moesta hizo notar la falta que hacen a este observatorio dos colimadores i una casa de habitacion para los empleados; i yo me permiteré insistir sobre el particular, agregando que la posesion de los primeros al mismo tiempo que ahorraria tiempo i trabajo a los observadores, seria una garantía de mayor exactitud en los resultados; i la de la segunda, ademas de contribuir en parte al mismo fin, por la localidad en que está situado el observatorio, mejoraria la condicion de los empleados i los pondria en situacion de poderse dedicar con mayor empeño i contraccion a los estudios astronómicos.

En el año de que doi cuenta han sido interrumpidos por algun tiempo los trabajos de observaciones astronómicas a causa de la falta del primer ayudante, i solo se han continuado de un modo regular desde el mes de enero último, época del nombramiento de la persona que hoi sirve aquel destino. Desde aquella fecha se han continuado con el círculo meridiano las observaciones de las estrellas cuyas posiciones han quedado dudosas en las observaciones de zonas hechas anteriormente. Se han continuado tambien las observaciones de las estrellas que se hallan en igual caso en los catálogos de *Lacaille* i de la *Asociacion Británica* (*British Association*).

Con el mismo aparato he continuado en este año una serie de observaciones principiadas por mí en el anterior, relativas a las estrellas α, V^3, 20 i γ *Canis majoris* que han de servir mas tarde para investigar la causa de ciertas irregularidades que se notan en la primera.

El señor director ha practicado desde abril del año de 64 las observaciones de tres *cometas*; dos de ellos telescópicos i sin cola, i el tercero, visible a la simple vista i de un aspecto imponente que todos han podido contemplar en enero i febrero últimos. El cálculo de la

orbita de cada uno de los tres cometas mencionados ha puesto de manifiesto que ninguno de ellos habia sido observado ántes. Las observaciones relativas a los dos primeros, han sido publicadas en el periódico astronómico (*Astronomische Nachrichton*) que se publica en Altona.

Las observaciones metereolójicas se han continuado sin interrupcion, segun el mismo plan i con los mismos aparatos de las que se han practicado anteriormente.

Entre las observaciones hechas debo mencionar tambien las que por decreto de 6 de abril último el Supremo Gobierno mandó practicar durante el eclipse total de sol que tuvo lugar el 25 de aquel mes, i sobre las cuales, en pocos dias mas espero elevar al conocimiento de US. un informe detallado.

Los trabajos de oficina se han continuado sin interrupcion, aunque con alguna lentitud a causa de que la mayor parte del tiempo corrido desde abril del año anterior el observatorio solo ha contado con un ayudante. Por igual razon, si el Supremo Gobierno no llena la vacante que en la actualidad existe, no puede esperarse que avancen mucho en el presente año. Al presente están enteramente concluidas las reducciones de las observaciones hechas en el año de 1861 i nos ocupamos con actividad, estando ya algo adelantados los trabajos, de las observaciones correspondientes al de 1862.

A parte de las publicaciones arriba mencionadas se han hecho tambien en los Anales de la Universidad, los de las observaciones metereolójicas practicadas en este establecimiento i en la Escuela Naval i faro de Valparaiso, durante el año de 1864.

En cuanto a la biblioteca del observatorio, por las razones que dejo espuestas al principio de este informe, no me es posible, por ahora, trasmitir a US. datos seguros; creo sin embargo que su estado, con mui corta diferencia, es el mismo que el señor Moesta comunicó en su último informe.

Los instrumentos i aparatos pertenecientes a este establecimiento se mantienen en buen estado de servicio, mediante las precauciones i cuidados con que se atiende a su conservacion.

Por fin, señor Ministro, me es grato poder informar a US., que el actual personal del observatorio cumple perfectamente bien con sus deberes i que probablemente con el nuevo arreglo que el Supremo Gobierno ha hecho en los sueldos de los ayudantes, unido al reglamento que con fecha 28 de noviembre del año próximo pasado se

dignó decretar para este establecimiento, desaparezcan las principales causas que hasta ahora han hecho que se efectúen en él tan frecuentes como perjudiciales cambios.—Dios guarde a US.—José Ignacio Vergara.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Oservacíones sobre el clipse total de sol acaecido el 25 *de abril de* 1865.

Por supremo decreto de 6 de abril del presente año tuve la honra de ser comisionado para trasladarme al sur de la República, acompañado del injeniero óptico don Luis Grosch, con el objeto de practicar desde un punto conveniente la observacion de los fenómenos que se presentasen durante el eclipse total de sol que tuvo lugar el 25 de aquel mes.

Oportunamente fueron ejecutados en el observatorio astronómico todos los cálculos relativos a aquel fenómeno celeste i sus resultados se hallan publicados en el *Ferrocarril* núm. 2,896. Me permitiré, sin embargo, reproducirlos aquí, en la parte que tienen relacion con las observaciones de que fuí encargado.

Calculando de dos en dos minutos las coordenadas jeográficas de los puntos de penetracion de la línea de los centros del sol i la luna en la superficie de la tierra al recorrer aquella el territorio de la República, se obtuvo para la línea central de la sombra proyectada por la luna la posicion siguiente:

Hora.	Latitud.	Lonj. al O. de Greenwich.
7h 50m	37° 20'.3-S.	73° 10'.0
7 52	37 11.2	72 43.0
7 54	37 2.1	72 16.1
7 56	36 53.0	71 49.2
7 58	36 43,7	71 22.5
8 00	36 34.5	70 55.8

En vista de estas coordenadas i de las de algunos pueblos del sur que nos inspiraban suficiente confianza, convinimos con el señor Moesta en que una de las localidades mas a propósito para ejecutar las observaciones del precitado eclipse, eran las inmediaciones del pueblo de

Yumbel; pues la posicion jeográfica de éste, segun las determinaciones del señor Pissis, es de 37° 5' 27" de latitud sur i 74° 53' 54" de lonjitud al O. del meridiano de Paris. Siendo la diferencia de lonjitud entre los meridianos de Paris i de Greenwich de 2° 20' 9". 5, resulta que la lonjitud de Yumbel al O. de este último meridiano, que es al que se refieren nuestros cálculos, es de 72° 33' 45".0. Por los datos que dejo apuntados, ántes de salir de Santiago ya estábamos resueltos a irnos directamente a Yumbel i buscar en seguida en sus inmediaciones i hacia el sur una localidad ventajosa para desempeñar nuestra comision del modo mas provechoso para el adelanto de la ciencia. El señor Moesta, conocedor de aquellas rejiones, nos indicó de antemano como tal, la hacienda de San Cristóval, propiedad del jeneral Búlnes i que actualmente tiene en arriendo don Cárlos Mandier.

Con estos antecedentes nos ocupamos de arreglar del modo mas conveniente los anteojos astronómicos i demas instrumentos que necesitábamos en nuestra espedicion, cuya construccion me permitiré indicar a la lijera.

El telescopio que debia servirme para la observacion del eclipse i que graciosamente me proporcionó don Toribio Lira, es construido por *Dollond* i mide 1.^{m}067 de distancia local i su objetivo 0.^{m}071 de diámetro. Antes de nuestra partida fué necesario proveer este instrumento de un micrómetro de posicion, que fué construido por el distinguido óptico i miembro de la comision, señor Grosch, de la manera siguiente: sobre un vidrio bien claro, perfectamente plano i de un diámetro correspondiente al campo de vista del anteojo, trazó un sistema de rayas paralelas i equidistantes entre sí. En la direccion perpendicular a aquel trazó otro sistema de paralelas con las mismas condiciones del primero; por manera que todo el campo de vista quedaba dividido en cuadrados rigorosamente iguales. La lonjitud del lado de estos cuadrados, o lo que es igual, la distancia entre las paralelas era de 2′ 45″ i con suma facilidad se podia apreciar hasta ménos de una décima parte. El micrómetro de que me ocupo era susceptible de recibir un movimiento de revolucion en torno de su eje, lo que permitia poner las rayas en la direccion que mas conviniese para las mensuras que se trataran de hacer. El aumento del ocular del referido telescopio es de 36.

El señor Grosch llevaba un anteojo ingles de *Ramsden* (*Berge*) cuya distancia focal es de 0.^{m}82 i su objetivo de 0.^{m}057 de diámetro, provisto de un micrómetro como el anterior, construido por el

mismo señor Grosch i en el cual la distancia entre las rayas era igual a 4'25". El aumento es 24. Ademas llevé un círculo de reflecion con prisma i horizonte artificial de mercurio, de *Pistor* etc. *Martino*; un cronómetro de tiempo sideral de la fábrica de *Parkinson etc Frodsham*; un barómetro i un termómetro.

Tales son todos los apuntes con que, despues de bien arreglados en sus respectivas cajas, nos pusimos en marcha para Valparaiso el dia 15 de abril. A las cinco de la tarde del mismo dia nos hallábamos en aquel puerto i a las diez de la mañana del 16 nos encontrábamos a bordo del vapor *Valparaiso*, que una hora despues zarpó para los puertos del sur. El 17 a las cinco de la tarde fondeó en Talcahuano que era el término de nuestro viaje por mar.

Inmediatamente nos trasladamos en coche a Concepcion, donde nos proponíamos buscar los elementos que necesitábamos para continuar nuestro viaje. Debo advertir que, no solo en el viaje de Talcahuano a Concepcion, sino en todas las partes del camino tanto de ida como de vuelta que nos tocó andar en carruaje, el cronómetro lo tomábamos siempre en las manos para atender en cuanto nos fuera posible a la regularidad de su marcha.

Desde el momento en que estuvimos en Concepcion nos ocupamos de buscar dos caballos, una mula i un práctico que nos eran indispensables. Nos costó, sin embargo, cerca de tres dias de constantes dilijencias, ayudados por ajentes del señor Intendente que nos dispensó una decidida proteccion, para encontrar por precio bastante subido quien nos proporcionase los recursos que dejo apuntados i que nosotros creíamos haber obtenido sin dificultad alguna.

El dia 20 a las 8 . 5 de la mañana, pudimos por fin salir de Concepcion i a esa misma hora principiaba un recio temporal que nos acompañó todo el camino.

Para este viaje todos los instrumentos los arreglamos en una carga, en la cual pusimos tambien, a causa de lo malo del camino i mas que todo del tiempo, el cronómetro; para lo cual despues de fijarlo en su caja lo introdujimos en un saco en que de antemano pusimos bastante paja para que le sirviese de asiento. Toda la carga la cubrimos con un gran encerado para preservarla de la lluvia.

El temporal que principiaba cuando salimos de Concepcion, poco a poco se hacia mas i mas recio, a tal punto que una hora despues la gruesa i abundante lluvia, unida con el uracan que soplaba i los truenos i relámpagos, nos incomodaban sobre manera; el camino mui

resbaladizo i la carga que no podíamos perder de vista ni por un momento, no nos permitian acelerar la marcha i fué preciso resolverse a marchar al paso de la mula hasta llegar a Hualqui, único lugar entre Concepcion i Rere en que podíamos obtener alojamiento. A las doce del dia llegamos a este pueblecito que dista de 40 a 45 quilómetros de Concepcion i está situado cerca de la ribera boreal del Bio-Bio. Aquí nos detuvimos hasta las doce del dia siguiente, 21 de abril, con la esperanza de que el temporal pasaria; pero viendo que esto no tenia lugar i que el tiempo que nos quedaba hasta el 25 era ya escaso, resolvimos continuar nuestro viaje, i a pesar de la lluvia partimos de aquel pueblo a la hora indicada.

Se nos habia dicho por algunas personas que la distancia de Hualqui a Yumbel era menor que la que habia de Concepcion a aquel pueblo; contábamos en consecuencia con llegar al fin de nuestro viaje a mas tardar a las cinco de la tarde. No sucedió así, pues ademas de haber tenido que soportar en esta parte del camino un temporal igual, sino mas fuerte que el dia anterior, la noche, una de las mas oscuras de que yo tengo récuerdo, principió cuando todavía nos encontrábamos a gran distancia de Yumbel, i lo que era peor que todo, el práctico que teníamos, en cuanto principió la oscuridad, se desorientó de tal modo que no sabia darse cuenta en donde estaba. Anduvimos sin rumbo conocido hasta las ocho de la noche, hora en que el ladrido de algunos perros nos anunció que no estábamos léjos de una habitacion. Por evitar algun accidente desgraciado i para dar alguna animacion a nuestros miembos entumecidos, seguimos a pié i guiados por los perros en busca de la casa que indudablemente ellos nos señalaban. Despues de andar de este modo un gran trecho, divisamos por fin la casa buscada. Cuando llegamos a ella nos tomaron por salteadores; pero mui luego tuvimos el gusto de ver que, desvanecidos sus temores, nos proporcionaron un práctico que nos llevó a San Critóbal por estar a ménos distancia que Yumbel. Despues de las diez de la noche llegamos a aquella hacienda donde desde el primer momento i durante los cuatro dias que en ella permanecimos, recibimos toda clase de atenciones del señor Mandier i su señora, por cuya razon me es grato espresarles en este lugar nuestro reconocimiento.

Una vez instalados en nuestro alojamiento, lo primero que hicimos fué examinar los instrumentos, porque temíamos que hubiesen sufrido algo con un viaje rodeado de circunstancias tan desfavorables; pero

todos estaban en buen estado con escepcion del cronómetro; el cual se habia parado por las diversas circunstancias inevitables i perjudiciales a un instrumento de esta clase, que concurrieron en el espresado viaje. Este contratiempo es lo que me ha obligado a ocuparme de cansados detalles, pues ellos justifican el accidente que (por no haber podido arreglar convenientemente el cronómetro, a causa del mal estado de la atmósfera en los dias que siguieron hasta el 25), nos privó de recojer algunos datos importantes, aunque no de aquellos que especialmente motivaban nuestra espedicion.

El dia siguiente al de nuestra llegada a la hacienda precitada, es decir el 22 de abril, estuvo casi en su totalidad nublado i en consecuencia me fué imposible hacer observaciones astronómicas con el fin de arreglar el cronómetro i determinar la posicion jeográfica del lugar; lo único que nos fué posible ejecutar (ademas de un reconocimiento de la localidad hecho con el fin de investigar si era o nó conveniente para las observaciones del importante fenómeno que nos habia llevado ahí) fué una serie de observaciones metereolójicas que continuamos hasta el 25 inclusive.

La hacienda de San Cristóbal está situada sobre la cordillera central de la República, no léjos del rio de la Laja i mui cerca de Rio-Claro, afluente de aquel. Las casas de dicha hacienda ocupan un pequeño llano, interrumpido por colinas de mui poca elevacion, que se encuentra sobre el límite oriental de la cordillera mencionada i poco mas o ménos a tres quilómetros al S. O. de Yumbel. Apartándose un poco de las casas i subiéndose a una de las colinas inmediatas, se domina completamente el valle intermedio que, en aquella lalitud, no tiene ménos de 90 a 95 quilómetros de ancho i está cruzado por los rios ya mencionados. Si de este pintoresco valle, llamado comunmente de la Laja, se eleva la vista hasta la majestuosa cordillera de los Andes, el espectáculo es mas imponente; al frente se encuentra el volcan Antuco, actualmente apagado, i lateralmente se puede contemplar a ese gran testigo de las revoluciones del globo, desde el Descabezado que pertenece a la provincia de Talca, hasta mas allá del Villarrica perteneciente a la de Valdivia. En el valle de la Laja hai ordinariamente en las mañanas espesas nieblas; pero éstas quedan mui bajas respecto del horizonte correspondiente al punto en que nos encontrábamos, por manera que en nada pueden perjudicar las observaciones astronómicas. Si a las circunstancias espresadas, la localidad de que me ocupo reunia tambien la de encontrarse bastante cerca de

la línea central de la sombra de la luna durante el eclipse, es evidente que la situacion era inmejorable para las observaciones que íbamos a ejecutar. Nos importaba, pues, averiguar si cumplia con aquella condicion.

Las casas de la hacienda, como queda dicho, distan unos tres quilómetros al S. O. de Yumbel i con corta diferencia, a igual distancia al N. E. del cerro de Tócas. La lonjitud de éste, segun las determinaciones del señor Pissis, es de 74° 59′ 15″ al O. del meridiano de Paris, i la diferencia de lonjitud entre aquel cerro i Yumbel es de 5′ 21; de consiguiente, la lonjitud aproximada del punto en cuestion es de 74° 56′ 34″ al O. del mismo meridiano o sea 72° 36' 24'' al O. de Greenwich. Por otra parte, la latitud de Yumbel, como ya se ha dicho, es de 37° 5′ 37″ al sur, i encontrándonos colocados todavía mas al sur de aquel pueblo, era indudable que estábamos bastante cerca de la línea buscada. Resolvimos en consecuencia estacionarnos definitivamente en aquella localidad. Solo nos faltaba arreglar el cronómetro i determinar con exactitud las coordenadas del punto elejido, para estar bien preparados para la observacion del eclipse.

En la mañana del 23 estuvo el cielo despejado i me fué posible tomar una serie de alturas cincun-meridianas del sol, que me sirvieron para determinar el estado del cronómetro i la latitud del lugar. El cálculo de ésta me dió a conocer que nos encontrábamos a una latitud de 37° 7′ 32″. En la misma mañana, un exámen detenido del disco solar nos manifestó que no se encontraba en él ninguna mancha, en la tarde se nubló i siguió así la noche i todo el dia 24. A las 2 de la tarde de este dia cayó una lijera lluvia. Desde el dia 22, constantemente corria viento del sur. El mal estado de la atmósfera no me permitió hacer las observaciones necesarias para determinar nuevamente el estado del cronómetro i deducir su andar.

El 25, dia en que debia tener lugar el eclipse, amaneció casi del todo despejado, pues solo lijerísimas nubes en forma de estratos empañaban el horizonte. Con la mayor lijereza i lo mas temprano posible instalamos nuestro pequeño observatorio sobre una colina situada un poco al N. E. de las casas. El termómetro i el barómeto los dejamos en los mismos lugares que ántes los teníamos. Cuando nos fué posible mirar el sol, recien salia, el eclipse habia principiado. El disco de la luna, perfectamente bien terminado en la parte hasta entónces visible, se proyectaba sobre el del sol segun un arco de círculo que avanzaba lentamente. Al traves de las lijeras nubes que

empañaban el sol, examinamos nuevamente su disco i no pudimos encontrar en él ninguna mancha. El cielo que, como dejo dicho, estaba casi despejado al amanecer, se cubrió luego de nublados lijeros que, por momentos se hacian mas i mas densos, a tal punto que llegamos a temer la pérdida completa de la observacion. A la hora de la totalidad del eclipse no habian adquirido, felizmente una intensidad total que nos ocultaran del todo el grandioso espectáculo que teníamos a la vista i que no es fácil describir. Me limitaré a consignar aquí, sin avanzar juicio alguno, los apuntes que pudimos hacer sobre los distintos fenómenos que tuvieron lugar durante la corta noche que interrumpió el dia 25 de abril.

Algunos minutos ántes de la desaparicion del último rayo de luz, nos fijamos con preferencia en aquellos puntos de los discos donde debian verificarse el primero i último contacto interior. Nuestro objeto era ver si en esta ocasion se verificaban en aquellas partes de los limbos de los dos astros ciertos fenómenos que en otros eclipses se han notado, u otros nuevos. A pesar de nuestro especial cuidado nada de notable pudimos observar ántes del primer contacto. La luz solar que desde el principio del eclipse fué disminuyendo de un modo continuo i uniformemente acelerado, no siguió esta misma lei hasta llegar a la oscuridad total; pues ésta se presentó de un modo instantáneo con la desaparicion del último rayo de luz. Desde este momento el fenómeno se presentó en todo su esplendor i el aspecto de la naturaleza cambió enteramente.

A la simple vista se veia el disco de la luna perfectamente negro i sus bordes bien terminados, rodeado por la *corona de luz* que se presentó instantáneamente con la desaparicion del último rayo solar. La figura de ésta, distinta de todas las que se han observado hasta ahora, se halla representada con exactitud en el dibujo adjunto. Ella era formada al parecer por un anillo de luz suave i blanca, del cual salian en la direccion de sus radios, rayos luminosos de la misma naturaleza i que a corta distancia se estinguian en el fondo de color azul verdoso que habia tomado el cielo (1). Todos aquellos rayos no alcanzaban a igual distancia de los bordes de la luna. A partir de un punto de la parte superior situado al lado del N. de la vertical que pasaba por su centro i distante unos 15° de ella, en que los rayos mencionados alcanzaban a una distancia próximamente igual a la mitad del diámetro de la luna,

(1) El fondo ha salido demasiado claro en algunas de las litografias.

iban disminuyendo con gran rapidez a uno i otro lado en una estension de 25° a 30° i desde aquí seguian poco mas o ménos iguales en brillo i estension hasta los puntos del disco marcado por las estremidades de una cuerda de la parte inferior que, siendo paralela a la que marcaba el límite del decrecimiento por la parte superior, se encontraba del centro a igual distancia que aquella; desde los dos puntos mencionados, los rayos luminosos de la corona principiaban a alargarse mas i mas en un pequeño espacio i en seguida todos tenian próximamente una lonjitud igual a la cuarta parte del diámetro lunar; por consiguiente la corona se presentó como cortada en línea recta en la parte inferior.

Miéntras yo hacia sin usar instrumento, las observaciones que preceden, el señor Grosch no habia apartado la vista ni un instante de su anteojo, i mediante él observó en la corona las mismas particularidades que quedan apuntadas.

Durante los dos primeros minutos de la duracion del eclipse total ningun otro fenómeno se presentó. Las protuberancias, si las habia, se escondian o eran ocultadas por los estratos que formaban las nubes i detras de los cuales tuvo lugar el principio i la mayor parte del tiempo que duró el fenómeno. Aquella hipótesis es tanto mas probable, cuanto que, pocos segundos ántes del fin del eclipse, de los estratos pasó a ocultarse detras de cirros i en cuanto este cambio se verificó se nos presentó a la vista una protuberancia cuyo aspecto i demas circunstancias paso a describir.

Próximo ya el fin del eclipse total se hizo sensible a nuestra vista, como dejo dicho, una protuberancia bastante prolongada; pues su estension era de 66°. En ella se distinguian algunos puntos culminantes que, por lo que toca a su forma, la hacian presentar el aspecto de una cadena de montañas con picos mui elevados. El señor Grosch pudo observar que, en su punto mas sobresaliente, la espresada protuberancia alcanzaba a una altura sobre el limbo de la luna a los 0.13 de la distancia que separaba dos rayas consecutivas del micrómetro que contenia su anteojo; distancia que, como se ha dicho al principio, era de 4′ 25″. Es de sentir que la corta permanencia del fenómeno no haya dado lugar para ejecutar una nueva mensura. El color con que se presentó la protuberancia sufrió sensibles cambios durante los pocos segundos que permaneció visible; al principio fué de un color púlpura bastante pronunciado que en pocos momentos se trasformó en rosado, el cual fué subiendo hasta que aquella desapareció. Estos colores no eran tampoco uniformes, pues cerca del borde de la luna se cam-

biaban en amarillo, siendo mui difícil notar con alguna exactitud la línea de separacion entre ellos. El lugar del disco de la luna en que se presentó la referida protuberancia fué el mismo por donde el eclipse principió i donde debia tener lugar el último contacto interior; sin embargo, ella desapareció para dar lugar a otro fenómeno, ántes que aquel se verificase. La distancia angular del punto mas culminante de la protuberancia respecto del punto mas elevado del disco lunar, o sea el ángulo de posicion de aquella, era de unos 15° al N.

Junto con la desaparicion de la protuberancia rosada i en el mismo lugar que ésta ocupaba, se presentó otro fenómeno bastante notable que, para describirlo con mas claridad i exactitud, me permitiré llamar previamente la atencion sobre un fenómeno físico mui conocido.

Es sabido que si en un depósito cualquiera de un líquido capaz de adherirse a los cuerpos que en él se sumerjen se introduce, por ejemplo, un estilo i en seguida se levanta, con él se levanta tambien una pequeña columna líquida que, no pasando de cierto límite la elevacion del estilo, se mantiene suspendida entre éste i la superficie de aquel; pero, si ese límite se traspasa, la pequeña columna cae i se pierde en la masa del líquido.

Tal fué el fenómeno que sucedió a la desaparicion de la protuberancia i que ántes he anunciado. Tres pequeñas columnas parecidas a las del ejemplo precedente i de un color enteramente negro, como se pueden ver en el dibujo A, se levantaron susesiva e instantáneamente, al parecer del borde de la luna i de la misma manera volvieron a caer i perderse en él, sin dejar rastro alguno de su existencia. Al desaparecer la última, o mas propiamente la tercera, de las protuberancias negras, tuvo lugar el último contacto interior de los discos i con él la aparicion de los primeros rayos solares con los cuales desapareció tambien la corona de luz.

Fué tan particular la oscuridad en que estuvimos envueltos durante la totalidad del eclipse, que renuncio a la idea de describirla. De la intensidad de aquella se puede juzgar por las observaciones siguientes: 1.°. al travez de los nublados que empañaban la atmósfera se dejaron ver algunas estrellas; 2.° no me fué posible ver el segundero del cronómetro aun a la menor distancia posible; los otros punteros los veia con dificultad; i 3.° tampoco me fué posible ver lo que escribia con lapiz bastante negro en papel blanco.

Por falta de un observador idóneo no nos fué posible utilizar el barómetro i termómetro, durante la oscuridad total; pero ellos fueron

observados por mí un momento despues de haber terminado ésta, i encontré que el termómetro marcaba una temperatura 0.3 de grado mas baja que la de la última observacion, como puede verse en el cuadro de observaciones que se encuentra mas adelante. Esta depresion de la temperatura debió ser mucho mayor durante la total oscuridad, pues se hizo sentir un frio mui intenso. El barómetro no habia sufrido cambio alguno sensible.

Por fin, sobre la impresion que la repentina oscuridad produjo en las aves i plantas, me limitaré á decir que no hemos notado nada que no esté ya descrito en el luminoso informe que el señor Moesta presentó al Supremo Gobierno relativo al eclipse de 30 de noviembre de 1853.

A continuacion se encuentran las observaciones meteorolójicas que pudimos hacer en todo el viaje. Los instrumentos que nos han servido para ellas, fueron comparados con el barómetro i termómetro del observatorio i sus indicaciones coinciden. Advertiré ademas que las observaciones barométricas se dan tal como se obtuvieron por las lecturas, de consiguente no están correjidas de los efectos debidos a la temperatura del mercurio i la dilatacion de la escala.—José Ig. Vergara.

Observaciones metereolójicas hechas en Concepcion.

FECHA.	HORAS tiempo medio.	BARÓMETRO.	TEM. DEL MER.	TEMP. DEL AIRE.	ESTADO DE LA ATM.
1865		m. m.			
Abril 18	I9h42 m.	764 05	14° 0 cent.	13° 0 cent.	Despejado.
	20 42	763 20	14 5	10 5	—
	21 42	763 45	14 2	12 7	—
« 19	2 42	763 25	13 8	13 6	—
	3 42	763 05	13 8	16 5	—
	4 42	763 10	14 0	15 6	Nublado en partes.
	5 42	763 50	13 3	14 7	—
	11 42	762 08	13 8	.....	—
HUALQUI.					
« 20	3 h.	750 15	15 0	14 5	Llov.; fte. vto. del N.
	5	750 20	15 0	14 0	—
	9	755 50	13 7	12 8	—
	19	755 50	13 7	11 3	—
	21	756 30	13 7	12 0	—

FECHA.	HORAS tiempo medio	BARÓMETRO.	TEM. DEL MER.	TEMPERATURA DEL AIRE.	ESTADO DE LA ATMÓSFERA.
		HACIENDA DE SAN CRISTÓVAL.			
« 22	2	757 15	14 0	12 9	Nub.; viento del Sur.
	4	757 20	12 5	13 0	—
	10	759 45	13 1	8 3	—
	19	759 75	10 8	3 5	Despejado.
	21	.....	....	....	—
« 23	2	759 65	14 4	13 1	Nublados lijeros.
	4	758 90	14 4	12 9	—
	10	758 95	13 0	8 4	Nublado.
	19	757 50	11 1	5 0	Nublado en partes.
	21	757 30	12	8 7	—
« 24	2	755 52	13 0	15 3	Lloviendo.
	4	755 70	13 6	11 4	Nublado.
	10	756 45	13 7	7 0	Nublado en partes.
	19	756 05	12 0	4 8	—
(Un momento despues del eclip. total.)		756 08	12 1	4 5	—
	21	756 88	13 3	8 2	—
« 25	2	755 75	14 7	12 9	Nublado.
	4	755 64	14 1	12 3	—
	10	755 85	13 1	9 5	—
		CHILLAN.			
« 28	2	757 75	27 5 (en el sol)		Despejado.
	4	755 65	14 9	.....	Nublado.
	10	756 35	13 3	.....	—
		LINARES.			
« 29	10	753 35	11 9	.....	Nublado.
	15	752 15	13 0	.....	—
		TALCA.			
« 30	2	755 60	11 4	.....	Despejado.
	10	754 50	16 2	.....	—
	19	755 65	16 5	.....	Nublado.
	21	755 77	16 3	.....	—
		CURICÓ.			
Mayo 1.°	4	747 95	15 2	.....	Nublado.
	10	748 50	12 9	.....	—
	17	748 45	13 1	.....	—

Biblioteca Nacional.

Santiago, mayo 12 de 1865.—He tenido el honor de recibir el oficio de US., núm. 896, del 28 de abril último, en el cual me pide US. una razon circunstanciada del estado en que se encuentra la Biblioteca Nacional, i de las adquisiciones que se hayan hecho i mejoras

que se hayan efectuado en ella durante el año último, pudiendo agregar ademas todas las observaciones que crea oportunas.

En nota del 11 de abril del año próximo pasado de 1864, mi honorable predecesor en la direccion de este establecimiento informó sobre él al Ministerio de US. hasta el fin de marzo del mismo año. Me cabe pues ahora el honor de trasmitir a US. la razon circunstanciada que me pide en su citado oficio, que abraza el año entero que ha trascurrido, a contar desde el 1.° de abril de 64 hasta igual fecha del presente; i como es necesario que los datos que se suministran al Gobierno vayan revestidos de la mayor exactitud, se procurará fijar este mismo período de tiempo para los informes de los años venideros.

ADQUISICIONES.

Las adquisiciones de obras que hace la Biblioteca son de cuatro especies: por *depósito* de dos ejemplares de todo lo que en el país se imprime, segun lo ordenado por la lei de imprenta i varias disposiciones supremas; por *entrega* de tres ejemplares que los autores de las respectivas obras hacen cuando quieren obtener la propiedad literaria de ellas, conforme a la lei del 24 de julio de 1834; por *obsequio* del Gobierno o de los particulares, nacionales o estranjeros; i por *compra*, en virtud del respectivo acuerdo del Consejo de la Universidad.

Durante el año de que doi cuenta, las adquisiciones por depósito han ascendido a doscientos sesenta i siete opúsculos, sin contar entre éstos los diferentes diarios i periódicos, los cuales, en término medio, ascienden a treinta por año. Estos *opúsculos*, bajo cuyo nombre se comprenden tanto las obras de alguna estension, como los folletos encuadernados i las hojas sueltas de toda clase, han sido recibidos en la forma siguiente:

Abril de 1864.	24
Mayo de id.	9
Junio de id.	15
Julio de id.	20
Agosto de id.	23
Setiembre de id.	17
Octubre de id.	15
Noviembre de id.	24
Diciembre de id.	43
Enero de 1865.	53
Febrero de id.	
Marzo de id.	24
	267

Es ciertamente una gran ventaja para el público que haya un establecimiento como la Biblioteca, en donde pueda consultarse fácilmente todo cuanto produce nuestra naciente literatura. Pero se deja sentir desgraciadamente un mal que contribuye mucho a disminuir esta ventaja, i que por lo mismo convendria estirpar lo mas pronto posible, adoptando la medida a que me permito llamar la atencion de US. Consiste el mal a que me refiero en que no todo lo que en el pais se publica viene precisamente al establecimiento, i si viene, es de un modo deficiente e incompleto. Así los diarios i periódicos, i las obras que se publican por entregas, principalmente en las provincias, se remiten de ordinario truncas o en números saltados, o por lo ménos un solo ejemplar; lo mismo, poco mas o ménos, sucede con los demas impresos en opúsculos i hojas sueltas, que o no se envian todos los que salen a luz, o se remite de ellos un solo ejemplar. Cuando las obras constan de láminas es raro que vengan estas últimas.

Para poner coto a este mal no basta que la lei conmine con multa a los dueños o administradores de imprenta por cada falta que cometan a este respecto, ni que el bibliotecario esté constantemente reclamando de las autoridades respectivas el cumplimiento de esa lei, o por lo ménos la remesa de lo que ha dejado de entregarse, ni que US. mismo, a peticion de este funcionario i del Consejo de la Universidad, se haya servido dirijir a los Intendentes la circular del 23 de noviembre último; porque, segun datos que se han recojido, el mal proviene, no de los impresores jeneralmente hablando, sino de las personas a quienes se hace la entrega en las oficinas de las respectivas Intendencias i Gobernaciones. Juzgo que todo quedaria remediado con un decreto supremo que fijase la responsabilidad del empleado fiscal a quien deba hacerse la entrega, la cual se hace en la actualidad indiferentemente a cualquiera de los empleados de aquellas oficinas, quienes por su parte, ni cuidan de avisarlo al jefe superior, ni ménos de remitir a su destino todo impreso recibido. La responsabilidad para recibir i remitir deberia recaer esclusivamente sobre el secretario; escepto en Santiago, en que la entrega puede hacerse directamente al bibliotecario.

Las adquisiciones de la Biblioteca por entrega de tres ejemplares, para obtener la propiedad literaria que la lei asegura por este medio a los respectivos autores, han ascendido a doce opúsculos, publicados unos por la imprenta i otros por la fotografía i el gravado.

Por razon de obsequio se han obtenido trece publicaciones, en su mayor parte estranjeras, siendo la principal de ellas la hermosa i célebre carta de América Meridional, publicada en Madrid en 1775, por el jeógrafo español don Juan de la Cruz Cano i Olmedilla, de la cual ha obsequiado un ejemplar don Diego Barros Arana.

Por compra se han adquirido cuarenta i cuatro volúmenes de obras que hacian falta en el establecimiento, i pronto llegarán como doscientos volúmenes que se han encargado a Europa. La mayor parte de ellos son obras escojidas sobre ciencias matemáticas i físicas.

VOLÚMENES EXISTENTES.

El actual bibliotecario, al tomar posesion de su destino en julio último, formó en cumplimiento de la lei, un inventario prolijo de todas las existencias del establecimiento. De ese inventario resultó que hai 37,780 volúmenes, inclusas las obras de ambos departamentos, las duplicadas i las truncas. I como desde entónces hasta la fecha de que doi cuenta, se han comprado 44 volúmenes i encuadernado 76 enteramente nuevos, resulta que el número total de los que en la actualidad existen a disposicion del público, asciende a 37,900.

LECTORES CONCURRENTES.

El público lector consta diariamente, durante las cinco horas en que permanece abierta la Biblioteca, de veinte a treinta individuos, mas o ménos, los cuales por lo jeneral poco persisten en la lectura de una misma obra, habiendo muchos que piden tres, cuatro, o mas en un mismo dia. De aquí proviene el gran movimiento de libros que denota el siguiente cuadro:

OBRAS LEIDAS EN:

Abril de 1864.	418
Mayo de id.	379
Junio de id.	401
Julio de id.	369
Agosto de id.	375
Setiembre de id.	384
Octubre de id.	186
Noviembre de id.	151
Diciembre de id.	254
Enero de 1865, i	128
Febrero de id.	
Marzo de id.	171
	3216

Las materias de estas tres mil doscientas diez i seis obras leidas, están en la proporcion siguiente: ocupan el primer grado o el mayor pedido, las de filosofía i humanidades; el segundo, las de ciencias legales i políticas; el tercero, las de ciencias matemáticas i naturales; el cuarto las de teolojía i ciencias sagradas; i el quinto i último, las de medicina.

TRABAJOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Desde que el nuevo bibliotecario, don Ramon Briseño, entró en el ejercicio de este destino, ha pricipiado por mejorarse el servicio material i formal de la Biblioteca para imprimir a su marcha i futuro progreso el mayor impulso posible. Así, en el órden material, no solo se han adquirido algunos útiles i muebles que hacian falta, sino que tambien se han compuesto i arreglado los antiguos, muchos de los cuales llegaban a estar inservibles por su deterioro. En cuanto a su mejor servicio habia necesidad de un archivo, puesto que la Biblioteca, como oficina pública, debia tenerlo; i para formarlo se han abierto varios libros, a saber: 1.° copiador de la correspondencia, 2.° de entradas i gastos, 3.° anotador del movimiento mensual, i 4.° anotador de las obras que, con sus respectivos modelos, se llevan continuamente a ser encuadernadas. Ademas de éstos, se ha encuadernado uno de la correspondencia orijinal con la Biblioteca, i otro en forma de carpeta para guardar en él las publicaciones fotográficas i litográficas. Fuera de esto, se ha estado i se está trabajando en renovar aquellos catálogos, segun el órden de colocacion de las obras en los estantes, que se hallaban casi borrados por sus muchas enmendaturas, en formar uno de duplicados de ambos departamentos con especificacion de las diferencias entre las diversas ediciones, i otro de las obras americanas últimamente adquiridas, i en formar índice a cada uno de los tomos en que se encuadernan diversos folletos i periódicos, Para llevar a cabo tales trabajos i el del inventario prolijo que se levantó en julio último, ha sido necesario ausiliarse de un escribiente, quien tendrá todavía mucho en que ocuparse.

Como el establecimiento no cuenta con mas empleados que el bibliotecario i dos ayudantes, fácilmente se comprende que, por falta de brazos, es absolutamente imposible ejecutar otros varios trabajos no ménos indispensables que los precedentes. Debo mencionar mui principalmente entre ellos la formacion de un catálogo jeneral, completo, por órden alfabético de autores i materias, circunstanciado i

razonado en cuanto sea posible, que todavía no tenemos i que no tendremos nunca, si continúa la planta actual. El bibliotecario, en su calidad de jefe encargado de dirijir inmediatamente los diversos trabajos de sus subalternos i de ejecutar por sí mismo otros que son de su peculiar incumbencia, i los dos ayudantes, como encargados cada cual de sus respectivos departamentos, en que tienen que atender ante todo al servicio diario de sacar, entregar i volver a colocar los libros en su respectivo lugar, i de inspeccionar a los lectores para que no mutilen las obras o se las lleven, como ya ha sucedido, apénas tienen tiempo suficiente para otra cosa que para el cumplido desempeño de sus funciones. Los demas trabajos, o no se hacen, o se hacen a medias i sin la oportunidad conveniente. Por este motivo ha sido hasta ahora imposible llevar a efecto en todas sus partes el reglamento acordado por el Consejo Universitario en sus sesiones de mayo i junio de 1861, i decretado por el Gobierno el 8 de agosto del mismo año.

Ese reglamento (tal como fué pasado al Gobierno, i no como éste lo decretó) tuvo por objeto dar al establecimiento una organizacion que correspondiera mejor a su utilidad e importancia, montándolo al pié que imperiosamente reclaman las exijencias inherentes a su marcha de acrescentamiento sucesivo, pues las disposiciones en él contenidas son aplicables, tanto al ya estrecho e inseguro local en que ahora se encuentra, como a cualquier otro en que sea definitivamente colocado. Esta organizacion se obtenia mejorando su servicio material en todo sentido, i aumentando en consecuencia, no solo al doble el trabajo de los actuales empleados, sino creando tambien otros nuevos, como indispensables para completar ese trabajo. Para alcanzar semejante objeto es necesario comenzar por asignar los fondos precisos para remunerar equitativamente los nuevos trabajos, i como esto aun no se ha verificado, proviene de aquí que haya quedado sin plantearse la parte principal de la organizacion a que me refiero.

Lo sustancial de ella consta de dos partes: la primera es relativa a la division de la Biblioteca en seis secciones diferentes, de cada una de las cuales debe hacerse diversas clases de catálogos, ya por órden de colocacion de las obras en los estantes para inventariarlas o tomar razon de ellas siempre que sea necesario, ya por órden de materias con todas las divisiones i subdivisiones precisas segun el arte bibliográfico, i ya por el de años, en particular respecto a las publica-

ciones nacionales, fuera del catálogo jeneral completo de que ántes he hablado; i la segunda comprende las nuevas prescripciones sobre el servicio i aseo del establecimiento, la administracion ordenada de sus fondos, el pago mensual de sus sueldos i gastos, i las cuentas corrientes que de todo deben llevarse con prolijidad por un empleado especial.

El plan de sueldos i gastos de la Biblioteca, con cortas modificaciones respecto a como fué fijado por el Consejo de la Universidad (*Anales,* páj. 808 del tomo 18) al acordar el art. 24 que dejó el Supremo Gobierno sin decretar en el reglamento, se reduce a gravar al fisco con una suma que, a mi juicio, es bien insignificante atendidos los grandes bienes que reportaria la perfecta organizacion del mencionado establecimiento. Me lisonjeo en creer que US. hará en esta parte cuanto los recursos del erario permitan, a fin de que la Biblioteca tenga una organizacion mas completa i cuente con fondos mas abundantes para la adquisicion de obras que la enriquezcan.

No podré terminar esta nota sin representar a US. lo urjente que es trasladar la Biblioteca a otro lugar que preste, sino la capacidad necesaria, la seguridad al ménos del edificio en que sea colocada. Es notorio que ha sido forzoso apuntalar los techos de los salones en que se encuentran los estantes con libros, i que las murallas del edificio en jeneral están ruinosas. Si aquellas medidas han podido prevenir hasta ahora una desgracia, no seria prudente asegurar que ella no ocurrirá en un dia cualquiera. Doloroso será tener que lamentar la pérdida de muchos libros importantes, i que a esta pérdida pudiesen agregarse otras mas sensibles i desastrosas todavía. Fio en que el Supremo Gobierno tomará cuanto ántes una salvadora providencia a este respecto.—Dios aguarde US.—Domingo Santa Maria.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Museo Nacional.

Señor Ministro:—El Museo Nacional, que tengo la honra de dirijir, ha continuado en el año próximo pasado en su marcha regular i en su adelanto; he seguido completando i clasificando las colecciones de los animales, plantas, minerales etc. sobre todo patrios; he cultivado las relaciones con otros museos i naturalistas; hemos

procurado, el subdirector don Luis Landbeck i yo, hacer conocer mejor la naturaleza de Chile; i la concurrencia de los curiosos ha mas bien aumentado que disminuido.

Las colecciones han crecido de tal modo, que ya la nueva sala que se agregó al Museo en el año de 1862 está llena. Hemos recibido en este año para el Museo una pieza mas, que habia entre la sala de las aves del Museo i la Iglesia de la Compañía, con su entrada particular por la calle de la Bandera, i con otra pequeña pieza anexa. He trasladado a esta pieza el taller del señor Landbeck, i pienso engrandecer la sala, que contiene la cabeza de ballena, con el cuarto en que este señor trabajaba ántes, para lo cual no se necesita otra cosa que quitar un tabique de tablas. De este modo ganaré el lugar para colocar tres i talvez cuatro estantes mas, que ahora me hacen falta, i que se llenarán mui pronto.

Para completar nuestras colecciones i para tener objetos de cambio he mandado hacer, como en los años anteriores, varios pequeños viajes a la costa i a las cordilleras vecinas, i en noviembre mandé al casador del Museo, Pablo Ortega, al Estrecho de Magallanes con el mismo objeto. Su regreso puede esperarse pronto, i no dudo de que el resultado de este viaje enriquecerá considerablemente nuestras colecciones, sobre todo de aves, pues que ya tenemos, gracias a D. Jorje Schythe, el digno gobernador de la colonia chilena en el Estrecho, muchos insectos, crustáceos i conchas de esas rejiones tan distintas por su clima i sus producciones de lo restante de Chile. Espero que traerá tambien una porcion de plantas para completar la coleccion de plantas maguelánicas, que el Museo recibió, hace muchos años, del finado don Wilibaldo Lechler, que acompañó en calidad de cirujano a mi desgraciado hermano, cuando éste restableció en 1852 la colonia. Debo a la jenerosa amabilidad del señor don José Tomas de Urmeneta el haber podido visitar la isla de Juan Fernandez, tan interesante para el naturalista, porque la mayor parte de sus plantas i animales le son particulares i no se hallan en ninguna otra parte del mundo, i a pesar de que las circunstancias hayan solamente permitido una demora demasiado corta en la isla pude sin embargo hacer en ella (como tambien en Guayacan) colecciones bastante considerables sobre todo en plantas. Me he aprovechado igualmente de las vacaciones para estudiar una parte de la provincia de Valdivia con respecto a sus producciones naturales, i he podido hacer observaciones mui interesantes sobre la naturaleza física de una parte de la cordillera de la costa.

Pasaré ahora a indicar brevemente los adelantos que han hecho las varias colecciones que abraza el Museo Nacional.

ZOOLOJÍA.

A.—*Mamíferos.* El Museo posee ya casi todos los mamíferos chilenos terrestres; le faltan solo algunos ratones, que por su modo oculto de vivir se consiguen solo por una casualidad; el murciélago, que chupa la sangre de los animales, i que ha dado lugar a la fábula del *Piuchen*, i que segun parece es bastante escaso; buenos ejemplares del huemul, i el colocolo, que para mí es todavía un animal desconocido. Pero entre los mamíferos acuáticos marinos, i que son casi todos ellos mui mal conocidos de los naturalistas, nos faltan todavía muchos, señaladamente varias focas, que se dicen chilenas, como verbigracia, el elefante de mar, i los cetáceos. No he omitido dilijencias ni gastos para proporcionarme los primeros, i he conseguido a lo ménos el *leon marino*, ahora una de las piezas mas preciosas del Museo, i (en Juan Fernandez) el *oso marino*, que se armará pronto. Me habian hablado mucho de una especie mui grande i mui particular de lobo de mar de la costa de Valdivia; obtuve a fuerza de mucha plata algunos cueros, i ví que no era nada mas que el leon marino.—El número de los mamíferos chilenos se eleva a setenta i cinco.

Por lo que hace a los mamíferos estranjeros hemos recibido varios en cueros, que no se han armado todavía, por no haber habido absolutamente lugar donde colocarlos.

B.—*Aves.* Creo que ya tenemos todas las aves de Chile, a escepcion de las magueláníeas, i por eso ya el aumento en el número de los ejemplares no es mui considerable de año en año, sin embargo se agrega siempre ora el otro sexo que faltaba todavía, ora el pájaro nuevo, ora alguna variedad. Tenemos actualmente 772 ejemplares de pájaros chilenos.-La coleccion de nidos i huevos se va tambien completando poco a poco, i he conseguido, entre otros, al fin de tantos años un huevo de cóndor.

Los diez estantes que contienen las aves chilenas están llenos a escepcion de uno, que tiene casi la mitad desocupada todavía.

Los pájaros estranjeros en el número de 677 ejemplares llenan siete estantes i están demasiados apiñados. Hemos recibido en este año un aumento mui considerable para esta parte de nuestro Museo; el señor don Federico Leybold nos obsequió 24 pájaros de Mendoza; hemos recibido del Museo de Halle en Prusia 119, la mayor parte de Norte-

America; del Museo Real de Estokholmo 72, de Noruega, Laponia, una coleccion preciosa por el estado escelente de las pieles, i del Museo Real de Leyden 176 especies en parte europeas, en parte de Java, Sumatra, etc.; otro envío de 212 ejemplares está en camino para Valparaiso i puede llegar de un dia a otro. Entre éstos hai especies mui raras i magníficas por el esplendor de su plumaje. Hemos recibido todas estas aves en cambio de pieles de aves chilenas, i tenemos todavía que recibir las aves i mamíferos particulares de España, en cambio de los objetos que hemos obsequiado a la comision científica española. Estos nos llegarán mas tarde, cuando los miembros de esta comision estarán de vuelta en España. El número de las pieles de aves recibidas en este año se eleva, incluyendo en él unas 24 especies de Autralia etc., a 627. Un año de trabajos asiduos no bastará para que el señor Landbeck los pueda armar todos, sobre todo como tiene ademas otros trabajos en el Museo, indispensables para la conservacion de los objetos que ya existen en él, i se necesitarán unos siete estantes nuevos para colocar todos estos pájaros. El cambio que voi a hacer con la sala que contiene la cabeza de la ballena, i que he indicado arriba, me dará solo lugar para colocar tres o a lo mas cuatro armarios nuevos, i US. ve pues la necesidad de engrandecer el local del Museo para el año de 1867, si no se han de parar los trabajos i esponer los cueros de aves a perderse quedando encajonados.

C.—Los *reptiles* no han recibido aumento, que valga la pena de ser mencionado. Esta clase de animales es mui poco numerosa; el Museo posee ya todas las especies chilenas a escepcion de unas pocas, que se indican en las provincias del norte, i no me he empeñado en conseguir especies exóticas. Deseaba mucho obtener de Guayaquil el esqueleto del lagarto i de la iguana, pero todos los pasos que he dado para esto han quedado infructuosos.

D.—*Peces*. La coleccion de peces no ha aumentado tampoco de un modo notable; he podido agregar solo uno que otro de agua dulce, i unos que otros marinos, pero mui interesantes, que debo al señor don Adolfo Haltenhof en Valparaiso.

C.—Los *insectos* de todos los órdenes se han aumentado mucho, i a mas de los que recojí yo mismo en los alrededores de Santiago, cerca de Coquimbo en el mes de noviembre, i en la provincia de Valdivia, en donde paso las vacaciones, debo mencionar un envío de ejemplares numerosos de insectos de Magallanes por el señor don Jorje Shythe, entre los cuales hai muchas especies nuevas, otros de Men-

doza, obsequiados por el señor don Federico Leybold; una pequeña coleccion de especies mui raras comprada al señor don Jerman Krause on los Ulmos, provincia de Valdivia, i una que otra especie de coleópteros i mariposas, que los señores don Vicente Bustillos i don Juan de la Cruz Cerda obsequiaron al Museo. En fin, mis hijos han dado al Museo mas de 300 insectos de todos órdenes que habian recojido en la provincia de Valdivia, entre los cuales hai varios que faltaban todavía a nuestras colecciones.

He recibido tambien de Alemania algunos envíos de insectos, pero ménos considerable que los del año antecedente, que no he podido todavía incorporar a la coleccion por falta de armarios.

T.—Los *moluscos*, *radiarios*, *zoófitos* no han recibido en este año aumento notable. Todos estos animales son, con mui pocas escepciones, marinos, i para conseguirlos, como asimismo los peces, seria preciso demorar largo tiempo en un puerto de mar i dedicarse casi esclusivamente a su pesca.

BOTÁNICA.

A.—*Plantas chilenas*. Yo mismo he recojido cierto número de plantas cerca de San Fernando, en Juan Fernandez, cerca de Coquimbo i en Valdivia. El señor doctor don Manuel Antonio de Solis, que una muerte prematura arrebató a las ciencias, ha obsequiado al Museo un número bastante considerable de plantas que habia recojido cerca de Chillan, i el señor don Federico Leybold una pequeña coleccion de plantas halladas en la cordillera entre Santiago i Mendoza por su dependiente don Maximiliano Landbek; en fin, el Museo ha recibido de mi hijo Federico una coleccion mui interesante de plantas recojidas por él en el paraje llamado «Cordillera pelada» i en la costa Gucicollo, provincia de Valdivía. En todas estas colecciones he hallado especies todavía no descritas.

Plantas exóticas. He recibido en este año solo una coleccion de plantas de Australia del profesor don Fernando Mueller en Melbourne, i un número de chicoriáceas del doctor Schultz en Deidesheim (Alemania), que se ocupa esclusivamente del estudio de la clase de plantas que se conocen bajo el nombre de compuestas o sinantéreas. A éstas he agregado una que otra planta que he hallado floreciendo en los jardines de Santiago, sobre todo en el del señor don Cárlos Segeth.

No he omitido tampoco las oportunidades que se me han ofrecido

de vez en cuando para aumentar nuestra colección de muestras de *maderas*, *frutos*, *resinas*, i *cortezas*.

MINERALOJÍA.

El señor don José Tomas de Urmeneta hizo un obsequio precioso de un enorme pedazo de cobre nativo hallado en el desierto de Atacama i de muchas otras muestras de metales de cobre i plata para el Museo, i el finado cónsul chileno en Mendoza, el señor don Juan Godoi, nos mandó muestras de los minerales descubiertos cerca de Uspallata, en Cacheuta etc. Los señores don Ignacio Domeyko i don Cárlos Segeth obsequiaron tambien al Museo varias muestras de minerales interesantes, pero en jeneral la parte mineralójica del Museo sigue quedando la ménos notable. No puedo comprender la razon por que nuestros mineros no toman ningun interes en este establecimiento.— La parte paleontolójica del Museo no ha recibido ninguna contribucion en el año próximo pasado.

MUSEO ETNOGRÁFICO I DE ANTIGUEDADES.

Mui pocos han sido los objetos con que he podido enriquecer esta coleccion. El mas notable es un vaso mui bien conservado hecho de piedra, que fué hallado en la provincia de Aconcagua, i que el señor don Federico Schmidt obsequió al Museo.

TRABAJOS CIENTÍFICOS.

Considero como uno de los trabajos mas importantes que me incumben como profesor de historia natural i director del Museo el de hacer conocer al mundo la Fauna i la Flora de Chile, describiendo las especies de animales i plantas nuevas para la ciencia, que todas ellas se hallan guardadas en el Museo, que en la actualidad es sin duda el primer establecimiento de su clase en la América del Sud. Presentamos con este objeto el señor Landbeck i yo varias memorias a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, que han merecido ser publicadas en los *Anales de la Universidad*. Como este periódico no tiene circulacion he procurado que se publicaran los mismos trabajos en aleman en los «Archivos para la historia natural,» la «Gaceta entomolójica,» la «Gaceta botánica» etc. Una enumeracion de las especies nuevas de plantas chilenas aparece en la *Linnaea*, periódico destinado casi esclusivamente a la botánica descrip-

tiva, i la descripcion de los dípteros chilenos se está publicando en Viena. Para que US. vea cuanto ha adelantado nuestro conocimiento de las producciones de la naturaleza de Chile me permitiré indicar algunos números. El número de las especies nuevas de plantas descritas en la *Linnaea* se eleva a 1178; a este número se han de agregar las que describí en mi viaje al desierto de Atacama, i que ascienden a 260, i unas que otras descritas en varias memorias, de modo que he descrito en todo hasta ahora como 1500 especies de plantas nuevas; la obra del señor Gay contiene unas 3000, he agregado pues a las plantas chilenas conocidas cuando me recibí del Museo cincuenta por ciento mas.—La primera parte de los dípteros chilenos, que ahora está publicándose en Viena, comprende 160 especies del grupo llamado nemóceras i 149 braquíceras, en todo 309 especies, miéntras la obra del señor Gay enumera solo 71 especies de estas secciones; describo pues 228 especies nuevas, i conozco cuatro veces mas de estos insectos que aquel naturalista.

Tengo preparados trabajos análogos sobre otras clases de animales, i siento que la falta de un segundo asistente me obligue a gastar en trabajos, mas bien mecánicos, una gran porcion de tiempo que podria emplear con mas provecho en trabajos científicos.

No puedo concluir este informe sin hacer justicia a la contraccion con que los demas empleados del Museo, el señor don Luis Landbeck i el cazador Pablo Ortega han contribuido a los fines de este instituto.—Dios guarde a US.—D. F. A. Philippi.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Informe sobre las minas de carbon del sur de Chile.

Santiago, junio 22 de 1865.—Señor Ministro:—Me apresuro a entregar a US. este corto trabajo en que, conforme a los deseos que manifestó US., he procurado resumir las principales materias que deben ser tratadas en la Memoria sobre las minas de carbon del sur que será presentada mas tarde al Gobierno. Espero que estas consideraciones jenerales parezcan a US. suficientes por el momento; pero si le fuesen necesario algunos nuevos datos, suplico a US disponga de mí, i siempre me creeré feliz en poder poner a su disposicion todos los que he logrado adquirir durante el desempeño de la comision de que me hizo el honor de encargarme el Gobierno en el sur de la República.

Si el desarrollo de la riqueza mineral es para todo pais una causa de prosperidad, se comprende mui fácilmente que Chile, que ocupa bajo este respecto uno de los primeros rangos, no puede despreciar ninguna de las medidas de la naturaleza a asegurar primero i fomentar despues la esplotacion de esta riqueza. Ahora bien, uno de los materiales mas indispensables para la alimentacion de esa industria es incontestablemente el combustible. De donde resulta la conveniencia, i aun la necesidad, de dar un impulso nuevo i enérjico a los trabajos de esplotacion de las capas de combustible mineral cuya produccion, insuficiente hasta hoi dia, ha dejado el pais tributario de las naciones estranjeras.

Para llegar a la adopcion de las medidas mas convenientes para determinar ese desarrollo de los criaderos de carbon, era menester en primer lugar estudiar a fondo las esplotaciones existentes para darse cuenta de sus defectos, esperanzas i necesidadas, i para llegar tambien a reconocer de un modo, sino completo a lo ménos jeneral, los terrenos que encierran dichos criaderos, de manera que pueda juzgarse, segun su estension i su situacion, del porvenir reservado al pais bajo este respecto.

Tales son las ideas que me han dirijido en el desempeño de mi comision en el sur, sin que haya dejado por eso de recojer datos sobre la composicion jeolójica de los terrenos i los trabajos de minas propiamente dichos que me puedan permitir poner en conocimiento de mis alumnos en el curso de esplotacion las riquezas del pais en combustible mineral i los medios mas convenientes de disfrutar esa clase de criaderos.

En consecuencia, la Memoria en cuestion considera en primer lugar i con pormenores lo que se refiere a las esplotaciones de minas de carbon en actividad i que se encuentran diseminadas en el contorno de la bahía de Arauco, desde la punta de Puchoco hasta la playa de Colcura. Este estudio de los trabajos actuales de esplotacion, debiendo abrazar muchas materias diversas, sigue el órden natural, i principiando por una ojeada sobre la composicion jeolójica del terreno i su naturaleza bajo el punto de vista de las dificultades de las escavaciones que los mineros tienen que emprender en él, pasa sucesivamente en revista los trabajos de esploracion del suelo, los métodos de esplotacion, de arranque del carbon, los medios de sostén, de desague i de ventilacion de los trabajos, el trasporte interior i esterior, la estraccion propiamente dicha, i las varias operaciones a que está sometido el combustible en la superficie.

Es de este estudio completo de donde se deducen los defectos actuales de la esplotacion bajo el punto de vista sobre todo del disfrute de las capas i de consiguiente de la cantidad de carbon que queda abandonada en las minas involuntariamente, i ta mbien bajo el punto de vista del efecto útil del minero, i en fin, todas las maniobras de que es objeto el combustible desde su arranque hasta su cargamento en los buques.

Este exámen de los trabajos hace igualmente resaltar dos consecuencias graves: 1.ª los peligros a que están espuestos los mineros, quienes en ciertas minas han sido víctimas muchas veces de neglijencias o de imprudencias culpables; la 2.ª consecuencia es relativa a los límites actuales de las esplotaciones respectivas i a las dificultades que se han orijinado para establecer los medios de esplotacion, dificultades que se han agravado por consecuencia de los pleitos sin número a los cuales han dado lugar las pretensiones de los antiguos dueños de la propiedad superficial que, segun la lei, son dueños tambien de las capas subterráneas de combustible (1). Esta circunstancia ha producido resultados sumamente sensibles; así han determinado el abandono de posesiones de terreno cuyo combustible no puede ser aprovechado sino por las esplotaciones colindantes, i eso por ser litijiosos esos trechos de terreno. I en efecto, en este pais los títulos de la propiedad superficial en esas localidades se han trasmitido de tantas maneras diferentes que el industrial que cree adquirirlos por medios legales, no queda mucho tiempo, luego que los trabajos de investigacion ponen de manifiesto su riqueza en combustible, sin ser perseguido por numerosas reclamaciones provenientes de pretendidos coherederos que reclaman las partes de la riqueza recien descubierta, que les corresponde proporcionalmente a las estensiones de propiedad superficial a que pretenden tener derecho. Naturalmente todas las reclamaciones de este jénero a las cuales no satisface el número, a lo ménos en parte, dan lugar a pleitos, cuyo resultado, a mas de las pérdidas que ocasionan, es entorpecer la marcha de la industria minera de esas localidades. Puede formarse una idea de los inconvenientes que señalo, si digo que hai tal esplotacion que desde su principio se ha visto constantemente gravada con doce o quince pleitos.

En definitiva, resulta de un modo bien claro de este estudio detalla-

(1) Segun el Código Civil parece dudoso que los dueños de la superficie sean dueños de las capas de combustible, a pesar de la disposicion especial del Código de Minería; pero sea lo que fuere, es segun ese principio como desde mucho tiempo atras i actualmente se distribuyen los criaderos de combustible.

do de las esplotaciones de la bahia de Arauco: 1.° que los sistemas jeneralmente usados de esplotacion son muchas veces mui defectuosos por la razon de que no solamente no aseguran un provecho completo del combustible, sino que todavía elevan bastante su precio de costo por lo que toca solo a la esplotacion propiamente dicha; 2.° que la seguridad de los mineros está léjos de hallarse siempre garantida i que al contrario se cometen bajo este respecto abusos graves i reprensibles, i que en fin, la circunstancia de ser la propiedad de los criaderos de combustible inherente a la de los terrenos superficiales, trae muchas complicaciones sensibles cuyo efecto inmediato es paralizar de un modo notable el movimiento de las esplotaciones.

Dos consecuencias de suma importancia se deducen naturalmente de la observacion de estos hechos, i son las siguientes:

1.ª La falta absoluta de vijilancia administrativa es incompatible con una buena esplotacion de las capas de combustible, i a mas de eso favorece hasta cierto punto esas imprudencias que a veces cuestan la vida a un número bastante considerable de mineros, que ya por sus trabajos subterráneos están superficialmente espuestos sin que la incuria o la incapacidad de ciertos hombres vengan a gravar esa situacion peligrosa. En una palabra, el estado actual de esas esplotaciones exije, i lo mas pronto posible, que el Gobierno ejerza una comprobacion minuciosa por medio de ajentes especiales que prohiban en todos los casos la apertura o continuacion de todos los trabajos que se juzguen demasiado peligrosos por esponerse en ellos la vida de los mineros, que ilustren a los industriales por sus consejos i que, en fin, puedan a un tomar medidas provisorias i obligatorias en los casos de apuro o de peligro inminente hasta que las autoridades superiores hayan tomado una decision sobre el caso particular.

2.° La segunda consecuencia importante que nos queda que señalar es relativa a la lejislacion actual de la esplotacion de minas, que, por lo que toca a las capas de combustible, es, no solamente insuficiente, sino aun fatal al porvenir de esta industria; pues por una parte no asegura nunca de un modo definitivo la propiedad minera que se encuentra implicada en todos los pleitos relativos a los terrenos superficiales, i por otra, un campo de esplotacion, en razon misma de su modo de adquisicion, no llega casi nunca a tener la estension i los límites que serian los mas convenientes i racionales para facilitar la esplotacion.

Bajo ese último respecto me complazco de que un estudio minucioso de las esplotaciones de la bahía de Arauco me haya permitido

reconocer bien sus vicios i necesidades, de manera que podré suministrar a la comision revisora del Código de Minería todos los datos i esplicaciones necesarias para fijar las disposiciones que sería urjente introducir en la nueva lei, a fin de asegurar de aquí en adelante al racional disfrute de las capas de carbon, i de consiguente, el porvenir de la riqueza del pais en combustible.

En fin, la parte de la Memoria relativa al trabajo de las minas trata las varias cuestiones con pormenores suficientes para poner bien en evidencia los defectos de la práctica actual, sin omitir, aun que no sea sino rápidamente, las modificaciones i nuevos métodos que sería oportuno introducir. Este complemento es evidentemente indispensable, puesto que no solamente indicará a los dueños de las minas, donde es todavía posible hacerlo, en que sentido deben modificar sus procedimientos si quieren efectivamente mejorar su industria, sino que precaverá a las personas que se dediquen a esa industria sobre nuevos criaderos contra todos los defectos e inconvenientes graves que orijina la adopcion desde el principio de un mal método de esplotacion, i la omision de un conjunto de precauciones cuya utilidad, o mas bien necesidad, no se hace sentir desgraciadamente sino bastante tiempo despues, cuando es casi imposible aplicar un remedio eficaz. En una palabra, esos desarrollos a propósito del trabajo propiamente dicho de las minas, a mas de poner en evidencia sus defectos, tiende a hacer palpable que en la estraccion de los combustibles minerales los intereses particulares se conciliar con la observacion de todas las medidas de precaucion i de prudencia que aconseja el arte de la esplotacion.

Tratada esta, primera parte con todos los desarrollos que exije la importancia de la materia, se presenta una segunda cuestion jeneral que es relativa al porvenir de esas minas de combustible, respecto a su duracion i al aumento posible de su produccion ántes que llegue el período del agotamiento definitivo. Bajo este respecto la Memoria llega a dos conclusiones bien esplícitas, i que son las siguientes:

La produccion de las minas actualmente en esplotacion en la bahía de Arauco, léjos de poder aumentar con el tiempo, irá decayendo progresivamente hasta el completo agotamiento de los criaderos, (esa produccion, aun en los años mas favorables, no alcanza a la cifra de 200,000 toneladas). Esas minas dan, por la mayor parte, todo lo que pueden dar, i algunas están amenazadas en un corto término de una mui notable disminucion en su produccion hasta el agotamiento próximo, que será definitivo.

En cuanto al porvenir mismo del conjunto de las esplotaciones como duracion, el estudio detallado de la localidad i de las miñas da desgraciadamente una contestacion poco satisfactoria. Resulta efectivamente de la poca estension del terreno lignífero de la situacion jeolójica de las capas i de los métodos de esplotacion seguidos desde el oríjen que el agotamiento completo de dichas capas llegará en un corto número de años, lo que es evidentemente una razon perentoria para la adopcion inmediata de todas las medidas capaces de asegurar el disfrute mas completo posible de lo que queda todavía de esa riqueza en los terrenos de Arauco.

Esta última conclusion a que llega la memoria, especificando bien los hechos i las observaciones que conducen a ella, presenta un interes práctico, a mas de su importancia para el Gobierno que evidentemente tiene un interes bien directo en conocer la importancia de esta parte de la riqueza en combustible actualmente en esplotacion. En efecto, algunos esplotadores, por no tener los conocimientos jeolójicos indispensables para la solucion de semejante cuestion, no creen en la discontinuidad de las capas que están esplotando i se han arrojado repetidas veces en trabajos de investigaciones mal entendidas, mui costosas i que en difinitiva, como habria sido fácil preveerlo, no han traido ningun resultado útil. A pesar de haberse frustrado las esperanzas de varios industriales, otros no persisten ménos por eso en ciertos proyectos de esplotacion que realizen sus esperanzas en un porvenir mas o ménos próximo, i por esto pensamos que es prestar un verdadero servicio a esta industria el precaver a los que se dedican a ella contra los peligros de semejantes especulaciones cuando no son la consecuencias de los resultados de una observacion minuciosa i positiva de los terrenos que encierran las capas de combustible.

Las varias cuestiones que preceden, i que no hemos hecho mas que señalar, hacen la materia de la primera parte de la memoria necesariamente bastante estensa para poder condensar en ella todos los datos o hechos de observaciones i deducir despues las consecuencias de interes jeneral. Toca despues la memoria una nueva cuestion de un interes capital para el pais, i que se presenta casi por sí misma para completar lo relativo a la industria de la esplotacion de combustible. Se trata de la prolongacion del terreno lignífero mas al sur, i consecuentemente de las esperanzas mas o ménos, fundadas que es permitido abrigar sobre la riqueza en combustible de los terrenos no todavía esplorados o que a lo ménos no lo han sido hasta hoi dia sino de una manera mui incompleta. Tal cuestion, como se vé, toca al

porvenir reservado, a la esplotacion del combustible en jeneral, es decir, a uno de los principales elementos de riqueza del pais i de consiguiente a un interes de primer órden.

Aunque el tiempo que he tenido que dedicar al estudio de las esplotaciones de la bahía de Arauco no me haya permitido estender mis investigaciones sobre una estension considerable de la costa sur de Chile, he podido sin embargo esplorar los terrenos hasta unas cuarenta leguas mas al sur i es, segun esto, a la parte del litoral que se estiende desde la bahía de Arauco hasta la punta de Cirna que se refieren los resultados favorables de mi reconocimiento i que voi a esponer sumariamente.

El terreño que encierra las capas de combustible, despues de haberse interrumpido entre Lota i Arauco, vuelve a aparecer repentinamente con un desarrollo escepcional, a lo ménos respecto a la estension de ese mismo terreno mas al norte, presentando un ancho de algunas leguas i una lonjitud de unas veinte leguas, para despues interrumpirse otra vez hácia la punta de Cirna.

En toda esa estension que no deja de ser bastante considerable, los terrenos se presentan en condiciones de relieve de composicion que permiten augurar buen resultado de los trabajos de investigacion que se emprendan en ellos bajo el punto de vista del combustible.

Es sobre todo al lado del Lebu, cerca de las hermosas escarpaduras de la orilla del mar, que son como un libro abierto para penetrar la constitucion íntima de esos terrenos i el jiro de sus capas, donde se reconoce el completo desarrollo de la parte del terreno en cuestion que contiene el combustible; ahí mismo, por lo demas, se manifiestan hermosos afloramientos de capas de lignita de un grueso i de una calidad de primer órden.

En definitiva, resulta de una manera positiva de nuestras esploraciones que la mas grande estension del terreno lignífero se manifiesta al sur de la bahía de Arauco i que presenta allí una importancia bastante grande para llamar la atencion del público i de las personas que se dedican a esta clase de industria. Bajo este respecto, la memoria llega a conclusiones mui favorables i capaces de compensar ampliamente el porvenir poco lisonjero de las esplotaciones de la bahía de Arauco. Queda en las partes de terreno que el tiempo me permitió esplorar un campo bastante estenso para las investigaciones cuyo mayor número, no cabe duda, tendrá un feliz éxito, si se sabe emplear en ellas ese tacto juicioso que requieren siempre semejantes trabajos, quizá los mas delicados en la esplotacion de minas.

Esta nueva conclusion de la memoria, favorable al porvenir de Chile para la produccion de un elemento industrial tan importante, tiende a hacer bien notable cuanto importa que una nueva lejislacion minera mas conforme a las necesidades de esta parte de la industria venga a preservar las esplotaciones venideras, que no dejarán de organizarse, de todos los defectos graves que observamos hoi dia, que casi siempre son las consecuencias de faltas cometidas en el principio por una parte, i por otra de los medios mismo de adquirir la propiedad subterránea; de donde se sigue que puede a veces el dueño de la superficie impedir la esplotacion de las capas de combustible o abandonarlas en manos de personas inhábil en el arte de la esplotacion.

Uno de los mas grandes servicios que se podria prestar al pais, segun nuestro parecer, seria, como lo hace notar nuestra memoria, impedir por medidas bien combinadas el desperdicio de una riqueza tan importante sobre todo hoi dia que esa riqueza está señalada i no puede tardar en ser el objeto de importantes especulaciones.

Como segun se ve por lo que precede la cuestion de los trabajos de investigacion toma una importancia capital hoi dia que hai que emprenderlos en un campo estenso i todavía vírjen en cierto modo, nos ha parecido conveniente i útil entrar a este respecto en una disgresion bastante larga en el artículo medios de esploracion, tratado al principio del exámen de la esplotacion en actividad. Enumeramos en parte los recursos del arte, las causas que deben influir sobre la eleccion de esos medios i señalamos los servicios que algunos de esos medios, mui imperfectamente aplicados hasta hoi dia, podrian prestar, si se quisiese seguir otra direccion en esos trabajos de investigacion. Insistimos mui especialmente sobre este último punto porque hemos notado una cierta tendencia a cometer en las nuevas investigaciones los mismos errores cuyos resultados son desgraciadamente de tanta evidencia en las esplotaciones actuales.

Ahora, ¿qué se puede prejuzgar sobre la prolongacion mas al sur de los puntos ya indicados de los terrenos ligníferos? Hacemos notar en nuestro trabajo que es mui presumible que la misma formacion vuelva a presentarse mas al sur, aunque de una manera interrumpida, volviendo así a reproducir las mismas circunstancias que mas al norte, desde Arauco mismo hasta un poco mas arriba del puerto del Tomé. Sin embargo, solo un exámen minucioso de esa parte del territorio puede permitir dar una contestacion definita a la cuestion de saber si hai existencia de capas esplotables. La importancia

de esa reserva resalta sobre todo de las descripciones que damos de los terrenos hoi dia esplorados, i en los cuales se observa a veces una formacion de oríjen mas reciente, que presenta afloramientos de lignita poco importantes i de cualidad inferior, circunstancia de la cual, mui a menudo i sin razon se han inferido la existencia de capas esplotables. Hai aun mucha probabilidad de que la mayor parte de las muestras del lignita inferior que se han traido de la parte del estremo sur del litoral de Chile provienen de afloramientos de esa naturaleza.

En resúmen, es mui posible que existan en los terrenos todavía inesplorados, riquezas en combustible i quizá mayores que las conocidas hoi dia, pero la sola presencia de muestras de carbon de calidad inferior que de ellas provengan no puede de ninguna manera resolver la verdadera cuestion que es saber si se trata del verdadero terreno lignífero cuya sola presencia, con un paso regular, puede perfectamente lejitimar trabajos de investigacion, puesto que en todas las partes hoi dia reconocidas de ese nivel de la formacion las capas se han encontrado numerosas, bastante regulares i de excelente calidad. Incontestablemente, la esploracion de los terrenos del litoral entre los rios Imperial i de Valdivia, i despues entre Valdivia i el estremo sur comprendiendo el archipiélago de Chiloé, presentaria un interes sumamente grande si sobre todo se reflecciona qué ventajas resultarian para el pais de la organizacion de establecimientos industriales de esa naturaleza en la costa de la Patagonia, por ejemplo, pues seria el medio mas seguro i rápido de determinar allá la instalacion de centros de poblacion cuya influencia no dejará de estenderse progresivamente hacia el interior; con todo, no hai nada en esto sino de mui verosímil. Por lo demas, señalamos en nuestra memoria algunos hechos relativos a los trabajos de investigacion emprendidos entre la bahía de Arauco i el rio Imperial que demuestran qué elemento de buen éxito podrian encontrar las futuras esplotaciones en el empleo de los indios en los trabajos de minas, i esta circunstancia tiene tanta mas importancia cuanto que las esplotaciones de la bahía de Arauco padecen realmente de la escasez de la mano de obra en ciertas épocas del año. De donde se sigue, en último lugar, que el pais tiene tanta mas razon de fomentar el desarrollo de esta interesante industria de la esplotacion del combustible, cuanto que le es permitido divisar en él uno de los medios mas poderosos de colonizacion de la mayor parte del territorio que se estiende entre los rios Biobio e Imperial i que, salvo la parte de la costa i de la orilla sur del Biobio, no ha sido, ocupado todavía sino militarmente.

Las consideraciones precedentes por lo que toca a las probabilidades de existencia de capas esplotadas, en los terrenos recien esplorados o inesplorables, todavía promueve una nueva cuestion que es la relativa a los medios de trasporte del combustible que se ofrecen naturalmente o que haya que establecer, cuestion evidentemente capital puesto que es uno de los primeros datos que se deben tomar en cuenta para determinar si es racional o no esplotar un criadero dado. A este respecto la memoria llega a una conclusion medianamente favorable. Entramos en algunos pormenores al efecto de mostrar la conveniencia que habria en hacer examinar algunos puntos i especialmente el puerto i la barra del rio de Lebu, puntos en que con trabajos de mediana importancia se podria asegurar el embarque de casi todo el combustible que provengan de las varias esplotaciones que se puedan organizar en el campo actualmente esplorado i reconocido rico entre la bahía de Arauco i la punta de Cirna.

En fin, señor Ministro, pensamos que seria conveniente i lójico concluir la memoria, i es lo que pensamos hacer si podemos adquirir todos los datos que necesitamos a este respecto, con consideraciones de estadística que darian a conocer el movimiento de la produccion del conjunto de las minas de la bahía de Arauco desde el principio de su existencia. Consideraciones de este jénero podrian conducir a conclusiones de importancia, indicando a mas de esto las numerosas salidas que tiene el carbon. Es considerando esas salidas ofrecidas en el pais mismo a los escelente lignita del sur como puede uno convencerse del error en que se sufre cuando se pretende que la produccion de las minas de la bahía de Arauco está limitada por la demanda misma. Al contrario, consta hoi dia i con toda evidencia que la produccion no corresponde a la demanda i con una gran diferencia. Los combustibles estranjeros podrian encontrar en los lignitas del sur una concurrencia mucho mas temible si, viniendo a tomar un gran desarrollo su esplotacion, pudiera bajar su precio medio en un cierto límite. Mediante esta última condicion, que está léjos de ser irrealizable, el pais i el norte mui especialmente podrian ofrecer a este combustible una salida en cierto modo indefinida; i el resultado de semejante estado de cosas seria no solamente reducir en una fuerte proporcion el consumo de los combustibles estranjeros, sino todavía dar un impulso nuevo i enérjico a la industria minera: facilitando la trasformacion en ejes de metales demasiado pobre para soportar los gastos de esportacion, i mejorando considerablemente la situacion de los injenios de fundicion mas importante que producen hoi dia ejes de una lei subida o cobres en barras.

Ahora bien, de los dos elementos indispensable a esta feliz trasformacion, uno queda adquirido desde ahora por el desarrollo mui probable, sino seguro, de la esplotacion de la riqueza en combustible del pais, si sobre todo una lejislacion minera mas conforme a las necesidades especiales de esta industria viene a garantizar el racional disfrute de las capas de carbon i de consiguiente a asegurar su porvenir. En cuanto al segundo elemento, el precio del combustible, bajará, no cabe duda, desarrollándose la produccion, pero ménos quizá de lo que se podria pensar desde luego; esta cuestion es efectivamente compleja i está en relacion íntima con las conclusiones comerciales de venta de los combustibles. Consideramos tambien que esta cuestion se halla en relacion directa con la eventualidad del establecimiento en el sur de los injenios metalúrjicos cuya consecuencia mui probable sino necesaria debe ser una baja en los fletes para el trasporte del combustible.

Pensamos reunir todas estas cuestiones al fin de nuestra memoria, de un modo breve, pero de manera sin embargo que haga comprender bien cuales son las causas que elevan así el precio del combustible actualmente i los medios que podrian producir una reduccion de ese precio, dejando todavía beneficios mui convenientes a los productores.

Tales son, señor Ministro; las considaraciones jenerales que he creido útil presentar a US. desde luego ántes de la entrega del trabajo definitivo.

De US., señor Ministro, me suscribo el mui atento i seguro servidor.—Santiago, junio 20 de 1865.—LUIS LARROQUE.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de agosto de 1865.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA I OTRAS DISPOSICIONES SUPREMAS, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SI-

DO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA, LA NACIONAL PROPIAMENTE DICHA I LA EGAÑA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO..

I.

Diarios i periódicos.

Araucano, Santiago, *imprenta Nacional;* desde el núm. 2,848 hasta el 2,863.

Colejial Los núms. 2, 3, 4, i 5, Santiago, *imprenta de la Union Americana.*

Constituyente, Copiapó, *imprenta de la Union*; desde el núm. 1,057 hasta el 1,081.

Copiapino, Copiapó, *imprenta del Copiapino*; desde el núm. 4,573 hasta el núm. 4,595.

Correo de Italia, Valparaíso, *imprenta de Chile;* el núm. 132.

Correo de la Serena, Serena, *imprenta del Comercio*; desde el núm. 579 hasta el 583.

Demócrata, Chillan, *imprenta de Chillan*; desde el núm. 61 hasta el 64.

Eco de las señoras Santiago, *imprenta del Independiente;* desde el núm. 4 hasta el 8.

Ferrocarril, Santiago, *imprenta del Ferrocarril*; desde el núm. 2,993 hasta el 3,019.

Gaceta de los Tribunales, Santiago, *imprenta Chilena*; desde el núm. 1,203 hasta el 1,207.

Guia de Arauco, Anjeles, *imprenta del Guía*; desde el núm. 39 hasta el 43.

Independiente, Santiago; *imprenta del Independiente*; desde el núm. 447 hasta el 472.

Lincoln Santiago, *imprenta Chilena*; los núms. 3 i 4.

Mercurio, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; desde el núm. 11,415 hasta el 11,441.

Mercurio del Vapor, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; desde el núm. 265 hasta el 267.

Opinion de Talca, Talca, *imprenta de la Opinion*; desde el núm. 233 hasta el 240.

Patria, Valparaíso, *imprenta de la Patria;* desde el núm. 618 hasta el 645.

Pequen, San Cárlos, *imprenta del San Carlos*; el núm. 36.

Picaflor, Santiago, *imprenta de la Union Americana*; los núms. 4, 5. 6 i 7.

Porvenir, San Fernando, *imprenta de San Fernando;* desde el núm. 89, hasta el 92.

Pueblo, Curicó, *imprenta del Pueblo;* desde el núm. 199 hasta el 203.

República literaria, Santiago, *imprenta del Independiente*; los núms. 10, 11, 12 i 13.

Revista Católica, Santiago, *imprenta del Correo*; desde el núm. 875 hasta el 879.

Revista ilustrada, Santiago, *imprenta de la Sociedad;* desde el núm. 4 hasta el 12.

Semanario, Valdivia, *imprenta del Semanario;* los núms. 89 i 90.

Serena, Serena, *imprenta del Cosmopolita;* desde el núm. 341 hasta el 417.

Sesiones del Congreso Nacional de 1865, Santiago, *imprenta Nacional;* la entrega 2.ª

Tarántula, Concepcion, *imprenta de la Union;* desde el núm. 341 hasta el 350.

Tiempo, Coquimbo, *imprenta del Tiempo*; desde el núm. 597 hasta el 604.

Verdadero liberal, San Felipe, *imprenta democrática*; desde el núm. 133 hasta el 137.

II.

Opúsculos, folletos i hojas sueltas que, en cumplimiento de la lei de imprenta, han sido entregados al establecimiento durante este mes.

Andonaegui (D. Alejandro). Nociones de Aljebra elemental, arregladas al programa aprobado por la Universidad para el curso de Humanidades. —1 vol. in 4.°, de 100 páj.—*Imprenta de la Voz de Chile*, Santiago.

Calchoell' (H. M.). Oration delivered at the installtion of King Cyrus R. A. Chapter, saturday, June 24, 1865, by Comp.—1 vol. in 4.°, de 17 paj.—*Universo* Printinh office.

Carmona (Manuel Antonio). Informe médico-legal sobre la epidemia de viruelas, en que se refuta una parte de la Memoria del doctor Saldias. —1 vol. in 12.°, de 29 páj.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

Consciance (Enrique). El demonio del juego.—1 vol. in 8.°, de 274 paj.—*Imprenta de la Patria*, Valparaiso.

Contra-proyecto presentado por el señor Ministro de Justicia sobre la reforma de los Aranceles judiciales, al que se acompaña el Arancel siguiente, en conformidad a la resolucion de la Cámara de Diputados del 11 de agosto de 1865.—1 vol. in 4.°, de 27 páj.—*Imprenta del Independiente*, Santiago.

Corona fúnebre dedicada a la memoria del H. A. Lincoln por la lojia justicia i libertad or: de Santiago.—1 vol. in 4.°, de 28 páj.—*Imprenta del Universo*, Valparaiso.

Covarrúbias (D. Alvaro). Memoria que, como Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, presenta al Congreso Nacional de 1865.—1 vol. in 4.°, mayor, de 145 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Cuenta jeneral de las entradas i gastos fiscales de la República de Chile en 1864.—1 vol. in 4.º mayor, de 68 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Debates sobre la necesidad de la reforma de la Constitucion. Entregas desde la 6.ª hasta la 12 inclusive.—1 vol. in 4.º, de 26 páj. cada una.—*Imprenta de la Voz de Chile*; Santiago.

Desmadryl (Anatolio). Tratado de trigonometría rectilínea i de trigonometría esférica, con preliminares para servir de introduccion al estudio de la astronomía.—1 vol. in 4.º, de 136 páj. i tres tablas de figuras.—*Imprenta del Mercurio*; Valparaiso.

Diversion de las familias (La). Publicacion periódica que contendrá novelas, cuadros i artículos de costumbres. Entregas 3.ª i 4.ª.—1 vol. in 4.º, de 36 páj. cada una.—*Imprenta del Correo*; Santiago.

Errázuriz (Isidoro). Discurso pronunciado el 12 de julio de 1865 en la reunion solemne de instruccion de la lojia *Union fraternal* de Valparaiso.—1 vol. in 4.º, de 25 páj.—*Imprenta del Universo*; Valparaíso.

Errázuriz (Federico). Memoria que el Ministro de Estado en los departamentos de Justicia, Culto e Instruccion Pública presenta al Congreso Nacional de 1865.—1 vol. in 4.º mayor, de 189 páj.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

Escritos de demanda i contestacion en la causa promovida por los herederos de don Mariano Saavedra contra don Ramon Ovalle i compañia sobre la mina Mondaca, precedidos de una lijera reseña de los antetecedentes que han dado oríjen al juicio.—1 vol. in 4.º, de 64 páj.—*Imprenta del Independiente*; Santiago.

Escuela Naval Militar.—Programa de ingles; segundo año; método de Ollendorf.—1 vol. in 4.º, de 8 páj.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

——Naval Militar.—Segundo año escolar.—Programa de Artillería de marina.—1 vol. in 4.º, 10 páj.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

——Naval Militar.—Segundo año escolar. Programa de construccion naval.—1 vol. in 4.º, de 11 páj.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

——Naval Militar.—Programa de Hidrografía.—1 vol. in 4.º, de 3 páj.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

——Naval Militar.—Cuarto año escolar.—Programa de Pilotaje.—1 vol. in 4.º, de 7 páj.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

——Naval Militar.—Programa de Máquinas de Vapor.—1 vol. in 4.º, de 3 páj.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

——Naval Militar.—Segundo año escolar.—Programas de Jeometría elemental, Trigonometría rectilínea i Jeometría práctica.—1 vol. in 4.º, de 26 páj.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

——Naval Militar.—Tercer año escolar.—Programa de Cosmografía.—1 vol. in 4.º, de 7 páj.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

Estatutos del Banco Nacional de Chile, aprobados por decreto supremo del 12 de julio de 1865.—18 páj. in 4.º—*Imprenta del Mercurio*; Valparaiso.

Ferrocarril de Coquimbo.—Memoria del Directorio del primer semestre de 1865, presentada a la junta jeneral de accionistas en 12 de agosto de 1865.—1 vol. in 4.º, de 25 páj.—*Imprenta del Mercurio*; Valparaiso.

Fuente (P. G. de la).—La Oratoria Sagrada.—Coleccion escojida de oradores sagrados americanos. Entregas IV. i V.—1 vol. in 4.º, de 24 páj. cada una.—*Imprenta de la Union Americana*; Santiago.

Jordan de Sajonia.—(Salutacion del nombre de la Santísima Vírjen, por el Bienaventurado).—1 vol. in 8.º, de 13 páj.—*Imprenta del Independiente;* Santiago.

Menadier (Julio).—Estadística comercial de la República de Chile, correspondiente al año de 1864.—1 vol. in fl. de 185 páj.—*Imprenta del Universo;* Valparaiso.

Picarte (Ramon).—Estudio sobre Bancos de emision.—1 vol. in 4º., de 24 páj. i un plano.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

Pinto (José Manuel).—Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Marina presenta al Congreso Nacional de 1865.—1 vol. in 4.º mayor, de 208 páj.—*Imprenta Nacional;* Santiago.

Porvenir de las Familias (El).—Liquidacion de 1865.—1 vol. in 4.º, de 30 páj.—*Imprenta del Independiente*; Santiago.

Reglamento del Club de la Union.—Enero, 1865.—1 vol. in 12.º de 29 páj. —*Imprenta del Universo*; Valparaíso.

Reglamento municipal para el matadero público de Valparaíso.—1 vol. in 4.º, de 10 páj.—*Imprenta del Mercurio;* Valparaíso.

Salazar (R).—Observaciones a la parte económica i práctica del informe del Injeniero don Adolfo Ballas, pasado al Supremo Gobierno sobre el proyecto de un tajamar i otras obras en la bahía de Valparaíso.—1 vol. in 4.º, de 100 páj.—*Imprenta del Mercurio*; Valparaíso.

Saldías (Valentin).—Discurso leído en el acto de incorporarse en la Facultad de Medicina, el 21 de julio de 1865.—1 vol. in 4.º de 32 páj.—*Imprenta del Ferrocarril*; Santiago.

Tornero (Santos).—Manual de Aritmética con algunas lecciones de cálculo oral. Comprende el nuevo sistema de pesos i medidas adoptado en Chile desde 1.º de junio de 1865.—1 vol. in 8.º, de 114 páj.—*Imprenta del Mercurio*; Valparaíso.

Vicuña Mackena (Benjemin)—Mocion que sobre la reglamentacion de las casas de prendas de la República, presenta a la Cámara de Diputados.—1 vol. in 4.º, de 34 páj.—*Imprenta del Ferrocarril*; Santiago.

Villarino (Joaquin). Aljebra elemental.—1 vol. in 4.º, de 54 páj.—*Imprenta del Universo*; Valparaiso.

III.—Nada.

IV.

De lo que no se ha entregado ejemplar alguno, no obstante la publicacion hecha.

Periódicos.—*Colejial (El).* Santiago, *imprenta de la Union Americana*; los dos ejemplares del núm. 1.°

Lincoln (El). Santiago, *imprenta Chilena*; dos ejemplares de los números 1.° i 2.°

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Vidal (Severo). Indice alfabético de las cuestiones resueltas por nuestros Tribunales.—1 vol. in 4.° mayor, de 378 páj., Valparaíso; *imprenta de Chile.* Depositado el 14 de agosto.

VI.—Nada.

VII.

De lo que se ha adquirido por compra.

Anales de Philosophie chretiénne.—El tomo X de la 5.ª série i 69 de la coleccion.—1 vol. in 4.°, m p, 1864, Paris.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ámbos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía	7	
Cronolojía	2	
Filosofía mental i moral	2	
Historia civil	108	
Jeografía i descripciones	15	
Lenguas	14	 342
Literatura, crítica, erudicion	21	
Micelánea i variedades, periódicos	89	
Poesía, pintura, escultura, música	52	
Romances i novelas	19	
Viajes	13	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	2	
Arquitectura	8	
Astronomía i Cosmografía	16	
Botánica	6	
Física	6	
Historia natural	12	 63
Industria, artes i comercio	2	
Matemáticas	4	
Mineralojía	1	
Química	6	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía	1	 8
Medicina legal	7	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal	1	
Derecho público, constitucional i administrativo	2	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	20	 29
Derecho canónico	1	
Economía política	4	
Política	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos	17	
Biblias, e Historia sagrada	6	
Expositores i Padres de la Iglesia	1	 50
Historia eclesiástica	19	
Teolojía escolástica, dogmática i moral	7	
Total		492

Ochenta i cinco volúmenes se han encuadernado en este mes, de los cuales doce son enteramente nuevos para los catálogos del establecimiento.

Santiago, agosto 31 de 1865.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas durante este mes.

Sesion del 12 de agosto de 1865.

Se abró presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 22 de julio último, el señor

vice-Rector, don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Saturnino Olivárez, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que manda estender título de Miembro honorario de la Facultad de Matemáticas a favor de don A. L. F. Quetelet; i de Miembros corresponsales de la misma Facultad a favor de don Jerman Burmeister, don Luis Lemuhot, don Cárlos Huidobro i de don Federico Leybold. Se acordó que los dos primeros nombramientos relativos a personas que residen en paises estranjeros, fueran comunicados por el señor Rector, i los otros tres relativos a personas que residen en Chile lo fueran por el señor Decano de Matemáticas.

2.° De dos oficios del mismo señor Ministro, en que comunica dos decretos supremos, por el primero de los cuales se permite a don Daniel Aracena rendir los exámenes de Derecho romano, canónico, penal, comercial, administrativo, constitucional, internacional, de Código civil i de Minas i de Economía política, en la Serena, ante una comision compuesta de los miembros de la Corte de Apelaciones de àquella ciudad don José Clemente Fábres i don Fructuoso Cousiño i del abogado don Tomas Zenteno; i por el segundo permite a don Luis Santiago Carvajal rendir ante la misma comision los exámenes de Derecho civil, canónico, comercial, administrativo i penal, internacional, Derecho de jentes i de Economía política. Se acordó archivarlos.

3.° De un oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que manda estender título de Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades a favor de don Gregorio Beeche. Se acordó comunicarlo, para los fines del caso, al señor Decano respectivo.

4.° De otro oficio del mismo señor Ministro en que trascribe un decreto supremo que concede, como premio "al profesor del Instituto Nacional don Justo Florian Lobeck, por ser autor del libro titulado *Proygmnasmata latina*, aprobado para la enseñanza del latin, un abono de seis años de servicio para su jubilacion. Se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo.

5.° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo espedido por el señor Ministro de Hacienda para que "los Ministros de la Aduana de Valparaiso despachen libre de derechos, i remitan a la Contaduría Mayor sellado i marchamado, un cajon de libros que hace algun tiempo existe en esa Aduana, enviado a la Universidad de Chile por el Instituto Smithsoniano de Estados-Unidos en el buque *Wild Pigean.*

El Secretario espuso que el objeto del decreto precedente era suplir la falta de conocimiento del contenido de dicho cajon.

Se acordó trascribir el decreto mencionado al ajente de la Universidad en Valparaiso.

6.º De cinco oficios del mismo señor Ministro, en que trascribe otros tantos decretos supremos, que nombran:

Decano de la Facultad de Humanidades, a don Domingo Santa-María;

Id. de la Id. de Matemáticas, a don Francisco de Borja Solar;

Id. de la Id. de Medicina, a don Lorenzo Sazie;

Id. de la Id. de Leyes i Ciencias políticas, a don Manuel Camilo Vial;

Id. de la Id. de Teolojía, al prebendado don José Manuel Orrego.

Habiendo el Secretario manifestado que tenia noticia de haberse comunicado directamente estos nombramientos por el Ministerio de Instruccion pública, se acordó archivarlos.

7.º De cinco oficios de los señores Decanos, con los que remiten las ternas formadas por sus respectivas Facultades para la provision de los Decanatos, i los temas designados por las mismas para los certámenes de 1866.

Las ternas en cada Facultad son las que siguen:

FACULTAD DE FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

1.º Don Domingo Santa-María,
2.º Id. Francisco Várgas Fontecilla,
3.º Id. Diego Barros Arana.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS.

1.º Don Francisco de Borja Solar.
2.º Id. Ignacio Domeyko.
3.º Id. Vicente Bustillos.

FACULTAD DE MEDICINA.

1.º Don Lorenzo Sazie.
2.º Id. Francisco Javier Tocornal.
3.º Id. Wenceslao Diaz.

FACULTAD DE CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

1.º Don Manuel Camilo Vial.
2.º Id. Manuel Antonio Tocornal
3.º Melchor de Santiago Concha.

FACULTAD DE TEOLOJÍA.

1.º Prebendado don José Manuel Orrego.
2.º Id. don Joaquin Larrain Gandarillas.
3.º Id. don Casimiro Vargas.

Los temas designados por cada Facultad son los siguientes:

FACULTAD DE FILOSOFÍA I HUMANIDADES

Jeografía física, descriptiva e histórica de Chile.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

No lo ha designado todavía.

FACULTAD DE MEDICINA.

Fiebre tifoidea en Chile: sus causas, desarrollo, tratamiento i anatomía patolójica; sus diferencias de las enfermedades análogas de otros paises.

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLÍTICAS.

Modificaciones que produce un concurso en las obligaciones activas i pasivas de un concursado.

FACULTAD DE TEOLOJÍA.

Un testo elemental de Historia eclesiástica para la enseñanza de este ramo en los establecimientos de instruccion secundaria.

Los cinco Decanos comunican que sus Facultades han aceptado el pensamiento de celebrar conferencias periódicas sobre asuntos literarios o científicos.

El señor Decano de Matemáticas remite el informe pedido por el señor Ministro del Interior sobre la presentacion de don Luis Gorostiaga, relativa a la razon en que, segun la lei de 29 de enero de 1848, se hallan las nuevas medidas métrico-decimales con las del antiguo sistema.

Se acordó publicar los temas, i trasmitir el informe referido al señor Ministro del Interior.

8.° De un oficio del señor Decano de Humanidades, en el cual comunica que su Facultad, en sesion del 2 del que rije, ha negado su aprobacion al opúsculo presentado por don Enrique Blondel con el título de *Nuevo método gradual para el uso de las Escuelas primarias.* Se aprobó este acuerdo.

9.° De otro oficio del mismo señor Decano, en el cual, de acuerdo con su Facultad, remite la renuncia que hace don Máximo Argüelles del título de Miembro de la misma. Se acordó elevarla, para los fines del caso, al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública.

10. De un oficio del Ilustírsimo señor Obispo de la Serena, en que pide se le oiga sobre los cargos que ha vuelto a hacer contra el Seminario de aquella diócesis el Intendente de Coquimbo.

Habiendo el señor Santa-María manifestado que entendia que el señor Barros Arana iba a hacer algunos cargos contra dicho Establecimiento, deducidos de los documentos existentes en el archivo universitario, se

acordó aplazar la consideracion del asunto para cuando este señor se hallare presente.

11. De un oficio del Inspector jeneral de Instruccion primaria, con el cual remite cincuenta ejemplares de los números 13 i 14 del *Monitor de las escuelas primarias*. Se mandó acusar recibo.

12. De un oficio dirijido al Secretario por don Benjamin Vicuña Mackenna, con el cual remite, para tomar parte en el certámen mandado abrir por decreto de 16 de diciembre de 1864, la Memoria que acaba de publicar sobre Inmigracion.

Con este motivo el Secretario espuso que un estranjero cuyo nombre ignora le habia entregado otra Memoria para el mismo objeto. Se mandaron agregar a sus antecedentes.

13. De una solicitud de don José Ignacio Larrain Zañartu, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin los exámenes de Jeometría i de Frances, alegando por fundamento que de otra manera se verá obligado a perder un año en sus estudios, a causa de haber sido admitido solo como oyente en la clase de Derecho romano. Se acordó esperar, para resolver sobre esta solicitud, a que el señor Domyko estuviera presente.

El Secretario espuso que, en cumplimiento del encargo que se le habia dado, habia indagado que los libros entregados a la Biblioteca Nacional eran los traídos por la *Hortense Dusantoy*, no habiendo llegado aun los que venian por la *Notre Dame des Victoires*.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 19 de agosto de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 12 del que rije, el señor vice-Rector, don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Osvaldo Renjifo, don Juan Diego Infante, don Cárlos Irarrázabal i don Celerino Figueroa, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que nombra Miembro de la Facultad de Medicina a don Ramon Allendes. Se mandó trascribir al señor Decano respectivo.

2.° De un espediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Gregorio Aracena ha rendido las pruebas finales que se exijen a los aspirantes al título de Ensayador jeneral. Se mandó elevar,

para los fines consiguientes, al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública.

Habiéndose continuado la discusion sobre la solicitud de don José Ignacio Larrain Zañartu, que habia quedado pendiente en la sesion anterior, se observó que el solicitante pedia, no solo dispensa temporal de los exámenes de Frances i Jeometría, sino tambien de la obligacion de matricularse con un año de anticipacion en la seccion Universitaria para poder rendir el exámen de Derecho romano; i se acordó, por mayoría de votos, que, pues el Consejo no tenia facultad para conceder la segunda dispensa, i que sin esta, la primera era inútil al solicitante, se elevasen los antecedentes al señor Ministro de Instruccion pública, a fin de que resolviera lo que tuviese a bien.

A indicacion del Secretario, se acordó examinar en la próxima sesion si el Consejo puede o nó conceder dispensas temporales de exámenes.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 26 de agosto de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Santa-María, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 19 del que rije, el Ensayador jeneral don Gregorio Aracena prestó el juramento de estilo, conforme a lo mandado por un decreto supremo en que se le confiere este título, ique ha sido trascrito por el señor Ministro de Instruccion pública.

En seguida se dió cuenta:

1.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que declara de abono a la Aduana de Valparaiso la cantidad de un peso treinta i cinco centavos, invertida por esa oficina en la remision a Santiago de un cajon de libros venido de los Estados-Unidos de Norte América por el buque *Wild Pigeon* para la Universidad. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que admite a don Máximo A. Argüelles la renuncia qua ha hecho del título de Miembro de la Facultad de Humanidades, i ordena que se proceda a nueva eleccion conforme a las disposiciones legales. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo, i fijar el correspondiente edicto.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo en que niega lugar a la solicitud de don José Ignacio Larrain Zañartu, de que se trató en sesiones anteriores. Se mandó archivar.

4.º De dos oficios del mismo señor Ministro, en que trascribe dos decretos supremos que nombran Injenieros jeógrafos, el primero a don Alejandro Masnata, i el segundo a don Nataniel Castellon, debiendo uno i

otro prestar el juramento de estilo ante el Intendente de Coquimbo. Se mandaron archivar.

5.° De un espediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Cárlos Wenceslao Benavente ha sido aprobado en los exámenes finales que se exijen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo.

Se madó elevar para los fines del caso al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública.

6.° De un oficio del señor Domeyko, en el cual dice que debe aprobarse la medida tomada por el señor Marcó del Pont de comprar diez oronómetros de M. Gauce de Sedan (N. 108), en lugar de los cinco de Schoenbein que se habian encargado; pero que conviene pedir como muestras para el gabinete de física un oronómetro (107) de Schoenbein i un onímetro de Houzeau (N. 109). Se mandó comunicar estas instrucciones al señor Marcó del Pont.

7.° De una cuenta de don José Rosario Echavarría, ascendente a ciento cuatro pesos, precio de encuadernacion de otros tantos volúmenes del gabinete de lectura, i de una solicitud del mismo sujeto en que pide se le conceda una remuneracion de veinte pesos, en atencion a ser mui grandes algunos de los volúmenes referidos, como por ejemplo los de *Gazette des Tribuneaux*. Se mandó pagar la cuenta, i se accedió a la solicitud.

Habiéndose puesto en discusion la indicacion hecha por el Secretario en la sesion anterior, para que no se dispensen absoluta o temporalmente exámenes parciales a los aspirantes a grados, fué aprobado por unanimidad, ordenándose, a propuesta del señor Solar, que en lo sucesivo no se diera cuenta de las solicitudes sobre el particular, las cuales no deberán ser admitidas.

Tomado en consideracion el oficio del señor Obispo de la Serena, relativo a los abusos que el señor Intendente de Coquimbo dice haber en el Seminario de aquella diócesis, despues de una larga discusion se acordó que, ántes de resolver, el señor Barros Arana presentase por escrito varios cargos que aduce contra el mencionado establecimiento, sacados de los espedientes de grados, existentes en Secretaría; i que como habria que hacer alusion a nombres propios, se tratase del asunto en sesion secreta.

Habiendo el Secretario espuesto que el Miembro encargado de la Memosia histórica para la sesion solemne habia concluido su trabajo, se le facultó para que, procediendo de acuerdo con el señor Solar, contratase la impresion de la obra.

El mismo Secretario matifestó que acababa de recibir para el certámen mandado abrir por el señor Ministro del Interior una Memoria que lleva por título: *Breves estudios sobre la inmigracion europea i medios de atraerla hácia a Chile*. Se acordó agregarla a sus antecedentes.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

—

Estatutos del Colejio real de cirujanos de Lóndres.

Legacion de chile en bélgica.—Bruxelas, mayo 31 de 1865.—Señor Rector:—Cumpliendo con el encargo que US. se sirve hacerme en nota del 1.º de abril último, tengo el honor de remitirle por el presente correo, dirijido a US. directamente, un segundo ejemplar de los Estatutos del Colejio real de cirujanos de Lóndres, que habia reservado para mi coleccion.

Creo que el primer ejemplar, aunque con banda dirijida a US., fué dentro de un paquete de diarios rotulado al señor Ministro de Relaciones Exteriores, i que pudiera no haberse abierto todavía como ha sucedido en otros tiempos. Recuerdo que al volver de los Estados Unidos en 1864 encontré en la oficina de Relaciones Exteriores porcion de paquetes de diarios i otros impresos marcados por mí cuidadosamente, i que, aunque representaban muchos pesos en portes pagados, nadie habia tenido la curiosidad de abrirlos.

Estimaré a US. se digne acelerar la remesa de la relacion sobre el incendio de la Compañía solicitada con vivo interes por el señor Ducpeliaux.

Tengo el honor de ofrecer a US. las seguridades de mi sincera estimacion.—*M. Carvallo.*—Al señor don Andrés Bello, Rector de la Universidad de Chile.

Reglamento de un Club literario, fundado en Santiago por varios jóvenes i aprobado por ellos el 19 de julio de 1865.

CAPITULO I.

Del objeto del Club.

Art. 1.º Se establece un Club que se denominará Literario, i cuyo principal objeto será el de reunir jóvenes de buenas ideas para que, mediante la lectura de las mejores publicaciones, tanto nacionales como estranjeras, puedan estar al corriente de todos los acontecimientos políticos i de los progresos de la ciencia i de la literatura en los paises civilizados.

CAPÍTULO II.

De la administracion.

Art. 2.º El Club será administrado por un presidente, un vice, un tesorero i un secretario.

3.º Todos estos empleados se elijirán por los socios en votacion directa i secreta, el 1.º de mayo i el 1.º de setiembre de cada año.

4.º Cada uno de ellos será responsable de lo que sucediere en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.

CAPÍTULO III.

De los socios.

Art. 5.º Todo el que desee ser miembro del Club debe ser propuesto por uno de los socios.

6.º Ocho dias despues de propuesto un postulante, el presidante convocará a sesion estraordinaria para votar si se le admite o no. La votacion será secreta, i no se considerará admitido el que no haya obtenido las dos terceras partes de los votos presentes en su favor.

7.º Admitido un socio, pagará un peso por derecho de incorporacion.

8.º Cada trimestre determinará el Club la cuota mensual con que debe contribuir cada miembro.

9.º Cuando la permanencia de alguno de los socios no fuere compatible con el buen órden del Club, i se haga este denuncio al presidente o el lo notare, convocará a sesion estraordinaria, en la que se discutirá i votará la proposicion. Si las dos terceras partes de los votos le fueren contrarios se considerará reparado del Club, i no tendrá derecho a reclamar la restitucion de ninguna contribucion, regalo, etc., que hubiere hecho.

10. Todo miembro tiene derecho para someter a la deliberacion del Club mociones o proyectos de acuerdo que tiendan a su progreso o mejor administracion.

11. Para este fin habrá mensualmente dos sesiones ordinarias, en las que podrán tambien los socios presentar composiciones literarias, cuando lo tuvieren a bien, no siendo esto en manera alguna obligatorio.

12. Los miembros tendrán derecho de introducir al Club, con permiso del presidente, a los jóvenes que se hallen de transeuntes en esta capital.

CAPÍTULO IV.

De los empleados.

Art. 13. Para ser presidente del Club se requiere: 1.º haber sido socio, por lo ménos tres meses; i 2.º haber obtenido mayoría absoluta de votos en su eleccion.

14. Son atribuciones del presidente: 1.º representar i presidir al Club; 2.º abrir i levantar las sesiones; 3.º convocar a sesion estraordinaria cuando lo juzgue oportuno o lo pidan mas de cuatro miembros por escrito; 4.º hacer los escrutinios i decidir las votaciones en caso de segundo empate siempre que no sea en asuntos personales, pues entónces se hará a la suerte; 5.º nombrar i renovar a su voluntad los empleados secundarios que se necesitaren para el mejor servicio del Club, i 6.º proponer a la eleccion de la sociedad las personas que él juzgue mas aptas para desempeñar las funciones de secretario i tesorero.

15. El vice-presidente ejecutará las mismas atribuciones que el presidente en caso que éste renuncie o se ausente. En los demas casos se considerará como simple socio.

16. Para desempeñar este cargo, como tambien el de secretario i tesorero, se necesita reunir las condiciones prescritas en el artículo 13.

17. El secretario, de acuerdo con el presidente, correrá con el arreglo del Club, i será el llamado a fallar en todas las cuestiones de preferencia que se susciten respecto del uso de sus útiles. Ademas: 1.° autorizará todas las órdenes que espidiere el presidente; 2.° hará en estracto una acta de las sesiones que se celebren; 3.° citará a sesion cuando recibiere órden del presidente, i comunicará todos los acuerdos a los miembros inasistentes; 4.° desempeñará las funciones de presidente en ausencia de éste i del vice; pero no, en caso de renuncia o destitucion de éstos, pues entónces se procederá a nueva eleccion.

18. El tesorero llevará un libro de entradas i salidas i hará cada trimestre un balance que se presentará a la sociedad para su aprobacion; i 2.° hará las veces de secretario en ausencia o por promocion de éste.

19. Todos los empleados anteriores pueden ser acusados por el mal uso que hagan de su autoridad. Serán juzgados por el Club en sesion estraordinaria i podrá aplicárseles pena pecuniaria, destitucion i espulsion.

20. El presente reglamento no podrá reformarse hasta dentro de seis meses.

Yerba-mate chilena.

Santiago, agosto 1.° de 1865.—Señor Intendente:—Habiendo leido en los diarios de esta capital las notas que ha publicado la *Sociedad de Farmacia* sobre la *yerba-mate indíjena* recientemente descubierta, me tomo la libertad de hacer llegar hasta US. algunas noticias sobre el arbusto que la produce, i sobre su descubrimiento en 1811, que estracto de las "Memorias inéditas" de un escritor contemporáneo, don Manuel Antonio Talavera, paraguayo de nacimiento i avecindado en Chile desde los últimos años del pasado siglo.

Refiere Talavera que un tal don Manuel Alfaro habia encontrado en las cordilleras de Colchagua, al hacer el reconocimiento de un boquete que caia a la República Arjentina, cierto arbusto cuyas hojas tenian mucha semejanza con la de la yerba-mate del Paraguay, i las que, una vez tostadas al fuego, producian un olor mucho mas semejante todavia.

En consecuencia, cortó aquel una ramas, las trajo a Santiago i las sometió al exámen del Protomedicato.

Llamado Talavera en esta coyuntura, como esperto, a reconocer las calidades de aquella yerba-mate indíjena, declaró que, aun cuando ofrecia

alguna semejanza, particularmente en el olor cuando se la tostaba al fuego, no tenia en su estado natural el de la yerba paraguaya, siendo ademas su configuracion botánica mui diferente. En su concepto, este arbusto era el conocido con el nombre de *guillipatagua*, del que hace la siguiente descripcion, copiándola de una nomenclatura que se habia dirijido por aquella época al rei de España sobre las producciones naturales de Chile. "La guillipatagua, dice, que se da en Quillota, Colchagua, Talca i Concepcion, es un árbol de ocho varas de alto, i tres cuartas de circunferencia o de grueso; su corteza sirve para adobar cueros; tostada la hoja, se parece a la yerba del Paraguay de que se toma mate. En un exelente emético, i dada en mayor cantidad, sirve de purgante i suele usarse en las enfermedades venéreas: da fruto insípido que no se come."

Parece pues, por todo lo espuesto, que la llamada yerba-mate indíjena descubierta en 1811, no reune ninguna de las calidades de la orijiraria del Paraguay, presentando con ella solo ciertas analojías aparentes. Ahora ¿es esta misma la que ha analizado la *Sociedad de Farmacia* i sobre la que no ha pronunciado todavia una opinion difinitiva? El deseo de contribuir de alguna manera a dar solucion a esta duda, es lo que me ha inducido a dirijir a la Intendencia de Santiago estas cortas noticias. Seria tambien digno de consultarse lo que sobre el particular pueden decir, entre otros, Molina, el herborista La Feuillée, Gay i los botánicos Ruiz i Pabon.

No estaria demas tambien advertir que, a pesar de los informes desfavorables del perito Talavera i de la opinion del Protomedicato de Santiago, que solo reconocia ciertas semejanzas a la yerba en cuestion con la del Paraguay, considerando a aquella mas bien como un medicamento que como una sustancia vigorizante o susceptible de producir alimentacion, se puso en gran voga en aquella época, por escasear de tal modo la yerba paraguaya en el pais, que el quintal se vendia a treinta pesos cuando ántes su precio ordinario habia sido de doce pesos.

El Gobierno para fomentar su uso i cultivo dictó tambien un curioso bando, por órden del Congreso reunido en 1811, i al que habia sido sometido el espediente sobre el descubrimiento de la yerba-mate indíjena, con el objeto de que se diese una recompensa a su descubridor, el mencionado Alfaro. Dicho bando dice testualmente así: "Santiago, octubre 10 de 1811.—Resultando de los anteriores informes convencida, no solo la analojía de la yerba Guillipatagua con la del Paraguay, por su olor, sabor i efecto, sino la *preferente bondad médica* que por repetidas esperiencias está demostrada en diversas preparaciones, i con especialidad en la teiforme del mate, i debiéndose esperar por lo mismo, que su uso, despues de tomada en sazon i beneficiada con método, sea ventajosa a la salud pública, que ha padecido considerablemente, en el concepto casi unánime de los físicos por el uso de la del Paraguay, que analizada por los mejores botánicos i

químicos de Europa, es abiertamente nociva, se declara libre su cultivo, espendio i uso; i entre tanto esta autoridad logra los beneficios que solicitará con el mayor empeño, se arreglará por ahora el beneficio a las prevenciones del juicioso i fundado informe que antecede del protomédico don José Antonio Rios, de que se circularán testimonios a los subdelegados i párrocos del reino, acompañándose igualmente al jeneral del Consulado para que empeñe su celo i facultades en la perfeccion de un descubrimiento que, despues de ser de su inmediato resorte, puede hacer en parte mui notable la felicidad del reino. Ofreciendo a nombre de la patria i bajo la garantía de este poder se asignará una pension vitalicia decente al que llegase a perfeccionar su beneficio en términos que jeneralize su uso, con mas la libertad de derechos de salida por diez años, la misma que se dispensará al propio tiempo al descubridor don Manuel Alfaro, sin perjuicio de que se quede a la mira de su mejor suerte, como lo permitan las circunstancias i estrecheces notorias del erario.—Publíquse por bando i fíjense en carteles para que llegue a noticia de todos, haciéndosele saber al descubridor previamente.—*Benavente.—Rosales.—Calvo Encalada.—Mackenna.—Dr. Marin.—Vial.*"

Esperando que estos breves apuntes den alguna luz a la Intendencia o a la Sociedad de Farmacia sobre los verdaderos caracteres de la yerba-mate llamada indíjena, tengo el honor de suscribirme de US. atento seguro servidor.—*Benjamin Vicuña Mackenna.*—Señor Intendente de Santiago.

Santiago, agosto 28 de 1865.—Señor Intendente:—Tengo el honor de remitir a US. una cantidad de ramas del arbusto llamado *Guillipatagua*, que crece en las cordilleras de Colchagua i que un intelijente amigo ha tenido a bien enviarme desde su hacienda, situada en el departamento de Curicó, asegurándome que existen en su propiedad i en las vecindades inmensos bosques de esta produccion. Las ramas se encuentran en plena madurez, i con sus frutos adheridos aunque sazonados. Va tambien por separado un trozo de la corteza del árbol.

Cualquiera que sea la importancia de esta produccion indíjena, como reemplazante de la yerba-mate del Paraguay i como medicamento, US. podrá formarse cabal concepto de ello, haciéndola someter al exámen químico que US. se prometia cuando se procurase las muestras que hoi le envio en perfecta condicion.

Con sentimientos de alta consideracion tengo el honor de suscribirme de US. atento i seguro servidor.—*Benjamin Vicuña Mackenna.*—Al señor Intendente de la provincia de Santiago.

El Guillipatagua i sus usos son cosas mui conocidas desde el tiempo del abate Molina. El árbol en cuestion lleva a mas del nombre de *Guillipatagua* el de *Naranjillo*, i socre él se lee en la obra de Gay lo que sigue: "Este árbol, de una traza mui hermosa i digno de adornar los jardines i paseos

públicos, se cria en las provincias meridionales entre los 33 i 36 grados de latitud (es mui comun cerca de Lota bajo el grado 37 Ph.), donde florece en setiembre i octubre. Aunque sus flores sean mui chicas, despiden, sin embargo, un olor mui suave, algo parecido al del Lila. Su madera es algo blanda i tiene poco uso, pero bajo el gobierno del presidente don Ambrocio O'Higgins, las hojas suplieron por algun tiempo al *Mate*, de que carecia Chile, i este sábio gobernante buscó todos los medios para jeneralizar su uso i economizar al pais grandes cantidades que salian para las provincias trasandinas. Los que han estudiado la botánica i que conocen las relaciones de forma i de propiedades que existen entre las plantas de la misma familia, no estrañarán el pensamiento de O'Higgins, fundado sobre una mera apariencia, pero mui conforme a los principios de la ciencia, desgraciadamente el olor de las hojas no puede, ni con mucho, ser comparado al del verdadero *Mate*, tan suave i agradable. En otro tiempo la jente del campo estaba persuadida de que una persona con hernias no tenia mas que apoyar el pié sobre estos árboles para que dicha enfermedad desapareciese, en perjuicio del árbol que no tardaba en secarse, i esta preocupacion existe todavia en algunos lugares.

El nombre botánico del árbol es *Villaresia mucronata* Ruiz i Pavon i pertenece a la familia natural de las *Hicineas* como el arbusto que produce el *Mate*. El abate Molina lo ha descrito bajo el nombre de *Citrus chilensis*.—*Dr. R. A. Philippi.*

Santiago, setiembre 12 de 1865.—Con fecha 28 del mes anterior he recibido un oficio de US., acompañándome dos notas orijinales del señor don Benjamin Vicuña Mackenna, refiriéndose al vejetal llamado *Guillipatagua*, i remitiéndome al mismo tiempo una cantidad de sus ramas a fin de que hiciese algunas observaciones sobre él e informase si podia reemplazar a la yerba-mate. Con el objeto de satisfacer los deseos de US., i el interes que ha tomado el señor Vicuña Mackenna, habia determinado demorar la contestacion hasta no haber emprendido vários análisis de dicha planta; pero, como por una parte estos son prolongadas por su naturaleza, i por otra no se habria obtenido tampoco el resultado que se deseaba, he determinado suspender aquellos i esponer a US. lo que hai sobre el particular.

El vejetal denominado Guillipatagua es el *villaresia mucrunata* de la famila de las *Hicineas*, a cuya familia pertenece tambien la yerba-mate, que es el *ilex paraguayamensis.*

Este vejetal, como lo indica el señor Vicuña Mackenna en su comunicacion, fué sustituido a la yerba-mate en una carestía de este artículo: sustituciones que se hacen en tales casos u otros análogos, como por ejemplo, en el norte de la Europa, en que sus habitantes algunas veces se ven en la necesidad de echar mano de serrin de madera para satisfacer el ham-

bre, o como se acostumbra aun en Francia el sustituir al cacao la raiz de *achicoria*, i en Córcega i otras comarcas, las semillas del *acebo* (ilex), sin que por esto se vea que sea un verdadero sustituto uno del otro, i concluye de comprobarlo el mismo vejetal en cuestion, pues no se siguió haciendo uso de él tan luego como se pudo proporcionar el sustituido.

Sin embargo de no poderse obtener lo que se desea a causa del beneficio que resultaria al pais de su sustitucion, no por eso deja de ofrecer otras ventajas, i seria de aprovecharlas en la estacion actual, cuando se desea embellecer nuestras alamedas con plantas de un aspecto agradable. En efecto, pocos árboles podrian desempeñar este papel como el *villaresia*. Es un árbol corpulento, de hojas lustrosas de un verde mui vistoso, i que por ser sus ramas bien distribuidas lo hacen de una forma elegante. Sus flores, aunque pequeñas, exhalan un olor mui aromático, i por ser de hojas persistentes ofrece constantemente una sombra apacible. A mas de esto, es de esperar que se pudiera injertar los acebos, que hai de hojas matizadas de color de oro, i que, haciendo parte de la línea de los demas árboles, producirian un magnífico efecto.

Persuadido del buen resultado, hago a US. está indicacion a fin de que se aproveche el tiempo, ya para traer plantas vivas, como para recojer ahora los frutos que están en sazon, i se hagan con ellos almácigos a fin de crearlos en número suficiente, como tambien para hacerse en ellos los injertos indicados.

Por lo que hace a la sustitucion de la yerba-mate, no es de esperarlo a causa de carecer de varios caracteres que hacen aquella apetecible, entre ellos su aroma.—Dios guarde a US.—*J. Vicente Bustillos.*—Señor Intendente de Santiago.

Escuela de artes i oficios. (1)

Santiago, mayo 11 de 1865.—Señor Ministro:—En el mes de abril de 1864 di cuenta al Ministerio de Instruccion Pública del estado en que se encontraba este establecimiento cuando me hice cargo de él i de las reformas que pude realizar durante ese mismo año. El Supremo Gobierno tuvo a bien consignar algunas de ellas en el reglamento dictado para esta escuela con fecha 22 de enero de 1864, dejando las otras esclusivamente a cargo del director.

Sentadas desde entónces las bases que debian sistemar la marcha de esta casa, tengo ahora la satisfaccion de comunicar a US. que ellas han comenzado a producir los mas satisfactorios resultados.

(1) Por un descuído de compajinacion no se insertó esta pieza en el lugar correspondiente.

A fines del año escolar de 1863 salieron de la escuela ocho alumnos que habian concluido su aprendizaje i algunos de los cuales han sido ventajosamente colocados por el Supremo Gobierno abordo de los buques de la armada.

Quedaron de los alumnos de 1863 en la escuela para seguir su aprendizaje cuarenta i dos, i se incorporaron con nombramiento del Supremo Gobierno a principios de 1864 treinta i dos, de los cuales once fueron separados en los primeros meses por no tener las aptitudes necesarias. Se encuentran ademas en todo establecimiento alumnos que por la tenacidad de su carácter, por sus malas tendencias, colocan a los superiores en una lucha peligrosa siempre; i respecto de ellos he hecho uso de la facultad que el reglamento me concede para pedir al Supremo Gobierno su separacion, sin detenerme en consideraciones especiales de ningun jénero. Despues de efectuadas éstas, el número de alumnos con que la escuela ha podido contar quedó reducido al de cincuenta i cuatro, distribuidos del modo siguiente: trece en la 1.ª division, diez i siete en la 2.ª, trece en la 3.ª i once en la 4.ª.—Se han distribuido en los talleres de la manera siguiente:

Taller de mecánica.—Diez i nueve alumnos: nueve del segundo año, cuatro del tercero i seis del cuarto.

Taller de herrería.—Doce alumnos: diez del primer año i dos del cuarto.

Taller de calderería.—Cinco alumnos: dos del segundo año, dos del tercero i uno del cuarto.

Taller de fundicion..—Cinco alumnos: uno del primer año, tres del segundo i uno del tercero.

Taller de carrocería.—Tres alumnos: dos del primer año i uno del cuarto.

Taller de modelos.—Dos alumnos: uno del tercer año i uno del cuarto.

Taller de ebanistería.—Siete alumnos: dos del segundo año i cinco del tercero.

La conducta de los alumnos ha sido jeneralmente buena, raras veces se ha necesitado aplicar fuertes castigos; hábitos escolares de gran utilidad se han cimentado, siendo objeto de disposiciones interiores que no podian formar parte de un reglamento dictado por el Supremo Gobierno, por ser enteramente de detalle.

La costumbre de leer todos los domingos a presencia de los alumnos los partes semanales de los profesores, maestros de taller e ins-

pectores, en que se indican la conducta, aplicacion i aprovechamiento de cada uno, dando ademas algun premio a los mas distinguidos, ha sido de un poderoso estímulo.

La distribucion del tiempo que fijé el año anterior no ha sufrido cambio alguno de importancia, pues la esperiencia ha enseñado que satisface debidamente a las exijencias del estudio teórico, a las de los trabajos prácticos, así como a las reglas de hijiene; habiendo sido mui limitado el número de enfermos que ha habido en la escuela el último año.

La instruccion teórica ha esperimentado cambios de importancia.

Desde que me hice cargo de la escuela, me propuse darle un nuevo jiro haciendo que fuera esencialmente práctica, cual conviene a este establecimiento con mas razon que a cualquiera otro. Traté de introducir entre los alumnos la costumbre de hacer apuntes i modifiqué los programas hasta aquí seguidos; pero como las variaciones efectuadas en la distribucion de los cursos no habian podido ensayarse en todos los años de estudio a la vez por causa del desarreglo en que se encontraba la enseñanza teórica, no he podido aun considerar los nuevos programas como definitivos. Sin duda la causa que motivaba principalmente el desarreglo de que he hecho mérito, era el corto tiempo destinado hasta aquí para los estudios. Este inconveniente se ha salvado desde hace poco, aumentando a cinco años el tiempo de permanencia de los alumnos en la escuela.

Los programas de todos los cursos, escepto el de macánica, espero quedarán este año definitivamente arreglados, pudiendo redactarse el último con acierto el año venidero, pues solo entónces podrá enseñarse en esta escuela la mecánica despues de la física i no al mismo tiempo i unidas como se practicaba anteriormente.

En física se hizo uso el año anterior del testo de Ganot, que aunque mui bien escrito no es talvez bastante elemental. Las lecciones de química fueron puramente orales a falta de un testo adecuado. Me ocupo de arreglar una obra con el fin de llenar este vacío.

Respecto del curso de mecánica tropecé el año último con los mismos inconvenientes que el anterior a causa de los defectos que han sido señalados por el señor Ballas, comisionado de la Universidad, a la obra hasta aquí seguida. Los he salvado en cuanto me ha sido posible por medio de anotaciones escritas que he dado a copiar a los alumnos i describiendo las máquinas a la vista de buenas láminas. Sin

embargo, se ha hecho uso del antiguo testo en la parte que ha sido posible i conveniente seguirlo, tratando siempre de hacer que el estudio fuese ménos abstracto, apoyándolo mas bien en ideas concretas i pasando de éstas a las ideas abstractas cuando los conocimientos esperimentales podian ya servirles de base sólida por haber sido bien comprendidos.—Siempre que el poco tiempo de que se ha podido disponer i la falta de conocimientos matemáticos lo ha exijido, he dado a los alumnos solamente las fórmulas prácticas que se encuentran en los manuales de mecánica aplicada; ejercitándolos en la resolucion de gran número de ejemplos de los que con mas frecuencia se pueden presentar.

Me ha servido mucho en esta parte la escelente obra del jeneral Morin titulada: *Aide-memoire de mecanique pratique.*

Para los demas ramos de matemáticas, a saber: aritmética, álgebra, jeometría i trigonometría i jeometría descriptiva, los testos contienen en su mayor parte los conocimientos útiles que pueden necesitar los alumnos de la escuela, i su defecto mas notable consiste mas bien en su demasiada estension i en el modo difuso con que están tratadas algunas materias.

Estos inconvenientes son de tal naturaleza que el profesor puede salvarlos con poco trabajo, sin necesidad de hacer un desembolso considerable en la impresion de nuevas obras, perdiendo así las antiguas que existen en la biblioteca de Gobierno en cantidad inmensa.

El no haber dejado pasar de un curso a otro a ningun alumno que no haya rendido bien sus exámenes, ha hecho que los que lo han conseguido sigan sin tropiezo alguno sus nuevos estudios.

Salvo un caso mui especial, el de enfermedad, es mui raro que un alumno que se atrasa en un año de estudios, no digo se distinga, pero que cumpla en los subsiguientes. A no haber hecho alto en esta observacion se ha debido el que jóvenes que durante tres i hasta cuatro años no habian rendido sus exámenes hayan ocupado vacantes de la escuela que habrian podido aprovecharse bien.—A esta misma causa se debe en parte el corto número de alumnos con que la escuela ha contado el último año, i por estos motivos creo mui útil la estricta observancia del art. 74 del reglamento, que dispone que el alumno que fuere reprobado en uno o cuando mas en dos exámenes podrá repetirlos en los diez primeros dias del siguiente año escolar; pero que si volviere a ser reprobado, aunque sea en un solo exámen, sea espulsado de la escuela como desaplicado.

Los talleres recibieron en el año de 1863 serias mejoras que se hacian indispensables para que pudiese marchar la escuela, i de que he dado cuenta hace un año.

No obstante recordaré que entre ellas fué sin duda la principal, la construccion de una nueva caldera para la máquina motriz, pues la antigua se encontraba en tan mal estado que sus planchas tenian en algunas de sus partes tres milímetros de espesor en vez de doce que debian tener.

Esa caldera esperimentada en la solemne distribucion de premios que tuvo lugar el 9 de enero de 1864 se montó en los primeros meses del mismo año escolar i el establecimiento ha marchado con ella i continúa marchando sin que se le haya descubierto la mas lijera falta. La cantidad de vapor que suministra es mayor que la que podia producir la antigua, i ahora la máquina motriz llena perfectamente su objeto, lo que no sucedia ántes.

Con la construccion de aquella caldera se iniciaron aquí por primera vez los trabajos de calderería de hierro cuyo aprendizaje es en el dia tan importante para los alumnos. Pero se hacia indispensable para poderlos continuar la fabricacion de un horno especial destinado a curbar planchas, templar resortes, etc., la que se ha realizado durante el año de 1864.

Verificadas las mejoras que dejo apuntadas, era indispensable llamar la atencion del público sobre los trabajos de la escuela para que conociendo que aquí es posible construir máquinas dificultosas a precios convenientes i ademas en tiempo igual o menor que el necesario para hacerlas venir del estranjero, pudiese contar esta casa con un número de pedidos adecuados suficientemente considerable. Pues es evidente que no todos los trabajos que se encomienden a la escuela deben aceptarse. Obras de cierta clase hacen perder a los alumnos, porque sin enseñarles les ocupan un tiempo que no se paga, i esas mismas, no obstante, pueden convenir a los pequeños talleres.

Por atender a trabajos de tal naturaleza, no ha podido a veces la escuela ocuparse de otros que habrian sido mui apreciados por el público, contento de no verse obligado a encargar al estranjero lo que en Chile se puede hacer.

Con el propósito de llenar la necesidad que he indicado, mandé construir la bomba de incendio a vapor cuya prueba se verificó el dia 10 de enero último en el acto solemne de la distribucion de los premios correspondientes al año de 1864.

Esta bomba de fuerza de cuatro caballos dinámicos i en que el vapor obra sin espansion ni condensacion i con una tension de cinco atmósferas, puede ponerse en actividad en pocos minutos i prestar así sin necesidad de mas que dos o tres hombres, ausilios mucho mas poderosos que otra que fuese movida por sesenta u ochenta.

Entre las razones que me indujeron a hacerla construir, militó la de ocupar con trabajos difíciles i complicados, mas difíciles todavía entre nosotros por la falta de materiales, útiles etc. a propósito, a seis de los siete talleres de la escuela, a saber: los de modelería, fundicion, herrería, calderería, mecánica i carrocería. El haber salvado con los materiales de que se ha podido disponer las dificultades de una obra de esta naturaleza, no habrá sido, me atrevo a creerlo, su menor mérito.

Mediante la aplicacion de los alumnos i la activa cooperacion de los empleados, el valor de lo que se construyó en los talleres de la escuela durante el año escolar de 1864, sin tomar en cuenta lo que quedó en trabajo para 1865 i que se terminará este año, asciende a la suma de 8,686 pesos 57 centavos en la forma siguiente:

$	3117 40	objetos vendidos.
»	337 57	id. fabricados por encargos del público i depositados en almacen en aquel año.
»	4000 00	objetos fabricados espresamente para el almacen; cantidad en que se estima la bomba de incendio a vapor.
»	951 00	objetos fabricados para mejoras de los talleres.
»	280 60	objetos fabricados para mejoras de la escuela.

En cuanto a los precios, se ha operado una saludable reforma.—Eran mui subidos i se han bajado por lo jeneral, pero no hasta hacer una mezquina competencia a los obreros particulares que la misma escuela forma, arrebatándoles toda clase de trabajos, aun los que no pueden sino perjudicar a la enseñanza como sucede con cierta clase de composturas. No es posible tampoco, ni conveniente, bajar los precios mas allá de cierto límite, porque aunque establecimientos de este jénero no puede plantearlos ningun gobierno como negocio sino como un medio de acrecentar las fuerzas productivas del pais, siendo solo la fabricacion un recurso para ausiliarlos, todos convendrán en que es preciso esplotar este recurso hasta donde se pueda. I al presente la escuela tiende a llenar ese fin pues solo recibe del erario para el sosten i fomento de los talleres, la pequeñísima suma de 4000

pesos anuales, que a poco mas alcanzan de lo que se emplea en el combustible que se consume.

Hasta el año de 1863 la lei de presupuestos jenerales ha consultado una partida de 14,500 pesos para gastos de los talleres, de la cual se invertia lo que el director iba pidiendo segun las necesidades del establecimiento.—Durante todo el año de 1864 no ha tenido el Gobierno que dar a esta escuela sino lo que se habia presupuestado, 4,000 pesos, i ha habido un sobrante de 4,526 pesos 40 centavos para atender a los gastos de 1865, circunstancia a la cual me permito llamar mui especialmente la atencion del Supremo Gobierno.

De aquí mismo se desprende la necesidad de no hacer trabajar a los talleres del establecimiento sino en aquellas obras que satisfagan a la doble condicion de enseñar i dejar alguna utilidad a la escuela, pues de otro modo ésta se veria obligada para subsistir a pedir al Gobierno las sumas que dejara de ganar con su trabajo; tanto mas cuanto que por la clase de obreros que emplea la escuela, hai de antemano que tomar en cuenta un gasto inevitable i que es de pura pérdida, que constituye parte de los gastos de aprendizaje con los cuales no cuenta ninguna otra fábrica i del cual el Estado no podrá exonerarse de ningun modo porque es inherente a la naturaleza de este establecimiento.

Fácilmente se comprende que me refiero al material que todo aprendiz inutiliza.

He creido que efectuadas las reformas de que he dado cuenta i habiendo satisfecho la bomba construida, en su calidad de máquina dificultosa, las espectativas que en su éxito se habian fundado, la escuela habrá ganado en el concepto del público; siendo en tal caso probable que se le encomienden buenos trabajos i sobre todo que se encuentre fácil venta para las máquinas que aun sin encargo al especi sea útil fabricar.

En vista de estas razones creo conveniente que la escuela se encargue en lo sucesivo de todos aquellos trabajos que el público le encomiende i que satisfagan a la doble condicion anteriormente indicada; pero que ademas fabrique todas aquellas máquinas que un constante i detenido estudio de las necesidades de nuestra industria, sobre todo de la agricultura, pueda indicarnos como de aplicacion provechosa.

En efecto, talvez durante muchos años el único medio de tener los talleres ocupados con trabajos propios para la enseñanza, será la fabricacion de máquinas útiles para el pais, construidas sin encargo

especial para venderlas a un precio fijo i moderado; pero tratando de aprovechar con la construccion de varios ejemplares de un mismo tipo i en vez de uno solo el tiempo, material i destreza que un mismo alumno adquirirá en la fabricacion repetida de una misma pieza.

En prueba de lo que afirmo puedo indicar a US. que si se rejistra el libro de encargos de la escuela, la esperiencia de quince o diez i seis años demuestra que casi todos los trabajos encomendados durante ese largo tiempo a la escuela, solo consisten en composturas de mas o menos entidad; lo que se esplica fácilmente pues la mayor parte de las máquinas que emplea nuestra agricultura han sido encargadas al estranjero.

El medio que propongo i que empiezo a poner en planta espero que operará un cambio de felices resultados para el establecimiento, i aun para el pais, porque contribuirá a difundir i dar a conocer máquinas útiles.

Para contestar a la parte de la nota de US. relativa a contabilidad del establecimiento durante el último año, me refiero al cuadro núm. 1 que adjunto a US. tal como me ha sido presentado por el tesorero.

En él se advierte en la partida de sueldos de empleados una diferencia de 326 pesos 41 centavos gastados de ménos en 1864 que en 1863; los cuales provienen del tiempo que algunos empleos estuvieron vacantes, como tambien del ahorro que se hizo en el sueldo del tallador anexando ese cargo al del maestro ebanista.

En la partida de gastos de talleres aparecen 6,652 pesos 56 centavos gastados de mas en 1864 que en 1863, cuyo esceso proviene de las compras de materiales para surtir el almacen de que di cuenta a US., del empleo de oficiales para cumplir con algunos trabajos encomendados por el público, de la colocacion de la nueva caldera i del edificio anexo a ella, i probablemente ademas de la compra de materiales que quedan en el almacen porque no es posible comprar lo que estrictamente se necesita para cada trabajo.

En la partida de gastos de alumnos aparecen 646 pesos 66 centavos gastados de ménos en 1864 i que provienen del menor número de alumnos con que ha contado la escuela en 1864.

La partida de gastos ordinarios i estraordinarios aparece disminuida en el año de 1864 en la cantidad de 906 pesos 52 1|2 centavos que debe atribuirse al gasto autorizado que hice en 1863 para colocar el gas de alumbrado en la escuela.

Los valores que representan las existencias en materiales, en artefactos i en dinero se espresan en el cuadro adjunto núm. 2 que tambien me ha pasado el tesorero i guarda almacenes. En él se indican igualmente las cantidades invertidas en 1864 en mejoras del edificio.

No terminaré esta breve reseña del estado en que se encuentra la escuela que dirijo, sin citar dos decretos supremos que han de ejercer una notable influencia sobre la marcha de este establecimiento, salvando dos grandes dificultades que la embarazaban.

El uno de fecha 7 de febrero del presente año, modificó los sueldos de la mayor parte de los maestros de la escuela así como tambien el del injeniero, mejorando en cuanto era posible hacerlo, sin alterar considerablemente los gastos, la situacion de aquellos empleados que es mas difícil encontrar, porque tambien son los que fuera de los destinos se remuneran mejor.

El otro de fecha 29 de marzo último, que ya he tenido ocasion de notar a propósito de la instruccion teórica, aumentando a cinco años la permanencia de los alumnos en la escuela, ha satisfecho una necesidad evidente para todos los que conozcan el tiempo que se requiere para formar un obrero teórico i práctico a la vez, en alguno de los talleres que abraza esta institucion.

Lo espuesto creo que bastará para manifestar a US. el estado en que se encuentra el establecimiento de mi cargo, i confío en que mediante el apoyo i proteccion que el Supremo Gobierno le dispensa, cada año progresará mas i mas, llenando así las elevadas aspiraciones de todos los que han trabajado i trabajan por el progreso de la clase obrera en Chile.

Dios guarde a US. —José Zegers R.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Núm. 1.

Movimiento habido en la Tesorería de la Escuela de Artes i Oficios en los años 1863 i 1864.

ENTRADAS.	1863.		1864.	
Existencia anterior	$ 2024 52		$ 6034 66	
Recibido de la Tesorería Jeneral	29085		32868	
Id. por ventas	4859 12.5		3117 40	
Id. por ventas estraordinarias			11	
Id. por reintegros	28 86			
Id. de la Tesorería del Cuerpo de Injenieros	917 88			
Total de entradas		36915 38.5		42031 06
SALIDAS.				
Por pago de empleados	14485 25		14158 84	
Id. gastos de talleres	4306 68		10959 24	
Id. id. de alumnos	8336 31		7689 65	
Id. id. estraordinarios	3752 08.5		2815 56	
Id. id. ordinarios				
Id depósito en la Tesorería Jeneral para encargo a Europa			1851 37	
Total de salidas		30880 72.5		37504 66
Existencia al fin del año		6034 66		4526 40

BELISARIO HERRERA MANTEROLA.
Contador Tesorero.

Núm. 2.

ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.

Existencia en materiales, artefactos i dinero en 1.º de mayo de 1865.

Materiales en almacen.....	$	5557	48
Artefactos en almacen	"	5524	67
Existencia en caja, segun balance.....	"	1923	73
Total de existencia.....	"	13005	88
Suma invertida en mejorar el edificio en 1864...	"	1038	44

BELISARIO HERRERA MANTEROLA, Contador Tesorero i Guarda Almacen.

Estudiantes para la Guardia Nacional.

Santiago, agosto 4 de 1865.—El decreto de 4 de mayo del año próximo pasado no comprende a los alumnos de las escuelas primarias, los cuales no estan ni pueden estar en aptitud de servir en la guardia nacional; se refiere a jóvenes que hacen otra clase de estudios en Liceos o Colejios, pero de ningun modo a los que cursan los primeros ramos en simples Escuelas.

Es estraño que el comandante de la brigada de Talcahuano entienda por alumnos de establecimientos de educacion, que puedan ser enrolados en cuerpos cívicos, los que aprenden al leer, escribir, o cuando mas lijeras nociones de otros ramos. Semejante interpretacion es violenta; ni es concebible siquiera que tal fuese la mente del Gobierno al dar el decreto citado.

Lo que digo a US. en contestacion a su nota núm. 578.—Dios guarde a US.—*J. Manuel Pinto.*—Al Intendente de Concepcion.

Código militar.

Santiago, agosto 5 de 1865.—Nómbranse miembros de la comision revisora del proyecto de Código militar al coronel graduado don Mauricio Barboza i al teniente coronel don José María Silva Cha vez, por ausencia de esta capital de algunos jefes que componian dicha comision.—Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*J. Manuel Pinto.*

Libros para la Universidad.

Santiago, agosto 7 de 1865.—El señor Ministro de Hacienda, en nota núm. 274 de 4 del actual, me dice lo siguiente:

"Con esta fecha S. E. el Presidente de la República ha decretado lo que sigue:

Vista la nota que precede, los Ministros de la Aduana de Valparaiso des-

pacharán libre de derechos i remitirán a la Contaduría Mayor, sellado i marchamado, un cajon de libros que hace algun tiempo existe en esa Aduana, enviado a la Universidad de Chile por el Instituto Smithsoniano de Estados Unidos en el buque *Wild Pigeon.*

La Contaduría Mayor procederá a abrirlo i facturarlo, dando cuenta de su contenido a la Aduana de Valparaiso para los fines a que haya lugar.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 92 de 1.º del corriente.—Dios guarde a Ud.—*Federioo Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, agosto 16 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"En vista de la nota que antecede i de los documentos que se acompañan, declárase de abono a la Aduana de Valparaiso la cantidad de un peso treinta i cinco centavos invertida por esa oficina en la remision a Santiago de un cajon de libros venido de los Estados Unidos de Norte América por el buque *Wild Pigeon* para la Universidad.

Dedúzcase de la partida 45 del presupuesto del Ministerio de Instruccion pública.—Refréndese, tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Decanos de la Universidad para el bienio próximo.

Santiago, agosto 9 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la terna formada por la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad que me ha sido presentada por el Rector de dicha corporacion, i en uso de las atribuciones que me confiere el art. 4.º de la lei de 19 de noviembre de 1842, nombro Decano de la espresada Facultad de Filosofía i Humanidades para el próximo bienio a don Domingo Santa-Maria, propuesto en primer lugar.—Abónesele el sueldo correspondiente.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 93 de 8 del corriente.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, agosto 9 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la terna formada por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad que me ha presentado el Rector de dicha corporacion i en uso de las atribuciones que me confiere el art. 4.º de la lei de 19 de noviembre de 1842, nombro Decano de la espresada Facultad de Cien-

cias Físicas i Matemáticas para el próximo bienio a don Francisco de Borja Solar, propuesto en primer lugar.—Abónese al nombrado el sueldo correspondiente.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 93 de 8 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, agosto 9 de 1865.—El presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la terna formada por la Facultad de Medicina de la Universidad que me ha presentado el Rector de dicha corporacion i en uso de las atribuciones que me confiere el art. 4.° de la lei de 19 de noviembre de 1842, nombro Decano de la espresada Facultad de Medicina para el próximo bienio, a don Lorezo Sazie, propuesto en primer lugar.—Abónese al nombrado el sueldo correspondiente.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 93 de 8 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, agosto 9 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la terna formada por la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad, que me ha presentado el Rector de dicha corporacion i en uso de las atribuciones que me confiere el art. 4.° de la lei de 19 de noviembre de 1842, nombro Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas para el próximo bienio a don Manuel Camilo Vial, propuesto en primer lugar.—Abónese al nombrado el sueldo correspondiente.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 93 de 8 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—A Rector de la Universidad.

Santiago, agosto 9 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha declarado lo que sigue:

"Vista la terna formada por la Facultad de Teolojía de la Universidad que me ha presentado el Rector de dicha corporacion i en uso de las atribuciones que me confiere el art. 4.° de la lei de 19 de noviembre de 1842, nombro Decano de la espresada Facultad de Teolojía para el próximo bienio, a don José Manuel Orrego, propuesto en primer lugar.—Abónese al nombrado el sueldo correspondiente.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 93 de 8 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Nuevo Miembro para la Facultad de Medicina.

Santiago, agosto 12 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Usando de la autorizacion que me confiere el art. 10 de la lei de 19 de

noviembre de 1842, vengo en nombrar Miembro de la Facultad de Medicina de la Universidad a don Ramon Allendes.—Estiéndasele el título correspondiente.—Anótese i comuníquese."—Lo trascribo a Ud. para su conocimiento, adjuntándole el título respectivo.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Pesos i medidas métrico-decimales.

Santiago, agosto 18 de 1865.—El artículo 46 del reglamento de 25 de enero de 1851 dice como sigue:

"En ningun acto de funcionario público, ni en ningun documento que deba figurar ante los Tribunales de Justicia, o ante cualquiera autoridad, podrá usarse de otros pesos i medidas que los establecidos por la lei de 29 de enero de 1848. Los que, como agrimensores, peritos, tasadores, etc., intervinieren en alguna, mensura, tasacion o acto semejante, no podrán emplear otras medidas."

Habiéndose ordenado por decreto de 21 de octubre de 1864 que desde el 1.º de julio próximo pasado principiasen a usarse exclusivamente los pesos i medidas métrico-decimales, tengo el honor de hacer presente a US. la disposicion del citado artículo 46 del reglamento de 1851, para que, si lo tiene a bien, se sirva dictar las providencias que estime oportunas a fin de que los funcionarios del órden judicial den cumplimiento a lo dispuesto en dicho artículo.—Dios guarde a US.—*Alvaro Covarrúbias.*—Señor Ministro de Justicia.

Santiago, agosto 23 de 1865.—Visto lo espuesto en la nota que antecede i teniendo presente lo dispuesto en el art. 46 del reglamento de 25 de enero de 1851 sobre comprobacion de pesos i medidas,

Decreto:

Art. 1.º Los Tribunales superiores de Justicia i los jueces de letras no admitiran en juicio las mensuras, tasaciones o actos semejantes que se practicaren en lo sucesivo por agrimensores, peritos, tasadores etc., si no se hubieren empleado en esas operaciones las medidas establecidas por la lei de 29 de enero de 1848.

Art. 2.º Los escribanos i conservadores en las dilijencias que estendieren harán uso de los pesos i medidas prescritos por la citada lei, pudiendo consignar en ellas al mismo tiempo los equivalentes del antiguo sistema.

Comuníquese i publíquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Admision de la renuncia de un Miembro de la Facultad de Humanidades.

Santiago, agosto 19 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede i los antecedentes que se acompañan, decreto:

Admítese la renuncia que hace de su cargo el Miembro de la Facultad de Humanidades de la Universidad don Máximo A. Argüelles.

Procédase a nueva eleccion conforme a las prescripciones de la lei.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i en contestacion a su nota número 98 de 18 del que rije.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Documentos relativos a la eleccion de don Gregorio Beeche.

Santiago, agosto 19 de 1865.—En sesion del 19 de julio último i a propuesta de don Diego Barros Arana, la Facultad que tengo el honor de presidir ha tenido a bien elejir a Ud., por unanimidad de sufrajios, para su Miembro corresponsal, en consideracion a sus méritos, no solo como buen servidor de la Universidad, sino tambien como erudito, particularmente en materia de historia i bibliografía americana, a cuyos ramos ha dedicado Ud. una atencion mui decidida que es menester estimular, siquiera para ejemplo de otros.

El señor Rector de la Universidad me ha trascrito, con fecha de ayer, el siguiente decreto supremo del 28 de julio último, en virtud del cual el Exmo. señor Patrono de la misma se ha servido confirmar esta eleccion:

"Con lo expuesto en la nota precedente, estiéndase el correspondiente título de Miembro corresponsal de la Facultal de Humanidades de la Universidad de Chile, a favor del Cónsul jeneral de la República Arjentina residente en Valparaiso, don Gregorio Beeche.—Comuníquese."

Permítame Ud. que, al trascribirle este decreto, remitiéndole el adjunto diploma, una, a la demostracion de la Universidad i de su Patrono, el testimonio personal de mis sentimientos de distinguida consideracion con que tengo el honor de ser de Ud.—Atento i obsecuente servidor.—*Domingo Santa-María.*—Al señor Cónsul jeneral de la República Arjentina en Valparaiso, don Gregorio Beeche.

Valparaiso, agosto 26 de 1865.—Señor:—Tengo en mi poder la estimada nota de Ud. fecha 19 del que rije, acompañada del diploma a que ella se refiere, por el cual consta que el Exmo. señor Presidente de la República ha tenido la bondad de aceptar la eleccion que la Facultad de Filosofía i Humanidades ha hecho de mi persona para Miembro corresponsal de dicha Facultad.

En contestacion debo manifestar a Ud. que he recibido lleno de reconocimiento el espresado diploma, por el alto honor con el que, la munificencia de esa ilustre corporacion, ha querido favorecerme, asociando mi nombre al de tan distinguidos literatos como los que la componen.

Dígnese Ud. manifestar al Exmo. señor Patrono, a los señores que forman el Consejo universitario, i a los Miembros de la Facultad que tan dignamente preside Ud., la espresion de toda mi gratitud por tan señalado favor; i tambien aceptarla el señor Decano por las felicitaciones i conceptos con que me honra.

Me es grato aprovechar de esta oportunidad para ofrecer a Ud. la seguridad de mi respeto i la distinguida consideracion con que soi su atento i obsecuente servidor.—*Gregorio Beeche.*—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad de Chile, don Domingo Santa-María.

No ha lugar a la dispensa del exámen que se espresa.

Santiago, agosto 23 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue :

"Vista la nota que precede i los antecedentes que se acompañan, decreto :

No ha lugar a la solicitud en que don José Ignacio Larrain Zañartu pide se le exima temporalmente de rendir los exámenes de Jeometria i Frances i se le permita rendir el de Derecho romano sin cumplir con el requisito de matricularse con un año de anticipacion en la seccion universitaria.—Anótese i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 102 de 22 del que rije.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de un Ensayador jeneral.

Santiago, agosto 23 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue :

"Vista la nota que precede i el espediente que se acompaña, decreto :

Nómbrase Ensayador jeneral a don Gregorio Aracena, quien se presentará ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, debiendo pagar previamente en Tesorería jeneral el derecho de media annata.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 101 de 22 del que rije.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de tres Injenieros Jeógrafos.

Santiago, agosto 24 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede i los antecedentes que se acompañan, decreto:

Nómbrase Injeniero jeógrafo a don Nataniel Castellon, quien se presentará ante el Intendente de Coquimbo a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, debiendo pagar previamente en la Tenencia de Ministros de la Serena el derecho de media annata i un peso por el valor del sello del papel.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, agosto 24 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede i los antecedentes que se acompañan, decreto:

Nómbrase Injeniero Jeógrafo a don Alejandro Masnata, quien se presentará ante el Intendente de Coquimbo a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, debiendo pagar previamente en la Tenencia de Ministros de la Serena el derecho de media annata, i un peso por el valor del sello del papel.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, agosto 30 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la nota que precede i el espediente que se acompaña, nómbrase Injeniero Jeógrafo a don Cárlos Wenceslao Benavente, quien se presentará ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, debiendo pagar previamente en Tesorería jeneral el derecho de media annata.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 103 de 29 del actual. —Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Agua medicinal del Ñuble.

Santiago, agosto 25 de 1865.—La comision nombrada para examinar el agua mineral a que se refiere la nota de US. fecha julio 17 próximo pasado, me dice lo que sigue:

"Señor Ministro:—Hemos examinado detenidamente el agua que en una botella lacrada US. se ha servido hacernos remitir, i desde luego tenemos el honor de decir a US. que, no hallándose rotulada esta botella, no sabe-

mos a cuál de las vertientes que menciona el oficio de don Francisco Vargas se refiere esta agua.

"Dicha agua, ensayada con todos los reactivos que la ciencia prescribe en igual caso, nos ha parecido mui pura, de buen sabor i sin olor alguno. No contiene materias ferrujinosas ni de alumbre en proporcion notable. Baste decir que un medio litro de esta agua evaporada con todas las precauciones necesarias, no deja sino tres i medio centígramos de materias estrañas; es por consiguiente mucho mas pura que las aguas potables que se usan en Santiago. A esta pureza i buena calidad del agua, como tambien a su temperatura i al uso de los baños en el lugar de donde brota, se deben quizás las curaciones que menciona el citado oficio; para lo cual seria necesario examinar la localidad i tener cantidad considerable de estas aguas si se quiere emitir una opinion mas acertada i positiva acerca de sus buenos o malos fectos.

"Es todo lo que podemos decir a US. sobre este importante asunto.—*Francisco Javier Tocornal.—Ignacio Domeyko.*"

Lo digo a US. en contestacion a su citada nota i para los fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*Álvaro Covarrúbias.*—Al Intendente del Ñuble.

Texto de lectura para los cuerpos del ejército.

Santiago, agosto 28 de 1865.—En vista de la solicitud que precede i de la aprobacion universitaria que se acompaña, decreto:

Adóptase como texto de lectura en las escuelas primarias de los cuerpo de línea del ejército el opúsculo titulado *Recreo del soldado chileno*, compuesto por don José Bernardo Suárez.

Hecha la impresion de esta obra, la Tesorería jeneral comprará al autor ochocientos ejemplares al precio de veinticinco centavos cada uno, dando cuenta al Ministerio de la Guerra para que se disponga su distribucion con el cargo correspondiente.

Dedúzcanse los doscientos pesos, valor de dichos ejemplares, de la partida 20, item 3 del presupuesto del referido Ministerio.—Refréndese, tómese razon i comuníquese—PÉREZ.—*J. Manuel Pinto.*

Instruccion primaria.

Santiago, agosto 28 de 1865.—Con fecha 22 de mayo último se dispuso por este Ministerio que en la oficina de la Inspeccion jeneral de Instruccion primaria se llevase un rejistro de todas las escrituras en que se hace cesion al Gobierno de edificios o terrenos para el establecimieuto de escuelas públicas, i asimismo que se llevase un libro de anotacion de los espresados documentos. I para que esta medida pueda llevarse a efecto dispondrá US. que en lo sucesivo se remitan a la Inspeccion de Instruc-

cion primaria, en copia legalizada, las escrituras de donacion temporal o absoluta de terrenos o edificios para escuelas, que los vecinos de cualquiera de las localidades de la provincia del mando de US. puedan hacer a favor del Gobierno con el objeto indicado.—Dios guarde a US.—*Federico Errázuriz.*—Al intendente de.....

Código de Minería.

Santiago, agosto 28 de 1865.—Nómbrase a don Juan Vicente Mira miembro de la comision revisora del Código de Minería.—Comuníquese. —PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Distribucion de premios a los alumnos de las escuelas de Santiago.

Santiago, agosto 29 de 1865.—He acordado i decreto:

Art. 1.º Fíjase el dia 17 de setiembre próximo venidero para la distritribucion pública de premios a los alumnos mas distinguidos de ámbos sexos de las escuelas públicas del departamento i de las del Conservatorio nacional de música en el último año escolar.

Art. 2.º A las doce en punto del dia fijado se encontrarán reunidos en el Teatro Municipal todos los alumnos de las mencionadas escuelas con sus respectivos preceptores, i ocupando la colocacion que se les designará al efecto por el visitador de escuelas de la provincia, en virtud de las instrucciones que se les darán oportunamente.

Art. 3.º Los premios a los alumnos de las escuelas públicas serán de dos clases, con su correspondiente diploma: el primero será una medalla de plata dorada, el segundo una de plata. Cada uno de los alumnos recibirá ademas un libro sobre un asunto moral o de instruccion.

Al premio de buena conducta de las escuelas de mujeres, se agregará una corona de flores artificiales.

Los premios a los alumnos del Conservatorio nacional de música consistirán en diplomas i una pieza de música adecuada al ramo en que el haya sido premiado.—Anótese i comuníquese.—IZQUIERDO.—*Luis Aldunate*, secretario.

Sobre la planteacion de un nuevo sistema de instruccion primaria.

Exmo. señor:—Máximo A. Argüelles a U. E. respetuosamente suplico se sirva costear de fondos del Estado los gastos que exije el ensayo de un nuevo sistema de instruccion primaria que me propongo hacer en el cuartel jeneral del cuerpo de bomberos voluntarios de esta capital.

Persuadido, Exmo. Señor, de que a la ilustracion del pueblo están vinculados la prosperidad del pais en todo sentido, i, mas especialmente, la estabilidad i progreso de las instituciones que nos rijen, en cumplimiento del deber de ser útil a mi patria, me impuse, tiempo ha, la tarea de dar so-

lucion a este problema: ¿cuál es el modo mas espedito i económico de difundir la instruccion popular?

Detenidos i reflexivos estudios, corroborados en parte por la esperiencia, me indujeron a creer que la *espedicion* en la enseñanza debe buscarse en el empleo de métodos esencialmente prácticos, la *economía* en la aplicacion de unos mismos elementos de enseñanza para el mayor número de alumnos posible, i en la combinacion de uno i otra la solucion del problema enunciado.

Partiendo de este supuesto, me propuse preparar métodos prácticos de enseñanza, adecuados para escuelas mui numerosas, e injeniar el réjimen que en ellas debe observarse para que el gran número de alumnos no sea ocasion de confusion ni de desórden, para que todo marche con precisa i severa regularidad i cada alumno esté siempre en inmediata i directa comunicacion con el maestro.

Preparados en jeneral estos métodos i este réjimen, aprovechando la intervencion que, como secretario jeneral, tengo en la direccion del cuerpo de bomberos de esta capital, he obtenido de su directorio me permita establecer en su cuartel una escuela en que ensayarlos i completarlos segun las indicaciones que sujiera la esperiencia.

En la nota que con este motivo pasé al directorio, cuya copia tengo el honor de acompañar, verá U. E. los resultados que de este ensayo espero obtener. Si la esperiencia corresponde a mis espectativas, en mui poco tiempo i a mui poco costo, la instruccion primaria dejará de ser patrimonio de unos cuantos i pasará a ser verdaderamente popular, penetrando aun en las chozas mas apartadas de los valles de los Andes.

En efecto, con dos únicas exepciones, Santiago i Valparaiso, una sola escuela bastaria para difundir esta instruccion en el recinto de la República; en las ménos pobladas no habria necesidad de que funcionaran alternativamente varias secciones de alumnos, pudiendo concurrir a recibir simultánea instruccion los de uno i otro sexo, manteniéndose, si se quiere, en absoluta incomunicacion los unos de los otros; i las villas o aldeas podrian ser visitadas por escuelas ambulantes, o, lo que seria mucho mejor, podrian ser consideradas como poblaciones rurales, para cuyo servicio convendria establecer *colonias infantiles*.

Con este nombre designo escuelas destinadas a recibir, en calidad de internos, a los niños dispersos en los campos, privados hoi de todo jénero de instruccion. Si algunos esternos pueden adquirir en dos años instruccion satisfactoria, es evidente que los internos la adquirirán en mucho ménos tiempo, en razon de su presencia constante en la escuela i de su exclusiva contraccion al estudio. Así, cada colonia infantil de ámbos sexos devolveria anualmente a sus hogares dos mil niños ya instruidos, i una sola colonia de este jénero bastaria para el servicio de toda una provincia, facili-

tando ademas la oportunidad de iniciar a sus alumnos en los ramos de industria que mas convenga fomentar en ella.

La idea de tales colonias puede parecer atrevida i de mui costosa realizacion. Ellas son sin embargo, Exmo. señor, la parte mas practicable de mi sistema, sin que su costo exceda ni alcance al que hoi demanda la instruccion de igual número de niños en las escuelas establecidas; i esto aun en el supuesto de que el Estado se sustituya a los padres indijentes en la obligacion de alimentar a sus hijos.

Tales son, Exmo. señor, las ventajas que puede reportar el pais del sistema de instruccion primaria que trato de ensayar. En vista de ellas no dudo que U. E. se dignará acceder a mi solicitud. Si para ello fuese un obstáculo la natural desconfianza que inspira lo desconocido, sírvase U. E. oir las explicaciones que estoi dispues a darle, si tiene a bien llamarme a su presencia. Si mis explicaciones no alcanzasen a desvanecer esta desconfianza, insistiré sin embargo, Exmo. señor, en mi súplica, ofreciendo a U. E. contraer formal obligacion de devolver al erario público la cantidad de pesos que se invierta en este ensayo, si no produjiere resultados superiores a su costo, atendido el órden actual de cosas.

Dígnese, pues Su Excelencia, prestar benévola acojida a mi peticion.—*Máximo A. Argüelles.*

Hé aquí la nota a que se refiere la peticion precedente:—Santiago, agosto 2 de 1865.—Señor Superintendente:—Varias veces se ha hecho presente al Directorio la necesidad que tiene el cuerpo de bomberos de un gran salon para sus reuniones jenerales. Setisfacer esta necesidad, consultando, por otra parte, la conveniencia personal de los miembros de esta jenerosa asociacion, es el propósito inmediato de la peticion que hago al Directorio para que me permita establecer en el cuartel jeneral una escuela en que, funcionando alternativamente diferentes secciones, puedan recibir instruccion primaria gratuita los auxiliares i los hijos de uno i otro sexo, tanto de éstos como de los voluntarios.

Al plantear esta escuela, tengo ademas en vista otro objeto que puede ser de utilidad mas jeneral; ensayar un nuevo sistema de instruccion primaria que desde tiempo atrás vengo elaborando con la mira de jeneralizar esta instruccion de la manera mas espedita i económica posible.

No puedo decir que he dado solucion satisfactoria a cuestion de tan alta importancia social, miéntras la esperiencia no venga a sancionar la eficácia del réjimen i métodos de enseñanza que al efecto tengo preparados. Me halaga sí, la esperanza de que, mediante ellos, un maestro idóneo puede dar esta instruccion en el término de dos años, i acaso en ménos tiempo, a cuantos alumnos puedan cómodamente oirle; i como en el mismo local i con los mismos útiles con que funciona una seccion por la mañana puede funcionar otra por la tarde, otra por la noche i una cuarta seccion en los dias festivos, en el supuesto de que puedan obtenerse mil alumnos

para cada seccion, una sola escuela bastaria para la instruccion de cuatro mil personas.

Si se prescinde de los gastos de instalacion de una escuela de esta clase, que avalúo en tres mil pesos, mas o ménos, los gastos ordinarios quedan reducidos a los siguientes:

Sueldo de la preceptora de la seccion diurna de mujeres.....	$	400
Sueldo del preceptor de la seccion diurna de hombres.....	„	400
Sueldo del preceptor de las escuelas nocturna i dominical.....	„	400
Para útiles de enseñanza de uso comun (debiendo cada alumno costear lo de su uso personal).....	„	300
Suma.....	$	1500

Segun ésto, la instruccion de cuatro mil personas que, con exepcion de las mil de la seccion dominical, podrán, segun espero, completar su instruccion en dos años, costará en este espacio de tiempo, tres mil pesos, o, lo que es lo mismo, setenta i cinco centavos por cabeza.

Supóngase ahora que las dos secciones de niños no puedan marchar sin ayudantes e inspectores a sueldo; supóngase, si se quiere, que el deseo de ser útil a la sociedad, me haya fascinado de tal modo, que me induzca a errar en diez por uno, i aun así, la instruccion de cada individuo costará solo siete pesos cincuenta centavos: precisamente la misma cantidad que en el órden actual de cosas, segun los datos suministrados por el Inspector jeneral de escuelas, cuesta hoi la asistencia de un alumno a las escuelas establecidas en cada uno de los cuatro, cinco o mas años que emplea en adquirir esta instruccion.

No se me oculta que tamaño contraste debe producir, en el ánimo del Directorio, la persuacion de que tal sistema es *imposible*. No pretendo desvanecer completamente esta presuncion. Basta para mi propósito que las explicaciones verbales que le daré cuando se sirva tomar en consideracion este asunto, alcancen a hacerle admitir su *probabilidad;* pues basta la probabilidad de que tal sistema pueda realizarse para autorizar su ensayo.

Como es de presumir que el Supremo Gobierno no mire con indiferencia el ensayo de un sistema de instruccion popular, cuya aplicacion puede ahorrar anualmente al erario público centenares de millares de pesos, espero que S. E. el Presidente de la República se dignará costear de fondos del Estado todos los gastos que este ensayo requiere. Si así no fuere, sobradas pruebas de abnegacion i patriotismo tienen dadas los bomberos voluntarios de Santiago para que desconfíe de su cooperacion a la realizacion de un pensamiento que, consultando su propio interes, puede tambien redundar en beneficio jeneral del pais.

Sírvase, pues, el señor Superintendente someter a la deliberacion del Directorio esta peticion, limitada por ahora a que se me autorize para establecer en el cuartel jeneral la escuela de que he hecho referencia.—S. A. S. —*Máximo A. Argüelles.*—Al Superintendente i Directorio del cuerpo de bomberos voluntarios de Santiago.

INSTITUTO NACIONAL.

SECCION PREPARATORIA.

Clasificacion de los cursos i clases.	Ramos de enseñanza.	Textos.	Número de alumnos: Internos	Externos	Supernos	Total	Edad: Máximo	Mínimo	Dias i horas de enseñanza.							Dotacion anual de los profesores.	Nombres de los profesores.	Fecha del nombramiento.
HUMANIDADES.																		
1.° CLASE.—(A)	Latin	Bello (F.) Liber Aureolus	43	....	....	43	17	10	Lúnes	Mártes	Miércoles		Viernes	Sábado	De 3 1/2 a 5	Ps. 400	D. Luis M. Rodríguez	
	Gramática castellana	Bello (A.)	43	....	....	43	17	10	—	—	—	Juéves	—	—	" 10 a 11		Id	
	Aritmética elemental	Basterrica	38	2	....	40	17	10	—		—		—		" 8 1/4 a 9 1/2	400	" Ismael Renjifo	Marzo 29 de 1865
	Jeografía	Tornero	21	....	....	21	15	12	—			—			" 1 a 2	300	" Gonzalo de la Cruz	— — —
	Historia antigua i griega	Duruy	36	....	....	36	17	11		—		—		—	" 8 1/4 a 9 1/2	800	" Domingo Munita	Abril 1.° de 1863
1.° CLASE.—(B)	Latin	Bello (F.) Liber Aureolus	....	43	....	43	21	11	Lúnes	Mártes	Miércoles		Viérnes	Sábado	De 3 1/2 a 5	400	" Diego Amstrong	— — —
	Gramática castellana	Bello (A.)	....	43	....	43	21	11	—	—	—	Juéves	—	—	" 10 a 11		Id	
	Aritmética elemental	Basterrica	....	50	....	50	21	11		—		—		—	" 8 1/4 a 9 1/2		" Ismael Renjifo	
	Jeografía	Tornero	....	30	....	30	18	11	—		—	—			" 1 a 2		" Gonzalo de la Cruz	
	Historia antigua i griega	Duruy	....	41	....	41	19	10			—		—		" 8 1/4 a 9 1/2	600	" Samuel Salamanca	— — —
1.° CLASE.—(C)	Latin	Bello (F.) Liber Aureolus	....	41	....	41	19	12	Lúnes	Mártes	Miércoles		Viernes	Sábado	De 3 1/2 a 5	400	" Crisólogo Varas	— — —
	Gramática castellana	Bello (A.)	....	11	....	41	19	12	—	—	—	Juéves	—	—	" 8 1/4 a 9 1/2		Id.	
	Aritmética elemental	Basterrica	....	13	....	43	18	11		—		—		—	" 10 a 11		" Ismael Renjifo	
	Jeografía descriptiva	Tornero	....	10	....	40	17	13		—				—	" 1 a 2		" Gonzalo de la Cruz	
	Historia antigua i griega	Duruy	....	30	....	30	18	12	—		—				" 10 a 11		" Domingo Munita	
1.° CLASE.—(D)	Latin	Bello (F.) Liber Aureolus	....	55	....	55	18	12	Lúnes	Mártes	Miércoles		Viernes	Sábado	De 3 1/2 a 5	400	" Jelacio Dávila	Abril 6 de 1865
	Gramática castellana	Bello (A.)	....	56	....	56	18	12	—	—	—	Jueves	—	—	" 8 1/4 a 9 1/2		Id.	
	Aritmética elemental	Basterrica	....	53	....	53	19	11	—		—		—		" 10 a 11		" Ismael Renjifo	
	Jeografía	Tornero	....	35	....	35	16	12		—				—	" 1 a 2		" Gonzalo de la Cruz	
	Historia antigua i griega	Duruy	....	50	....	50	19	11		—		—			" 10 a 11		" Samuel Salamanca	
2.° CLASE.—(A)	Latin	Bello (F.) Progymnásmata	50	....	....	50	18	11	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viernes	Sábado	De 10 a 11	600	" Guillermo Rodríguez	Abril 1.° de 1863
	Gramática castellana	Bello (A.)	50	....	....	50	18	11	—	—	—		—	—	" 3 1/2 a 5		Id.	
	Aljebra elemental	Villarino	35	3	....	38	17	11		—		—		—	" 8 1/4 a 9 1/2	700	" Juan A. Montes	
	Historia Romana	Duruy	37	2	....	39	18	11	—		—		—		" 8 1/4 a 9 1/2		" Domingo Munita	
	Catecismo esplicado	Saavedra	21	1	....	22	17	12				—		—	" 12 a 1		" Estanislao Olea	Julio 20 de 1863
2.° CLASE.—(B)	Latin	Bello (F.) Progymnásmata	....	47	....	47	20	13	Lúnes	Mártes	Miércoles		Viernes	Sábado	De 3 1/2 a 5	800	" José Antonio Lira	Abril 1.° de —
	Gramática castellana	Bello (A.)	....	48	....	48	20	13	—	—	—	Juéves	—	—	" 10 a 11		Id.	
	Aljebra elemental	Villarino	1	46	....	47	19	10	—		—		—		" 8 1/4 a 9 1/2		" Juan A. Montes	
	Historia Romana	Duruy	....	44	1	45	21	10		—		—		—	" 8 1/4 a 9 1/2		" Samuel Salamanca	
	Catecismo esplicado	Saavedra	....	23	....	23	20	10		—		—		—	" 12 a 1		" Estanislao Olea	
3.° CLASE.—(A)	Latin	Bello (F.) César	21	2	1	27	18	11	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viernes	Sábado	De 8 1/4 a 9 1/2		" Guillermo Rodríguez	
	Frances	Guillou	19	....	....	19	19	13	—		—		—		" 12 a 1	400	" Enrique Ballacey	— — —
	Ingles	Ollendorf	10	16	....	26	21	12	—		—		—		" 12 a 1	400	" Andres Ennis	— — —
	Jeometria elemental	Basterrica	22	....	....	22	19	12	—	—	—	—		—	" 10 a 11	800	" Francisco Basterrica	— — —
	Historia de la edad media	Duruy	23	....	....	23	22	15		—		—		—	" 12 a 1	600	" René Moreno	
	Id. sagrada	Duruy	19	....	....	19	19	11	—					—	" 1 a 2	800	" Manuel Orrego	
3.° CLASE.—(B)	Latin	Bello (F.) César	....	26	....	26	20	11	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viernes	Sábado	De 8 1/4 a 9 1/2		" José Antonio Lira	
	Frances	Guillou	....	11	....	11	20	12	—		—				" 12 a 1		" Enrique Ballacey	
	Ingles	Ollendorf	6	1	....	10	21	10	—		—		—		" 12 a 1		" Andres Ennis	
	Jeometria elemental	Basterrica	....	29	....	29	23	11	—	—	—	—	—	—	" 10 a 11		" Francisco Basterrica	
	Historia de la edad media	Duruy	....	27	3	30	19	11		—		—		—	" 12 a 1		" René Moreno	
	Id sagrada	Duruy	....	18	....	18	18	11	—				—		" 12 a 1		" Manuel Orrego	
4.° CLASE.	Latin	Bello (F.) Salustio i Ciceron	18	17	....	35	20	11	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viernes	Sábado	De 8 1/4 a 9 1/2	800	" Baldomero Pizarro	
	Frances	Guillou	16	8	....	24	19	12		—		—		—	" 1 a 2		" Enrique Ballacey	
	Ingles	Ollendorf	6	1	....	10	20	10	—		—		—		" 1 a 2		" Andres Ennis	
	Fisica	Ganot	21	23	17	61	25	13		—		—		—	" 10 a 11	400	" Francisco Newman	
	Química	Esplicacion del profesor	18	23	1	42	25	13	—		—			—	" 10 a 11	100	Id.	
	Historia moderna	Duruy	18	21	1	40	23	16	—	—			—	—	" 3 1/2 a 5		" René Moreno	
	Latin	Repaso jeneral. Horacio, Ovidio i Ciceron.	13	20	....	33	21	18	Lúnes	Mártes	Miércoles		Viernes	Sábado	De 3 1/2 a 5		" Baldomero Pizarro	
	Literatura	Jil i Zárate	11	24	....	35	20	16	—		—		—		" 10 a 11		El Rector	
4.° CLASE	Historia de América i de Chile	Barros Arana. Amunátegui	8	6	....	14	21	18		—		—		—	" 10 a 11		Id.	
	Filosofía	Briseño	15	29	8	52	20	15	—	—	—		—	—	" 8 1/4 a 9 1/2		" Ramon Briseño	
	Fundamentos de la fe	Orrego	11	27	2	43	21	16	—		—		—		" 12 a 1		" José Manuel Orrego	
MATEMÁTICAS.																		
1.° CLASE	Historia antigua i griega	Duruy	7	22	....	29	18	12	Lúnes		Miércoles		Viernes		De 10 a 11		D. Samuel Salamanca	
	Gramática castellana	Bello (A.)	11	29	....	40	18	11	—	Mártes	—	Juéves	—	Sábado	" 8 1/4 a 9 1/2	800	" Federico Castro	Marzo 29 de 1865
	Aritmetica	Izquierdo	13	68	42	123	21	11	—	—	—		—	—	" 3 1/2 a 5	800	" Juan A. Montes	— — —
	Dibujo de paisaje	Hubert	10	13	6	29	17	12		—		—		—	" 10 a 11	1,100	" Juan Bianchi	
	Jeografía	Tornero	4	22	....	26	16	12	—			—			" 12 a 1		" Gonzalo de la Cruz	
	Historia Romana	Duruy	8	4	....	12	18	11	Lúnes		Miércoles		Viernes		De 3 1/2 a 5		" Domingo Munita	
2.° CLASE	Aljebra	Francœur	10	8	2	20	22	11	—	Mártes	—	Juéves	—	Sábado	" 10 a 11		" Juan A. Montes	
	Gramática castellana	Bello (A.)	11	10	....	21	20	14	—	—	—	—	—	—	" 8 1/4 a 9 1/2		" Federico Castro	
	Frances	Guillou	8	2	....	10	18	13		—		—		—	" 12 a 1		" Francisco Guillou	
	Ingles	Ollendorf	8	...	....	8	22	11		—		—		—	" 12 a 1	400	" Ricardo Murphy	Abril 1.° de 1863
	Catecismo	Saavedra	4	2	....	6	19	16	—		—		—		" 12 a 1		" Estanislao Olea	
	Jeometria	Francœur	3	8	...	11	21	11	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viernes	Sábado	De 8 1/4 a 9 1/2		" Francisco Basterrica	
	Historia de la edad media	Duruy	3	6	....	9	21	11	—		—		—		" 10 a 11		" René Moreno	
3.° CLASE	Id. de America i Chile	Barros Arana. Amunátegui	3	6	....	9	21	11		—		—		—	" 10 a 11		El Rector	
	Frances	Guillou	....	5	....	5	18	11		—		—		—	" 1 a 2		" Francisco Guillou	
	Ingles	Ollendorf	3	...	....	3	21	11		—		—		—	" 1 a 2		" Ricardo Murphy	
	Dibujo lineal	Bianchi	3	5	4	12	20	11	—		—		—		" 12 a 1		" Juan Bianchi	
	Historia sagrada	Duruy	3	1	...	7	20	15	—				—		" 1 a 2		" Manuel Orrego	
4.° CLASE	Historia moderna	Duruy	4	5	....	9	23	16	Lúnes	Mártes	Miércoles		Viernes	Sábado	De 3 1/2 a 5		" René Moreno	
	Trigonometria	Francœur	3	5	1	9	21	16		—		Juéves		—	" 10 a 11		" Alejandro Audonnegui	
	Cosmografía	Izquierdo	1	5	4	13	21	16	—		—				" 8 1/4 a 9 1/2		Id.	
	Jeografía física	Cortambert	4	5	1	6	21	16		—		—		—	" 8 1/4 a 9 1/2		Id.	
	Literatura	Jil i Zárate	1	5	....	9	22	16	—		—		—		" 10 a 11		El Rector	
	Filosofía	Briseño	6	7	...	13	21	16		—		—		—	" 12 a 1		" Jose Manuel Orrego	
CLASES SUELTAS	Latin	Bello (F.)	1	14	....	15	19	16	Lúnes	Mártes	Miércoles	Juéves	Viernes	Sábado	De 12 a 1	800	D. Domingo Tagle	Abril 1.° de 1863
	Dibujo natural	Julien	3	9	....	12	18	12	—				—		" 10 a 11		Id.	
	Id lineal	Bianchi	16	....	....	16	22	11	—		—		—		" 7 a 8 de la noche		" Juan Bianchi	
	Partida doble	Dictado del profesor		77	....	77	21	11	—	—	—	—			" 7 a 8 de la m.	300	" Francisco Herrera	
	Aleman 1.er año	Bianchi	3	6	..	9	21	15		—		—		—	" 1 a 2	1,200	" Justo Florian Lobeck	
	Id 2.° id	Id.		2	...	2	21	13		—		—		—	" 2 a 3		Id.	
	Id clase estraordinaria	Id.	2	..	....	2	18	17		—		—		—	" 12 a 1		Id.	
	Griego 2.° año	Dictado del profesor	....	1	....	1	21	....	—		—		—		" 2 a 3		Id.	
	Id. 3.er id	Id.	1	1	....	2	23	18	—		—		—		" 1 a 2		Id.	
	Gramática castellana	Bello (A.)	....	42	....	42	21	11	—	—	—		—	—	" 10 a 11		" Federico Castro	
	Italiano	Bórdas	2	12	...	14	21	17		—		—		—	" 12 a 1		" Juan Bianchi	
	Frances 1.er año	Guillou	12	51	....	63	18	13				—		—	" 12 a 1		" Francisco Guillou	
	Id. 2.° id	Id.	1	14	....	15	18	11				—		—	" 1 a 2		Id.	
	Ingles 1.er id	Ollendorf	....	36	....	36	21	14		—		—		—	" 12 a 1		" Ricardo Murphy	
	Id 2.° id	Id.	....	12	....	12	22	11				—		—	" 1 a 2		Id.	
	Taquigrafía		....	14	....	14	19	15	—	—		—	—	—	" 7 a 8 de la m.		" Emilio Acuña	

Total de internos.... 186 } 908
Id de esternos.... 722 }

Santiago, Mayo 4 de 1865.

DIEGO BARROS ARANA.

SECCION UNIVERSITARIA.

Clasificacion de los cursos.	Ramos de enseñanza.	Libros o textos de que se hace uso.	Número de alumnos: Internos	Externos	Total	Su edad: Máximo	Mínimo	Horas de enseñanza: Por la tarde	Por la mañana	Dotacion anual de los profesores.	Nombres de los profesores.	Fecha de su nombramiento.
Clase de Práctica Forense	Prontuario de los Juicios	Prontuario de Vila		32					De las 9 a las 10	Ps. 1,000	Don Miguel María Güemes	Abril 23 de 1851.
Id. de Derecho Canónico	Código de Minas	Ordenanza de Minas									Suplente don Enrique Tocornal	Julio 14 de 1862.
Id. de id. Civil	Derecho Canónico	Donoso		37				De 3 a 4		1,000	" Rafael Fernández	Agosto 6 de 1857.
Id. de id. Romano	Código Civil	Código Civil chileno		43					De 9 1/2 a 9 1/2	1,000	" Enrique Cood	Febrero 15 de 1856.
Id de id. id	Todo el curso	Bello		54					De 9 a 10, L. M. V	1,000	" Cosme Campillo	Marzo 21 de 1854.
Id de id. de Jentes	Segundo año	Id.		17					De 9 a 10. M. J. S		Id id.	— —
Id. de id. Comercial i Penal	Derecho de Jentes	Id.		60					De 9 a 10	1,000	" Santiago Prado	— 10 de 1852.
Id. de id. Público i Administrativo	Id. Comercial i Penal	Id.		31					De 10 a 11	666	Id. id.	— —
	Id Público i Administrativo	Ordenanza de Bilbao										
Id. de id. Natural		Constitucion de Chile i el texto de don Santiago Prado		32					De 10 a 11	1,000	" Jorje Hunceus, suplente	Febrero 26 de 1861
Id. de Economía Política	Id. Natural	Texto del profesor		31					De 9 1/2 a 10 1/2	400	" Ramon Briseño	Julio 19 de 1855.
Id. de Álgebra superior i Jeometría descriptiva	Economía Política	Id. de Courcelle Seneuil		35				De 12 1/2 a 2		1,000	" Miguel Cruchaga	Febrero 29 de 1864.
	Algebra superior, Trigonometría Esférica i Jeometría de la tercera dimension	Francœur		29					De 9 a 10 1/2, L. M. V	1,000	" Ignacio Valdivia	Abril 9 de 1857.
Id de Topografía i Jeodesia	Jeodesia	Salneuve		20					De 9 1/2 a 10 1/2	1,000	" Francisco de B. Solar	En 1847.
Id de Astronomía i Cálculo diferencial e integral	Astronomía	Texto del Profesor		19				De 3 a 4 1/2, L. M. V		(1)	" Cárlos Moesta	Agosto 29 de 1852.
Id. de Mecánica i Dibujo de Máquinas	Mecánica Industrial i Dibujo de Máquinas	Cuaderno del Profesor		13				De 2 a 3 1/2, M. J. S		1,200	" Luis Larroque	Octubre 21 i dic. 26 de 1863.
Id. de Historia Natural	Botánica	Id. id		17				De 2 a 3 1/2, L. M. V		1,500	" Rodolfo A. Philippi	— 7 de 1859
Id. de Química Orgánica i Farmacia	Farmacia	Bustillos		13				De 2 a 3 1/2, M. J. S		1,000	" Anjel 2.° Vasquez	Diciembre 15 de 1856.
Id. de id Inorgánica i Docimacia	Química Inorgánica	Regnault		86				De 12 a 1 1/2, M J S		1,200	" Ignacio Domeyko	Mayo 31 de 1857.
Id. de id. Analítica	Ensayes i Análisis			5				De 12 a 1 1/2, L. M V		666	Id. id	Abril 9 de 1847.
Id. de Física i Mineralojía	Física	Pouillet		46				De 12 a 1 1/2			Id. id	— —
Id. de Esplotacion de Minas i Metalurjia	Metalurjia	Cuaderno del Profesor		6				De 2 a 3 1/2, L. M. V		2,000	" Luis Larroque	— 6 de 1861
Id. de Puentes i Caminos	Curso del primer año	Id. id		14				De 2 a 3 1/2, M. J S		2,000	" Adolfo Bullas	Octubre 4 de —
Id. de Anatomía	Id del segundo id	Manual del Disector		15				De 12 a 1		1,000	" Joaquin Aguirre	Febrero 26 de —
Id de Patolojía Interna i Terapéutica	Terapéutica	Channel		12					De 8 1/2 a 9 1/2	1,000	" Juan Miquel	Junio 20 de 1853.
Id de id. Interna	Medicina legal	Texto del Profesor		10				De 12 a 1		1,000	" Vicente Padin	Mayo 15 de 1847.
Id de Clínica Interna i Obstetricia	Clínica i Obstetricia	Rocher, Sanson etc		11				De 3 a 4 1/2		1,200	" Lorenzo Sazie	Junio 28 de 1851.
Id de id Interna	Id Interna								De 8 1/2 a 9 1/2	1,200	" Jorje Petit	Febrero 26 de 1861.
Id de Patolojía Interna i Anatomía de regiones										1,000	" Adolfo Valderrama	Julio 6 de 1863.
Director anatómico i Jefe del Gabinete	Patolojía Interna			14				De las 12 a 1. L. M V		600	" Pablo Zorrilla	Abril 11 de 69 i julio 29 de 1861
	Auxiliar del profesorado de Anatomía											

SECCION DE BELLAS ARTES.

Clase de Pintura i Dibujo	Pinturas i Dibujo de estatuas, bustos i grabados			27				De 10 a 1		(2)	Don Alejandro Cicarelli	
Id de Escultura	Escultura ornamental, Escultura, estatuaria i modelo vivo			11				De 7 a 8	De 9 a 10	1,200	" Augusto François	Marzo 27 de 1851
Id de Arquitectura	Tratado de construccion	Cuadernos del Profesor		13				De 2 a 3 1/2, L. M. V		(3)	" Lucano Hennault	Julio 11 de 1853

[1] Además i por lo tanto del alumnado de los cuales todos son esternos.
[2] Los textos que pagan los alumnos, ninguno.
[3] El sueldo del profesor de Astronomía i de Cálculo diferencial e integral está comprendido en el que recibe don Cárlos Moesta como Jefe del Observatorio; el del profesor de Arquitectura en el sueldo que el mismo profesor recibe como Arquitecto de Gobierno i en cuanto al profesor de Pintura su sueldo es pagado por la Intendencia i no por el Instituto.

Santiago, Junio de 1865.

IGNACIO DOMEYKO.

ESTADO DE LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES EN EL MES DE ABRIL DE 1865.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TEXTOS QUE SE HACE USO.	NÚMERO DE ALUMNOS. INTERNOS.	EXTERNOS.	TOTAL.	SU EDAD. MAXIMUM.	MINIMUM.	HORAS DE ENSEÑANZA. POR LA MAÑANA.	POR LA TARDE.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
						Años.	Años					
No hai mas que un curso, que se hace en 4 años, i que por ahora está dividido en tres secciones.												
1.ª SECCION	Lectura	Las horas serias de un jóven	37	....	....	.....	.....	2 veces por semana	De 12 a 1	Ps. 1800	D. Guillermo A. Moreno Director	Marzo 7 de 1856
	Escritura	Letra inglesa	Id.	....	....	.....	.....	De 7 a 8	3 veces por semana	300	" Fernando Alberto Guzman	Octubre 3 de 1863
	Aritmetica	Sarmiento	Id.	....	....	.....	.....	3 veces por semana	De 12 a 1	600	" José Agustin Barceló, presb.	Noviembre 22 de 1864
	Gramática castellana	Bello	Id.	....	....	.....	.....	4 id. por id.	De 2 a 3	700	" Eulalio Vargas	Marzo 10 de 1859
	Jeografía	Ramírez	Id.	....	....	.....	.....	De 9 a 10	6 veces por semana	700	" José Ignacio Vergara	Enero 26 de 1858
	Aritmética	Posteriora	Id.	....	....	.....	.....	De 8 a 9	2 id. por id.	.....	Id.	
	Música vocal	Pansecion i Asoli i Valken	Id.	....	....	.....	.....	2 veces por semana	De 3 a 4	300	" Inocencio Pellegrini	Abril 26 de 1859
	Jimnástica		....	....	37	.....	.....			.....		
2.ª SECCION	Lectura	Veladas del obrero i autógrafos chilenos.	39	....	....	.....	.....	2 veces por semana	De 1 a 2	.....	El Director	
	Escritura	Letra inglesa	Id.	....	....	.....	.....	De 7 a 8	3 veces por semana	.....	D. Fernando Alberto Guzman	
	Gramática castellana	Bello i Vargas Fontecilla	Id.	....	....	.....	.....	De 8 a 9	6 id. por id.	.....	" Eulalio Vargas	
	Aritmética	Izquierdo i Basterrica	Id.	....	....	.....	.....	5 veces por semana	De 2 a 3	700	" Ignacio de Jesus Ordenes	Mayo 29 de 1863
	Historia sagrada	Drioux	Id.	....	....	.....	.....	3 id. por id.	De 1 a 2	.....	" José Agustin Barceló, presb.	
	Id. de América	La Barra	Id.	....	....	.....	.....	De 9 a 10	4 veces por semana	.....	" Eulalio Vargas	
	Id. de Chile	Amunátegui	Id.	....	....	.....	.....	De 9 a 10	2 id. por id.	.....	Id.	
	Química		....	....	....	.....	.....			.....		
	Música vocal	Pansecion Asoli i Valken	Id.	....	....	.....	.....	2 veces por semana	De 2 a 3	.....	" Inocencio Pellegrini	
	Jimnástica		....	....	....	.....	.....			.....		
	Pedagojía práctica		Id.	....	39	.....	.....			600	" Zacarías Morales	Julio 6 de 1859
3.ª SECCION	Fundamentos de la fe	Orr go	32	....	....	.....	.....	3 veces por semana	De 2 a 3	.....	D. Jose Agustin Barceló, presb.	
	Cosmografía	Izquierdo	Id.	....	....	.....	.....	De 8 a 9	3 veces por semana	.....	" Jose Ignacio Vergara	
	Francés	Guillou	Id.	....	....	.....	.....	De 7 a 8	6 id. por id.	400	" Francisco Guillou	Abril 16 de 1857
	Agricultura	Dictado por el Director	Id.	....	....	.....	.....	3 veces por semana	De 12 a 1	.....	" Ignacio de Jesus Ordenes	
	Jeometría	Basterrica	Id.	....	....	.....	.....	De 9 a 10	4 veces por semana	.....	Id.	
	Dibujo lineal	Jomelli	Id.	....	....	.....	.....	De 9 a 10	2 id. por id.	.....	Id.	
	Física	Ganot	....	....	....	.....	.....			.....		
	Vacunación	Grajales	....	....	....	.....	.....			.....	" Zacarías Morales	Id. 15 de 1862
	Const. pol. del Estado		Id.	....	....	.....	.....	2 veces por semana	De 12 a 1	100	El Director	Febrero 21 de 1861
	Música vocal	Pansecion, Asoli i Valken	Id.	....	....	.....	.....	2 id. por id.	De 1 a 2	.....	" Inocencio Pellegrini	
	Pedagojía teórica	Dictado por el profesor	Id.	....	....	.....	.....	2 id. por id.	De 1 a 2	.....	El Director	
	Pedagojía práctica		Id	....	32	.....	.....			.....	" Zacarías Morales	
					108	23	13					

OBSERVACIONES.

1.ª Los alumnos son todos internos, i el Gobierno da 100 pesos anuales por cada uno.
2.ª Los alumnos de la 3.ª seccion i los de la 2.ª asisten a la escuela anexa a recibir lecciones de pedagojía práctica: unos i otros concurren de a tres por semana.
3.ª La Escuela tiene ademas un Sub-director con 600 pesos al año, tres inspectores con 240 cada uno, i un Tesorero-economo con 600; un mayordomo con 240, un portero con 120, un cocinero con 144, dos ayudantes de id. con 72 cada uno, una costurera-enfermera con 72 i seis sirvientes con 72 pesos cada uno.

Santiago, abril 6 de 1865. GUILLERMO A. MORENO.

ESTADO DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA EN EL MES DE ABRIL DE 1865.

NÚMERO DE ALUMNOS EN LISTA 140; ASISTENCIA MEDIA 135.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TEXTOS DE QUE SE HACE USO.	NÚMERO DE ALUMNOS. INTERNOS.	EXTERNOS.	TOTAL.	SU EDAD. MÁXIMUM.	MÍNIMUM.	HORAS DE ENSEÑANZA. POR LA MAÑANA.	POR LA TARDE.	DOTACION DE LOS PROFESORES.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
						Años.	Años.					
La escuela está dividida en nueve secciones.												
5.ª SECCION SUPERIOR	Lectura	Autógrafos chilenos	....	4	....	.....	.....	2 veces por semana	De 3 a 3 1/2	Ps. 600	D. Zacarías Morales	Julio 6 de 1859.
	Escritura	Letra inglesa	....	Id.	....	.....	.....	5 id. por id.	De 1 a 2	.....	.....	.....
	Aritmetica	Basterrica	....	Id.	....	.....	.....	De 9 a 10	3 veces por semana	.....	.....	.....
	Gramatica	Reyes	....	Id.	....	.....	.....	3 veces por semana	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Jeografía	Olavarrieta	....	Id.	....	.....	.....	2 id. por id.	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Cosmografía	Costambert	....	Id.	....	.....	.....	De 9 a 10	3 veces por semana	.....	.....	.....
	Vida de Jesucristo	Sarmiento	....	Id	....	.....	.....	2 veces por semana	De 2 a 3	.....	.....	.....
	Historia de Chile	Amunategui	....	Id.	....	.....	.....	3 id. por id.	De 2 a 3	.....	.....	.....
	Dibujo	Budlon	....	Id.	....	.....	.....	3 id. por id.	De 3 a 3 1/2	.....	.....	.....
	Musica	Asoli	....	Id.	4	.....	.....	De 10 a 11	1 vez por semana	.....	.....	.....
4.ª SECCION SUPERIOR	Lectura	Vida de Jesucristo	....	8	....	.....	.....	2 veces por semana	De 3 a 3 1/2	.....	.....	.....
	Escritura	Letra inglesa	....	Id.	....	.....	.....	5 id. por id.	De 1 a 2	.....	.....	.....
	Aritmetica	Basterrica	....	Id.	....	.....	.....	De 9 a 10	3 veces por semana	.....	.....	.....
	Gramatica	Reyes	....	Id.	....	.....	.....	3 veces por semana	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Jeografía	Olavarrieta	....	Id.	....	.....	.....	2 id. por id.	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Historia de Chile	Amunategui	....	Id.	....	.....	.....	3 id. por id.	De 2 a 3	.....	.....	.....
	Historia sagrada	Taforó	....	Id.	....	.....	.....	2 id. por id.	De 2 a 3	.....	.....	.....
	Dibujo lineal	Budlon	....	Id.	....	.....	.....	3 id. por id.	De 3 a 3 1/2	.....	.....	.....
	Música	Asioli	....	Id.	8	.....	.....	De 10 a 11	1 vez por semana	.....	.....	.....
3.ª SECCION SUPÉRIOR	Lectura	Horas serias	....	14	....	.....	.....	6 veces por semana	De 3 a 3 1/2	.....	.....	.....
	Escritura	Letra inglesa	....	Id.	....	.....	.....	5 id. por id.	De 1 a 2	.....	.....	.....
	Aritmetica	Basterrica	....	Id.	....	.....	.....	De 10 a 11	6 veces por semana	.....	.....	.....
	Gramatica	Reyes	....	Id.	....	.....	.....	3 veces por semana	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Jeografía	Olavarrieta	....	Id.	....	.....	.....	3 id. por id	De 2 a 3	.....	.....	.....
	Historia sagrada	Taforó	....	Id.	....	.....	.....	2 id. por id.	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Catecismo	Benitez	....	Id.	14	.....	.....	2 id. por id.	De 12 a 1	.....	.....	.....
2.ª SECCION SUPERIOR	Lectura	El Maestro	....	20	....	.....	.....	5 veces por semana	De 3 a 3 1/2	.....	.....	.....
	Escritura	Letra inglesa	....	Id.	....	.....	.....	5 id. por id.	De 1 a 2	.....	.....	.....
	Aritmetica	Ejercicios prácticos	....	Id.	....	.....	.....	De 9 a 10	6 veces por semana	.....	.....	.....
	Gramatica	Id. id	....	Id.	....	.....	.....	2 veces por semana	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Jeografía	Dictado por el Director	....	Id.	....	.....	.....	De 9 a 11	6 veces por semana	.....	.....	.....
	Catecismo	Benitez	....	Id.	20	.....	.....	3 veces por semana	De 2 a 3	.....	.....	.....
5.ª SECCION INFERIOR	Lectura	Horas serias	....	22	....	.....	.....	5 veces por semana	De 3 a 3 1/2	.....	.....	.....
	Escritura	Trazos	....	Id.	....	.....	.....	5 id. por id.	De 1 a 2	.....	.....	.....
	Aritmetica	Ejercicios prácticos	....	Id.	....	.....	.....	De 9 a 10	6 veces por semana	.....	.....	.....
	Gramática	Id. id	....	Id.	....	.....	.....	2 veces por semana	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Jeografía	Dictado por el Director	....	Id.	....	.....	.....	2 id. por id.	De 2 a 3	.....	.....	.....
	Catecismo	Benitez	....	Id.	22	.....	.....	3 id. por id.	De 2 a 3	.....	.....	.....
4.ª SECCION INFERIOR	Lectura	El amigo de los niños	....	50	....	.....	.....	De 9 a 10	6 veces por semana	.....	.....	.....
	Escritura	Trazos	....	Id.	....	.....	.....	2 veces por semana	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Aritmetica	Ejercicios prácticos	....	Id.	....	.....	.....	5 id. por id.	De 1 a 2	.....	.....	.....
	Gramática	Id. id	....	Id.	....	.....	.....	5 id. por id.	De 2 a 3	.....	.....	.....
	Jeografía	Dictado por el Director	....	Id.	....	.....	.....	De 10 a 11	1 vez por semana	.....	.....	.....
	Oraciones		....	Id.	50	.....	.....	3 veces por semana	De 12 a 1	.....	.....	.....
3.ª SECCION INFERIOR	Lectura	Silabario	....	10	....	.....	.....	De 10 a 11	5 veces por semana	.....	.....	.....
	Escritura	Trazos	....	Id.	....	.....	.....	5 id. por id.	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Aritmetica	Cálculo mental	....	Id.	....	.....	.....	De 10 a 11	De 1 a 2	.....	.....	.....
	Oraciones		....	Id.	10	.....	.....	5 veces por semana	6 veces por semana	.....	.....	.....
2.ª SECCION INFERIOR	Lectura	Silabario	....	9	....	.....	.....	De 9 a 10	De 2 a 3	.....	.....	.....
	Escritura	Trazos	....	Id.	....	.....	.....	5 veces por semana	6 veces por semana	.....	.....	.....
	Aritmética	Cálculo mental	....	Id.	....	.....	.....	5 id. por id.	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Oraciones		....	Id.	9	.....	.....	De 10 a 11	De 1 a 2	.....	.....	.....
1.ª SECCION INFERIOR	Lectura	Silabario	....	3	....	.....	.....	5 veces por semana	6 veces por semana	.....	.....	.....
	Escritura	Trazos	....	Id.	....	.....	.....	5 id. por id.	De 12 a 1	.....	.....	.....
	Aritmetica	Cálculo mental	....	Id.	....	.....	.....	De 10 a 11	De 1 a 2	.....	.....	.....
	Oraciones		....	Id.	3	.....	.....	5 veces por semana	6 veces por semana	.....	.....	.....
					110	19	5	5 id. por id.	De 2 a 3	.....	.....	.....
									De 3 a 3 1/2			

Honorario que pagan los alumnos: ninguno.

Santiago, abril 6 de 1865. ZACARÍAS MORALES.

V.º B.º—MORENO.

ESTADO DE LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORAS EN EL MES DE ABRIL DE 1865.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TEXTOS DE QUE SE HACE USO.	NUMERO DE ALUMNAS			SU EDAD.		HORAS DE ENSEÑANZA.		DOTACION ANUAL de las profesoras	NOMBRES DE LAS PROFESORAS.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
			Intern.	Estern.	Total.	Máxim.	Mínim.	POR LA MAÑANA.	POR LA TARDE.			
Las alumnas de la Escuela Normal se hallan divididas en tres secciones, aunque el término fijado para cursar los diversos ramos es de cuatro años.												
Primera seccion. (1.er año.)	Lectura	Tesoro de las Niñas	11	....	....	....	....	De 8½ a 9, tres veces	De 6 a 6½, tres veces	....	Madre B. Ramirez.	Enero de 1854.
	Escritura	Letra inglesa	—	....	....	....	....	De 9 a 10	Tres veces por semana	....	— A. Villeaubert	
	Doctrina cristiana	Suavedra	—	....	....	....	....	Todos los dias	De 5 a 5½	....	— J. Plandiura.	
	Historia santa	Tolero	—	....	....	....	....	De 12 a 1	Dos veces por semana	....	— Id.	
	Gramática	Reyes	—	....	....	....	....	De 11 a 12	Tres veces por semana	....	— B. Ramirez.	
	Aritmética	Busterrica	—	....	....	....	....	De 10½ a 11	Todos los dias	....	— Id.	
	Jeografía	Santos Tornero	—	....	....	....	....	De 11 a 12	Tres veces por semana	....	— Id.	
	Ortografía	Reglas i ejercicios prácticos dictados por la profesora.	—	....	....	....	....	Tres veces a la semana	De 6½ a 7	....	— Id.	
	Música vocal	Panseron	—	....	....	....	....	Todos los dias	De 8 a 8½	....	— M. Lenoir.	
	Costura		—	.. .	11	....	....	Todos los dias	De dos a 4	....	— A. Villeaubert.	
Segunda seccion. (2.° año.)	Lectura	Historia eclesiástica	22	....	....	....	....	De 8½ a 9, tres veces	De 6 a 6½ tres veces	6 religiosas dotadas cada una con una pension anual de 200 pesos.	Madre B. Ramirez.	
	Escritura	Letra inglesa	—	....	....	....	....	De 9 a 10	Tres veces por semana		— A. Villeaubert.	
	Doctrina cristiana	Suavedra	—	....	....	....	....	Todos los dias	De 5 a 5½		— J. Plandiura.	
	Historia santa	Tolero	—	....	....	....	....	De 12 a 1	Dos veces por semana		— Id.	
	Gramática	Reyes	—	....	....	....	....	De 11 a 12	Tres veces por semana		— M. C. Sotomayor.	
	Aritmética	Busterrica i Gorostiaga	—	....	....	....	....	De 10½ a 11	Id		— Id.	
	Jeografía	Santos Tornero	—	....	....	....	....	De 11 a 12	Tres veces por semana		— Id.	
	Historia de Chile	Amunátegui	—	....	....	....	....	De 10½ a 11	Id		— Id.	
	Ortografía	Reglas i ejercicios prácticos dictados por la profesora.	—	....	....	....	....	Tres veces a la semana	De 6½ a 7	....	— B Ramirez.	
	Música vocal	Panseron	—	....	....	....	....	Todos los dias	De 8 a 8½	....	— M. Lenoir.	
	Costura		—	....	22	....	....	Id.	De 2 a 4	....	— S. Lezana.	
Tercera seccion. (3.er i 4.° año.)	Lectura	Lectura Popular	23	....	De las 23, 13 son del tercer año, i 10 del 1.° año.	....	....	Dos veces a la semana	De 3 a 4	....	Madre H. Purroy.	
	Escritura	Gótica i algo de adornos	—	....		....	....	De 10 a 11	Tres veces por semana	....	— A. Villeaubert.	
	Repasan todos sus textos		—	....		....	....	De 11 a 12	Todos los dias	....	— H. Purroy.	
	Hist. del Desc. de América.	La Barra	—	....		....	....	Tres veces a la semana	De 4 a 4½	....	— J. Echeverría.	
	Cosmografía	Algunas nociones de estos ramos dictados por la preceptora										
	Horticultura											
	Física		—	....		....	....	Id.	Id	....	— H. Purroy.	
	Estilo epistolar i ortografía.		—	....		....	....	De 12 a 12½	Todos los dias	....	— Id.	
	Dibujo		—	....		....	....	De 10 a 11	Tres veces en la semana	....	— A. Villeaubert.	
	Música vocal	Panseron	—	....		....	....	Todos los dias	De 3 a 4	....	— M. Lenoir.	
	Pedagojía teórica	Dictado por la preceptora	—	....		....	....			....	— H. Purroy.	
	Id. práctica	En la escuela esterna	—	....		....	....			....	— J. Plandiura.	
	Bordados de varias clases		—	....	23	....	....			....	— R. Fredes.	

Observaciones....
1.ª Todas las alumnas son internas i el Gobierno da 100 pesos anuales por cada una.
2.ª Las alumnas del 4.° año asisten por turnos a la escuela esterna para aprender la pedagojía práctica.
3.ª El Supremo Gobierno abona a seis religiosas una pension anual de 200 pesos, 400 pesos al capellan i 200 pesos por gastos de sacristía.

Santiago, Abril 29 de 1865.

A. DU-ROUSIER,

Superiora de las religiosas del Sagrado Corazón.

N.° 1.

ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de Santiago durante el año escolar de 1864.

Clasificacion de los cursos.	Ramos de enseñanza.	Libros o textos de que se hace uso.	Época de los exámenes.	Horas de enseñanza. Por la mañana.	Por la tarde.	En la semana.	Alumnos asistentes. Internos.	Esternos.	Total.	Distinguidos.	Edad. Maximum.	Minimum.	Profesores. Su dotacion.	Sus nombres.
INSTRUCCION MEDIA.													Pesos.	
Curso preparatorio	Historia de America	Tornero	Junio 20	1 1/2		9	51	2	56	D. Adrian Mandiola	15	8	450	Presb. D. Tristan Venegas.
	Id. de Chile	Amunátegui	Fin de año	1 1/2		9				" David Letelier				
	Jeografía moderna	Ramírez	Id		1 1/2	7 1/2				" Manuel F. Palacios				
	Gramática castellana	Reyes	Id	1		3				" Cárlos Huidobro				
	Catecismo elemental	Astete	Id	1		3				" David Letelier				
Curso interior dividido en dos secciones	Gramática latina	R. Miguel	Id	1 1/2	1 1/2	7 1/2	64	7	71	" A Guerrero i B. Roa	18	9	900	Presbs. D. Primitivo O'Rian i don Salvador Donoso
	Traduccion	Trozos de id	Id											
	Gramática castellana	Bello	Id		1 1/2	3				" D. Garcés i E. Cueto				
	Historia de Chile	Amunátegui	Junio 8	1		6				" D. Rodrig. i D. Fuenz.				
	Id antigua	Duruy	Fin de año	1		6				" R. Ovalle i D. Fuenzal.				
	Id griega	Id	Id											
	Aritmética	Basterrica	Id	3/4		3				" A M.ª Garces i E Cueto			200	D. Leandro Ramírez.
	Catecismo espl[illegible]	Saavedra	Id	3/4		3				" D. Rodríguez i E. Cueto				
Curso medio	Gramática latina	Raimundo Miguel	Id		1 1/2	6	33	2	35	" Adolfo Carrasco	21	12	450	Presb. D Ignacio Zuazagoitia
	Traduccion	Coleccion de trozos de R. Miguel	Id											
	Ejercicios 1.er año	Beauchemin	Id	1		6							200	D. Leon Cock.
	Gramática castellana	Bello i Fontecilla	Mayo 30	1		6				" Antonio Vial				
	Aritmética	Basterrica	Junio 13	3/4		1 1/2				" José del C Toledo				
	Algebra	Id	Fin de año	3/4		4 1/2				" Luis Salas				
	Historia romana	Duruy	Mayo 16	3/4		4 1/2				" Abel Saavedra				
	Id. de la edad media	Id. i redacciones	Fin de año	3/4		4 1/2				Id				
	Catecismo esplicado	Saavedra	Id	1 1/2		1 1/2				" Eduardo Vijil				
Curso superior	Gramática latina	Bello	Id	1 1/2		7 1/2	31	2	36	" Pedro Donoso	19	15	500	Presb. D. Juan Escobar P.
	Traduccion	Clásicos cristianos i paganos	Id											
	Catecismo esplicado	Saavedra	Id	1 1/2		1 1/2				" David Valenzuela				
	Ejercicios 2.do año	Beauchemin	Id	1		3				" Saturnino Cáceres			200	D. Leon Cock.
	Historia moderna	Redacciones	Id		1 1/2	7 1/2				" Pedro Donoso				
	[illegible]	Izquierdo	Id	1		3				" Jorje Vijil				
INSTRUCCION SUPERIOR.														
Curso 1.°	Física	Mamimer	Id	1 1/2	1 1/2	16 1/2	17	1	18	" Agustin R Jara	21	15	500	Pr. D. Crescente Errázuriz.
	Derecho natural i público	Taparelli	Id											
	Fundamentos de la fe	Orrego	Agosto 10	1		6				" Buenaventura Blanco			250	" "José R. Saavedra.
	Historia de la filosofía	Mamimer	Fin de año	1		6				" Ramon Ramírez				
Curso 2.°	Teolojía dogmática: tratados de *incarnatione, cultu sanctorum, gratia et sacramentis in genere et in specie*	Joannes Perrone	Id	1	1 1/2	13 1/2	16	5	21	" Alejandro Echeverría. " Pedro Perez	26	21	500	" " F. Javier Quintanilla.
	Historia eclesiástica desde Cárlos Magno hasta nuestros dias	Guilielmus Wouters	Id	1		6							250	
	Historia de la teolojía	Redacciones	Id	1/2		3				" Alejandro Echeverría.				
Curso 3.°	Teolojía moral: tratados de *justitia, restitutione, sacramentis in genere et in specie*	Petrus Scavini	Id	1 1/2	1 1/2	16 1/2	10	1	11	" Luis Vergara Donoso	30	2	500	" " Mariano Casanova
	Derecho canónico	Donoso	Id	1		6				" Rómulo Gorrido		0	500	" " Raimundo Villalon.

OBSERVACIONES.—Para conformarse en lo posible con el plan de estudios aprobado últimamente para el Instituto Nacional, los alumnos del Seminario deben estudiar en lo sucesivo la filosofía en los dos últimos años del curso de humanidades. Para introducir este arreglo ha sido necesario combinar de una manera especial en el presente año escolar los estudios de los diversos cursos de humanidades

Santiago, mayo 22 de 1865.

JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS.

N.° 2.

ESTADO DE LA INSTRUCCION EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE LA SERENA DURANTE EL AÑO DE 1864.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TEXTOS DE QUE SE HACE USO.	HORAS DE ENSEÑANZA.			ALUMNOS ASISTENTES.			EDAD.		DOTACION ANUAL.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.
			Por la mañana	Por la tarde	Por la noche	Interns	Externos	Total.	Mínima	Máxima		
INSTRUCCION INTERIOR.											Pesos	
CURSO 1.° DE HUMANIDADES	Catecismo	Astete	...	1	3	13	25	38	16	8	200	D. Jose Hilario Cortez.
	Latin	Araujo	....	1 1/2	7 1/2	Id.	Id.	Id.	Id.	Id	Id.	
	Aritmetica	Basterrica	....	1	3	Id.	Id.	Id	Id.	Id.	Id.	
	Jeografia	Olavarrieta	1	..	3	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	
	Gramática castellana.	Reyes	1	...	3	Id.	Id	Id.	Id.	Id	Id.	
CURSO 2.° DE ID. ID.	Historia sagrada	Drioux	1	...	3	11	11	22	18	8	200	" Amador Cuadros.
	Latin	Araujo i traduccion	1	1 1/2	7 1/2	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	
	Gramática castellana.	Reyes	....	1	3	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	
	Aritmetica	Basterrica	....	1	3	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	300	" Ricardo Espinoza.
	Jeografia		....	..	....	....	..	....	....	....		
CURSO 3.° DE ID. ID.	Aritmetica	Basterrica	....	1	3	7	3	10	19	9	400	Presb. D. Isidoro Araya.
	Latin	Analojia, Sint. i trad	..	1 1/2	7 1/2	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	D. Ricardo Espinoza.
	Historia de America	Barra	....	1	3	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Presb. D. Isidoro Araya.
	Id. de Chile	Amunategui	...	1	3	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	
	Gramática castellana	Bello	1	...	3	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	
CURSO 4.° DE ID. ID.	Catecismo	Mayo	...	1 1/2	7 1/2	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	
	Catecismo de religion	Id	....	1 1/2	7 1/2	7	4	11	19	12	400	" " Manuel S. Cárdenas.
	Latin	Araujo i traduccion	...	1 1/2	7 1/2	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id. id.
	Historia antigua i gr	Drioux	....	1	3	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id. id.
	Algebra, Jeom. i Trig	Basterrica	1	...	3	Id.	Id.	Id.	Id.	Id		
	Frances	Ollendorf i traduc	1	....	5	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.		D. Ricardo Espinoza.
	Gramatica castellana.	Bello	1	....	3	Id.	Id	Id.	Id.	Id.	250	" Manuel E. Ballesteros.
CURSO 5.° DE ID. ID.	Latin	Araujo i traduccion	....	1 1/2	7 1/2	2	6	8	19	13	600	Presb. D. Manuel García.
	Historia romana	Drioux	1	....	3	2	2	4	Id.	Id.	Id.	Id. id.
	Id. de la E.-M	Id	1	..	3	2	5	7	Id.	Id.	250	D. Guillermo J. Cárter.
	Fisica	Ganot	...	1	3	2	2	4	Id.	Id.		" Juan de D. Peralta.
[illegible]												
	Historia moderna	Drioux	1	....	3	4	6	10	14	22		" Guillermo J. Cárter.
	Filosofia	Balmes	....	1	5	4	4	8	Id.	Id.		Presb. D. Manuel García.
	Derecho Natural	Bucño	1	....	3	4	4	8	Id.	Id.	Id.	Id. id.
	Literatura	Gil i Zárate	...	1	3	4	4	8	Id	Id.	Id.	Id. id
TEOLOJIA	Teolojia moral (año 2.°)	Gury	1 1/2	...	7 1/2	9	3	12	14	20		Presb. D. Domingo Ortiz.
	Derecho canónico	Donoso	..	1	6	5	1	6	17	26		D. J. Clemente Fábres
CLASE DE PIANO I CANTO.—Clases obligatorias para los alumnos de beca.											150	" Juan Aramburu.

Los alumnos internos pagan ciento veinte pesos anuales, los esternos doce i los pobres nada.

Serena, mayo 5 de 1865.—**DOMINGO ORTIZ**, rector.

N.° 3.

ESTADO DEL LICEO DE SAN FERNANDO, EN ABRIL DE 1865.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS ADOPTADOS.	N.° de alumnos	EDAD.		DIAS Y HORAS DE ENSEÑANZA.	NOMBRES	FECHA	Valor de la educ. mensual.
	Lectura	Método gradual				[illegible]			
	Escritura	Muestras de letra [illegible]				12 a 1 L. [illegible]			
Curso preparatorio	Catecismo de religion	Benitez	17	9	4	3 1/2 a 4 1/2 m. S.	Don Exequiel Venegas.	Febrero 22 de 1865.	500
	Jeografía	Tornero				9 1/2 a 10 1/2 L. m. V.			
	Gramática c[illegible]	R[illegible]				[illegible]			
	Aritmética	[illegible]				9 1/2 a 10 1/2 m. J. S.			
	Latin	[illegible]				[illegible] L. m. m. S.	Don Bartolome Gacitúa.	Enero 25 de 1865.	600
Curso de Humanidades.	Gramática [illegible]	[illegible]				[illegible] L. m. m. J. V. S.	» Bartolome Gacitúa.		
	Aritmética elem[illegible]	[illegible]		11	10	9 1/2 a 10 1/2 m. J. S.	» Francisco Charme.	Enero 25 de 1865.	600
Primer año	Jeografía descriptiva	[illegible]				12 a 1 [illegible]	» Abelardo Donoso.	Enero 25 de 1865.	600
	Historia antigua i griega	Duruy				9 1/2 a 10 1/2 [illegible] m. V.	» Abelardo Donoso.		
	Latin	[illegible]				[illegible] L. M. M. J. V.	» Rosendo Ugarte.	Enero 25 de 1865.	700
	Gramática c[illegible]	[illegible]				3 1/2 a 4 1/2 L. M. M. V. S.	» Rosendo Ugarte.		
Segundo año	Áljebra elemental	[illegible]	19	18	14	9 1/2 a 10 1/2 L. M. V.	» Gabriel Izquierdo.	Enero 25 de 1865.	700
	Historia romana	[illegible]				[illegible]	» Abelardo Donoso.		
	Catecismo esplicado	[illegible]				[illegible]	Frai Manuel Henrique.	Enero 25 de 1865.	400
	Latin	Bello —Cesar para traduc				[illegible]	Don Rosendo Ugarte.		
	Frances	[illegible]				[illegible]	» Francisco Charme.	Enero 25 de 1865.	400
Tercer año	Jeometría elemental	[illegible]	10	18	16	12 a 1 M. J. S.	» Gabriel Izquierdo.		
	Historia de la edad media	[illegible]				[illegible]	» Gabriel Izquierdo.	Enero 25 de 1865.	600
	Historia sagrada	Duruy				[illegible]	Frai Manuel Henrique.		
	Aritmetica razonada	[illegible]				3 1/2 a 4 1/2 L. M. M. V. S.	Don Francisco Charme.		
Curso de Matemáticas.	Gramática castellana	Bello	15	17	10	[illegible]	[illegible] Gacitúa.		
	Jeografía descriptiva	Tornero				8 a 9 L. M. V.	» Abelardo Donoso.		
Primer año	Historia antigua i griega	Duroy				[illegible]	» Abelardo Donoso.		
	Gramática castellana	Bello —Vargas F.—Irisarri				[illegible]	[illegible] Ugarte.		
	Áljebra razonada	Francœur				[illegible]	[illegible] Charme.		
Segundo año	Frances	Goullou	5	17	16	12 a 1 L. M. V.	» Francisco Charme.		
	Historia romana	Duruy				9 1/2 a 10 1/2 M. J. S.	» Abelardo Donoso.		
	Catecismo esplicado	Saavedra				12 a 1 M. J. S.	Frai Manuel Henrique		
	Jeometría razonada	Francœur				[illegible]	Don Gabriel Izquierdo.		
	Frances	Goullou.—Ballacey				[illegible]	» Francisco Charme.		
	Historia de la edad media	Duruy				8 a 9 L. M. V.	» Gabriel Izquierdo.		
Tercer año	Historia de Americ. i de Ch.	B. Arana —Amunategui	2	18	17	8 a 9 M. J. S.	» Gabriel Izquierdo.		
	Dibujo lineal	Bianchi				12 a 1 L. M. V.	» Gabriel Izquierdo		
	Historia sagrada	Duruy				2 a 3 L. M. V.	Frai Manuel Enrique.		

Segun se ve, asisten a las clases del Liceo 117 alumnos. San Fernando, abril [illegible] de 1865.—GABRIEL IZQUIERDO.

N.° 4.

ESTADO DEL LICEO DE TALCA, EN EL MES DE MAYO DE 1865.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO	NUMERO DE ALUMNOS			EDAD.		HORAS DE ENSEÑANZA.		DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
								Por la tarde.	Por la mañana.			
1.° DE HUMANIDADES	Latin	Bello	1	26	27	21	14		De 8 a 9			
	Gramát. castellana	Id	11		57	21	13	De 1 1/4 a 5 1/4				
	Aritmét. elemental	Basterrica	9	36	55	21	13	2 a 3				
	Jeografía descript	Lastarria i Torneto	13	6	29	21	13		10 1/4 a 11 1/4	Ps 600	D M Ruiz de G	May 16 de 864
	Hist. ma antigua	Duruy	14	19	33	21	14		» 10 1/4 a 11 1/4			
	Id. griega	Id	13	9	22	21	13		» 10 1/4 a 11 1/4			
2.° DE ID	Latin	Bello	2	14	16	20	14		» 10 1/4 a 11 1/4	» 600	» Leon Koch	Feb. 24 de 865
	Gramát. castellana	Id	9	12	21	20	11	De 1 1/4 a 5 1/4				
	Ortografía	Várgas Fontecilla	9	22	31	20	11	4 1/4 a 5 1/4				
	Ortolojía	Bello	9	22	31	20	11	» 4 1/4 a 5 1/4		» 600	» Heriberto Frias	Mzo. 1.° de 858
	Aritmét. elemental	Basterrica	3	15	18	20	11		De 8 a 9			
	Historia romana	Duruy	3	15	18	20	11		» 8 a 9			
3.° DE ID	Latin	Bello	2	13	95	19	13		» 8 a 9	» 700	» Sandalio Letelier	Set. 5 de 857
	Frances parcial	Guillou	11	28	39	19	13		» 10 1/4 a 11 1/4			
	Jeomet. elemental	Basterrica	2	12	14	19	13	De 4 1/4 a 5 1/4				
	Hist. de la edad m	Duruy	13	22	35	21	13		» 10 1/4 a 11 1/4	» 500	Pr D. Agustin Várgas	Feb. 10 de 865
4.° DE ID	Latin	Bello	10	14	24	21	16		» 8 a 9			
	Frances final	Guillou	5	16	21	21	17	De 2 a 3				
	Historia moderna	Duruy	10	14	24	24	17	» 4 1/4 a 5 1/4		» 400	D. Leon Koch	Feb. 24 de 865
5.° DE ID	Latin	Bello	4	10	14	22	19		De 10 1/4 a 11 1/4			
	Filosofía parcial	Bisseñ	6	14	20	23	19		» 8 a 9	» 600	» Cárlos Icaza	Junio 23 de 864
	Literatura id	Jil i Zarate	4	13	17	23	19	De 1 1/4 a 5 1/4				
	Hist. de América	Barros Arana	6	12	18	22	18	» 12 a 1				
	Id de Chile	Amunátegui	6	16	22	21	19	» 4 1/4 a 5 1/4				
6.° DE ID	Filosofía final	Prieto	2	2	4	20	19		» 8 a 9	» 700	» Jose A. Silva V	Abril 1.° de 860
	Fundam. de la fe	Orrego	3	3	6	21	19	De 2 a 3				
1.° DE MATEMATICAS	Aritmét. científica	Izquierdo	8	12	20	20	15		» 8 a 9	» 800	Pr. D. S. Valenzuela	Feb. 20 de 865
	Gramát. castellana	Bello	3	6	9	19	16	De 1 1/4 a 5 1/4				
	Jeografía descript	Lastarria i Torneto	3	6	9	19	16		» 10 1/4 a 11 1/4			
	Historia antigua	Duruy	3	7	10	19	16		» 10 1/4 a 11 1/4	» 800	D Baldomero Frias	Agost. 1.° de 854
	Id griega	Id	3	7	10	19	16		» 10 1/4 a 11 1/4			

Asisten a sus clases 152 alumnos, de los cuales 41 son internos i 111 esternos.—Honorario que pagan los alumnos internos ps. 3,638 87 1/2 cts.—Honorario que pagan los alumnos esternos ps. 617 19 cts.—Censos i propiedades, producto ps. 1,341 13 cts.

Talca, Mayo 10 de 1865.

AGUSTIN VÁRGAS, Rector suplente.

N.° 4.

ESTADO DEL LICEO DE TALCA, EN EL MES DE MAYO DE 1865.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO	NUMERO DE ALUMNOS.			SU EDAD.		HORAS DE ENSEÑANZA.		SUELDO DE LOS PROFESORES	NOMBRES DE LOS PROFESORES	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
			[illegible]	[illegible]	T.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
1.° DE HUMANIDADES	Latin	Bello	4	23	27	24	13	.....	De 8 a 9....			
	Gramát. castellana.	Id	11		57	24	13	De 4 1/4 a 5 1/4				
	Aritmét. elemental	Basterrica	6	26	55	21	13	» 2 a 3.				
	Jeografía descript.	Lastarria i Tornero	13	36	59	21	13	.....	» 10 1/4 a 11 1/4.	Ps 600	D. M. Ruiz de G.....	May. 16 de 864
	Historia antigua...	Duruy	11	19	32	24	13	.....	» 10 1/4 a 11 1/4			
	Id. griega	Id	13	20	32	23	13	.....	» 10 1/4 a 11 1/4			
	Latin	Bello	2	11	16	20	14	.....	» 10 1/4 a 11 1/4.	» 600	» Leon Koch.....	Feb. 24 de 865
	Gramát. castellana	Id	9	22	31	20	14	De 4 1/4 a 5 1/4				
2.° DE ID	Ortografía	Vargas Fontecilla	9	22	31	20	14	» 4 1/4 a 5 1/4				
	Ortología	Bello	9	22	31	20	14	» 4 1/4 a 5 1/4	.....	» 600	» Heriberto Frias....	Mzo. 1.° de 858
	Aljebra elemental.	Basterrica	3	15	18	20	14	.....	De 8 a 9....			
	Historia romana	Duruy	3	15	18	20	14	.....	» 8 a 9....			
	Latin	Bello	2	13	95	19	13	.....	» 8 a 9....	» 700	» Sandalio Letelier...	Set. 5 de 857
3.° DE ID	Frances parcial....	Guillot	11	23	39	19	13	.....	» 10 1/4 a 11 1/4			
	Jeomet. elemental.	Basterrica	2	12	14	19	13	De 4 1/4 a 5 1/4				
	Hist. de la edad-m.	Duruy	13	22	35	21	13	.....	» 10 1/4 a 11 1/4	» 500	Pr. D. Agustin Várgas.	Feb. 10 de 865
	Latin	Bello	10	11	21	21	16	.....	» 8 a 9....			
4.° DE ID	Frances final	Guillot	5	16	21	21	17	De 2 a 3.				
	Historia moderna	Duruy	10	11	21	24	17	» 4 1/4 a 5 1/4	.....	» 400	D. Leon Koch.....	Feb. 24 de 865
	Latin	Bello	1	10	11	22	19	.....	De 10 1/4 a 11 1/4			
	Filosofía parcial...	Briseño	6	14	20	23	19	.....	» 8 a 9....	» 600	» Cárlos Icaza.....	Junio 23 de 864
5.° DE ID	Literatura id.....	Jil i Zárate	4	13	17	23	19	De 4 1/4 a 5 1/4				
	Hist. de América..	Barros Arana	6	12	18	22	19	» 12 a 1...				
	Id. de Chile.....	Amunátegui	6	16	22	21	19	» 4 1/4 a 5 1/4				
6.° DE ID	Filosofía final.....	Briseño	2	2	4	20	19	.....	» 8 a 9.....	» 700	» José A. Silva V....	Abril 1.° de 860
	Fundam. de la fe.	Orrego	3	3	6	21	19	De 2 a 3				
1.° DE MATEMATICAS	Aritmet. científica.	Izquierdo	8	12	20	20	15	.....	» 8 a 9....	» 800	Pr. D. S. Valenzuela...	Feb. 20 de 865
	Gramát. castellana.	Bello	3	6	9	19	16	De 4 1/4 a 5 1/4				
	Jeografía descript.	Lastarria i Tornero	3	6	9	19	16	.....	» 10 1/4 a 11 1/4			
	Historia antigua	Duruy	3	7	10	19	16	.....	» 10 1/4 a 11 1/4	» 800	D. Baldomoro Frias...	Agost. 1.° de 854
	Id griega	Id	3	7	10	19	16	.....	» 10 1/4 a 11 1/4			

Asisten a sus clases 152 alumnos, de los cuales 41 son internos i 111 esternos.—Honorario que pagan los alumnos internos ps. 3,639 87 1/2 cts.—Honorario que pagan los alumnos esternos ps. 617 19 cts.—Censos i propiedades, producto ps. 4,341 48 cts

Talca, Mayo 10 de 1865.

AGUSTIN VÁRGAS, Rector suplente.

N.° 5.

ESTADO DEL SEMINARIO CONCILIAR DE CONCEPCION EN EL MES DE ENERO DE 1865.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TEXTOS DE QUE SE HACE USO	NÚMERO DE ALUMNOS. Inter.	Exter.	Total.	SU EDAD APROXIMADA Máxim.	Minim.	HORAS DE ENSEÑANZA. Por la tarde.	Por la mañana.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
										Pesos.		
CURSO DE TEOLOJIA	Teolojia dogmatica	Schouppe Elementa Theologiæ	10	1	11	25	19	De 3½ a 5 diar.	De 8½ a 10 diar.	600	Pr. D. Vicente Chaparro	Mzo. de 1861
	Histor eclesiástica	Blanc Histoire ecl	....	....	....	....	....	De 12 a 1.4 v. p. s.				
	Lengua griega	Gramática de Silva	....	....	....	....	....	De 12 a 1.1 v. p. s.	.....	Grátis.	» » Domingo B. Cruz.	
	Patrolojia	Flores SS Patrum.	....	....	....	....	....	Id. id.	.....	Id.	.....	Id. de 1863
Año 5.° CURSO SUPERIOR DE HUMANIDAD	Latin final	Ar Ovid. Virj Hor.	8	4	12	22	17	De 12 a 1.3 v p. s.	De 8½ a 10 diar.	500	Pr. D Fernando Blait.	Feb. de id.
	Historia de la E. M	Drioux	....	....	....	....	....	Id id.				
	Jeometria i Trigon	Basterrica	....	....	....	....	....	De 3½ a 5 2 v. p s.				
	Cosmografia	Risso	....	....	....	....	....	Id. id.				
	Catecismo esplicad.	Saavedra	....	....	....	....	....	Id. una v. p. s				
Año 3.° CURSO MEDIO DE HUMANIDADES	Latin	Araujo, Fed. Corn.	8	1	9	18	16	.....	De 8½ a 10 diar.	200	Pr D. Adolfo Jarpa	Id. de 1864
	Castellano	Bello. An. de Iriarte	....	....	....	....	....	De 3½ a 5.2 v. p. s	De 12 a 1.3 v. p. s.			
	Historia antig. i gr.	Boreau	....	....	....	....	....	De 12 a 1.3 v. p. s.				
	Aritmetica	Basterrica	....	....	....	....	....	De 3½ a 5 3 v. p s	.....	200	D José M. Garcia	
Año 2.° CURSO INFERIOR DE HUMANIDAD	Latin	Araujo — Epitome	22	2	24	16	11	.....	De 8½ a 10 diar.	400	Rdo. P. Fr. A. Corvalan	
	Castellano	Bello	....	....	....	....	....	De 3½ a 5 diar.				
	Hist santa; V. de J.	Drioux	....	....	....	....	....	De 12 a 1.3 v. p. s				
	Jeografia	Tornero	....	....	....	....	....	Id. id.				
Año 1.° CURSO INFERIOR DE HUMANIDAD	Latin	Araujo	23	1	24	11	10	.....	De 8½ a 10 diar.	300	Pr. D. Estévan Vivanco	Id. de 1863
	Castellano	Bello	....	....	....	....	....	De 3½ a 5 diar.				
	Historia de Chile	Amunategui	....	....	....	....	....	De 12 a 1 3 v. p. s.				
	Catecismo	Cisternas	....	....	....	....	....	Id. id.				
CLASES JENERALES	Caligrafia	El Profesor	30	....	30	....	....	De 1¼ a 2 diar.		120	D. Ramon Sotomayor	Id. de 1864
	Urbanidad	Id.	76	....	76	25	10	De 7 a 8½ 1 v. p. s.		Grátis.	Pr. D. Domingo B. Cruz	
	Liturjia	Id.	76	....	76	....	....	Id. id.		Id.	» » Estévan Vivanco	

Asisten a sus clases 80 alumnos, de los cuales 71 son internos i 9 esteros.
Honorario que pagan los alumnos: 120 pesos los pensionistas. Hai tambien 16 becas gratuitas.

JOSÉ DEL R. FIGUEROA, rector.

BOTÁNICA. Excursion botánica en Valdivia desde los Cuncos en el departamento de la Union, a traves de la Cordillera de la Costa, hasta la mar, por Federico Philippi i descripcion de las especies nuevas de plantas halladas en ella por Rodolfo Armando Philippi. —Comunicacion de este último a la Facultad de Ciencias físicas en su sesion del 28 *de agosto de* 1865.

Desde algunos años estaba yo deseoso de ver la cumbre de la cordillera de la costa entre el Corral i el Riobueno, porque, segun las relaciones de las pocas personas que han atravesado esta serranía despoblada, debia ser mui distinta de todas las otras partes de la provincia de Valdivia que yo habia visto; i así me resolví a fines de octubre último a acompañar a mi hermano en un viaje que hizo a Hueicolla, con mulas para mariscar. Todos los valdivianos son mui aficionados al marisco, tanto del reino animal como del vejetal, i no hai comida que mas agrade a los peones.

Por lo comun los que buscan mariscos descienden en canoas por el Riobueno hasta cerca de su embocadura; allí dejan sus canoas, i llevando sus víveres al hombro, van por la playa hasta encontrar un lugar bastante rico en yerbas marinas para poder juntar un cargamento de éstas, el que tienen que llevar tambien al hombro hasta el punto adonde dejaron su canoa, el cual dista a veces una jornada. Otros van por tierra llevando caballos i mulas cargadas i atravesando la cordillerra por el único camino que se conoce en ella, i este tomé yo, tambien con mi hermano. Es poco usado por ser largo i malo, i la mayor parte de los marisqueros son jente pobre que no tienen las mulas necesarias para el viaje, i prefieren por esta razon irse embarcados en el rio Trumao o Riobueno. Pero nosotros dimos la preferencia al camino por tierra, porque conduce a una parte de la costa bastante distante de la boca de aquel gran rio adonde no alcanzan los que van en canoa, i donde por consiguiente el Collofe i Luche son mas abundantes, que son los mariscos mas buscados.

La estacion no era todavía bastante avanzada para poder contar con seguridad con tiempo bueno, sin embargo salimos de casa el 29 de

octubre para llegar los primeros a la costa i hallar mas abundancia de mariscos. Habia llovido bastante los dias 27 i 28, pero en la mañana del 29 de repente se despejó el cielo i empezó a soplar un viento del sur bastante fuerte, dándonos esperanza de tener algunos dias buenos, que quisimos aprovechar. Ya teniamos todo preparado para el viaje i pudimos salir a las nueve de la mañana.

La primera hora i media de camino hasta el *Estero de las Trancas* ofrece pocas cosas interesantes i conduce por las lomas *Pilpilcahuin*, bastante pobladas principalmente de indios, que tienen la misma vejetacion como la mayor parte de la provincia. La mitad de estas lomas es pampa mui pastosa, la otra es monte de Robles (*Fagus oblíqua* var. valdiviana), Laureles (*Laurelia aromática*), Ulmos (*Eucryphia cordifolia*), Lingues (*Persea Lingue*), Nogales (*Lomatia oblíqua*), Notrú (*Embothrium coccineum*), Pelú (*Edwardsia Macnabina*), Avellano (*Guevina avellana*), Boldo (*Boldoa fragrans*), Chacai (*Colletia crenata*), Maqui (*Aristotelia Maqui*) i uno que otro Tique o Palomuerto (*Aegotoxicum punctatum.*) El terreno consta de una toba volcánica cubierta mas o ménos de tierra vejetal, i debajo de esta hai—como se puede ver en algunas quebradas, la *Cancagua*, arenisca de formacion moderna, que no ofrece en esta parte de la provincia otros restos fósiles que algunos indicios de carbon. Como a seis cuadras del Estero de las Trancas aparece la *Laja* o mica-esquita i con ella los Coigües (*Fagus Dombeyi.*)

El Estero de las Trancas, cuyo nombre indíjena es Collico, nace algunas leguas mas al norte en la cordillera de la costa, i corre mas o ménos de norte a sur, describiento un arco incurvado hácia el este, i despues de haber recibido mas abajo los esteros Futaco i Quilquilco, que ambos vienen de oriente, se tuerce al oeste i corre como una legua en esta direccion, ántes de vertir sus aguas en el Riobueno. El camino que tomamos cruza el Futaco, que corre igualmente de norte a sur como una legua ántes de llegar a las *Trancas*. El estero de este nombre era en consecuencia de las lluvias de los dias anteriores tan lleno, que el agua nos alcanzó hasta la mitad de las monturas, i que dos mozos que andaban en bestias chicas tuvieron que pasar nadando.

Pasado el estero dicho, se sube lenta pero continuamente, por hora i media hasta cruzar el pequeño *Estero de las Lajas*. El terreno está formado enteramente de mica-esquita, cubierta de una capa poco gruesa de una arcilla ferrujinosa impura de color bayo, encima de la cual está colocada la tierra vejetal. Ya estábamos en el monte vírjen. Ya no habia mas Boldos, abundaban los nogales o Ralrales i Ave-

llanos, en cuya sombra crecia el lindo Rubus geoides, con flores rosadas i un frutito bastante agradable de un amarillo verdoso, el único representante que Chile posee de las Zarzas i Framboesas de Europa. Los Coigües se mezclaban con los Robles, Ulmos i Laureles, i habia una que otra mata de la Chusquea valdiviensis, la especie de Quila que sube en los árboles hasta diez metros i mas. La Copigüe *(Lapageria rosea)* enredaba los arbustos pero no mostraba en esa época sus hermosas flores, que adornan los bosques en otoño i parte de invierno; pero mostraba en abundancia el azahar de los valdivianos, Luzuriaga radicans, sus flores parecidas a blancas estrellas en los troncos musgosos de los árboles, i a los lados del camino florecian las lindas Viola rubella i V. Portalesii. Los chilotes dan a la Luzuriaga el el nombre de *Quelineja*, i emplean sus largas raices para hacer canastas, cabos i maromas. Mas arriba desaparecen los Notrus, Avellanos i Laureles, i se ven en su lugar Tineos *(Weinmannia trichosperma)*, Tiaca *(Caldcluvia paniculata)*, alguna Pitrapitra *(Eugenia planipes)*, la Luma *(Myrtus Luma)* i el Tayu o Palosanto *(Flotowia diacanthoides.)* Estos dos últimos árboles llegan aquí a dimensiones colosales; sus troncos se elevan derechos como palos de buques hasta 30 metros de altura i tienen con frecuencia un diámetro de 60 centímetros. La Viola maculata con sus flores de un amarillo de oro reemplaza las V. Portalesii i rubella, la Chusquea valdiviensis cede el lugar a la Ch. Quila, i los Robles i Coigües lo ceden al *Reuli* que creemos diferente del Reuli de las provincias de Ñuble, Concepcion, etc. En lugar del Laurel se muestra el Vauvan *(Laurelia serrata)*, cuya madera es mui inferior a la de Laurel con la cual se confunde a menudo; el Melí (*Myrtus Meli Ph.*) se hace mui abundante, que es apenas inferior a la Luma; se ve una que otra planta del Latue (*Latua venenosa Ph.*) *Lycioplesium Gris*, el árbol de las brujas de Chiloé, que es mui venenoso, i desgraciadamente mui difícil de distinguir, cuando carece de flor o fruto del Tayu, cuya corteza se emplea como remedio contra los golpes. Aquí aparece por la primera vez el Maitenus magellanica, pequeño árbol de madera mui dura, el *Paloduro* de la colonia de Magallanes, el Aromo de Castilla (*Azara lanceolata*) olvidado en la obra de Gay, i dos Coníferas, la Saxegothea conspícua i el Podocarpus nubigena, ambas confundidas bajo el nombre de Mañiu etc. Entre las plantas menores llaman la atencion la Decostea racemosa Ph., que es fácil distinguir de la D. ruscifolia de Chiloé, i que nos acompañó hasta la costa, i dos interesantes parásitas, que crecen casi esclusivamente sobre las Mirtáceas, la Eremolepis verrucosa Gris., i Lepidóceras Kingii Hook.

Hasta el estero de las Lajas el camino era seco i tan ancho que dos yuntas de bueyes podian andar mui bien una al lado de otra, pero despues es tan angosto, que apenas puede pasarlo una yunta de bueyes, el monte de ambos lados se une a veces, es preciso agacharse con frecuencia para poder pasar debajo de las ramas, i sobre todo de las Quilas, i el camino forma muchas veces zanjones llenos de barro líquido que alcanza hasta la barriga de las cabalgaduras. Dejamos a la izquierda el camino que conduce a la *Cordillera Vieja* o *Quema del Leon*, i seguimos el que va a la *Cordillera Nueva*. Despues de haber pasado el esterito el camino sube todavía por un cuarto de hora, pues es plano i seco, i bajando un poquito nos lleva a *Huallihuapi*, una pequeña pampa plana, rodeada de Cipreses (*Libocedrus tetragona*) i Alerces (*Fitzroya patagónica*) nuevos, i atravesada por un esterito.—Cerca del estero de las Lajas habia mucho Sahuco del diablo (*Aralia laetevirens*), pequeño árbol de un follaje mui elegante, i en la mitad del camino hai dos árboles, uno en cada lado, que estienden cada uno un gancho arqueado al traves del camino hácia el otro, i los ganchos se hallan tan juntos que parecen como un arco de de puerta, lo que dió lugar a los tableros de llamar esto la *Puerta de Iglesia*.

La pampita de Huallihuapi es mui interesante para el botánico. Entre los Alerces i Cipreses nuevos se ven bastantes árboles de Notrú; hallé matas de la Eujenia correaefolia H. et A., especie de Arrayan que alcanza a 5 o 6 pies de altura i tiene bayas amarillas, i una que otra mata de Michai (*Berberis buxifolia var.*), de la Escallonia montana Ph., de la Pernettya tenuifolia Ph., de un Vautru (*Baccharis magellánica*); i entre estos arbustos la Mertensia glaucescens, helecho que bien mereceria ser cultivado en los jardines. La vejetacion del pequeño prado la forman en su mayor parte Gramíneas i Ciperáceas que pude solo determinar mas tarde con mi padre en enero. Isolepis phaeocarpa n. sp., Oreobolus clandestinus Ph., Uncinia montana nsp., mui parecida a la U. tenuis Poep., Festuca purpurascens Trisetum depauperatum Ph., Danthonia chilensis Desv., Juncus oliganthus Ph. Entre ellas cocria en el suelo la linda Myrtus nummularia Poir, el pigmeo entre los Arrayanes, el Ranúnculus peduncularis Sm., hallado primero en el Estrecho de Magallanes, pero que se cria tambien en la alta cordillera de la mayor parte de Chile, el Homoeanthus viscosus Dc. con lindas flores azules etc. Este lugar no es ménos grato a los tableros, porque el poco pasto i algunas matas de Quila les permiten dejar pastear sus bueyes o caballos, mientras

ellos mismos comen tambien alguna cosa, las mas veces un simple ulpo, como nosotros hicimos tambien.—El pequeño estero corre de noroeste a sudeste i es problemente un tributario del *de las Trancas*.

El camino mas adelante es mui malo, siendo casi un solo barreal i mui tapado por las Quilas. Aparecen algunos Alerces, demasiado delgados para beneficiarlos, de los cuales uno llama mucho la atencion del transeunte por ser torcido en toda su lonjitud como un tornillo. Está a un cuarto de hora de Huallihuapi i se llama el *palo del husillo*. Este curioso fenómeno de hallarse un tronco torcido de esta manera se observa de vez en cuando en muchas especies de árboles, aun en el Espino del norte (*Acacia Cavénia*), pero no sé como esplicarlo. En este lugar crece mucho Bejuco (Tecoma valdiana Ph.), planta que el señor Seemann quiere erijir en nuevo jénero, i que llama *Campsidium chilense*. En Chiloé sirve para hacer canastos, pero los valdivianos no hacen uso de él. Se cruza un esterito i no mucho despues se llega a la *Hualleria*, llamada así por los muchos Reulies nuevos que hai allí, adonde el barro líquido del camino alcanza casi hasta la espalda de los caballos i no desaparece en ninguna época del año. En este lugar hallé una Cardamine que me pareció nueva (*C. reniformis Ph. véase mas abajo.*) Pasado estos barreales el camino es mas seco i se divide luego en dos ramales, el uno corre hácia el norte i conduce a la *Cordillera Nueva*, distante todavía tres o cuatro leguas, i el otro va a poniente, a la cordillera de Chantraiguen o Thanthaiguen i a la mar. Seguimos el último i despues de haber cruzado algunos esteritos i pasado algunos barreales llegamos a un alerzal quemado, donde crecia en abundancia la linda Myrtus Candollei, (*) i la hermosa Luzuriaga erecta, i un poco mas adelante la Anemone hepaticaefolia que merece un lugar en nuestros jardines. Pues baja el camino un poco hasta llegar al estero de Chantraiguen, que corre entre grandes lajas de mica-eschita, cubiertas así como todos los troncos húmedos de la Columnea ovata, que no mostrava todavía sus hermosas flores de color carmesí. Del Chantraiguen que corre hácia el norte i se vierte probablemente en el rio Futa, se aparta un camino a la derecha, que conduce a un alerzal. A la izquierda sigue el camino para la costa i sube ahora por una hora entera mui parado. En esta repechada apareció por la primera vez i en grande abundancia la Philesia buxifolia, una de las plantas mas bonitas de Chile, i que compete con la Copigue. Observé tambien un Tayu (*Flotowia diacanthoides*), cuyo tronco tenia $1\frac{1}{2}^{m}$ de diámetro, i es talves el árbol mas grande de la familia

(*) O mas bien M. Krausei. Ph.

de las Sinantéreas. No habiamos visto en esta parte del camino ni alerces ni cipreses; estos árboles preciosos se hallan siempre en manchas, es decir una porcion de ellos j untos, i mui raras veces se ve uno solo aislado entre otros árboles.

Lo que llegamos al fin de esta cuesta trabajosa nos hallamos a orillas de la inmensa meseta llamada *Cordillera pelada* i en el lugar denominado *Mirador*. En efecto se ven de este punto por encima del espeso monte, en el cual habiamos caminado tantas horas sin ver otra cosa que árboles i cielo, los inmensos llanos terminados en la distancia lontana por la alta cordillera con sus picos cónicos nevados, una vista de las mas grandiosas que uno puede imajinar, pero que no deja de hacer al mismo tiempo una impresion meláncolica porque nada revela en esta inmensa extension la presencia del hombre; i aun la vida animal parece estinguida. Ningun cuadrúpedo interrumpe el silencio i la soledad del monte, ningun pájaro deja oir su voz i se ve volando entre las ramas; solo de vez en cuando el Chucao *(Pteroptochus rubecula)* interrumpe el silencio con su canto, si canto se puede llamar su voz.

Al subir no pudimos gozar de la vista que proporciona el mirador porque densas nubes de neblina se elevaban como humo del monte a nuestro pies, pero a la vuelta el tiempo nos permitió admirarla.

Con el Mirador la vejetacion cambió como por encanto. El monte espeso compuesto en la falda principalmente de enormes Reulíes desaparece de repente. Se ven solamente árboles pequeños como raquíticos, aislados o reunidos en pequeños grupos distantes uno de otro, i son de distinta clase. Son principalmente el Fagus nitida Ph. i otra especie de Fagus mui parecida al Coigue (talvez una variedad de este, producida por el suelo i las circunstancias climatéricas de la Cordillera pelada), i hallamos en ellos dos especies interesantes de arbutitos parásitas, el Misodendron macro-phyllum, Ph. i una nueva especie, que llamo M. macrolepis. Se ven muchos Alerces secos, de los cuales ninguno tiene un tronco cuyo diámetro pasaria de dos centímetros, i muchos Alerces nuevos de todo tamaño. Los arbustos mas comunes eran la Escallonia montana Ph., un Vautru (*Baccharis sp.*) i la linda Berberis Grisebachi Lechler, que este botánico halló tambien en Magallanes; i la Philesia buxifolía.

Este trecho pelado no duró mucho, i volvimos a entrar en un pequeño monte compuesto principalmente de Alerce, de Podocarpus nubígena, i Canelo, todos ellos de mui modestas dimensiones, con mucha Desfontainea, arbusto de los mas lindos que tiene el foliage elegante i lustroso del Acebo de Europa (*Ilex Aquifolium*) i flores

lindas tubulosas de color escarlate con la boca de un amarillo de oro. En este lugar hallé una especie de Codocoipo (*Myoschilos*) distinta de la que crece en todo Chile desde Aconcagua hasta Osorno i probablemente hasta puerto Montt. Sigue el camino en parte por montes como el arriba descrito de Alerce, Canelo etc., i en parte pasa por pampa abierta de pedazos de cuarzo de diferente tamaño, entre los cuales crece una nueva especie de Quila, * que no es trepadora i apenas alcanza a una altura de cinco pies, con uno que otro arbusto de los mentados, i entre ellos la Mertensia acutifolia i un Lycopodium que tiene un aspecto bastante diferente del L. paniculatum por crecer erguido. Poco mas allá alojamos entre unas pietras grandes de mica-esquita, que en parte pasaba a esquita cuarzosa, porque teniamos a nuestro pié agua, unos Alerces secos de que sacar leña, i bastante Quila para nuestras bestias. La noche era clara pero mui fria, i cuando nos levantamos al dia siguiente estaban las monturas i aparejos cubiertos de escarcha i los animales temblando de frio. Luego ensillamos i nos pusimos en marcha. Entramos en un monte que constaba casi exclusivamente de Canelo con unas pocas Saxegoteas i algunas Chauras (*Gaultherai florida Ph.*), i cuyo suelo era fangoso. Habia tambien algunos Pillupillus (*Daphne pillopillo*), Chilcos (*Fuchsia mocrostemma*), Desfontaineas i Codocoipos, i sobre las Desfontaineas i las Chauras crecia en abundancia la Eremolepis verrucosa. Saliendo de este pequeño monte de Canelos entramos en la verdadera *Cordillera pelada* que bien merece su nombre, aunque se appellide así todo el trecho que se estiende desde el *Mirador* hasta la *Montaña verde*, i que tiene una extension de seis leguas. El camino sube i baja de vez en cuando un poquito a consecuencia de los pequeños valles o quebradas que surcan la cumbre de esta cordillera, pero en jeneral es una meseta, cuya elevacion sobre el nivel del mar avalúo en 800 a 900^{m}, i que ocupa casi todo el espacio comprendido entre el Corral i el rio Trumao. Toda esta meseta, tan lejos como alcanza la vista, está llena de Alerces secados desde muchos años, cuyos troncos blancos, siempre bastante distantes uno de otro i nunca gruesos, dan un aspecto mui triste a este paisaje muerto i desolado; los renuevos de todas dimensiones que brotan entre estos millares de cadáveres vejetales no bastan todavía para quitar al ánimo la impresion melancólica que produce el aspecto de tantos troncos muertos i de la vejetacion escasa i raquítica que domina en tan vasta extension. Pero ¿cuál es la causa que produjo la muerte de millones de árboles, todos ellos jóvenes todavía?

(*) Chusque nigricans Ph.

¿Porque no se ve ni un solo tronco grueso? ¿Hubo una gran quema de monte en época remota cuya memoria se ha perdido entre la jente poco curiosa? ¿O no permite la esterilidad del terreno que los árboles llegen a mas edad i a mayores dimensiones? En efecto toda la meseta es micasquita cubierta de mui poco mantillo i este aun mui mezclado de arena, i en muchas partes sale la roca perfectamente desnuda o se ven grandes pedazos de cuarzo. Los chorillos producen con frecuencia pantanos, i estos pantanos ocupan en la parte occidental de la meseta a veces bastante extension. Los forman principalmente la Donatia magellánica, Astelia pumila i el Sphagnum acutifolium, que forman igualmente en su mayor parte las turbas de la Tierra del Fuego. * Entre los densísimos céspedes de las primeras crece la linda Acaena glaberrima Ph., la Drosera uniflora, los Oreóbolus obtusángulus Gaud. i O. clandestinus Ph., la bonita Pinguicula la chilensis i Schizaea chilensis Ph., como tambien el Lycopodium Gayanum. Entre los arbustos los mas comunes eran el Tepú (*Tepualia stipularis*), la Gaulteria verna, la Philesia buxifolia i la Berberis serrato-dentata Lechl. Habia abundancia del verdadero Fagus betuloides, conocido hasta ahora solo como habitante del Estrecho de Magallanes; ninguno era mas alto que cinco metros, pero habia aun ejemplares que teñian apenas 30 centímetros de altura, i que sin embargo estaban cubiertos de flores. Hallé tambien unos pocos ejemplares de la Gentiana magellánica. El quilquil (*Lomaria magellánica*) forma con frecuencia troncos de $1\frac{1}{2}^{m}$ de alto.

Entré en un pantano grande que ocupa el fondo de un ancho valle poco hondo que atraviesa la Cordillera pelada de Norte a Sur, i hallé en él una rica mies de plantas interesantes. Fuera de las arriba mencionadas hallé entre el Esfagno en los lugares mas húmedos la Carpha paniculata Ph., i otra nueva especie, Carpha viridis Ph., un nuevo Homonanthus, la Carex cereua Ph. i C. acùtata Boot, el Myrtus nummularia, la Pernettya serpyllifolia i arbustos de los Fagus antaroica i T. betulctides. Ya quise volver al camino cuando divisé en la orilla opuesta del pantano unas manchas de un verde parduzco que resaltaban entre el verde claro de las Donatias. Fuí allí i hallé con mucha sorpresa el Lepidothamnium Fonkii, una Taxinea cuyas ramas se elevan cuando mucho 20 a 25 centímetros sobre el suelo, i forman unos céspedes o manchones circulares bastante tupidos; las ramas están densamente cubiertas de hojas en forma de escamas i

(*) Estos pantanos faltan absolutamente en los alrededores de la colonia chilena del Estrecho de Magallanes R. A. Philippi.

llevabań en la extremidad, o bien un amento masculino, o bien un fruto solitario medio maduro. Aunque conocia la planta por las muestras secas, que el Doctor Fonk habia enviado al Museo Nacional, i que habia descubierto en las islas Guaitecas, fué grande mi alegría de descubrir en esta cordillera tan interesante planta, que es talvez la Conífera mas pequeña que se conozca. Mas lejos en otro pantano hallé el Tríbeles australis Ph., pequeño subarbusto, cuya situacion en el sistema es todavía dudosa, que el Doctor Fonk ha igualmente descubierta en las Guaitecas, i del cual el señor Pearce encontró ejemplares al pié del ventisquero del Yate. Allí habia tambien abundancia de la Berberis serrato-dentata Lechl. Ya volvian a aparecer el Fagus nítida i otra especie? parecida al Coigue, i en estos árboles habia a mas del Misodendron punctulatum una nueva especie de este jénero de arbustitos parásitos peculiares a las tierras australes, notable por sus ramitas angulares comprimidas i ensanchadas, M. angulatum Ph., como las Eremolepis i Lepidoceras. Dejamos a la derecha un valle grande, que baja de sur a norte i despues tuerce al oeste, probablemente el que da oríjen al rio Hueicolla, divisamos de una pequeña altura la mar, i entramos en la *Montaña verde.*

Asi se llama el vertiente occidental de la grande meseta de la Cordillera pelada. El camino baja continuamente, i se necesitan unas cinco horas para llegar al rio *Hueicolla*, el cual se ha de vadear tres veces, i entónces hai todavía media hora de camino hasta la playa. Hai tres cuestas bastante largas i mui paradas, la primera al salir de la Cordillera pelada, i la última al llegar al Hueicolla. Al entrar en la *Montaña verde* la vejetacion cambia su carácter de repente como por encanto. Es un monte magnífico de grandes Ulmos, Vauvanes (*Laurelia serrata Ph.*), Canelos, Sahucos (*Aralia laete virens*), Mañius, pero principalmente de Tiques o Palosmuertos (*Aegotoxicon punctatum*) pero no ofrece casi ninguna planta interesante para el botánico. La primera cuesta, formada principalmente de grandes lajas de micasquita, mientras las otras dos son gredosas, está cubierta principalmente de Mañius; hai bastante Tepú i Gaulteria verna, en muchos árboles crecia la Grammitis magellánica, i a orillas de un esterito la linda Pilea elegans, notable por sus hermosas hojas. En toda esta falda hai tambien en abundancia la Chusquea Quila i la bonita Anemone hepaticaefolia. Cuando el camino se acerca al Hueicolla aparece el Roble (*Fagus obliqua var valdiviana*), pero en todo el descenso desde la Cordillera pelada hasta el mar no ví ningun Coigüe ni Reulí, lo que da a esta falda de la cordillera un carácter mui distinto del de la falda oriental.

El Hueicolla corre sobre guijarros de mica-esquita en un valle estrecho rodeado de monte espeso, i crece bastante Chusquea valdiviensis en sus orillas. Hace una impresion mui agradable cuando uno, despues de haber pasado por la monótona i silenciosa montaña verde se halla de repente con un rio de agua cristalina, de media cuadra de ancho i 60 a 90 centímetros de hondura, que corre con bastante rapidez i agradable murmurio sobre las piedras, i cuyo curso se puede seguir por algunas cuadras, hasta que una prominencia del cerro tapa la vista i obliga al rio a hacer una vuelta. En el pequeño plan que hai ora en uno ora en otro o en ambos lados del arroyo crece con abundancia la Molina chilensis, la Pilea elegans i P. elíptica, i la Pangue (*Gunnera scabra*), la Coriaria ruscifolia o *Ceu*, i entre los árboles del monte Avellanos, Lumas, Tepús. En algunas islitas del rio habia mucha Gunnera magellánica i Cardamine tenuirostris. Volvia tambien a aparecer el Quilmai (*Echites chilensis*), i la Copigüe, que no habiamos visto desde cerca de las Trancas; habia tambien mucha Luzuriaga erecta i Anemone hepaticaefolia, i en la misma orilla del rio hallé la Valeriana lapathifolia, conocida hasta ahora solo de Magallanes.

Como a mediados entre el primer vado de Hueicolla i la playa encontramos un terreno abierto, que ha sido sembrado i donde hai un rancho; suele vivir a veces aquí el vaquero, cuya habitacion ordinaria está como dos leguas mas al norte en el valle del Colun, que debe ser tambien un rio con bastante agua. Aquí crecian el Palguin (*Buddleja globosa*), el Chacai (*Colletia crenata*) el Maqui i una porcion de malas yerbas que acompañan siempre el hombre i sus sembrados. Hallé tambien en este valle el Empetrum andinum Ph. que mi padre habia descubierto al pié del Volcan de Osorno, i que se distingue del E. rubum de Magallenes casi solo por ser mas lampiño. Caminando otro cuarto de hora llegamos a la playa despues de haber pasado unas dunas, que aunque chicas, mostraban bien, como estas se forman por el viento i como pueden llegar a ser mui pernicosas, porque iban evidentemente avanzando al lado de la tierra tapando los arbustos de la Decostea jodinifolia i los Pangues que ahi crecian. El arbusto mencionado parece peculiar a la costa de Valdivia, por lo demas la vejetacion litoral se compone de las mismas plantas, que se hallan casi en todo Chile en localidades análogas; son la Pichoa (*Euphorbia chilensis*), la Cotula coronopifolia, planta cosmopolita olvidada en la obra de Gay, la Tetragonía expansa, que se cultiva en Europa para comer sus hojas, la Calystegia Soldanella, igualmente

cosmopolita, Areraria media i rubra, Sorema paradoxa, la Doca (*Mesembryanthemum chilense*), etc.; pero me sorprendió hallar tambien el Lathyrus marítimus, planta europea, hallada tambien en la península de Tres-montes. ¿Cómo llegaria en estas costas? No debemos mas bien suponer que esta planta ha sido creada orijinalmente en las dos localidades tan distintas? - Sobre las rocas crecia la Libertia formosa, Escallonia macrantha, Bromelia bicolor, Tillaea moschata, una nueva especie de Cardamine, el Eryngium paniculatum i el Asplenium consimile, pero estrañé mucho de no ver ni la Distichlis, ni la Salsola que suelen crecer en todas las playas de Chile.

De la boca del Hueicolla seguimos la playa hácia el norte casi por una hora hasta encontrar una punta de cerro compuesta de lajas de de micasquita, que se precipita en la mar, i aquí quedamos, porque algunas lajas sobresalientes nos prometian algun abrigo contra el tiempo malo tan frecuente en la costa. Durante cuatro dias nos ocupamos en recojer *luche* (*Ulva Lactuca*), *collofe* o *cochayuyo* (*Durvillaea útilis*) i mariscos. El luche i collofe no se pueden guardar, sino despues de haber estado en *curanto*. Para eso se hace en la arena un hoyo, en el cual se mantiene un fuego vívo durante todo el dia; a la tarde se saca el fuego, el hoyo caldeado se forra con hojas de pangue, encima de éstas se ponen los luches i collofes hasta llenar el hoyo, se tapan bien con hojas de pangue i despues con arena, i encima se mantiene un fuego vivo toda la noche. En la mañana se retira el fuego, la arena i hojas de pangue, i el collofe i luche cocidos así en su propio jugo se secan al sol. Así preparados se pueden conservar bastante tiempo. En estos dias vivimos por supuesto princincipalmente de mariscos i comimos tambien mucho las *nalcas*, los peciolos de las hojas de pangue, que no hallé en ninguna parte tan sabrosas como aquí, principalmente cuando habian estado enterradas en la arena de las dunas.

Nuestros mozos recojieron tambien muchos Locos (*Concholepas peruviana*), Mañegues o Mañius (*varias especies de Fissurella*), unos pocos Piures (*Ascidia*), i multitud de Erizos (*Echinus*) que desgraciadamente estaban mui flacos en esta época. Los *marisqueros* preparan i secan estos animales marinos i los llevan al interior de la provincia donde los venden bien. Habia una multitud de Actinias, de estos singulares zoófitos que por la hermosura de sus colores i por sus brazos numerosos, que cuando estendidos se parecen a los pétalos de una flor, se llaman en los idiomas europeos Anemones de mar, mientras la jente en Chile les dan el nombre de Poto de macho; ví mui

pocos crustáceos, Estrellas de mar, pero entre éstas una que tenia el diámetro de 70 centímetros; era con cinco rayos (*probablemente Asteracanthion aurantiacus*).

El cuarto dia acomodamos las cargas, para lo cual los mozos habian hecho chiguas de las fibras de la *Ñocha*, que crece en abundancia en alguna elevacion sobre el mar en todos los cerros de la costa. Es una Bromelia, que no se halla descrita en la obra del señor Gay, (*Br. Landbecki Lechl.*), cuyas fibras son sumamente tenaces i flexibles, i que podria talvez reemplazar el Phormium tenax de la Nueva Zelandia. A la tarde nos fuimos al rancho de Hueicolla, i a penas habiamos descargado i entrado las cargas en el rancho cuando empezó a llover i llovió toda la noche. El dia siguiente amaneció lloviendo i aunque el tiempo se compuso pronto, resolvimos quedarnos este dia allí, para que el camino se secase un poco. Volví a la playa para buscar plantas, pero ni en esta, ni en el monte al rededor de la choza hallé cosa alguna, que no hubiera visto a la venida.

Al otro dia salimos bien temprano, i pasamos el Hueicolla i las tres cuestas con trabajo pero sin demora; yo iba adelante para abrir con el machete algunas partes del camino demasiado cerrado por la quila para que hubiesen pasado las mulas cargadas. Llegado a la Cordillera pelada quedé atras de los demas para recojer ejemplares de las plantas que habia notado en la venida i que no habia tenido tiempo de colectar. En varias partes donde el sol no habia alcanzado ví grandes manchas de nieve caida miéntras habia llovido en la costa. Esta circunstancia me confirma en mi estimacion de la elevacion de la cordillera, que avalué como ya lo he dicho arriba en 800 a 900^{m}. Alcanzé a mi hermano con los mozos en el Mirador, i llegamos sin novedad hasta la pequeña quema, donde habiamos hallado el Myrtus Krausei i donde Tableros habian hecho un medio ranchito de tablas desechas. Ahi alojamos i pasamos una noche casi tan helada como la de la ida cerca del Mirador. Me olvidé de decir que en un pequeño pantano no mui distante del Mirador habia hallado un Senecio con flores blancas, que es probablemente el señor Smithii, la Carex curta, una de las especies de plantas que son comunes entre Chile i Europa, i una Agrostis que me parece nueva.

De este último alojamiento salimos temprano al otro dia, i a la una estuvimos de vuelta en casa despues de una ausencia de nueve dias, mui contentos con la cosecha de mariscos, i yo con la cosecha de plantas para mi herbario. Toda la cordillera de la costa entre los rios de Callecalle i Trumao consta de *micasquita*, segun me he convencido

en los varios viajes que hice en ella; en algunas partes la micasquita pasa a esquita cuarzosa, en otras a esquita clorítica. A juzgar por los guijarros hallados en los esteros debe haber tambien gneis o talvez granito? No falta en algunas partes la pizarra, pero no es de buena caltdad. Son mui comunes vetas a veces bastante gruesas de cuarzo casi siempre mui puro, pero parece que vetas metálicas i útiles faltan enteramente. Sin embargo hai vetas de pirita aurífera, i no puede caber duda, de que el oro, que se halla casi en todos los esteros de la provincia, i aun en la tierra de los depósitos modernos al pié oriental de la Cordillera de la Costa, proviene de la decomposicion de la micasquita i señaladamente de sus vetas piritosas. La experiencia de los últimos años ha probado, que los depósitos auríferos no son en ninguna parte bastante ricos para que su trabajo sea lucrativo. Raras veces la pírita es cobriza, como en una veta en frente de *Las Casitas,* que se trabajó por algun tiempo. En el fondo del estero inmediato se hallaron a mas de pepitas bastante grandes de oro (la mayor tendria el valor de 50 pesos) mispickel, hierro titánico i súlfuro de bismuto. No es mui raro el hierro magnético, a veces bien cristalizado, i cerca de Santo Domingo he hallado una veta de manganesa.

En varias partes descansa sobre la esquita micácea la formacion terciaria del Cancagua, arenisca de un gris oscuro parduzco o azulejo, mui gredosa, con vestijios de carbon. En el potrero de Catamutun mi padre examinó hace anos una veta de carbon excelente bastante gruesa, pero que no se puede esplotar con ventaja por lo distante del puerto i la dificultad i lo costoso del transporte. Se habló no hace mucho de una veta de carbon hallada cerca del mismo Corral, pero ya todo es silencio respecto de este descubrimiento, que seria de la mas grande importancia si fuese efectivo. La conformacion de los cerros al rededor de ese puerto lo hace poco probable que pueda existir allí en alguna estension el terreno carbonífero, i si se encuentra carbon, lo que es mui posible, no puede ser en cantidad de alguna consideracion.

Las verdaderas minas de la cordillera de la costa son sus bosques, sobre todo los alerzales. El precioso árbol al cual los conquistadores españoles han transportado el nombre europeo de Alerce, que únicamente deberia aplicarse al Pinus Larix, es la Fitzroya patagónica. Crece desde el Corral hasta mas al sur de puerto Montt, i se puede decir únicamente en la Tierra Firme, faltando casi enteramente en la isla de Chiloé, i demas islas. Los otros árboles son de ménos importancia principalmente por la dificultad de transportar las vigas, tablones i demas maderas que de ellos se buscan, miéntras las tablitas de

alerce, por su tamaño i su liviandad, se pueden llevar con mas facilidad por los caminos escabrosos i malos de la montaña. El Alerce es de suma importancia para las provincias de Valdivia i Llanquihue, porque todas las cosas en esas provincias están techadas de tablas de alerce. Seria indispensable que el Supremo Gobierno reglamentase la esplotacion de esta madera tan útil, i sobre todo que estos bosques, que son como lo saben todos los vecinos, propiedad fiscal, no pasen a mano de particulares por éstas compras fraudulentas que se hacen de vez en cuando, i que se han intentado hacer últimamente.

ENUMERACION DE LAS PLANTAS RECOJIDAS EN EL VIAJE A LA CORDILLERA PELADA, POR RODULFO ARMANDO PHILIPPI.

A las plantas recojidas por mi hijo a fines de octubre he agregado las que recojí en union con él en una excursion que hicimos a mediados de enero. Hélas aqui:

Ranunculáceas.

Anemone hepaticaefolia Hook. Parece confinada a esta parte de la provincia de Valdivia.

Ranunculus petiolaris Smon. Huallihuapi, se halla desde el Estrecho de Magallanes hasta las provincias del norte, pero subiendo en éstas en la alta cordillera.

Magnoliáceas.

Drimys chilensis DC., Comun. No estoi bien seguro si se diferencia realmente del Dr. Winteri de Magallanes.

Berberídeas.

Berberis buxifolia Lamk.var. Huallihuapi.

——— *Grisebachi* Lechl. Cordillera pelada. La hallé tambien al pié del Volcan de Osorno, i Lechler la trajo de Magallanes.

——— *serratodentata* Lechl. Cordillera pelada. Lechler la descubrió en el boquete de Ranco.

Crucíferas.

Cardamine reniformis Ph. nsp. Hualleria.

——— *tenuirostris* Hook et. Arn. Islas del rio Hueicolla, tambien en el rio de Futa et.

——— *litoralis* Ph. nsp. Costa cerca de la boca del rio Hueicolla.

Droseráceas.

Drosera uniflora W. Cordillera pelada, frecuente. Se estiende hasta Magallanes.

Violáceas.

Viola Portalesia Gay. Pié de la cordillera pelada, un poco mas arriba de las Trancas.

Coriarieas.

Coriaria ruscifolia Feuillé. A orillas del rio Hueicolla et. Se cria desde Concepcion hasta Chiloé siempre a orillas de los rios.

Celastrineas.

Maitenus boaria Mol. Al pié de la cordillera pelada. Este precioso árbol se cria desde la provincia de Aconcagua hasta Osorno.

Maitenus magellánica Hook. Cordillera pelada. Volcan de Osorno, Magallanes.

Pittospóreas??

Tribeles australis P. Cordillera pelada. Cerro Yate cerca de Puerto Montt (Pearce).

Leguminosa.

Lathyrus marítims (Pisum) L. Playa a la boca del Hueicolla; península Tres-montes, Europa,

Edwardsia Macnabiana, el *Pelú*, pié de la cordilera pelada. Comun en la provincia de Valdivia. En la obra de Gay lleva el nombre de *E. microphylla* lo que es un error; la *microphylle* es de la Nueva Zelandia

Rosáceas.

Acaena glaberrima Ph. Cordillera pelada.

Rubus geoides Lm. Un poco mas arriba de las Trancas. En varias partes de la provincia de Valdivia, comun en Chiloé i mas al sur.

Si no me engaño lo he visto en el Nevado de Chillan.

Halorágeas.

Gunnera magellánica Lamk. A orillas del Hueicolla. Se halla hasta Magallánes, cerca del pueblo de Valdivia, i mas al norte, pero entónces en la alta cordillera v. g. cerca de los baños de Chillan.

Gunnera scabra R. et P, *chilensis* Lamk., comun en Valdivia. Los individuos mas grandes los he visto al pié de la magnífica catarata del rio Pilmaiquen. La Pangue de la cordillera de la provincia de Santiago es una especie distinta.

Myrtáceas.

Uñi Krausei Ph. Cordillera pelada. Cordillera sobre el Corral. El botánico Ruso Turczaninow ha separado con mucha razon el jénero *Uñi* del de *Myrtus*; con efecto los estambres inclusos lo diferencian a primera vista de los Mirtos. La especie actual es talvez una simple variedad del *Myrtus Candolleana* de Barnéoud, pero ofrece diferencias que he hecho notar al describirla en la Linnaca.

Myrtus Nummularia Poir. Cordillera pelada; Cordillera sobre el Corral. Gay la menciona solo de Magallanes. Ha sido descubierta primero en las islas Maluinas.

Eugenia humilis Ph. De los mismos lugares. No tengo todavía datos snficientes para dicidirme si es realmente una especie distinta, o una simple variedad del antecedente.

Myrtus Luma Mol. Alcanza, como el siguiente, a dimensiones colosales por un Mirto o Arrayan en el monte viejo.

Myrtus Meli Ph. Se diferencia ya a lo lejos de la *Luma* por su cáscara blanca, que se pela como la del Arrayan de Valdivia (*Eugenia apiculata*).

Eugenia planipes Hook *Pitra-pitra.* Cerca del Corral crece a inmediaciones del mar, i lo mismo cerca de Puerto Montt. El señor Gay pretende que lleva el nombre de *Patagua*; puede ser que sea asi en algun punto, pero cerca de Puerto Montt, cerca del Corral, entre los Cuncos se llama siempre Pitra-pitra; el nombre de *Patagua* he oido dar en Valdivia a la *Eu. Brigesii* Hook. et Arn. (No se confundirá esta Patagua de Valdivia con la Patagua de las provincias centrales, que es la *Tricuspidaria dependens* R. et P.)—La *Pitra* de Valdivia es la Eugenia multiflora Hook., i creo que la Pitra de las provincias centrales es la Eu. Cruckshanksi Hook.

Portuláceas.

Tetragonia expansa Ait. Playa cerca de Huelcolla.—Esta planta se cria en las playas de una gran parte del Océano Pacífico, pero no alcanza en Chile mui al norte; abunda cerca de Valparaiso, pero no la ví ni cerca de Coquimbo, ni en los alrededores de Caldera, no se aleja nunca espontáneamente del mar, i sin embargo se cultiva fácilmente en las huertas.

Crassuláceas.

Tillaea moschata DC. Hueicolla. Se menciona solo como planta de Magallanes.

Mesembryantémeas.

Mesembryanthemum chilense Mol. *Doca.* En la obra del señor Gay se menciona solo de las provincias centrales desde Colchagua hasta Coquimbo, pero es comun en las playas de Valdivia desde el Corral hasta la boca del rio Bueno. Su fruto es bueno para comer.

Saxifrágeas.

Donatia magellánica Lamk. No la tenemos de Magallanes, i parece que no se cria en las inmediaciones de la colonia chilena, pero segun el Doctor Fonk es mui comun en las islas Guaitecas.

Lepuropetalum pusillum Hook et Arn. El señor Gay indica a Quintero como el único lugar a donde esta planta, una de las mas pequeñas que se conozcan, se cria; pero la hallé en agosto de 1852 cerca de Concepcion, en setiembre del año pasado cerca de San Fernando, un mes mas tarde en nuestro cerro de San Cristóval, i en la misma época mi hijo la descubrió en nuestro fundo San Juan en Valdivia. Es probable, pues, que sea bastante comun, i que solo su pequeñez la ha hecho escapar a los muchos botánicos que visitaron a Chile.

Escallonia montana Ph. La hallé ya algunos años ántes en Huallihuapi.

Escallonia macrantha Hook. Hueicolla *(i Corral)*; es sin duda la especie mas bonita de este jénero que tengamos en Chile, i se cultiva sin dificultad en Santiago. El señor Gay la menciona solo de Chiloé, a donde es comun.

Umbelíferas.

Hydrocotyle chamaemorus. Schlecht. Comun en los bosques de Valdivia.

Eryngium paniculatum. Lar. Hueicolla. Es un variedad mui gorda, con las cabezuelas mucho mas grandes que en la forma comun, i con las bracteas mas anchas, de modo que a la primera vista la tomé por una especie distinta.

¿Qué será el *E. rostratum.* Cav., que segun este célebre botánico se cria cerca de Valparaiso? ¿Habria talvez error en la localidad?

Lorantáceas.

Lepidoceras Kingii. Hook. fil. Comun en los Arrayanes, i mui raras veces en otros árboles; lo ví en el Laurel con hojas mas pequeñas i mas carnosas. En él vive el bonito Coleóptero: *Strichosa eburata.* No se comprende porque el señor Clos en la obra de Gay ha cambiado el nombre dado a la planta del Hooker en el de L. squamifer, nombre que es a mas una tautolojía, como bien lo observa el Grisebach, puesto que Lepidoceras significa: que lleva escamas como cuerno.

Eremolepis verrucosa. Griseb. Cordillera pelada en los Fagus.

El señor Grisebach ha separado con razon este jénero del anterior, el nombre alude a la cirunstancia de faltar la escama en el ápice de la hoja, que es tan notable en el Lepidoceras; pero no estoi seguro, si he bien comprendido la diferencia entre esta nueva especie de él i la

Eremolepis (*Lepidoceras*) *punctulata.* Clos, que se cria en los mismos lugares i en las mismas plantas.

Misodendron linearifolium DC. Mui comun en el Roble. El Disector del Museo lo trajo ahora de Magallanes adonde crece sobre el *Nirre* (*Fagus pumilio*).

Misodendron macrophyllum. Ph. Mirador. Lo hallé la primera vez sobre un Tiaca cerca de Puerto Montt, despues aun cerca del Corral.

Misodendron angulatum nsp. Término occidental de la Cordillera pelada, especie mui particular.

Misodendron punctulatum. Bks. Comun en el Coigue; se cria en el Estrecho de Magallanes.

Misodendron macrolepis. Ph. nsp. Mirador.

Loranthus heterophyllus. R. et. P. *Quintral del Boldo,* porque mui comun en el Boldo, pero a veces crece aun sobre algun Arrayan.

Córneas.

Decostea jodinifolia. Gris. Mui comun desde el Corral hasta la boca del Riobueno. No tiene nombre, algunas personas quieren darle el nombre de *Michai,* pero es evidente que se equivocan.

Decostea racemosa. Ph. Abundante en el monte de la Cordillera de la costa, adonde reemplaza a la D. ruscifolia de Chiloé.

Rubiáceas.

Leptostigma arnottianum. Hook. Segun el señor Gay es planta

rarísima, pero en eso se equivocó, es sumamente comun en la provincia de Valdivia, en las pampas, sobre todo las arenosas.

Valeriáneas.

Valeriana lapathifolia. Vahl. Valle del Hueicolla. Hasta ahora se conocia solo de Magallanes.

Sinantéreas.

Flotowia diacanthoides. Less. Comun en la cordillera de la costa. Hemos visto arriba, que su tronco llega a tener cinco pies de diámetro.

Homoeanthus viscosus. DC. Huallihuapi. Esta bonita planta es bastante comun en los pequeños prados en medio de los bosques de los Llanos.

Homoeanthus palustris. Ph. n. sp. Cordillera pelada en los lugares pantanosos.

Achyrophorus palustris. Ph. n. sp. con la especie antecedente.

Tripolium uniflorum. Ph. Huallihuapi. Los ejemplares que tengo a la vista no son bastante perfectos para clasificarlos con toda seguridad.

Tripoluium conspicuum. Lindl. Orillas del Hueicolla.

Baccharis magellánica. Pers. Cordillera pelada, Cordillera sobre el Corral.

Senecio Smithii? DC. Pantano del Mirador (*Chiloé, Magallanes*). Las flores no están todavía bien desarrolladas.

Ericáceas.

Pernettya linifolia? Ph. Huallihuapi.

Pernettya litoralis. Ph. Hueicolla.

——— *tenuifolia.* Huallihuapi.

——— *vernalis.* (*Gaultheria DC.*) Cordillera pelada.

——— *microphylla.* Gaud. Cordillera pelada, tambien Cordillera del Corral (*Magallanes*).

Observacion.—Hai muchas formas de Pernettya en la provincia de Valdivia, que es difícil distinguir por la descripcion i por los ejemplares desecados en el herbario, pero que se diferencian bastante, cuando uno las ve crecientes en la naturaleza.

Lentibularieas.

Pinguicula chilensis. Gay. Cordillera pelada.

Bignoniáceas.

Tecoma valdiviana. Ph. Cordillera de Huallihapi, la Hualleria etc. Es para el señor Seemann el tipo de un nuevo jénero que llama *Campsidium chilense* véase Bonplandia 1862 p. 147. tab. 11.

Gentiáneas.

Gentiana patagónica o *magellánica.* Hallamos en enero en la Cordillera pelada muchos ejemplares secos de una Genciana i uno solo en flor, que se perdió desgraciadamente. Sin embargo estoi casi seguro que era una de las dos especies conocidas de Magallanes.

Solanáceas.

Lycioplesium puberulum Griseb. *Latua venenosa.* Ph. Antes de llegar a Huallihuapi.—El señor Grisebach habia descrito esta planta interesante ántes que yo segun ejemplares recojidos en 1853 en Chiloé por Lechler.

Solanum Krauseanum. Ph. Escaso en el monte verde de la Cordillera de la costa, tambien en la de Corral.

Desfontainea Hookeri Dun. D. ilicifolia Ph. El señor Remy i el señor Grisebach pretenden que sea la *D. spinosa* de R. i P., que se cria en los Andes del Perú, i mi amigo Grisebach dice, que se cria en toda la Cordillera de los Andes desde el Perú hasta Valdivia, pero esto es un grande error. He indicado en su lugar la razon en que me apoyo para creer la especie valdiviana distinta de la peruana. Debemos estrañar mucho que el señor Dunal en la monografía de las Solanáceas publicada en el Prodromus de Decandolle no cita nunca la obra del señor Gay, ni el señor Remy, que trabajó en dicha obra las Solanáceas cita el Prodromus.

Nolanáceas.

Sorema paradoxa. Lindl. Hueicolla. Comun desde la provincia de Valdivia hasta la de Copiapó en las playas.

Plantagíneas.

Plantago Candollei Rapp. Hueicolla. Comun en toda la República.

Timeleás.

Daphne Pillopillo Rich. Cordillera pelada, cerca de Corral, de

Valdivia; escasea en los Llanos. Los ejemplares de la Cordillera pelada tienen un aspecto algo distinto i creí que podian ser la *D. andina* de Poep., pero no se diferencian en sus caracteres esenciales de la forma comun.

Santaláceas.

Myos chilos angusta Ph. Cordillera pelada.

Euforbiáceas.

Molina chilensis Rich. Monte en el valle de Hueicolla.

Euphorbia Peplus L. Mi hijo ha hallado esta Euforbia tan comun en Europa en la *Pampa de Negron* como tres leguas al este de la Union. La conozco desde algunos años en los jardines de Santiago. Es una introduccion bastante reciente como la del *Senecio vulgaris*, i temo que estas malezas se desparramarán prontamente por toda la República.

Empétreas.

Empetrum andinum Ph. En el valle del Hueicolla.

Monimiáceas.

Laurelia serrata Ph. *Vauvan.* Monte verde de la Cordillera de la costa. Este árbol, que se confunde muchas veces con el *Laurel* (*Laurelia aromática*), parece huir de los terrenos fértiles, en los cuales lo reemplaza este último. Su madera es mui inferior a la del Laurel.

Urtíceas.

Pilea elegans Rich. Hueicolla. Esta planta merece bien el nombre de elegante por sus bonitas hojas.

P. *elliptica* Dalt. Hook. comun en los lugares húmedos de los bosques.

Amentáceas.

Fagus procera? Poep. o *F. nervosa?* Ph. No he logrado nunca ver los frutos de este árbol magnífico. Tengo uno en mi posesion de Valdivia cuyo tronco tiene a la altura de cuatro pies sobre el suelo una circunferencia de veintidos pies. Su madera es igual a la del Reulí de Concepcion.

——*—Dombeyi* Mir. el *Coigue*. Este árbol, tan comun en toda la

provincia de Valdivia, Chiloé etc. escasea en la Cordillera pelada, adonde es mas frecuente la

——*nitida* Ph., árbol que no he visto mas alto de 20 a 30 pies, miéntras que el Coigue es talvez el árbol mas jigantezco de Chile con el Muermo i el Alerce.

——*antarctica* Forst. Cordillera pelada. El señor Gay lo conoció solo de Chiloé i Magallanes, pero ya habia hallado este árbol en varias partes de la provincia de Valdivia (San José, Ñapuntales de Pilmaiquen, Huelquecura) i aun en la cordillera de Chillan. No tiene nombre; se confunde con las especies aleadas. No he visto ningun árbol mas alto de veinte pies.

——*betuloides* Mirb. Hasta ahora se conocia solo de Magallanes, i no es escaso en la Cordillera pelada. Alcanza a lo mas a la misma elevacion como las dos especies antecedentes.

Taxíneas.

Podocarpus nubígena Lindl. Se llama *Mañiu* como el *P. chilina* i la *Saxegothea conspicua,* i cuando quieren distinguirlo, dicen Mañiu de hojas picantes. No es raro ni mui comun en toda la cordillera de la costa.

Lepidothamnium Fonkii Ph. Cordillera pelada en un solo lugar.

Cupresíneas.

Libocedrus tetragona Endl. El *Cipres* es talvez mas escaso en la parte de la cordillera de que se trata que el Alerce.

Fitzroya patagónica Dalt. Hook. El *Alerce*. El señor Gay está mui equivocado, cuando dice que el Alerce es el Libocedrus tetragona.

Saxegothea conspicua Lindl. *Mañiu*. Bastante comun en toda la cordillera de la costa. Su madera es excelente, pero los árboles no suelen alcanzar a mucho tamaño.

Orquídeas.

Chloraea inconspicua Ph. Hallamos dos o tres ejemplares en la Cordillera pelada.

Asarca araucana Ph. Cerca de las Trancas, i en muchas partes de Valdivia etc. Es la única especie que crece a veces en los troncos de árboles, recordando asi las numerosas Orquídeas pseudoparásitas de los bosques tropicales.

Jrídeas.

Libertia formosa Grah. *Callecalle*, valle del Hueicolla, mui comun en la provincia de Valdivia.

Esmiláceas.

Lapageria rosea R. et P. El Copígue Mui comun en Valdivia, falta en la Cordillera pelada.

Luzuriaga radicans R. et P. Mui comun en Valdivia, pero mas bien en los montes ménos elevados sobre el nivel del mar; la *erecta* Kth. L. prefiere los bosques situados en mas elevacion.

Philesia buxifolia Lamk. Comun en la cordillera de la costa i en la alta cordillera, i llega hasta Magallanes, pero no crece a inmediaciones de la colonia chilena.

Asteliéas.

Astelia pumila R. Br. Mui comun en la Cordillera pelada, (como sobre el Corral a donde la descubrió Krause) formando cojines sólidos en el Sphagnum, la Donatia magellánica, la Drosera uniflora, el Myrtus nummularia; Pernettya púmila i otras plantas magallánicas.

Juncáceas.

Juncus oliganthus Ph. Huallihuapi.

Ciperáceas.

Isolepis phaeocarpa Ph. Huallihuapi.

Carpha paniculata Ph. Cordillera pelada.

——— *viridis* Ph. n. sp. ibid.

Oreóbolus clandestinus Ph. Cordillera pelada, sobre el Corral etc.

——— *obtusángulus* Gaud. Cordillera pelada, cordillera de Chillan. Descubierto en las Maluinas, i citado por Gay como planta de Magallanes, no mas.

Carex acutata Boot. Cordillera pelada.

——— *cernua* Ph. ibid., descubierta primero en la Cordillera del Corral por Krause.

——— *curta* Good. pequeño pantano del Mirador; cerca de Puerto Montt, descubierta por Fonk; Magallanes. Es una de las especies europeas, de las cuales no se puede creer, que hayan sido transportadas casualmente a Chile.

Uncínia bella Ph. Cordillera nueva, cordillera sobre Corral.

———*tenuis* Poep. Cordillera pelada, C. de Corral, Magallanes.
———*montana* Ph. Huallihuapi.

Gramíneas.

Agrostis uliginosa Ph. Pantano del Mirador.
Trisetum depauperatum Ph. Huallihuapi.
Deyeuxia viridis Ph. He olvidado la localidad donde se halló.
Danthonia chilensis Desv.
Festuca purpurascens Bks. et Sol. Huallihuapi etc. i Magallanes.
Chusquea nigricans Ph. Cordillera pelada.

Helechos.

Lomaria magellánica Desv. Cordillera pelada etc.
————*chilensis* Kaulf. Quilquil. Mui comun.
————*blechnoides* Bory, lo mismo.
Asplenium consímile Remy. Hueicolla.
Grammitis magellánica Desv. Cordillera pelada, Montaña verde, Magallanes.
Mertensia acutifolia Hook. Cordillera pelada. Magallanes.
————*glaucescens* W. Huallihuapi.
Schizaea chilensis Ph. Cordillera pelada, cordillera de Corral; ¿nó seria la misma que la Sch. palmata Hombr. de la isla Aukland al sur de la NuevaZe landia?

Licopodiáceas.

Lycopodium erectum Ph. Cordillera pelada.
————*gayanum* RemyCordillera pelada.

Segun se ve hai 27 especies de plantas Magallánicas en la Cordillera pelada i el valle del Hueicolla, de las que muchas no se habian señalado todavía en esta latitud, i son:

Ranunculus petiolaris Sm.
Berberis buxifolia Lamk.
———Grisebachi Lechl.
Drosera uniflora W.
Maitenus magellánica Hook. f.
Gunnera magellánica Lamk.
Myrtus nummularia Poir.
Tillaea moschata DC.
Donatia magellánica Lamk.
Misodendron linearifolüin DC.
————punctulatum Bks.
Pernettya microphylla L. fid.
Gentiana magellánica Gaud.
Fagus antarctica Forst.
——betuloides Mirb.
Philesia buxifolia Lamk.
Astelia pumila R. Br.
Oreobolus obtusangulus Gaud.
Carex curta Gaud.
Uncinia tenuis Poep.
Festuca purpurascens Bks et Sol.
Lomaria magellánica Desv.

Valeriana lapathifolia Vahl.
Baccharis magellánica Pers.
Senecio Smithi DC.
Grammitis magellánica Desv.
Mertensia acutifolia Hook.

A estas se han de agregar talvez el Drimys chilensis, si fuese idéntico con el Dr. Winteri, i el Empetrum andinum, si se quiere considerarlo como simple variedad del E. rubrum.

DESCRIPCION DE LAS PLANTAS NUEVAS HALLADAS EN LA CORDILLERA PELADA I DE ALGUNAS OTRAS DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA.

1—*Cardamine reniformis* Ph.

C. perennis, glaberrima, erecta; foliis radicalibus simplicibus au trifoliólatis, longe petiolatis; foliolis omnibus reniformibus petiolulatis, sinuato-dentatis, terminali majore; caulinis omnibus trifoliolatis, foliolis ovatis, profunde dentatis; racemis multifloris ebracteatis; petalis albis, calycem 2-2½ aequantibus; stigmate capítato.

Habitat in nemore uliginoso prov. Valdivia l. d. Hualleria.

La raiz es granuda, como en varias otras especies. El tallo alcanza a 33-60 centímetros de altura, i tiene en su base como 4 milímetros de diámetro, es estriado, casi morado, poco ramificado. El peciolo de las hojas radicales mide 65 milímetros; la hojuela terminal tiene una lonjitud de 16 milímetros i la misma anchura, i su preciolo 14 milímetros; las hojuelas laterales miden solo 14 milímetros de lonjitud, 8 milímetros de latitud i están sustentados por un peciolo de 3 milímetros. Los pedicelos miden 14 milímetros; los pétalos 7 milímetros. Los ejemplares no muestran todavía sílicuas.

2.—*Cardamine litoralis.*

C. perennis, glaberríma, erecta, ramosa; foliis pinnatis, pentaphyllis; foliolis inferiorum orbicularibus, paris inferioris minimis, terminali maximo, omnibus repandis vel subintegerrimis; foliorum supremorum foliolis interdum sublinearibus et uno alterove dente praeditis; floribus albis breviter racemosis; siliquis crassiusculis, marginatis, pedicellum brevem circiter quater aequantíbus; stylo crasso, brevissimo.

In litore maris ad ostium fluminis Hueicolla in prov. Valdivia detexit Fr. Philippi.

La raiz no ofrece nada de particular. El tallo tiene 30 centímetros de alto i 2½ milímetros de diámetro a su base. Las hojas parecen bas-

tante carnosas; las radicales tienen 70 milímetros de largo; el primer par de hojuelas está situado a la mitad de la longitud, i estas tienen solamente 5 milímetros, las del segundo par son de forma aovado i miden 20 milímetros de largo sobre 13 de ancho; la terminal, que es orbicular i aun acorazonada, mide 32 milímetros de largo sobre 35 de ancho; tiene solo dos a tres nervios laterales de cada lado. El racimo es corto, apretado i sin bráctèas. Los pétalos miden dos líneas. e iguaan a lo ménos dos veces el cáliz. La silicua mide 22 milímetros de llargo, dos de ancho, i está sentada sobre un pedicelo de 7 milímetros Hai 12 a 14 semillas uniseriadas, comprimidas, pero no marginadas.

La especie que mas se aproxima a la nuestra es la *C. decumbens* Barn. de las cordilleras de Coquimbo, pero la nuestra tiene el tallo mas bien tieso i erguido, no endeble, racimos terminales, no axilares, que no son largamente pedunculados ni se alargan despues de la floracion.

3.—*Cardamine valdiviana* Ph.

C. glaberrima, humilis; foliis omnibus íntegris, spathulatis; inferiobus longe petiolatis integerrimis, supremis obscure repande dentatis; floribus elongato-racemosis, albis; siliquis pedunculum aequantibus; stylo subnullo.

In humidis praedii nostri San Juan in prov. Valdivia invenit Frid. Philippi.

La planta fructífera tiene a lo mas 155 milímetros de altura, i es poco ramosa. La raiz es fibrosa i nace de una rizoma globular del tamaño de un grano de pimienta. Las hojas inferiores miden con su peciolo 39 milímetros de largo i 7 de ancho, las supremas 9 a 11 milímetros de largo sobre 3 i aun ménos de ancho, i son a veces enterísimas a veces provistas de cada lado de dos o tres dientes poco prominentes. Mui raras veces una de las hojas intermedias es trifoliolada. Los pétalos son dos veces tan largos como de cáliz. Las sílicuas tienen 14 milímetros de largo, i a penas $\frac{1}{2}$ milímetro de ancho.

Se diferencia de la *C. chilensis* DC. no solo por sus hojas sencillas sino tambien por su estilo mas corto i mas grueso, de la *C. nana* Barn. por sus hojas radicales sencillas, su tallo mui lampiño etc.

3 bis.—*Hippuris vulgaris* L.

Locis hyeme potissimum inundatis ad flumen Trumao invenit Frid. Philippi.

Hasta ahora se conocia solo de Magallanes.

4.—*Eugenia elliptica* Ph.

Eu. glabriuscula, foliis ellipticis, subtus vix pallidioribus; pedunculis trifloris, folium subaequantibus; bracteolis minutis, linearibus, caducis; ovario glaberrimo; petalis staminibusque calycis lacinias bis aequantibus.

Habitat in humidis prope Cudico prov. Valdiviae. Frid. Philippi. Es un arbusto, que alcanza a 3^{m} de altura. Las ramas añejas son perfectamente cilíndricas, cenicientas, lisas; las nuevas algo anguladas, apenas pubescentes. Las hojas son notablemente glandulosas, puntuadas, las mas grandes tienen 22 milímetros de largo sobre 14 de ancho, i son casi perfectamente elípticas, aunque adelgazadas en un corto peciolo. Hai de cada lado 5 a 6 nervios laterales, bien visible solo en las hojas nuevas. La flor mediana de la inflorescencia es sesils como de costumbre; los pedicelos de las laterales, *miden solo dos milímetros*, e *igualan al ovario con el cáliz*. La pequeñez de sus flores distingue luego esta especie de arrayan de las otras con quienes podria confundirse.

4 bis.—*Eryngium crantzioides* Gris.

El señor Grisebach estableció esta especie sobre ejemplares recojidos por Lechler cerca de la laguna de Ranco; no me cabe ninguna duda de que son solamente ejemplares pequeños raquíticos del E. pseudojunceum de Clos, producidos por haberse secado las vegas pantanosas.

5.—*Misodendron angulatum* Ph.

M. erectum, mox aphyllum, ramosissimum, totum badio flavum, ramis verrucoso-punctulatis, sexangulatis, *junioribus alato-trigonis*; spicis numerosíssimis, bracteatis, multifloris; bracteis ovatis; fructibus.....

Hospitatur in Fago Dombeyi l. d. Cordillera pelada prov. Valdiviae, invenit Fr. Philippi.

Es un arbustito de 175 a 180 milímetros, mui lampiño. Las ramas mas viejas son grises, sexangulares, de 4 a 5 milímetros de diámetro; las nuevas, abrazadas en su base por una prominencia de la corteza en forma de cúpula, son trigonas de un modo mui notable, casi aladas. No he visto ejemplares masculinos. Las flores femeninas forman es-

pigas de 14 milímetros de largo; las brácteas, al princio apizarradas, son aovadas, algo puntiagudas, de un amarillo verdoso, i miden 3 milímetros. No he visto el fruto.

Las ramas nuevas singularmente anguladas distinguen esta especie a primera vista del *M. punctulatum*, que es la especie a la cual mas se aproxima.

6.—*Misodendron macrolepis* Ph.

M. ramosissimum; ramis *teretibus*, gracilibus, dense verruculosis, junioribus badio flavis; spicis femineis *valde elongatis*; rhachi laevissima; floribus distantibus; bracteis magnis (*foliis que caducis*) ovato lanceolatis, acuminatis.

Crescit rarum in Fagis montium litoralium prov. Valdiviae, loco dicto Cordillera pelada.

Las ramas añejas son cenicientas, las nuevas amarillas, cubiertas de pequeñas verrugas, cilíndricas, exactamente como en el *M. punctulatum*, pero las hojas, que son caducas, son de un verde gai i miden 5½ milímetros de lonjitud sobre 3 de latitud. Las espigas femeninas tienen 50 hasta 75 milímetros de lonjitud, i bracteas distantes, iguales a las hojas, que cobijan en cada sobaco tres a cuatro flores, lineares, iguales al internodio, del largo de 5 a 5½ milímetros i destituidas, en esa época, de cerdas. No he visto ni las flores masculinas ni el fruto.

Se distingue fácilmente del *M. punctulatum* por el color, las espigas femeninas mui alargadas, las brácteas mucho mayores i largamente acuminadas.

7.—*Homoeanthus palustris* Ph.

H. *glaberrimus*; caule erecto, subnudo, monocephalo; foliis radicalibus longe petiolatis, lineari oblongis, utrinque acuminatis, integerrimis; caulinis parvis, semiamplexicaulibus, linearibus; involucri squamis linearibus, acutiusculis, glaberrimis, extimis basi tenuissime ciliato denticulatis.

In palude turfosa quadam montium litoralium prov. Valdivia, Cordillera pelada dictarum invenitur.

La raiz es fibrosa i de un pardo claro. El tallo se eleva a 40 a 50 centímetros, i echa en su base estolones por los musgos, por lo demas es sencillo. Las hojas radicales, por lo comun al número de cuatro, tienen un peciolo de casi 75 milímetros, i una lámina de 58 milímetros de largo, sobre 9 milímetros de ancho, i son bastante coriáceas;

fuera del nervio mediano tienen mui pocos nervios i delgados; las hojas tallinas, al número de diez, poco mas poco ménos, tienen sobre 20 milímetros de lonjitud 4 a 5 de anchura, las superiores son mas angostas, mas pequeñas i mas distantes. Las escamas del invólucro miden casi 13 milímetros de largo i tienen la punta morada. El labio exterior de las florcitas es de un hermoso azul, el interior mas pálido. El receptáculo está cargado de pelos mui cortos.

Se parece mucho al *H. viscosus*, del cual se distingue sin embargo luego por ser lampino, i por tener las hojas radicales largamente pecioladas i mui enteras.

8.—*Achyrophorus palustris* Ph.

A. glaberrimus; caule erecto, simplicissimo, monocephalo, subnudo; foliis radicalibus brevibus, acutis, versus basin sensin attenuatis, subsessilibus, integerrimis; foliis caulinis lineari-subulatis, sub invólucro confertis; squamis involucri nigricantibus, extus lanoso-ciliatis, dorso vix hispidiusculis; achaeniis breviter rostratis; *paleis* receptaculi *elongatis, longe aristatis.*

Una cum priore crescit.

El rizoma es del grueso de 7 milímetros i escamoso por los restos de las hojas del año anterior. Las hojas radicales, al número de siete mas o ménos, tienen a lo sumo 50 milímetros de largo, sobre 5 milímetros de ancho, son casi coriáceas, e igualmente puntiagudas en ambas extremidades, siendo sin embargo la punta misma algo roma i formada por un punto glanduloso negruzco. El tallo o talvez mejor pedúnculo tiene 200 a 300 mm. de alto, i está poblado de hojas aleznadas, cuyas inferiores miden hasta 13 milímetros de largo, las superiores son mas cortas i están apretadas debajo del invólucro. Este tiene 10 a 12 milímetros de largo, i se compone de escamas casi triseriadas, angostamente lineares, las exteriores lanudas en su borde; su dorso lleva una que otra cerda. Las lígulas son dos veces tan largas como el invólucro. Las páleas del invólucro son lanecoladas i rematan paulatinamente en una larga arista verde; a veces tienen a la base de esta de cada lado un diente agudo.

Se aproxima al *A. tenuifolius*, que se diferencia por las pajas del receptáculo mui anchas, cortamente aristadas.

9.—*Noticastrum album* Ph.

N. *cinerascens*; rhizomate multicipite; caulibus adscendentibus,

mono-vel oligocephalis, villosis, praesertim superius; foliis radicalibus *spathulato linearibus*, caulinis linearibus; involucri squamis linearibus carinatis, ligulas *albas angustas* superantibus.

In prov. Valdiviae collibus apricis l. d. Cudico invenit filius Fridericus.

Crece en compañía con el *N. erectum* Remy, del cual se distingue ya de lejos por el color ceniciento, las hojas mas angostas, las lígulas mui blancas, mas angostas i mas cortas. En ambas especies el tallo es suavemente velloso i aun densamente lanudo debajo de las cabezuelas; las hojas están cubiertas de pelos apretados, casi sedosos, pero en el N. album los pelos son mas cortos i mucho mas apretados, de modo que las hojas parecen cenicientas. Dice mal el señor Remy en la diagnosis de su especie Gay vol. IV. p. 19 "caules puberulos" i "folia utrinque hispida" pero en la descripcion castellana dice con mejor acierto: "*vellosos* en toda la lonjitud," i "hojas cubiertas en ambas caras de pelitos *aplicados*," lo que está en contradiccion con el texto latino. Ha omitido en la descripcion castellana de hablar de la pubescencia de las hojas; llevan pelos recostados, casi sedosos, que nacen de una verruguita, pero que son mas largos i mas distantes que en el N. album. En mi concepto la diagnosis del N. erectum debe ser esta:

N. erectum, laete viride; rhizomate multiplici; caulibus adscendentibus, mono vel oligocephalis villosis, praesertim superius; foliis radicalibus *oblongo* spathulatis; caulinis oblongo linearibus; involucri squamis lanceolato linearibus, *ligulas stramineas aequantibus.*

10.—*Metzleria? valdiviana Lobeliáceas* Ph.

M? glaberrima; caule simplicissimo, debili; foliis oblongis, sessilibus, obtusis, versus apicem utrinque 2-3 denticulatis, fere omnibus ex axilla florem emittentibus; floribus minutis albis petiolum aequantibus; laciniis calycinis triangularibus, dimidiam corollam nec non filamenta aequantibus.

In palude praedii nostri San Juan in prov. Valdivia detexit filius Fridericus, et postea etiam aliis locis v. gr. in "Roble" vidimus.

Los tallos pueden alcanzar a 280 milímetros de lonjitud, pero tienen apenas 1½ milímetros de grueso, i echan en su parte inferior de cada nudo raices filiformes sencillas. Las hojas son alternas, de 8 milímetros de lonjitud sobre 2 de anchura. Los pedúnculos son capilares, primero mas cortos que la flor, e. d. solo del largo de 4 a 5 milímetros, pero al fin tan largos como la cápsula madura, midiendo

entonces casi 8 milímetros, i bastante abiertos. El tubo del cáliz es *angosto* (no hemisférico como dice de Candolle en el Prodromus), i termina con dientes triangulares lancelados de $1\frac{1}{2}$ milímetros de lonjitud, que crecen aun con la madurez del fruto. La corola es dos veces tan larga como el cáliz, hendida en el dorso, profundamente quinquepartida, pero no pentapetala, como dice el Endlicher Genera p. 560; los dos lóbulos superiores son a pénas mas cortos, pero mas angostos i mas puntiagudos, que los inferiores. Los cinco estambres tienen sus filamentos *monadelfos*, no libres filiformes, como deberian ser segun Endlicher; las anteras son unidas, algo encorvadas, i las dos inferiores terminadas por cerditas. El estigma es grueso, bilobulado. La cápsula es *prismática*, del largo de $7\frac{1}{2}$ milímetros sobre 2 milímetros de grueso, no globulosa como la describe de Candolle en el Prodromus, su extremidad es casi trumcada, no prominente, i se abre con una hendija; es *unilocular*, con dos placentas parietales (no bilocular como dice Endlicher), que llevan numerosas semillitas oblongas, amarillas, lustrosas.

He indicado en la descripcion en que nuesta planta se aparta de los caractéres asignados al jénero Metzleria por de Candolle i Endlicher; decidan los botánicos europeos el valor que tengan estas diferencias.

11.—*Pernettya litoralis* Ph.

P. pubescens; foliis ovato oblongis, acutis, coriaceis, (longe minus crassis quam in *P. rigida* vel *mucronata*), argute serratis; dentibus utrinque circiter sex, spinoso mucronatis; floribus in apice ramulorum confertis; pedicellis fructiferis folium aequantibus.

In arenosis maritimis ad ostium flum. Hueicolla prov. Valdiviae Novembri florentem et fructibus submaturis onustam invenit filius Fridericus.

Parece que este arbusto no llega a mucha altura, porque he visto ejemplares con flores, que tenian raices a pesar de medir solo 160 milímetros. Las ramas nuevas llevan ora solo cerdas recostadas, largas, bermejas, ora carecen enteramente de estas i están revestidas en su lugar de una pubescencia mui densa i sumamente corta. Las hojas son mui aproximadas una de otra, bastante abiertas, cortamente pecioladas, i las mayores miden 15 milímetros de largo sobre $8\frac{1}{2}$ de ancho. Las bayas tienen un diámetro de $6\frac{1}{2}$ milímetros. Las dos especies que se parecen mas a la nuestra son la *P. mucronata* de Magallanes (que no he visto nunca en la prov. de Valdivia) i la *P. rigida* de

Juan Fernandez (que habia tomado por nueva especie llamándola P. Bridgesii), olvidada en la obra de Gay, pero se distingue luego por las hojas mucho ménos gruesas, i los dientes mas pequeños i mas puntiagudos de ellas.

Es mui difícil distinguir las especies de Pernettya que se hallan en Chile i Magallanes, i acertar lo que es pecie i lo que es variedad, i aun sin fruto no se distinguen de las Gaulterias de Chile.

12.—*Pinguicula chilensis* Gay (?)

En la obra de Gay se mencionan dos especies de Pinguiculas IV. p. 365 *Pinguicula antarctica* Vahl. i *P. chilensis* (No se sabe si el señor Gay o uno de los señores Barnéoud, Clos, Remy etc. es el autor de esta especie i el que la describe). Pero las descripciones de ambas especies son insuficientes para reconocer i distinguirlas. Las únicas diferencias que podemos sacar es, que la una especie tiene hojas de una pulgada, i la otra solo hojas de media pulgada, i que en la una nace un solo pedúnculo, i en la otro varios, caractéres ambos en mi concepto de mui poco valor. En la Cordillera pelada es bastante comun una especie de Pinguicula, que es idéntica con un ejemplar en fruto recojido por Gay en la "provincia de Valdivia" i que supongo por esta circunstancia ser la *P. chilensis*. Le doi la diagnosis siguiente:

P. *chilensis* corolla horizontali, alba, violaceo lineata; calcare subrecurvo, *acuto, dimidiam corollam formante*; labio superiore emarginato, inferius vix superante; laciniis calyciis dimidium calcar aequantibus.

Las hojas alcanzan raras veces a 24 milímetros, los bohordos a 70 80 milímetros; las lacinias del cáliz miden apenas 2 milímetros; la corola 9 milímetros. Las líneas moradas que la adornan son paralelas entre sí, i si se mira la corola del lado aun paralelas al perfil del espoloń, se bifurcan una sola vez a la boca de la corola, i dejan los lobulos de esta blancos.

El señor Doctor don Francisco Fonck halló una Pinguicula en las islas de Chonos, que considero como especie distinta, i que es probablemente la *P. antarctica* Vahl. La distingo así.

P. antarctica corolla alba, violaceo lineata; calcare crasso, obtuso, dimidia corolla breviore; labio inferiore superius superante, bilobo; laciniis calycinis tertiam partem corollae superantibus.

Las lacinias del cáliz miden 3 milímetros, i las líneas morenas se bifurcan ya en el medio de su lonjitud.

12 bis.—*Pelletiera verna* S. Hil.

Mi hijo descubrió esta plantita pequeña aun en la prov. de Valdivia, en nuestro fundo San Juan; hasta ahora se conocia solo de las provincias centrales.

13.—*Chloraea inconspicua* Ph.

Chl. caule usque ad apicem vaginato, paucifloro; floribus virescen tibus; sepalis lanceolatis, lateralibus apice incrassatis; petalis calyce brevioribus, ovato-oblongis; labello petalis breviore, *integro*, oblongo lanceolato, apice in-crassato; disco lamelloso, caeterum papillis elongatis, falcatis, apice in crassatis obsito.

In montibus valdivianis Cordillera pelada dictis crescit. El tallo alcanza a 300 milímetros de altura. Las hojas son levantadas, puntiagudas, i pasan poco a poco a brácteas medio transparentes, mui acuminadas; las brácteas inferiores igualan a la flor i miden 30 milímetros de largo. Los sépalos tienen 15 a 16 milímetros de largo, son quinquenervias, puntiagudas, i las laterales tienen su apice engrosado. Los pétalos laterales tienen 13 milímetros de largo, sobre 5 de ancho, i son aovadas oblongas, puntiagudas i cuadrinervias. El labelo mide 9 milímetros de largo, 4 de ancho, es mui entero (de ninguna manera trilobulado); las cinco venas centrales están elevadas en forma de lamelas en su base, despues están cargadas como asi mismo las venas laterales de papilas en forma de hoz i engrosadas en el ápice, medianamente apretadas; la punta del labelo es algo gruesa, roma i papilosa. El ginostemio mide 10½ milímetros.

Se diferencia de las Chl. litoralis, Chl. Fonki et, a quienes se asemeja por la pequeñez de sus flores etc. por el labelo entero, no trilobulado.

14.—*Isolepis phaeocarpa* Ph.

I. humilis, caespitosa; culmis folia vix superantibus, 3 5 stachyis; involucro monophyllo vel diphyllo; squamis jam omnino viridibus, jam rufo tinctis; achaeniis *griseis*, ovato-oblongis, ellipticis, acuminatis.

Habitat in montibus litoralibus valdivianis I. d. Huallihuapi. Las pajas alcanzan solo a 50 milímetros de altura, i llevan una sola hoja. Las hojas tienen la misma lonjitud i la misma anchura como la paja. El invólucro es ora una hoja única, que continúa la paja, ora se compone de dos; la mayor es dos o tres veces tan larga como la espiga, la menor es la mitad de la mayor. Las espigas miden 5 milímetros

de largo; las escamas son naviculares, agudas, recorridas por 7 a 9 nervios.

Se parece mucho a mi *J. nana* i es talvez una simple variedad; sin embargo, las espigas son mas largas, mas verdes, aun en la variedad que tiene las escamas de un pardo bermejo en su mayor parte; los aquenios son mas angostos i cenicientos, no amarillos.

15.—*Carpha viridis* Ph.

C. culmis caespitosis, teretibus, laevibus; foliis culmum subaecuantibus, angustis, semiteretibus; panícula involucrata, pauciflora; involucro *triphyllo*; spiculis 3 5, bifloris; squamis subquinque, viridibus, margine angusto, fulvo; setis hypogynis sex, filiformibus, longe plumosis, apice subnudis, *squamas superantibus;* stanimibus duobus; achaenio oblongo, tricostato; *basi styli* persistentis *haud serrata.*

Inpalude quadam montium litoralium prov. Valdiviae "Cordillera pelada" dictarum invenimus.

Las pajas miden unos 750 milímetros, son erguidas, cubiertas en su base de las vainas lustrosas de las hojas viejas, que son de un pardo claro; llevan una sola hoja. Las hojas son semicilíndricas pero planas en su punta i redondeadas; sus bordes son ásperos. A menudo se ve a distancia de unos 40 milímetros de la punta de la paja una espiga costantemente pedunculada i cobijada por una bráctea larga, pero las mas veces hai solo tres a cinco espigas terminales, aproximadas, la inferior portada por un pedicelo que la iguala en lonjitud, con una bráctea mas larga que la paja. Las espigas miden 6 milímetros, las cuatro escamas inferiores son aquilladas, verdes con sus bordes blanquizcos i escariosos en su mitad inferior i amarillo en la superior; las dos inferiores son pequeñas, vacías i la quinta es casi enteramente escariosa. Las cerdas hipóginas sobresalen al fin mucho a las escamas, i tienen la tercera o la cuarta parte desnuda.

16.—*Uncinia montana* Ph.

U. gracilis, humilis; culmo folia subsuperante, laevi; spica gracili, imbricata; squamis magnis, ovatis, multistriatis, viridibus, fusco marginatis; utriculis squama brevioribus, viridibus, saepe rufo-pictis, elliptico lanceolatis, versus apicem pubescentibus, et margine fimbriato-ciliatis; arista utriculum subaequante.

Loco Huallihuapi dicto in montibus litoralibus Valdiviae.

La tomamos, cuando la hallamos, por la *U. tenuis,* a la cual se parece mucho por su tamaño etc., pero las hojas son mas tiesas, la

espiga un poco mas gruesa, las escamas imbricadas, mas grandes i sobre todo mas anchas, verdes en el centro, despues bermejas i con el borde mui angosto hialino; tienen una sola nerviosidad, pero muchas rayas o surcos. El aquenio pubescente en el ápice i franjeado en los bordes es otro carácter distintivo de mucha importancia.

17.—*Agrostis uliginosa* Ph.

A. caespitosa, glauca; culmo binodi, usque ad apicem foliato; foliis omnibus planis; ligula elongata; panicula angusta (*deinde aperta?*) pedicellis capillaribus laevibus, spiculam 3 millímetros longam aequántibus vel superántibus; glumis laevibus, in parte superiore carinae modo ciliatis; palea inferiore $\frac{2}{3}$ glumarum aequante, apice íntegra, e medio dorso aréstata; aresta geniculata, glumas superante; palea superiore vix tertiam partem inferioris aequante; fascículo pilorum brevium rudimentum floris secundi sistente.

Paludem turfosam montis Mirador in prov. Valdiviae incolit.

Las pajas alcanzan a 300 milímetros i están envainadas casi hasta la panoja, (sin embargo, como las flores no estaban todavía abiertas puede ser que mas tarde la panoja se aparte de la última lígula, i que tome una forma mas abierta), tienen 3 a 4 nudos i son mui lampiñas, como toda la planta. Las hojas tallinas inferiores tienen una lámina de 100 milímetros de largo, i 3 de ancho, escabra en ambas caras; la lígula mide 4 milímetros; la vaina es lisa. La panoja tiene 100 milímetros de largo, i solo 20 de diámetro, pero esta forma se cambia talvez; en cada semivertícilo hai dos ramas, i las inferiores miden casi 50 milímetros. Las glumas son lanceoladas, mui puntiagudas, uninervias, en su mayor parte hiálinas, solo en la base i en el centro verdes, pero a veces moradas hácia la punta. Las páleas son trinervias, hialinas en la punta, i esta es, si he visto bien, entera.

La especie a la cual se aproxima mas por su aspecto es la *A. sesquiflora* Desv.

18.—*Chusquea nigricans* Ph.

Ch. ramosíssima, humilis; foliis lanceolato-linearibus, glaberrimis; paniculae ramis elongatis, patulis; spiculis $4\frac{1}{2}$ millímetros longis, apresse puberulis; *glumis brevíssimis obtusis*; paleis sterilibus fertilibusque ovatis, acutis muticis.

Trequens in montíbus litoreis prov. Valdiviae "Cordillera pelada" dictis.

Las pajas tienen de $\frac{1}{3}$ hasta $1\frac{1}{2}$ metros de altura, i son pubescentes

debajo de los nudos. Las hojas superiores miden 50 milímetros de largo sobre 4 a $4\frac{1}{2}$ de ancho, i tienen cinco nerviosidades lonjitudinales principales, mui prominentes, pero carecen de los pequeños nervios transvérsales transparentes, que observamos en algunas otras especies de este jénero. Las ramitas floríferas miden 150 200 milímetros de lonjitud. La última hoja está reducida a una simple vaina que ocupa la tercera parte del último internodio. Las ramas de la panoja son abiertas, anguladas, pubescentes, i llevan unas veinte flores. Las espiguillas soñ de un violado oscuro, las unas casi sesiles, las otras llevadas por un pedicello de 2 milímetros de largo. Las glumas miden a penas $\frac{2}{3}$ milímetros, las páleas estériles alcanzan a la mitad de la espiguilla.

La única especie de Chusquea, que tiene igualmente glumas cortas, es mi *Ch. breviglumis,* que se diferencia sin embargo a primera vista por su panoja encojida en forma de espiga, por sus glumas casi de doble lonjitud i acuminadas, i por sus páleas largamente acuminadas.

19.—*Lycopodium erectum* Ph.

L. *erectum*, dendroides; caulibus profunde sulcatis; foliis exstipulatis, undique imbricatis, lineari-subulatis, etiam in cauli confertis; spícis terminálibus, breviter pedunculatis; bracteis ovato lanceolatis, longe acuminatis, margine laceris, scutellatis.

Habitat in móntibus litoreis provinciarum Valdivia et Llanquihue.

El señor don Ricardo Pearce me habia comunicado, hace años, este boñito Licopodio como especie nueva, pero no habia hallado en los ejemplares desecados caractéres suficientes para distinguirlo del L. paniculatum. Mas ahora, habiéendolo visto crecer, no vacilo en admitir la idea del señor Pearce. Con efecto el tallo no es nunca rastrero, siempre erguido, en forma de arbusto; las hojas están mucho mas apretadas, son mas anchas, i de un verde mas oscuro.

DESCRIPCION DE ALGUNAS PLANTAS NUEVAS RECOJIDAS CERCA DE CHILLAN, POR EL FINADO DOCTOR DON MANUEL ANTONIO DE SOLIS OBANDO.

1.—*Cardamine marginata* Ph.

C. pusilla, erecta; foliis pinnatis, inferióribus trifoliolatis (*foliolis inferióribus minutis*), superióribus plerumque pentaphyllis, foliolis lineáribus; floribus racemosis, pausis, minutis; pedúnculis ebracteatis, siliquae *lanceolato-linearis, acuminatae, marginatae* tertiam partem aequántibus.

Prope Chillan legit ornatissimus Dr. Manuel Antonio de Solis Obando.

Anual? El ejemplar mas grande mide solo 116 milímetros, pero su raiz es bastante gruesa. Las hojas radicales tienen 40 a 45 milímetros de largo, i su hojuela terminal 9 milímetros de largo sobre 6 de ancho; es angulosa; la hojuela terminal de las hojas mediañas es angosta, tridentada, i sus hojuelas laterales son mui enteras. El racimo consta de 5 a 7 flores; los pedúnculos son en la floracion tan largos como la corola, pero en el fruto maduro miden $6\frac{1}{2}$ milímetros; la corola tiene solo $3\frac{1}{4}$ milímetros de largo e iguala dos veces el cáliz. La sìliqua mide 15 milímetros de largo sobre dos de ancho, está adelgazada en un estilo mui puntiagudo, i está fuertemente marginada, de modo que su márjen iguala en grosor el medio de la síliqua. Hai solo 4 a 6 semillas.

2.—*Cardamine Solisi* Ph.

C. foliis inferioribus rosulatis, trifoliolatis; foliolis laterálibus minutis, terminali máximo; foliis superióribus íntegris, ovato-oblongis; supremis sessílibus, ovato-lineáribus, serratis; siliquis angustis, sensim acuminatis, 10-12 spermis.

Chillan, Manuel Antonio de Solis.

No he visto mas que un solo ejemplar. Las hojas radicales forman una roseta, i tienen un peciolo de $12\frac{1}{2}$ a 15 milímetros; sus hojuelas laterales son orbiculares, i tienen solo 3 milímetros de diámetro; el terminal tiene 13 milímetros de largo sobre 8 de ancho. De esta roseta nacen varios tallos de 130 milímetros de alto, el mediano erguido, los otros ascendientes, que echan con frecuencia una ramita del sobaco de la hoja inferior. Las hojas tallinas inferiores son todavia trifolioladas pero mui cortamente pecioladas, las siguientes son sencillas con el borde ondeado o dentado; las supremas son perfectamente sessiles, casi lineares, su borde con dientes agudos i aun entero. Los pedúnculos fructíferos son bastante levantados i miden $8\frac{1}{2}$ milímetros; el cáliz mide $1\frac{1}{2}$m, los pétalos bastante angostos 4 milímetros; la siliqua tiene una lonjítud de 15 a 17 milímetros, sobre una anchura de $\frac{3}{4}$ milímetros.—El tallo, los peciolos, i la parte basal del nervio mediano muestran pelitos levantados, por lo demas la planta es mui lampiña.

3.—*Colletia spinosa? Lamk. var. tomentosa.*

C. ramis terétibus, dense tomentosis, spinis validísimis erectis longis; foliis nullis; florum minutorum, pentamerorum fascículis sparsis;

calycibus albis, urceolatis, apice revolutis; petalis nullis; filamentis elongatis, exertis.

In prov. Ñuble loco dicto Huachupin legit orn. Manuel Antonio de Solis Obando.

Se parece mucho al arbusto que he tomado por la *C. spinosa*, tiene las flores igualmente pequeñas, de la misma forma, con el limbo igualmente revuelto, pero las ramas en lugar de ser lampiñas son densamente tomentosas, como en mi *C. tomentosa*, de la cual se diferencia luego por sus flores mucho mas pequeñas, quinquefidas, con los dientes revueltos a fuera etc.

4.—*Vicia Solisi* Ph.

V. annua, debilis, glabriuscula; foliolis 2-3 jugis, linearibus, angustis; floribus axillaribus, minutis, subsessílibus, solitariis; calycis brevis dentibus subulatis; leguminibus tetraspermis glabris.

Prope oppidum Chillan inventa.

La planta tiene solo 150 milímetros de alto i es bastante ramificada. El tallo es filiforme, angular i muestra, como toda la planta, de vez en cuando pequeños pelitos. El peciolo comun mide 6 a 7 milímetros i termina en un zarcillo; las hojuelas tienen casi 18 milímetros de largo i son mui angostas, las estípulas son semisagitadas; i su espolon es aleznado, tan largo como la estípula misma. El pedúnculo mide 3-4 milímetros, el cáliz 2, la corola que parece azul i blanca, 4 milímetros. La legumbre tiene 18 milímetros de largo sobre 4 do ancho, i las semillas son grandes en proporcion.

La especie, a la cual la *V. Solisi* se parece mas, es la *V. linearifolia* Hook. et. Arn., pero la nuestra tiene a lo mas hojuelas tríyugas, legumbres mas angostas, lampiñas, solamente tetraspermas etc.

5.—*Adesmia chillanensis* Ph.

A. inermis, suffruticosa, multiceps, glaucescens, apresse pubescens; foliis in basi caulis confertis, internodia superántibus; petiolo tertia parte nudo; foliolis 5-7 jugis, obovato-oblongis, fere mucronatis; stipulis angustis, lanceolatis; florum racemo subspicato, eglanduloso; calycibus brevibus, quinquefidis, appresse albopílosis; corolla duplo mayore; legumínibus quadriarticulatis; pilis violaceis, albo plumosis, vix ansatis.

Prope Chillan invenit ornat. Manuel Antonio de Solis Obando.

El tallo es levantado, mide 160 milímetros de lonjitud i a penas 2 milímetros de grueso en su base. El peciolo comun tiene 18 a 22 milí-

metros de largo, las hojuelas 6½ milímetros de largo i 3 de ancho. Las estípulas miden 3 milímetros. Las brácteas son mui angostas e igualan casi dos veces el peciolo que tiene a penas dos milímetros de largo; el cáliz mide casi 4, la corola 7 milímetros, la legumbre 12 milímetros. El estandarte es, como en muchas especies, pardo con líneas negras.

Se diferencia a primera vista de la *A. glauca* por sus brácteas i estípulas angostas, i de mi *A. humifusa* por el tallo levantado, la parte desnuda del peciolo mas corta, los cálices desprovistos de glándulas etc.

6.—*Godetia ambigua* Ph.

G. foliis subsessibus, lineáribus, integerrimis; calycis tubo infundibuliformi saltem dimidiam ovarii et dimidiam laciniarum partem aequante; petalis lilacinis 15 milímetros longis.

Chillan. Ornat. Manuel Antonio de Solis Obando.

Toda la planta está cubierta de pequeños pelitos blancos, recostados. El tallo alcanza a 250 milímetros, tiene el grosor de 2½ milímetros en su base, i es rara vez ramificado. La epidermis es mui lustrosa i se separa fácilmente. Las hojas inferiores tienen solo 18 milímetros de largo i 2 de ancho i son obtusas; las superiores alcanzan a 24 milímetros de largo sobre 4 de ancho, i son puntiagudas. El ovario tiene por lo regular 17 milímetros de largo; el tubo del cáliz 5 a 6½ milímetros; sus divisiones 8½ milímetros. Las anteras son alargadas, por lo ménos dos veces tan largas como sus filamentos, i los estambres mayores son tan largos como el estilo. La cápsula es cilíndrica cuadrangular, i mide cuando mas dura 22 milímetros. Los pétalos no son bilobuladas o denticuladas.

Esta especie se diferencia de las verdaderas *Godecias* por el tubo alargado del cáliz, pero no me parece por eso poder separarse de ellas.

7.—*Eugenia mucronata* Ph.

Eu. ramis novellis *rufis, dense pubescentibus;* foliis magnis, ovatis, utrinque aeque acuminatis, mucronatis, subtus pallidis, junioribus pilosis; pedúnculis trifloris, pubescentibus; bracteolis caducis; calyce turbinato, glabro.

Prope Chillan ab ornat. Manuel Antonio de Solis Obando lecta. An. frutex arborve?

Las hojas miden hasta 45 milímetros de lonjitud sobre 30 de ancho, i tienen de cada lado unas 9 nerviosidades. Los pedúnculos están

agregados en la extremidad de las ramas de modo que forman como panoja; las hojas florales miden solo 20 milímetros de largo sobre 13 a 14 de ancho, i son aun menores; los pedúnculos comunes tienen 20 a 25 milímetros de largo, i los pedicelos laterales mui abiertos casi 9; la flor del medio está sentada. El cáliz es turbinado i tiene sus lóbulos anchos, agudos, ciliolados; las brácteas son lineares i caen por lo regular ya en el boton. Los pétalos tienen 7 milímetros de largo sobre 6 de ancho, i son igualmente ciliolados; los estambres, mui numerosos, tienen sus filamentos capilares del largo de los pétalos. No conozco el fruto.

Se distingue de mi *Eu. spectabilis* por su notable vellosidad, i las hojas mas anchas, cuyos nervios laterales forman un ángulo mas abierto con el nervio mediaño.

8.—*Loasa furcata* Ph.

L. caule erecto, dichotomo, pubescente pilisque urticanis distántibus armato; foliis oppositis, ovatis, quinquelobis; lobis acutis dentatis, intermedio elongato; *foliis supremis lanceolatis*, basi uni-vel bidentalis, caeterum integerrimis; pedúnculis *axilláribus*, brévibus, demum deflexis; laciniis calycinis elongatis, lineáribus; corolla aurantiaca.

Prope Chillan invenit ornat. Dr. Manuel Antonio do Solis.

Tengo solo la parte superior del tallo, dividida en dos ramas sencillas. Las hojas inferiores de ella tienen un peciolo de 32 milímetros, i su lámina mide 58 milímetros de largo sobre 43 de ancho; son pubescentes, i su cara superior muestra a mas unos pocos pelos urticanos; sus borde tiene pocos diente; sus lóbulos son largamente acuminados; las hojas supremas tienen 27 milímetros de largo sobre 4 de ancho, i son mui enteras a excepcion de uno o dos dientes que suelen tener en la base. Los pedúnculos miden en la floracion 7 a 8 milímetros, despues el doble, las lacinias del cáliz 10 milímetros (en el fruto 15), i los pétalos 11. Las escamas tienen en su base hojitas amarillas, aovadas espatuladas, obtusas con un hilo ántes de su ápice. El fruto es semigloboso i cubierto de pelos moniliformes i de otros urticanos por lo ménos de doble lonjitud.

La *L. Meyeniana* es talvez la especie mas parecida a la actual pero se distingue luego por su inflorescencia en panoja.

Obs. El señor Barnéoud dice Gay I. p. 451 de la *L. acerifolia* Juss. hojas superiores aovadas lanceoladas; pero la figura de Jussieu Annal. Mus. V. t. 1. 2. i asi mismo mis ejemplares las tienen aovadas, dentadas i aun con mas frecuencia lobuladas, parecidas a las inferiores.

9.—*Gamocarpha polycephala* Ph.

G. glaberrima; caule *diviso, foliato*; foliis (*ad collum confertis*) lineáribus spathulatis, longissime petiolatis; squamis involucri inaequalibus, exterióribus foliis similibus; squamis receptáculi latis, triangularibus; corollae tubo elongato, filiformi.

Prope Chillan invenit orn. Dr. Manuel Antonio de Solis.

Tengo solo tallos sin su rizoma, que miden 52 milímetros de largo, i casi 6 milímetros de grueso en su base. La lámina de las hojas mide unos 8 milímetros de largo sobre 6 de ancho i está sustentada por un peciolo de 28 milímetros de largo i mui angosto. Cada tallo lleva dos a cinco cabezuelas, las mayores del diámetro de 25 milímetros. Las escamas exteriores del invólucro, al número de 1 a 3, son alargadas hasta tener a veces casi 20 milímetros, i entonces son encojidas en su medio. Las escamas exteriores del receptáculo son anchamente triangulares, las interiores son mas pequeñas. Las corolas miden 6 milímetros, i su tubo 4. Las anteras son inclusas i el estilo mui prominente.

Se diferencia de la *G. Poeppígii* no solamente por el peciolo mucho mas largo i angosto, i por el tallo policephalo i folíoso, sino tambien por las escamas del invólucro i las del receptáculo.

10.—*Triptilium pectinatum* Ph.

Tr. perenne; caulibus erectis, rigidis, ramosis, glabrescentibus; foliis radicálibus caulinisque *pectinato-pinnatifides. dentibus lineari subulatis, spinescentibus;* capítulis terminálibus in corymbum congestis; floribus azureis.

Porpe Chillan invenit ornat. Manuel Antonio de Solis Obando.

Se aproxima mucho al *Tr. spinosum* R. et. P.—Las raices fasciculadas tienen 4 milímetros de grueso. Las hojas radicales son lineares en su perfil, de 48 milímetros de largo i 4 de ancho, pero su raquis tiene apenas $1\frac{1}{2}$ milímetro de ancho, i lleva de cada lado unos veinte dientes lineares, interos o tripartidos, no confluentes en su base, que tiene apenas 1 milímetro de ancho. En las hojas tallinas el raquis es mas ancho i tiene solo unos ocho dientes de cada lado pero mas largo, de 5 i aun 6 milímetros. Las brácteas en la base de los invólucros son tripartidas con sus segmentos aleznados-filiformes. Las escamas del invólucro son aracnoideas-pubescentes como en el *Tr. spinosum* (en el cual yo no las hallo lampiñas como quiere que sean el señor Remy, Gay III. p. 354), pero su espinita epical es mas larga.

11.—*Baccharis Solisi* Ph.

B. fruticosa, glabra; ramis junioribus angulatis; foliis confertis, lineari-spathulatis, uninerviis, utrinque acute bidentatis; pedunculis in apice ramorum 3 ad 5, subumbellatis, capttulo foliisque floralibus paullo brevioribus; squamis obtusis, dorso glanduloso-asperis.

Prope Chillan reperitur, incolis *Romerillo del monte*, auctore orn. Manuel Antonio de Solis Obando.

Los ramos aparecen mui ásperos por las cicatrices de las hojas caidas; los nuevos miden solo 50–75 milímetros de largo. Las hojas mas grandes tienen 9 milímetros de largo i 2½ de ancho, son coriáceas, con el borde casi engrosado, bidentado. Las cabezuelas femeninas miden 4 milímetros de largo i 2½ de grueso. Los aquenios ron mui lampiños i muestran muchas costillas.—Se pueden distinguir dos variedades, en la primera las hojas son mui glandulosas-puntuadas, i sus dientes ménos prominentes, en la segunda las hojas son ménos puntuadas pero sus dientes mui prominentes casi en forma de peine, i las cabezuelas un poco mas grandes.—No he visto flores masculinas.

Por el tamaño de las hojas, la umbela pauciflora i el tamaño de sus cabezuelas la *B. Solisi* se aproxima a mi *B. valdiviana*, de la cual sin embargo se distingue a primera vista por sus hojas mui dentadas.—La *B. intermedia*, que no conozco todavía, se diferencia segun la descripcion por sus "capítula congesto-corymbosa;" la *B. Neaei* por tener 3 a 7 dientes de cada lado en las hojas, la *B. poeppigi* por tener hojas trinerviadas.

12.—*Senecio graminifolius* Ph.

S. glaberrimus; radice fasciculata; caule simplici, folioso, gracili, monocephalo; foliis *linearibus*, *uninerviis*, *acutis*, integerrimis; squamis involucri late campanulati, ecalyculati circa 18, apice sphacelatis, dorso carimatis, cum apice pedúnculi pubescentibus; ligulis albis nervosis, apice saepe tridentatis totidem.

Prope Chillan invenit orn. Manuel Antonio de Solis Obando.

La raiz se compone de unas doce fibrillas de un pardo claro, i del grosor de casi 2 milímetros. El tallo alcanza a 300 milímetros, i tiene hojas mui apretadas en la base, i mas apartadas a medida que se aproximan a la cabezuela. Las hojas radicales son adelgazadas en un peciolo; las tallinas inferiores son sesiles, del largo de 38 milímetros, del ancho de dos, puntiagudas, distintamente uninerviosas; las superiores pasan poco a poco a la forma de brácteas subuladas. El diáme-

tro de las cabezuelas es de unos 18 milímetros; las escamas del invólucro miden casi 11 i son bien aquilladas en el dorso. Las lígulas miden 5 a 6 milímetros. Los aquenos son híspidos.

La planta que tomo por el *zosteraefolius*, i que el Dr. Fonck recojió a orillas de la laguna de Nahuelhuapi, tiene solo 12 a 14 escamas en el invólucro, que son mui lampiñas i no tienen quilla, a no ser que la hayan perdido por la fuerte pression al secar la planta; las hojas son enervias i obtusas.—Mi S. (*Haplostichia*) *stolonifer*, es estolonífero, tiene 20 a 21 escamas planas, mui lampiñas solo peniciladas en el ápice, hojas obtusas, trinerviosas.

13.—*Soliva microloma* Ph.

S. ramosa villosa; foliis petiolatis, pinnatipartitis; segmentis 3-5 lobis, lobis linearibus acutis; capitulis in ramorum angulis sessilibus; achaeniis villosis, *bialatis*; *alis angustis, integerrimis, ápice cornuto incurvis.*

Prope Chillan invenit ornat. Manuel Antonio de Solis Obando.

Los ejemplares que tengo a la vista son todos pequeños, mui poco ramificados, i no exceden a 25 milímetros. En la forma de las hojas, la situacion, el tamaño de las cabezuelas etc. no muestran diferencia con la *S. sessilis* R. et. P. i *S. valdiviana* Ph., pero sí en el fruto. El aquenio maduro es velloso como el de la *S. sessilis*, i no lampiño como el de la *S. valdiviana*, i mide hasta el estilo endurecido casi 3 milímetros de largo sobre dos de ancho; sus alas son lampiñas e igualan cada una la mitad del ancho del aquenio.

14.—*Solanum pyrrhocarpum* Ph.

Véase Anales de la Universidad 1862 I p. 383.

Cuando describí esta especie no conocia las flores; ejemplares recojidos por el señor don Manuel Antonio de Solis Obando me permiten llenar este vacío. La cima o corimbo compuesto se compone solo de 14 flores i aun de ménos llevadas por pedúnculus de 20 milímetros de largo; el cáliz mide casi 6 milímetros. La corola es azul, quinquefida, grande, alcanzando su diámetro a 16-17 milímetros; al exterior está cubierta de una corta pubescentía de color gris. Las anteras no están unidas; el estilo no las sobrepuja mucho.

15.—*Euphrasia intricata* Ph.

Eu. ramosíssima, intricata; foliorum tripartitorum laciniis filiformibus; spicis paucifloris; floribus albis, violaceo-lineatis; corollae tubo

calycem vix snperante; limbi lobis ómnibus emarginatis, longioribus tubum aequantibus; stylo stamina parum superante.

Prope Chillan loco Colicheo dicto invenit orn. Manuel Antonio de Solis Obando.

La planta es mui ramificada i lampiña; las ramas mayores miden solo 25 milímetros. Las hojas tienen 7 milímetros de largo e igualan a los internodios. El cáliz mide 5, la corola 12 milímetros; esta parece haber sido blanca i está adornada de una línea morada en cada lóbulo del labio inferior.

La gran ramificacion i las divisiones mui angostas de las hojas distinguen a primera vista esta especie de las demas chilenas.

16.—*Asarca brachychila* Ph.

A. caule elato, basi folioso, spica brevi terminato: *(flóribus uti ex siccis videtur sulfureis)*; sepalis lanceolatis, longe acuminatis, lateralibus apice incrassatis et viridibus; petalis oblongo-lanceolatis, bis trientem sepalorum aequantibus; *labello vix dimidium petalorum aequante*, subsessili, trilobo, fere aeque longo ac lato, lobis lateralibus verrucosis, disco seriebus subquatuor verrucarum ornato; lobo terminali oblongo, obtuso, densíssime verrucoso.

Prope Chillan; Manuel Antonio de Solis Ovando.

El ejemplar, que debo al finado Doctor mide, 450 milímetros de altura i está poblado de hojas en el tercio inferior. Las hojas al numero de seis, tienen una lámina de 100 milímetros de largo, sobre 32 de ancho i son algo puntiagudas. La espiga mide solo 65 milímetros i se compone de unas 15 flores. Las brácteas son puntiagudas, las inferiores de 20 milímetros de largo i mas largas que el ovario. Los sépalos tienen 3 milímetros de ancho; el superior que mide 15 de largo muestra 5 nerviosidades, los laterales tienen 16 milímetros de largo. Los pétalos tienen apenas 10 milímetros de largo, 3 de ancho, son igualmente puntiagudos en su base i en su ápice, i muestran tres nerviosidades, de las cuales las exteriores se ramifican luego; ninguna de ellas está engrosada o cubierta de puntos varicosos. El labello mide solo 4 milímetros de lonjitud sobre $3\frac{1}{2}$ de ancho, i sus lóbulos laterales igualan a los dos tercios de su lonjitud. El ginostemio es mui corto.

Por el tamaño de las flores i el labello trilobulado nuestra especie se aproxima a la *A. Commersoni*, pero en esta el labello es mucho mas largo que ancho.

17.—*Habranthus flavus* Ph.

H. scapo unifloro, 150-240 milímetros alto, immaculato; foliis (*ut videtur serotinis*) vix 2 milímetros latis, planis, obtusis; spathis duabus pedicellum superantibus; flore 48 milímetros longo, sicco flavo, phyllo superiore subreflexo; staminibus styloque declinatis.

Prope Chillan invenit ornat. Manuel Antonio de Solis Obando.

Tengo cinco ejemplares a la vista, todos ellos unifloros. Las hojas miden solo 50 milímetros de largo, pero talvez se alargarian mas, si mi suposicion de ser ellas tardias es recta. Las espatas son iguales, escariosas en su base, rosadas en su ápice i miden 26 a 35 milímetros. La flor es un tantito cabizbaja: las tres hojuelas exteriores tienen su punta recurvada, algo mucronata, muestran nueve nerviosidades, i miden 44 milímetros de largo; las interiores miden solo 20 milímetros de largo, i muestran solo 7 nerviosidades; ambos tienen igual anchura, 7½ milímetros. El estílo mide 30 milímetros; los tres estambres mayores 27, los menores 24 milímetros.

Se diferencia del *H. Andersoni* por su espata difila, i no monofila simplemente hendida superiormente, i del *H. maculatus* Herb., que es segun Kunth una especie dudosa, por el bohordo no manchado etc.

DESCRIPCION DE ALGUNAS PLANTAS DE LA CORDILLERA ENTRE SANTIAGO I MENDOZA.

La mayor parte de la plantas que voi a describir han sido halladas a inmediaciones de la *Guardia*, al otro lado del rio Tunuyan, por el señor don Maximiliano Landbeck, i obsequiadas al Museo Nacional por el señor don Federico Leybold.

1.—*Cristaria mendocina* Ph.

Cr. viridis, pilis stellatis aspera; foliis pinnatifido-laciniatis, lobis lobato-dentatis; calycis dense stellato-hirsuti laciniis triangulari-lanceolatis, corolla magna diam. 30 milimetrorum triplo brevioribus.

Prope la Guardia, ad radicem Andium in prov. Mendoza legit orn Max. Landbeck.

La planta es perenne, i su raiz leñosa, de un pardo claro, se divide arriba, produciendo varios tallos levantados, sencillos, de 180 milímetros de alto. Las hojas radicales están sustentadas por un peciolo de 60 milímetros, tienen 52 milímetros de largo, sobre 48 de ancho, están casi tripartidas, i los lóbulos laterales dirijidos hácia adelante casi bipartidos; el lóbulo mediano es casi dos veces tan largo como los late-

ralas, i tiene cerca de su base de cada lado otro lóbulo menor; por lo demas muestra como así mismo los lóbulos laterales algunos dientes grandes, triangulares en su borde. Las hojas superiores tienen sus lóbulos mas angostos, casi pinatífidos. Las estípulas son oblongas, puntiagudas, herbáceas. Las flores son terminales al número de seis poco mas poco ménos; las divisiones del cáliz tienen 8½ milímetros de largo i en su base 4 de ancho

El aspecto jeneral, la forma de las hojas i el tamaño de las flores es como en la *Cr. loasaefolia,* pero la pubescencia es mui distinta, i las divisiones del cáliz son mucho mas anchas.

2.—*Adesmia calocarpa* Ph.

A. *(suffruticosa?)*, glanduloso-puberula, glutinosa; foliolis septemjugis, obovato-orbiculáribus, serratis; racemis valde elongatis; pedicellis calycem bis aequántibus; floribus magnis; vexillo violaceo-striato, dense pubescente; *leguminibus* 12-15 *articulatis,* breviter setulosis.

Prope la Guardia in prov. Mendoza legit. orn. Max. Landbeck.

Tengo a la vista un ejemplar que mide 300 milímetros, con varias ramas derechas. Los pelos levantados, glandulosos, que cubren la planta son mas largos que en la *A. grandiflora.* Las hojas convienen con las de esta espeeie por su tamaño, el número i la forma de las hojuelas, i asi mismo las estípulas, que son triangulares-lanceoladas, de 5 milímetros de largo. Los racimos i los pedícelos son igualmente mui alargados i las flores mui grandes, pues que su estandarte mide 16 milímetros, i su quilla 15, pero el cáliz es un poco menor, el estandarte es casi morado i aun de un azul casi negro en la base i densamente pubescente, mientras es amarillo con venas bermejas i mui escasamente pubescente en la *A. grandiflora*; sus alas, que en esta son de un amarillo pálido son de un amarillo mui oscuro, i la legumbre es mui distinta. Mide 40 milímetros de largo, 3½ milímetros de ancho, i consta de 12 a 15 artículos cubiertos de pelos cortos, derechos, gruesos en su base, mientras la legumbre de la *A. grandiflora* tiene segun la descripcion solo *seis* artículos.

Moschopis Ph. (*)

Nnuevo jénero de la familia de las Boopídeas o Calicéreas

Rami sensim in receptáculum convexiusculum dilatati, tubaeformes, foliis dense onustí. Squamae involucri numerosae, pluriseríatae, a

(*) *Moschos* ternero; *ops, opiscarr*

foliis caulinis non distinguendae. Paleae receptáculi spathulato lineares, imo subsetaceae, herbaceae, virides. Calycis limbus pentaphyllus. Corolla tubulosa, crassa, quinquedentata, nervis dentium non conspicuis. Stamina quinque inclusa; antherae coalitae; filamenta omnino libera, basí tubi corollini inserta. Stylus sensim incrassatus, longe exsertus.

Este nuevo jénero se distingue a primera vista de todos los demas de la misma familia por las escamas del invólucro parecidas a las hojas tallinas i por su corola gruesa i tubulosa. Doi a la única especie el nombre de

Moschopis Leyboldi Ph.

Ornatíssimus Frid. Leybold in andibus prov. Santiago invenit l. d. Cerro de la Polcura (Hac. de las Condes).

La planta es mui lampiña, garza de color. El tallo es decumbente, ramificado, las ramas asciendientes, indívisas, densamente pobladas de hojas, de 75 a 80 milímetros de alto, hue cas debajo del receptáculo, i tienen muchasemejanza con ciertas violetas de la cordillera. Las hojas son bastante gruesas; las mayores tienen con el peciolo como 25 milímetros de largo sobre 6 de ancho, son oblgongas, algo puntiagudas, mui enteras, paulatiñamente adelgazadas en peciolo, trinervias, pero los nervioslaterales son ménos visibles que el mediano. Las hojas superiores son gradualmente menores, mas angostas, casi sesiles, i no se diferencian de las escamas del invólucro. El diámetro del receptáculo alcanza a 32 milímetros. Las florcitas son mui numerosas, i miden con el ovario 6 milímetros; la corola es tan larga como el ovario con el cáliz; las divisiones del cáliz igualan en lonjitud la mitad del ovario. Las pajitas son tan largas como las flores, las interiores casi setáceas; las exteriores casi espatuladas-lineares parecen formar el pasaje a las escamas del invólucro. Los filamentos son tan largos como las anteras. El fruto no estaba todavía desarrollado.

4.—*Chaetanthera* (*Bichenia*) *parviflor* Ph.

Ch. densíssime caespitosa; foliis minutis, spathulatis, paucicrenatis, subquinquelobis, supra viridecentibus, subtus petiolo que albo-lanuinosis; scapis subglabris, filiformibus; squamis involucri subviridibus; ligulis extus albo-lanatis.

Prope la Guardia in prov. Mendoza ab orn. Max. Landbeck reperta.

La raiz es leñosa, gruesa, cubierta de una corteza negra. Las hojas

miden con su peciolo solo 13-15 milímetros; la lámina es igual al peciolo, i tiene de cada lado cinco lóbulos mui cortos i redondeados. Los bohordos o mas bien pedúnculos miden 200 a 250 milímitros, i llevan una que otra bracteita aleznada. El diámetro del invólucro es de 16 milímetros, su lonjitud de 10. Las lígulas tienen 16 milímetros de largo, son tridentadas, i su labio menor bipartido. Los pedúnculos i las escamas del invólucro muestran solo una pubescencia corta, escasa, i las escamas del involucro a mas glándulas globulosas, amarillas. Las lígulas son casi purpúreas i cubiertas de lana blanca en su cara inferior.

Mimela, nuevo jénero de las Sinantéreas Trixídeas.

Capítulum multiflorum, homogamum. Invólucri briseriati foliola aequalia, herbácea, interiora vix margine scariosa. Receptáculum epaleatum nudum. Corollae omnes hermaphroditae, bilabiatae, labio exteriore ovato, íntegro, interiore bifido, revoluto. Antherae alatae et caudatae· Styli rami truncati, glaberrimi. Achaenia pilis brevibus hispida; pappus uniseriatus, plumosus.

Este jénero se aproxima a las Chabraeas, de las cuales se diferencia por las escamas biseriadas del invólucro.

5.—*Mimela pedicularifolia* Ph.

M. perennis, hirtella, dense caespitosa; foliis angustis, lineáribus, imbricato-pinnatis; pinnulis trilobis; petiolo dilatato, persistente, nigrescente; pedúnculis monocephalis, folia aequantibus, una alterave bractea onustis.

Prope la Guardia in prov. Mendocina invenit orn. Max. Landbeck.

El diámetro del pequeño césped formado por laplanta es de 90 a 100 milímetros. La basis de las ramitas está densamente cubierta de escamas negras, del largo de 22 a 26 milímetros i del ancho de 4½ milímes tros, que no son otra cosa que los peciolos foliáceas de hojas viejas. La lámina de las hojas mide solo 17 milímetros de largo sobre 4 de ancho i tiene cada lado unas 9 pínulas. El diámetro de las cabezuelas e-le 8½ milímetros; las escamas miden 6 milímetros, son al número de d0 a 15, oblongas, algo puntiagudas, purpúreas en el ápice, i algo escabras. Las florcitas son un poco mas largas, primero blancas, despues violadas; el vilano es blanco.

6.—*Brachyris spathulata* Ph.

Br. suffruticosa, subcaespitosa; ramis basi squamatis; foliis resinoso punctatis, margine spinuloso-ciliatis, inferioribus spathulatis; corym-

bis multifloris; floribus plerisque basi bracteatis; ligulis circa 10; flosculis disci totidem; pappo subconformi, flosculorum radii brevior.

Prope la Guardia in prov. Mendoza reperit orn. Max. Landbeck.

La parte inferior leñosa tiene 5 a 6 milímetros de grueso; las ramas tienen 200 a 250 milímetros de alto, son estriadas-angulosas, i cubiertas en su base densamente de nudos blancos, que no son otra cosa que la base de las hojas caídas. Las hojas son mas largas que sus internodios, las inferiores exactamentee spatuladas de 17 milímetros de largo i 5 de ancho, las superiores solo paulatinamente estrechadas en la base, puntiagudas, casi trinervias, del largo de 23 milímetros i del ancho de 4. Los pedicelos miden unos 10 milímetros, i tienen en su base algunas hojas del largo de 8 a 10 milímetros, pero la cabezuela central del corimbo es a menudo casi sesil. El invólucro tiene $4\frac{1}{2}$ milímetros de largo, $2\frac{1}{2}$ de grueso; las lígulas son de un amarillo de azufre. En las florcitas del disco las pajitas del vilano, al número de ocho, son mui desiguales; las del radio tienen igualmente 8, pero todas ellas cortas.

7.—*Brachyris Iserni* Ph.

Br. suffruticosa, humilis, multicaulis; caulibus erectís, fere filiformibus, simplicibus, oligocephalis; foliis angustíssime linearibus, canaliculatis; capítulis turbinatis, lígulis c. 6.

Inter Santa Rosa et Mendoza jam in declivi orientali Andium crescit; dixí in honorem ornatíssimi et egregii viri Johannis Isern, botanici hispani, qui nuperis annis Americam Australen visitavit.

La parte inferior del tallo tiene casi 3 milímetros de grosor. Las ramas alcanzan apenas a 150 milímetros, son casi filiformes, estriadas, cubiertas como toda la planta de glandulitas blanquiscas. Las hojas mayores miden 19 milímetros de largo, $\frac{2}{3}$ milímetros de ancho. Los invólucros tienen $4\frac{2}{3}$ milímetros de largo; las lígulas, de un amarillo de paja tienen apenas 2 milímetros de largo. Las pajitas del vilaño son aovadas.—La planta no es glutinosa.

Se diferencia luego de la *Br. paniculata* i *Gayana* por sus tallos humildes, sencillos, las pocas flores, i conviene en estos caractéres solo con la *Br. Neaeana*, que tiene sin embargo sus hojas inferiores *oblongas-lineares*, sus superiores del ancho de 2 a 4 milímetros, i 8 a 10 lígulas.

8.—*Tagetes mendocina* Ph.

T. caule ramisque erectis, teretibus; foliis pinnatipartitis, pinnulis

3-5 jugis, linearibus, serratis, margine glanduliferis; dentibus peracutis, mucronatis; corymbo oligocephalo; capitulis longe pedunculatis; ligulis circiter sex, involucro multo longioribus.

In declivi Andium prov. Mendoza habitat.

Tengo a la vista una ramita de 225 milímetros de largo, i del grueso de 2 milímetros en su base, que es leñosa. Las hojas son mas largas que los internodios, opuestas hasta que el ramo se divide, del largo de 40 milímetros; las pínulas mayores tienen 12 milímetros de largo, 2 de ancho, i muestran de cada lado de 5 a 7 dientes; las de la base son mui arrimadas al tallo, enterísimas, reflejas en forma de gancho; las hojas supremas son triyugas con los lóbulos mui enteros. Las hojas en los pedúnculos inferiores son tripartidas, las demas enteras lineares, i todas tienen el borde sin dientes. Los pedúnculos miden unos 22 milímetros, el invólucro tiene 13 a 15 de largo i muestra glándulas lineares dispuestas en fila. Las lígulas, que salen fuera del invólucro, son casi tras-acorazonadas, i miden 7 milímetros de largo i casi 4 de ancho; son de un amarillo pálido.

Las hojas son bastante parecidas a las de la *T. glandulífera* de Chile, de la cual se diferencia la mendocina muchísimo por su tallo cilíndrico, leñoso, no surcado lleno de medula, i sus cabezuelas mucho mayores i largamente pedunculadas.

9.—*Bidens Leyboldi* Ph.

B. discoidea, glaberrima; caule striato; foliis omnibus oppositis, pinnatifidis, pinnulis rhachique filiformibus, integerrimis, summis integris; floribus paucis, longe pedunculatis; squamis involucri biseriatis, externis subquinis, herbaceis, internis subdenis, albo marginatis; paleis albis membranaceis, nervo mediano viridi ornatis; achaeniis glaberrimis; setis duabus dorsim aculeatis.

Ad radicem Andium Mendocinarum l. d. la Guardia crescit.

La raiz del único ejemplar que he visto, es parda, tiene casi 3 milímetros de grueso, i produce 4 tallos que alcanzan a 450 milímetros de altura i a 2 de grueso en su base. Las hojas inferiores son casi iguales a los internodios, i miden 48 milímetros; la rháquis i las pínulas tienen 12 a 14 milímetros de largo i apenas $\frac{2}{3}$ milímetros de ancho. Los pedúnculos miden 58 milímetros de largo, i el diám. de las cabezuelas 10 a 11. Las escamas exteriores del invólucro tienen 3 milímetros de largo, son oblongas lineares, obtusas; las interiores 8 milímetros de largo, son aovadas-lanceoladas, i algo puntiagudas. Las pajitas del

receptáculo miden 7 milímetros i son oblongas, puntiagudas, un poco mas angostas en la base.

10.—*Stipa mendocina* Ph.

St. caespitosa; foliis convolutis, capillaribus, culmun aequantibus, glabris, scabris, ultimo basin panieulae amplectente; glumis 6½ mi. llim. longis, apice setaceo-acuminatis, pallide violaceis, margine hyalinis, nervis tribus, mox evanidis; flore cum pedicello sericeo-piloso 2½ millim. longo; palea inferiore granulata glabra, apice pilis erectis coronata (sed non in caput inflata); arista bipollicari, nuda, haud decidua.

Eodem loco cum priore ab orn. Max. Landbeck lecta est.

Esta grama, que no se puede confundir con ninguna especie chilena, alcanza a 600 milímetros de altura, i forma céspedes sumamente densos. Las pajas muestran solo dos a tres nudos i tienen solo un milímetro de grosor; están cubiertas en su base de las vainas blanquizcas de las hojas muertas. La panoja está floja al tiempo de la floracion, despues se encoje.

Las otras plantas halladas en el mismo lugar, la Guardia, por el señor don Maximiliano Lanobeck son:

Cassía Arnottiana Gill.
Mutisia subspinosa Cav,
Caloptilium Lagascae Hook et Arn.
Baccharis sp. *
Id. *
Astephanus cordifolius Ph. *
Phacelia circinata Jacq.
Verbena juniperina Lag.
Lippia scirpea Ph.
Solanum pterocaulon? Dun.

DESCRIPCION DE ALGUNAS PLANTAS DE LA PROVINCIA DE ATACAMA.

Las plantas que voi a describir ahora han sido recojidas algunas por el señor Dodt i otras por el señor don Federico Segundo Geisse, quienes las han obsequiado al Museo Nacional.

1.—*Nasturtium? deserticola* Ph.

N? glaberrimum, glaucum; foliis pinnatipartitis, lobis bijugis, patentibus, rhachique linearibus; floribus albis; petalis calycem fere bis aequantibus; pedicellis patentibus, florem aequantibus.

(*) Los ejemplares de estas tres especies no eran en bastante buen estado para poderlas clasificar.

In deserto Atacama loco Puquios dicto legit orn. Geisse.

El tallo parece derecho, i es cenceño i ramificado; el ejemplar que posee el Museo tiene 450 milímetros de alto i apénas 2½ milímetros de grueso en su base. Las hojas mas grandes tienen 52 milímetros de largo i 36 de ancho; los primeros lóbulos laterales ñacen en la mitad de la lonjitud; todos son asi como el raquis de 2 milímetros de ancho, lineares, bastante obtusos, enterísimos o a veces provistos de uno que otro diente. Los racimos son multifloros i se alargan mucho con el tiempo. Los pedicelos miden 8 milímetros, las hojuelas del cáliz 3 milímetros. El estigma muestra forma de cabezuela, i está sentado en un estilo corto i grueso. No hai todavía frutos, i se conoce solo que los óvulos están dispuestos en dos hileras irregulares.

2. —*Sisymbrium niveum* Ph.

Puquios in deserto Atacama. Orn. Fr. Geisse.

Cuando describí esta planta (Viaje al desierto de Atacama p. 182) no habia visto las flores. El ejemplar que debemos al señor Geisse las tiene. Los racimos tienen a lo mas 10 flores; los pedicelos miden 8 milímetros; el cáliz es de igual lonjitud, *cerrado*, sus sépalos son oblongas-lineares, redondeados en su punta, con un borde angosto membranaceo, escarioso; los pétalos son dos veces tan largos como el cáliz, de forma trasaovada, cuneiforme i blancos, las anteras son lineares i sus saquitos separados en la base i en la punta; el estigma es sésil i en forma de cabezuela.

Las hojas son algo mas grandes que en los ejemplares que hallé mas al ñorte; las mayores tienen hasta 52 milímetros de largo sobre 7 de ancho, i su base es casi biauriculada.

3. —*Cristaria argyliaefolia* Ph.

Cr. laete viridis; caule, petiolis, pedunculis que albo-hirsutis; foliis ambitu ovatis, subpalmatis, lobis subpinnatifidis; laciniis inferiorum ovatis, obtusis, superiorum angustioribus; pedunculis axillaribus folium superantibus; calyce hirsulissimo; corolla *(sicca pallide lilacina)* diam. 25 milímetror.

Ornat. Dodt in prov. Atacama legit.

De una raiz sencilla de un pardo gris, del largo de 150 milímetros, i del grosor de 2 milímetros nacen varios tallos que tienen solo 78 a 80 milímetros. Las hojas inferiores están llevadas por un peciolo de 22 milímetros, i tienen 34 milímetros de lonjitud sobre 24 de ancho; son quinque-partidas, pero el lóbulo mediano es mucho mas largo quelos latera-

les; todos los lóbulos son pinatífidos, i sus lobulitos cortos, redondeados, de 2 milímetros de ancho. Las hojas superiores son mas orbiculares, siendo su lóbulo mediano mas corto, i se parecen mucho a las hojas de las Agylias. Todas las hojas son de un verde gai aunque estén revestidas de pelos blancos estrellados bastantes largos. Las estípulas son aleznadas i de 2 milímetros de largo. Los pedunculos son al principio cortos, luego se alargan i sobrepasan a las hojas. El cáliz es mui peludo, partido hasta su medio, del largo de 6 milímetros; sus lóbulos son lanceolados. La corola es el doble mayor. El ejemplar no tiene fruto.

4.—*Cristaria bipinnata* Ph.

Cr. incana, dense stellato-pubescens; foliis oblongis, bipinnatifidis; peduculis axillaribus, geminis, uno folio breviore unifloro, altero longiore multifloro; calyce cano longius pubescente; corolla *(sicca alba)* diam. 37 milímetror.

In prov. Atacama legit ornat. Dodt.

El tallo tiene unos 300 milímetros de alto i apenas 2 de grueso. Las hojas son tan largas como los internodios; la inferior tiene un peciolo de 48 milímetros i una lámina de 63 milímetros de largo i 28 de ancho, se compone de seis pares de pínulas, de las cuales las basales son dirijidas atras; las pínulas son anchamente lineares, obtusas, cuadrilobalados o en las hojas superiores trilobuladas. El raquis el alada; el nervio mediano es ancho, plano, provisto de cada lado de una línea prominente, casi lamelar, lo que es mui singular. Las estípulas son pequeñas, lanceoladas. La doble naturaleza de los pedúnculos se observa tambien en otras especies. El cáliz está partido hasta la tercera parte, i tiene un diámetro de 17 milímetros; sus divisiones son angostas, lanceoladas. No conozco el fruto.

5.—*Cristaria Sadae* Ph.

C. laete viridis; caule, foliis, pedunculisque hirsutis; foliis ambitu orbicularibus, quinquepartitis; lobis exterioribus trilobis, intermediis quinquelobis, laciniis liuearibus, apice rotundatis, saepe recurvis; pedunculis axillaribus binis, superioribus folium valde diminutum multo superantibus, uno unifloro, altero tri-quinquefloro; calycibus hirsutissimis; corolla (sicca caerulea, centro alba) diam. 35 millim.

Amicissimo Ludovico Sada, plurimas plantas útiles introducenti el de República Chilensi optime merito, dicatam esse volo; legit eam in prov. Atacama ornat. Dodt.

El ejemplar del Museo es una rama de 300 milím. de largo. Las hojas igualan a los internodios; las del medio tallo tienen un peciolo de 45 milímitros de largo, i una lámina de 40 milímitros de largo i de ancho, que está partida casi hasta la base; los dos lóbulos exteriores son trilobulados, los tres interiores quinquelobulados o casi pinatifidos, i sus lobulitos recorvados. (¿Seria talvez individual?); los lóbulos de las hojas superiores son mas angostos i ménos partidos. Las estípulas son lanceoladas i miden casi 4 milímetros de largo. De los pedúnculos los unifloros miden 13 i 26 milímetros, pero los multifloros alcanzan hasta 65 milímetros i tienen pedicelos de 12 milímetros. El cáliz está apenas partido hasta mas allá de la mitad, tiene el diámetro de 17 milímetros i sus divisiones lanceoladas. No he visto el fruto.

6.—*Oxalis puberula* Ph.

O. annua?; radice simplice; caule brevi, multifoliato et multifloro, fastigiato, sicut tota planta glanduloso-puberulo; petiolis elongatis; foliolis obcordatis; pedúnculis petiolos aequantibus, dichotomis; corollis calycem ter aequantibus; loculis capsulae dispermis.

In Quebrada de Puquios deserti Atacama legit orn. Geisse.

La raiz es blanca i parece enteramente indivisa. El tallo mide solo 50 milímitros i su base está poblada de los peciolos de las hojas muertas. Los peciolos tienen igualmente como 50 milímitros de largo, i las hojuelas profundamente escotadas miden 10 milímetros de largo sobre 7 de ancho. Las hojitas del cáliz son oblongas lineares, obtusas, cubiertas de pelos un poco mas largos que el resto de la planta, i mui glandulosas-glutinosas; tienen 4 milímetros de largo.

Se parece mucho a la *Ox. laxa,* pero esta tiene una pubescencia mui distinta, i las celdas de la cápula son polispermas.

7.—*Oxalis eremobia* Ph.

O. perennis?, ramosissima, glaberrima; ramis gracilibus; petiolis foliola terna, obcordata, carnosa, glauca bis aequantibus; pedunculis axillaribus, petiolos bis aequantibus, apice dichotomis; corollis roseis, calycem purpurascentem bis aequantibus.

Loco dicto Quebrada de Puquios invenit. orn. Fr. Geisse fil.

Los ejemplares alcanzan apenas a 80 milímetros de alto i son todos ellos ramificados desde su base. Los peciolos miden 10 milímetros; las hojuelas están todas dobladas, mui carnosas, i muestran en su superficie una pequeña red blanca nacida por el collapsus de las

células de la epidermis al secarse. Las ramas de los pedúnculos alcanzan finalmente a 13 milímitros de largo; los pedícelos tienen apenas 2 milímetros i muestran una articulacion debajo del cáliz. Las hojuelas de este son oblongas lanceoladas, a veces de un color rosado mui vivo i miden 2 milímetros.

La única especie chilena, con la cual se pudiera confundir, es la *O. geminata* H. etc. A., pero la nuestra se distingue luego por sus tallos débiles, mui ramificados, i por sus hojas i flores el doble mas pequeñas.

8.—*Astragalus Dodti* Ph.

A. pilis appressis albis canescens; foliolis subnov emjugis, oblongo-linearibus, plerisque retusis, imo emarginatis; petiolo foliorum superiorum vix in quarta parte nudo; pilis albis nigrisque stipulas mediocres subscariosas obtegentibus; pedunculis folium fere bis aequantibus, apice capitato-spicatis; bracteis setaceis, dimidium calycem aequantibus, et cum eo pilis nigris albisque onusto; corolla flava, apice caerubo-striata calycem bis aequante; alis carinam fere bis aequantibus.

In prov. Atacama legit orn. Dodt.

La raiz es sencilla, de un pardo claro, i produce varios tallos levantados de unos 250 milímetros de alto, i de 2 milímetros a penas de grueso. Las hojas son mas largas que los internodios i alcanzan a 54 milímetros; las hojuelas tienen 8 milímetros de largo, 2 de ancho. Las estípulas, que miden 6 milímetros, son herbáceas en su ápice, que es mui punteagudo, i están unidas hasta mas de la mitad. La parte desnuda de los pedúnculos tiene 50 hasta 85 milímetros de largo, la florífera solo 22, pero despues se alarga. El cáliz es acampanado, mui cortamente pedicelado, del largo de $5\frac{1}{2}$ milímetros, en su base i en su parte superior cubierto de pelos negros apretados, en su ápice i su parte inferior de pelos blancos; sus dientes son iguales al tubo. La corola tiene $10\frac{1}{2}$ milímetro de largo; es estandarte es anchamente aovado, escotado; las álas, enteramente amarillas, igualan $\frac{2}{3}$ del estandarte; la quilla, azul en su estremidad, apenas la mitad de esta. El ovario es densamente sedoso.

Un ejemplar recojido por el señor Gay cerca de Arqueros me parece pertenecer a la misma especie. Tiene solamente frutos. Las legumbres estan cubiertas de pelos recostados, sedosos bastante ralos, son arcuadas, de casi 27 milímetros de largo i 4 de grueso, reticula-

das transversalmente, mui comprimidas en la sutura superior, la inferior entra profundamente para adentro.

9.—*Adesmia odontophylla* Ph.

A. fruticosa, spinosa, viridis, pubescens et glandulosa; foliis parvis; foliolis quinquejugis, ovatis, versus apicem laciniato-dentatis; floribus subracemosis, longe pedicellatis; calyce late campanulato, dente inferiore tubum aequante; corolla calycem bis aequate.

Quebrada de Puquios in deserto Atacama. Fr. Geisse fil.

Las ramas añejas son bermejas, i quedan por mucho tiempo ásperas; las nuevas son estriadas, cubiertas de pelos cortos delgados levantados, i de otros terminados por una glándula globular. Las hojas tienen 17 milímetros de largo, su peciolo está desnudo en su tercio inferior; las hojuelas miden 4 milímetros de largo, son planas i terminadas por tres a cinco dientes. Las estípulas son oblongas lanceoladas i de casi 2 milímetros de largo. Las ramas floríferas tienen casi 25 milímetros de largo, llevan dos a seis flores, pero ninguna hoja i terminan en una espina. Las brácteas son ovaladas, a veces dentadas, i miden como 2 milímetros, los pedicelos casi 20, el cáliz con su diente inferior 5. El estandarte es amarillo con líneas violadas, i cubierto por afuera en su base de pelitos blancos; las alas son de un amarillo cargado en la punta, la quilla de un amarillo pálido.—No he visto el fruto. ¿Sería acaso la A. genistoides de Presl? Symb. bot. 16 tab. 63 que no puedo inspeccionar. La descripcion copiada o estractada en la obra de Gay ofrece diferencias, pues que dice: "foliolis petioloque *tomentosis*," lo que no es el caso en la nuestra, i sigue: "racemis oratis" lo que no comprendo.

10.—*Adesmia desertícola* Ph.

A. fruticosa, spinosa, canescens, glanduloso-puberula; foliis minutis, foliolis minimis, 4-5 jugis, ovatis, appresse albo-pilosis; floribus longe pedunculatis, subracemoris; dentibus calycis late campanatat[i] brevibus.

Quebrada de Puquios in deserto Atacama; legit. orn. Fr Geisse.

Las ramas viejas son bermejas, cubiertas de una cáscara rajada i lisa; las nuevas son estriadas, cubiertas de pelos blancos, cortos, recostados, i de otros levantados, terminados por una glandula; se dividen por dicotomia i terminan en una espina bermeja. Las hojas miden a lo mas 10 milímetros de largo, i son menos glandulosos; su pesícolo

es desnudo en su tercio inferior, i las hojuelas aovadas, mucronadas míden solo $1\frac{1}{2}$ a 2 milímetros. Las estípulas son chicas. Las ramas floríferas no llevan hojas, terminan en una espina, i cargan 5 a 7 flores, Las bracteas son aovadas, apenas de $1\frac{1}{2}$ milímetros. Los pedícelos miden 13 a 15 milímetros i son mui glandulosos. El cáliz, que tiene 4 milímetros de largo i otro tanto de ancho, es mas pubescente i ménos glutinoso. El estandarte es mui poco pubescente, de un amarillo vivo con líneas violadas, i mide casi 10 milímetros; las álas son de un amarillo de limon en su ápice, la quilla de un amarillo pálido, i azul cerca de la punta. No conozco el fruto.

La especie del herbario que a esta mas se aproxima es la *A. hystrix* mihi pero tiene hojas mas pequeñas, hoyuelas complicadas, flores mui cortamente pecioladas, los dientes del cáliz mui alargados etc.

11.—*Adesmia oxalidophylla* Ph.

A. herbacea, pubescens et glandulosa; petiolis elongatis, ápice modo folioliferis; foliolis trijugis, obcordatis; stipulis minutis; floribus racemosis, pedicellis florem aequantibus; calyce minuto cinereo; corolla calycem ter aequante; vexillo extus valde pubescente; legumine 3-4 articulato, reticulato, aspero, glabro.

Quebrada de Puquios Fr. Geisse fil.

El ejemplar del herbario mide 150 milímetros, es ramificado i cubierto de pelos cortos blancos i de glándules sesiles de un verde amarillento. Los pecilos tienen 47 milímetros de largo, pero 30 milímetros son desnudos; las hojuelas miden 11 a 12 milímetros de lonjitud i 10 de ancho, son exactamente trasacorazonadas, cuneifeormes, subsesiles, en una palabra parecidas a las de una Oxalis. Las estípulas son pequeñas soprepasando apenas 2 milímetros. Los racimos son terminales, llevan unas doce flores, i a la madurez del fruto miden 100 milímetros. Las brácteas son aovadas lanceoladas i pequeñas, los pedicelos tienen 8, el cáliz apenas dos, la corola 6 milímetros. El cáliz está densamente cubierto de pelos blancos recostados, i sus dientes, luego reflejos, igualan al tubo. Los artículos de la legumbre son casi orbiculares, del diámetro de 4 milímetros, ciliados de pelitos cortos blancos, por lo demas mui lampiños, reticulados, de un pardo rojo.

12.—*Adesmias psilocarpa* Ph.

O. herbacea, multicaulis, erecta, pilis albidis hispida; petiolis tertia parte nudis; foliolis oblongis, basi cuneatis, complicatis, 5-7 jugis; stipulis minutis; racemis terminalibus elongatis; pedicellis florem ae-

quantibus, calycis parvi dentibus tubum haud aequantibus; corollat calycem ter aequante; legumínibus quadriarticulatis, glaberrimis, laevibus.

Quebrada de Puquios in deserto Atacama Fr. Geisse fit.

La raiz es blanca de 5 milímetros de grueso, i produce tallos de 180-235 milímetros, poblados de hojas en su mitad inferior. El peciolo comun tiene 26 a 30 milímetros; las hojuelas, que miden 10 milímetros de largo sobre 3 de ancho, son algo puntiagudas, i todas ellas complicadas. Las estípulas son herbáceas i del largo de 3 milímetros. Los racimos son multifloros i alcanzan finalmente hasta 150 milímetros de largo. Las brácteas son aleznadas de 1½ milímetros. Los pedicelos miden 6 a 8 milímetros, el cáliz cuyo limbo es mui oblícuo, solo 3. Los artículos de la legumbre tienen 3 milímetros de diámetro; tienen el borde realzado con algunas lineitas cortas, elevadas, radiadas, por lo demas son mui lisas i lampiñas, i de un color verde amarillo o aun parduzcas.

13.—*Adesmia elongata* Ph.

A. herbacea; caulibus erectis, elongatis, fistulosis, basi glutinosis, pubescentibus, ápice ramoso, glaberrimo; foliolis 5-7 jugis, oblongis, acutis, hispidulis; stipulis minutis, connatis; racemis valde elongatis, multifloris (*sub* 30 *floris*); pedicellis capillaribus, florem superantibus, bractea minima subulata fultis; dentíbus calycinis brevibus; corolla cilycem bis aequante; leguminibus c. 5 articulatis, artículis junioribus albo-villosis, radiato-rugosis.

Orn. Fr. Geisse in Quebrada de Puquios deserti Atacama invenit.

El tallo tiene a lo ménos 450 milímetros de alto, i como 3 milímetros de grueso en su base; es densamente glanduloso puberulo, pero el eje del racimo i los pedicelos son mui lampiños i lisos. El peciolo comun tiene 50 milímetros i está desnudo en su mitad inferior; las hojuelas tienen 12½ milímetros de largo, 6 de ancho, pero casi todas están dobladas; pelos blancos bastante ralos los hacen parecer híspidas. Las estípulas son pequeñas, opositifólias i casi enteramente unidas. Los pedicelos miden 12 a 15 milímetros, el cáliz 5; este se muestra bastante hispido, como lo es tambien la base del estandarte. El color de la corola es como en las especies antecedentes. No tengo legumbres maduras; las verdes tienen el centro de los artículos liso, pues radios de un color rojo negruzco que van hasta la marjen; toda la superficie está cubierta de una corta pelusa blanca, pero no hai vestijio de pelos largos plumosos.

Pertenece al grupo de las *A. leiocarpa, elata, laxa*, pero se diferencia fácilmente; en la *leiocarpa* las hojuelas son 8 a 9 yugas, de 26 milímetros de largo, lineares; en la *elata* las hojas son igualmente 8 a 9 yugas segun el texto latino i triyugas segun el castellano (¡que malhadado error debe haber en uno de los dos!); la A. *laxa* tiene racimos de 6 a 8 flores, no mas etc.

14.—*Malesherbia oblongifolia* Ph.

M. mollíter hirsuta et tomentosa, (*luteo viridis*), erecta, corymboso ramosa; foliis oblongis in petiolum attenuatis, subtus valde venosis; petalis albis, lacinias calycinas aequantibus.

Quebrada de Puquios in deserto Atacama. Fr. Geisse.

La parte inferior del tallo falta, pero este debe terner como 300 milímetros i su ramificacion casi arramilletada es mui notable. Los pelos que cubren la planta son de dos clases, aunque todos blandos i levantados; los unos son mui cortos, los otros a lo ménos tres veces tan largos; estos alcanzan en el cáliz casi $2\frac{1}{2}$ milímetros. Las hojas mayores tienen 30 milímetros de largo sobre 8 de ancho; los nervios son mui prominentes en la cara inferior, i blancos; los laterales son al número de tres de cada lado. El tubo del cáliz mide 15 milímetros, sus lóbulos 9.

La especie a la cual se parece mas es mi *M. desertícola*, de la cual se diferencia por sus pelos blandos i por su ramificacion; la flor es casi la misma como la de la *M. Lirana*, especie mui distinta por su tallo echado en el suelo etc.

15.—*Loasa longiseta* Ph.

L. caule erecto, humili, ramoso, sicut tota planta setis elongatis, patentibus horrida; foliis alternis, petiolatis, ovatis, utrinque attenuatis et acutiusculis, repando-dentatis; floribus albis; squamis oblongis, albis, bicornibus, fila tria clavata gerentibus.

Quebrada de Puquios in deserto Atacama, legit orn. Fr. Geisse fil.

La raiz es blanca i sencilla. El tallo es bastante ramificado, cubierto de una epidermis blanca, lustrosa, i alcanza a 150 milímetros. Hai tres especies de pelos; cerdas blancas, levantadas, urticanas, de $2\frac{2}{3}$ milímetros de largo en todas partes de la planta, aun en las hojas; pelos cortos levantados, sencillos, sobre todo en el tallo; pelos de lonjitud intermedia entre estos dos cubiertos de espinitas verticiladas i blancos, que escasean en el tallo i los ramos, pero son mui abundantes en las hojas i el cáliz; los de esta clase en el ovario son mas lar-

gos i amarillos. El peciolo de las hojas mayores mide 22 milímetros, la lámina 30 de largo sobre 12 de ancho. Los pedicelos alcanzan finalmente a 15 milímetros. Las lacinias del cáliz, que son lineares, miden 3 líneas, pero crecen con el fruto; los pétalos son apénas mas largos. El fruto es alargado i turbinado.

Es tan parecida a mi *L. malesherbioides*, que la tomé a primera vista por ella, pero esta tiene las cerdas mas cortas i menos picantes, i las hojas con sus peciolos están solo cubiertas de pelos articulados blancos recostados, en lugar de tener cerdas etc.

16.—*Polyachyrus latifolius* Ph.

P. glanduloso-pubescens; foliis basi auriculatis, oblongis, pinnatifidis; lobis latis, ovatis, acutissimis, grandidentatis; capitulis ovato-globosis.

Quebrada de Puquios in deserto Atacama. Fr. Geisse.

Las hojas inferiores tienen casi 117 milímetros de largo i 45 de ancho; tienen de cada lado 5 a 6 lóbulos, que miden del nervo mediano hasta su punta 24-26 milímetros sobre 12 de ancho; i que están separados uno de otro por un seno mui angosto; tienen unos tres dientes de cada lado, triangulares, terminados por una punta en forma de espina. Las hojas supremas son mas sencillas, i tienen la base mui ancha i abrazadora. Las escamas del invólucro son blanquizcas i glutinosas, las flores rosadas.

La forma de las hojas tan diversa de la de las especies litorales aproxima el *P. latifolius* a mi *P. carduoides* (Viaje al des. de Atacama p. 202), que se diferencia a primera vista por sus hojas lanudas i blancas por debajo.

17.—*Senecio Geissei* Ph.

S. fruticulosus, glaberrimus; ramis virgatis; foliis oblongo-linearibus, utrinque attenuatis, obtusiusculis, medio utrinque lobo lineari elongato auctis; floribus cymosis, circiter 15-30; involucri calyculati squamis c. 10, apice minute sphacelatis, dorso costatis; flosculis c 30, omnibus tubulosis; achaeniis ecostatis, glaberrimis.

Quebrada de Puquios, Fr. Geisse, in cuyus memoriam nomino.

Las ramas miden 300 milímetros i son angulosas i foliadas hasta la inflorescencia; en su base son blanquizcas i del grosor de 2 milímitros. Las hojas mayores tienen 43 milímetros de largo, 5 de ancho, i sus lóbulos tienen 3 milímetros de largo sobre $1\frac{1}{2}$-2 de ancho; rara

vez se ven dos lóbulos en un lado. Las hojas supremas son mas pequeñas, i las al nacimiento de las ramas de la inflorescencia son casi subuladas lineares, i muestran de cada lado *dos* lobulitos aleznados; las bracteitas de los pedicelos son enterísimas i aleznadas. Las escamas del invólucro miden $5\frac{1}{2}$ milímetros, las corolas $6\frac{1}{2}$, los aquenios 2-$2\frac{1}{3}$ milímetros.

La forma mui particular de las hojas distingue esta especie a la primera vista.

18.—*Senecio chamomillaefolius* (*) Ph.

S. fruticulosus, glabriusculos; ramis graciibus; foliis bipinnatipartitis, rhachi lobisque *acuminatis* linearibus, planis; capitulis paucis breviter pedunculatis; pedicellis bracteatis; involucri calyculati, campanulati squamis c. 20, dorso parce glandulosis, apice penicillatis, vix sphacelatis; ligulis circiter 9-10; achaeniis omníno hispidis.

Desertum Atacama, l. d. Quebrada de Puquios.

Parece que es un arbusto bastante ramoso. Las ramas tienen casi 2 milímetros de grueso, son estriadas, cubiertas de pelitos mui cortos, glanduliformes, i alcanzan a 180 milímetros de largo. Las hojas son bastante apretadas, distantes unos 8 milímetros una de otra, de 45 milímetros de largo sobre 26 de ancho, pero el raquis i los lóbulos tienen apenas 2 milímetros de ancho; hai de cada lado unos cuatro lóbulos primarios, de los cuales los mayores tienen de cada lado 3 a 4 lobulitos. Los pedícelos tienen a lo sumo 12 líneas de largo, i llevan 2 a 3 brácteas del largo de 4 milímetros. El invólucro mide 6 milímetros de lonjitud; las flocitas $5\frac{1}{2}$ milímetros, los aquenios $1\frac{2}{3}$.

Las especies mas aleadas son el *S. anthemidiphyllus* Remy i mi *S. microphyllus*. Del primero nuestra nueva especie se distingue por los lóbulos puntiagudos de las hojas, el doble número de las escamas del invólucro i de las lígulas, i los aquenios densamente híspidos; del *S. microphyllus* por el tallo no gluninoso, las hojas mucho mayores, herbáceas, el invólucro acampanado, no cilíndrico, mucho mas grueso pero mas corto, las escamas ásperas i glandulosas de su invólucro etc.

19.—*Argylia chrysantha* Ph.

A. humilis, caule, foliis novellis, calycibusque densissime rufovillosis; foliis adultis dense pubescentibus quinque seu septempartitis,

(*) Creo el nombre *Chamomilla* bastante latinizado para poder decir *chamomillaefolius* en lugar de *chamomillophyllus*.

lobis interupte bipinatifidis, trilobatis, integrisve, rhachi anguste lineari paullo latioribus; laciniis calycinis linearibus; corolla pulchre citrina, puberulo-villosa, calycem quater aequante.

In prov. Atacama legit ornat. Dodt.

Tengo solo una ramita de 100 milímetros de largo, poblada de cuatro hojas. Las inferiores tienen un peciolo de 65 milímetros, las superiores uno de 40; el lóbulo mediano de las mayores mide 40 milímetros de largo sobre 15 de ancho, i tiene de cada lado unos catorce lobulitos todos bien separados en su base, algunos enteros, otros trilobulados, otros aun pinatífidos. Los pedícelos tienen en su base una bractea linear aleznada, i los inferiores miden casi 12 milímetros. El cáliz tiene 10 milímetros, la corola 42 milímetros de largo.

Es una especie de las mas elegantes.

20.—*Lippia microphylla* Ph.

L. fruticosa, intricato-tomentosa, ramis brevibus, saepe spinescentibus; foliis *minimis*, sessilibus, trifidis, crassiusculis, canescentibus; laciniis ovatis, subtus sulcato-canaliculatis, media magis producta; spicis breviusculis; calycis hispidi elongati dentibus spinescentibus.

L. trifida Ph. Viage al des. de Atacama p. 214 non *L. trifida* Clos.

Frequens in parte boreali deserti Atacama.

La descripcion que el señor Clos da de su *L. trifida* se aplica bastante bien a la *L. microphylla*, pero habiendo ahora recibido del señor Geisse ejemplares de la *trifida* pude conocer las diferencias. Ambas especies son mui olorosas, pulverulento-tomentosas, pero en la *L. trifida* los pelitos son amarillentos, en la *microphylla* son blanquizcos; ambas especies tienen hojas sesiles trifidas, pero en la *L. microphylla* son mucho menores, alcanzando apenas a 2 milímetros, mientras en la *L. trifida* tiene 5 milímetros de largo, i son mas gruesas, con un surco profundo en la cara inferior; en ambas especies los cálices son hispidos-lanudos, pero en la *L. microphylla* los pelos son mas largos, i los dientes del cáliz casi espinudos. En fin, el aspecto del arbusto debe ser bastante distinto porque la *L. trifida* segun parece tiene las ramas mucho mas largas i delgadas.

21.—*Alona dubia* Ph.

A. fruticulosa; foliis parvis, fasciculatis, confertis, linearibus, apice rotundatis, semiteretibus, dense viscido-pubescentibus, canescentibus;

floribus subsessilibus; corolla calycem subbilabiatum, quinquepartitum sbis aequante, glaberrima; genitalibus inclusis.

Quebrada de Puquios in deserto Atacama. Fr. Geisse.

Las hojas tienen $4\frac{1}{2}$ milímetros de largo i $1\frac{1}{3}$ a $1\frac{1}{2}$ de ancho; el cáliz mide $6\frac{1}{2}$, la corola 15–16 milímetros; su limbo es de color azul celeste, su tubo blanco, los lóbulos del cáliz son angostos i redondeados en la punta.

Se parece mucho a mi *A desertícola*. Viaje al des. de Atacama p. 218, pero su pubescencia es mucho mas densa, las hojas no tienen u borde revuelto, el cáliz es mas largo i la corola mas corta i casi enteramente lampiña; en la *A. deserticola* el cáliz mide solo $5\frac{1}{2}$ milesímo i la corola 20 milímetros, el tubo de ella es tambien mas angosto i los pedicelos mas largos.

MEDICINA. Causa de las epidemias.—Discurso de don Valentin Saldías en su incorporacion a la Facultad de Medicina, leido el 21 de julio de 1865.

Señores:—El trabajo que tengo el honor de presentar, a falta de verdaderos méritos que lo recomienden tiene el de actualidad.

Las epidemias, por los estragos que hacen, por el pavor que inspiran i sobre todo por la oscuridad de las causas que las promueven han llamado en todo tiempo la atencion de los hombres pensadores a este interesante objeto, sin que hasta ahora hayan alcanzado ningun resultado: la misma incertidumbre, el mismo desacuerdo reina todavia. Queriendo por mi parte contribuir con algo a la dilucidacion de este asunto, i no consultando para ello sino la voluntad que me anima, pretendo en este lijero ensayo determinar la causa de las epidemias, para cuyo efecto lo he dividido en tres partes. La 1.ª se refiere a algunas consideraciones jenerales sobre la vida i nutricion; la 2.ª a caracteres comunes i causas a que se han atribuido las epidemias, i la última a consideraciones sobre el clima.

I.

El hombre desde que nace hasta la disolucion de su cuerpo está sujeto a un cambio perpetuo de relaciones en sí mismo con todo lo que le rodea. Las constantes acciones i reacciones que esperimenta en su ser desde la célula hasta el órgano formado, la multiplicidad de fenómenos que se desarrollan de esta complicada organizacion pa-

ra constituir la actitud, la vida, lo hacen apto a sufrir todos los trastornos que lo apartan de su estado normal, es decir, del órden funcional regularizado.

Considerada la vida en su acepcion mas lata, i no restrinjiéndola a un modo de ser particular, puede definirse como un cambio no interrumpido de relaciones; i como todo cambio exije a lo menos dos cuerpos i una diferencia, hai en el oríjen de todos los fenómenos que consideramos como manifestadores de la vida, una diferencia, resultado de la accion i reaccion de los elementos o cuerpos diferentes. Este modo de considerar la vida aplicable a lo orgánico e inorgánico, al vejetal como al mineral, como al animal en fin, supone un trabajo constante i progresivo cuya infinita diversidad establece diferencias que dan a las formas i funciones caracteres especiales. Simples i sencillas, en la naturaleza inorgánica, complicadas i oscuras en el reino vejetal que vive i muere fijo en el lugar que le dió oríjen, en el reino animal por su estructura, movilidad i variedad infinita son inapreciables i permanecen hasta hoi en la mas profunda incertidumbre. Todos los seres que pueblan el mundo obedecen a ciertas condiciones de existencia relativas a cada especie; de tal manera que los cambios i diferencias, por mui multiplicados que sean, pueden apreciarse i aun determinarse. Solo el hombre, con su perfecta organizacion, reasume en sí el conjunto de todos los fenómenos, de todas las leyes que rijen el mundo: él vive de lo inorgánico como del vejetal, del animal asimilando a su ser las diferentes sustancias con sus propiedades i leyes de existencia: es sintesis i unidad; objeto final de este mundo como Dios lo es de el mismo.

En su composicion elementaria todo es informe; es caos: en el conjunto de afinidades que constituyen su forma, la cubierta material es ya líquido, ya sólido; i en la suma de acciones que lo mueven es ser arganizado, goza de vida. Esta diversidad de estados en la lei del desarrollo progresivo, constituye una unidad orgánica con órganos i funciones especiales determinadas al cumplimiento de un fin particular encargado a cada una de ellas, i cuyo conjunto determina el hombre en accion.

La transicion de lo informe a lo sustancial i apreciable que el Hacedor Supremo dió a lo que existe, manifiesta que la vida no puede ejercer sin sujetarse a las leyes de donde deriva su accion, i tanto la naturaleza inorgánica como la organizada contribuyen al sostenimiento de este gran mecanismo cuya perfeccion relativa depende de la armonía, con que se combinan elementos eterojéneos al parecer.

El contraste entre lo inorgánico i organizado, de este último entre sí correspondiendo a lo delicado i complejo de su composicion elementaria, de su perfeccion orgánica i de ese algo indefinido que se ha llamado propiedad vital; en la especie humana es mas sensible i responde a lo infinito de las modificaciones que trastornan su modo de ser normal.

En el mundo inorgánico, las leyes de vitalidad simples i ejerciéndose en un todo homojéneo no producen sino cambios determinados sujetos a las leyes fijas e invariables; i de aquí la duracion indeterminada de estos seres siempre que su existencia no sea perturbada por nuevas combinacion.

Los seres organizados desde la planta hasta el hombre, objeto final, une a su simplicidad elementaria propiedades especiales, cuya perfeccion relativa los pone en actitud de ser influenciados por cuanto les rodea; de suerte que el estado condicional que se llama salud, se halla por esto mismo sujeto a cambios sucesivos, cambios que en el hombre son infinitamente mas variados i frecuentes; i como él es el resúmen de todo lo que rodea, tanto el mineral como el vejetal i el animal entran al sosten i desarrollo de su vida con sus formas i leyes hasta la consustanciacion, pero sin que ninguna de ellas pierda el carácter que se les asignó. Todo le sirve, pues, vive de las leyes físicas i químicas i hasta los astros prestan su continjente para este rei de la creacion.

Las leyes que rijen la vida i el modo de vivir para cada especie, se acuerdan con los diversos elementos que sustentan el cuerpo en los diversos períodos porque atraviesa, i las enfermedades correspondientes a cada uno de ellos se eslabonan sirviendo de antecedentes las unas de las otras. En efecto, ¿cómo pudiera concebirse un estado patolójico aislado que despues de invertir el órden regular de las funciones dejase de existir sin dejar rastro alguno? Toda causa que impresiona el organismo produce efectos sensibles i latentes: los primeros cesan tan pronto cuanto se elimina la causa que los produce: pertenecen al órden de fenómenos apreciables i bien distintos: los segundos son persistentes i producen en las evoluciones histolójicas modificaciones profundas de donde se derivan los diferentes modos de ser correspondientes a cada individualidad. Estos últimos insensibles pasan en el interior del organismo i no se traducen por ningun signo, hasta que una nueva causa despierta nuevas acciones sensibles, semejantes, pero no iguales a las primeras por mas que ellas lo parezcan. Ni la infancia, juventud, virilidad i decrepitud, ni las diversas

funciones de la economía podrian concebirse si se admitiera un estado único, una potencia inmóvil, indestructible, idéntica: la vida seria una constante primavera i las enfermedades afectarian tipos iguales para todos.

Accion, reaccion i diferencias siempre en movimiento constituyen la condicion de toda vida. Esta lei comun para todos esplica las formaciones que nos sorprenden en el mundo inorgánico, i el crecimiento i sosten en el orgánico. En este último las funciones diversas que el organismo ejecuta i cuyo cumplimiento armónico constituye la nutricion, representa actividades diversas susceptibles de no modificarse sensiblemente, aun supuesto un entorpecimiento mas o ménos grande para algunas de ellas: el resultado final a que propenden se ejecuta i llega a su perfeccion sin hacerse sentir. Pero estas actividades no son potencia, su cabal cumplimiento sirve solo a las especificidades funcionales i no al mantenimiento i multiplicacion de los elementos vivos.

El acto final que podria llamarse funcion animal está encargado a la célula punto de partida i objeto de evoluciones constantes mientras dura la existencia. En verdad, los mas completos trabajos micrográficos comprueban que el núcleo de la célula mantiene la existencia de un elemento que queda como unidad en medio de la funcion, que sostiene su antonomía, que se conserva i no se destruye; las formaciones celulares que pierden su núcleo son transitorias, se destruyen, disuelven, desaparecen i mueren.

La sangre de los primeros tiempos de la vida embrionaria presenta el carácter celular; el núcleo; perdiéndolo en el curso del desarrollo pierde su unidad; queda sujeta a cambios multiplicados i a reacciones de diversa naturaleza; no tiene una existencia durable; sus elementos son destruidos i reemplazados por nuevas formaciones destinadas tambien a perecer.

En el cuerpo humano solo la sangre hace escepcion a la estructura celular que pierde en los primeros tiempos de la vida. Todos los demas tejidos en su formacion i en el curso de su vida, sacan su potencia i actitud de la formacion de la célula i su contenido; ella por su constante presencia i por la coexistencia de sus componentes, forma la base elemental de toda la serie de formas vejetales i animales. Por modificada que sea, por variable en su estructura, la célula representa una forma elemental que sirve de base a todos los fenómenos de la vida.

Estas ideas que he formado de los prolijos estudios de Vischow,

nos conduce a considerar las formas organizadas como la suma de un número mas o menos grande de células, de naturalezas diversas, de un arreglo fijo i determinado, con lazos de union i comunicaciones entre ellas, estableciendo asi un perpetuo concensus de sus movimientos íntimos i modificaciones. Esta disposicion envuelve la idea de una actividad propia a cada célula, i una actividad comun que se irradia de la una a la otra mediante sus comunicaciones; de suerte que la masa de existencias individuales arregladas, con su impulsion propia vienen a constituir el ser animal; pero estas dependencias son de tal naturaleza que el movimiento jeneral no ahoga las propiedades que corresponden a cada individualidad, así que aun cuando otras partes impriman al elemento una impulsion, o que se exiten por cualquier motivo, la funcion no por eso emana menos del elemento mismo.

El estado fisiolójico así concebido, nos ahorra aceptar hipótesis improbables tanto para la nutricion de partes extensas de vasos i de nervios, como para esplicar la condicion de estados patolójicos especiales i que no han sabido ser resueltos sino mediante la multiplicacion de causas especiales, i la suposicion de existencias favorables a sus influencias. Pero el tipo, la índole de las enfermedades de que es objeto este ensayo, no puede concebirse en la diversidad de fenómenos estraños a la economía, porque es condicion de una epidemia la unidad elemental, i como esta es producida por la evolucion de los elementos, o para mejor decir, por la modificacion en el arreglo i composicion íntima de los tejidos, la suma de modificaciones particulares imprime este carácter de fijeza, de unidad que tambien caracteriza, las enfermedades epidémicas.

El fenómeno de nutricion, considerado en abstacto, manifiesta la diferencia entre lo funcional i activo con el resultado, o lo que pertenece a la potencia, a la animalidad. Ambos son diferentes i en el ejercicio mas o ménos irregular, mas o ménos interrumpido de alguno de ellos, el resultado se estorba i modificaciones de distinta naturaleza se determiñan. Si ellas son de condicion pasajera i persisten por algun tiempo, la modificacion es lijera tambien, i el organismo se ajusta a este modo de ser, adquiriendo por esto mismo una verdadera predisposicion a modificarse en tal o cual sentido bajo la impresion de causas que lo dirijan por el mismo sendero. Los actos íntimos se cumplen, i la regularidad funcional si es interrumpida no se hace sentir por fenómenos apreciables; pero tanto aquellos como esta han sufrido, estableciendo así un desacuerdo en los diversos

órganos, desacuerdo que al fin se desenvuelve en una enfermedad.

Lo que han llamado temperamento, constitucion deosyneracia, verdaderos estados morvosos i que son compatibles con la salud, por mas que estos términos impliquen contradiccion, deben su existencia al proceder indicado i forman el primer eslabon en la larga carrera de las metamórfosis porque ha de pasar la economía.

No se concibe una causa, obrando i produciendo sus efectos, sin admitir esta condicion especial del cuerpo que lo pone en aptitud de modificarse diferentemente, con arreglo a la diversidad de circunstancias anteriores que el proceso nutritivo ha establecido. Todas las enfermedades tienen su raiz, su punto de partida i aun se reasumen en la misma organizacion; así que toda produccion patolójica tiene su análoga en las formas fisiolójicas, pudiendo compararse toda forma de patolójica a elementos normales preexistentes.

Establecidos a la lijera estos principios jenerales que han de servir de base al desarrollo del objeto propuesto, entro a la segunda parte bosquejando los caracteres jenerales i comunes a las enfermedades epidémicas para arribar por este medio a buenas conclusiones sobre la causa i sus efectos.

II.

No todos estan de acuerdo al definir una enfermedad epidémica. Se distingue el estado por sus efectos, por el modo de propagacion: se describe, se arreglan sus síntomas en grupos diversos, pero no se conoce su esencia, la lesion que le da vida i que le constituye ese carácter de universalidad. Por mi parte, sin pretender llegar a una definicion bien comprensiva creo que una epidemia puede definirse: el desarrollo de una enfermedad entre un número considerable de personas afectando todas ellas un carácter particular i comun.

Segun esta definicion, el sello distintivo de esta clase de enfermedades lo dá el número de los afectados i los elementos variados i comunes que los distinguen; i aun cuando una enfermedad no se presta como los cuerpos de la naturaleza inorgánica a ser descompuestos en una simplicidad neta, distinta, fácil de apreciar i categorizar, en esta imposibilidad, ciertos hechos, ciertos grupos de fenómenos, que en medio de infinitos otros, parecen indicar tal modificacion en las fuerzas de la vida, constituyen lo que se llama elementos; i como estos son variados i no siempre fáciles de distinguir, el tratamiento i pronóstico de las enfermedades que ellos acompañan i que forman en su índole especial, se hace difícil, poco ajustado a las necesida-

des inmediatas i por consiguiente de resulta dos negativos las mas veces. Esta circunstancia, así como la incertidumbre de sus causas, la variedad de los síntomas, la irregularidad de su marcha i el peligro que jeneralmente, o mas bien, que siempre ofrecen, es lo que ocasiona lo indeterminado, lo vacilante, lo eterojéneo de las apreciaciones en materia de diagnóstico i de proceder curativo durante los primeros tiempos de una enfermedad epidémica.

Sea índole propia de las epidémias, sea falta de observacion concienzuda de esta clase de enfermedades, lo cierto es que los primeros ataques sufren las consecuencias de nuestra propia ignorancia, o mas bien, de la falta de medios con que contamos en nuestro pais para preveer, clasificar i distinguir él o los elementos que dominan en tal o cual epidemia.

Por punto jeneral, las enfermedades que de cuando en cuando nos visitan bajo la forma epidémica, revisten el carácter adynámico, o el atáxico, o ambos, sucediéndose o combinándose entre sí; a veces el catarral, nunca el inflamatorio agudo i siempre el subagudo, circunstancia que distingue a todas nuestras enfermedades inflamatorias i que tiene su razon de ser como mas tarde veremos. En su marcha, los elementos que imprimen el tipo a la enfermedad, se asocian, se combinan, pero guardando siempre un órden de fijeza, de regularidad en su presentacion. Así una enfermedad puede principiar por ser catarral con síntomas adynámicos o atáxicos, o con atavia adynamia; puede tener una tendencia flojística, o bien pueden combinarse todos estos elementos entre sí. El tiphus, la fiebre tiphoidea, la variola que han exhibido este año el tipo epidémico son un ejemplo palpable de estos hechos: otro tanto ha sucedido con las diferentes fiebres exantemáticas que antes nos han visitado. Al enumerar como distintas estas enfermedades, lo hago para servirme solo como de un ejemplo, mientras queda demostrado que procediendo todas ellas del mismo oríjen, deben el distintivo entre sí a accidentes de la causa que obra, i del organismo que recibe en condicion propia para producir la una o la otra.

Pero en el órden elemental que me asume una enfermedad hai algo que lo determine o es un efecto casual? Siendo el elemento, que constituye el jénio epidémico de una enfermedad, comun para todos los afectados, es debido a algun trastorno, a alguna modificacion bien determinada? Puntos son estos de tanta importancia, que al enunciarlos temo no corresponder con acierto el fin que me he propuesto, tocando el asunto mas delicado i oscuro, pues de él, de su

buena intelijencia, se deriban el tratamiento i pronóstico de las enfermedades. Mas para proceder con regularidad en la interpretacion de los caracteres, o mas bien, propiedades de una enfermedad epidémica, me permitireis continuar enumerándolas hasta que trate de las observaciones microscópicas en las lesiones anatómicas, a fin de no anticipar conclusiones que no tendrian valor alguno colocadas en este lugar.

Las epidemias no inducen necesariamente ni los peligros que la jeneralidad les atribuye, ni su carácter ha de llevar el sello de igual malignidad para todos los afectados. Si los que viven en el mismo medio, en la misma localidad son influenciados, como no puede ménos de suponerse, la graduacion del mal desde lo insensible, desde lo que no se revela, desde lo que pasa en la intimidad de los tejidos vivos hasta la espresion mas pronunciada de los síntomas, admite para cada uno, para cada grupo, diferencias notables por mas que sean idénticas las causas, e idénticos los efectos patolójicos.

Al determinarse una epidemia ofrece modificaciones relativas a su modo de invasion, al período de acresentamiento i a su declinacion. Ordinariamente los primeros afectados, cuando ellas asumen una naturaleza maligna, lo que no hace escepcion, sufre toda la violencia i rigor de la enfermedad: en jeneral todos ellos terminan fatalmente. Hácia la época media de su acrecentamiento, pierden algo de su intensidad i enerjia primitiva para hacerse casi benignas cerca del tiempo en que terminan. Esta regularidad de sucesion en los tres grandes estados porque pasan todas las enfermedades es comun a todas las epidemias de que tengo conocimiento; de suerte que podria predecirse la época aproximativa de desaparicion, tomando en cuenta el desenvolvimiento, crecimiento i declinacion. Ni aun la recrudescencia, si sobreviene, como de comun sucede, hace escepcion a esta regla jeneral; pues aparte de un mui reducido número de veces, ellas son por lo regular mas benignas, de elementos menos marcados, aun cuando conserven la fisonomía i el tipo de la que no son sino su continuacion.

Hai algo que regularice así la marcha de las epidemias? Es condicion de la enfermedad o la relacion de causa i efecto trazar en el organismo una sucesion de fenómenos sujetos o subordinados a una lei para establecer esta unidad de desarrollo i marcha de la enfermedad? Como en la naturaleza nada existe sin obedecer a un arreglo fijo, regular i determinado, creo que establecida o mas bien, hallada la causa que es lei en la produccion de las epidemias, la interpreta-

cion de estos fenómenos será fácil i bien comprensible. Sin apartarse del órden natural, sin buscar aisladamente i fuera del ser vivo causas que pueden multiplicarse hasta el infinito, sin contentarse con disposiciones sui jéneris; encontraremos tambien en las lesiones anatómicas las solucion de estos hechos.

Si en los períodos asignados a cada epidemia i de los que vengo de hacer mérito, vemos producir los mismos fenómenos, en el mismo órden i con inalterable repeticion, no deja de suceder otro tanto con la clase i naturaleza de las enfermedades epidémicas.

No es raro ver coincidir en época de esta naturaleza dos o tres enfermedades al mismo tiempo, lo que ha hecho suponer que una epidemia no escluye la otra, considerando así mismo enfermedades distintas, con sus causas especiales, el encadenamiento natural de estados cuyo desarrollo no ha alcanzado a desenvolverse. De este modo se ven en la misma época fiebres catarrales i fiebres tiphoideas, estas i variola, bronquitis i disentería, reinando juntas o sirviendo de antecedentes, complicándose o formando terminaciones las unas de las otras. Será verdad que coexisten con su marcha comun, con su pronóstico i tratamiento ordinarios, con el carácter asignado a cada una de ellas? Por mi parte no lo creo, observando que en una época epidémica todas las enfermedades que afectan tejidos, órganos i funciones que tienen semejanzas de estructura o que en el órden histolójico concurren a un fin comun, manifiestan el elemento de la enfermedad epidémica que induce mayor malignidad. Por otra parte, no se ven nunca reinar enfermedades eterojéneas bajo la forma epidémica: pueden afectarse un orden de membranas bajo formas diversas, un sistema completo i sus dependencias; pero nunca, i si hai escepciones no las conozco, tejidos i sistemas cuya importancia principal no sea adecuado al objeto final a que estan destinados.

En las diversas épocas epidémicas que hemos atravesado se encuentran repetidos los mismos fenómenos, i para valerme de ejemplos recientes, vemos corresponder al tiphus desde las mas simples irritaciones del cútis, hasta las inflamaciones de las membranas mucosas bajo la forma subaguda: i por antecedentes, constituciones de estacion especiales repitiéndose con frecuencia: del mismo modo se comporta la fiebre amarilla, cólera epidémico, etc. aun en los paises en que estas enfermedades existen endémicamente como lo nota Jhonson. Antes pues, de considerar como distintas las diversas enfermemades que ocurren en una época epidémica, es mas lójico i natural referirlas a una sola i considerarlas como un embarazo del desarrollo

debidos a circunstancias individuales, o como una modificacion de la causa en relacion con el organismo: en otros términos, las enfermedades coetáneas con una epidemia no son sino la espresion de su desenvolvimiento.

Esplicar de otro modo el fenómeno es incurrir en el grave error de admitir causas diversas de produccion que operan aisladas o en conjunto prestándose el sistema a recibirlas i elaborarlas como un reservorio inerte. Causas para el tiphus, causas para la variola, para la bronquitis, para la disentería operando juntas i estableciendo una lucha en el organismo la cual no se decide a veces sino a favor de dos o tres de ellas. ¿Quién no ha visto en estos últimos tiempos desarrollarse comunmente una erisipela i a su terminacion sobrevenir el tiphus, o por la inversa servir aquella como terminacion de éste¿ Otro tanto ha sucedido con las sub-inflamaciones de las muscosas, con la variola, etc. estas enfermedades han marchado tan unidas, que en los síntomas de invasion i establecimiento, el ojo mas ejercitado no hubiera podido distinguirlas: asi he visto muchas veces que la variola no se ha manifestado sino ocho i hasta doce dias dspues de un verdadero tiphus, rompiendo de este modo la marcha ordinaria de la enfermedad. ¿Será que se encontraba en el estado latente? Ráro seria entónces la concurrencia de enfermedades que afectan un mismo sistema i sus dependencias sin que esta lei falte en ningun caso. I al terminar un estado epidémico cualquiera que sea, no se ve perder poco a poco su intensidad, relajarse el conjunto de fenómenos que lo caracterizan i resolverse en una de las enfermedades que lo han acompañado, sin que por eso pierdan en sus manifestaciones jenerales el jénio anterior?

No siendo posible la multiplicidad de causas ni los estados latentes para formarse una idea justa de este importante fenómeno, se ha recurrido a la fórmula de que una epidemia desaparece por otra aunque sean de jéneros i tipos diferentes. Esta lei que podria llamarse de substitucion nada esplica; refiere un hecho cuya razon de ser importa nada ménos que la continuacion sin sustituir. La manera lenta i progresiva con que las epidemias terminan es comun para todas, i asi como en los primeros estados exhiben una órden jerárquico, así tambien lo exhiben a su declinacion hasta resolverse, despues que por su medio las condiciones orgánicas de la vida se han modificado, ajustándose a la naturaleza del ajente por el cual se ha operado el desarrollo.

No concibo otro modo de esplicar la inmunidad que se adquiere

para sufrir repeticiones de una enfermedad epidémica. Es raro ver personas afectadas una vez, tomar de nuevo la enfermedad, i aun cuando esta no es una regla absoluta, la mayoría responde comprobando este aserto. ¿A qué podria deberse esta virtud preservativa siendo igual el medio, iguales las causas, e iguales los condiciones de vida? Suponer un verdadero envenenamiento, una completa saturacion de la máquina por la causa productora, es esplicar lo inesplicable, lo que no se ha podido comprobar; es hacer una suposicion errónea injustificable a los ojos de la teoría i de los hechos; pues seria preciso determinar, precisar la naturaleza del ajente, su forma, sus propiedades, i todavia quedaria por conocerse su accion, como se combina, como obra para inducir este poder de resistencia. Aparte de esto, apelar a una causa estraña, aislada, es incurrir en el gran absurdo de considerar a la máquina viva como una masa inerte que no siente, trasforma i modifica.

Los descubrimientos i estudios hechos para precisar el sitio anatómico de una enfermedad anatómica no han arribado a resultado alguno importante. En este campo todas son dudas i conjeturas: en muchas epidemias las muertes suceden sin que ningun órgano aparezca alterado en su estructura. Otras dejan trazas importantes en la piel, sobre las mucosas, serosas, i en algunas visceras; pero estas lesiones son evidentemente secundarias, son efecto i no causa; son el resultado de un proceso anterior. Ellas sirven de causas para nuevos accidentes, pero en el órden jerárquico, no vienen sino en segundo o tercer lugar en la sucesion de los fenómenos mórbidos. Si asi no fuera no se verian perecer personas despues de haber sufrido una enfermedad epidémica sin que sus órganos presente lesion alguna. Mueren i la autópsia nos deja la conviccion de nuestra ignorancia.

No sucede lo mismo con las investigaciones microscópicas; ellas que se dirijen a estudiar la testura íntima de nuestros tejidos nos dan una luz que puede dirijirnos con mas seguridad. Desde luego el vaso i sistema linfático con sus dependencias tienen una influencia directa sobre los elementos morfolójicos de la sangre; i aun sobre sus elementos constitutivos. Este sistema se afecta de dos maneras; en la testura de los vasos i ganglios linfáticos i su contenido. En el primer caso los ganglios linfáticos i el vaso sufr en un abultamiento mas o ménos considerable mas o ménos pronunciado; este estado puede consistir en una simple turjencia i mantenerse en él, o puede caminar hasta la inflamacion i sus terminaciones. En este largo curso por el cual pueden pasar estas verdaderas lesiones de estructura,

se produce una proliferacion de células tanto mas grande cuanta mas actividad fluxional existe. Estas células, productos mórbidos de una profunda alteracion, pasan al torrente circulatorio, modifican la composicion íntima de la sangre, aumentan el número de glóbulos blancos hasta el estremo de haber sido muchos engañados con el aspecto verdaderamente purulento que exhibe en estas circunstancias. En el cólera epidémico, la fiebre amarilla, el tiphus, variola, etc. de esta naturaleza, presentan siempre los ganglios linfáticos una verdadera tumefaccion. Los folículos de Peyer i las glándulas solitarias, haciendo parte del sistema linfático i no teniendo nada de comun con los folículos ordinarios que secretan en los intestinos, sus lesiones son correlativas en el sistema de que hacen parte i de que dependen i producen los mismos efectos sobre la sangre. Otro tanto sucede con los cuerpos blancos de Malpighi situadas en el vaso en cantidad variable en los distintos sujetos.

A la proliferacion celular i su introduccion en el torrente circulatorio está vinculado el elemento adinámico: la reduccion de los elementos de la sangre, la destruccion de sus afinidades, la sostitucion de glóbulos blancos por rojos la hacen inadecuada para estimular los centros nerviosos, los cuales caen en una profunda postracioa, dando lugar a los otros caracteres propios del estado adynámico. La animalidad aquí es destruida: son fenómenos vejetativos los que aparecen.

Con referencia al contenido de los vasos i ganglios linfáticos, introducen en el torrente circulatorio linfa, i con ellas sustancias diversas proviniendo de los tejidos i porpúsculos elementarios que forman i completan las células imperfectas de la sangre. Los glóbulos blancos i la fibrina tienen su oríjen: los primeros en los productos de que he hecho mencion; la segunda en la fibrina de la linfa. La opinion que sostiene la formacion de la fibrina de la sangre como una metamórfosis de la albumina operada en ella misma, está fundada solamente en la semejanza química de ámbas, siendo sin embargo mui dudosas las fórmulas de la una i de la otra. Sin buscar su oríjen, sin adelantar concepto alguno sobre su formacion, ni sobre su fórmula exacta, baste a mi propósito encontrarla formada en la linfa, teniendo ámbas por única diferencia el coagularse, la de la sangre algunas veces en la vida i casi siempre despues de la muerte, miéntras que la de la linfa no es coagulable ni en uno ni en otro de estos estados.

Pero los vasos linfáticos con la linfa introduce tambien células con núcleos simples o múltiples debidas sea a una proliferacion de las

células del tejido ganglinario, sea a un aumento de elementos celulares de la linfa misma. De todos modos la sangre cargada con estas sustancias altera su constitucion: con la fibrina de la linfa que viene de órganos alterados ya, adquiere esa propiedad flojística que en los casos comunes se traduce por una inflamacion franca; pero como los glóbulos rojos casi desaparecen i los glóbulos blancos al contrario se multiplican prodijiosamente, como se ha dicho, los efectos se combinan; la sangre con propiedades flojísticas o de exitacion lleva al mismo tiempo las de debilidad. De aquí el oríjen de los elementos atáxicos, de los atáxico-adinámico, de los fluxionarios, inflamatorios, etc. como algunos admiten.

La atáxia i la adynamia son entónces elementos que marchan unidos, que se confunden entre sí, pero despertando en el organismo accidentes peculiares a cada uno de ellos. Los primeros hieren la irritabilidad: los segundos la exitabilidad.

Para comprender e interpretar bien el fenómeno de los elementos, es necesario tener presente que la sangre no posee en sí misma propiedades que sean susceptibles de perpetuarse por mucho tiempo; que por su constitucion i el destino que cumple en la vida, sus elementos son transitorios i reemplazados constantemente por otros nuevos; que los glóbulos blancos están en proporcion mui pequeña respecto de los glóbulos rojos, i sobre todo, la manera o mas bien la importancia que tienen en la funcion de la circulacion.

Si para la anatomía patolójica ha existido i existe tanta dificultad, tantos embarazos que sea necesario hipótesis para su intelijencia, para la etiolojía ha sucedido otro tanto; ámbas han hecho el mismo camino, no han salido de las vacilaciones i conjeturas afirmando hoi lo que se niega mañana.

Asombrados de los terribles estragos que las epidemias han solido hacer con demasiada frecuencia por desgracia, ya en paises populosos, ya en lugares de escasos habitantes, así como en latitudes opuestas i en condiciones normáles al parecer, se ha buscado con afan la causa única, la determinante de estos accidentes que la humanidad soporta de cuando en cuando. Se ha hablado de miasmas, de infeccion por los mismos afectados, de trasmision de un virus, lo que ha dado lugar a la doctrina del contajio que cuenta con muchos sostenedores; del ozono, produccion de parásitos i hasta influencias sideralbes, sin que ninguna de estas causas haya podido comprobar sus efectos de un modo preciso, indudable; ninguna de ellas sostiene su carácter; lo que hoi parece debido a un miasma, otro dia es al con-

tajio, otro al ozono. Ni como referir a una sola de ellas aisladamente las epidemias que se producen en épocas dadas, cuando estas mismas causas existiendo en otras no desarrollan los mismos efectos?

Para el mayor número de ellas es forzoso admitir al aire como vehículo i conductor, i si fuese verdad que en efecto existian suspendidas en él, como se encuentran, de donde vienen, cuál es su forma, hai algo de material, de invisible, de imponderable? Si son cuerpos materiales deben tener una forma, i raro seria que al enunciarlos no se les hubiera descrito con sus propiedades i caracteres. Si fuesen ajentes imponderables subsistirian siempre los mismos inconvenientes, i sin resolver la dificultad, nos impondríamos el deber de creer lo que la imajinacion vé, lo que la impotencia supone; retrogradaríamos siglos atrás, pues tanto vale la existencia del Arqueo para causas de las enfermedades en jeneral, como el misterioso de ajentes imponderables, influencias, mismas, etc., que en el sentido de una epidemia nada significan.

Es innegable que focos de putrefaccion, de materias vejetales i animales, que las emanaciones de cuerpos vivos amontonados en lugares estrechos i mal ventilados, que las lagunas por la calidad de fondo, por la estagnacion de sus aguas, por los animales i vejetales que mueren, aparte de otros motivos, producen ciertos efluvios propios a determinar enfermedades de cierto carácter, iguales siempre i en épocas determinadas referibles por lo jeneral a las diversas estaciones; a ellas son debidas las enfermedades endémicas. Pero cuánta distancia hai de aquí a las epidemias? Para admitirlas como causas seria necesario suponer, que el aire se encarga de llevar los efluvios, distribuirlos en una masa considerable de hombres con la misma enerjía, sin que sus moléculas pierdan nada de su fuerza, o si pierden por su estension que lo ganen por la cantidad, i lo que es mas inverosimil, que lo trasporten a grandes distancias, a latitudes diversas i a lugares cuya configuracion i contrastes son enteramente diferentes del punto de oríjen.

Con los efluvios se consagra en principio la doctrina de trasmision de las enfermedades por contajio, i de una manera tan absoluta, que no habria otro medio de raciocinar; o el contajio por inoculacion; o el contajio por infeccion. Seria ocioso detenerme a considerar este error i manifestar lo deficiente de él para esplicar las causas de las epidemias; baste decir que la mayor parte de las enfermedades epidémicas se producen sin haberse podido averiguar la existencia de ningun miasma i aun sin poderlo suponer con fundamento. En

todo caso seria mejor relegar esta doctrina a la esfera de juicios dudosos, hasta que nuevas investigaciones comprueben lo que en el dia es tan controvertible i negativo.

Así como las emanaciones i su propagacion no alcanzan a esplicar los estados epidémicos así tambien la electricidad, medio de que se ha echado mano, no ha correspondido a las aspiraciones de los que guiados por la novedad, por la oscuridad i falta de acuerdo en la causa productora, han pretendido darle un papel que ni la teoría puede aceptar, ni la práctica confirma.

Cuando el profesor Schoembein anunciaba la presencia de un nuevo cuerpo, el ozono, es decir el exíjeno del aire en un estado de considerable tension eléctrica, i mostraba que habia íntima relacion entre el número de afecciones bronquiales i catarrales con el máximun de la escala ozonométrica, que aun la presencia del cólera i diferencias en su gravedad i terminaciones coincidian con el oxíjeno mas o ménos electrizado, se creyó llegar a la solucion del problema i nuevas investigaciones se hicieron para comprobar estos resultados. Miéntras Schoembein i Gaillard veian el ozono en el aire atmosférico correspondiendo con la aparicion de fiebres. Boeckel al contrario observaba en estas mismas circunstancias el mínimun de la escala; mientras algunos han observado para el cólera aumento de ozono, otros ven disminucion.

Juicios tan contradictorios de hombres respetables por su saber i juiciosidad en sus observaciones, fijan el valor que debe darse al ozono como causas de estados epidémicos. Si efectivamente puede inducir con su máximum o mínimum una modificacion en el carácter i enerjía de las epidemias, a manera de otras causas, por si no alcanzara a establecerse como la determinante, la productora: si él puede influir en el modo de terminacion, en lo inesperado de los cambios que suelen operarse en el curso de una enfermedad epidémica, papel que tambien se ha confiado a las tormentas, temblores i otros fenómenos meteorolójicos, su influencia no sirve para esplicar las modificaciones necesarias en la produccion de estados distintos i cuyo enlace i unidad nunca desmentida es lo que los caracteriza.

Con el ozono sucede lo que con la electricidad atmosférica i la de la tierra: conocemos el hecho, aseguramos su existencia: pero sus efectos, su importancia en el ejercicio de la vida permanecen en la mas densa oscuridad.

Los ajentes que he recorrido son a los que jeneralmente se le ha atribuido i aun se les atribuye el principal papel en la produccion de

las epidemias, suponiendo en los seres que la sufren condiciones especiales debidas a malos hábitos, mala alimentacion, en una palabra al número infinito en que han dividido las causas predisponentes: pero ya se ve que ni solos, ni reunidos ni por su accion comun, resulte esta influencia oculta cuya impresion enjendra la enfermedad epidémica.

En la duda i en el justo deseo de darse una esplicacion satisfactoria de hechos repetidos con frecuencia, se ha recurrido a los diferentes estados atmosfericos, a sus variaciones mas o ménos contínuas, a los cambios que sufre en el pasaje de una a otra estacion bajo la influencia de los vientos, a ciertas formas mórbidas, en una palabra, a lo que se ha llamado constituciones médicas para establecer como un hecho inconcuso su accion directa i única en la produccion de las epidemias.

Es innegable que las enfermedades ordinarias de un pueblo son mas o ménos frecuentes mas o ménos graves, que se complican de diversos modos, que vuelven periódicamente a condicion de constituciones atmosféricas semejantes, que pueden pasar a la categoría de enfermedades reinantes; i que bajo ciertas circunstancias pueden ofrecer formas mórbidas particulares para hacerse sentir como epidémicas. La esperiencia, resultado de numerosas observaciones confirman, en verdad, estos hechos: i a creer a Hancock, las fiebres pestilenciales, ya sea el tiphus, la fiebre amarilla, etc., han sido siempre precedidas i acompañadas por estaciones irregulares, es decir, alternativas de frio i calor, de sequedad i humedad. La plaga de 1625 en Lóndres, la de 1740 en Alepo, las de Marsella i Malta, las fiebres pestilenciales de España, India oriental, las de Atenas i Roma referidas por Thucydides, cuentan siempre las alternativas de estacion como antecedentes, i las mismas circunstancias durante su desarrollo: alternativas de frio rigoroso con elevacion de temperatura o vice versa, excesivas lluvias, con sequedad exesiva tambien.

Ciertos como son estos hechos, solo esplican las enfermedades que pueden ocurrir en épocas especiales; pero en cuanto se refieren a darnos una idea justa de las epidemias son tan deficientes como las que hemos pasado en revista. Sin determinar su accion, sin saberse como se comportan en el organismo para producir efectos iguales en todos los afectados, no pueden ni deben ser aceptadas como tales.

Desde mucho tiempo se ha dado a los vientos una gran importancia en la produccion de las epidemias, i aun cuando ellas como causas no son sino una variante de la que acabo de hacer mérito, es

bueno considerarla, pues la abona el juicio del hombre mas eminente que hayan producido las edades. Hypócrates con el jenio profundamente observador que lo caracteriza, con aquella claridad de talento que todo lo comprendia, todo lo adivinaba, concedió a los vientos tanta importancia que a ellos atribuia la produccion de las enfermedades epidémicas de la Grecia imprimiéndoles diversa condicion segun de donde viniesen. "Si el aire entra en el cuerpo cargado de miasmas enemigos de la naturaleza humana, los hombres se enferman, si ellos son enemigos de otros animales estos son los heridos por la enfermedad." Hai tal profundidad en este aforismo como en todo lo que se elaboraba en aquella gran cabeza, que apesar de estar fundado en la errónea idea de aquel tiempo en el cual se admitia la existencia de corpúsculos en el aire propios a mantener la vida si no eran dañosos, i a destruirla si lo eran, puede entenderse en un sentido mas lato. La idea de enfermedad en los animales debida a los corpúsculos debe estenderse hasta los vejetales: i entónces el hombre se nos muestra influenciado por los cuerpos de que hecha mano para su desarrollo i sosten; se nos muestra relacionado íntimamente con el elemento en que vive i con aquellos de quien vive.

Considerados los vientos como causa única en la produccion de las epidemias, se incurre siempre en el grave error de tener que aceptar nuevos cuerpos, nuevos ajentes que suspendidos en el aire alcancen a influenciar el organismo: es la misma doctrina de los efluvios bajo diverso ropaje tan deficiente como la primera. No me detendré a manifestar lo improbable lo vago de este modo de raciocinar; i como en rigor los vientos tienen una grande importancia en la constitucion i determinacion de los climas, tiempo es ya que trate de ellos llamando así la última parte de este ensayo.

III.

El clima de un pais está formado por la reunion de tantas circunstancias relacionadas entre sí, que una definicion comprensiva de todas ellas i que determine la idea bajo una fórmula sencilla es casi imposible. Colocados en un lugar, sentimos las impresiones de frio i de calor, de sequedad i humedad que en el sentido restrictivo forma lo que se llama clima i así se espresa comunmente; pero sus causas, sus recíprocas combinaciones, la lei de su presentacion corresponden a la situacion jeográfica que un lugar ocupa con relacion al Ecuador; a la naturaleza del suelo, a la direccion de sus montañas i me-

setas, a la altura de las mismas, pues unos piés de elevacion inducen igual efecto que la distancia del Ecuador; a la cantidad de aguas que lo circundan, a las articulaciones del océano sobre las costas, a las corrientes marítimas, etc. Todas estas causas operando conjuntamente dan a cada clima su carácter propio; de suerte que para conocer i determinar su naturaleza seria necesario hacer un estudio prolijo de cada una de ellas: i como las observaciones necesarias a este objeto son todavía deficientes por desgracia de nuestro pais, me limitaré a diseñar a grandes rasgos lo que concierne a su clima.

En jeneral puede dividirse el clima en oceánico i continental. El primero lleva en sí el carácter de la unidad; es igual, poco variable, húmedo, la atmósfera naturalmente nublada, lluviosa en las altas latitudes, sujeto casi esclusivamente a los cambios que le imprime la distancia del Ecuador. El segundo es estremoso, desigual, con cambios violentos, seco; la atmósfera comunmente despejada. Este contraste de ámbos modifica sensiblemente las distancias del Ecuador; el clima astronómico. La latitud es modificada por la presencia o ausencia de los mares; i la distribucion del calor durante el año depende entónces esencialmente en todos los lugares, de la proximidad o distancia de los océanos, i de la frecuencia relativa de los vientos que soplan de ellos.

La diferencia entre ámbos procede sustancialmente de propiedades peculiares al agua i a las tierras. La primera tiene una gran capacidad para calentarse junto con una conductibilidad casi negativa; su calor no aumenta sino débilmente a los rayos del sol. La evaporacion, cuando es considerable, produce un enfriamiento que tiempla el calor recibido en la superficie por las partículas mas frias que se desprenden de las capas mas bajas puestas en movimiento viniendo incesantemente a ocupar el lugar de las mas superficiales. Igual procedimiento se verifica para el frío operándose el movimiento en razon inversa: este mecanismo incesantemente repetido para ámbos retarda el calentamiento i mui particularmente el enfriamiento.

El calor i el frio son pues poco perceptibles i no tocan los estremos. El aire mismo, por su perpétuo contacto con las aguas, participa de la uniformidad de temperatura la cual combinada con la abundancia de vapores dá al clima marítimo su verdadero carácter.

Estas circunstancias son las que imprimen a las costas la dulzura i unidad de su temperatura.

La segunda, con sus partículas fijas absorbe rápidamente los rayos solares: la capa superficial es la que mas se calienta desde que no es movida, ni reemplaza por otras nuevas i así alcanza luego una

alta temperatura. La inmovilidad de sus partículas causa de su calentamiento, es causa tambien de rápidos enfriamientos los cuales se verifican por la irradiacion durante las noches i dias claros: estas pérdidas de calor son tanto mas grandes cuanto mas favorecida es la irradiacion por la desigualdad de superficie, i la trasparencia de una atmósfera seca i no cargada de nubes.

Pero estos dos climas con sus propiedades peculiares, existiendo juntos, viviendo en perpetuo contacto obran el uno sobre el otro i se afectan con respecto a su temperatura. En los lugares en que el mar i la tierra se encuentran juntos recibiendo la misma cantidad de calor del sol, se nota que el mar es mas frio que la tierra durante el dia i mas caliente durante la noche. Recorriendo las varias estaciones, el mar es mas frio que la tierra durante el verano, siendo en razon inversa durante el invierno. El mar conserva siempre las temperaturas medias, la tierra los estremos: aquel tiende a suavizar las diferencias, a templar los exesos, a establecer la uniformidad.

Chile, por la latitud a que se encuentra, por la figura de su suelo, por la prolongacion de sus costas, por estar echado sobre el mar, perteneceria a la clase de climas subtropicales, pero como los relieves no son escasos, como sus montañas i mesetas por lo jeneral tienen una altura insignificante i como su suelo es desigual, algo lo modifican imprimiéndole el carácter de transicion de inconstancia del clima continental en algunos lugares.

La distribucion de las lluvias i los vientos reinantes de donde ellas se derivan, completan la calidad del clima i contribuyen a fijar su carácter especial. Cerrado completamente por el este, abierto a medias por su estremidad austral, es completamente franco hácia el oeste i el norte. Esta disposicion favorece el dominio de los vientos sudeste i noroeste. El primero recorriendo una larga estension i saturándose a su paso con las nieves de los Andes, sus vapores no se condensan para precipitarse en forma de lluvia: es frio i seco; es viento continental por decirlo así. El segundo formándose en el Ecuador, salva a su paso la costa sud del Perú i la de Bolivia, baja, i en las costas de Chile despues del desierto de Atacama, se condensan i se precipitan gradualmente en lluvias que aumentan a medida que avanzan hácia el sur. La relacion entre los vientos, configuracion de las tierras i sus alturas, como la mútua dependencia de los lugares entre sí, son entónces los que determinan la frecuencia i regularidad de las lluvias que fertilizan el suelo i que modifican sensiblemente los estados admosféricos.

La accion del océano sobre la tierra, la posicion astronómica que ocupamos, la situacion de las cordilleras i sus inclinaciones, la relacion con el resto del continente, sus multiplicados relieves, los vientos jenerales que dominan, i la distribucion de sus aguas, dan a nuestro clima la condicion de subtropical con las variaciones anexas a estas disposiciones para algunos lugares.

Así, pues, el elemento acuo reina en nuestro suelo; i si a esto se añade la accion de un calor relativamente alto, tendremos diseñados los rasgos esenciales i mas jenerales de nuestro clima.

Calor i humedad son las condiciones mas favorables para la produccion de una exuberante vejetacion i por esta razon la vejetacion en ninguna parte alcanza un grado de desarrollo mas notable que en los lugares donde reinan estas condiciones; i si a esto agreganos una fácil irrigacion, un suelo poco montañoso i una humedad mas o ménos igual, comprenderemos la abundancia, proligadidad i belleza de los vejetales útiles al hombre.

Pero en este cuadro tan hermoso qué sucede al animal? Este lujo de vejetacion se comunica al otro reino? Aquí la division se siente i aparecen antípodas el uno del otro. La robusta vejetacion parece robar, por decirlo así, la vida al mundo animal. La vida animal se encuentra subordinada, debilitada; ella no ocupa el primer rango porque el calor seco, los contrastes, el elemento continental es lo que la favorece.

En la escala animal desde los infusorios hasta los vertebrados en estos climas, solo se desarrollan aquellos que por su abundancia son los que se relacionan por su modo de vivir con el elemento acuoso.

Pero entre los animales superiores el desenvolvimiento parece detenido; es incompleto. Los tipos principales se reducen a los pájaros i reptiles; i si nuestro clima desarrolla animales mas superiores estos son mal representados, no poseen el vigor, la enerjía salvaje e intelijencia de sus iguales de otros climas: son mas pequeños, menos numerosos en especie, en una palabra, la animalidad es poco desarrollada.

El hombre mismo lleva en su cuerpo e intelijencia el sello distintivo de esta naturaleza, cuyo vigor está circunscrito a la vida vejetativa. El clima oceánico con su perpetua uniformidad desarrolla prodijiosamente el sistema linfático, que el órden histolójico presenta el lado vejetativo, lo que esplica la diferencia de vida, alimentacion i carácter jeneral de las enfermedades con el continente del viejo mundo.

De la série de conceptos emitidos se deduce: que la vida del hombre exije para su desarrollo i entretenimiento la accion de los tres grandes reinos de la naturaleza con sus condiciones propias de existencia; que la lei de las diferencias para constituir unidad es condicion lójica i precisa de las fuentes de donde emana la vida; que la unidad funcion final, punto de donde se parte está confiado a la célula i su contenido; que la sangre por su constitucion propia es el elemento mas apropiado para los cambios dependientes de acciones i reacciones permanentes; que la nutricion del cuerpo, resúmen del conjunto de funciones i objetos final del complicado movimiento de la máquina viviente, está confiado a la célula que relativamente tiene la condicion de permanencia; que el carácter de comunidad i especificidad de las enfermedades epidémicas, es debida a una evolucion propia de las células del sistema linfático i su contenido, i finalmente que las causas diversas a quienes se ha atribuido el primer rol en la produccion de las epidemias o no las esplican o son deficientes.

Determinada una enfermedad epidémica, la naturaleza del clima i el carácter que diseña, se puede naturalmente establecer que el hombre gozando de una vida esencialmente vejetativa, sus enfermedades deben afectar directa o indirectamente el sistema que mayor importancia tienen en la máquina viviente, estableciendo así una perpetua relacion entre los antecedentes i las consecuencias, relacion constante i que tanto se verifica en los actos fisiolójicos; como en los patolójicos que la lesion principal en el tipo epidémico se refiere a actos nutritivos i que desenvuelven una modificacion profunda en los elementos constitutivos de la sangre.

De estos antecedentes puede concluirse que las epidemias son el producto de constituciones atmosféricas obrando sobre un sistema perturbado de antemano en su nutricion.

Observando los estatutos universitarios réstame cumplir con el triste deber de tributar un recuerdo a la memoria de mi benemérito predecesor don Estanislao del Rio. Feliz seria yo si poseyera sus vastos conocimientos en la ciencia médica, si pudiera imitar su desprendimiento i si tuviera las virtudes i talentos que son menester para llenar el vacio que deja entre nosotros i el pais.

Hijo de una honorable familia, el doctor Rios se dedicó con entusiasmo desde su juventud al estudio de la medicina. Mui luego pudo demostrar que habia dado a su carácter i aptitudes la aplicacion mas conveniente. Porque a la verdad en ninguna otra profesion se nece-

sita estar mejor dotado de desprendimiento, fortaleza de ánimo i amor a los demas, que en la que tiene por fin curar las llagas i las pestes, remediar la mayor de las desgracias, que son las enfermedades i asistir dia por dia al terrible momento de la muerte, en que se resuelve el misterio de la existencia.

Su estudio favorito fué la anatomía, que sin duda es de los mas esenciales e importantes, que abraza la minuciosa descripcion de la naturaleza, pudiéndose llamar con propiedad la jeografía del cuerpo humano. Su maestro fué el profundo Lafargue, el primero que en Chile dió ensanche i complemento a este estudio, i que ha dejado entre nosotros tan duraderos recuerdos e impresiones. Lafargue distinguió a Rios entre sus alumnos, i lo favoreció mas tarde con particular estimacion.

Antes de ser médico el doctor Rios, la fogosidad de su carácter lo llevó a enrolarse en la guardia nacional ocupando en 15 de junio de 1846 el grado de subteniente del batallon número 5. Sucesivamente fue obteniendo nuevos grados, hasta que en 13 de setiembre de 1849 alcanzó el de sarjento mayor. En este carácter, pelió el 20 de abril de 1851 para sofocar la revolucion que estalló con esa fecha en las calles de Santiago, i prestó con posterioridad otros importantes servicios a la causa de la pasada administracion. No siendo mis ideas conformes con las que defendió con su espada el doctor Rios, no seré yo quien mencione como un timbre de honor la medalla de oro que obtuvo en premio de los servicios que en guerra fratricida prestó a favor de la autoridad.

El 13 de agosto de 1850 recibió el título de médico, i desde poco despues desempeñó casi constantemente el cargo de cirujano de ejército, con acierto, esmero i satisfaccion jeneral, hasta sus últimos momentos. Como primer cirujano se encontró en 1851 en las batallas de los Guindos i Loncomilla, i en 1859 en el sitio de San-Felipe i batalla de Cerro-Grande, en que cayó prisionero. En el tiempo intermedio desempeñó el cargo de cirujano de la guarnicion de Santiago. En 1860 fué comisionado con don Joaquin Marañao para organizar el hospital militar de San Borja, desempeñándose con el esmero acostumbrado, continuando en seguida en su empleo de cirujano hasta su fallecimiento.

La nacion debe aun al señor Rios un servicio de mayor importancia. Rejentó por largo tiempo la clase de obstetricia, en la que educó i formó a numerosas alumnas, que colocadas convenientemente en la capital i en las provincias, han venido a satisfacer una im-

periosa necesidad pública. El mismo fue eximio partero, prestó como tal muchos i mui preciosos servicios.

Si estos fueron sus méritos en la ciencia de su profesion, como ciudadano i particularmente como amigo estaba dotado de envidiables prendas. Modesto, franco i jeneroso supo captarse simpatías en todas las clases de la sociedad. Su buena voluntad para servir no reconocia otro límite que el de sus fuerzas i recursos. No cobraba por su trabajo sino que recibia solo lo que buen amente querian darle las personas que lo ocupaban: así es que a pesar de haber contado con escojida clientela i buenos sueldos, al tiempo de su muerte solo poseia su excelente corazon i las bellas prendas que han hecho tan sensible su pérdida.

El dia 2 de enero del corriente año la sociedad de Santiago se sobrecojia al recibir la desagradable e inesperada noticia de que el doctor Rios acababa de espirar. El intelijente profesor de obstetricia, el mui humanitario i jeneroso cirujano del ejército habia dejado de existir de la manera mas instantánea, terminando prematuramente su benéfica existencia a los 43 años de edad, en toda la fuerza i lozanía de la vida. Al dia siguiente, un largo séquito de carruajes i algunas compañías del ejército acompañaban su cadáver al lugar del descanso i le tributaban los últimos honores.

La Facultad de Medicina ha perdido en el doctor Rios a uno de sus miembros distinguidos. El honor de reemplazarlo es para mí un sério compromiso, superior sin duda a mi intelijencia i conocimientos. Solo debeis contar en mí con la voluntad de llegar a merecer con la contraccion i el estudio el honroso puesto que vuestra benevolencia me ha concedido. Ojalá que mis vehementes deseos de corresponder a vuestro llamado puedan hacerme alguna vez digno de ser vuestro compañero en esta ilustre reunion de sabios.

MEDICINA. Epidemias.—Informe médico-legal del facultativo don Manuel Antonio Carmona a la ilustre Municipalidad de Valparaiso, sobre el mismo asunto del precedente discurso i en que se refuta una parte de él.

Valparaiso, julio 20 de 1865.—Tengo el honor de informar en los términos que siguen a la consulta que se me ha dirijido por esta Ilustre Municipalidad, relativamente a la epidemia de viruelas reinante.

En primer lugar: la enfermedad conocida bajo el nombre de virue-

la, no solo es eminentemente contajiosa, sino tambien una fiebre eruptiva de naturaleza pútrida i pestilencial.

La que reina actualmente en esta ciudad es de un carácter benigno; pero, por el incremento que va tomando, al paso que constituye una verdadera epidemia i una calamidad popular, multiplicaria sus estragos i dejeneraria luego en peste maligna i mortal, si las autoridades i los habitantes no adoptasen de concierto i sin pérdida de tiempo las medidas preservativas i curativas mas adecuadas i eficaces.

Considero indispensable el anticipar aquí ciertos prenotandos de medicina legal i práctica, i algunas reflexiones sobre la verdadera acepcion de las voces técnicas de que no se puede prescindir, por ser sustanciales, en el presente asunto; tanto para evitar equivocaciones perjudiciales, como para que se comprenda mas fácilmente la naturaleza i la oportunidad de las medidas, ya hijiénicas, ya legales, que me propongo indicar, resolviendo las cuestiones contenidas en el oficio a que contesto.

Todo contajio propiamente dicho es, segun el comun sentir de los autores, o un humor o un vapor esencialmente dañoso, producido directa u orijinariamente del cuerpo de un ser viviente, atacado de una enfermedad particular, i que escita, o por medio del aire o de las cosas que se relacionan íntimamente, el mismo jénero de enfermedad en los que están espuestos a su accion, bajo ciertas condiciones, a veces personales i a veces del aire.

Con arreglo a esta definicion incontestable, se deducen dos observaciones principales: la primera es que hai contajios trasmisibles por el cuerpo de un enfermo, o por el ambiente que traspira i respira, o por los objetos materiales que le rodean; i la segunda es que una enfermedad verdaderamente contajiosa, puede reproducirse en otros, propagarse indefinidamente, de un modo epidémico, i aun permanecer o aparecer periódicamente en una poblacion, como las endémicas; mientras tales focos o cosas, en que reside el virus contajioso, estén en cierta relacion condicional de causa i efecto con los pobladores de un lugar o ciudad cualquiera.

Felizmente la esperiencia ha acreditado que aunque son fundadas ambas observaciones, tienen bastante poder la naturaleza i el arte del hombre para resistir, para modificar, para anular i para no ser siempre víctima de la accion maléfica de los focos contajiosos.

Baste, por ahora, insinuar que, aislando, destruyendo o evitando los focos de infeccion, cesa por el mismo hecho el contacto i la incubacion contajiosa; i que para librarse de las viruelas hai seguros preser-

vativos en la inoculacion de la vacuna, en cierto estado de vigor i sanidad del cuerpo humano, en la pureza del aire i en varios otros arbitrios hijiénicos.

Mas, como el conocimiento perfecto i detallado de estas doctrinas médicas, debe ser la base fundamental de las medidas que se trata de emplear contra la epidemia actual, i como la manifestacion de las causas de semejante calamidad será la mejor indicacion de los múltiples modos de remediarla, paréceme mui conveniente, no solo poner fuera de duda la definicion que he dado acerca de todo contajio i lo que he afirmado sobre la epidemia actual de viruelas; sino patentizar tambien varias propiedades o condiciones dignas de especial mencion, que consisten, por una parte, en la produccion, la intensidad i la trasmision de cualquiera enfermedad contajiosa, i que enseñan, por otra, los medios o recursos que son capaces de preservar, modificar i estirpar una pestilencia jeneral o un contajio individual.

He dicho que el contajio en jeneral es un humor o efluvio vicioso, emanado de un ser viviente enfermo, i que ocasiona en otro idéntica enfermedad, trasmitiéndole el principio contajioso por el conducto del aire, o por el contacto de aquellas cosas que se han relacionado entre ambos de un modo íntimo e inmediato. Esta es una verdad práctica confirmada por la esperiencia diaria; pero, sin embargo, no es fuera de propósito inculcarla ya porque el vulgo de las jentes, i aun ciertos profesores de medicina, no están bien puersuadidos de ella, ya porque interesa sobre-manera el popularizar las ideas médicas, sobre las circunstancias i los casos en que se aumentan la violencia de una infeccion i las probabilidades i susceptibilidades a contajiarse.

Tocante a que el aire atmosférico es uno de los vehículos difusivos de los contajios, a mas de ser un hecho tradicional constante, la ciencia médica lo demuestra. Sabida es la influencia poderosa del aire sobre la salud de una persona i de una poblacion entera. Largo i engorroso seria disertar aqui acerca de todo lo que se sabe con respecto a ese ajente universal inherente a la vida... Solo es oportuno decir que todas las cualidades del aire se pueden reducir a *sensibles* o *físicas*, en que se comprenden su pesadez, frialdad, calor, etc., las cuales modifican a las epidemias, sin poder jamas producir un *contajio particular* como la viruela; ya a *insensibles* o anormales, verbi gracia, cuando el aire está alterado, conteniendo ademas de sus elementos constitutivos algun contajio específico *particular*, como el que enjendra la viruela, o los miasmas pantanosos i pestilenciales, que son considerados como contajios comunes i jenerales, por cuanto ocasionan unifor-

memente, segun su modo de ser, o segun las diatésis e ideosincrácias, disenterías malignas i fiebres intermitentes, pútridas i atáxicas.

A propósito decia el proto-práctico Sidenham "Los contajios, *ya* " *sean comunes, ya particulares,* deben principalmente su oríjen a " las *cualidades insensibles* del aire." I desde el inmortal Hipócrates hasta el dia, todos los médicos filósofos han sostenido: que enfermedades que al mismo tiempo atacan a muchas personas, sin variar esencialmente de carácter, suponen un contajio, i únicamente las pueden producir o comunicar causas comunes continentes entre los enfermos, tales como el aire, los alimentos i el contacto recíproco mediato o inmediato.

No cabe duda, pues, sobre que el aire sirve a la vez de conductor del contajio de que se trata; pero esta doctrina no es absoluta, porque es susceptible de varias escepciones, que luego daré a conocer circunstanciadamente; pues que ellas han de servir para refutar algunas dudas filosóficas, espresadas en una Memoria académica reciente del Dr. Saldias. Dichas dudas, propaladas ante el público en un estilo brillante i seductor, tienden a preconizar una hipótesis orijinal, en que se confunde la causa con el efecto, tomando la *diátesis* o predisposicion jeneral del sistema, por la enfermedad misma; aunque sea *específica,* i aunque sea mas fácil concebir i admitir que el resultado mas o ménos inmediato de un virus o un contajio trascendental a la organizacion, puede ser mui bien esa alteracion en la cédula, en la sangre, en el sistema nervioso i en las funciones o fuerzas radicales, que da por causa única i matriz el Dr Saldias a las diversas epidemias de una época dada.

El menor inconveniente de semejante teoría, vendria a ser el introducir un esceptecismo funesto acerca de los hechos evidentes i de las observaciones de todos los maestros del arte de curar, i hacer desconfiar de la posibilidad i eficacia de los medios preservativos contra las epidemias i los contajios, recomendados por todos los sábios i apoyados esencialmente en el sentido comun.

No es cuestionable entre los hombres instruidos i esperimentados el que una enfermedad contajiosa es comunicable hasta cierto punto i en ciertos casos, mediante el contacto directo de la persona que la padece, o de la ropa, muebles u otros objetos materiales de su uso.

Es tan positivo i tan consabido lo que acabo de asentar, que me parece ofender al buen sentido el contraerme a demostrarlo. Todas las disposiciones legales, de todos los paises civilizados, relativamente a medidas preventivas i preservativas de la salubridad pública, a laza-

retos, cordones sanitarios i cuarentenas, en casos de pestes o enfermedades contajiosas, están fundadas i arregladas a esa verdad esperimental. ¿I quién podrá contradecir que la mayor o menor actividad i facilidad de la propagacion de cualquier contajio, está siempre en razon directa de la mas o ménos distancia entre las personas vivientes i los centros o focos del contajio? Los historiadores han referido como una leccion para los gobiernos i los pueblos: "que la viruela entró en " la América i despobló rápidamente una colonia de negros, por una " *colcha*; que los que desliaron los *fardos* en que se introdujo la te- " rrible peste en Marsella, fueron mucho mas cruelmente atacados " que los otros moradores; i que durante el estio de 1750 reinó en " Lóndres una calentura mortal, tan intensa i peligrosa, que se tras- " mitia por el solo contacto de los vestidos."

Despues de sentados esos antecedentes ilustrativos, réstame todavía esplicar profesionalmente los diferentes modos i circunstancias, asi normales como escepcionales, en que se actúa o desvirtúa el contajio de la viruela.

La Fisiolojia médica i no ménos la observacion empírica enseñan:

1.° Que el humor, o vapor, o virus, etc., de que resulta la viruela, puede introducirse en el cuerpo humano viviente, con especialidad, por tres vias o aparatos orgánicos, a saber: la piel, el conductó respiratorio i el tubo de la dijestion.

2.° La introduccion del virus contajioso (la que puede traducirse técnicamente en *absorcion etc.*), suele verificarse, o por emanacion inmediata del principio contajioso de un enfermo a otro individuo, o por el intermedio del aire en que está circulando tal emanacion del enfermo, o por la impresion mecánica de alguna cosa impregnada de dicha emanacion.

3.° Para que los efluvios o humores que se desprenden de un enfermo de viruela, causen esta misma enfermedad en otro, por medio del ambiente esclusivamente, sin haber habido impresion contactil, ni antecedentes preservativos, es preciso, segun la opinion jeneral de los médicos, a cuya cabeza está el Dr. Cullen, que tales efluvios morbíficos sean retenidos i acumulados cierto tiempo desconocido en un mismo paraje, hasta adquirir una virulencia singular, sin ser difundidos o neutralizados en su accion nociva (o patolójica etc.) en virtud de las propiedades purificadoras i disolventes del aire libre, o de otros ajentes químicos artificiales, como son los cloruros alcalinos.

4.° Para que un individuo, que ha recibido de otro el contajio potencial de la viruela, por cualquiera via, directa o indirectamente, no

padezca en séguida de esa enfermedad, se requiere: hablando en jeneral i concediendo mui raras escepciones, o que de antemano haya sido bien vacunado, o que hubiese padecido la viruela, o que su sistema nervioso, i sobre todo el sensorio comun, no se halle a la sazon en atonía, sino en aquel grado de enerjia de que es capaz para resistir i reaccionar victoriosamente contra una infeccion contajiosa.

Si la presente proposicion no fuese la espresion de una verdad especulativa i práctica a la vez, no se podria explicar racionalmente porqué todos los que han sido espuestos al contajio, bajo análogas condiciones de intensidad de este ajente i de relacion con sus focos, unos son víctimas de él i otros quedan ilesos, como si no los hubiese alcanzado, o como si poyesen alguna virtud aisladora o repelente.

5.° Hai algunas predisposiciones i estados particulares en los individuos que, al mismo tiempo que aumentan su aptitud para contajiarse, disminuyen la enerjía vital que podria evitarlos, i que les acarrean complicaciones mas o ménos peligrosas. Paso a enumerar brebemente las que militan con mas frecuencia, i que se pueden evitar o remediar.

Una debilidad considerable, sea habitual o accidental, es la mas comun de las causas predisponentes: por eso sucede que el mismo miedo al contajio i cualquiera otra causa física o moral que enerva las fuerzas vitales, predisponen a sentir sus efectos.

Un calor preternatural del cuerpo, ocasionado por él solo por los abusos en la mesa, o por otra causa patojénica, alterando los órganos i las funciones de la vida vejetativa sobreexita al organismo mas o ménos, dando por resultado un paso, una diátesis hácia la enfermedad puesto que perturba el equilibrio i las afinidades en que estriba la enerjía de las fuerzas radicales, aumentando la sensibilidad, actividad e impresionabilidad de las superficies o membranas absorventes, relacionadas con el veneno contajioso, como son la cutis i los conductos mucosos que se continuan i simpatizan con el pulmon i el estómago.

Así se ve que los que llevan un réjimen vicioso de vida, si no les favorecen otras condiciones preservativas, son jeneralmente contajiados; i tal es tambien la razon porque en las estaciones ardientes, o cuando ha reinado una constitucion atmosférica de esas que influyen en las afecciones inflamatorias, sobreviene la viruela, el sarampion i la mayor parte de las enfermedades miasmáticas, malignas i eruptivas.

Un aforismo de Hipócrates dice: "el tifu invade durante la canícula i siempre que la bilis adquiere cierta acritud por la influencia de un

gran calor." I Boerhaave agregó veinte siglos despues: "que toda fie bre es tanto mas pútrida: cuanto mas cálida o ardiente."

Tambien es verdad (como de ello es un ejemplo la epidemia actual), que aparecen esas mismas enfermedades en algunas comarcas i estaciones frias; pero semejantes fenómenos escepcionales, lejos de falsear la observacion anterior, la fortifican; pues no es ménos cierto que distintas influencias suscitan en nuestra economía una misma tendencia i hasta una misma dolencia; i que han precedido a la viruela que ahora esperimentamos, el tráfico sin restriccion con los apestados de Santiago e Illapel, i ademas una temperatura alternativamente cálida i húmeda i fria i húmeda, propias para debilitar los cuerpos i para concentrar el contajio i las miasmas.

La rejion del cuerpo mas propensa a la absorcion i desarrollo del contajio, ora venga este del ambiente, ora de la persona o especies de un inficionado, es la superficie estensa de la piel, con especialidad en los casos siguientes: cuando dicha piel es mui fina; cuando se halla sobreexitada i dilatados sus poros absorventes por exceso de calor interno o esterno; cuando el producto o el principio contajioso ha estado aplicado sobre aquel órgano cierto tiempo necesario para penetrar o escoriar la epidermis; i sobre todo, cuando la materia morbífica inside en alguna herida, picadura o cisura cutánea, aunque sea tan pequeña como la que causa el aguijon de un insecto cualquiera. La inoculacion antigua de la viruela i la moderna de la vacuna, por medio de la punta de una lanceta, dan una idea cabal del fundamento en que me apoyo.

Pero lo que influye sobre manera en la propagacion de la viruela es el populacho; es decir, ese gran número de jente sumamente pobre, desaseada e ignorante, que acostumbra usar todo lo que ha servido al enfermo, sin tener la precaucion de lavarlo ni de ponerlo al aire. "El " marido, la mujer, los hijos no tienen las mas veces sino una cama " comun con el moribundo. Al contrario, las personas intelijentes i " acomodadas evitan o modifican la infeccion, aplicando las reglas de " la hijiene; pues los vapores que se levantan del cuerpo de un vario- " loso, i los que circulan en el espacio, solo son peligrosos cuando es- " tán acumulados en parajes mal sanos, en que no se tenga el " cuidado de renovar el aire, ni de mantener una gran limpieza; " porque esos cuidados solos suelen bastar para libertar de las enfer- " medades mas pestíferas i para atajar los estragos del contajio." Tales son las convicciones de los médicos en jeneral, i tales las palabras de un autor moderno.

Aunque los razonamientos i los hechos que dejo espuestos, son la parte médico-filosófica de este informe, en que será fácil hallar o deducir la solucion de los cuatro puntos consultados; voi sin embargo a formular, al tenor de ellos por via de conclusiones lójicas, otras tantas respuestas directas i categóricas, a fin de satisfacer los plausibles deseos de la Municipalidad.

El primer punto consultado es: "Si la peste viruela es contajiosa."

Sobre esto ya he afirmado i demostrado, que no solo es contajiosa de persona a persona, mas tambien por medio del aire i de otras cosas conexionadas con el enfermo, por cuyas circunstancias pertenece al número de las enfermedades pestilenciales.

El segundo punto es: "Si puede permitirse su curacion en la ciu-
" dad o en alguna parte de ella, con tales precauciones que no dejen
" duda alguna de su eficacia para impedir el contajio."

A esta consulta concebida en términos abstractos i complejos, con prescindencia de los muchos casos i dificultades que se ofrecen en la práctica, debo responder estableciendo tantas hipótesis, cuantos son los aspectos o consideraciones principales a que se presta.

Hablando de un modo especulativo, con reflexion a los principios del Derecho i de la Medicina, opino que es posible permitir o no la curacion en cualquiera parte determinada, i que hai precauciones eficaces para impedir la comunicacion del contajio, segun signifiqué estensamente en los prolegómenos de este escrito.

Empero, como considero impracticable i casi imposible que por todos los individuos i en todas las partes de la ciudad, se observen uniformemente i con el celo i perfeccion precisas las reglas i recursos preservativos aconsejados por el arte e impuestos por la autoridad, el permiso para curarse cada enfermo en donde él o sus deudos lo deseen, deberia otorgarse siempre bajo ciertas condiciones i garantías indispensables, de que trataré mas adelante.

La presente cuestion médica implica otra de jurisprudencia, de que no prescindiré, porque me parece que tambien ha sido provocada su discusion, cuando la Municipalidad ha empleado en su interrogatorio estas notables palabras: *Si puede permitirse* la curacion de la viruela en la ciudad etc.

Por mas preciosos i sagrados que sean el derecho natural de la propia conservacion i las garantías individuales sobre la libertad, igualdad i seguridad de las personas, consignadas en nuestra Constitucion política vijente; la salud o conservacion del pueblo, desde los primeros romanos, es una lei suprema a que se subordinan las demas; fuera

de que, todo derecho i toda garantía de una persona en sociedad no son absolutos, sino que recocen por límites los lejítimos inter eses de los demas i con mayor razon los de la comunidad entera.

Esos principios jenerales están sancionados por la práctica de todos los tiempos i por los gobiernos cultos, mui especialmente en las épocas calamitosas de epidemia, hambre o guerra. ¿Quién ignora que en Paris i en otros paises, se ha llegado hasta a conminar con la última pena a los apestados que no saliesen a curarse fuera de la ciudad? Asi es que, aunque no hubiera en Chile una lei que haya previsto espresamente o decidido nuestro caso en cuestion, no serian ilejítimas, ni ménos injustas las medidas prudentes, conservatorias i hamanitarias que ordenase la autoridad gubernativa; puesto que deben ser preferidas las conveniencias jenerales a las individuales; puesto que la costumbre inmemorial de intervenir los gobernantes sobre el particular equivale a una lei; puesto que son lícitas i autorizadas entre nosotros las ordenanzas relativas a imponer cuarentenas, establecer cordones sanitarios, conducir de un modo determinado los cadáveres e impedir toda causa de infeccion pública, i puesto en fin que siempre que militan las mismas razones, deben rejir idénticas disposiciones, i estando ademas prevenido en las leyes que en los casos no previstos por ellas, pueden aplicarse las sanciones i disposiciones análogas.

Contrayéndome ahora al tercer punto: sobre "cuales serian esas " precauciones, tanto por lo referente a las personas atacadas de la " enfermedad, cuanto en lo concerniente a sus cuidadores, a los de- " mas habitantes de la casa i a la habitacion misma;" he aquí una série de medidas hijiénicas i gubernativas, capaces de estirpar la epidemia de viruelas i la fiebre tifoidea, no ménos temible, que principia a invadir, pero difíciles de plantearlas perfectamente en toda su estension.

1.ª La mas segura i la mas fácil medida de precaucion, consiste en procurar que se vacunen i revacunen los sanos que no hayan padecido la viruela.

La vacunacion, como se está practicando hoi dia, por dos empleados solamente, no corresponde a las urjentes necesidades del caso. Seria mejor aumentar el número de vacunadores i acordarles un sobresueldo o premio, ordenándoles a los ausiliares que cada cual se haga cargo de inocular a domicilio, i sin apremiar a nadie, distribuyéndose el trabajo por subdelegaciones; lo que se entenderia sin perjuicio de continuar sirviendo en la misma forma i lugar, como ahora lo hacen, los dos empleados propietarios.

A falta de vacunadores, suplirán con ventaja algunos médicos, advirtiendo que el que habla está encargado de la vacunacion de los militares de línea.

2.ª No se permita a ningun enfermo de viruela medicinarse en su casa, ni en otro punto dentro de la ciudad, a no ser que se sujete i cumpla con las condiciones siguientes: estar asistido únicamente por personas preservadas del contajio, como los envacunados i los que ya han sido apestados; que tanto el varioloso como los cuidadores no salgan a la calle a juntarse con otras personas, hasta pasados 25 dias, contados desde que principió el mal, i eso despues de haber depurado su cuerpo i sus vestidos; que desde el primer dia en que se conozca la viruela, hasta que pueda salir a luz el enfermo, se ponga en la puerta de la calle una cruz, para avisar a los de afuera que solo es permitido a los médicos, sacerdotes i autoridades el entrar al lugar del paciente; que la ropa i los utensilios del uso del enfermo no han de sacarse a la calle, ni mezclarse con otros ajenos, mientras no estén labados i purificados.

Por cada vez que se contravenga en todo o en parte a tales condiciones salvadoras, el infractor incurrirá en una multa proporcionada, que no bajará de cien centavos ni pasará de mil, aplicable al lazareto de apestados, i conmutable en arresto.

Si la autoridad local observase i entendiese que resultaria mucho perjuicio de curarse un enfermo en su habitacion, o que por su ignorancia i miseria no ofrece seguridad alguna de que se cumplan las condiciones anteriores, entonces lo mas conveniente seria ordenar que, dentro de un corto tiempo perentorio, se trasladase aquel apestado, o al lazareto o a otro lugar del campo, fuera del recinto de esta ciudad.

3.ª Prohíbase bajo la misma multa, a los que trafican con carruajes a flete, el conducir apestados, a menos que lo verifiquen con licencia del comandante de policía o de algun subdelegado o inspector, sometiéndose a las precauciones que se les impogan, siendo la mejor el que se destine exclusivamente algun carruaje marcado.

4.ª Dispóngase que los epidemiados que se llevan al lazareto i sus conductores no se detengan en ninguna vivienda del camino, ni se rocen con los transeuntes.

5.ª Mándese quemar el cadáver i la ropa mortuoria de todo apestado, en el mismo lugar que haya de enterrárseles; exeptuando a aquellos que paguen, por via de multa i de oblacion al lazareto, quinientos centavos, i con tal que el entierro se haga a doble profundidad de la acostumbrada.

6.ª Prevéngase, tanto a los encargados del lazareto como a los que se medicinan en sus casas, que cuiden diariamente de guardar aseo i ventilacion en las piezas habitadas por ellos i el enfermo; que hagan aspersiones en el pavimento i en las paredes con una *solusion concentrada de agua i cloruro de cal*, o bien, con el agua llamada de Labarranque; que echen sobre los cadáveres i las inmundicias del apestatado capas de *cal viva*, o de *cloruro de cal seco*; i que se inculquen i observen las demas condiciones preservativas antedichas.

7.ª En resúmen: esas i otras providencias anti-epidémicas que se adopten, deben tener por norte fijo la destruccion del *fomes* contajioso, o a lo menos, su aislamiento respecto de los sanos; teniendo siempre presente que el fuego, el agua i el aire libre son otros tantos ajentes de purificacion..

Es un hecho histórico, que rara vez la peste hace estragos en Constantinopla, porque hai costumbre popular de oponerle constantemente la limpieza i la ventilacion. Cada vecino tiene en su puerta, desde que principia una epidemia, un tonel lleno de agua, en el que mete todo lo que viene de afuera o sale de dentro de un lugar infestado; i por otra parte está observado en todas las naciones, que no se ven mas contajiados en las cercanias de los hospitales o lazaretos que en los demas barrios, lo cual enseña que el contajio se desnaturaliza o disipa en un aire puro i ajitado, i que no es tan preciso como se cree que tales establecimientos se coloquen a mucha distancia de las poblaciones, ni tampoco el impedir el simple tránsito por la calle, sin contacto personal, de los enfermos i de los muertos.

En el 4.º i último artículo consulta V. S.: "Si la conduccion i " curacion de las personas enfermas de la peste ofrece algunos incon- " venientes, i cuáles serian los medios de obviarlos."

Aunque con el contexto del presente informe he ilustrado esta cuestion, dando reglas jenerales i especiales que le son aplicables, la importancia del asunto me impulsa todavía a sacrificar la brevedad en obsequio de la claridad.

Como esta pregunta contiene tres consideraciones distintas, las analizaré para satisfacerlas metódicamente por su órden.

En cuanto a la *conduccion*, tal como se está practicando hoi dia, sin vijilar sobre ello la policía, abandonada a la voluntad de los interesados, los cuales trasladan a los contajiados ya en coches ya a caballo, ya en camas o angarillas, sin desinfectar despues las cosas que han estado en contacto con ellos, i sin guardar las reglas que prescriben la hijiene pública i privada; digo que ofrece tan graves inconve-

nientes, que esas faltas deben haber influido en el incremento de la epidemia

Tocante a si resultan tambien inconvenientes de su *curacion*, no trepido en contestar afirmativamente, asociándome a la opinion de otros médicos de ésta ciudad.

Hai tantos inconvenientes respecto a la curacion en el lazareto de Playa-Ancha, que repugna el mencionarlos. En primer lugar, la asistencia profesional i casi todo su réjimen interior se halla a cargo de un facultativo i de un practicante, que, por mas que hagan, no podrán jamas desempeñar todas las exijencias de la situacion de ese establecimiento con 200 enfermos.

Se agrega a ese defecto capital, que las salas son estrechas i desaseadas; que las camas de los enfermos están en el suelo, sin guardar cierta distancia necesaria para evirtar la intensidad de la infeccion; i que se carece de los recursos i de los empleados suficientes para atender a la policía de la localidad i para hacer efectivas las precauciones con las personas i con los útiles espuestos al contajio.

Réstame, por último, esponer *los medios de obviar* tales inconvenientes.

A fin de evitar repeticiones innecesarias, reproduzco, a propósito de medios preservativos i curativos, todo lo que dejo indicado circunstanciadamente; i me limitaré a recomemendar: 1.° el nombramiento de dos médicos, dos practicantes, dos celadores, cuatro enfermeros o enfermeras, i un administrador permanente para el actual lazareto; 2.° el establecer provisoriamente otros dos lazaretos con igual número de empleados, uno en el Baron i otro en alguño de los cerros centrales de esta ciudad; i 3.° costear cuatro literas i cuatro cajones o carros mortuorios, con el objeto de trasladar gratuitamente a los apestados vivos i muertos; poniendo esos útiles a disposicion de los jefes de la policía urbana i prohibiendo por un bando, conducir de otra manera los atacados de la peste.—Dios guarde a US.—*Manuel A. Carmona.*—Al señor Intendente de Valparaíso.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de setiembre de 1865.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.° DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.° DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA I OTRAS DISPOSICIONES SUPREMAS, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.° DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTRE-

GÁDOSE INCOMPLETO; 4.° DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.° DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.° DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.° DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.° DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA, LA NACIONAL PROPIAMENTE DICHA I LA EGAÑA; I 9.° DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

Diarios i periódicos.

Anales de la Universidad de Chile, Santiago, *imprenta Nacional;* la entrega correspondionte al mes de julio del presente año.

Araucano, Santiago, *imprenta Nacional;* desde el núm. 2,864 hasta el 2,874.

Boletin de la Sociedad de Instruccion primaria, Santiago, *imprenta de la Union Americana;* el núm. 1.°

Colejial, Santiago, *imprenta de la Union Americana;* desde el núm. 5 hasta el 8.

Constituyente, Copiapó, *imprenta de la Union*; desde el núm. 1,082 hasta el 1,101.

Copiapino, Copiapó, *imprenta del Copiapino;* desde el núm. 4,596 hasta el núm. 4,616.

Correo de la Serena, Serena, *imprenta del Comercio*; desde el núm. 584 hasta el 588.

Demócrata, Chillan, *imprenta de Chillan*; el núm. 65.

Doce de Febrero, San Felipe, *imprenta de Aconcagüa;* desde el núm. 116 hasta 118.

Eco de las señoras, Santiago, *imprenta del Independiente;* desde el núm. 9 hasta el 11.

Ferrocarril, Santiago, *imprenta del Ferrocarril*; desde el núm. 3,020 hasta el 3,043.

Gaceta de los Tribunales, Santiago, *imprenta Chilena*; desde el núm. 1,208 hasta el 1,211.

Guía de Arauco, Anjeles, *imprenta del Guía*; desde el núm. 44 hasta el 46.

Heraldo, Caldera, *imprenta del Heraldo;* los números 1.° i 2.°

Independiente, Santiago; *imprenta del Independiente*; desde el núm. 473 hasta el 496.

Iris, Parral, *imprenta del Iris;* los números 1.° i 2.°

Lincoln, Santiago, *imprenta Chilena*; desde el núm. 5 hasta el 7.

Mercurio, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; desde el núm. 11,442 hasta el 11,463.

Mercurio del Vapor, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; el núm. 268.

Monitor de las Escuelas, Santiago, *imprenta Nacional;* el núm. 15 del tomo XII.

Opinion, Talca, *imprenta de la Opinion*; desde el núm. 241 hasta el 247.

Patria, Valparaíso, *imprenta de la Patria;* desde el núm. 646 hasta el 668.

Picaflor, Santiago, *imprenta Chilena;* desde el núm. 8 hasta el 11.

Porvenir, San Fernando, *imprenta de San Fernando;* desde el núm. 93 hasta el 97.

Pueblo, Curicó, *imprenta del Pueblo;* desde el núm. 204 hasta el 207.

República literaria, Santiago, *imprenta de la Union Americana;* desde el núms. 14 hasta el 17.

Revista Católica, Santiago, *imprenta del Correo*; desde el núm. 880 hasta el 883.

Revista ilustrada, Santiago, *imprenta de la Sociedad;* el núm. 6.

Revista literaria ilustrada, Santiago, *imprenta de la Voz de Chile;* el núm. 1.°

Semanario, Valdivia, *imprenta del Semanario;* desde le núm. 91 hasta el 96.

Serena, Serena, *imprenta del Cosmopolita;* desde el núm. 342 hasta el 428.

Tarántula, Concepcion, *imprenta de la Union;* desde el núm. 351 hasta el 356.

Verdadero liberal, San Felipe, *imprenta Democrática*; desde el núm. 138 hasta el 144.

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas que, en cumplimiento de la lei de imprenta, han sido entregados al establecimiento durante este mes.

Coquimbo Railway. Half yearly report and other documents presented by the Directory at a general meeting of shareholdero held at Valparaiso August 12 th, 1865.—1 vol. in 4.° de 22 páj.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

Cortinez (Eloi). Prontuario de Aritmética demostrada, segun el programe del Instituto Nacional.—1 vol. in 4.° de 37 páj.—*Imprenta de la Union Americana*, Santiago.

Distribucion de premios a los alumnos del Instituto Nacional el 24 de setiembre de 1865.—1 vol. in 4.° de 16 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Diversion de las familias (La). Publicacion que contendrá novelas, cuadros i artículos de costumbres chilenas. Entrega 5.ª—1 vol. in 4.° de 32 páj.—*Imprenta del Correo*, Santiago.

Documentos relativos a la solemne distribucion de premios a los alumnos de las escuelas públicas del departamento de Valparaiso, en el año de

1865.—1 vol. in 4.° de 50 páj.—*Imprenta Europea*, Valparaiso.

Echavarria Curriel (Primitivo). Tablas de conversacion recíproca entre las antiguas medidas i las del nuevo sistema, i entre los precios correspondientes a las mercaderías en estas i aquellas medidas.—1 vol. in 4.° de 28 páj.—*Imprenta del Independiente*, Santiago.

Estatutos de la Compañía del Ferrocarril de Tongoi.—1 vol. in 4.° de 14 páj.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

Fuente (P. G. de la). La *Oratoria Sagrada.* Coleccion de oradores sagrados americanos.—Entregas VI i VII.—1 vol. in 4.° de 24 páj. c. u.—*Imprenta de la Union Americana*, Santiago.

Informe relativo a los negocios de la Compañía Ferrocarril de Copiapó durante el primer semestre de 1865.—1 vol. in 4.° de 49 páj.—*Imprenta del Universo*, Valparaiso.

Masonería. La lójia *La Verdad de Marsella* a Monseñor Plantier, Obispo de Nimes, en contestacion a una carta, fecha 30 de octubre, dirijida por este prelado a S. E. el señor Ministro de Cultos e Instruccion-pública.—1 vol. in 4.° de 4 páj.—*Imprenta del Universo*, Valparaiso.

Paris i Portell. Compañía anónima para la Fábrica de tejidos de algodon. 1 vol. in 4.° de 27 páj.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

Piave (F. M.). Aroldo, opera en cuatro actos; música del maestro Verdi.—1 vol. in 8.° de 61 páj.—*Imprenta del Independiente*, Santiago.

Presupuestos de los gastos públicos para el presente año de 1865 i cuentas de inversion correspondientes al año de 1864 de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Rancagua, Melipilla i Victoria.—1 vol. in folio de 57 páj.—*Imprenta del Ferrocarril*, Santiago.

Reglamento interior del Banco Nacional de Chile.—1 vol. in 4.° de 11 páj.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

Reyes (Alejandro). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Hacienda presenta al Congreso Nacional de 1865.—1 vol. in 4.° de 148 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Salas (Iltmo. señor Obispo don José Hipólito). Pastoral que, con ocasion de la induljencia en forma de jubileo universal concedida al Orbe Católico por N. S. P. Pio IX en sus letras apostólicas de 8 de diciembre de 1864, dirije al clero i fieles de la Concepcion de Chile.—1 vol. in 4.° de 27 páj.—*Imprenta de la Union*, Concepcion.

Salas (Justo Pastor). La reforma de la Encíclica.—1 vol. in 4.° de 28 páj.—*Imprenta de la Independencia*, Santiago.

Sesiones del Congreso Nacional de 1865. (Núm. 3).—1 vol. in 4.° mayor de 296 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Soffia (J. A). A la Juventud chilena.—Una hoja suelta.—*Imprenta de la Voz de Chile*, Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar o entregádose incompleto.

Opúsculos.—Blondel (don Enrique). Nuevo tratado teórico-práctico de teneduría de libros por Partida Doble.—1 vol. in 4.º de 16 páj.—*Imprenta del Colejio*, Serena.

Programa de la Historia de Chile.—1 vol. in 8,º de 45 páj.—*Imprenta del Universo*, Valparaiso.

Periódicos.—*Ferrocaril*, Santiago, *imprenta del Ferrocarril;* el núm. 3,030, los 2 ejemplares.

Independiente, Santiago, *imprenta del Independiente;* los números 475, 476 i 477, los 2 ejemplares.

Patria, Valparaiso, *imprenta de la Patria;* el núm. 650, los 2 ejemplares.

Constituyente, Copiapó, *imprenta de la Union;* los núms. 1,082 i desde el 1,094 hasta el 1,105, los 2 ejemplares.

Copiapino, Copiapó, *imprenta de la Onion;* desde el núm. 4,600 hasta el 4,612, los 2 ejemplares.

Correo de la Serena, Serena, *imprenta del Comercio.* Todos los números correspondientes al mes de setiembre, faltan.

IV.

De lo que no se ha entregado ejemplar alguno no obstante la publicacion hecha.

J. A. L. De los modos del verbo.—1 vol. in 8.º, *imprenta del Correo*, Santiago.

V, VI i VII.—Nada.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ámbos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía	15	
Cronolojía	1	
Educacion, enseñanza, pedagojía	2	
Filosofía mental i moral	4	
Historia civil	54	
Jeografía i descripciones	5	
Lenguas	6	179
Literatura, crítica, erudicion	5	
Micelánea i variedades, periódicos	31	
Poesía, pintura, escultura, música	40	
Retórica, elocuencia, etc.	1	
Romances i novelas	12	
Viajes	3	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	1	
Astronomía i Cosmogratía	22	
Guerra i Marina	3	
Historia natural	3	
Industria, artes i comercio	3	42
Jeolojía	1	
Matemáticas	3	
Mineralojía	4	
Química	2	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía	1	
Fisiolojía	1	4
Hijiene	2	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal	2	
Derecho de jentes	2	
Derecho público, constitucional i administrativo	1	18
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	3	
Economía política	9	
Política	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos	3	
Biblias, e Historia sagrada	1	6
Expositores i Padres de la Iglesia	1	
Teolojía escolástica, dogmática i moral	1	

Total..... 249

Veinte son los volúmenes encuadernados en este mes, i todos, excepto, uno, consisten en periódicos.

Santiago, setiembre 30 de 1865.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas durante este mes.

Sesion del 2 de setiembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Vial, Santa-María, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 26 de agosto último, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Licenciado

en Leyes a don Luis Plaza de los Reyes i a don Cárlos Renjifo; i el de Bachiller en la misma Facultad a don Zenon Herrera, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida el Injeniero jeógrafo don Cárlos Wenceslao Benavente prestó el juramento de estilo con arreglo a lo mandado en un decreto supremo trascrito por el señor Ministro de Instruccion pública.

Despues se dió cuenta:

1.° De un oficio del Secretario de la Facultad de Humanidades con, el cual remite una cuenta de las entradas i gastos que ha tenido su secretaría en el segundo cuadrimestre del presente año. Se mandó pasar a la comision respectiva.

2.° De un oficio pasado al Secretario por don Benjamin Vicuña Mackenna, con el cual remite dos documentos que deben agregarse a la Memoria impresa que tiene presentada para tomar parte en el certámen relativo a la Inmigracion; i de una Memoria que ha entregado don José Tomas Gonzalez para concurrir al mismo certámen. Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Habiendo manifestado el Secretario que habia concluido el plazo fijado para admitir trabajos de esta especie, se nombró una comision compuesta de los señores don Antonio Varas, don Jerónimo Urmeneta, don Ignacio Domeyko, don Francisco Echaurren Huidobro i don Rodulfo A. Philippi para que informasen sobre el mérito de las cinco Memorias que se han presentado.

El señor Barros Arana pidió que, prévios los trámites de estilo, se aprobase como texto de enseñanza el Tratado de Áljebra elemental que acaba de publicar don Alejandro Andonaegui. Se acordó pasar dicha obra, para los fines del caso, al señor Decano de Matemáticas.

El señor Decano de Humanidades pidió autorizacion para pagar ciento sesenta i seis pesos, ochenta i siete centavos ($ 166 87 cts.) precio de una coleccion de obras brasileras, referentes a historia o jurisprudencia, que habia encargado para la Biblioteca Nacional por conducto del señor Lastarria. Se concedió la autorizacion solocitada.

A indicacion del Secretario se acordó proponer al Gobierno para Miembros conciliarios a los señores don Ignacio Domeyko i don Diego Barros Arana, que desempeñan actualmente estos cargos.

El mismo Secretario manifestó que habia contratado con la Imprenta Chilena la impresion de la Memoria histórica del señor Valderrama, titulada *Bosquejo histórico de la poesia chilena*, a nueve pesos el pliego de ocho pájinas, tirado de quinientos ejemplares, igual a una muestra que presentó. Se aprobó este contrato.

Habiendo el señor Barros Arana presentado los cargos que se deducen contra el Seminario de la Serena, deducido de los espedientes archivados en

la Universidad, se acordó en vista de ellos, despues de una larga discusion, que el señor Barros Arana i el Secretario presentasen un proyecto de las reglas a que deben someterse los Seminarios en la recepcion de exámenes tomando por base las que se han decretado para los Liceos provinciales,

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 9 de setiembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Santa-María, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 2 del que rije, se dio cuenta:

1.° De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual dice que su Facultad, en sesion del 4 del que rije, ha designado el tema siguiente para el certámen de 1866:

"El mejor texto de Aritmética razonada para los cursantes de Humanidades en los Liceos."

Se mandó leer en la sesion solemne, i publicar en los *Anales*.

El espresado señor Decano participa ademas que la misma Facultad ha aprobado como texto de enseñanza la *Aritmética elemental para las escuelas primarias*, escrita por don Enrique Fonseca, con la condicion de que su autor haga en ella las eliminaciones señaladas en la conclusion del informe del miembro de la Facultad don José Ignacio Vergara. Se aprobó el precedente acuerdo.

2.° De un oficio del señor don Jerónimo Urmeneta, en el cual dice que acepta la comision de informar sobre las Memorias presentadas para el certámen de Inmigracion estranjera.

Con este motivo, i para facilitar la reunion de la comision nombrada, se encargó al señor Domeyko que a nombre del Consejo citara a los individuos de ella para el dia i hora que juzgara mas oportuno.

3.° De un oficio del Secretario de la Facultad de Teolojía, con el cual remite la cuenta de las entradas i gastos de esta Facultad en el segundo cuadrimestre del presente año. Se mandó pasar a la comision respectiva.

4.° De una solicitud de don Luis Álvarez a nombre de don Pedro Varin, para que se le dé copia autorizada de una nota pasada por éste sobre el Seminario de la Serena al Rector del Liceo de aquella ciudad. Se acordó que se diera.

En seguida se leyó el proyecto para reglamentar la recepcion de exámenes en los Seminarios que están facultados para recibirlos, cuya redaccion se encomendó en la sesion anterior al señor Barros Arana i al Secretario.

Este proyecto es como sigue:

"Los exámenes finales que, para aspirar a grados universitarios, se rindan en los Seminarios consiliares a que se ha concedido este privilejio, estarán sujetos a las reglas siguientes:

"1.ª Los exámenes tendrán lugar en el último mes del año escolar; pero los alumnos que hubieren sido reprobados o que por causa justificada no hubieren podido rendirlos entónces, podrán darlos en los primeros quince dias del año escolar siguiente.

"2.ª Los Rectores de los espresados Seminarios comunicarán oportunamente al Consejo de la Universidad la época en que deben comenzar los exámenes, i los ramos que en estos comprenderán, a fin de que el Consejo pueda nombrar las comisiones respectivas encargadas de presenciarlos i de informarle acerca de su resultado.

"Los comisionados universitarios tendrán voto como los demas examinadores.

"3.ª Si por la distribucion de los estudios hubiera un curso mui recargado de exámenes para fines del año, los Rectores de los Seminarios podran tomar a mediados de año exámen de un ramo, pero solo a los alumnos de dicho curso, avisándolo oportunamente al Consejo de la Universidad para el nombramiento de la comision que debe presenciarlo.

"4.ª No podrá rendirse exámenes mas que de aquellos ramos de que haya clases establecidas.

"5.ª Solo los alumnos que hubieren hecho sus estudios en un Seminario durante todo el año escolar podrán rendir en él sus exámenes.

"6.ª Los exámenes de Humanidades i Matemáticas serán rendidos por los programas aprobados por la Universidad como minimum de los conocimientos exijidos a los alumnos.

"7.ª Los exámenes de ramos de ciencias legales que se rindan en los Seminarios servirán solo para obtener grados universitarios en la Facultad de Teolojía."

Por indicacion del Secretario se acordó esprerar para discutirlo, a que estuviera presente el señor Ministro de Instruccion pública.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 30 de setiembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Santa-María, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 9 del que rije, el señor vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Mauricio Mena, i el de Bachiller en Humanidades a don Manuel Antonio de la Cruz i don Belisario Ugarte, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que nombra miembros conciliarios por el

término de dos años a don Ignacio Domeyko i don Diego Barros Arana. Se mandó comunicar a los nombrados.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe un decreto supremo que permite al Bachiller en Leyes don Zenon Herrera el que siga su curso de práctica forense ante la Corte de Apelaciones de Concepcion, debiendo rendir exámen en Santiago, previa la comprobacion que deberá hacer ante quien corresponda de haber practicado i asistido a las audiencias del espresado Tribunal. Se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual manifiesta que el Gobierno, en atencion a las circunstancias actuales, ha resuelto suspender, por ahora, entre otros muchos gastos, el de la publicacion de los *Anales de la Universidad*. Se mandó comunicar para los fines del caso al director de los *Anales*.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual remite tres tomos de los Boletines de la Academia Real de Béljica desde el quince al diezisiete i el *Anuario* de esa Academia para 1864, que esa corporacion ha mandado de obsequio a la Universidad. Se mandaron poner las obras mencionadas en el gabinete de lectura universitario.

5.º De un oficio del Intendente de Coquimbo, en el cual da cuenta de que don Alejandro Masnata, nombrado Injeniero Jeógrafo por decreto supremo de 24 de agosto próximo pasado, ha prestado el 21 del actual ante dicha Intendencia el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion. Se mandó acusar recibo.

6.º De un oficio de don Francisco Echaurren, en el cual acepta la comision de informar sobre las Memorias presentadas al certámen de Inmigracion. Se mandó archivar.

7.º De un oficio del Inspector jeneral de Instruccion primaria, con el cual remite cincuenta ejemplares de los números 15 i 16, tomo 12 del *Monitor de las escuelas primarias*. Se mandó acusar recibo.

8.º De un oficio del bibliotecario de la Biblioteca Nacional en el cual pregunta si debe pagar una cuenta que se le ha presentado del valor de unos libros comprados en el Brasil para la Biblioteca, manifestando ademas que seria conveniente que se le dijera quién debe entregárselos.

El señor Santa-María espuso, que don Juan de Dios Arlegui era el encargado de enviar a Santiago las obras mencionadas.

Se acordó comunicar al Bibliotecario, tanto esta esposicion del señor Decano de Humanidades, como el acuerdo relativo al precio de estas obras, celebrado en sesion de 2 del actual.

9.º De dos informes de la comision de cuentas, relativos a las correspondientes al segundo cuadrimestre de este año, presentadas por los Secretarios de Humanidades i de Teolojía. Con arreglo a dichos informes, se aprobaron ambas cuentas, mandándose pagar el saldo de cuarenta i

cinco pesos, diezinueve i medio centavos que deja la primera en contra de la caja universitaria, con el de cincuenta i nueve pesos que la segunda dá a favor de la misma caja, i entregar el sobrante al Bedel.

10. De una cuenta correspondiente al segundo cuadrimestre de este año presentada por el Secretario de Matemáticas. Se mandó pasar a la comision respectiva.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Formacion de la bandera chilena.

Habiéndose notado que hai dueños de casa que, en el glorioso aniversario de setiembre, suelen colocar al frente de la suya, en lugar de la bandera nacional, banderas caprichosamente formadas que. o son de otras naciones o de ninguna, se cree útil recordar a todo chileno lo que la lei dispone sobre la materia, para que nadie hierre por ignorancia. A este efecto insertamos en seguida una declaracion gubernativa, del año de 54, en que se detalla el modo cómo nuestra bandera debe fomarse. Héla aquí:

Santiago, 7 de julio de 1854.—Con fecha 4 del presente he hecho al señor Ministro de Relaciones Esteriores, de órden de Su Exelencia el Presiden:e de la República, respecto a las banderas de Chile, la declaracion que leerá US. en la siguiente nota:

"En contestacion a las diversas notas que US. me ha dirijido, con motivo del deseo manifestado por el señor Encargado de Negocios de Francia en este país, de obtener una declaracion i diseño exacto del pabellon de la República de Chile, tengo órden para dar a US. la siguiente descripcion i declaracion de dicha bandera:

El *pabellon de Chile* lo componen los tres colores, blanco, azul i rojo, combinados del modo siguiente:

Dos fajas horizontales dividen por mitad el ancho de la bandera: la faja inferior *roja*, la superior *blanca* en los dos tercios de su vuelo, i *azul* en su tercera parte inmediata a la vaina, con una estrella blanca de cinco picos en medio del cuadro azul.

Las dimenciones de la bandera son, en la vaina, dos tercios de su vuelo,

El pabellon de Chile es uno i el mismo para las plazas, castillos, buques de guerra i mercantes.

El *estandarte del Estado* lleva la única adicion del escudo de armas de la República, colocado en la conjuncion de los dos colores blanco i rojo, hácia la medianía de le bandera.

Las *insignias de mando*, cuadros o cornetas, se forman del cuartel azul de la bandera, con la estrella de la República en el centro. Sus dimenciones, dos terceras partes del vuelo en la vaina.

El *gallardete* lleva los colores de la bandera distribuidos en la misma forma; con la diferencia de que el azul, con la estrella en el centro, ocupa, en la estension proporcionada, toda la parte inmediata a la vaina.

Acompaño a US. un diseño formado con arreglo a estas prescripciones de la bandera, yack e insignias i gallardete, usados por los buques de guerra i mercantes de Chile."

Lo trascribo a US. para su conocimiento i para que se comunique a la Marina i a los departamentos relacionados con ella, a fin de que se tenga como regla jeneral e invariable sobre este punto.—Dios guarde a US.—*Pedro Nolasco Vidal.*—Al Comandante jeneral de Marina.

Obsequio bibliográfico para la Cámara de Diputados.

Rancagua, setiembre 4 de 1865.—Me es grato decir al señor Diputado Secretario en contestacion a su oficio del dia 2 del corriente, que puede guardar para el uso de la Cámara de Diputados el volúmen en folio que dejé el año próximo pasado en la Secretaría, correspondiente al Boletin de los debates de la Asamblea lejislativa de Francia, desde la revolucion de 1848 hasta el golpe de Estado.

Ese tomo hace parte de una obra en 28 o 30 volúmenes que luego tendré ocasion de remitir al señor Secretario para que se sirva colocarla en la biblioteca que me anuncia estar organizando para el uso de la Honorable Cámara: a ella la dedico como Diputado por Rancagua.—Dios guarde al señor Secretario muchos años.—*Domingo Espiñeira*—Señor don Benjamin Vicuña Mackenna, Diputado secretario de la Cámara de Diputados.

Santiago, setiembre 7 de 1865.—Señor:—En la sesion de hoi, la Cámara de Diputados de que US. es miembro ha tenido a bien ordenar se dé a US. las gracias por el valioso obsequio que US. se ha servido hacerle, enviándole la magnífica obra sobre los debates de la Asamblea lejislativa de Francia en 1848.

En cumplimiento de mi deber lo comunico a US. reiterándole la espresion de mi alta consideracion i respeto.—*Benjamin Vicuña Mackenna.*—Señor don Domingo Espiñeira, Diputado por Rancagua.

Comision examinadora de las Memorias sobre colonizacion e inmigracion.

Santiago, setiembre 5 de 1865.—El Consejo de la Universidad, en sesion de 2 del que rije, ha acordado pedir a Ud. el servicio de que, en union con los señores Antonio Varas, Jerónimo Urmeneta, Francisco Echaurren

Huidobro, Ignacio Domeyko i don Rodolfo Amando Philippi, tenga a bien informar acerca del mérito de las cinco Memorias presentadas al certámen sobre los medios de fomentar la inmigracion estranjera en Chile, i de colonizar las rejiones de este país que aun se hallan despobladas, que S. E. el Presidente de la República ha mandado abrir por decreto del 16 de diciembre último.

Al comunicar a Ud. este nombramiento, me lisonjeo, recordando su patriotismo, con la esperanza de que Ud. ha de tener a bien aceptar la mencionada comision.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a Ud. la espresion de mi aprecio, suscribiéndome S. A. i S. S..—*Francisco de Borja Solar.*—A los señores.....

Santiago, setiembre 7 de 1865.—He recibido la nota del 5 delactual, en que US. se sirve comunicarme el nombramiento que el Consejo Universitario se ha dignado acordar, para que en union con otros señores, informe acerca del mérito de las cinco Memorias presentadas al certámen sobre los medios de fomentar la inmigracion estranjera en Chile.

Acepto el honroso cargo, i agradeciendo a US. las manifestaciones que me dispensa, aprovecho la ocasion para reiterar a US. las consideraciones de mi alto aprecio i suscribirme de US. su A. S. S.—*Jerónimo Urmeneta.*—Señor vice-Rector de la Universidad.

Santiago, setiembre 9 de 1865.—He tenido el honor de recibir la atenta nota de US. fecha 5 del corrriente, por la que se sirve US. comunicarme el acuerdo celebrado por el Consejo universitario de fecha 2 de este mes, por el cual ese respetable cuerpo tuvo a bien nombrarme, en union de otros caballeros, para que informásemos sobre el mérito de cinco Memorias presentadas al certámen sobre los medios de fomentar la inmigracion en Chile i de colonizar las rejiones del país que aun se hallan despobladas, certámen que S. E. el Presidente de la República ha mandado abrir por decreto del 16 de diciembre último.

Aunque abrigo justos temores sobre mi competencia para desempeñar debidamente tan delicada comision, me he decidido a no declinar el honor que se me hace por el respetable cuerpo que US. preside, i me prometo hacer lo que esté a mis alcances en el desempeño de tan honroso cargo.

Cábeme con este motivo el gusto de ofrecer a US. las seguridades de respeto i consideracion con que tengo el honor de ser de US. atento i obediente servidor.—*Francisco Echáurren.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Memoria histórica para la funcion universitaria del año entrante de 1866.

Santiago, setiembre 6 de 1865.—Confiando en el celo que Ud. ha mos-

trado siempre para servir a la Universidad, i deseando que Ud. enriquezca la literatura nacional con una nueva de sus brillantes composiciones históricas, me he decidido a pedir a Ud. que tenga a bien encargarse del discurso o memoria que, segun el art. 28 de la lei orgánica, debe leerse en la sesion solemne de 1866.

Con este motivo tengo el gusto de suscribirme de Ud. S. A. i SS.—*José Manuel Orrego.*—A don Benjamin Vicuña Mackenna.

Santiago, setiembre 7 de 1865.—Señor vice-Rector:—En contestacion a la distinguida nota de US. fecha de hoi, en que se sirve encomendarme la redaccion de la memoria histórica que debe presentarse a la Universidad el año venidero, en cumplimiento del art. 28 de su lei orgánica, tengo el honor de hacer presente a US. que, apesar de las multiplicadas atenciones que me rodean, acepto con placer el honroso encargo de US. en obsequio de la historia de mi patria, a la que he consagrado mis mejores esfuerzos de escritor desde los primeros años de mi juventud.—Dios guarde a US.—*Benjamin Vicuña Mackenna.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Aritmética elemental por don Enrique Fonseca.

Santiago, junio 5 de 1863.—Señor Rector:—Presento por segunda vez el testo de *Aritmética elemental*, habiendo hecho previamente las reformas que del informe se deducian. Por lo tanto, a US. suplico se sirva nombrar la misma comision que la examinó por primera vez.—Dios guarde a US.—*Enrique J. Fonseca.*—Al señor Rector de la Universidad.

Señor Rector:—Despues de haber sabido el acuerdo de la Facultad de Matemáticas respecto a la enseñanza de la Aritmética elemental, a US. suplico se sirva tomar en cuenta que, en vez de presentarla para los alumnos de Instituto, la propongo para las escuelas primarias, suprimiendo en ella la *elevacion a potencias la estraccion de la raiz cuadrada* i *algunas definiciones en las razones i proporciones, como las de media, tercera* i *cuarta proporcionales, las propiedades relativas a las proporciones en cuanto al cambio de órden en sus términos i las de las series de razones iguales.*

Es cuanto tengo que decir respecto a las supresiones que en mi testo creo conveniente hacer, para que sea adoptable a este jénero de enseñanza.

Respecto al cambio de reglas i definiciones, veo que el hacerlo seria perjudicial, pues mas vale dar a conocer una definicion buena, aunque difícil de entender, que una inexacta i de comprension fácil.

En vista de lo espuesto pido a US. se sirva trasmitir estas observaciones a la Facultad.—Dios guarde a US.—*Enrique Fonseca.*—Santiago, octubre 3 de 1863.—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, setiembre 3 de 1865.—Señor Decano:—Cumpliendo con el encargo que recibí de la Facultad, he examinado nuevamente el tratadito de

Aritmética elemental escrito por don Enrique Fonseca, i destinado, segun la última solicitud del autor, para texto de enseñanza en las escuelas primarias.

En el informe que en otra ocasion presenté a la Facultad sobre este mismo texto, se encuentran detalladas todas las materias que contiene, por cuya razon no me ocuparé de hacerlo en el presente. Tampoco tengo necesidad de ocuparme de compararlo con otros a fin de dar a conocer su mérito relativo, pues no existe en la actualidad ninguno de su clase que haya recibido la aprobacion de la Universidad. Por esta razon, al examinarlo, lo único que he tomado en cuenta es la clase de establecimientos a que se destina.

Las Escuelas primarias tienen siempre por alumnos a niños de mui poca edad i por lo jeneral enteramente incultos. Estas circunstancias es natura que hagan seguir en la enseñanza de tales alumnos ciertos métodos espelciales, tendentes a simplificar cuanto sea posible la materia que se trata de enseñarles, pero sin sacrificar por esto la exactitud rigorosa; pues los discípulos se encuentran en una edad en que las impresiones que se reciben echan mas profundas raices, i un error adquirido en esa época de la vida es mui difícil i muchas veces imposible de estinguir, sobre todo, en las personas que mas tarde no reciben una instruccion superior. Por esta razon pienso que si en un ramo cualquiera de los que forman la Instruccion primaria hai materias que, para ponerlas al alcance de la corta inteligencia de los niños, es necesario sacrificar algo de su exactitud, vale mil veces mas no enseñarles que hacerlo de un modo imperfecto.

Refiriéndome a la Aritmética, me permitiré hacer algunas consideraciones jenerales antes de ocuparme directamente del texto que motiva el presente informe.

El ramo a que me refiero es talvez el mas difícil de los que se enseñan en las Escuelas primarias i uno de los mas útiles en todas las circunstancias de la vida; es natural por estas razones que se le dedique una atencion preferente.

En nuestras Escuelas se principia por lo jeneral el estudio de la Aritmética i el de cada una de las teorías que comprende, por las definiciones, i no siempre se cuidan de la exactitud de éstas. Creo que este método de enseñanza es tanto mas defectuoso cuanto que, por sencillas que sean las definiciones que se den, los niños nunca llegan a comprenderlas antes de haber estudiado i comprendido prácticamente la materia a que se refieren; i sucede en muchos casos que un niño sabe la materia prácticamente i todavía no está en estado de comprender la definicion. Tal sucede, por ejemplo, entre otras muchas, con la definicion misma de Aritmética. Muchos autores definen este ramo diciendo, que es *la ciencia de los números*. Trasmitida esta definicion a los niños, resulta que todos la aprenden de memoria in-

mediatamente, pero, por desgracia, talvez no se encuentre uno entre mil que la entienda, i esto sucede aun despues de saber ejecutar todas las reglas que comprende. La razon de esto se esplica fácilmente, si se tiene presente que la imajinacion lijera de un niño no se ocupa nunca de meditar sobre algo sério, i seria inútil tratar de obligarlo a que tal hiciese, pues, cu ando mucho, se conseguiria que repitiese de memoria la esplicacion que le hubiese hecho el maestro con el fin de hacerle comprender la définion en cuestion.

Estas i otras muchas razones que omito por no prolongar demasiado este informe, me han hecho adquirir la conviccion de que las definiciones en un texto de Aritmética elemental, asi como en todos los de Ciencias, i mui principalmente de Ciencias Matemáticas, lejos de facilitar su estudio, solo sirven para embarazarlo i hacer que el alumno pierda un tiempo que con provecho podria dedicar a otros objetos. De lo que dejo dicho se desprende fácilmente, que mi opinion es que en las Escuelas se enseñe la Aritmética prácticamente, i, al pensar así no hago otra cosa que conformarme con la práctic establecida en Alemania i otros muchos países de Europa, i cuyos satisfactorios resultados nadie se atreverá a poner en duda. Creo ademas que no es conveniente poner en manos de los niños un texto de Aritmética, sino despues que ya sepa ejecutar todas, o por lo menos, la mayor parte de las operaciones que comprende.

La elevacion a potencias i estraccion de raices son tambien materias que, a mi juicio, no deben figurar en un texto de Aritmética destinado a las Escuelas primarias, por el doble motivo de las dificultades que los niños encontrarán en su aprendizaje i la ninguna utilidad práctica que para ellos presentan estas teorías. Por iguales razones creo que tampoco es conveniente que tales textos contengan la teoría de los números primos, ladeterminacion del máximo comun divisor i la del menor número, divisible por otro.

Teniendo presente las ideas que dejo apuntadas, he examinado el texto de Aritmética que el señor Fonseca ha escrito, pidiendo primero que se aprobase para los Liceos i ahora para las Escuelas primarias, suprimiéndole ciertas materias que espresa en su solicitud, respecto de lo cual estoi perfectamente de acuerdo con él. El juicio que, despues de este nuevo exámen; me he formado de la obra de que me ocupo, no es menos favorable que el que he espresado en mi informe antes citado. Dije en aquel, i lo repetiré el este, que el texto del señor Fonseca, ademas de no contener errores de ninguna clase, está redactado con claridad, concision i con buen método; pero creo que contiene mas materias de las que a mi juicio pueden estudiarse con provecho en las Escuelas primarias. Si el autor conviniera en eliminar de su obra algunas materias mas de las que indica en su solicitud, creo que, no solo seria justo aprobarlo, sino que al hacerlo se haria un verdadero servicio a la Instruccion primaria.

Fundado en las razones que dejo apuntadas, creo que desde luego la Facultad podria prestar su aprobacion al texto de que me ocupo, en los términos siguientes:

La Facultad de Matemáticas aprueba para texto de enseñanza en las Escuelas primarias el tratado de *Aritmética elemental* escrito por don Enrique Fonseca, con la condicion de que su autor haga en él las eliminaciones siguientes: 1.° *Las definiciones;* 2.° *el § V de cada uno de los cap. II, III i IV;* 3.° *el § VI del cap. II;* 4.° *las reglas* 5.ª i 6.ª *del § VII del cap. II;* 5.° *la regla* 2.ª *del cap. III;* 6.° *las mateias relatitvas a las proporciones i que el autor indica en su solicitud; i* 7.° *reducir al único método de fracciones decimales la multiplicacion i division de los complejos.*

Con este motivo tengo el honor de repetirme de Ud. su mas atento i S. S.—*José Ignacio Vergara.*—Al señor Decano de la Facultad de Matemáticas.

Santiago, setiembre 7 de 1865.—Me cabe la honra de poner en conocimiento de US. que la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en su sesion del 4 del corriente, ha elejido, por unanimidad de votos, como tema del trabajo que debe premiarse el año venidero:

"El mejor texto de Aritmética razonada para los cursantes de Humanidades en los Liceos."

En la misma sesion, esta Facultad aprobó por unanimidad de votos el informe que el comisionado, don José Ignacio Vergara, ha leído sobre el texto de *Aritmética elemental* para Escuelas primarias, escrito por don Enrique Fonseca. Conforme a la opinion espresada en dicho informe, la Facultad aprueba el mencionedo texto *con la condicion de que su autor haga en él las eliminaciones* señaladas en la conclusion del informe.

Remito a US. el texto de don Enrique Fonseca, acompañado de las solicitudes del autor i de los informes del señor Vergara.—Dios guarde a US. *Francisco de Borja Solar.*—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, Setiembre 12 de 1865.—Conforme a lo acordado por el Consejo en sesion de 9 del que rije, apruébase como texto de enseñanza para las Escuelas primarias la *Aritmética elemental* compuesta por don Enrique Fonseca, a condicion de que el autor haga en ella las eliminaciones siguientes:

1.° Las definiciones; 2.° el párrafo quinto de cada uno de los capítulos segundo, tercero i cuarto; 3.° el párrafo sesto del capítulo segundo; 4.° las reglas quinta i sesta del párrafo setimo del capítulo segundo; 5.° la regla segunda del capítulo tercero; 6.° las materias relativas a las preparaciones i que el autor indica en su solicitud; i 7.° reducir al único método de fracciones decimales la multiplicacion i division de los complejos.—Anótese.—*José Manuel Orrego*, vice-Rector.—*Miguel Luis Amunátegui*, Secretario jeneral.

Miembros conciliarios para el bienio próximo.

Santiago, setiembre 13 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"En conformidad a lo dispuesto en el art. 21 de la lei de 19 de noviembre de 1842, nombro Miembros del Consejo de la Universidad por el término de dos años a don Ignacio Domeyko i a don Diego Barros Arana.—Comuníquese.".

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i en contestacion a su nota núm. 111 de 5 del que rije.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Publicacion de los Anales de la Universidad.

Santiago, setiembre 15 de 1865.—Pongo en conocimiento de Ud. que el Gobierno, en atencion a las circunstancias actuales, ha resuelto suspender, por ahora, entre otros muchos gastos el de la publicacion de los *Anales de la Universidad.* (a)—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Permiso a un Bachiller en Leyes.

Santiago, setiembre 16 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la solicitud precedente, permítese al Bachiller en Leyes don Zenon Herrera que siga su curso de Práctica forense ante la Corte de Apelaciones de Concepcion, debiendo rendir el exámen en Santiago, previa la comprobacion que deberá hacer ante quien corresponda de haber practicado i asistido alas audiencias del espresado Tribunal.—Anótese i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Obsequio bibliográfico a la Universidad.

Santiago, setiembre 16 de 1865.—Remito a Ud. tres tomos de los Boletines de la Academia Real de Béljica, desde el quice al diez i siete, i el Anuario de dicha Academia para 1864, que esa corporacion ha mandado de obsequio a la Universidad.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

(a) Sin embargo, el Consejo, en sesion posterior i en vista de una solicitud del impresor que promete rebajar el precio de la impresion de los *Anales*, ha acordado que estos continuen publicándose a costa de la Universidad.

Juramento de un Injeniero jeógrafo.

Serena, setiembre 21 de 1865.—De conformidad con lo acordado por el Consejo de la Universidad en sesion de 30 de diciembre de 1862, doi cuenta a US. que don Alejandro Masnata, nombrado Injeniero jeógrafo por supremo decreto de 24 de agosto próximo pasado, ha prestado con esta fecha, ante esta Intendencia, el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion.—Dios guarde a US.—*Antonio Larraguibel.*—Al señor Rector de la Universidad.

Distribucion de premios en el Instituto.

Uno de los memorables acontecimientos del 24 de setiembre de 1865 es la solemne distribucion de premios a los alumnos de las dos secciones del Instituto Nacianal, la cual tuvo lugar a la una del dia. Su Exelencia el señor Presidente de la República i sus Ministros, por las graves ocupaciones de la guerra injusta a que nos provoca la España, no pudieron asistir a esta funcion, como es de costumbre; pero, en su defecto, fué presidida por el Consejo de la Universidad.

El acto ha tenido lugar en el magnífico salon central del nuevo Palacio de la Universidad, que estaba sensilla i elegantemente decorado. La reunion fué numerosa i escojida. Una orquesta completa i una banda de música hacian los honoaes de la fiesta.

Todo ha sido digno del acto destinado a premiar los triunfos de la virtud i del talento. Ceremonias como estas son las mas valiosas con que pueden conmemorarse las glorias de la patria, i el mas digno homenaje que se pueda tributar a los fundadores de la República. Ellas encierran un elocuente testimonio de nuestros progresos i las mas gratas esperanzas para el porvenir.

La ceremonia fué interrumpida varias veces por la Cancion Nacional i los vivas repetidos a la República. El acto comenzó por un breve pero elocuente discurso pronunciado por el Rector del Instituto, don Diego Barros Arana, i terminó con otro, tan patriótico como elevado, pronunciado por el profesor de relijion don José Manuel Orrego. Uno i otro discurso fueron estrepitosa i merecidamente aplaudidos por la concurrencia. A continuacion tenemos el gusto de publicar estas piezas.

Terminada la ceremonia, el cuerpo Profesores i los Decanos i Miembros de la Universidad fueron invitados a pasar a un salon, en donde estaba preparada una mesa de once; i ahí en medio del regocijo i los aplausos se pronunciaron brindis alusivos a las circunstancias. Todos los corazones, tadas las palabras, todos los jestos no significaban otra cosa que el grato recuerdo de las

glorias de la patria i la resolucion inquebrantable de todas las voluntades por mantener incólume la honra i los derechos de la República.

¡Honor i gloria a la Universidad i a los dignos maestros de la juventud chilena!

He aquí poco mas o menos el discurso del señor Barros Arana:

"Jóvenes alumnos:—La fiesta que hoi nos reune en este lugar no es una simple distribucion de premios, como las que habeis presenciado cada año. Hoi celebramos, junto con el triunfo alcanzado por el talento i la aplicacion de la juventud, un hecho mas grande todavía, la inauguracion del Palacio de la Universidad. Las ciencias, cuyo cultivo ha comenzado a desarrollarse en Chile en la época gloriosa de nuestra emancipacion, tienen desde hoi su templo en donde se propaguen las luces con toda liberalidad i en donde se distribuyan coronas a la virtud i al injenio.

El acto a que hoi asistimos no es mas que el desarrollo de un noble i jeneroso pensamiento que nació en 1813, en los primeros albores de nuestra rejeneracion política. Entónces, en medio de una lucha cruel para alcanzar nuestra independencia, i en medio de la pobreza jeneral del pais, nuestros padres abrieron escuelas i bibliotecas, i fundaron el Instituto Nacional para difundir los conocimientos en la sociedad, que hasta entónces habia vivido sumida en el oscurantismo de la colonia. Ellos sabian que la ilustracion hace virtuosos a los ciudadanos, grandes a las naciones, i que prepara a todos para gozar del mas precioso don que puede alcanzar un pueblo, la libertad.

Por una coincidencia singular, hoi, cuando inauguramos este Palacio, así como en 1813 cuando nuestros padres inauguraron el Instituto Nacional, estamos amagados por el mismo enemigo. Tan insolente ahora como entónces, ha modificado sin embargo sus pretenciones, i aspira de nuevo a humillarnos, ya que no le es posible someternos otra vez a su detestada dependencia. El pueblo, que pobre i despoblado, sin hombres ni recursos, supo alcanzar con gloria su completa emancipacion, sabrá ahora tambien defender sus derechos. La guerra que ahora se inicia va a enseñaros en la práctica lo que ya habiais aprendido en la teoría. La historia os habia enseñado cómo un pueblo libre, laborioso e ilustrado se defiende siempre contra los invasores de su suelo, cómo cada hombre se hace soldado, i cómo cada soldado se convierte en héroe.

Vosotros, jóvenes alumnos, los que todavía no os hallais en estado de defender la patria con las armas, sabed que podeis servirla por otros medios. Cultivad vuestra intelijencia con el estudio, haceos instruidos i sereis los buenos ciudadanos de una República libre. La ilustracion engrandece a las naciones mucho mas que la fuerza material, eleva a los hombres hasta convertirlos en héroes de la ciencia, los fortalece en la virtud i los hace dignos de conservar la libertad que conquistaron con las bayonetas.

Hoi, cuando en medio de un conflicto internacional, a que somos provocados por la mas ignorante i atrazada de las naciones del viejo mundo, nos reunimos aquí a celebrar la distribucion de premios del primer establecimiento de educacion literaria i científica que cuenta la República i la inauguracion de un Palacio destinado a las ciencias, probamos que el peligro con que se nos amenaza, no nos arredra; i que, miéntras nuestros hermanos se alistan para la defensa nacional, la juventud chilena sigue tranquilamente preparándose con el estudio para ser mas tarde el ilustrado guardian de nuestras libertades i de nuestros derechos.„

Hé aquí ahora el discurso del señor Orrego:

"Señores:—Una voz mas elocuente que la mia debiera hacerse oir en medio de esta numerosa i escojida concurrrencia; pero no me era posible rehusar el honor que me ha hecho el Consejo de Profesores de este establecimiento, elijiéndome para llevar la palabra en esta gran solemnidad de la distribucion de los premios.

¿Qué cosa digna de vuestra ilustracion podré deciros, señores, para llenar la honrosa, aunque para mi difícil tarea, que se me ha encomendado? ¿Encareceré la importancia del acto a que asistimos? Pero la visible emocion de los padres que ven coronados los esfuerzos de sus hijos, la dulce satisfaccion de los directores i profesores, la de los alumnos premiados, i el vivo i jeneral interes que se manifiesta en esta ilustrada reunion, todo en fin habla mui alto de que no se trata aquí de triunfos de niños ni de ningun suceso frívolo o insignificante.

Nó; mas graves i elevados pensamientos son sin duda, señores, los que os ocupan en este momento. ¿No es verdad que en el jóven premiado del colejio presentis al hombre ilustre que ha de ser objeto un dia del público homenaje? Al ver ceñida la frente del buen estudiante con la corona del triunfo, ¿no os complaceis pensando en las coronas que ha de merecer mas tarde el buen ciudadano?

Tal es, jóvenes premiados, el punto de vista sério bajo el cual debeis mirar los estudios que haceis i los trabajos cuya recompensa acabais de recibir. Penetraos bien del grande objeto de vuestras tareas escolares, i consagraos a ellas con valor i constancía. ¡Ojalá que animados por esta consideracion i alentados por el éxito que habeis alcanzado, salgan de entre vosotros los hombres eminentes i virtuosos que el país reclama i de que se enorgullezca el porvernir!

En los tiempos de calma i en el seno de sociedades fuertes i pacíficas, las letras pueden no ser mas que agradables i nobles entretenimientos del espíritu; pero en los dias borrascosos, ellas arman la razon, guian la conducta, desenvuelven i fortifican los rectos i jenerosos pensamientos; i es indudable que esta es la necesidad del tiempo en que vivimos.

Destinados a vivir en este bello país, en este nuestro Chile querido, sus

futuros destinos dependen en gran parte de vosotros, jóvenes estudiosos i aprovechados. Si al paso que cultivais vuestra intelijencia con estudios sólidos i bien dirijidos, cultivais tambien vuestra voluntad i los nobles sentimientos del corazon, ¡ah! la patria tendrá en vosotros sus mejores guías; sereis en la paz exelentes ciudadanos, celosos del bien público, amantes del órden i del verdadero progreso; i en la hora del peligro, como el que actualmente nos amenaza, sereis los mas firmes e incontrastables sostenedores de sus derechos e instituciones.

Para que tan lisonjeras esperanzas no sean defraudadas, es menester, notadlo bien, cuidar de la voluntad tanto o quizás mas que de la misma intelijencia. Ella es la facultad que manda i a la cual obedecen las demas facultades de nuestra alma. Si es buena, las acciones humanas tambien lo serán; pero si está defraudada o corrompida, sus frutos serán perniciosos.

Rectitud i firmeza: hé aqui lo que constituye la perfeccion de la voluntad humana. Para alcanzarla, no hai mas que un medio: la sujecion a la lei i al deber. Quien no se haya habituado desde temprano a llevar esta sujecion hasta el sacrificio, está mui distante del ideal a que debe aspirar todo hombre libre que conoce su dignidad. Por consiguiente, todo plan de educacion en que solo se cuide de la intelijencia sin atender al propio tiempo a la voluntad, seria por lo mismo incompleto i defectuoso. Afortunadamente no sucede así en este Instituto. Mediante una disciplina ilustrada i prudente, basada en los eternos principios de la moral i de la relijion, es como se trabaja para formar hombres ilustrados i virtuosos. Ved aquí, señores, una obra eminentemente patriótica que hace acreedores de la gratitud pública a los que se consagran a ella con celo i abnegacion.

Porque en efecto, señores ¿de qué sirve el talento sin virtudes? ¿Qué valen las ciencias i las letras sin moralidad? Ahí están para demostrarlo las producciones de esa literatura abominable de que siempre i escrupulosamente debiera alejarse a la juventud; de esa literatura, digo, de una gran parte de los escritores de nuestros dias, que han descendido hasta el lodo i se revuelcan en él con una especie de complacencia; de esa literatura que, por sus formas estrañas i por sus repugnantes pinturas, ultraja igualmente la lengua, el buen sentido i las costumbres; de esa literatura, en fin, de la cual puede decirse con razon que cada frase es un símbolo del ateismo, una condenacion de la virtud, una glorificacion del vicio.

Ved aquí el escollo que debeis evitar, jóvenes alumnos. Permitidme el que, para concluir, os dirija las mismas palabras que un célebre escritor, honra i gloria de las letras francesas, dirijia a la juventud de su tiempo. "Jóvenes, les decia, vosotros estais en la fuerza de la edad; pero vuestra fuerza no será mas que debilidad si solo se manifiesta por el ardor i la violencia de las pasiones." Lo mismo os digo a vosotros, jóvenes educandos del Instituto, a fin de que, uniendo a la fuerza de una razon ilustrada, la de una voluntad recta

i firme en el bien, seais dignos hijos de la patria que cifra en vosotros sus mas halagüeñas esperanzas.

Sí, caros jóvenes; trabajad por ser no ménos virtuosos que ilustrados, i sereis tan esforzados i magnánimos como los ilustres campeones de nuestra gloriosa independencia, i tan celosos del honor nacional como los que hoi desprecian la amenazas con que pretenden intimidarnos nuestros antiguos dominadores. ¡Quiera el cielo que así sea, para que la estrella de Chile brille en los tiempos venideros con el mismo esplendor que en el pasado i el presente!

Supresion de gastos en la Instruccion primaria.

Santiago, setiembre 29 de 1865.—Visto lo espuesto por el Inspector jeneral de Instruccion primaria, decreto:

Art. 1.º Suprímense, por ahora, las escuelas nocturnas de adultos.

Art. 2.º Suprímanse las bibliotecas locales, hasta que se les dé una organizacion mas adecuada a su objeto. Quedará sin embargo subsistente la biblioteca de Melipulli.

Art. 3.º Supéndese, por ahora, la publicacion del *Monitor de las Escuelas.*

Art. 4.º Las Tesorerías fiscales i Tenencias de Ministros suspenderán los pagos que se suprimen por el presente decreto, e igualmente las asignaciones que se pasan mensualmente a los tesoreros municipales con el fin indicado.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Santiago, setiembre 30 de 1865.—Vista la nota que precede del Inspector jeneral de Instruccion primaria, decreto:

Art. 1.º Suprímense las plazas de ayudantes de las Escuelas que se espresan a continuacion:

Provincia de Atacama.

Copiapó, Escuela de mujeres núm. 7.

Provincia de Coquimbo.

Serena, Escuela de mujeres núm. 4.
Elqui, id. de hombres núm. 5.
Id. id. de mujeres núm. 1.
Coquimbo, Escuela de hombres núm. 3.
Illapel, id. de mujeres núm. 1.
Combarbalá, id. de hombres núm 1.

Provincia de Aconcagua.

San Felipe, Escuela de hombres núm. 2.
Id. id. id. de id. núm. 4.
Andes, id. de id. núm. 7.
Id. id. de mujeres núm. 1.
Id. id. de id. núm. 2.
Id. id. de id. núm. 3.

Putaendo, Escuela de mujeres núm. 2.
Ligua, id. de id. núm. 1.
Petorca, Escuela superior de hombres núm. 1.
Id. id. elemental de mujeres núm. 1.

Provincia de Valparaíso.

Limache, Escuela de mujeres núm. 1.
Quillota, id. de hombres núm. 5.
Id. id. de mujeres núm. 1.
Casablanca, Escuela superior de hombres núm. 1.
Id. id. elemental de mujeres núm. 1.

Provincia de Santiago.

Santiago, Escuela de mujeres núm. 1.
Id. id. de id. núm. 2.
Id. id. de id. núm. 4.
Id. id. de id. núm. 10.
Id. id. de id. núm. 13.
Id. id. de id. núm. 14.
Id. id. de id. núm. 16.
Rancagua, Escuela de hombres núm. 8.
Victoria, id. de mujeres núm. 1.
Melipilla, id. de id. núm. 1.

Provincia de Colchagua.

San Fernando, Escuela de mujeres núm. 3.
Curicó, id. de hombres núm. 1.
Id. id. de id. núm. 8.
Id. id. de mujeres núm. 1.
Id. id. de id. núm. 2.

Provincia de Talca.

Talca, Escuela de hombres núm. 2.
Id. id. de id. núm. 7.
Id. id. de id. núm. 9.
Id. id. de id. núm. 12.
Id. id. de mujeres núm. 8.
Lontué, id. de id. núm. 1.

Provincia del Maule.

Cauquenes, Escuela de mujeres núm. 1.
Linares, id. de id. núm. 2.
Id. id. de id. núm. 3.
Id. id. de id. núm. 1.
Itata, id. de id. núm. 1.

Provincia del Ñuble.

Chillan, Escuela de hombres núm. 7.
Id. id. de mujeres núm. 4.
San Cárlos, Escuela de hombres núm. 5.
Id. id. id. de mujeres núm. 1.

Provincia de Concepcion.

Concepcion, Escuela de hombres núm. 4.
Id. id. de id. núm. 5.
Id. id. de mujeres núm. 3.
Coelemu, id. de id. núm. 1.

Puchacai, Escuela de hombres núm. 5.
Id. id. de mujeres núm. 3.
Lautaro, id. de hombres núm. 1.

Provincia de Arauco.

Laja, Escuela de hombres núm. 2.
Id. id. de mujeres núm. 1.
Id. id. de id. núm. 2.
Nacimiento, Escuela de hombres núm. 1.
Arauco, id. de id. núm. 1.

Provincia de Valdivia.

Valdivia, Escuela de hombres núm. 1.

Provincia de Llanquihue.

Llanquihue, Escuela de hombres núm. 1.

Provincia de Chiloé.

Ancud, Escuela de hombres núm. 8.
Castro, id. de id. núm. 3.
Quinchao, id. de id.

Art. 2.° Suprímense igualmente los empleos de porteros de Escuelas superiores.

Art. 3.° Las Tesorerías fiscales i Tenencias de Ministros respectivas descontarán mensualmente, de las cantidades que entregan a los Tesoreros municipales para los gastos de la Instruccion primaria, los sueldos correspondientes a los empleos que se suprimen por este decreto.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Casa para el Liceo de Chillan.

Santiago, agosto 31 de 1865.—En vista de la nota que antecede, autorízase al Intendente del Ñuble para que, en conformidad con las instrucciones que ha recibido del Ministerio de Instruccion pública, proceda a hacer estender la correspondiente escritura de compra de la casa de don Francisco Antonio Contreras para que funcione en ella el Liceo de Chillan.

La Tenencia de Ministros de dicha ciudad pondrá a disposicion del referido Intendente la cantidad de cinco mil seiscientos treinta i ocho pesos, que deben entregarse como parte del precio al vendedor de dicha casa.

Dedúzcase del item 11, partida 33 del presupuesto del Ministerio de Instruccion pública.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errazuriz.*

HOMENAJES tributados a la memoria del señor Rector de la Universidad, don Andrés Bello.

I.

Una verdadera e irreparable calamidad ha esperimentado la Universidad de Chile con la muerte de su dignísimo Rector, acaecida a las seis de la mañana del domingo 15 de octubre de 1865. Mas, el entierro de su cadáver ha sido tambien digno del sabio eminente, a quien, no solo la mencionada corporacion, sino tambien un pueblo entero quería tributar los suntuosos honores fúnebres que solo se dispensan a los grandes servidores de la patria.

En la tarde del dia 16 el cadáver del señor Bello estaba en el salon principal de la casa mortuoria, descubierto i reclinado sobre una lujosa urna. Numerosos grupos de jente se acercaban a aquel sitio para contemplar las hermosas facciones i la dulce tranquilidad de la fisonomía del ilustre finado.

A las seis de la tarde llegaron allí el cuerpo universitario, las comunidades relijiosas i los canónigos de la iglesia metropolitana. Pocos momentos despues se cantaron los rezos con que la iglesia pide a Dios por el alma de los muertos.

Terminados los cánticos, el cadáver fué sacado de la casa en hombros de los Miembros de la Universidad i de los hijos del señor Bello. Las comunidades relijiosas i los alumnos del Seminario ocupaban las veredas de la calle de la Catedral i daban paso al acompañamiento. El señor Ministro de Instruccion pública i el Consejo universitario, presidieron el duelo.

El cadáver fué depositado en la Catedral al oscurecerse. El templo estaba enlutado con fúnebres crespones, i alumbrado de un modo adecuado a aquella solemnidad. Despues de repetirse los cánticos de la iglesia, la concurrencia se retiró de aquel lugar.

En la mañana del dia 17 se verificó el resto de la ceremonia. Desde las nueve, una numerosa concurrencia ocupaba la casa del señor Bello i todas las calles inmediatas. Algunos miles de estudiantes, ya de la Delegacion universitaria, ya del Instituto Nacional i de los

Colejios particulares, estaban distribuidos de dos en dos, formando así una columna que ocupaba varias cuadras.

A las diez, el cortejo, precedido por los señores Ministros del Interior, de Instruccion pública i de Hacienda, i por el Consejo de la Universidad, se dirijió a la Catedral. La concurrencia que acompañaba el cortejo era inmensa. Formaban parte de ella las comisiones de la Cámara de Diputados i del Senado.

En el templo tuvo lugar la misa de difuntos, celebrada por el señor canónigo Orrego, como Decano de la Facultad de Teolojía, con asistencia de todo el cabildo eclesiástico. Una numerosa compañía de cantores contribuyó a dar realce a la funcion. En la Catedral, ademas, se hallaban reunidas la Municipalidad de Santiago, los Tribunales de justicia i los oficiales de la guarnicion.

Terminada la misa, el cadáver fué depositado en un carro. Los caballos que debian tirar este carro fueron separados, i los jóvenes estudiantes ataron cordones para reemplazarlos. El convoi siguió en este órden hasta el cementerio. Los alumnos de los diversos colejios abrian la marcha, en seguida iban los Miembros de la Universidad i los numerosos amigos del señor Bello. Una escolta de caballería cerraba el cortejo.

A las doce del dia llegó la comitiva al cementerio. Los Miembros del Consejo de la Universidad tomaron en sus brazos el féretro que contenia el cadáver, i lo llevaron hasta la sepultura que le estaba destinada. Hallábase ésta adornada de coronas i festones de flores, i rodeada de la inmensa concurrencia que habia acudido a aquel acto solemne. Al depositar el cadáver en la sepultura, i en medio de un silencio profundo, se pronunciaron los discursos siguientes:

El señor don Federico Errázuriz, Ministro de Instruccion pública, i por consiguiente vice-Patrono de la Universidad, dijo:

"Señores:—Nuestra reunion al deredor de esta tumba está manifestando por sí sola que no nos ha traido al lugar de los muertos uno de aquellos cortejos ordinarios en que se viene a dar el último adios al pariente o al amigo. No hemos venido a acompañar al guerrero que ha hecho su nombre glorioso en los campos de batalla. No venimos a depositar el cadáver del alto funcionario público que ha enaltecido el lustre de la patria. Nos reunimos en torno del que murió en la vida privada, del simple ciudadano. ¿Por qué, entónces, todas las autoridades i corporaciones del Estado, todos los hombres de ciencia, los maestros i los jóvenes, por qué los individuos de todas las clases se confunden en un mismo i solemne sentimiento? Porque el muerto es don Andrés

Bello, el ilustre literato, el eminente jurisconsulto, el hábil político, gloria de Chile, su patria adoptiva, gloria de América i gloria de todo el mundo, pues la patria de las ciencias no reconoce límites i abraza a la humanidad entera.

Chile tiene mil motivos para lamentar la pérdida irreparable del ilustre sábio que la muerte acaba de arrebatarle. Los mas preciosos adelantamientos que hemos obtenido en la via del progreso literario i científico, los adelantamientos de la intelijencia, se encuentran inseparablemente vinculados a su nombre. Padre i fundador de nuestra literatura nacional, ésta le es deudora del estado floreciente en que se encuentra. La ciencia del derecho le debe obras inmortales, textos de enseñanza inestimables, discípulos distinguidos i profundos, leyes sábias, i un monumento imperecedero de sabiduría i de jénio en la grande obra de nuestro Código civil. La política le es deudora de la direccion, durante una larga série de años, de nuestras Relaciones Esteriores, que siempre llevó con acierto, con brillo i dignidad. En él se inspiró constantemente nuestra elevada i noble diplomacia. El espíritu de don Andrés Bello ha vivido i vivirá siempre en la justicia de los propósitos, en la elevacion de miras i en la nobleza de sentimientos que hasta aquí han guiado a nuestros hombres públicos en el manejo de nuestros negocios con las naciones estranjeras.

Con la muerte, señores, perece la memoria de los hombres vulgares; pero la vida de los hombres ilustres no se estingue en el sepulcro. Ellos siguen viviendo en el recuerdo de las jeneraciones futuras, en la admiracion i gratitud de los que mas tarde vienen al mundo. Para don Andrés Bello se ha abierto esa nueva i gloriosa vida en la historia de nuestra literatura, de nuestra jurisprudencia i de nuestra política. La tierra le será lijera, porque si ella puede cubrir los pobres restos de la humanidad, no alcanza a sofocar las imperecederas glorias de los espíritus sublimes i de las intelijencias privilejiadas por Dios. Nuestra patria, llamada por la Providencia a altos destinos, recordará en la mas remota posteridad, en primera línea, con cariño i gratitud, el nombre de don Andrés Bello."

En seguida el señor Domeyko, como encargado por el Consejo de la Universidad, dijo:

"Señores:—Una gran desgracia ha caido sobre el mundo de Colon. Nuestro Rector querido, el sábio americano, jurisconsulto, poeta, filósofo, i eminente hombre de Estado, pasó a la eternidad para recibir de la mano de Dios el premio de su larga i laboriosa carrera.

Al borde de esta tumba sagrada, oprimido el corazon i enlutada el

alma, no es dado, señores, enumerar friamente los inmensos méritos i servicios de don Andrés Bello, que, si pudiéramos recordarlos todos, dudaria la razon que en una sola vida, un solo hombre pudiera saber tanto, hacer tanto i amar tanto.

Nacido al otro lado de nuestro continente, al rayar la gloriosa época de la independencia, sintió que su patria era mas vasta que el ardiente suelo de su cuna; que del centro de un mismo continente, dominado por los empinados Andes, corrian las mismas aguas por el Magdalena, el Orinoco i el Marañon, que las del Paraná, del Biobio i del Maipo, i se derramó su grande alma por toda la estension de este nuevo mundo, de esta jóven patria de los pueblos hermanos; se esforzó en cubrirla con su gloria, ilustrarla con su ciencia i en tenerla unida a su corazon.

El vió que esta tierra, vírjen hasta entónces, no habia heredado ningun crímen, ninguna maldicion de los pueblos. Este gran continente, recien emancipado, no podia ser dividido en reinos i rivalidades como el antiguo; i comprendió que, sirviendo en su juventud la causa de la independencia, i en seguida, por cuarenta años a Chile, servia a un mismo tiempo a la patria de su nacimiento i a toda la América. Su gloria es pues eminentemente americana.

En efecto, señores ¿qué americano no admira el jénio, la penetracion i el vigor con que en tantas ocasiones la pluma de Bello ha defendido la dignidad i los intereses de Chile i de América? Quién no aprecia sus sabias obras de jurisprudencia i el Código civil que nos rije?

Autor de la nueva organizacion de nuestra Universidad, ha tenido la dicha de dirijirla por mas de 20 años; i en este tiempo ¡con cuanto ardor i con cuanta maestria ha velado por la reglamentacion de los diversos ramos de enseñanza, por el fomento de las letras i de las ciencias, por la pureza del idioma i por la moralidad de los estudios!

Partidario decidido de los estudios sérios i positivos, erudito en las bellezas de la literatura antigua, ha campeado en los diversos ramos de la ciencia, al propio tiempo que sus creaciones poéticas han sido el fruto de las inspiraciones mas bellas i felices. Severo para consigo mismo, ha sido induljente para con los jóvenes estudiantes que iban a pedirle consejos i estímulo; i hasta los últimos dias de su vida, ya oprimido i agobiado por las dolencias, no dejaba de proseguir sus trabajos literarios con admirable ardor i animacion.

Pero, señores, yo no me creo digno, ni tengo la osadia de pronunciar el elojio del ilustre sábio: ni la hora ni esta mansion de los muer-

tos son aparentes para enzalzar al hombre. Séame permitido invocar un solo recuerdo en esta despedida que, a nombre del Consejo Universitario, me cabe la honra de hacer a su ilustre Rector i maestro.

El gran sábio, cuya muerte nos cubre de luto, ha sido un creyente, hijo sumiso de la Iglesia, fiel a la fé de sus padres. ¿Quién no se acuerda del venerable anciano, cuando ántes que la cruel enfermedad lo postrase en su silla, entraba, acompañado de sus dos queridos hijos, a ese mismo templo en donde acaban de resonar los cantos fúnebres por el reposo de su alma? Resplandecian en ese momento, en su hermosa frente, esa gran sabiduría i esa calma del hombre virtuoso que tan admirablemente se hermanaban con su humildad i el profundo sentimiento relijioso que le subia del corazon.

"El gran deseo que me anima, me decia en la efusion de la amistad con que me honraba, es que la ciencia en América se halle siempre unida con la fé, inseparable de la fé, hija de la palabra de Dios." Bello ha legado este pensamiento a la juventud chilena, estampándolo en su vida i en sus obras. El eminente sábio halló sus últimos consuelos en esta misma fuente divina, en que, durante su vida buscaba fuerza i razon.

Tengamos, pues, por tipo i modelo del sábio americano a don Andrés Bello; i por último adios a sus venerables restos, pronunciemos por su alma aquel ruego que espiró en sus labios con su último aliento i que él mismo habia elejido para tema de una de sus mas hermosas poesías: *auditui meo dabis gaudium et lætitiam et exultabunt ossa humiliata.*

El señor don Miguel Luis Amunátegui, como secretario jeneral de la Universidad, dijo:

Señores:—Un ataud que encierra los restos mortales de un grande hombre es el mas elocuente de los oradores. Las tablas de ese cajon mortuorio contienen el cadáver del primero de los poetas, el primero de los literatos, el primero de los jurisconsultos hispano-americanos. Esa fosa recien abierta, umbral de la eternidad, próxima a recibir tan noble despojo, conmueve mas el alma de lo que alcanzaria a hacerlo la mejor oracion fúnebre.

Desde la independencia hasta nuestros dias, o mejor dicho, desde el descubrimiento hasta ahora la América española no ha producido entre los millones de hombres que la han poblado i que la pueblan, ninguno que sea superior a don Andrés Bello por la claridad del injénio i la estension de los conocimientos. La naturaleza habia reunido en él una fantasía vigorosa i una ciencia profunda: era un poeta i un sábio.

La muerte acaba de tronchar ese árbol majestuoso que daba las flores mas vistosas i fragantes, al mismo tiempo que los frutos mas sazonados i esquisitos.

El nombre de don Andrés Bello es, no solo venezolano o chileno, sino tambien americano; i no solo americano, sino tambien europeo: en alas de la fama habia pasado de un continente a otro. Su cuna está en Venezuela; su sepultura en Chile; su gloria, en toda comarca a donde han llegado las producciones de su privilijiado talento. Los libros de un escritor distinguido son, por decirlo así, la urna cineraria de su alma: ellos guardan i conservan las ideas i afectos del autor como un depósito precioso que una jeneracion lega a otra.

Los servicios que don Andrés Bello ha prestado a Chile son inmensos; ha trabajado para este pais desde los rudimentos que principian la educacion del niño hasta las leyes que reglan las mas importantes relaciones sociales, desde la cartilla hasta el Código civil.

Su influencia, completamente manifiesta, o mas o ménos oculta, se percibe en todas partes.

Ha sido juntamente el maestro de los jóvenes i el consejero de los gobiernos.

Su entendimiento perspicaz i sólido le habia destinado a desempeñar con brillo un cargo tan difícil, tan variado.

La mas admirable combinacion de facultades intelectuales habia formado de él un hombre práctico que creía en la ciencia, un pensador que tomaba en consideracion la realidad de los hechos.

Los libros no le habian convertido en un visionario; los negocios no le habian convertido en un empírico.

En todas las cosas, en los minuciosos estudios de la gramática, en los oscuros problemas de la erudicion, en las árduas materias de la filosofía, en las delicadas cuestiones de la lejislacion, sabia deducir de los hechos mismos las leyes a que conviene sujetarlos.

Su *Gramática*, sus investigaciones sobre el *Poema del Cid*, su tratado de *Filosofía*, su *Código Civil*, obras de las cuales cada una habria sido suficiente para asegurar la reputacion de un individuo, revelan en cada pájina esta rara union de la teoría i de la práctica.

Su *Gramática Castellana*, por ejemplo, ha sido basada en la autoridad de los escritores clásicos, pero sin desconocer el derecho popular de introducir innovaciones; i ha presentado, tanto una esposicion mas o ménos estensa de las reglas, como una esplicacion fundamental i filosófica de nuestra lengua.

El *Código Civil* es, no una simple coordinacion de lejislaciones

diversas, sino una habilísima adaptacion de ellas a los usos i costumbres del pais.

Don Andrés Bello aplicó este mismo porteñtoso buen sentido, verdadero jénio de los estadistas, a la formacion de otra obra que, aun cuando se halla consignada, no en volúmenes, sino en los legajos de los archivos públicos, es tan magnífica i monumental como las mencionadas. Me refiero a la direccion de las Relaciones Esteriores de la República, que le estuvo encomendada por una larga série de años.

El ha sido uno de los que mas eficaz i activamente contribuyeron a la aceptacion de los principios de lealtad i de honor que Chile ha observado en sus tratos con las naciones estranjeras.

Siempre aconsejó el mayor respeto a los derechos ajenos, para poder tambien siempre exijir que se respetaran los nuestros.

Pensaba con sobrada razon que la dignidad era un bien a que, los pueblos pequeños particularmente, no debian renunciar jamás.

Se encontraba retirado de la sociedad, abatido por la vejez, moribundo, puede decirse, cuando el atentado de las Chinchas. Sin embargo, aquel suceso le reanimó al punto volviéndole su vigor de jóven, para advertir a Chile que ni por un dia tolerara semejante afrenta, que, inferida a una nacion vecina i hermana, caía sobre la América entera. La última pieza oficial que redactó su venerable mano fué la protesta, aprobada el 8 de mayo de 1864 por el claustro pleno de la Universidad, contra el primer acto de una política vituperable a que no puede atribuirse otro móvil que una necia arrogancia o un deshonroso propósito de pillaje.

Si la agravacion de sus dolencias le hubiera permitido contemplar al pueblo chileno levatándose como un solo hombre, sin exepciones, con olvido de todo i dispuesto a todo, para castigar el agravio de quien habia osado venir a ofenderle confiado solo en la impunidad de sus naves i en el alcance de sus cañones para atacarle desde léjos; Bello se habria enorgullecido, estoi cierto, de la segunda patria que habia elejido.

A los servicios tan esclarecidos de don Andrés Bello ha correspondido la profunda gratitud de los chilenos. La manifestacion actual es el mayor de los homenajes que podíamos tributarle. En medio de las críticas circunstancias que atravesamos, cuando el insulto está todavía impune, la República ha dejado las tumultuosas ajitaciones de la guerra para sepultar con maternal afan a un héroe de la paz, del estudio, del saber.

Señores, ántes de separarnos, dirijamos el último adios a nuestro

querido maestro que va a recibir el eterno i forzado hospedaje de la tumba; i elevemos por él esa plegaria que con tanta ternura pedia para despues de su muerte en una de sus composiciones mas sentidas. ¡Sobre el cementerio está el cielo!"

El señor don Manuel Antonio Tocornal, como miembro de la comision de la Cámara de Diputados, dijo poco mas o ménos lo que sigue:

"La palabra se me apaga en los labios al pronunciar el nombre de mi maestro i amigo, el señor don Andrés Bello.

Un pueblo entero se agrupa en este lugar para tributar sentidos homenajes a la memoria del sabio, del gran ciudadano que mereció bien de la patria que le vió nacer, i de su segunda i cara patria adoptiva a quien tanto amaba. Su memoria será tan imperecedera como sus grandes obras.

Si pedimos a las ciencias i a las letras una inscripcion para grabarle sobre la tumba que acaba de abrirse, las ciencias i las letras nos responderán: *Tanto homini nullum par elogium* (1).

II.

Ya están pues sepultados los restos del señor Bello, es decir, la envoltura mortal del pensador ha desaparecido, pero este vive en sus obras, i vive en la memoria de las jeneraciones que ha conducido por sí mismo o que ha preparado por medio de sus discípulos a la fuerte vida de la intelijencia en el arte i en la ciencia, en la adoracion de lo verdadero, lo bueno i lo bello.

El pensador que ha descendido a la tumba, rodeado de los homenajes oficiales i de los espontáneos homenajes de los nobles corazones i de las elevadas intelijencias, si no era un gran luchador era por lo menos un gran trabajador, era un gran maestro. No era el novador de las ideas audaces, no tenia ni la fé del apostol, ni el fuego del iniciador, ni la impetuosidad del jefe; pero tenia la cordura, i el buen sentido profundo i luminoso del mentor. Si su ciencia no heria a nadie ni a los hombres, ni a las pasiones, ni a las preocupaciones recibidas, si ponia empeño en vivir en paz contodo el mundo, lo ponia tambien no menos perseverante e infatigable en alumbrar a todos, en fortificar a todos: si no ha sido una intelijencia audaz, ha mecido la cuna de muchas audaces intelijencias.

Esto esplica la naturaleza de su influencia, i la unanimidad de sen-

(1) No hai elojio digno de tan grande hombre.

timientos que su muerte ha despertado en todos los campos, sin distincion de bandera ni de doctrina. Las tendencias mas opuestas han venido a confraternizar en la santa comunidad del mismo dolor al borde de su tumba, porque todos están de acuerdo en su admiracion por el poeta, por el filósofo, por el jurisconsulto, por el erudito, por el sabio, en fin.

I esto esplica tambien cómo, siendo un pensador, muere en paz con los poderosos; cómo, pensador, no fué perseguido; cómo, pensador, no fué considerado hombre peligroso; i en fin, como pensador, ha llegado a los honores, a los empleos, ha sido Senador de la República i ha muerto como Rector de nuestra Universidad

Cuando el señor Bello llegó a Chile estábamos en plena reaccion conservadora. Los fuertes eran los conservadores i los conservadores fueron los vencedores. Talvez esto influyó de una manera decidida en la tendencia que dió a sus estudios i en la actitud reservada que guardó. Los trabajos del señor Bello nos han dado la medida de su ciencia, de su intelijencia, i nos muestran al sabio pero no enteramente al hombre. ¡Quien sabe si sus obras inéditas nos darán la revelacion completa de esa cabeza bendecida!

No tienen en Chile todos los que lo quieren las audacias del pensador.

Pero, a pesar de todo, el señor Bello ha sido el jefe del movimiento literario de Chile. En este órden ha sido un revolucionario bajo las apariencias de un conservador. A él se debe que ese movimiento no se disipara en ensayos estériles. Nos dió el arte, nos hizo amar el arte que dirije i modela el granito majestuoso, pero casi siempre informe, de la inspiracion.

Sí; el señor Bello fué el hombre del arte por exelencia. De aquí que cuanto salia de su pluma era acabado.

Acabado fué su Código civil.

Acabado su Derecho internacional.

Acabada su Gramática de la lengua castellana.

El menor de sus trabajos era acabado. Su pluma no sabia hacer nada a medias, nada mediocre, no conocia sino lo bueno i lo completo.

Habia en él la feliz alianza de una gran perseverancia con una gran intelijencia. De aquí la variada profundidad de sus conocimientos. De aquí que haya podido ser hasta su último dia la personificacion de la intelijencia, de la ciencia i el arte en Chile. El hombre envejecia; pero el pensador, el literato, se conservaba siempre jóven; sus piernas ya no marchaban, pero su intelijencia seguia marchando todavía.

Así, puede decirse que la muerte le ha venido a interrumpir en medio de su trabajo. Pero en vano habria aguardado para llegar que aquella intelijencia se hubiera rendido. Habria esperado inútilmente. Era fuerza apagarla para que dejara de pensar, de trabajar, de marchar sedienta de ciencia i de curiosidad.

III.

La juventud, por su parte, ha querido tambien honrar la memoria del señor Bello con la publicacion de las siguientes composiciones, dos en verso i una en prosa. Hélas aquí:

CANTO FÚNEBRE A LA MEMORIA DE DON ANDRÉS BELLO POR UN JÓVEN CHILENO.

Cúbrase el cielo de enlutadas nubes,
Del sol oscureciendo los reflejos;
Marchítense las flores
I el ambiente jimiendo allá a lo léjos,
No murmure su cántico de amores!
Deténgase la fuente pasajera,
I en vez de los acentos
Con que arrulla a la flor de su ribera,
Llene el aire de fúnebres lamentos
Enmudezcan las aves, i los vientos
Arrastren a las tierras mas lejanas
El clamor funeral de las campanas

¡La América doliente
Se sienta al borde de una tumba fria,
E inclinada la frente,
Vierte sobre su losa
Lágrimas de dolor i de agonía!.....
¿Quién duerme en esta tumba?....el aura inquieta
Volando caprichosa,
Dice en voz funeral: "allí reposa
El sabio sin igual, el gran poeta
Que con su nombre abrillantó la historia,
Que nos dió su saber, nos dió su gloria."

¡Ai! para siempre en el mortuorio lecho
El jénio se durmió! La patria mia
Exhala de su pecho
Ayes dolientes de pesar i angustia,
Que, al sentir la agonía,
La flor de nuestra gloria
Al suelo se dobló marchita i mústia
A confundirse con la innoble escoria!

Sí, mi patria llora
Porque pierde a su hijo mas querido;
Que no es solo chileno
El que en Chile ha nacido,
Sino el que es grande, jeneroso i bueno!

¡El jénio ya no existe! Rasgó el velo
De la materia cruel que lo oprimia
I, radiante de gloria i de alegría,
Tendió sus alas al remoto cielo.
Los ánjeles abrieron
Las puertas de ese templo majestuoso
I con palmas de triunfo recibieron
De la ciencia i virtud al gran coloso;
I el Todopoderoso,
Mirándolo clemente,
La mano le tendió con alegría
I colocó en su frente
El laurel de la santa poesía!

Vedlo! allí está! La mano de la gloria
Sostiene su cabeza!
Ese es solo un despojo, una memoria,
Que nos dejó de su inmortal grandeza!
Ved su frente, do ayer resplandecia
Poderoso i audaz el pensamiento,
Hoi pálida i sombría,
Se reclina en el mármol macilento!
Su espíritu sediento
Sondeaba los arcanos
Profundos de la ciencia.

I pudo al fin, con su certera mano,
El velo levantar de la existencia;
Sondeó el secreto de la vida humana,
I lleno de esperiencia,
Con recto juicio i con piedad cristiana,
Nos dió su bello ejemplo
Para llevarnos de la gloria al templo.

Fué grande; mas la suerte
Siempre lo hirió con su furor tirano,
I hoi lo arrebata, venerable anciano,
Para hundirlo en el seno de la muerte!

¡El jénio ya no existe! ¡Que entretanto,
El hombre duerma en paz, i el ánjel santo
Tienda sobre él sus alas silencioso,
I en lánguido reposo,
Eternamente unido
Al sabió i al poeta, el hombre duerma
Allí, en la tumba del eterno olvido!!

A LA MEMORIA DE DON ANDRÉS BELLO POR DON EDUARDO DE LA BARRA.

Cóndor audaz del Andes de la ciencia,
Tú, que el primero desde la alta cumbre
Del sol de la verdad la clara lumbre
Pudiste contemplar: tú, que su esencia

Fuiste a beber en la divina fuente,
Cuando el pujante vuelo
Vigoroso tendias,
Al tenebroso suelo
Sin un rayo de luz nunca volvias!
Pero tu hora ha sonado
I para no volver te has sublimado.

El péndulo inflexible que la aurora
I el crepúsculo marca, la existencia
Con pavoroso empeño lento mina;
I segundo a segundo i hora a hora
Mide los siglos, i en confusa ruina
Siglos i pueblos hunde
Mundos i edades sin cesar hacina.
El, tu envoltura frájil ha quebrado
I en tanto que la nueva se difunde
I que tu ausencia el Continente llora,
Tu alma, en recompensa, será ahora
Talvez de replandores inundada
I en sublimes misterios iniciada.

La América del Sur, que en tí respeta
Al gran lejislador i al gran poeta,
En el altar sin mancha de su gloria
Sus mejores laureles
Consagrará afanosa a tu memoria.
I ora en paz, ora en guerra
Siempre a tus obras pedirá consejo,
I ahora que el rujir del leon hispano
Levanta el valle i la quebrada sierra
Irá el poeta, a quien lo grande inspira,
A inspirarse en los cantos de tu lira,
I en tus altos preceptos de justicia
El tribuno i el noble ciudadano.

Chimborazo del jénio americano,
Coloso audaz que hasta los cielos subes
Con noble atrevimiento,
A perder tu cabeza entre las nubes,
Bajo tu cana frente,
Siempre fecundo i varonil i ardiente
Se ajitaba algun grande pensamiento,
Que, cual lava candente,
En penachos de luz se levantaba
I al mundo la verdad le revelaba.

I en tu luenga carrera provechosa,
Marañon majestuoso, que tus hondas
Lento rodabas hácia el mar eterno
Desde tu cuna a tu distante fosa,
Siempre fecundo, tu corriente pura
Levantaba a su paso, jigantescas
Vírjenes selvas, caprichosos templos
Con cúpulas movibles de verdura,
En donde el alma se recoje i ora
I al Arquitecto universal adora.

Tu gloria de ultra-tumba
Magnífica hoi empieza,
Gloria envidiable, cual ninguna gloria,
Porque la voz de justiciera fama
Primer sabio de América te aclama
I coronas consagra a tu memoria,
Que bien merece un templo
Quien de tantas virtudes dió el ejemplo.

I sin embargo, tu preclaro nombre,
Tu grandeza ¿qué son?—Un breve punto
En la noche sin límites del tiempo.
Al borde de este abismo venga el hombre
I su nada contemple
I el vano orgullo temple.

Ante el débil despojo
De lo que grande ha sido,
Por la muerte en arcilla convertido,
De dudas el espíritu se puebla.
¿Rompe la tumba tan confusa niebla?

¿Qué eres, fugaz meteoro,
Qué es la que en pos dejaste
Brillante estela de oro?
¿Dónde ha tendido el vuelo
El alma intelijente?
¿Qué hai mas allá del trasparente cielo?
¿Qué misterios oculta el Gran Oriente?

Mas dado penetrar tan alta ciencia
Al hombre no le fué. Junto al abismo
La memoria del sabio reverencia,
I aplaude, i jime i llora,
I así, ignorante del terrible arcano
Inclina la cabeza al golpe rudo
Que talvez es la luz de nueva aurora.

Chimborazo del jénio americano,
Lleno de admiracion yo te saludo
Desde las playas del eterno Oceano.

A LA MEMORIA DE DON ANDRÉS BELLO POR DON ENRIQUE DEL SOLAR.

El ilustre anciano, el sabio profundo, el poeta elegante i florido, orgullo de todo un Continente, nos ha abandonado para siempre, dejando en la literatura americana un vacío que nadie en mucho tiempo llenará; i en las almas de los que lo conocieron i amaron un recuerdo indeleble i grato como aroma de la virtud i de la ciencia.

Don ANDRÉS BELLO, despues de una carrera de casi ochenta i cinco años consagrados a la ciencia i al trabajo, ha pagado a la muerte el

doloroso tributo de la humanidad. Chile, que se enorgullecía velando la existencia de este varon eminente, derrama hoi sobre su tumba el llanto del dolor i de la gratitud, único tributo que le es dado consagrar al que ha formado la jeneracion de publicistas i poetas que con tanto brillo sostienen el buen nombre de la literatura patria.

Chile, si es respetado por su ilustracion, si tiene un *Código civil*, que puede compararse con lo mejor que en su jénero se conoce; si cuenta con una Universidad respetada por las corporaciones científicas, todo lo debe a don Andrés Bello, a quien la Providencia se dignó conceder una larga vida para que realizase grandes cosas i pudiera gozarse con los frutos de sus asíduas tareas.

Hoi que el sábio ha muerto, nadie nos padrá tachar de lisonjeros al tributarle el homenaje de nuestra admiracion, que, por otra parte, no es mas que un eco perdido entre el armonioso coro de elojios que se han tributado a su memoria.

La biografía de don Andrés Bello es demasiado conocida, gracias a los elegantes escritos de Amunátegui i Torres Caicedo. Resumiremos los principales acontecimientos de su existencia, porque la vida de los hombres ilustres tiene siempre interes como todo lo que honra a la humanidad.

Don Andrés Bello nació en Carácas el 30 de noviembre de 1780, i a los veinte años ya le vemos representar un papel distinguido en la revolucion de su patria contra la España. Secretario de la *Junta gubernativa*, demostró en este importante cargo sus conocimientos políticos i diplomáticos, i así en junio de 1810 el Gobierno nacional lo honraba, enviándolo, en compañía del gran Bolívar i de don Luis Lopez Méndez, a Lóndres con una importante comision.

Bello permaneció en Lóndres por espacio de diezinueve años, sirviendo sucesivamente a las Legaciones de Colombia i Chile i soportando las privaciones consiguientes a la pobreza, a que lo reducian las circunstancias de dichos países.

Esto no le impidió el convertirse en pocos años en un verdadero sábio.

Los momentos que le dejaban libre las atenciones diplomáticas i los deberes del esposo i del padre eran empleados en el estudio, con tal asiduidad, que en corto tiempo Bello habia adquirido un caudal de ciencias que mui pocos lograron adquirir en las vijilias de una vida tranquila i laboriosa.

En esta época publicó numerosos i variados artículos en el *Repertorio Americano* i en la *Biblioteca Americana*, periódicos que

redactó en compañía de otros distinguidos literatos, amigos suyos.

En 1829 el señor BELLO, llamado por nuestro Gobierno, se estableció en Santiago, desempeñando por de pronto el destino de Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Durante su larga mansion entre nosotros, BELLO dió a luz sus obras mas importantes, afianzando para siempre su reputacion de literato i de publicista eminente.

BELLO ha sido Senador de la República i Rector de nuestra Universidad, cuya direccion ha estado a su cargo desde el dia en que se instaló, hasta su muerte, acaecida el domingo 15 de octubre. Ella ha llenado de un profundo dolor a Santiago, i el luto que por él hemos vestido traspasará los mares, porque, como dijo con justicia el señor Ministro de Instruccion pública, "BELLO era una gloria de todo el mundo, pues la patria de las ciencias no reconoce límites i abraza a la humanidad entera."

*

Don ANDRÉS BELLO habia bebido en todas las fuentes del saber humano.

Desde la mas bella literatura hasta la medicina, todo le era familiar i en cada ramo era mas o ménos profundo.

Pero como sábio tiene una especialidad en que se distingue: el ilustre Rector de nuestra Universidad sobresalió en sus trabajos filolójicos, tanto, que nadie puede colocarse a su lado entre los filólogos que han hecho estudios sobre nuestro idioma.

La mas importante de sus obras en este jénero es sin duda su trabajo sobre el *Poema del Cid*, primer monumento de la literatura castellana, i que, aunque inédita hasta hoi, podemos juzgarla por su *Gramática Castellana*, hija de aquel trabajo i fruto de cerca de 40 años de estudios.

La *Gramática Castellana* es un trabajo de primer órden i que deja mui atrás al de don Vicente Salvá, cuya obra es de lo mejor que se conoce entre las escritas por literatos de la península. BELLO en este trabajo siguió un método de su invencion e hizo dar a la ciencia un paso jigantezco. Lo mas notable que hai en él es la definicion del *verbo*, el tratado sobre el *lo*, i la clasificacion de los *verbos irregulares*.

Completó la *Gramática* un tratado sobre *Ortolojía i Métrica de la lengua castellana*, digno compañero de aquella, i que fué adoptado como testo por la *Real Academia española*.

Para ser un exelente gramático es necesario ser un profundo filósofo.

Don ANDRÉS BELLO lo era, i deja inédito un tratado de Filosofía, fruto de los estudios de su larga existencia, i que, como todo lo que ha salido de su mano, será una obra sobresaliente.

Encargado por el Gobierno de la redaccion de un *Proyecto de Código civil*, desempeñó esta tarea con estraordinario éxito, dando a su patria adoptiva una obra monumental de lejislacion.

Su *Derecho internacional* es el único trabajo, sobre la materia, digno de estimacion en nuestro idioma. Don ANDRÉS BELLO tenia hechos sobre esta importante ciencia numerosos i escojidos estudios; unia a ellos una gran práctica en la diplomacia, pues dirijió por mas de veinticinco años las Relaciones de Chile con las potencias estranjeras. El dió a nuestra cancillería esa dignidad i elevacion que tanto hemos admirado en estos últimos años, i los archivos están llenos de magníficas notas redactadas por su mano.

Del *Derecho internacional* se han hecho tres ediciones, la última de las cuales lleva la fecha del año 1864. Esta edicion es la mas apreciable de todas, por haber don ANDRÉS hecho en ella numerosas adiciones i enmiendas, fundadas en los notables adelantos que ha hecho la ciencia en estos últimos años.

Jenio analítico e investigador en las cuestiones filosóficas, BELLO tenia ademas una predileccion especial por las Ciencias Físicas i Matemáticas, i escribió un testo de *Cosmografía* para la enseñanza, cuyo método i claridad revelan a cada paso la pluma de su autor.

*

Quien haya admirado en don ANDRÉS BELLO la diversidad de sus conocimientos i los estudios sérios a que dedicó su larga i gloriosa existencia, creerá fácilmente que el alma del sábio no era susceptible de las sublimes elevaciones del poeta.

Sin embargo, el venerable patriarca de nuestras letras era un gran poeta. Poseía una imajinacion ardiente, como el cielo que alumbró su primera juventud, i un gusto esquisito formado en los grandes modelos de la antigüedad clásica.

Desde niño le fueron familiares las bellezas del Homero, Virjilio i Horacio. La sublimidad de Lucrecio elevaba su alma a altas rejiones, i los cantos del Rei-Profeta arrebataban su jóven fantasía. El gusto por la poesía se revela en los primeros años de la vida. BELLO lo sintió, i daba pábulo a su ardiente imajinacion leyendo las comedias del sublime i florido autor de *La vida es sueño*: poeta por quien tuvo siempre una entusiasta admiracion.

No es estraño que la lectura de Calderon diera a su musa esa valentía que se revela a cada paso en su oda a *La agricultura de la zona tórrida*, en que compiten lo escojido del lenguaje con la riqueza i brillantez de sus admirables descripciones.

Don Andrés Bello, como el duque de Rivas, tiene dos épocas en su vida de poeta. Primero fué poeta clásico, i mas tarde siguió los preceptos de la nueva escuela; pero con un tino i un gusto tales, que, dominando con su elevado criterio ámbas doctrinas literarias, consiguió lo que mui pocos han logrado, hallar *el justo medio*, esto es, hermanar con la rijidez de Horacio los sublimes arrebatos de Victor Hugo.

Algunos han hallado a Bello mas a propósito para imitador que para poeta orijinal. Acaso esta opinion se funda en que las poesías del sábio americano no son en su mayor parte sino imitaciones de Horacio, Delille i Víctor Hugo. Pero cuando Bello se ha elevado en alas de su propia fantasía ¡a qué altura no ha subido!

Daremos algunas muestras de sus poesías orijinales que probarán la verdad de nuestra opinion. Véase sino las siguientes estrofas tomadas al acaso de su magnífica oda *Al Dieziocho de Setiembre*:

Bramarán los tiranos; guerra i luto
Decretarán traeros,
I convertir en servidumbre eterna
Los recobrados fueros.

Pero ¿cuando en las lides la victoria
No ha coronado al fuerte
Que a la ignominia de servil cadena
Antepuso la muerte?

Notable es la siguiente descripcion de una selva desvastada por el fuego:

¿Qué miro? Alto torrente
De sonorosa llama
Crece, i sobre las áridas ruinas
De la postrada selva se derrama.
El raudo incendio a gran distancia brama,
I el humo en negro remolino sube,
Aglomerando nube sobre nube....
Ya de lo que ántes era
Verdor hermoso i fresca lozanía,
Solo difuntos troncos
Solo cenizas quedan, monumento
De la dicha mortal, burla del viento.
Mas al vulgo bravío
De las tupidas plantas montaraces
Sucede ya el fructífero plantío
En muestra ufana de ordenadas haces.

Hé aquí la siguiente comparacion en que se retrata el anciano poeta, al pulsar la lira, a peticion de una interesante señorita:

La jóven beldad, que quiera
Ceñir su frente de flores,
Pídalas a la pradera,
Cuando de varios colores
La esmalta la primavera.

Mas, no vaya al *bosque yerto*
Que crudo invierno despoja,
Árido i triste desierto,
Do apénas de mustia hoja
Está algun ramo cubierto.

Rasgos satíricos orijinalísimos se hallan a cada paso en las introducciones que Bello puso a su traduccion del *Orlando enamorado*, poema italiano en cuya version castellana se mostró un traductor de tanto mérito como Arjona en la *Tebaida* de Estacio.

Digamos ahora algo sobre las imitaciones de Victor Hugo, últimas producciones de nuestro poeta. En ellas no tiene rival, entre cuantos en nuestro idioma se han dedicado a estos trabajos.

De estas poesías es sin duda la mejor la imitacion de *La oracion por todos.* El poeta frances encontró en don Andrés Bello un admirable intérprete. Trasladó este al español los pensamientos de aquél, elijiendo lo mejor, esplanando algunos pasajes i añadiendo algunas ideas suyas, que dan realce a esta pieza magnífica de la moderna literatura cristiana.

¡Cuán melancólica es esa descripcion de la tarde! ¡Cuán pura i tierna esa oracion de los niños que se guarecen en la piedad como el ave bajo sus alas!

¡I qué uncion la de aquellas preces! ¡Cuánta ternura i delicadeza no hai en la siguiente estrofa!

Ruega despues por mí; mas que tu madre
Lo necesito yo: sencilla i buena,
Modesta como tú, sufre la pena
I devora en silencio su dolor.
A muchos compasion, a nadie envidia
La ví tener en mi fortuna escasa,
Como sobre el cristal la sombra, pasa
Sobre su alma el ejemplo corruptor.

¡Quién así espresa los pensamientos de Víctor Hugo no puede ménos de ser un gran poeta! Así como los versos citados son todas las imitaciones que se deben a la pluma de Bello.

*

Don Andrés Bello no existe ya! Deja a su patria adoptiva en circunstancias en que todavía podria haberle prestado importantes servicios.—La Universidad de Chile llora a su padre, i en la Academia sepañola queda un asiento vacío que nadie, a la altura de Bello, podrá llenar.

La variedad de sus talentos, la pureza de su vida i la bondad de su carácter, le habian traido la veneracion i el amor de todos.

Bello tenia ademas una alta cualidad, que en otro tiempo no hubiera sido un raro mérito, pero que al presente lo es.—Era creyente i piadoso; en suma, un verdadero filósofo cristiano.

En medio de un siglo, como el presente, de incredulidad e indiferencia, no se desvió jamás de la senda de la verdad. Fué piadoso porque conocia como nadie cuan necesarias son la relijion i la virtud en el combate de la vida. Bello tuvo que sufrir rudas pruebas, i su paciencia salió triunfante de en medio de ellas, como el oro del crisol.

Habia educado una familia que ocupaba todas sus afecciones, i el sábio anciano siguió su camino, tropezando en los sepulcros de sus hijos, todos muertos en edad temprana, todos hombres de un talento superior, que parecian estar llamados a ofrecer a su padre en los dias de la vejez los frutos de la sabiduría.

Bello, como el roble que sobrevive a la ruina del bosque, no se doblegó jamás a los golpes de la desgracia: despues de derramár sus lágrimas sobre las marchitas ramas del árbol de su vida, buscó su consuelo en Dios i en el cultivo de la ciencia.

En sus cuatro últimos años, imposibilitándolo su enfermedad para ir al templo, se hacia conducir en un pequeño carruaje de mano, i edificaba a la multitud con la uncion de su venerable rostro, iluminado por la piedad i el sentimiento relijioso.

Así que al terminar su carrera, despues de llenar sus deberes de cristiano, se durmió en el seno de Dios, que habrá premiado sus esclarecidas virtudes.

Pocas horas despues de su muerte contemplábamos conmovidos el cadáver del grande hombre que nos abandonaba. Su rostro se asemejaba al de un infante que duerme, i una dulce majestad resplandecia en su frente.

Entónces no pudimos menos de recordar que la vida de nuestro querido sábio habia sido pura; que nadie por su culpa habia derramado una lágrima sobre la tierra; i que, despues de una existencia larga i glo-

riosa, no dejaba en pos de sí ni un solo odio, ántes al contrario, a su muerte era llorado aun por aquellos que ni siquiera lo habian conocido.

¡Cuán dulce i preciosa es ante el Señor la muerte del justo!

Antes de concluir pedimos un instante para repetir aquellas hermosas palabras del señor Bello, que nos hizo oir al borde de su tumba otro hombre venerable por su sabiduría i sus virtudes. ¡Ojalá que la juventud de mi patria no olvide jamás el postrer voto de su sábio mentor!

El gran deseo que me anima es que la ciencia en América se halle siempre unida con la fe, inseparable de la fé, hija de la palabra de Dios!

IV.

El Consejo de la Universidad, deseoso de manifestar todavía mas su profunda gratitud para con el señor Bello, honrando de un modo perpétuo su memoria, se reunió en sesion extraordinaria al dia siguiente de su fallecimiento, i en ella celebró los acuerdos que se rejistran en el respectivo lugar de las actas. (a)

Ademas, en sesion del 28 acordó tambien dirijir a la señora viuda del ilustre finado una carta de pésame, la cual, con su contestacion, es como sigue:

"Señora doña Isabel Dunn de Bello.—El fallecimiento del señor Rector de la Universidad, don Andrés Bello, ha sido una verdadera calamidad, no solo para Chile sino tambien para la América. El pais entero ha llevado luto por su muerte.

La magnitud de semejante pérdida, léjos de disminuir, debe aumentar el dolor de Ud.

El justo i jeneral homenaje tributado a la memoria de un sábio tan ilustre, es el testimonio mas elocuente de sus servicios i sus méritos.

La Universidad que, durante tantos años ha tenido la honra de ser dirijida por el señor Bello, se ha hallado en aptitud de apreciar sus vastos i variados conocimientos, i sus nobles i relevantes prendas morales; su virtud era igual a su talento.

Cuando un individuo deja un vacío tan grande en una nacion, no puede ménos de dejarlo mayor en su familia.

Permita Ud. que la acompañemos a llorar la pérdida irreparable del hombre eminente que fué para Ud. el mejor de los esposos i para nosotros el mas respetable de los maestros.

[a] Posteriormente ha acordado que, en la próxima sesion solemne anual de la Universidad, se lean dos elójios al señor Bello, uno en prosa i otro en verso. Los insertaremos con la oportunidad debida.

Federico Errázuriz, vice-Patrono.—*Francisco de Borja Solar*, vice-Rector.—*José Manuel Orrego*, Decano de la Facultad de Teolojía i Ciencias Sagradas.—*Manuel Camilo Vial*, Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.—*Lorenzo Sazie*, Decano de la Facultad de Medicina.—*Ignacio Domeyko*, Miembro conciliario.—*Diego Barros Arana*, Miembro conciliario.—*Miguel Luis Amunátegui*, Secretario jeneral."

"Honorables señores del Consejo de la Universidad:—He tenido el honor de recibir la atenta nota de VV. SS., que los señores Domeyko i Solar ha puesto en mis manos reiterándome a la vez las benévolas espresiones de respeto i simpatía con que el Cuerpo Universitario, tan dignamente representado por VV. SS., recuerda el nombre de mi amado esposo i comparte mi dolor i el de mi familia por su irreparable pérdida.

Este nuevo homenaje, tributado por la ilustre Universidad a la memoria de su antiguo Rector, ha sido para mí un grato consuelo. He visto en él un testimonio mas de gratitud i consideracion que merece a ese sabio Cuerpo el que lo acompañó largos años en sus fecundas tareas i el que consagró una buena parte de su prolongada existencia a la obra del bien i del progreso en este jeneroso pais, patria de mis hijos i mia propia, que tan espléndidamente sabe premiar los grandes servicios i las grandes virtudes.

La nacion entera ha lamentado en su muerte la pérdida del buen ciudadano: yo lloro en ella la del mejor de los esposos. I si hai algo que pueda hacerme soportar resignada un golpe de esta naturaleza, es ciertamente la íntima persuacion que la nota de VV. SS. no ha hecho sino arrigar en mi ánimo, de que esa carrera que tocó ya a su término, tan dilatada i tan gloriosa, fué empleada toda ella en bien de la humanidad.

Ruego a VV. SS. se sirvan aceptar la espresion respetuosa de mi mas sincero reconocimiento, con que tengo el honor de suscribirme de VV. SS. atenta i agradecida servidora.—*Isabel Dunn de Bello.*—Honorables señores del Consejo de la Universidad."

He aquí tambien, traducida al castellano, una sentida carta de pésame que el señor Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Norte-América en Chile ha dirijido a la respetable viuda del señor Bello, i su contestacion:

"Legacion de los Estados-Unidos—Santiago de Chile, octubre 31 de 1865.—Señora doña Isabel Dunn de Bello:—Señora: Permi-

tidme espresaros el profundo sentimiento con que he sabido el fallecimiento de vuestro esposo, el sabio i buen Andrés Bello. Su pérdida será llorada, no solo por su familia, por sus amigos i por la República, sino tambien por todas las naciones ilustradas, como la de un profundo filósofo i un ardiente patriota.

En un despacho al honorable secretario de Estado de los Estados-Unidos, de esta fecha, he informado a mi gobierno de este triste acontecimiento, i tengo el honor de trascribiros a continuacion el párrafo relativo al particular. Es como sigue:

"El domingo 15 del actual, el venerable Andrés Bello, el hombre
" de Estado, filósofo i poeta, murió en su residencia de esta ciu-
" dad. Aunque nacido en Venezuela, por un periódo de cerca de me-
" dio siglo habia servido a la República de Chile como consultor en
" el interior i como representante en el estranjero. Presidente de su
" Universidad, autor de sú Código civil i laborioso colaborador de
" su literatura, puede ser estimado como el padre de los progresos
" legales i literarios de Chile. Diplomático sagaz, profundo lengüista
" i ardoroso profesor de las ciencias naturales, la variedad i univer-
" salidad de sus conocimientos, i su inquebrantable tezon en el estu-
" dio i difusion de las ciencias, le han ganado el título de Humboldt
" de Sud—América. Su pérdida será llorada profundamente no solo
" por su patria adoptiva, sino tambien por todo el mundo civilizado."

Ningun sud-americano era tan universalmente conocido i tan profundamente respetado en mi pais como vuestro finado i mui ilustre esposo. Estoi persuadido de que mi gobierno se informará con hondo pesar de pérdida tan irreparable, i os ruego me permitais valerme de esta oportunidad para repetiros cuán sincera i vivamente simpatizo con vuestro dolor.

Tengo el honor de ser, señora, vuestro obediente servidor.—(Firmado) *Thomas H. Nelson.*—A la señora doña Isabel Dunn de Bello."

"Señor:—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 31 de octubre próximo pasado. En ella V. E. me manifiesta el hondo pesar con que habia recibido la noticia de la muerte de mi esposo i me trascribe un párrafo del oficio dirijido por V. E. al honorable secretario de estado de los Estados Unidos, con relacion a ese triste acontecimiento.

Las benévolas espresiones con que V. E. recuerda los infatigables esfuerzos de mi finado esposo por la difusion de las luces i los largos

i útiles servicios prestados por él a su patria adoptiva, han sido mirados por mi familia i por mí misma como uno de los mas honrosos homenajes tributados a su memoria.

En medio del profundo dolor que nos agovia por pérdida tan irreparable para nosotros, nos sentimos penetrados de la mas sincera gratitud por los sentimientos manifestados por V. E., mui propios de la grande i jenerosa República que V. E. tan dignamente representa; de ese ilustrado país que dispensa aplausos i honores al talento i a la industria, cualquiera que sea su patria o el lugar en que hayan ejercitado sus fecundas facultades.

Creedme, señor, vuestra mas agradecida i humilde servidora.—*Isabel Dunn de Bello.*—A S. E. el señor don Thomas H. Nelson, Enviado estraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América, en Chile."

V.

Se han trabajado tambien dos Oraciones fúnebres, una por el señor prebendado Taforó, a encargo del señor Intendente de Santiago, para las exequias que, por el alma del señor Bello, debieron celebrarse en nuestra Iglesia Metropolitana i que no han tenido lugar en razon de las extraordinarias circunstancias porque atraviesa el pais actualmente, i otra por el señor presbítero Chaparro para las que felizmente han podido celebrarse en la Iglesia de la Merced de Concepcion, a influjo del señor Intendente de aquella provincia.—A continuacion tenemos el gusto de rejistrar una i otra.

ORACION FÚNEBRE DEL SEÑOR PREBENDADO DON FRANCISCO DE PAULA TAPORÓ.

> Corona dignitatis senectus, quæ in viis justitiæ reperietur.....
> La corona de honor i de gloria se debe a aquellos en quienes con la edad han crecido las virtudes, i los méritos i talentos se han multiplicado con los años.—(Prov. cap. 16, v. 31.)

Señores:—¿Por qué tan pronto se ha cambiado en luto el traje de gala de la hija de Sion?....Apenas hace un mes que las bóvedas de este mismo santuario resonaban con los alegres cánticos de una fiesta consagrada a los mas bellos dias de la República; sus altares estaban adornados con laureles i girnaldas, emblemas del triunfo que los hijos de Chile venian a deponer a los pies del Señor de los ejér-

citos; el estampido del cañon i el eco de los clarines marciales entraban a confundirse con las notas graves pero armoniosas de la salmódia; i hasta los ornamentos sacerdotales al lado de los brillantes uniformes de los guerreros, formaban un hermoso contraste i simbolizaban una solemnidad cívico-relijiosa.

¡Ah, era el gran dia de Chile, el aniversario de su independencia política: el dia de sus glorias i de los recuerdos de las heroicas hazañas de sus mas ilustres i denodados hijos!

¡¡Hoi todo ha cambiado!!....¡A la alegria i al alborozo han sucedido el duelo i la consternacion mas profunda; a los atavios brillantes, el negro crespon de un funeral, i a las músicas festivas, los jemidos del laud i el plañido desgarrador de la campana mortuoria! ¡Triste condicion de la humanidad! La alegria será frecuentemente mezclada con el dolor, i el llanto irá pizando la orla del vestido del gozo! "Risus dolore miscebitur, et extrema gaudii luctus occupat"....(1). ¡Los goces de este mundo pasan con espantosa rapidez! ¡Tan frájiles i momentáneos como la vida del hombre, a quien el tiempo deshoja de una a una sus mas alhagüeñas ilusiones, i marchita las flores sobre su misma cabeza! Con razon nos dice Job: "Solo la felicidad, la verdadera felicidad, nos es desconocida; pero el sufrimiento i la amargura, el tiempo los vá destilando en nuestro corazon gota a gota." Repletur multis miseriis (2).

Pero, señores, ¿qué ha motivado entre nosotros esta cruel transformacion? ¡Ah, vosotros lo sabeis demasiado bien! ¡El noble orgullo de nuestro pais....el padre de nuestra jóven literatura....el sabio americano....el jurisconsulto profundo.... el oráculo de nuestra Universidad....el príncipe de nuestros poetas....el consejero de nuestros hombres de Estado....el padre modelo, el esposo tierno, el amigo fiel, el ciudadano ilustre i amante de nuestra patria, sin haber nacido en ella, el señor don Andrés Bello.... no está ya entre nosotros, i ha volado al cielo!....

¡Venerables majistrados, a cuyos consejos él asistió e iluminó tantas veces con su sabiduría, venid; regad con vuestras lágrimas esa tumba que oculta bajo sus sombras fatídicas tan preciosos despojos! ¡Hombres amantes de las ciencias, justos apreciadores del saber humano, deplorad sin consuelo una muerte que os arrebata en Bello vuestro mas luminoso fanal! Jóvenes estudiosos, cuyas intelijencias él preparaba con sus lecciones i enriquecia con sus tesoros, esparcid

(1) Prov. cp. 14 v. 13.
(2) Job. cp. 14 v. I.

flores sobre ese féretro, pero flores que simbolicen con su aroma el jénio de su inspiracion! ¡Chilenos todos, acercaos; rodead ese ataud que guarda los restos venerados del hombre laborioso que consagró cerca de cuarenta años al servicio de nuestra patria; esculpid sobre el bronce un sentido epitafio que pueda espresar fielmente el amor, el respeto, i nuestra gratitud mas profunda!

¿Mas, qué es lo que hago, señores? Me olvidaba sin duda que solo debo hablaros en este lugar el lenguaje místico de la relijion. Es verdad que esta madre de consuelos i de dulces esperanzas no nos prohibe el desahogo del dolor en la muerte de nuestros amigos; por el contrario, ella nos enseña que el mismo Salvador pagó el triste tributo de las lágrimas a la pérdida de su querido Lázaro (1); sin embargo, quiere que no desesperemos i que busquemos el alivio en la fé de sus divinas promesas. "No os aflijais" nos dice "por los que duermen: si Jesus murió i resucitó, asi tambien Dios resucitará con Jesus a aquellos que durmieron por él" (2). Pidamos, pues, a esta celestial doctrina el bálsamo consolador para las heridas de nuestro corazon. "Si los justos no mueren, sino que viven para siempre en el Señor, de quien reciben su galardon eterno" (3), para nuestro ilustre finado que, a las elevadas dotes de su intelijencia, reunia las virtudes del hombre cristiano, la muerte no ha sido sino el término de su larga peregrinacion por este valle de lágrimas, i la que le ha franqueado las puertas de la mancion de la paz i de la felicidad perpétua.

Encargado por la autoridad pública de hacer la oracion fúnebre del señor don Andrés Bello, Rector de la Universidad de Chile, nada me ha parecido que podia formar mejor su elojio como estas palabras que encontramos en el libro de los proverbios: "Corona dignitatis senectus, quæ in viis justitiæ reperietur." La corona de honor i de gloria se debe a aquellos en quienes con la edad han crecido las virtudes, i los méritos i talentos se han multiplicado con los años. ¿No es verdad, señores, que a nadie corresponden con mas propiedad que al señor Bello estas palabras del hijo de David? El vivió i envejeció mas allá de la edad fijada al hombre por el Profeta Rei (4), sin decli-

(1) Et lacrimatus est Jesus. Sn. Jon. cap. 11, v. 35.

(2) De dormientibus non contristemini sicut et cæteri qui spem non habent..... S. Pab. 1.ª ad. Thess. cap. 4 v. 14.

(3) Justi autem in perpétuum vivent, et apud Domini est merces eorum. Sap. cap. 5 v. 15.

(4) Dies annorum nostrorum septuaginta anni: fortiores autem octoginta, et amplius labor et dolor, Sp. 89 vs. 10 i 11.

nar jamás de los caminos de la justicia; él llenó cumplidamente los deberes de ciudadano, de maestro i de escritor público; los deberes de esposo, de padre i de amigo; pero, sobre todo, llenó los deberes de un buen cristiano. Tales serán los caractéres con que vamos a diseñar, en cuanto lo permita la brevedad de un discurso, el retrato de este grande hombre, que a la sabiduría juntó la virtud, i a la ilustracion de la intelijencia la rectitud del corazon.

¡Sabiduría increada, fuente de eterna luz, creador de las intelijencias, que repartis vuestros dones a quien mejor os place! Vos que enriquecísteis con prodigalidad a esta alma que hoi habeis llamado a vuestro seno, permitid que, al hacer su postrimer elojio, nuestras palabras no se aparten de la verdad; haced, Señor, que el respeto i el amor que hemos profesado desde nuestra juventud a este talento esclarecido, no nos obligue a profanar vuestra santa casa con el incienso sacrílego de la lisonja; concedednos tambien que, al ilustrar i perpetuar su memoria con el acuerdo de sus esclarecidos méritos, sea edificando a nuestros numerosos oyentes con los ejemplos de sus virtudes.

Señores:

Encontrar un hombre que en medio de la corrupcion de costumbres por la cual atravesamos, jamás declinó de sus deberes, que enseñó desde su juventud i sostuvo hasta la mas avanzada ancianidad los derechos de la razon, sobreponiéndose a las preocupaciones de su siglo; que jamás tuvo otro interes que el de la verdad i el de la justicia, i que, habiendo participado de los honores, los aplausos, la reputacion con que brinda el mundo a las mas elevadas intelijencias, no se ofuscó con el humo de estos inciensos, ni se prostituyó con sus engaños; un hombre, de una virtud austera, pero sin esterioridad; que supo reunir a una erudicion sólida i profunda, toda la modestia i sencillez de la humanidad; en quien la confianza de cargos importantes i la influencia personal no hizo otra cosa que acreditar el mérito del hombre privado; que santificó el honor i la probidad por los principios del cristianismo; que se hizo admirar aun de las naciones mas ilustradas por la estension de sus conocimientos; que siempre rindió al talento i a la verdad los homenajes de su respeto; que hizo pesar sin debilidad ni temor su juicio ilustrado i severo sobre el error; un varon hábil i prudente en los consejos mas difíciles, certero en las desiciones, acatado de todos por su talentos, amado de todos porque era afable i bondadoso: temido algunas veces porque era injénuo i su censura severa; un hombre, en fin, de esta especie, es un verdadero prodijio.

Ahora, decidme, señores, ¿quién de vosotros que haya conocido al señor don Andrés Bello no confesará que tales fueron sus cualidades características? ¿Quién, que haya leido sus luminosas producciones, en las que campean a la par la profundidad del pensamiento, la precision del estilo i el buen gusto, con los sentimientos de la moral mas pura, de la rectitud en los juicios i de la buena fé en los principios, no ha tenido que aprender i se ha visto forzado a encomiar este jenio privilejiado? ¿Quién, finalmente, que lo tratase en la comunicacion privada, o lo observase en el recinto del hogar doméstico, no quedaba cautivado de su trato franco i cordial, pero sin afectacion; de su cultura perfecta, pero sin vanidad; i de su instruccion vasta i variada, pero sin los resabios del majisterio? Ved aquí porque Chile, a quien consagró con una laboriosidad asidua i fecunda las dos terceras partes de su importante vida, se hace hoi una gloria de encontrarlo entre sus prohombres, i en confesarlo a la faz del mundo ilustrado como el padre i el fundador de su literatura nacional, i el que ha comunicado mas rápido empuje a nuestra ilustracion, a los progresos de la educacion pública, i al amor i entusiasmo por los conocimientos i adelantos de todo jénero.

Pero no desfraudemos a su patria natal del honor que le es debido. La República venezolana lo cuenta en el número de sus mas ilustres hijos, i la ciudad de Caracas tuvo la dicha de mecer por la primera vez su cuna el dia 30 de noviembre de 1780; asi como a Santiago le ha cabido el doloroso deber de abrir su fosa, i de conservar esas preciosas reliquias que ofrecerán siempre motivos de dolor i de veneracion aun a la mas remota posteridad.

El señor Bello no presumia de contar entre sus ascendientes condecoraciones ni títulos, esas brillantes libreas con que los amos coronados disfrazan a sus esclavos para ocultar a los ojos de éstos toda la degradacion de la servidumbre, i para enaltecer la grandeza de aquellos i satisfacer su orgullosa vanidad. Sus padres eran nobles pero sin títulos heráldicos: respetables i dignos por la ilustracion i buenas costumbres; mas sin veneras ni cruces, que sin duda no habian comprado a la cancillería de Castilla. El señor don Bartolomé Bello, abogado de crédito de aquel foro, i la señora doña Ana López, matrona estimable por sus virtudes en aquella ciudad privilejiada, que dos años despues habia de dar a luz al libertador de cuatro Repúblicas, (7) contaron entre sus hijos al señor don Andrés.

Siempre somos deudores de las primeras impresiones de bondad a

(7) El jeneral don Simon Bolívar, que nació el 24 de junio de 1783.

una madre, como de la rectitud del juicio i del amor por los conocimientos a nuestro padre. La señora López infundió a su hijo, desde la mas tierna adolecencia, el amor acendrado a la virtud, la bondad del corazon, la pureza de costumbres i la delicadeza de conciencia; dotes sagrados, privilejios celestiales que una vez inoculados en el corazon, rara vez se pierden, i que casi siempre se aumentan i se fortifican con la edad. El señor don Bartolomé, por su parte, sin dejar de ser un padre afectuoso con su hijo, lo habituó a una moral severa, a una refleccion detenida, al odio por la ociosidad i a un lejítimo desprecio por la ignorancia. Confió al jóven Andrés, luego que supo las primeras letras, a un sacerdote ilustrado i esperto, mui versado en el idioma clásico de Virjilio i Ciceron, el cual comenzó a iniciar a su discípulo en los misterios de la ciencia, i a hacerle distinguir las sublimes bellezas de la poesia. El alumno correspondió por su parte mas allá de las esperanzas del maestro: hizo extraordinarios progresos en el estudio de las letras humanas; i su esquisito gusto por la poesia i elocuencia lo pusieron en aptitud de comprender, no solo todas sus bellezas, sino tambien de aprender con exactitud todas sus reglas; para lo cual se entregó a un estudio laborioso i concienzudo de esa noble i sabia antigüedad, que él miraba despues como la fuente de la razon i de los progresos de nuestro siglo. Su aficion por los libros de mérito, mui raros sin embargo i difíciles de poseerse en aquel tiempo, su avidez por saber, su asiduidad en estúdiar, i, si me atrevo a decirlo, su intemperancia en la lectura, pasiones de su juventud, lo hicieron bien pronto superior a sus maestros, i le granjearon una reputacion que solo podia igualar a su mérito.

En efecto, el jóven Bello nada tenia ya que aprender en las aulas. Las pruebas públicas que él habia exhibido en sus certámenes, a los que acudian mil curiosos atraidos por la fama de ese talento precoz, estendieron su crédito i lo afianzaron. Asociado en breve a otros jóvenes distinguidos que para cultivar la literatura habian establecido una pequeña Academia, donde se comunicaban sus luces, se depuraba el gusto i se estimulaban al estudio, no tardó en ocupar el primer puesto i ser como el decano de aquel pequeño Areópago. Fué allí donde nuestro vate caraqueño leyó sus primeras producciones, las que siempre sorprendian por la novedad del asunto i arrancaban estrepítosos aplausos por lo acabado de su ejecucion; en estas dejábanse ya admirar la elevacion de los pensamientos, la orijinalidad de las ideas, la pureza del estilo, los arranques espontáneos i brillantes del jenio, junto con la dulce armonía del tono i la suave cadencia de la rima.

Muchos jóvenes solicitaron con empeño ser discípulos de Bello; i él, que tenia un entusiasta delirio por la propagacion de las luces i por la instruccion de la juventud, abrazó con abnegacion i celo la noble carrera del profesorado. ¡Quizá, sin advertirlo él mismo, era ésta su mas alta mision recibida del cielo! Al pensarlo así, nos basta ver los ópimos frutos que ha cosechado en ese precioso campo, no solo en su pais, donde contó entre sus discípulos al ilustrado Bolívar, sino tambien en Chile, en donde nuestros mas distinguidos jóvenes, nuestras capacidades mas eminentes estiman como un título de honor i de gloria el haber recibido sus lecciones.

Es preciso no disimular aquí que las ideas del jóven literato se resentian un tanto de ese ambiente deletereo que él habia aspirado en los bellos jardines del paganismo; un espíritu fogoso, una imajinacion exaltada i un corazon tierno i sensible lo impulsaban a dejarse seducir por todo aquello que lisonjea el amor propio i embriaga dulcemente los sentidos. Asi era que sus composiciones abundaban de principios un tanto opuestos a la severa moral del Evanjelio. No obstante, si sus ideas se habian estraviado un poco de aquellas que su virtuosa madre le habia inspirado desde su infancia, su corazon i sus costumbres conservaban la pureza i sanidad en que habian sido formados. Tendremos ocasion de observar como, mas tarde, él supo rectificar estas mismas ideas, i pudo inspirarlas, nobles i virtuosas, a sus hijos i discípulos.

Las grandes capacidades no pueden permanecer ocultas por mucho tiempo: ellas despiden sus luces do quiera que se encuentren esparcidas, semejantes a las piedras preciosas que rara vez se escapan al ojo investigador i certero del hábil lapidario. El jóven Bello, sin mas solicitud i recomendacion que la fama de su talento i probidad, fuê llamado a los negocios públicos en calidad de oficial segundo de la secretaría de la gobernacion de su provincia. El literato no cedió el puesto al oficinista; ni las abrumadoras i monótonas tareas del empleado hicieron perder el gusto i aficion al hombre de letras; por el contrario, él supo amenizar ese terreno árido, introduciendo en él el órden, la regularidad, i espidiéndose en la variedad de negocios que corrian a su cargo, con facilidad, método i exactitud. No era, pues, de estrañar que condiciones tan raras i recomendables le mereciesen la confianza de sus jefes, los que, reconociéndose sin las aptitudes de aquel, declinaron en su subalterno todo lo árduo i difícil de su cargo. El mismo Capitan Jeneral, que seguia de cerca los pasos de su empleado, i sabia estimar su contraccion al trabajo i sus brillantes dispo-

siciones, no vaciló en presentarlo a la Corte de Madrid para un empleo importante, haciendo de él los mayores elójios i recomendándolo de un modo eficaz. Contra todo lo acostumbrado en aquel tiempo, i hasta contra las mismas esperanzas del jóven Bello, le fueron acordados los despachos de Comisario de guerra. "Para que se comprenda," dice uno de nuestros mas distinguidos escritores chilenos (1) en la biografía del mismo señor Bello, "toda la importancia del título indicado, es necesario tener presente que los empleados de la administracion tenian entónces en España, como ahora en Rusia, cierto órden jerárquico análogo al de la milicia; el título de Comisario de guerra equivalia al grado de Teniente Coronel."

Hemos dicho que las nuevas tareas a que se habia dedicado nuestro empleado público, lejos de enervar su actividad para las investigaciones de la ciencia, i para aumentar el caudal de sus conocimientos, no hicieron sino estimularlo, i darle mas fuerzas para acometer nuevos i difíciles estudios. Las lenguas de Racine i de Lord Byron estaban proscritas, por decirlo así, de la colonia; de consiguiente, carecian de cátedras i hasta de maestros; a pesar de esto, su ardiente deseo por conocerlas i su aplicacion tenaz se sobrepondrá a estas dificultades. El consagra largas vijilias al aprendizaje árido de sus reglas; se remonta hasta descubrir su oríjen, su filosofía i su jenio peculiar; se acostumbra a gozar todas sus bellezas, traduciendo las obras maestras de estos idiomas; i cuando echa de menos los sonidos de su pronunciacion, se asocia a algun estranjero instruido de los pocos que solian visitar aquellas remotas playas. De esta manera, llega un dia en que ve coronados sus penosos esfuerzos, i puede lisonjearse como el sabio de Israel, diciendo: todos los conocimientos i goces del saber me han sido dados por Dios con mi intelijencia. (2)

Pero este talento necesitaba un teatro mas vasto, su alma grande i ardiente era republicana aun bajo la opresion del despotismo; i su corazon estaba modelado a la manera del de los hombres de Plutarco. A fuerza de meditacion i de estudio habia llegado a familiarizarse con las ideas de la Filosofía moderna i las mas importantes cuestiones de la política i de las reformas sociales. Con el detenido exámen de la historia habia podido admirar las costumbres severas de la República en Esparta, i las discusiones públicas i acaloradas de los pueblos libres o ilustrados en Atenas. Como hábil observador, habia podido descubrir los manejos de la Corte de España con sus posesiones

(1) Amunátegui, Biografía de Americanos, pájina 28.

(2) Venerunt autem mihi omnia bona pariter cum illa. Sap. cap. 7, v. 11.

americanas, i la calculada rémora que se ponia para atajar los progresos del comercio i de la intelijencia. El presentia la libertad, i no se engaañó. El grito de independencia resonó bien pronto en todo el continente, i Venezuela fué una de sus hijas predilectas.

El jénio es simpático; los grandes hombres se adivinan, se buscan i se comprenden fácilmente: asi fué como Bolívar, cuyo coraje i audacia habia de arrancar cuatro grandes provincias del yugo de la Metrópoli a que estaban unidas, se encontró con Bello, cuyo talento habia de contribuir en gran parte a disipar las tinieblas de la ignorancia en que estaban envueltas por mas de tres siglos, i hacer brillar sobre ellas el sol de la verdad i de la ciencia. Bolívar empuñó la espada i corrió a los campos de batalla a conquistar los derechos de los pueblos oprimidos; Bello empuñó la pluma, formidable en sus manos como un alfanje, i se lanzó a la arena de la discusion i del raciocinio a justificar la causa santa de la libertad , esto es, la causa de la humanidad oprimida i degradada. Aquel ganó victorias, éste enseñó a los pueblos a constituirse por sí mismos i a conocer sus derechos i los de las demas naciones; el primero organizó ejércitos i estimuló con su heroico ejemplo a vencer o morir; el segundo combatió las preocupaciones de una jeneracion acostumbrada a la obediencia i al vasallaje; el libertador ciñó sobre sus sienes los laureles del triunfo; el literato ennobleció su cabeza con la aureola de la ciencia. Existia, sin embargo, una notable diferencia entre estas dos celebridades: Bolívar, sujetó muchas veces la razon a las pasiones. Bello, sujetó siempre sus pasiones a la razon. Ambos han inmortalizado sus nombres; pero Bello ha reunido a esta inmortalidad la bendicion i la gratitud de una nacion entera que él ha ilustrado con sus escritos.

Es preciso decir que Bello no asistió a las primeras luchas armadas de la libertad contra la tiranía; una circunstancia providencial, quizá, lo habia llevado a Lóndres en calidad de asociado a la Legacion diplomática enviada por la Junta gubernativa de Caracas para protejer los derechos de Fernando VII a la corona de España. Esta importante comision, que él i sus dos colegas aceptaron gustosos, creyendo inclinar al gobierno de San James en favor de las ideas republicanas que la mayoría de aquellos pueblos abrigaba, surtió de pronto un resultado contrario a sus proyectos, no obstante que realizaba los fines para que habian sido enviados; debiéndose al tino de Bello la redaccion de un tratado con una nacion de las mas importantes del viejo mundo, tratado que hacia tanto honor a su patria como acreditaba a su autor. Siempre modesto, no quiso figurar en primera línea en esta ne-

gociacion, contentándose con el ménos ostensible título de cancelario, a pesar de que habia sido investido de los mismos poderes que sus colegas.

El jenio impaciente de Bolívar, uno de los Diputados, i que encabezaba la comision, no pudo contentarse con este resultado. Volvió precipitadamente a su país, i allí en union de los republicanos mas decididos, dieron el grito de revolucion, declarándose independiente de la corona de Castilla el memorable 5 de julio de 1811. Bello i su compañero secundaban del mejor modo posible los sentimientos de sus compatriotas, ora acreditando su causa ante el gobierno de la Gran Bretaña por medio de luminosas publicaciones, ora inclinando los ánimos de los mas ilustrados ingleses a su favor. Ambos se lisonjeaban con la halagüeña esperanza de ver en poco tiempo a su país libre i formalmente constituido. Sentian por otra parte no encontrarse al lado de los valientes para engrosar sus filas i derramar su sangre en defensa de tan santos principios. Cuando mas ocupados se encontraban de estos sentimientos patrióticos, una de esas terribles vicisitudes tan frecuentes en la vida, vino a llenar de consternacion a nuestros dos enviados. Un hecho de armas acababa de dar una completa victoria a los enemigos, i por consiguiente de sofocar la libertad en su misma cuna. Un suceso tan fatal hacia ya inútil i casi imposible su permanencia en Lóndres; sobre todo, su situacion comenzaba a ser cruelmente azarosa por la falta de recursos i la imposibilidad de obtenerlos de su país.

Bien pronto Bello se encontró solo en aquella inmensa capital; porque su compañero se separó de él, no pudiendo ausiliarse mútuamente. He dicho mal: él se halló cercado de una jóven esposa, a quien habia ligado su suerte en época mas propicia, i de un tierno niño fruto de esta union. Apuró mas sus últimos recursos; pero la situacion se prolongaba i se hacia cada vez mas terrible, i sin esperanza de remedio. Una noche, noche fatal, nuestro ilustre estranjero vió agotado su fondo; no habia qué enajenar para proporcionarse al menos con qué comprar el alimento; no habia tampoco a quien pedir en calidad de préstamo algun pequeño subsidio; abandonó su casa con el corazon saturado de infortunio, no teniendo valor para contemplar por mas tiempo aquel cuadro lastimero. Talvez desde el fondo de su alma se desprendia en ese momento aquella exhalacion bíblica: *non videbo morientem puerum!* (1), o quizá como Abraham confió en Dios, i esperó contra la misma esperanza. Lo cierto es que la Providencia

(1) Jen. cap. 21, vs. 16.

vino en su ayuda despues de haber probado a este espíritu noble i jeneroso. Era tambien necesario que él enseñase con su ejemplo a la juventud este importante axioma: que el talento i la ciencia nunca son estériles.

En efecto, desde esa misma noche se abrió para este hombre de letras una senda de bienestar i de prosperidad, senda por la cual llegó hasta nosotros, hasta Chile su segunda patria i la patria de sus hijos; hasta este Chile que él amó tanto, i que supo conocer i apreciar desde que arribó a sus hospitalarias playas; a cuyo hermoso cielo tantas veces entonó himnos embalsamados con todo el perfume de una imajinacion oriental; cuyos bosques esmaltó de flores mas delicadas que el lirio de nuestros campos i mas fragantes que nuestras violetas; cuyas altas montañas..¿pero a dónde voi? El deseo de contemplarlo entre nosotros me hacia cortar el hilo de la narracion.

Decia que habia comenzado para el señor Bello una nueva carrera, i esta fué la de las publicaciones literarias que, no solamente le proporcionaron recursos suficientes para una vida cómoda, sino que tambien le conquistaron un nombre ilustre i le franquearon la entrada a varias Academias, i la merecida estimacion de las mas célebres notabilidades literarias i científicas de Europa. Sediento siempre de estudios i de conocimientos útiles, se perfeccionó tanto en el de los idiomas vivos, que llegó a hablar i escribir muchos de ellos con toda perfeccion; descubrió i analizó todas las bellezas de la lengua de Cervantes; investigó los últimos sistemas de Filosofía de la escuela alemana; comparó i concordó todos los tratados i convenios celebrados por las naciones europeas unas con otras, en tiempo de paz i en el de guerra; i, por fin, acopió un depósito importante de conocimientos legales de Derecho público i de jentes, que mas tarde dieron por fruto los mas interesantes trabajos i los mas preciosos textos de enseñanza sobre estos ramos, haciendo del señor Bello uno de los mas sabios publicistas i un jurisconsulto de primer órden.

Como su país tardase en reconquistar su independencia, él tuvo ocasion de servir entretanto a otras Repúblicas en sus relaciones diplomáticas, cuyos Ministros, acreditados cerca de los gobiernos europeos, lo llamaban en su ayuda para el acierto de sus negocios. El se prestaba a todos con aquella franqueza, aquella táctica esquisita, aquella rectitud i probidad que, ocmo sabeis, formaban los distintivos de su carácter. Todos los americanos de importancia o caracterizados, residentes en Europa, se daban prisa a relacionarse con este eminente publicista; todos se disputaban el honor de ser admitidos a su

amistad, i querian enriquecer su país con esta valiosa adquisicion.

Nadie, empero, tenia un derecho mas lejítimo que Venezuela; pero la Providencia, que lo destinaba para ser en Chile el vehículo que condujera con acierto i rapidez a nuestra estudiosa juventud al templo de la sabiduría i de la gloria, permitió que los hombres que entraran a rejir los destinos de su patria, despues de la emancipacion, se condujesen con él indiferentes o desconocidos. "Nadie es profeta en su propia patria" (1) ha dicho el Salvador; i sin duda por esta razon Nazaret, patria de Jesus, no mereció la dicha de presenciar alguno de sus portentosos milagros. Frecuentemente se encuentran émulos entre los que nos han visto nacer; las medianias no pueden soportar con paciencia a los talentos que se elevan sobre ellas. Por otra parte, los que ejercen el poder público, alejan tambien muchas veces de su lado a aquellos que, con una prudente e ilustrada censura, sirven de freno a sus caprichos o de fiscales a sus desaciertos. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el señor Bello no fué llamado oportunamente a su país; i si mas tarde se le ocupó como secretario en una Legacion cerca del Gobierno Británico, fué mas bien para inferirle un verdadero desaire, que a la verdad no merecia bajo ningun pretesto, pero que él supo rechazar con toda la dignidad que le era propia.

Esta conducta de parte de los suyos decidió al señor Bello a buscar una patria donde acabar tranquilo el resto de sus dias; i esta patria fué Chile, quien le abrió de par en par sus puertas i le anticipó la benevolencia de su gobierno i el respecto i admiracion de sus nobles hijos.

Hemos dicho ántes que no hai verdadero mérito en el hombre, ni ni sólida virtud, sin que sea probado, como el oro i la plata se prueban en el fuego del crisol. (2) Así es que cuando Dios quiere ofrecer modelos a la humanidad, los depura ántes por el fuego de las contradicciones; mas al someterlos a la lucha es para que venzan con el ausilio de su gracia, i para que entiendan que de todas las cosas la mas poderosa es la sabiduría. (3) He aquí lo que esperimentó por sí mismo este hombre virtuoso. El estaba destinado a enseñar, no solo con sus palabras la ciencia del bien, sino tambien a enseñar con sus ejemplos las austeras virtudes del sufrimiento i de la paciencia; por esto es que él, no solamente esperimentó el abandano e ingratitud de sus amigos

(1) Nemo est profeta in patria sua. Luc. cap. 4 vs. 24.

(2) Sicut igne probatur argentum et aurum, ita corda probat Deus. Prov. cap. 17 vs. 3.

(3) Certamen forte dedit illi ut vinceret et sciret quoniam omniam potentior est sapientiæ. Sap. cap. 10 vs. 12.

i discípulos, sino que tambien sirvió de blanco a los dardos emponzoñados de la calumnia, con que la envidia, esa pasion de las almas bajas, intenta deprimir el talento i el mérito cuando es impotente para elevarse por sí misma a la altura del aquel. Una pluma aleve se atrevió a salpicar, con la hiel de que estaba empapada, la reputacion sin mancha del señor Bello, sin mas pruebas ni datos que la misma malevolencia del que la dirijia. El señor Bello descansó tranquilo en su inocencia, i confió su causa al cielo. No obstante, ¡cuántas amarguras no devoraria en secreto esta alma sensible! Solo los que han sido víctimas de esta especie de suplicio, pueden valorizar todos sus sufrimientos!

Señores, séame permitido aquí un arranque de confianza, que cede mas en elojio de nuestro finado amigo que en desahogo del corazon. Le consultaba yo mismo en cierta ocasion, hallándome en idénticas circunstancias a las que él habia esperimentado, si me sinceraria de una calumnia con que se habia vulnerado mi honor; i él me respondió: "¿juzga Ud. desarmar con su respuesta al calumniador? nó, jamas; con ella no hará Ud. sino irritar su zaña, i ofrecerle un nuevo pretesto a sus tiros. ¿Está Ud. seguro de su inocencia? Pues bien, no escriba Ud. ni una sola palabra: Dios hará lo demas." Su semblante resplandecia en ese momento la luz de su intelijencia, i dejaba entrever toda la serenidad del justo; sus palabras, ademas, contenian tan profundas convicciones, que me separé de su lado persuadido i tranquilo.

El señor Bello me hablaba con esperiencia; él tambien habia sufrido, i la Eterna Justicia habia vuelto por su causa; en su persona se habian cumplido fielmente estas predicciones del Libro de la Sabiduría: "En el dolo de aquellos que lo perseguian lo asistió la Providencia, i lo colmó en seguida de honor i de estimacion" (1).

A la verdad, el gobierno venezolano no tardó en hacer una cumplida justicia al mérito de este eminente ciudadano; mas, era ya tarde, por desgracia de aquel país i por fortuna del nuestro. El señor Bello habia sido recomendado a nuestro Gobierno por un distinguido chileno que sabia mejor que nadie apreciar su importancia; éste fué el señor don Mariano de Egaña, nuestro Plenipotenciario a la sazon en Lóndres, i el único quizá en ese tiempo con quien Bello podia rivalizar en conocimientos, que es cuanto puede decirse en su elojio. Él fué, pues, el que lo recomendó al Gobierno de nuestra República, i su

(1) In fraude circumvenientium illum affluit illi et honestum fecit illum. Sap. c. 10 vs. 11.

ilustrado Presidente, el jeneral don Francisco Antonio Pinto, digno amigo del señor Bello, le ofreció el puesto de Oficial Mayor de Relaciones Esteriores. Ved aquí, señores, los antecedentes i los favorables auspicios con que el apreciable señor Bello vino à nuestra patria.

Hablaros ahora de todo lo que trabajó en nuestras Relaciones Esteriores, hasta colocar a nuestro país a la altura de los puelos mas cultos i adelantados de Europa: deciros todo lo que escribió para difundir entre nosotros las luces i los mas importantes conocimientos, dsede la Gramática i Ortolojía, hasta las mas difíciles cuestiones del Derecho internacional; haceros una reseña de todo lo que enseñó, en los diversos ramos del saber, por mas de veinticinco años de continuas tareas, seria interminable, i ademas, inútil, pues vosotros os hallais en aptitud de apreciarlo mejor que yo. Me limitaré solamente a preguntar: ¿Quién hai entre nosotros que no haya tenido algo, por lo ménos, que aprender de este maestro enciclopédico? Si nos fuera permitido espresar nombres propios sin faltar a las reglas de esta clase de panejíricos, yo os citaria algunos cuyas publicaciones i cuya fama se han estendido allende los mares, nombres que hacen con justicia el blason de nuestra literatura chilena, i que son frutos prematuros i preciosos del celo i enseñanza del señor don Andrés Bello.

Desde las mas altas hasta las mas ínfimas de nuestras instituciones sociales, reconocen una deuda a la ciencia i a los talentos del señor Bello. Si subimos a los primeros tribunales del Estado, allí está su Código Civil, obra de sus largos estudios, de su esperiencia i de su capacidad. Si recorremos los voluminosos archivos de nuestros Ministerios, allí encontrareis los tratados, las estipulaciones, los pactos de amistad, de navegacion i de comercio, que prueban mejor que todo lo que pudiera decirse aquí, sus estudios i meditaciones sobre el Derecho de jentes; si echamos una ojeada a los antiguos trabajos del Senado, en el cual ocupó un sillon por el voto i confianza de los pueblos, descubriremos igualmente su luminosa huella; si visitamos nuestra Universidad, allí hablan por sí mismas sus memorias, sus leyes orgánicas i sus testos de enseñanza; nuestra Universidad, séanos permitida la espresion, era su hija predilecta; a ella consagró sus desvelos durante muchos años; era el objeto de su ternura, diré mas, de un esmero i cuidado de cada momento; sí, hasta de los momentos dolorosos de su penosa i prolongada agonía. Si, finalmente, repasamos en nuestras observaciones el Instituto Nacional, la Seccion Universitaria, los Liceos, las Escuelas normales i secundarias, por todas partes encontraremos estampado el signo de su intelijencia. ¡Parece imposible, seño-

res, que en el corto período de siete lustros hubiese podido hacer tanto! No será pues exajerado decir de él aquello del Libro de la Sabiduría: *Consummatus in brevi explevit tempora multa* (1).

Pero, lo que verdaderamente sorprende es que en medio de tantas i tan diversas ocupaciones, de atenciones tan sérias i difíciles, no descuidase su culto a las bellezas de la literatura. Nuestros mas lucidos poetas le consultaban frecuentemente, i a sus observaciones deben ellos ese gusto, esa pureza i perfeccion que admiramos en algunas de sus composiciones poéticas. Los trabajos de este jénero que nos ha dejado, pasan, entre los mas entendidos en el arte, como obras maestras. "Él ocupa en América, dice un célebre escritor (2), el primer lugar como publicista, i el primero como poeta; sus versos son de una correccion cabal; tienen una fluidez que admira, una armonía que hechiza; su poesia es valiente, sentida, moral, llena de elevacion, i tiende siempre a un fin noble. Patriota, creyente, sábio, americano sobre todo, sus versos participan de todos esos caractéres." ¿Qué mas podríamos añadir a este breve pero elocuente elojio de nuestro gran poeta? Una sola palabra que en nuestro concepto ha faltado aquí; él era, agregariamos, un verdadero poeta cristiano. Conservamos aun fresca en nuestra memoria aquella tierna i ferviente plegaria que en el espantoso incendio de la Compañía, acaecido el dia 30 de mayo de 1841, dirijia a la Santísima Vírjen, en las siguientes estrofas:

¡Vírjen! si compadecida
Te halló siempre el ruego humano,
Deten la fiera avenida:
Tiende el manto soberano
Sobre tu mansion querida;

Sobre tu bella morada,
Donde con ardientes votos
Haz sido siempre invocada;
Donde mil labios devotos
Te llamaron su abogada.

¡Cuántas otras poseias de este jénero pudiéramos citar aquí, embalsamadas con esa suave i santa uncion que solo puede producir la piedad cristiana! Pero temo, señores, abusar por mas tiempo de vuestra bondadosa induljencia.

Entremos ahora, como último término, a decir dos palabras sobre la vida doméstica del señor don Andrés Bello. ¡Ah, si me fuera per-

(1) Sap. cap. 4, v. 13.
(2) J. M. Torres Caicedo. Ensayos biográficos i de crítica literarios, tom. 1.°, páj. 54.

mitido descorrer el velo que oculta a vuestros ojos el hogar patriarcal de este venerable anciano! ¡Cuántas virtudes privadas, cuántos dolores consolados, cuánta humildad, cuánta caridad i abnegacion no tendríais que admirar! Esposo i padre, estos augustos títulos fueron santificados por él. En dos enlances sucesivos fué el modelo de los esposos. Jóven todavía, la muerte le arrebató a su primera compañera; era preciso dar una madre a sus huérfanos hijos, pero una madre digna de ellos, una esposa digna de él; la Providencia, a quien él se abandonó siempre, i que siempre tambien veló por él, le deparó un ánjel de bondad (1); ella compartió sus goces i sus penas durante su vida; ella veló cerca del lecho de sus dolores i agonías; ella, en fin, cerró sus párpados en el último sueño de la muerte.

Como padre, sus hijos poseyeron en el señor Bello el mas apasionado de los amigos, el maestro mas instruido i solícito, el sacerdote doméstico que formaba sus costumbres para la sociedad i sus almas para cielo; ilustraba sus intelijencias nacientes con el caudal de sus conocimientos i completaba su educacion con sus ejemplos edificantes.

Su casa era la plácida morada de la paz, de la moral i de la piedad ilustrada; era tambien el asilo del consuelo i del alivio de los que sufrian. ¡Cuántas madres aflijidas, cuántas viudas desoladas, cuántas huérfanas desvalidas encontraban allí el consejo i el socorro de sus miserias! Su caridad era segun las reglas del Evanjelio (2): "No sabia su siniestra lo que hacia su diestra;" de manera que los mas ignoraban sus liberadades. El habia sufrido mucho; su vida entera habia sido una cadena de dolores, pero de esos dolores que desgarran el corazon; él habia visto hasta seis de sus hijos, uno en pos de otro, caer heridos por el golpe de la muerte en lo mas florido de su edad i cuando comenzaban a ser el consuelo de su ancinidad, la fortuna de su familia i la esperanza de la patria, a la manera que el secular olivo ve tronchar de uno en uno sus verdes retoños por la segur inexo-

(1) El señor Bello nos ha dejado un retrato moral de su digna esposa la señora doña Isabel Dunn en los siguientes versos de la Oracion, dedicados a una de sus hijas. Dice así:

Ruega despues por mí. Mas que tu madre
Lo necesito yo. . Sencilla, buena,
Modesta como tú, sufre la pena
Qne devora en silencio su dolor.
A muchos compasion, a nadie envidia,
La vi tener en mi fortuna escasa:
Como sobre el cristal la sombra, pasa
Sobre su alma el ejemplo corruptor.

(2) Et autem faciente eleemosyna, nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua. Luc. cap. 6, v. 3.

rable del labrador. ¡Ah! sin duda estos acerbos dolores le hicieron exhalar, como a Job, estas sentidas i dulces melodias:

¡Piedad, señor, al hombre que criaste,
Eres grandeza, eres bondad, perdon!
I Dios te oirá; que cual de la ara santa
Sube el humo a la cúpula eminente,
Sube del pecho cándido, inocente,
Al trono del Eterno la oracion.

¡El pedia aquí al Señor el ausilio en sus tribulaciones, él demandaba a una de sus hijas la plegaria de la inocencia en favor de su anciano padre, no creyéndose sin duda él mismo digno de obtenerla por sus ruegos! Sin duda Dios le era propicio, pues la calma de la resignacion entraba dulcemente en su alma. Hé aquí porque las aflicciones i los pesares ajenos encontraban siempre un eco en su corazon que respondia con espresiones de esperanza i consuelo. Mas, ya es tiempo que recibamos de este sábio cristiano las lecciones mas solemnes, que compendian, por decirlo así, todo lo que el hombre tiene que aprender i saber en este mundo.

En los últimos dias del hombre, dice un padre de la iglesia, (1) es donde comienza a revelarse el arcano tremendo de la predestinacion; es en ese término fatal de la vida donde se dejan sorprender con facilidad los caractéres de los escojidos, de aquellos que San Pablo llama vasos de misericordia; ellos previenen la muerte con una santa preparacion, reparan en la amargura del corazon los estravios de una juventud olvidada algunas veces de sus mas santos deberes, se purifican de las mas lijeras faltas por medio del arrepentimiento i comienzan a contemplar tranquilos i llenos de paz serena el término de su carrera; sostienen, si es preciso, el combate con valor i firmeza, i muriendo acaban de santificarse con la muerte, o mas bien, santifican la muerte con el fervor de su piedad.

Esto fué lo que aconteció i esto lo que fielmente ejecutó este varon sábio i prudente: él supo aprovechar en tiempo oportuno los ausilios de la gracia, haciendo preceder a su fin una vida contemplativa, penitente i fervorosa. Desde algunos años atrás habia confiado los secretos i direccion de su conciencia a un sacerdote (2) ilustrado i celoso, con el cual conferenciaba frecuentemente acerca de su salvacion; i aun en medio del torbellino de las ocupaciones diarias, de la etiqueta a que lo obligaba su posicion, i de sus mismos estudios, se entregaba

(1) San Juan Crisóstomo. Hom. sobre el Psm. 4.°

(2) El R. P. F. Domingo Aracena, de la Recoleccion dominicana.

con recojimiento edificante a las prácticas espirituales i a los devotos ejercicios de la piedad. (a) Así fué como el señor Bello consagró los últimos años de su vida a todo lo que la relijion puede inspirar de mas santificador i mas tierno a un corazon ocupado del amor de Dios. Por esto dijimos de él, al principiar este discurso, que se hizo acreedor a la corona de honor i dignidad destinada por el Espíritu Santo para aquellos en quienes con la edad se han aumentado las virtudes, i los méritos i talentos se han multiplicado con los años: *corona dignitatis senectus quæ in viis justitiæ reperietur.*

Una constitucion, aunque robusta, trabajada i gastada por las fatigas i vijilias de un estudio de toda la vida i jamas interrumpido, una larga ancianidad mas trabajada aun por los sufrimientos, la debilidad propia de los años, todo hacia presajiar que el término de su larga carrera estaba cercano. En efecto, su última enfermedad se pronunció con síntomas mortales: él la conoció, i ántes de esperar en los remedios humanos quiso ocurrir a los divinos. Recibió lleno de fé i de esperanza los Santos Sacramentos, miró con ojos serenos unjir sus miembros con el óleo sagrado i rezó con el sacerdote las últimas oraciones de los agonizantes. ¡En vano la ciencia i la amistad (3) lucharon a brazo armado con la muerte! ¡En vano la mas activa i tierna solicitud de una esposa i de unos hijos consternados hicieron esfuerzos sobrehumanos para mantener, siquiera por algunos dias mas, esa lámpara moribunda que se estinguía!.. ¡No hubo remedio..sonó para él la hora suprema, i su peregrinacion en este mundo terminó a los ochenta i cinco años de su edad! Murió el señor don Andres Bello, pero murió como filósofo cristiano, porque manifestó al morir toda la grandeza de su alma; murió como sábio cristiano, porque aprovechó su ciencia i talento para santificar la misma muerte.

¡Ved aquí, señores, a lo que quedan reducidas todas las grandezas humanas! ¡Ah! ¿Qué es la vida? Una sombra fugaz que se disipa como el humo! Con cuánta razon ha dicho el profeta: "que toda carne es heno, i toda su gloria como la flor del campo!" (4) Todo desaparece, todo huye, todo se escapa de nosotros; fortuna, placeres, dignidades, poder i gloria; brillan un dia, un solo dia a nuestros ojos, i al dia siguiente van a precipitarse bajo la loza de un sepulcro. Sobre esa loza se escribió por una mano amiga una inscripcion que bien pocos

(a) El director de los *Anales* sabe de buen oríjen que el señor Bello rezaba diariamente en su breviario el oficio divino.

(3) El señor don Lorenzo Sazie, Decano de la Facultad de Medicina, quien lo asistió con todo el fervor de su amistad.

(4) Isai. cap. 4.° vs. 10.

leerán, i que el tiempo borrará demasiado presto: *¿siccine separat amara mors?* (1).

Por ventura, ¿será ésta la suerte de nuestro finado amigo? ¡Ah, no, señores; la virtud i el talento no mueren: emanaciones divinas de la sabiduría increada, serán tan eternas como su oríjen. El señor Bello vive pues, i vivirá por siempre en cada una de sus producciones inmortales; vive i vivirá siempre en cada una de las intelijencias que él ilustró; vive i vivirá siempre en el corazon de todos los que le amaron; su memoria será trasmitida con sus obras a las jeneraciones venideras, i sus virtudes harán siempre su nombre digno de amor i bendicion.

Vosotros habeis visto a nuestra sociedad vestirse de luto por su muerte, i todos los que le conocian recibieron con pesar esta infausta noticia. La prensa pública ha sido por algunos dias una continuada plegaria; el Gobierno Supremo, olvidando por un instante las graves atenciones que lo ocupaban, se ha hecho un deber en decretar sus honores fúnebre; los Ministros de Estado, los altos funcionarios de la nacion, el Cuerpo Diplomático, las Facultades de la Universidad, los colejios, el clero, el pueblo en fin, todos han venido al pié del altar a manifestar su sentimiento por tan irreparable pérdida; todos se han prosternado delante del Dios de vivos i muertos, i elevan sus preces por el eterno descanso de nuestro ilustre finado. ¡Honor a Chile, que ha sabido corresponder dignamente los servicios i méritos de aquel que le consagró la mas preciosa parte de los frutos de su intelijencia!

¡Ministros del Señor, subid una vez mas al altar, continuad vuestras oraciones, i perfeccionad el sacrificio que yo os habia interrumpido;... regad ese túmulo con el agua lustral, para que si las debilidades de la flaqueza humana detienen aun esta alma en el dintel de la morada de los santos, quede purificada por los méritos infinitos del Cordero inmaculado, i por la misericordia de Dios entre a descansar en paz eternamente. Amen.

La ilustre Municipalidad de Concepcion, a propuesta de su digno presidente, acordó que se celebraran en la iglesia de la Merced de aquella ciudad, con asistencia de todos los funcionarios públicos i de las corporaciones, unas solemnes exequias en honor del señor Bello como padre de las letras chilenas, segun puede verse por el acta que sigue:

"Sesion extraordinaria del 24 de octubre de 1865.—Se abrió pre-

(1) Reg. 1, cap. 15 vs. 32.

sidida por el señor Intendente de la provincia, don Aníbal Pinto, con asistencia de los señores alcaldes Lámas, Soto i Menchaca, i de los señores rejidores Sanhueza, Rojas don Pablo, Rojas don Jorje, Fierro, el procurador municipal i el secretario.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Intendente manifestó a la sala que, habiendo muerto recientemente en la capital de la República el señor Rector de la Universidad, don Andrés Bello, seria mui justo tributar un homenaje a la memoria de este sabio eminente, que tantos servicios ha prestado, no solo a Chile sino tambien a la América en los diversos ramos del saber humano. La corporacion, conforme con la idea del señor Intendente i deseando por su parte manifestar su justo sentimiento, acordó se celebrasen unas exequias en honor del ilustre difunto, i que a ellas se invitase, por conducto de la Intendencia, a las corporaciones i demas empleados civiles i militares; facultándose a los señores rejidores que componen la comision de educacion, para que, a nombre de la Municipalidad, inviten a los particulares i organicen las dichas exequias: para todo lo cual se trascribirá este acuerdo sin esperar la aprobacion del acta.—ANIBAL PINTO.—*Juan de Dios Ibieta*, secretario.

He aquí, ahora, la

ORACION FÚNEBRE DEL SEÑOR PRESBÍTERO DON VICENTE S. CHAPARRO.

Videte quoniam non soli mihi laboravi, sed omnibus exquirentibus veritatem.
Ved como no solo he trabajado para mí mismo, sino para todos los que buscan la verdad. Eccles. c. 24 v. 47.

Ilmo. señor (a).—Señores:

Al dirijiros la palabra en esta ocasion lugubremente solemne, no penseis que vengo solo a esparcir un puñado de flores sobre una tumba reciente i venerada; hartas ovaciones, hartas coronas, mas hermosas i perfumadas que las que yo pudiera tejerle, ha recibido ya el gran nombre que nos reune en este recinto sagrado, decorado con las pompas solemnes de la muerte. Lo que me propongo, ante todo, es llamar vuestra cristiana atencion al grave acontecimiento que deploramos, como a la leccion mas profunda i trascendental que la vida puede recibir de esa gran doctrina; la muerte. En efecto, la muerte ha probado una vez mas la inexorable rectitud de su nivel;

(a) El señor Obispo de la Concepcion, Dr. don José Hipólito Salas.

su soplo helado acaba de apagar una de esas vidas que jamás debieran estinguirse; acaba de sumerjirse en la noche de la eternidad una de esas lumbreras del jénero humano que, ni todos los pueblos, ni todos los siglos logran ver flamear con frecuencia en sus horizontes; un eminente diplomático, hábil político, sabio lejislador, filósofo profundo, humanista esclarecido; en una palabra, un sabio de primer órden, a la vez que hombre probo i verdadero cristiano, acaba de descender a la rejion de las sombras. No soi yo, señores, no es mi pobre palabra la que califica de esta manera al señor don Andrés Bello; no soi yo quien decreta a su nombre la inmortalidad: es Chile, es la América entera, es el mundo quien así lo estima i condecora, i jamás como ahora he tenido la honra de ser el intérprete de tan universal sentimiento.

I bien, señores, semejante acontecimiento, la muerte de un hombre bajo tantos aspectos grande ¿nada dice a vuestros espíritus, ninguna leccion contiene para el corazon? No lo creo. Si el vendaval de la muerte troncha tan implacablemente ese árbol robusto i jigante, gloria i orgullo de la selva humana ¿qué debemos esperar las livianas hojas, más o ménos marchitas, mas o ménos estériles para lo bueno i lo grande? No se me oculta, señores, lo banal de mi pensamiento, i no dudo merecer por ello vuestra secreta reconvencion.—Que la muerte a nadie perdona, i que ante el filo de su guadaña todas las tallas humanas son iguales, es una verdad que nadie hasta ahora ha puesto en duda. Lo confieso, señores; pero no es ménos cierto que esa verdad se mantiene comunmente en la rejion espectativa. Conviene, por tanto, evocarla al terreno de la práctica, de la actualidad; i ninguna circunstancia mas oportuna que cuando la muerte derriba alguna cabeza de jigante; así aunque todos confesamos la potente majestad del Creador, sin embargo, no la sentimos con viveza sino cuando el estallido del trueno viene a arrancarnos al curso ordinario de nuestros pensamientos.

Pero al hablaros de la muerte de don Andrés Bello, yo vengo lacerando vuestros corazones con el recuerdo de un suceso que no ha podido ménos de abrir en ellos una honda llaga, harto reciente aun para que no mane sangre al mas lijero contacto. ¿Sabeis que casi estoi decidido a retractarme, i deciros resueltamente: "nó, don Andrés Bello no ha muerto?" ¿I en qué me fundo? Vedlo aquí señores: los grandes hombres nunca mueren del todo: *non omnis moriar;* tienen dos vidas: la vida ordinaria que termina en la tumba, i la vida póstuma que en ella comienza. Pues bien, en este caso se

encuentra el hombre que lloramos: ha podido perder la primera vida, pero al mismo tiempo ha entrado en el pleno goce de la segunda. Por qué? Porque ha tomado ya su puesto en el panteon de los hombres grandes; i lo ha tomado porque, durante su mortalidad, realizó grandes trabajos, no solo para sí, sino tambien para todos los que aman la verdad; trabajó, no solo con la palabra escrita, sino tambien con el buen ejemplo católico. *Videte quoniam non soli mihi laboravi, sed omnibus exquirentibus veritatem.* Hé aquí revelado mi propósito.

¿Qué cosa es un hombre grande, señores? Es el hombre que consagra su vida entera a la investigacion de la verdad i a la práctica de la virtud, i que al hacerlo, ha tenido en mira, no solo su propio bien, sino tambien el de sus semejantes. Cualquiera otra definicion de la grandeza i del heroismo moral es inexacta, deficiente. Ahora bien, señores, estos hombres no mueren; solamente desaparecen. En vano se acuestan en su tumba para no volver a levantarse; en vano la muerte ha arrojado en los abismos de la eternidad la llave de sus sarcófagos; en vano las edades i los siglos amontonan escombros sobre su polvo sagrado; ellos se rien del olvido, i su vida póstuma, siempre lozana, siempre verde, flota sobre los lindes del imperio de la muerte, i sobrenada en la ola de las jeneraciones, divirtiéndose con las tormentas, i jugando con los rayos; la memoria de los hombres la guarda como un corazon impenetrable. *In memoria eterna eris justus.* Si: esto que Dios ha dicho del justo yo lo aplico al hombre grande, porque para mi, señores, justo i hombre grande son palabras sinónimas. ¿Ni como habria de morir el hombre grande desde que no mueren sus obras?

Apliquemos ahora esta teoría a nuestro personaje. Para que don Andrés Bello pudiera morir del todo seria preciso que murieran sus obras, i éstas son inmortales. En efecto ¿qué hizo don Andrés Bello? ¡Decidlo vos tierrra de Caracas, que tuvisteis la gloria de verlo nacer! Decid si hubo jamás juventud mas laboriosa, i que con mas estrecho lazo supiese unir el jenio con la aplicacion i la gloria con la modestia. Apénas cuenta veinte años, i ya su mérito le eleva a los altos destinos públicos como secretario del gobierno colonial bajo dos Presidentes sucesivos; i tan pronto como brillaron los primeros destellos de la independencia de su patria, la primera Junta gubernativa que se instala no trepida en llamarle a desempeñar el mismo puesto: tan jeneral era la persuacion, así de la estension de sus luces i talentos, como de su probidad acrisolada.

¿Qué hizo don Andrés Bello? Yo le veo, desde ese mismo año de 1810, en la capital de la Gran Bretaña, desempeñando una gravísima comision diplomática, enviado por Venezuela su patria, asociado al coloso de la independencia americana, el inmortal Simon Bolívar, i al no ménos ferviente patriota don Luis López i Méndez. La poderosa Albion pudo ver i admirar a este jóven jénio americano, nacido en las márjenes del Magdalena, ora consagrado a las árduas i delicadas tareas de la diplomácia, sirviendo sucesivamente las secretarías de las Legaciones chilena i colombiana con una laboriosidad i acierto no menos honroso para estas jóvenes Repúblicas que acreedor a los aplausos i satisfaccion de sus jefes; ora perdido en el polvo de las Bibliotecas, bebiendo, con increible ansiedad i constancia, esos raudales de ciencia que lo hicieron mas tarde el primer sabio del Continente americano i una de las mas brillantes lumbreras literarias del presente siglo; ora produciendo en el *Repertorio Americano* esos preciosos artículos científicos, o esas bellísimas composiciones poéticas, que, con tanto esplendor, revelan al sabio i al literato; ora en medio de las angustias de la pobreza i el aislamiento, ganando laboriosamente una vida estrecha i apenas tolerable, con el trabajo de profesor de idiomas, desempeñado con la habilidad i contraccion que le eran características; pero siempre puro, siempre digno, siempre noble. I estas peripecias, señores, llenan diez i nueve años de su vida.

¿Qué hizo don Andrés Bello? Yo le veo dirijirse al trasves de los mares, a las playas de Chile, esta patria querida, en donde viene a fijar definitivamente sus lares, i que cual madre tiernísima, le recibe en sus brazos, i le confia en gran parte su honra i sus destinos con el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores; confianza a que Bello no deja de corresponder en los restantes treinta i nueve años de su vida, con tanta solicitud i tan brillantes resultados que harán imperecedera su memoria i eterna hácia él la gratitud nacional.

¿Qué hizo don Andrés Bello? Promovió, cual ninguno, la educacion científica i literaria de este pais, dió grandeza i dignidad a su vida política, i tanto honor, tanta rectitud i nobleza supo inspirarle en sus relaciones con los demas pueblos de la tierra, que ha llegado a merecer la estima i el respeto de las naciones mas adelantadas de ámbos Continentes; debiéndose talvez la actitud mesurada a la par que vigorosa desplegada por nuestro Gobierno en el actual conflicto con la España, a las doctrinas luminosas difundidas por don Andrés Bello en sus *Principios de Derecho internacional*, que tan bien se

amoldan a la rectitud i virilidad del carácter nacional; actitud de que tanta gloria redunda al pais i a su gobierno, i que no puede ménos de refluir en el nombre que doloramente recordamos.

¿Qué hizo don Andrés Bello? Como Senador de la República en varias Lejislaturas, concibió, propuso, reformó, muchas leyes llenas de sabiduría i de equidad; i por último, fué el autor del Código civil, que si, como obra humana, no ha podido tocar la meta de la perfeccion, es sin embargo, en concepto de muchos intelijentes, una obra monumental, a ninguna inferior en su jénero.—¿Qué hizo don Andrés Bello? Fundó moralmente, puede decirse, la Universidad de Chile, la gobernó como Rector, por el espacio de veintidos años, desde su fundacion hasta su muerte; la puso en relacion con varios de los principales cuerpos sábios del mundo, i la elevó al grado eminente en que la vemos actualmente colocada.—¿Qué hizo, por fin, don Andrés Bello? Escribió libros imperecederos, de los cuales solo la *Gramática castellana* que le valió los elojios i el título de Miembro honorario de la Real Academia Española i los *Principios de Derecho Internacional*, libro mui estimado en Europa i que ha merecido el honor de ser traducido a los idiomas de las naciones mas cultas, bastarian para inmortalizar su nombre. Nada diré, señores, de sus poesías, ya orijinales, ya imitadas, en que se traspira tanto de esa melancolía dulce i solitaria, bebida sin duda en las orillas del Támesis, e inspiradas por el cantor de Fingal i demas bardos del norte, hijos de las nieblas i de las tempestades; de la *Ortolojía i Métrica*, de su *Análisis de la conjugacion castellana*, de sus *Investigaciones sobre el poema del Cid*, de su *Comosgrafía*, ni de tantas otras lucubraciones preciosas debidas a su pluma sobre casi todos los ramos del saber humano, porque esto me llevaria mui léjos de mi propósito.

Ahora pregunto yo, señores: esos trabajos, esos méritos de un órden puramente humano ¿bastan para constituir al hombre grande, sobre todo, en el sentido cristiano? No niego, señores, que ese linaje de méritos puede conciliarse, i aun se concilia con frecuencia, con graves errores del entendimiento i con la depravacion del corazon; en cuyo caso, léjos de realzar al hombre, lo rebaja, puesto que muestra hasta que punto esos errores i esa depravacion son indisculpables. Pero niego positivamente que tal sucediera en el ilustre personaje a quien lloramos. Al contrario, cualquiera que estudie con atencion sus producciones literarias, se convencerá de que no han podido ser fruto sino de un espíritu tan ilustrado como sano, i de un corazon tan puro como benéfico. No es necesario ser un profundo observador para advertir

que la estrella que guiaba a Bello en el campo de las letras no era otra que el bien de sus semejantes i especialmente el de la juventud americana. No habla ménos alto en favor de la sanidad de sus principios, la circunstancia de haber sabido preservar comunmente sus numerosas obras, algunas de ellas de grande aliento, del cáncer de las malas ideas que tanta circulacion tienen en la época que atravesamos i que coroen talvez las producciones de los mas bellos injenios; argumento que, aunque negativo, es, en mi concepto, de una eficacia perentoria en el asunto que nos ocupa. Aun mas: yo no trepidaria, señores, en afirmar que los escritos de nuestro ilustre finado alcanzan, aunque de un modo indirecto, un mérito eminentemente cristiano. En efecto, vivimos en un siglo en que no es posible la enseñanza o el aprendizaje de las altas ciencias morales i relijiosas, sin estar de antemano iniciados en los ramos mas importantes de las Humanidades. Esto supuesto ¿no servirá provechosamente a los intereses morales i relijiosos el que se dedique a proporcionar a la juventud estudiosa estos conocimientos previos en testos luminosos i bien calculados? Pues tal fué la tarea predilecta de nuestro personaje.

Pero, aun cuando don Andrés Bello no hubiera sido un gran sabio, habria sido de todos modos un gran cristiano, i bajo este aspecto, digno de la inmortalidad. En los tiempos que corren, i aun mas en el medio siglo en que se desarrolla la vida pública de Bello, ser práctica i manifiestamente un buen cristiano, es, para los hombres colocados en ciertas posiciones, una empresa que raya en heroismo, sin que por eso el deber, a este respecto, pierda nada de su inflexibilidad. En efecto, verse elevado sobre el pavés de la opinion como la primera figura literaria, el maestro universal, el oráculo de un pueblo que goza el renombre de ilustrado i no tener a mengua descender a prácticas que, aunque nobilísimas en sí mismas, son tildadas por esa misma opinion, en sus funestísimos estravíos, de supersticion, ignorancia, oscurantismo, demuestran una fuerza de conviccion i una enerjía de virtud que están mui léjos de ser vulgares. Pues bien, señores, ese hombre era don Andrés Bello. Los deberes de la relijion i de la piedad, léjos de parecerle humildes i degradantes, los reputaba como son: altísimos i gloriosos. El que habla, señores, le vió con frecuencia cruzar los solitarios i sombríos claustros de uno de los mas austeros conventos de la capital, en solicitud de un ministro sagrado que derramase sobre su alma enferma el bálsamo saludable de la reconciliacion; pero no contento con esto, a fin de medrar en la vida divina del espíritu, tenia su director de conciencia, a guisa de cristiano piadoso i ferviente. ¿Qué

mas? Hable la populosa capital de la República tan relijiosamente edificada al verle diariamente en el templo, asistiendo con profundo recojimiento a la celebracion de los sacrosantos misterios, escuchando la santa palabra, o alimentándose con el pan que enjendra la inmortalidad. Era por cierto un espectáculo asaz tierno i edificante ver aquel ilustre anciano, objeto de la veneracion universal, con su hermoso i noble semblante en que brillaba la chispa del jenio, dirijirse a la casa del Señor, con ese paso breve i vacilante que traiciona los ochenta años, apoyado jeneralmente en dos de sus hijos menores, futuros trasuntos de su noble i virtuoso padre! Fruto era éste, señores, de la sabia Providencia, a quien plugo visitarle, haciéndole saborear gota a gota las gloriosas amarguras del martirio.

Seis o siete féretros desfilaron sucesivamente ante sus ojos: contenian los despojos de otros tantos de sus hijos, cegados en flor por la muerte, objetos de sus halagüeñas i brillantes esperanzas, realizadas en parte por los unos, i comenzando a alborear en los otros. Escusado es decir que estos tristísimos sucesos destrozaron el alma sensible de nuestro sabio; pero al mismo tiempo descubrieron los tesoros de piedad relijiosa que su corazon abrigaba. Sí, ellos lo hicieron buscar en el seno dulcísimo de nuestro Padre que está en los Cielos, las fuentes de consuelo que ya nadie ni nada podia proporcionarle sobre la tierra. I a tal punto habia llegado su fervor relijioso, que, al decir de uno de sus biógrafos, durante los últimos cuatro años de su vida, imposibilitado por la cruel enfermedad que lo condujo al sepulcro, se hacia conducir al templo en un carruaje de manos, edificando a todos con la ternura de su devocion. Pero si alguna duda pudiese caber respecto de los sentimientos altamente católicos de nuestro ilustre finado, bastaria para disiparla esas notables palabras suyas referidas por uno de sus amigos al borde de su tumba: "El gran deseo que me anima, es que la Ciencia en América se halle siempre unida con la fé, inseparable de la fé, hija de la palabra de Dios;" palabras dignas de un padre de la Iglesia, i que revelan toda el alma del sabio cristiano. ¡ Puedan estas grandes palabras de nuestro Jacob cristiano gravarse hondamente en los corazones de todos los chilenos, especialmente de los jóvenes que aspiran a elevarse sobre el pedestal de la Ciencia, para que comprendan que la ilustracion verdadera, léjos de estar reñida con la relijion, la necesita como su mas firme apoyo i que debe adherirse a ella como la planta parásita al arbol secular que la sustenta!

Todo esto, señores, ¿no os parece suficiente para elevar a don Andrés Bello a la categoría de los hombres grandes, aun en el sentido católico?

Por lo que hace a mí, yo no exijiria nada mas para adjudicarle la inmortalidad, si la inmortalidad estuviera en mi mano. En efecto, él ha hecho cosas grandes con el pensamiento i con la accion, no solo para sí sino para todos los que buscan con amor la verdad en los principios i en la práctica. ¿Qué mas queréis?

La muerte debia pues venir; ya era tiempo. Ochenta i cinco años de una vida pura, consagrada sin interrupcion a cosas grandes, bien merecia el descanso de la tumba, i que la vida del tiempo cediese su puesto a la vida de la eternidad. Así sucedió, señores. Sin embargo, preciso es confesarlo: ¡es cosa bien triste perder a un hombre como don Andrés Bello! El vacío que él deja ¡oh! nunca talvez podrá llenarse dignamente! Llorad, tierra de Chile, porque perdeis al hijo adoptivo de vuestra predileccion que tanta honra i tanto lustre os diera! ¡Oh funestísimo dia 15 de octubre de 1865! ¡con que te llevas, cruel, la mas preciosa de las vidas, i apagas la lumbre de los espíritus dejándolos sumerjidos en la larga noche del dolor! No hai remedio, señores: la hora ha sonado: la muerte estiende sus alas pavorosas: revolotea en torno de su víctima: descarga el golpe fatal; don Andrés Bello cierra dulcemente los ojos: don Andrés Bello no existe...!!!

Señores, un tierno, grave i sentido adios al grande hombre, al patriarca de la literatura americana, al fervoroso cristiano!

Sin embargo, su suerte no debe aflijirnos. Estaba ya maduro para la imortalidad: la inmortalidad de la tierra le ha sido acordada, i esperamos con sobrado fundamento que tambien le haya sido acordada la del cielo. Empero, por si acaso la necesidad de lavarse de algunas manchas contraidas entre el lodo de la mortalidad detienen aun su alma en el vestíbulo de la gloria, para que se depure en el crisol de las espiaciones, elevemos al Padre de las Misericordias, largas, contínuas i ardientes plegarias para que la libre pronto de las angustias, i la trasporte a las inmortales delicias de la patria. Por lo demas, no debe causarnos grave inquietud el destino eterno de un verdadero cristiano que murió fortalecido con los santos consuelos de la relijion, pronunciando confiado esta tierna plegaria del profeta: *Auditui meo dabis gaudium et lætitiam, et exultabunt ossa humiliata.*

Señores: una palabra mas al separarnos: don Andrés Bello fué un gran sabio i un gran cristiano: honrad al sabio, pero no dejeis de imitar al cristiano.

VI.

En fin, parece que se trata de hacer publicar en Europa la interesante i voluminosa correspondencia epistolar del señor Bello con

los mas distinguidos literatos i hombres de Estado de América i muchos escritores de Europa. Por lo que sabemos, será aquella una de las publicaciones mas amenas e instructivas.

El señor Bello dejó principiado un comentario de nuestro Código civil e inédita una obra en ingles, fuera de otros trabajos importantísimos que no han visto la luz pública. Escribió una historia de su patria, la República de Venezuela, llena de datos luminosos i nuevos que dan un conocimiento mas completo de la historia de aquel pais que el que suministra don José María Baralt, Restreppo i otros. Pero desgraciadamente esta preciosa obra fué consumida por las llamas en el incendio de la imprenta del *Mercurio*, acaecido en 1843.

Sabemos que la corespondencia del señor Bello con el gran Bolívar es sumamente interesante, i que no lo es ménos la que sostuvo nuestro sábio Rector con su señora madre, quien, a la edad de ciento i tantos años, le escribia de su puño i letra hasta 1859, época de su fallecimiento.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de octubre de 1865.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA I OTRAS DISPOSICIONES SUPREMAS, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA, LA NACIONAL PROPIAMENTE DICHA I LA EGAÑA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

Diarios i periódicos.

Anales de la Universidad de Chile, Santiago, *imprenta Nacional;* la entrega correspondiente al mes de setiembre del presente año.

Araucano, Santiago, *imprenta Nacional;* desde el núm. 2,875 hasta el 2,888.

Constituyente, Copiapó, *imprenta de la Union*; desde el núm. 1,102 hasta el 1,109.

Copiapino. Copiapó, *imprenta del Copiapino;* desde el núm. 4,617 hasta el núm. 4,621.

Correo de la Serena, Serena, *imprenta del Comercio*; desde el núm. 589 hasta el 599.

Doce de Febrero, San Felipe, *imprenta de Aconcagüa;* desde el núm. 119 hasta 127.

Ferrocarril, Santiago, *imprenta del Ferrocarril*; desde el núm. 3,044 hasta el 3,067.

Gaceta de los Tribunales, Santiago, *imprenta Chilena*; desde el núm. 1,212 hasta el 1,215.

Guía de Arauco, Anjeles, *imprenta del Guía*; desde el núm. 47 hasta el 50.

Independiente, Santiago; *imprenta del Independiente*; desde el núm. 497 hasta el 520.

Iris, Parral, *imprenta del Iris;* desde el núm. 3 hasta el 6.

Mercurio, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; desde el núm. 11,664 hasta el 11,686.

Mercurio del Vapor, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; los núms. 269 i 270.

Monitor de las Escuelas, Santiago, *imprenta Nacional;* los núms. 16 i 17 del tomo XII.

Opinion, Talca, *imprenta de la Opinion*; los núms. 248 i 249.

Patria, Valparaíso, *imprenta de la Patria;* desde el núm. 669 hasta el 690.

Porvenir, San Fernando, *imprenta de San Fernando;* desde el núm. 98 hasta el 101.

Prensa, Chillan, *imprenta principal*; desde el núm. 103 hasta el 112.

Pueblo, Curicó, *imprenta del Pueblo;* desde el núm. 208 hasta el 211.

República literaria, Santiago, *imprenta de la Union Americana;* desde el núms. 18 hasta el 21.

Revista Católica, Santiago, *imprenta del Correo*; desde el núm. 884 hasta el 887.

Semanario, Valdivia, *imprenta del Semanario;* desde le núm. 97 hasta el 99.

Serena, Serena, *imprenta del Cosmopolita;* desde el núm. 429 hasta el 453.

Boletin diario de noticias, Serena, *imprenta del Cosmopolita;* desde el núm. 1 hasta el 20.

Tarántula, Concepcion, *imprenta de la Union;* desde el núm. 357 hasta el 365.

Tiempo, Coquimbo, *imprenta del Tiempo*; desde el núm. 612 hata el 618.

Verdadero liberal, San Felipe, *imprenta Democrática*; desde el núm. 145

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas que, en cumplimiento de la lei de imprenta, han sido entregados al establecimiento durante este mes.

Almanaque popular para el año de 1866.—1 vol. in 4.°, de 15 páj.—*Imprenta de la Sociedad*, Santiago.

Covarrúbias (Álvaro) Memoria que el Ministro de Estado en el departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1865.—1 vol. in 4.° mayor, 330 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

J. A. L. Modos i tiempos del verbo.—1. vol. in 8.° de 20 páj.—*Imprenta del Correo*, Santiago.

Lecciones graduales de Aritmética, sacadas de los mejores autores.—Primera parte: explicacion de las principales operaciones de Aritmética i ejercicios para la pizarra.—1 vol. in 4,°, de 96 páj.—*Imprenta Chilena*, Santiago.

Marta. Ópera semi-séria en cuatro actos, música del maestro Flotow, poesía de M. Saint-Georges.—1 vol. in 8.° de 38 páj.—*Imprenta de la Union Americana*, Santiago.

Proyecto de Código de comercio, presentado al Congreso Nacional por el Presidente de la República.—1 vol. in 4.°, de 382 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago, 1865.

Reglamento para la navegacion de las embarcaciones menores en los rios Maule i Loncomilla i en la ria de Constitucion.—1 vol. in 4.°, de 11 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago, 1865.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar o entregádose incompleto.

Periódicos.—*Araucano* (*El*), Santiago, *imprenta Nacional;* los 2 ejems. del núm. 1882.

Constituyente, Copiapó, *imprenta de la Union;* los 2 ejems. de los núms. 1,101, 1,102, 1,103, 1,105, 1,106 1,107 i 1,110.

Copiapino, Copiapó, *imprenta de la Opinion;* los 2 ejemps. del núm.4,618.

Correo de la Serena, Serena, *imprenta del Comercio*; los 2 ejems del núm. 582.

Iris (El) Parral, *imprenta del Iris;* los 2 ejems. del núm. 4 i uno del 6.

Prensa, Chillan, *imprenta principal;* los 2 ejems. de los núms. 104 i 107

Pueblo, Curicó, *imprenta del Pueblo*; los 2 ejems. del núm. 108 i uno del núm. 207.

Tarántula, Concepcion, *imprenta de la Union*, los 2 ejems. de los núms 357 i 363.

IV i V.—Nada.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Amerigo Vespucci. Son caractére, ses écrits (même les moinsauthèntiques), sa vie et ses navigations, avec une carte indiquant les routes, par F. A.

de Varnhagen.—Obsebuiada por este caballero, quien tuvo la bondad de traerla personalmente el 13 de octubre de 1865.—1 vol. in fol., encartonado, de 120 páj, Lima, 1865.

VII.

De lo que se ha adquirido por compra.

En este mes llegó a la Biblioteca el resto de las obras que se habian encargado últimamente a Europa, i las que han llegado para el establecimiento son las siguientes:

AUTORES I TÍTULOS.	VOLÚMENES.
Brunet (Jacques-Charles). Manuel du libraire et de l'amateur des livres. 5ème édition originale éntierèment refondue et augmenteé etc.—La numeracion es de 6 tomos dobles, esto es, cada uno en dos partes in 4°, mp, 1860, Paris...	12
Bulletin del'Académie impériale de Mèdicine.—Los tomos 28 i 29, in 4.°, rústica, 1862 a 64, Paris.....	2
Bulletin de la societé de géographie etc.—El tomo 2.° correspondiente al 2° semestre de 1861, i los que corresponden a los años 62, 63 i 64 de la 5.ª série, in 4.°, rústica, 1861 -64, Paris.....	4
Chevreul etc. Annales de Chimie et de Physique.—Los tomos 67, 68 i 69 de la 3.ª série, i los tomos 1, 2 i 3 de la 4.ª, in 4.°, rústica, 1863 i 64, Paris.....	6
Consalvi (Mémoires du cardinal), avec une introduction et des notes, par J. Crétineau Joly.—2 vol. in 4.°, mp. 1864 Paris.....	2
Darcy (Henry). Recherches expérimentales relatives au mouvement de l'eau dans les tuyaux.—2 vol., el primero texto in 4.° mayor, el segundo atlas in fol., mp., 1857, Paris....	2
Edwards (Milne), Brougniart et Decaisne. Annales des sciences naturelles etc, 5ème série.—Los tomos 18, 19 i dos 20, de Botánica i Zolojía, in 4.° mayor, mp., 1862 i 1863, Paris.....	4
Guérin Meneville (F. E.) Revue et magasin de Zoologie pure et appliqueé.—Los tomos de 1863 i 1864, in 4.°, rústica, Paris.....	2
Journal des économistes.—Desde el tomo 37 al 44 de la 2.ª série, in 4.° rústica, 1862 a 64, Paris.....	12
Lacroix (Eugéne). Bibliographie des ingénieurs, des arquitectes etc., ou Catalogue. 11.ª série, 1857-61, 3.ª édition—1 vol. in 4.°, rústica, 1863, Paris.....	1

Mémoires del' Académie impériale de Medicine.—El tomo 27, in fol mr, rústica, 1863, Paris..... 1

Moniteur universel.—Números sin encuadernar, correspondientes a los años 1862, 63 i 64, in fol. Paris..... 3

Oppermann (*C. A.*) Nouvelles annales de la construction.—El tomo 10 del año 1864, in fol, sin encuadernar, Paris.. 1

Pourcelet (Le P. A.). Le guide du bibliothecaire etc.—1 vol., in 4.º, mp. 1856, Paris..... 1

Rosenwald (V.). Annuaire historique universel, ou histoire politique pour 1859—1 vol. in 4.º, rústica, 1864, Paris.... 1

Van Hecke (Josepho etc.). Acta Sanctorum octobris.—El tomo 11, in fol, rústica, 1864, Bruxelis..... 1

55

De estos volúmenes, 4 han venido en pliegos sin encuadernar, 32 a la rústica, i 21 en media pasta.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ámbos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía	7	
Educacion, enseñanza, pedagojía	4	
Historia civil	64	
Lenguas	9	
Literatura, crítica, erudicion	12	202
Micelánea i variedades, periódicos	52	
Poesía, pintura, escultura, música	35	
Romances i novelas	12	
Viajes	7	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	1	
Astronomía i Cosmografía	2	
Física	1	
Guerra i Marina	1	22
Historia natural	7	
Industria, artes i comercio	5	
Matemáticas	3	
Química	2	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Hijiene	8	20
Medicina legal	12	

Al freute..... 244

Del frente		244

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho de jentes	1	8
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	6	
Política	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Expositores i Padres de la Iglesia	1	10
Historia eclesiástica	9	
Total		262

Cincuenta i cuatro volúmenes se han encuadernado en este mes, i todos, excepto uno, son enteramente nuevos para los catálogos.

Santiago, octubre 31 de 1865.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas durante este mes.

Sesion del 7 de octubre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Sazie, Domyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta del 30 de setiembre último, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Bachiller en Leyes a don José Santiago Vial, e igual grado en Humanidades a don Luis Romilio Mora, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un informe de la comision de cuentas, relativo a la presentada por el Secretario de Matemáticas en la sesion anterior. Con arreglo a dicho informe, se aprobó la mencionada cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el saldo de cuarenta i tres pesos cinco centavos que deja a favor de la corporacion.

2.° De una solicitud del director de la Imprenta Nacional don José Santos Valenzuela, en la cual propone que se continúe la publicacion de los *Anales*, que se obliga a hacer por diez pesos el pliego, suma que, a lo que asegura, representa solo el precio del material i del trabajo manual, pues no tiene otro propósito al hacer esta propuesta que el de no dejar a los obreros sin ocupacion en las actuales circunstancias.

Por la misma razon que apunta el solicitante, se aceptó la propuesta por unanimidad, determinándose que el precio de la publicacion de los *Anales* seria pagado de fondos universitarios.

Con este motivo se acordó que solo debian publicarse en este periódico

las piezas que fuesen mui interesantes, a fin de que el costo fuese el menor posible.

3.° De una carta del señor Sarratea, con la cual remite copia de la factura de los libros traidos para la Biblioteca Nacional por la *Hortense Dusantoy*, copia que ha importado tres pesos. Se mandó entregar la copia al bibliotecario de dicho establecimiento, i se acordó que pagase su importe.

Despues de alguna discusion, se aprobó en la forma que sigue el proyecto de reglamentacion de exámenes en los Seminarios:

"Los exámenes finales que, para aspirar a grados universitarios, se rindan en los Seminarios conciliares a que se ha concedido este privilejio, estarán sujetos a las reglas siguientes :

1.ª Los exámenes tendrán lugar en el último mes del año escolar; pero los alumnos que hubieren sido reprobados, o que, por causa justificada, no hubieren podido rendirlos entónces, podrán darlos en los primeros quince dias del año escolar siguiente.

2.ª Los Rectores de los espresados Seminarios comunicarán oportunamente al Consejo de la Universidad la época en que deben comenzar los exámenes, i los ramos que estos comprenderán, a fin de que el Consejo pueda nombrar las comisiones respectivas encargadas de presenciarlos i de informar acerca de su resultado.

Los comisionados universitarios tendrán voto como los demas examinadores.

3.ª Si por la distribucion de los estudios hubiera un curso mui recargado de exámenes para fines del año, los Rectores de los Seminarios podrán tomar a mediados de año exámen de un ramo, pero solo a los alumnos de dicho curso, avisándolo oportunamente al Consejo de la Universidad para el nombramiento de la comision que debe presenciarlo.

4.ª Serán nulos para obtener grados universitarios los exámenes de ramos de que no haya, en el Seminario, clases, a las cuales los examinandos hayan concurrido siete meses del año escolar por lo ménos.

5.ª Los exámenes de Humanidades i Matemáticas serán rendidos por los programas aprobados por la Universidad, que determinarán el minimum de los conocimientos exijidos a los alumnos.

6.ª No serán válidos los exámenes de ramos de Ciencias Legales rendidos por los alumnos que los cursen en clases establecidas en los Seminarios, sin que previamente se hayan graduado de Bachilleres en Humanidades."

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 14 de octubre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 7 del que rije, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Enrique Sanfuentes i don Juvenal Ocampo, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del Intendente de Coquimbo, en el cual comunica que don Nataniel Castellon, nombrado Injeniero jeógrafo por supremo decreto de 24 de agosto último, ha prestado con fecha 2 del actual, ante aquella Intendencia, el juramento de fidelidad en el desempeño de las funciones de su profesion. Se mandó archivar.

2.° De un oficio del presidente de la Sociedad de Farmacia, con el cual acompaña un proyecto de plan de estudios para los aspirantes al ejercicio de dicha profesion. Se pidió informe a la Facultad de Medicina.

3.° De una solicitud del miembro electo de la Facultad de Humanidades don José Pardo, para que se le conceda una prórroga de seis meses a fin de incorporarse en dicha Facultad, por no haber podido hacerlo en el plazo fijado por los estatutos a causa de una enfermedad. Se acordó elevarla para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion pública.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del 16 de octubre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Rector don Francisco, de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Este espuso que el objeto de la sesion era acordar la asistencia de los Miembros de la Universidad a los funerales del señor Rector don Andrés Bello, i de acordar los honores que esta corporacion debia hacer a tan ilustre sabio.

El señor Barros Arana propuso un proyecto de acuerdo, constante de 7 artículos, que fueron discutidos i aprobados en la forma siguiente:

"Art. 1.° Se convocará a todos los Miembros de la Universedad para que asistan a la traslacion del cadáver del señor don Andrés Bello, de la casa mortuoria a la Catedral, a las honras i al entierro.

El Consejo acordó que todos los Miembros de la Universidad se reunirian a las seis de la tarde del mismo dia 16 para trasladar el cadáver del señor Bello a la Catedral; i el 17 a las nueve i media de la mañana en la misma casa, para concurrir en cuerpo a las exequias i al entierro.

Art. 2.° Uno de los Miembros del Consejo pronunciará un breve elojio del señor Bello en el cementerio.

El Consejo acordó que el señor Domeyko pronunciara este elojio.

Art. 3.° El Consejo abrirá una suscripcion de todos los Miembros de la Universidad para mandar hacer en Europa el retrato de cuerpo entero del

señor Bello, el cual será colocado en la testera del salon de sesiones del Consejo de la Universidad.

Se aprobó unánimamente este artículo.

Art. 4.° El busto del señor Bello será colocado en el salon en que la Universidad celebra sus sesiones solemnes.

Este artículo fué igualmente aprobado por unanimidad.

Art. 5.° La Universidad hará con sus fondos propios una edicion completa de las obras del señor Bello, así publicadas como inéditas, precedidas de una prolija biografía de este sabio eminente, i bajo la direccion de los miembros de las diversas Facultades que el Consejo designare. Mil ejemplares de esta edicion serán entregados a la familia del señor Bello. Esta edicion irá acompañada de un retrato del autor, grabado en acero, i de su facsímile del manuscrito de una pájina de alguna de sus obras.

El Consejo aprobó por unanimidad este artículo; pero habiéndose hecho presente que algunas de las obras del señor Bello eran propiedad de sus respectivos editores, i que esta circunstancia podia producir algunos embarazos, se acordó encargar al mismo señor Barros Arana que recojiera todos los antecedentes necesarios para preparar este trabajo. Los señores del Consejo manifestaron por unanimidad estar dispuestos para hacer erogaciones particulares para el costo de la impresion.

Art. 6.° La Universidad procurará la adquisicion de los libros del señor Bello para depositarlos en la Biblioteca Nacional, debiendo ponerse a cada vólumen un sello que indique el nombre de su primer dueño.

El Consejo aprobó por unanimidad este artículo, debiendo recojerse los antecedentes para acordar la forma en que debe hacerse la compra de los espresados libros.

Art. 7.° El Consejo solicitará del Congreso Nacional la sancion de una lei por la cual se declare que debe quedar vacante el cargo de Rector de la Universidad hasta que termine el período legal porque fué elejido el señor Bello, debiendo miéntras tanto gozar su familia la renta de aquel destino."

Este artículo fué aprobado por unanimidad.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 21 de octubre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leidas i aprobadas, tanto el acta de la sesion ordinaria de 14 del actual, como el de la estraordinaria de 16 del mismo mes, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Luis Remilio Mora, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una cuenta del señor Sarratea, ascendente a la suma de ciento nueve pesos, cincuenta i nueve centavos (109-59) por gastos de descarga i flete de los bultos traidos para la Universidad por varios buques desde el 23 de marzo de 1863 hasta el 17 del que rije. Conforme a lo que pide el espresado señor Sarratea, se mandó pagar dicha cuenta a los señores Diltborn i Maclean de Santiago.

2.° De una cuenta, ascendente a trescientos quince pesos, presentada por el director de la Imprenta Chilena don Miguel Herrera, por la impresion de quinientos ejemplares de la memoria titulada *Bosquejo histórico de la poesia chilena*, escrita para la sesion solemne de este año por el miembro de la Facultad de Medicina don Adolfo Valderrama. En atencion a las circunstancias del pais, se acordó pagarla de fondos universitarios.

3.° De un oficio del Cónsul de Chile en Paris, con el cual remite once entregas de la *Iconographie jenerale des Ophidiens* por el profesor Jan. Se acordó enviar dichas entregas a la Biblioteca Nacional para la cual fueron encargadas.

4.° De una solicitud de don Oswaldo Aichel, para que, en vista de un título de médico espedido por la Universidad de Gottinga que acompaña, se le admita a rendir las pruebas finales que en la de Chile se exijen a los graduados en Universidades estranjeras reconocidas. Oido el dictámen del señor Decano de Medicina, se acordó acceder a esta solicitud.

Por indicacion del Secretario determinó el Consejo por unanimidad: 1.° dirijir una carta de pésame firmada por todos los Miembros del Consejo a la señora viuda del señor Bello; i 2.° encargar al señor Barros Arana que componga un elojio fúnebre del finado señor Rector, el cual será leido en la sesion solemne de este año.

Por indicacion del señor Vial se acordó pedir informe al director del Museo Nacional sobre el número de banderas españolas que fueron trasladadas de la Catedral a dicho establecimiento, i el de las que existen al presente, advirtiéndole que el objeto de tal indicacion es verificar si es efectivo que han sido sustraidas algunas de ellas.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 28 de octubre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 21 del que rije, se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que concede a don José Pardo una prórroga de seis meses para incorporarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.° De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual trascribe un de-

creto supremo que reglamenta la admision de exámenes válidos en los Seminarios que tienen permiso para recibirlos. Se mandó archivar.

3.° De un oficio del director del Museo Nacional, en el cual espone que se conservan en aquel establecimiento todas las banderas españolas que se mandaron trasladar a él de la Catedral en 15 de marzo de 1849. Se mandó archivar.

4.° De una solicitud de don Enrique Fonseca, para que se le devuelva el manuscrito de un testo de *Aritmética elemental* presentado por él a la Universidad, i para que se le permita sacar copia del informe en virtud del cual fue aprobado. Se accedió a esta solicitud.

5.° De una cuenta, ascendente a cuarenta i cinco pesos, del litógrafo Mr. Cadot, por ochocientos veinte i cinco ejemplares del grabado de unas floros (Arachasis uniflora), i por igual número de otro gravado de un eclipse solar. Se mandó pagar.

6.° De un oficio de la Academia Imperial de ciencias de Viena, con el cual remite varias publicaciones para la Universidad. Se encargó al señor Domeyko que lo vertiera del aleman al castellano.

El Secretario leyó el borrador de la carta de pésame que se ha acordado dirijir a la señora viuda del finado señor Rector, el cual fué aprobado, nombrándose una comision compuesta de los señores Solar i Domeyko para que a nombre del Consejo entregasen dicha carta.

Por indicacion del Bedel, se acordó comprar en diezisiete pesos un busto de yeso del señor Bello, trabajado por don Augusto François.

El Secretario espuso que no habia puesto el pase a la solicitud de don Oswaldo Aichel porque el diploma de la Universidad de Goetinga que acompaña, ha sido legalizado, no en Alemania, sino en Chile.

Habiendo el señor Barros Arana manifestado las razones que habian impedido al solicitante llenar este requisito, i presentado un certificado de don R. A. Philippi que atestigua la autenticidad de ese diploma, i particularmente la firma de uno de los profesores a quien conoce personalmente, se acordó que se aceptara el mencionado diploma.

El Secretario hizo presente que la señora viuda del señor Bello habia manifestado el deseo de que se le libertara de la responsabilidad de conservar en su poder las cédulas hipotecarias i un billete de depósito en el Banco de Chile, pertenecientes a la Universidad. Se acordó que el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar pidiera estos documentos, i los conservara en depósito, como los habia tenido el señor Bello.

Con esto se lavantó la sesion..

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

—

Juramento de don Nataniel Castellon.

Serena, octubre 2 de 1865.—De conformidad con lo acordado por el Consejo de la Universidad en sesion de 30 de diciembre de 1862, doi cuenta a US. que don Nataniel Castellon, nombrado Injeniero jeógrafo por supremo decreto de 24 de agosto último, ha prestado con esta fecha, ante esta Intendencia, el juramento de fidelidad en el desempeño de su profesion.—Dios guarde a US.—*Antonio Larraguibel.*—Al señor Rector de la Uniiversidad.

Permiso a don Juvenal Ocampo.

Santiago, octubre 6 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la solicitud que precede decreto:

Permítese a don Juvenal Ocampo que pueda optar al grado de Bachiller en Humanidades sin rendir los exámenes de Física i de Jeometría elemental, debiendo rendirlos ántes de graduarse de Bachiller en Leyes.—Anótese i comuníquese."—

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Proyecto de plan de estudios de instruccion secundaria i profecional para los farmacéuticos, con algunas observaciones sobre su recepcion, por don Ánjel 2.º Vazquez.

Santiago, octubre 7 de 1865.—Señor Rector:—Acompaño a US. cinco ejemplares del num. 12 del tomo II de los *Anales de la Sociedad de Farmacia*, que contiene el plan de estudios farmacéuticos que ha presentado el profesor de estos ramos, don Ánjel 2.º Vázquez, i que la Sociedad ha aprobado con lijeras modificaciones.

La importancia del asunto me escusa recomendar a US. el que sea tomado pronto en consideracion. El estado de anarquía en que se halla la parte relativa al estudio de las Humanidades, sobre todo; lo deficiente de los estudios profesionales, i otras razones espuestas en el espresado plan, reclaman un pronto arreglo en los cursos de Farmacia i en la recepcion del que se dedica a esta carrera.—Dios guarde a US.—*José Vicente Bustillos.*—Al señor Rector de la Universidad.

"Toda profesion, para que sea bien ejercida, debe tener los estudios nece-

sarios. En el estado actual de los conocimientos humanos, cuando el progreso de la ciencia ha llegado a un grado verdaderamente asombroso, un profesor para hacerse competente tiene que saber mucho, debe poseer conocimientos profundos en el ramo que profesa, i tener una ilustracion suficiente, que se armonice con las exijencias i necesidades de la época, de manera que, no solo posea una instruccion *puramente esencial e indispensable* para su desempeño profesional, sino tambien lo necesario i útil; porque para hacerse *apto*, en la verdadera acepcion de la palabra, es preciso que conozca *algo mas* de los ramos que constituyen *esencialmente* su profesion.

Hai, a la verdad, estudios sin los cuales se puede ejercer una profesion. El aprendizaje del idioma patrio i de los demas idiomas que ponen al hombre en comunicacion con los sabios de otros hemisferios; el estudio que da a conocer el punto de la tierra en que se halla el país que habita; la historia de los pueblos, i en fin, los demas ramos de las Humanidades no son indispensables, sin duda, para el ejercicio de muchas profesiones científicas. Para la Farmacia, por ejemplo, no serian necesarios dichos ramos, pues bastarian los estudios profesionales en la buena preparacion de un medicamento; pero tampoco, para la curacion de los enfermos, el médico no necesita mas que de los estudios de su profesion. Lo mismo puede decirse de las otras profesiones.

Nadie ignora que en el dia no bastan los ramos profesionales para formar un profesor ilustrado. Es tal la relacion que hai en los diversos estudios científicos, que para comprenderlos hai, por lo ménos, necesidad de poseer un lijero conocimiento de los ramos mas próximos, como igualmente de los humanitarios.

Por otra parte, ¿podria considerarse un profesor como ilustrado, si careciese de los principales conocimientos en Humanidades, conocimientos que en el dia constituyen la instruccion de cualquier hombre? I si para todo el que tiene que rolar en una sociedad culta es necesaria esa instruccion, cuánto mas debe serlo para el profesor que necesita conducirse en ella con la ilustracion i dignidad que deben adornar al que desempeña una profesion científica. Así se ha comprendido en Chile desde algun tiempo, pues se ha hecho obligatorio el estudio completo de las Humanidades para la profesion médica i para otras profesiones cuyo ejercicio no depende seguramente de su estudio.

Se ha creido por algunos que la Farmacia es una profesion de segundo órden, i que por tanto no debia exijírsele mucho estudio. Esto es desconocer completamente el rol social que desempeña, i los profundos estudios que requiere para ser desempeñada con acierto. Basta reflexionar que el arte médico no podria desempeñar su alta mision sin pedir su socorro a la Farmacia, porque de nada serviria el conocimiento de las enfermedades, si no hubiese el medicamento para curarlas.

No así es considerada en los países que nos llevan la delantera en el saber.

En Alemania el farmacéutico está orgulloso de su profsion, porque la Farmacia, en este país, es una profesion de saber i de todo respeto. El farmacéutico aleman ocupa el puesto de los hombres de letras; es mas bien un funcionario que un mercader, pues goza de la consideracion i aprecio público. Por esto es que en Alemania como en Francia, en donde tanto se distingue tambien el farmacéutico, los ilustres químicos han salido de los laboratorios de Farmacia. Otro tanto sucede en Rusia i Suecia, en donde la profesion farmacéutica tiene una alta importancia en la jerarquía social. En la época mas aristocrática de España, en que los títulos de nobleza eran una distincion singular a que no todas las clases sociales podian aspirar, se hizo *un privilejio* del farmacéutico, colocándolo en el mismo rango que los que ejercian las profesiones mas nobles de su época; i en 1800, para el ejercicio de la Farmacia, era necesario agregar al título de Licenciado en este ramo el de Bachiller i Doctor en Química. Todavía quiso honrarla mas el Rei don Cárlos, declarándola independiente de la profesion médica, i estableciendo una junta especial con el título de Junta superior gubernativa de Farmacia en el seno de esta Facultad, la que quedó encargada de todos los detalles de la administracion del ramo en todo el reino.

En Italia, ántes de ser un individuo admitido en la Universidad, debe haber cursado Humanidades *hasta Filosofía inclusive*. En su bula *Quid divina sapientia*, el Papa Leon XII estableció reformas importantes en sus Estados, sobre los estudios en jeneral, comprendiendo, por consiguiente, la Farmacia. En todas las ciudades de Italia, especialmente en Roma, el farmacéutico goza de respetables consideraciones. Pero es necesario advertir que a su saber debe el farmacéutico reunir la buena conciencia, sin la cual la ciencia es mas bien perjudical que conveniente en una profesion tan delicada. Así, en Nápoles, por ejemplo, para ser admitido en la Universidad, debe presentar una certificacion de *vita et moribus*.

En Buenos Aires mismo, en 1822, en la época de Rivadavia, los farmacéuticos ya podian optar al grado de Doctor; i en el presente año de 1865, la Sociedad de Farmacia arjentina ha propuesto un plan de estudios que comprende la instruccion secundaria i profesional del farmacéutico, hallándose comprendida precisamente la Filosofía en la primera.

Por los lijeros datos que acabamos de apuntar, se ve el interes que se ha tomado en diferentes países por la profesion de Farmacia i sus estudios, i con cuanta justicia pedimos la reforma de ellos en Chile, a vista de las razones que pasamos a esponer.

A pesar de que en Chile ha sido poco conocida la profesion farmacéutica, sin embargo, los gobiernos han comprendido cuanto debe valer una profesion destinada a desempeñar una mision tan importante, i han ido po-

co a poco organizando sus estudios desde la época en que el ilustre profesor i padre de la Farmacia chilena, señor Bustillos, abrió las primeras cátedras de Química i demas ramos, hasta hoi, en que le ha sucedido el que esto escribe.

En 1863 se discutió en el Congreso un proyecto sobre instruccion secundaria i profesional presentado por el ex-Rector del Instituto Nacional, don Santiago Prado. Este proyecto, tal como habia sido aprobado por las Cámaras, adolecía aun de algunos defectos, i en consecuencia, el 24 de setiembre del mismo año fué devuelto por el Ejecutivo, modificado i acompañado con algunas observaciones, en las que manifestaba su estrañeza de que aquellas hubiesen omitido u olvidado designar los ramos de instruccion secundaria que deben exijirse al farmacéutico; i para corroborar la necesidad de hacerla obligatoria terminaba así uno los considerandos: "téngase presente que el objeto evidente del inciso 1.º del artículo 23, es que los que aspiren a las carreras profesionales, de que en él se hace mencion, no solo posean *los conocimientos propios de la profesion*, sino tambien los que constituye lo que se llama *un hombre instruido.*

Antes de la época a que me refiero creí de mi deber, como profesor del curso de Farmacia, cooperar en algo a los buenos estudios de este ramo redactando un plan de estudios que estuviese en harmonía con los progresos de la ciencia i el interes profesional, i pudiese llenar los vacíos que tiene la actual instruccion del que aspira a la profesion del farmacéutico; i el 31 de julio de 1862, previa consulta al señor Delegado universitario, tuve el honor de pasar al honorable Consejo de la Universidad un proyecto de dicho plan, el cual solo contenia por entónces la parte mas esencial en órden a la modificacion de los estudios, reservándome, como lo espresaba en la nota con que lo acompañaba, hacer una esposicion mas lata sobre la conveniencia que envolvia esa modificacion cuando el Consejo lo tuviese a bien.

Tres años han pasado, i mis ideas son las mismas, i aun mas seguras sosobre este importante asunto; pues la esperiencia adquirida en este tiempo, unida a la que me han dado once años de enseñanza, me ha confirmado mas i mas que el actual sistema de instruccion para el que se dedica a la Farmacia, es deficiente i defectuoso; porque el tiempo destinado para los estudios, a mas de ser mui corto, está mal distribuido, omitiéndose ramos de suma importancia, i sin los que es imposible formarse lo que se llama *un profesor.*

En ciencias que necesitan demostrarse para que su enseñanza sea útil, la carencia de demostraciones ofrece inconvenientes mui graves que no permiten al profesor darse a entender de sus alumnos, i hace que el aprendizaje sea pesado i bien poco provechoso. Esta falta, que se ha hecho notar siempre en nuestras clases de Farmacia, ha sido causa de vernos muchas

veces apurados para iniciar a los alumnos en la Química orgánica i en los diversos ramos que comprende la Farmacia pura. No establecer cursos prácticos para una profesion, cuyo desempeño exije el constante ejercicio de las manipulaciones, es poco ménos que cerrarle las puertas de las clases, i por esto es que siempre hemos jestionado porque dichos cursos se establezcan. Para entrar al templo de Galeno debe preceder el exacto conocimiento de las operaciones de la oficina de Farmacia, en que un profesor va a ejercitar su intelijencia i en cuyo taller deberá fabricar, si así podemos espresarnos, la vida i la muerte de los que buscan el remedio a sus dolencias. Con estudios deficientes i puramente teóricos, no puede llenar debidamente un farmacéutico los deberes de su profesion, si no los continúa mas tarde.

Sin duda que el aprendizaje de las aulas nunca será suficiente para consumar el estudio i formar hombres *competentes*, en la verdadera acepcion de la palabra. A las aulas se va *a aprender a estudiar*; ni puede ser de otra manera, desde que el que se dedica al ejercicio de una profesion científica, *necesita de muchos años* para llegar a ser algo en la ciencia. Nosotros no pedimos tampoco un imposible, pedimos solo que se enseñe a estudia cual corresponde en nuestros cursos de Farmacia.

En la necesidad i dificultad de enseñar a los alumnos la teoría a la par que la práctica, sin tener tiempo para la última, nos hemos visto precisados a sacrificar siempre una parte de la primera para dedicarla a las manipulaciones; pero esta práctica imperfecta, irregular, hecha a la lijera, no merece el nombre de tal, pues en el espacio de tiempo que se destina a la clase, apénas se alcanza a dar la esplicacion, la que es preciso interrumpir para poder hacer alguna operacion, que, a su turno, hai tambien que suspender, para continuarla despues *con perjuicio i demora* de los resultados. El que conozca lo que es una operacion de Química orgánica o de Farmacia, comprenderá cuan mal preparados deben obtenerse productos que exijen jeneralmente muchas horas, muchos dias, i a veces hasta *muchas semanas*, para completar su preparacion. I si se agrega a todo esto la carencia de un ayudante de manipulaciones, *que nunca debiera faltar* en la enseñanza de tales ramos, se comprenderá mejor, aun, la deficiencia de la enseñanza, tal como se hace.

Para hacer mas palpable la necesidad de modificar los estudios de Farmacia, vamos a esponer a la lijera la manera como se hallan arreglados al presente.

El alumno se matricula en la Delegacion Universitaria sin exijírsele ningun requisito, i entra a estudiar sucesivamente los ramos que siguen: Química mineral, Química orgánica vejetal i animal, Botánica i Farmacolojia. Los dos primeros años los dedica a la Química, el tercero a la Botánica, i el cuarto a la Farmacolojia; si bien algunas veces estudia el penúltimo de estos ramos a la vez con los otros, o lo deja para despues. Sin mas que esto, sin

llevar la instruccion necesaria en las Humanidades, i sin conocer la Física ¿podrá el alumno hacer acertadamente en la práctica las aplicaciones de los conocimientos imperfectos que ha adquirido? Imposible. ¿Qué discernimiento puede tener, en el ejercicio de las operaciones farmacéuticas, el que no tiene ideas fijas de las reacciones de la Química orgánica, mui difíciles sin duda, pero siempre mas sencillas que las que tienen lugar en las complicadas mezclas i combinaciones de las sustancias empleadas en una oficina de Farmacia?

Ademas, si no se hacen obligatorios al alumno ramos tan importantes e indispensables a su profesion, como la Física, ¿cómo podrá emplear, no decimos con habilidad, pero ni aun con seguridad, los instrumentos i ajentes de que a cada instante necesita? Si no tiene idea de lo que es un termómetro, un areómetro, ni sabe cuales son las condiciones de una buena balanza, ¿cómo sabrá graduar las temperaturas, pesar con exactitud, determinar el grado areométrico de los alcoholes, de los éteres, ácidos, i de tantos otros líquidos que se usan diariamente en una oficina farmacéutica, sirviendo de vehículo a los mas importantes operatos? Sin Física no sabrá ni hacer arder el fuego en un hornillo, el fuego que es un ajente que le sirve para la preparacion de los infusos, decoctos, etc., es decir, de los medicamentos mas usuales. A la verdad, que no se comprende como no se hizo obligatoria la Física, desde un principio, a una profesion que no es posible concebirla sin ella; i ménos se comprenderia ahora que se la exije a los que siguen carreras profesionales, para las cuales no es tan necesaria.

La Zoolojía, tan esencial en la Historia natural, i sin la cual no es dable conocer el oríjen i naturaleza de los productos del reino animal, no se exije tampoco, apesar de haberse establecido una clase de este ramo. Así es que, previendo el profesor los obstáculos que los alumnos han de encontrar en el estudio de la Farmacolojia, trata de disminuirlos, comunicándoles algunos conocimientos de Física i Zoolojía, pues de otro modo seria imposible que comprendiesen las esplicaciones ulteriores; como lo seria si un institutor, para enseñar lectura, no diese primeramente a conocer las letras.

Bien se comprende que semejante instruccion, sobre ser mui lijera i superficial, es poco provechosa, puesto que se hace mui precipitadamente, en atencion a que no se puede dedicar mas tiempo a ella, porque solo hai un año disponible para estudiar los diversos ramos de la Farmacolojia, que comprende la materia farmacéutica, la Farmacia operatoria i la Farmacia legal, a los cuales deberian dedicarse tres años, por lo ménos, independientemente de los dos años de Química, para hacer un estudio regular. Con tal réjimen de enseñanza, haciendo el profesor de Farmacolojia esplicacion de ramos preparatorios que debieron haberse estudiado ántes, se distrae de su principal objeto, se desvia del camino que se ha trazado, i no le es posible llenar así el cargo que se le ha confiado.

De aquí sesulta con frecuencia que algunos alumnos, al observar que se les esplica materias que no les son obligatorias, sin comprender el mal que se hacen, se retiran por mucho tiempo de las clases, introduciendo el desórden en la asistencia i desmoralizando a los demas, lo cual ofrece graves embarazos al profesor.

Despues de estos estudios imperfectos, se añade una práctica de cuatro años en una oficina de Farmacia: práctica puramente rutinera, que actualmente, por una infraccion de la lei, está reducida a dos años.

Hé aquí los defectos del actual plan de estudios farmacéuticos. Poca teoría i ninguna práctica, esto es todo lo que lleva el estudiante para rendir sus últimas pruebas i obtener su título de habilitacion. Por eso, los que no quieren esponerse a una repulsa i desean ejercer bien su profesion, repiten los cursos prolongando sus estudios por algun tiempo, aun cuando hayan rendido buenos exámenes parciales, en que no se les exije mas que lo puramente necesario, sin *penetrar mucho* en lo científico. Ellos han comprendido las faltas del aprendizaje, i quieren seguir el consejo de su profesor, que es estender los estudios que no se hicieron en la clase, i que se les exijirá en el exámen jeneral; i aunque obtengan imperfectamente los nuevos conocimientos, nótase, sin embargo, que rara vez sale bien el que no se ha preparado ántes con ellos. Por lo regular, los alumnos contraidos, los aplicados, los que quieren *aprender*, repiten siempre sus cursos. En los últimos años los mejores alumnos, los que han dado exámenes brillantes, los que han merecido bien sus títulos de habilitacion, i los que seguramente continuaran profundizando la ciencia, han sido los que han prolongado su aprendizaje casi el doble tiempo del que está fijado como obligatorio; lo que prueba la deficiencia e imperfeccion de los estudios que habian hecho. Esto envuelve graves perjuicios a la enseñanza i a la profesion, i mas tarde viene a sufrir el público sus malas consecuencias.

La práctica de cuatro años en una oficina, que por la lei debe exijirse a los que aspiran al título de farmacéutico, es, como hemos dicho, una práctica rutinera, pues está reducida a un despacho mercantil, como pueden hacerlo en cualquiera casa de comercio. La práctica verdadera, instructiva, debe ser establecida en la clase de Farmacolojia, en donde se prepararán todos los operatos que mas tarde tendrá que hacer el profesor en su oficina. Entónces, el practicante en Farmacia tendría suficiente con año i medio a dos de práctica en las oficinas, para los casos que puedan presentarse, relativos a la preparacion de las prescripciones médicas, bastándole la práctica del laboratorio que le comunicaria sus principales i mas importantes conocimientos, i adquiriria una instruccion en el *recetario*, (libro de rejistro en que se anotan las recetas médicas) como igualmente en los formularios o farmacopeas, que estamos seguros no la tendrán en las oficinas.

Este sistema de práctica haria ménos pesado el estudio al alumno, su

recepcion seria mas lijera, i quitaria de su vista ese inmenso inconveniente de cuatro *años de prision*, que, a título de practicante, está condenado a sufrir. Tan largo tiempo esclavo i dedicado a una práctica que, lo repetimos, tiene mas de mercantil que de otra cosa, arredra al aspirante i lo desanima para emprender o continuar una carrera que exije tales sacrificios; sacrificios que si era necesario pedir en la época del coloniaje, cuando todavía no se habian establecido en Chile cursos de Química i Farmacolojía, i todo el estudio del farmacéutico se reducia a permanecer cuatro años en una oficina, haciéndole repasar a Carbonell, no hai razon para que exijirlos hoi.

Nos parece suficiente lo espuesto para comprender que hai una gran necesidad de reforma en los estudios de Farmacia, i que este es el único medio de formar buenos farmacéuticos i de impulsar la profesion.

Mui pocos ramos nuevos son los que se piden en el presente plan. Si se exptúa la Física, que el alumno puede estudiar en el curso de Humanidades, solo falta que agregar la Zoolojia a lo que se estudia ahora. En lo demas, resta solamente dividir los diversos ramos de la Farmacolojia que hoi se cursan aglomerados en un solo año, i establecer los cursos prácticos, que es lo que mas falta hace para hacer fructuosa la enseñanza, i sobre lo que deseamos inculcar mas.

Despues de esta esposicion, i para mejor intelijencia, consignarémos los ramos que se estudian como obligatorios, los que el profesor enseña *espontáneamente*, i los que conviene agregar, indicando al mismo tiempo la forma en que deben estudiarse i el tiempo que debe durar un curso.

Ramos actualmente obligatorios:

Química inorgánica.
Química orgánica, vejetal i animal.
Botánica.
Materia farmacéutica.
Farmacia operatoria, Química i Galénica.

Ramos que el profesor enseña espontáneamente.

Ensaye de las drogas i medicamentos.
Toxicolojia, o tratado de los venenos.

Estos dos ramos, juntos con el estudio del Código de Farmacia, constituyen lo que se llama *Farmacia legal*: estudio de tanta importancia, que sin él carecería el farmacéutico de una parte mui principal de su instruccion; i por esta razon, el profesor, aunque falto de tiempo, i por apuntes especiales, ha procurado siempre, aunque a la lijera, dar algunas lecciones de él.

ARREGLO I FORMA QUE CONVIENE DAR A LOS ESTUDIOS.

Ramos que debe agregarse a los obligatorios.

Humanidades hasta el sesto año esclusive.—Terminadas las Humanidades, matrícula en la Universidad para principiar el estudio profesional, el cual deberá durar cinco años i ser distribuido en esta forma:

Año 1.º—Química inorgánica.
Botánica.
Año 2.º—Química orgánica.
Ensaye de drogas i medicamentos.
Zoolojía.
Año 3.º—Continuacion del Ensaye.
Materia farmacéutica.
Año 4.º—Farmacia operatoria, que comprende la Farmacia química, la Farmacia galénica, la práctica de las operaciones majistrales i oficinales, i el estudio del formulario.
Año 5.º—Farmacia legal, que comprende la Toxicolojia teórica i práctica, el estudio del Código de Farmacia i el Ensaye de drogas i medicamentos.

El Ensaye, como se ve en el cuadro, forma parte de la Farmacia legal; pero parece mejor principiar su estudio desde el 2.º año, porque se hace mas comprensivo i fácil a medida que se van conociendo los caractéres de las materias que se ponen a la vista, i que naturalmente se tienen ahora mas presentes en la memoria que despues de algun tiempo.

La Botánica i la Zoolojía preceden a la Materia farmacéutica, porque esta no se puede estudiar con fruto si, como sucede ahora, muchos entran a estudiar dicha materia sin saber Botánica, que hoi es la única obligatoria Todo lo que se refiere a las operaciones i al ensaye deberá formar los cursos prácticos. Así, desde el segundo año el alumno llevará, a la par, la teoría con la práctica, que es el mejor modo de aprender, i tendrá que asistir a clases diarias, alternando dia por medio con dos ramos. Por ejemplo, hoi asiste a estudiar un producto cuyos caractéres no conoce, i mañana presenciará su preparacion i su ensaye; i despues, cuando haya avanzado a otros ramos, seguirá el mismo método con las variaciones que la naturaleza del estudio requiera. La práctica en el laboratorio será, ademas, completa, i cuando el alumno tenga que asistir a la oficina, irá bien preparado.

De los ramos que figuran en el cuadro, no hai uno solo que deje de ofrecer sumo interes i cuya eliminacion no ofrezca un vacío en la enseñanza. Tampoco se les puede dar, a nuestro juicio, otra colocacion; pues, tal como quedan distribuidos, pueden ser estudiados en cinco años, sin que sea preciso mas dotacion que la de un solo profesor, a mas de los tres que tiene

ahora la Escuela de Farmacia. Haciendo clases diarias, algunos de estos profesores pueden, sin aumentar su número, desempeñarse mui bien.

La práctica exijida en una oficina de Farmacia, que ahora dura cuatro años, debe reducirse a dos, por las razones que hemos apuntado ántes; i esta debe principiar, no como se hace actualmente, sin poseer la mas pequeña idea de lo que es una preparacion farmacéutica, i ántes de incorporarse al curso, sino cuando haya concluido el alumno los dos primeros años de su estudio profesional, esto es, cuando lleve al establecimiento una instruccion regular en la nomenclatura química i en la naturaleza de las sustancias que tiene que manejar. De esta manera se tendrá en las oficinas de Farmacia practicantes instruidos, que ofrezcan al público suficiente garantía, i se hagan incapaces de cometer errores, como los que mas de una vez hemos tenido la desgracia de presenciar.

Este sistema presenta ademas otra ventaja, que es dejar al estudiante libres los dos primeros años i el último, que son las épocas que necesita de mas tiempo para su estudio, pues entónces es cuando tiene que vencer las mayores dificultades del aprendizaje, i tambien al fin, cuando debe contraer toda su intelijencia para prepararse bien i estar dispuesto a rendir su exámen jeneral i verificar su recepcion.—Veamos ahora las condiciones de esta.

Condiciones para la recepcion del farmacéutico.

La recepcion de farmacéutico, tal como se hace ahora, carece de cierto órden i método, i adolece de vicios que conviene destruir. Pruebas de moralidad no se piden. Respecto de las Humanidades, nadie sabe a qué atenerse. El tiempo que debe durar un exámen jeneral, no está fijado. Se han presenciado exámenes que han durado hasta tres horas, es decir, la parte teórica solamente, i hasta un mes la parte práctica, terminando ésta con el exámen teórico-práctico, que se ha alargado mucho tambien. Al contrario, estos mismos exámenes no han durado un tercio de tiempo en otras ocasiones. Tampoco se sabe qué pruebas se deben exijir. Conviene, pues, establecer un órden fijo, una regla invariable sobre las condiciones para la recepcion, medida que reclaman el estado actual de la Farmacia, i el de vacilacion i de inquietud en que se hallan los estudiantes de este ramo.

La lei que rije la profesion de Farmacia en Chile, i a la que está sometida su recepcion, es inadecuada e inaplicable ya entre nosotros, como lo es aun en España, en donde fué dictada. Dicha lei exije 25 años de edad para que pueda recibirse un farmacéutico. Si en épocas anteriores se fijó esta edad para la profesion, única para la que se exijia este requisito, fué al parecer, por lo delicado de su ejercicio i por la inmensa responsabilidad que gravita sobre el farmacéutico, pues tiene toda libertad, cual ningun otro, en los medios i las facilidades para cometer abusos. En efecto, los narcóticos i los venenos están a su disposicion; la vida i la muerte de los

individuos se hallan en sus manos; el honor de las familias depende de su discrecion i buena fé: ¡cuánto peligro, pues, no rodea al individuo que se pone en manos de un farmacéutico ignorante o poco honrado! Esa lei sábia, de actualidad en la época de su promulgacion, tuvo en vista seguramente estos motivos para pedir 25 años al que aspirase a recibir un título en Farmácia, pues ella no queria entregar a la inesperiencia de la edad una de las atribuciones mas grandes i preciosas del que iba a encargarse de cooperar a la salvacion de la humanidad doliente. Esa misma lei pedia una certificacion de *vita et moribus*, lo que naturalmente la *moderna civilizacion* ha despreciado i olvidado. Mas racional i justo nos parece exijir solamente pruebas de buena conducta ademas de las pruebas de capacidad, que suplen sobradamente a las condiciones de la edad, i que evitarian, mejor que nada, que hombres sin conciencia ni honor vayan a ocupar indignamente el puesto reservado a la honradez i al saber. La sabiduria i la virtud no son el patrimonio de los años: estas cualidades se adquieren por una educacion bien dirijida, i ellas son las que comunican al carácter mas conciencia, mas juicio, mas aplomo, en el ejercicio de la profesion, que muchos años perdidos para la intelijencia o una instruccion viciada.

Los estímulos para los que se dedican a las ciencias son mui necesarios, sobre todo, para los que siguen las ciencias farmacéuticas, que, poco cultivadas i peor estimadas en Chile, no ofrecen un porvenir que corresponda a los sacrificios de su estudio. Por una disposicion suprema se ha establecido que toda profesion científica pueda i deba aspirar a los grados universitarios, porque es innegable que la proteccion que se concede i las consideraciones que se guardan a una profesion, son un poderoso motivo de progreso. Ahora bien: si la Farmacia se halla en este caso, si es una profesion científica, ¿por qué no se establecen esos grados para ella? Si en otros paises, como lo hemos manifestado ya, goza la Farmacia de las consideraciones i prerrogativas anexas a una profesion tan importante, ¿por qué entre nosotros, que nos gloriamos de marchar a la vanguardia de la civilizacion en la América del sur, no hemos de hacer lo que naciones mas adelantadas que la nuestra? La Farmacia, que, por cierto, no cede a ninguna otra profesion en importancia social i científica, no ha tenido hasta ahora en el ilustrado Chile la proteccion a que ha sido acreedora. Sin entrar en ciertas consideraciones, que no honran mucho al pais, cuando se ha preferido sin criterio al que ha sabido distinguirse por su charlatanismo o ignorancia, tenemos un justo motivo de sentimiento al ver que, en la creacion de la actual Universidad, quedase escluida la Farmacia de su seno. En esto, francamente, no hubo justicia, desde que no se dejó un lugar para ella, cuando se colocaba hasta la profesion de Humanidades, que no es una verdadera profesion científica. Tiempo es, pues, de que se haga paso a la justicia, de que se forme una Facultad de Farmacia, para que las jóve-

nes puedan satisfacer sus nobles aspiraciones, alcanzando los grados universitarios i hasta el título de Doctor.

Las consideraciones que preceden nos permiten proponer las condiciones siguientes para la recepcion de farmacéutico:

1.º Certificacion de los estudios humanitarios i profesionales, i de la práctica de dos años en una oficina de Farmacia.

2.º Informacion privada de *vita et moribus*.

3.º Recepcion de los grados de Bachiller i Licenciado en Farmacia, en la forma que los espide la Universidad.

Estos grados deben adquirirse, el primero concluido el 4.º año de estudio, i 2.º al terminar el 5.º año; recibido el cual, podrá el candidato pedir su exámen jeneral.

4.º El exámen teórico no podrá exeder de hora i media, i recaerá sobre todos los ramos que haya estudiado el examinando.

El exámen práctico consistirá en operaciones, análisis o ensayes, que la comision le designe, i cuyos trabajos, que no pasarán de ocho a diez dias, serán practicados en el laboratorio de Farmacia bajo la inspeccion del profesor.

El exámen teórico-práctico durará una hora.

Tal es el plan de estudios que propongo a la Sociedad, para que, una vez discutido, sea recomendado al Consejo universitario, a fin de que el Supremo Gobierno le preste su aprobacion (1).—*Anjel 2.º Vázquez*"

Solicitud sobre la continuacion de los Anales de la Universidad.

Honorable Consejo:—José Santos Valenzuela, director de la Imprenta Nacional, a US. respetuosamente espone: que habiendo llegado a su conocimiento que el Supremo Gobierno, en virtud de la situacion por que atraviesa el país a consecuencia de la guerra con la España, ha resuelto no continuar pagando de sus fondos la impresion de los *Anales de la Universidad*.

Como la presente publicacion es una de las mas importantes que salen de las prensas de Chile, sensible seria su paralizacion, tanto por la importancia que ella tiene en sí para las Ciencias i las Letras, como porque la publicacion de ella proporciona el pan de cada dia a muchos trabajadores honrados i padres de familia, i que me seria harto doloroso dejarlos en la calle.

En esta virtud, me ofrezco a hacer dicha publicacion, en la misma forma i número de ejemplares que hasta ahora, por el ínfimo precio de diez pesos el pliego, valor que es justamente el costo de material i trabajo; entendiéndose que esto será mientras dure el actual estado de cosas.

(1) Este plan fué discutido en la Sociedad, adoptándose las lijeras modificaciones que se propusieron.

Tambien debo hacer presente a US. que, en virtud de haber suspendido este gasto el Supremo Gobierno desde fines de setiembre, la Universidad podria hacerlo de sus fondos particulares desde el presente mes de octubre. En vista de lo expuesto, a US. suplico se sirva aceptar la propuesta que tengo el honor de de presentar.—Es gracia, etc.—Santiago, octubre 7 de 1865.—*José Santos Valenzuela.* (a)

Banderas españolas.

Santiago, octubre 25 de 1865.—En sesion de 24 del que rije, el Consejo universitario ha acordado pedir a Ud. informe sobre el número de banderas españolas que fueron trasladadas de la Catedral al Museo, i sobre el número de las que al presente existen en ese establecimiento.

Esta indagacion ha sido orijinada por el denuncio que se ha hecho al Consejo, i que han estado repitiendo la prensa i la voz pública, de que algunas de dichas banderas han sido sustraidas.

Espero que Ud. se servirá suministrarme, con la posible brevedad, los datos pedidos.—Dios guarde a Ud.—*Francisco de Borja Solar*, vice-Rector.—Al Director del Museo Nacional

Señor vice-Rector:—He recibido esta mañana su apreciada nota de ayer, en la cual US. me pide informe sobre las banderas españolas existentes en el Museo.

Cuando leí en los periódicos que algunas de estas habian sido robadas, me informé sobre el oríjen de tan estraño rumor, i me fué dicho que era un hecho acaecido muchos años ántes de mi llegada a Chile; i con efecto habria sido imposible que las banderas existentes en el Museo Nacional hubiesen sido robadas, sin que yo lo conociera luego; i no habria tardado un momento en este caso de poner tan importante robo en conocimiento de la superioridad.

En uno de los armarios que guardan las banderas españolas, i en la sala del Museo situada en el edificio del correo i de la Intendencia, hai el inventario siguiente:

" Contiene este inventario una bandera de fragata, tres banderas corone-
" las, tres segundas, i cuatro estandartes, todos los que quedan archivados
" en este Museo en virtud del decreto supremo que encabeza este iuven-
" tario, del que se han hecho dos ejemplares, uno que queda en el Museo
" en uno de los armarios que guarda las banderas, i otro en el Ministerio
" de la Guerra, i para que conste suscribo esto en Santiago, a 15 de mayo
" de 1849.—*Andrés Antonio de Gorbea.*"

Todas las banderas mencionadas en el inventario que precede existen en

(a) La propueta fué aceptada en los mismos términos, como puede verse en el acta de la respectiva sesion del Consejo.

el Museo; es claro pues que no se ha robado ninguna de ellas.—Es lo que tengo que decir a US. en contestacion a su nota.—Santiago, octubre 26 de 1865.—Dios guarde a US.—*D. R. A. Philippi.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Rectorado de la Universidad.

Santiago, octubre 25 de 1865.—En sesion estraordinaria de 16 del que rije, el Consejo universitario acordó por unanimidad manifestar a US. lo conveniente que seria solicitar del Congreso Nacional una lei por la cual se declarase vacante el cargo de Rector de la Universidad hasta que termine el período legal por el cual fué electo el finado señor don Andrés Bello debiendo mientras tanto gozar su familia la renta de este empleo.

Los servicios prestados por el señor Bello al país, i que dan fundamento a esta indicacion, son tan eminentes i esclarecidos, que seria supérfluo detenerse a enumerarlos; i así me lisonjeo de que US. tendrá a bien aceptar la indicacion, prestándole el patrocinio del Gobierno.—Dios guarde a US. *Fnancisco de Borja Solar*, vice-Rector.—Al señor Ministro de Instruccion pública.

Venta de libros fiscales sobre Instruccion.

Santiago, octubre 28 de 1865.—Vistas las solicitudes que preceden, decreto:

Acéptanse las propuestas hechas por don Recaredo Tornero, a nombre i con poder suficiente de los señores don Santos Tornero e hijo, i don Rafael Reyes, para vender en sus establecimientos los libros de propiedad del Gobierno, bajo las bases que se espresan a continuacion:

1.ª Los proponentes se obligan a vender en sus establecimientos las obras de propiedad del Gobierno, i especialmente las destinadas a las Bibliotecas populares i a la Instruccion primaria. Los precios serán los que fije el Gobierno.

2.ª Las casas vendedoras deberán abonar de su cuenta los gastos de acomodos i conservacion de dichas obras, como asi mismo los de su conduccion desde la imprenta u oficina pública de esta capital que el Gobierno designare.

3.ª Cada tres meses, o ántes, si el Gobierno lo ordenase, rendirán cuenta de los libros i de la existencia que hubiere, entregando en la Tesorería jeneral el producto resultante de la venta, del cual se deducirá la comision del diez por ciento a los comisionados.—Tómese razon i comuníquese—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Exámenes en los Seminarios. (a)

Santiago, octubre 26 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"En vista de la nota que antecede, decreto:—Los exámenes finales quepara aspirar a grados universitarios, se rindan en los Seminarios Concilia, res a que se ha concedido este privilejio, estarán sujetos a las reglas siguientes:

1.ª Los exámenes tendrán lugar en el último mes del año escolar; pero los alumnos que hubieren sido reprobados o que por causa justificada no hubieren podido rendirlos entónces, podrán darlos en los primeros quince dias del año escolar siguiente.

2.ª Los Rectores de los espresados Seminarios comuicarán oportunamente al Consejo de la Universidad la época en que deben comenzar los exámenes, i los ramos que éstos comprenderán, a fin de que el Consejo pueda nombrar las comisiones respectivas, encargadas de presenciarlos i de informarle acerca de su resultado.

Los comisionados universitarios tendrán voto, como los demas examinadores.

3.ª Si, por la distribucion de los estudios, hubiera un curso mui recargado de exámenes para fines de año, los Rectores de los Seminarios podrán tomar a mediados de año exámen de un ramo, pero solo a los alumnos de dicho curso, avisándolo oportunamente al Consejo de la Universidad para el nombramiento de la comision que debe presenciarlo.

4.ª Serán nulos para obtener grados universitarios los exámenes de ramos de que no haya en el Seminario clases, a las cuales los examinandos hayan concurrido siete meses del año escolar, por lo ménos.

5.ª Los exámenes serán rendidos por los programas aprobados por la Universidad, que determinarán el mínimum de los conocimientos exijidos a los alumnos.

6.ª No serán válidos los exámenes de ramos de Ciencias legales rendidos por los alumnos que los cursen en clases establecidas en los Seminarios, sin que previamente se hayan graduado de Bachilleres en Humanidades.—

Comuníquese i publíquese"

Lo trasctibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 124 de 19 del actual. —Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de una comision examinadora.

Santiago, octubre 30 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

(a) De este decreto hai una censura bastante racional i justa en el número 890 de la *Revista Católica.*

"Vista la nota que precede i la solicitud que se acompaña, nómbrase una comision compuesta de los abogados don Clemente Fábres, don Tomas Zenteno i don José Miguel Gonzalez, para que reciba los exámenes de Derecho romano i Derecho canónico, que debe rendir, a fines del presente año escolar, en la Serena, don Ramon Cousiño.—Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al vice-Rector de la Universidad.

Próroga a don José Pardo para incorporarse a la Facultad de Humanidades.

Santiago, octubre 31 de 1865.—Elevada por conducto del Consejo de la Universidad la solicitud de Ud. al Gobierno, este, por decreto supremo del 23 del corriente, ha resuelto lo que sigue:

"Vista la solitud que se acompaña a la nota precedente, decreto: Concédese a don José Pardo una prórroga de seis meses para incorporarse a la Facultad de Humanidades de la Universidad.—Tómese razon i comuníquese."

Tengo el honor de trascribirlo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes, previniéndole que los seis meses de la referida próroga debe Ud. principiar a contarlos desde esta fecha, i que en el caso de necesitar una nueva próroga ha de pedirla al Patrono de la Universidad dentro del término de la primera.—Dios guarde a Ud.—*Ramon Briseño.*—Señor don José Pardo Aliaga.

MEDICINA. Observaciones sobre el modo de presentarse el tifus feber *en Santiago.—Memoria de prueba de don Guillermo Middleton para optar el grado de Licenciado en Medicina, leida el* 24 *de mayo de* 1865.

Señores:—Al tratar de cumplir con el deber que imponen las disposiciones del reglamento de grados al aspirante del de Licenciado en Medicina, muchas son las cuestiones entre las innumerables que a cada paso se presentan en el inmenso campo de los estudios médicos, cuya solucion llenaria el objeto que se proponen tales artículos.

En estos momentos de prueba se presentan a la imajinacion como en relieve i destacándose del cuadro comun, uno a uno los infinitos ramos que reunidos i entrelazados del modo mas perfecto forman el magnífico árbol de la ciencia de Hipócrates; todas sus partes desde las ínfimas raicillas hasta las mas elevadas hojuelas, son igualmente apreciables i queridas, porque todas están destinadas a darse un auxilio mutuo e incesante, porque si las primeras no existiesen, no ofreceria bastante firmeza para subir hasta su tronco, porque si llegasen a faltar las últimas, inútilmente se habria arribado hasta cierto punto, se veria burlado en su empeño, pues no habian existido los órganos que debian haber suministrado los elementos que mas tarde se convertirian en sabrosos frutos: tales son los lazos que ligan todas las partes de la ciencia médica i que es necesario recorrer uno a uno.

Efectivamente, el alumno de clínica despues de conocer el admirable conjunto de la máquina del hombre en sus menores detalles, la íntima union de todos los anillos que por decirlo así la forman, i el importantísimo rol que cada uno desempeña, a tal punto que ninguno puede no digo faltar, pero ni aun falsear sin que todos los demas sufran; despues de darse una cuenta exacta de las funciones que a cada uno de ellos les están encomendadas, i de haber comprendido que apesar de su perfeccion esta maravillosa máquina puede descomponerse al menor soplo, que todos i cada uno de los objetos criados para que le sirvan en su marcha uniforme, pueden convertirse bajo ciertas condiciones en otros tantos elementos que reunidos o aislados propenderán a su destruccion; una vez que ha investigado el modo

como obran estos ajentes para ir a perturbar en su modo de ser regular i perfecto a su rei en la creacion, el hombre; luego en fin que por el exámen comparativo de los hechos se ha penetrado de que estos mismos ajentes de maléficos que eran en circunstancias dadas, pueden llegar a ser benéficos i saludables haciéndolos obrar en circunstancias opuestas i servir por consiguiente para el desarrollo del hombre, su conservacion i propagacion; cuando ha subido esta larga escala, entónces es solo cuando el alumno de clínica puede acercarse a la cama del enfermo; larga escala ha recorrido en ver si la mide por el tiempo i si mira adelante i atras en su camino; pero mui corta en realidad si se recuerda que del médico depende talvez la resolucion de los problemas supremos de *vida i muerte.*

Puesto el alumno al lado del lecho del dolor tiene que emprender una tarea mucho mas difícil i complicada que la que ha seguido hasta aquí; no se presenta ya a su vista aquel ser completo en sus órganos, perfecto en sus funciones, cuyas sinerjias estaban bien simentadas, llenando exactamente cada sistema su funcion i dentro de este mismo sistema cada órgano su especialidad funcional; no ve ya aquel conjunto armónico, lleno de lozanía i de fuerza, en el que ántes unidos todos los aparatos propendian de consuno al mismo fin, constituian, puede decirse un poder, *la salud;* que halagaba la mente del que esto veia de un modo suave, apacible, pues alli existia la paz, la tranquilidad: pero ahora cuan distinto es el cuadro que le presenta! todas las sinérjias están rotas, toda armonía ha desaparecido, el interes comun que ántes ligaba todos los aparatos ya no existe, el *concensus* no está en relacion con los sentidos, las impresiones esteriores obran de un modo mas perverso sobre estos elementos desordenados que carecen de fuerza, no hai poder porque no hai union, i este espectáculo que hiere al observador de un modo triste, desagradable, repelente, solo se manifiesta por el desórden; he ahi la *enfermedad.*

Vasto, mui vasto, es pues el campo que todos los hechos que mui lijeramente acabo de pasar en revista ofrecen a la mente como tema para cumplir con las disposiciones universitarias: cada uno de ellos tiene su importancia i novedad relativa, i apesar del inmenso desarrollo que ha adquirido la ciencia médica en estos últimos tiempos, por mas que se escriba i se esplique sobre ella, jamas llegará a un *summum* mas allá del cual no pueda pasar, lo que no sucederá miéntras sean un misterio los fenómenos íntimos que presiden el desarrollo de las funciones tanto en el estado fisiolójico como patolójico.

Cada vez que el médico se acerca a la cama del enfermo encuentra algo que le toma de nuevo; aun en las enfermedades mas conocidas, i cuando mas no sea en el órden, modo de sucesion, frecuencia i las mil variedades con que se acompaña cualquier trastorno de la salud; cosas son estas que no pueden encontrarse en los libros i sí solo al lado del enfermo.

De entre el cuadro de los estados patolójicos, voi a descartar uno que desde setiembre del año próximo pasado está llamando fuertemente la atencion por su gravedad, las numerosas víctimas que ya ha hecho i sigue haciendo, cuya importancia es evidente sin necesidad de pruebas, bastándome tan solo recordar la circunstancia de llamar la atencion de las autoridades hasta recomendar este punto a la Facultad de Medicina para su estudio especial, i el haberlo propuesto la misma Facultad como tema para el certámen médico que tendrá lugar el presente año: este asunto tan grave es el desarrollo en Chile del Tiphus feber.

Voi pues a presentar aquí lo mas notable que en relacion con mis pocos conocimientos médicos actuales, he podido sacar de la observacion de mas de cien individuos atacados del Tiphus feber que se han presentado en la clínica del doctor Petit.

Sin duda que la materia de que me voi a ocupar es digna de ser tratada por hombres esperimentados i de un tino i sagacidad prácticos que no deben esperar encontrarse en el estudiante que apenas ha salido de los cláustros universitarios; a falta de estas dotes me esforzaré por ser lo mas exacto posible en la relacion jeneral que haré del Tiphus con respecto a los síntomas con que se manifiesta, haciendo notar la frecuencia relativa de los mas importantes, la fuente de donde probablemente nacen, las consecuencias que de ellos pueden sacarse para apreciar su naturaleza, gravedad, distincion, de otros estados morvosos, semiótica i aplicaciones terapéuticas.

No tocaré las relaciones que los autores ingleses, americanos, etc. hacen del Tiphus que reina endémica o epidémicamente en esos paises, pues me concretaré absolutamente a lo observado aquí, i adviértase que (como fácilmente se concibe) no pudiendo tener datos recojidos en la práctica civil, mi descripcion se referirá exclusivamente a la clase indijente i menesterosa.

DEL TIPHUS FEBER.

Sinonimia.—Tiphus petechialis.—T. cum petechiis.—Tiphus.—

Tiphus feber.—Continued feber.—Maculated tiphus.—Ship. feber —Tiphus exautematicus.—

Definicion.—El Tiphus es un estado febril caracterizado por síntomas jenerales mui graves, acompañado las mas veces de erupciones particulares en la piel, sin que exista lesion alguna de los folículos intestinales.ni los ganglios mesentericos.

Síntomas.—No es posible presentarlos en un órden de graduacion fijo, porque desde que está bien establecida la enfermedad, se manifiestan, por lo comun, muchos a la vez, con una movilidad que les es propia i que indicaré a medida que los vaya describiendo. Por su importancia i variedad tratare de referirlos siempre que sea posible a los sistemas en que tienen su asiento, reuniéndolos en grupos.

Pocas veces puede saberse a punto fijo el modo como se ha hecho la invacion, bien sea por lo obtusamente que perciben las sensaciones estos individuos acostumbrados al trabajo i al dolor, bien proque el escaso cultivo de su intelijencia o el lijero trastorno que talvez la afecta desde el principio, no les permita darse cuenta de lo que les molesta.

Efectivamente, si se interroga a los enfermos que llegan al hospital en los últimos dias de la invacion (lo que aun es raro, pues casi siempre llegan cuando el mal está perfectamente declarado) apenas saben decir que han tenido *escalo-frios*, *bochorno o calor* que son sus espresiones vulgares. A esta época de la enfermedad se quejan de cefalalgia, quebrantamiento de los miembros, dolores en los lomos i aquella desason jeneral que precede al desarrollo de la mayor parte de las pirexias. Una o dos veces he visto que los dolores jenerales de los miembros i tronco eran tan agudos, que obligaban al enfermo a gritar fuertemente, acompañándose este padecimiento de una depresion profunda de las fuerzas que se traducia por la casi insensibilidad del pulso, la frialdad del cutis, etc.

Despues de estos primeros síntomas i aun desde la misma invasion, el enfermo que, por lo regular, es de aquellos que caracterizan mejor el temperamento sanguíneo, aparece en un estado de agotamiento estraordinario de su virilidad i robustez anteriores; este estado se revela por su actitud que casi siempre es el decúbito dorsal; le cuesta para sentarse en la cama o volverse del uno al otro costado, pudiendo llegar a hacerse imposible estos actos; hai una resolucion muscular que puede presentar diversos grados; su mirada es triste, como atontada, fija o vaga; sus respuestas son lentas, su palabra entrecortada i trémula, se queja i suspira espresando así de un modo mudo sus

padecimientos; i a veces desde mui al principio se presenta una inyeccion de las conjuntivas cuya intensidad varia, i ocupando solo el espacio que dejan los párpados espuestos al aire: la cara, parte anterior i superior del pecho muchas veces como vultuosas i con una coloracion mas subida que el resto del cuerpo; la piel las mas veces es el asiento de un calor fuerte i seco, otras es moderado; siguiendo el curso de la enfermedad puede llegar a ponerse pálida, lívida i fria.

Desde el primer septenario i por lo comun mas tarde se observa una erupcion del cutis que presenta diverso aspecto; unas veces son manchas rosadas de un tamaño mayor que el de las petequias; pueden tener dos, cuatro i aun mas líneas otras veces ménos; están mal terminadas por su circunferencia, por lo comun no forman relieve sobre la piel; pero una que otra vez son algo prominentes sobre todo en el principio desde su aparicion i no desaparecen bajo la presion del dedo; por lo regular son poco numerosas, ocupan de preferencia la parte anterior del pecho i vientre, pueden existir ya solas o lo que es mas comun mezcladas con petequias. Estas son mas frecuentes; pocos son los individuos en que no se manifiestan; unas veces poco numerosas, pero sin embargo mas que las manchas grandes, otras sumamente confluentes, son pequeñas asemejándose a picaduras de pulgas, de una coloracion mas baja que las manchas anteriores i que va disminuyendo del centro la circunferencia donde se confunden insensiblemente o de un modo brusco con el colorido de la piel: su asiento mas comun es tambien la parte anterior del pecho i vientre; pero se las encuentra con alguna frecuencia en los miembros superiores e inferiores por el lado de la flexion donde el cutis es mas fino: en casos mui raros se han presentado en la cara. Obsérvase otra clase de manchas que no difieren de las anteriores sino por su color, pues su tamaño varia entre el de estas últimas i el de las primeras: tienen un tinte morado a veces bastante oscuro, otras se asemejan al que se produciria por el jugo de una cereza pero mas bajo i sucio, i otras finalmente, tienen un tinte leonado, lívido, asemejándose a ciertas efélides o manchas epáticas: todas estas diversas erupciones pueden desaparecer en pocos dias o bien persistir por todo el tiempo que dura la enfermedad, verificándose esos cambios de color que parecen seguir las diversas faces de la enfermedad.

Ademas presenta la piel en diversos períodos de la enfermedad, unn coloracion particular producida por mui numerosas manchitas de un sonrosado o morado mui bajo, mui confundidas entre sí i con el color

mismo de la piel, la cual aparece con el aspecto de ciertos jaspes o piedras de granitos. Advirtamos por último, respecto a las manchas, que estas se presentan indiferentemente con sus diversos grados de color, i que así como se ven mui bajas en individuos de cutis blanco, pueden tener un color mui vivo en otros de cutis mas oscuro.

Fuera de estas diversas clases de manchas se han observado, en mui reducido número de casos, equimosis que tenian su asiento en la articulacion del codo por el lado de la flexion i mui rara vez en las nalgas i el sacro, apareciendo en el segundo o tercer septenario i acompañando a las formas mas graves. Casi a la misma época i a veces mas tarde aparece en la tercera o cuarta parte de los enfermos una erupcion de sudamina que ofrece numerosas diferencias con respecto a su volúmen, número i los sitios que invade; siempre empieza en el vientre o el pecho, entendiéndose a veces a los miembros torácicos i pelvianos, casi nunca a los piés i manos, unas veces poco numerosas, otras sumamente confluentes i mui grandes, de una duracion variable entre uno i muchos dias i reproduciéndose despues de haber desaparecido. Cuando todas estas erupciones desaparecen, se verifica en el lugar que ocupaban una especie de descamacion que da a la piel un aspecto ceniziento.

La sordera es uno de los accidentes que sobrevienen casi desde el principio de la enfermedad acompañándose de ruidos de oidos, que suelen persistir hasta que llega la convalescencia.

Pocas veces se ha presentado la inflamacion de la parótida que por lo comun es moderada; solo recuerdo de un caso en que la glándula adquirió una tumefaccion enorme que terminó por supuracion.

Las epistáxis son tambien un axidente que se presenta desde los primeros dias de la enfermedad, siendo las mas veces poco abundantes; pero en dos o tres lo han sido bastante para exijir el taponamiento.

Como en una décima parte de los enfermos existia una gran sensibilidad muscular que se revelaba por sus quejas cuando se comprimia aun lijeramente sus miembros.

Examinando el aparato dijestivo se observan fenómenos mui notables: en los primeros dias suele estar la lengua cubierta de una capa blanquecina o amarillenta i ya ménos húmeda que en el estado normal; cuando la lengua estaba limpia, antes de secarse, empieza a presentar su mucosa sumamente delgada como si sus papilas i folículos disminuyesen repentinamente de volúmen, presentando entónces el aspecto de una película semitrasparente, mui liza i coriasea: a

medida que avanza la enfermedad se seca mas i mas, toma un tinte mas oscuro, se resquebraja i por último llega a ser completamente negra: los dientes despues de aparecer secos i brillantes como si estuviesen barnizados se cubren poco a poco de la misma exudacion que tapiza la lengua, i por fin, hasta los lábios toman el mismo color: la misma exudacion negruzca puede ocupar las fauces i la cámara posterior de la boca. Entónces se quejan los enfermos de dolor de garganta, tienen mas o ménos dificultad para sacar la lengua i a veces les es absolutamente imposible; cuando se les interroga mueven los lábios sin poder pronunciar las palabras i a veces producir sonidos; acompaña tambien a este estado la disfájia. Sinembargo no siempre sucede así, i hai muchos casos en los cuales el aparato bucal no se ha presentado completamente seco en todo el curso de la enfermedad cuando esta termina felizmente; por lo demas esto presenta numerosísimas variaciones en el curso de la afeccion, pues tan pronto se presenta seca, al dia siguiente mas húmeda, en una nueva inspeccion vuelve a secarse, i así sucesivamente. En dos o tres casos se observó en la lengua una afta. Desde el principio hai anorexia i sed viva, sucediendo a veces una cosa mui notable, i es que suele la sed no estar en razon directa con la sequedad de la boca; de tal modo que enfermos que la conservan húmeda se quejan amargamente de mucha sed, i apenas la manifiestan los que se hallan en el caso opuesto: el vientre suele estar un poco mas desarrollado que lo natural, revelándose un meteorismo lijero que aparece i desaparece a menudo en el curso de la afeccion; al comprimir el vientre suele despertarse alguna sensibilidad; cuando se ejecuta este acto con toda la mano estendida i comunicándole una especie de movimiento de ondulacion, suele percibirse por debajo de ella una sensacion como si se escapasen gaces producciendo borborigmos, i en la fosa iliaca derecha el gorgoteo; pero estos fenómenos nada tienen de especial: pueden encontrarse en todas las enfermedades que siendo acompañadas de mucho decaimiento de las fuerzas, relajan la fibra orgánica i permiten se haga un desprendimiento de gaces en el tubo intestinal: nunca se observa diarrea sino se ha hecho uso de purgantes i por el contrario siempre hai atriccion. Una sola vez ha habido una hemorrajía intestinal por espacio de dos dias, perdiendo el enfermo una cantidad de sangre que podria valuarse en muchas libras, pues llenó por dos veces las conocidas escupideras del hospital hasta sus tres cuartos poco mas o ménos i sucumbiendo a causa de ella.

El exámen del aparato respiratorio revela casi siempre la exis-

tencia de un estado morboso que empieza con la postracion de las fuerzas; desde el momento en que las leyes físicas llegan a adquirir cierto dominio sobre los fluidos que antes obedecian a las leyes vitales, la sangre se estanca en los pulmones i sobre todo en sus partes mas declives dando lugar a una conjestion: a la simple vista se nota alguna opresion; la respiracion es unas veces acelerada, áspera i como convulsiva, haciéndose en casos mui raros estrepitosa en las fosas nasales, siendo ajitadas las alas de la nariz de un modo insólito e irregular; pueden entónces llegar los movimientos respiratorios a cuarenta i mas por minuto; si hecho este exámen cuando el enfermo estaba acostado, se le examina de nuevo despues de sentarlo, se observa que el número de respiraciones sube al momento. Otras veces la respiracion es lenta casi normal, siendo de advertir que no siempre hai entre ella i el pulso una relacion constante, es decir, que se haga mas frecuente cuando se aceleran los movimientos del corazon i vice-versa, como lo veremos mas adelante. En muchos casos la respiracion se hace luctuosa.

La percusion del pecho da una disminucion de la sonoridad normal o bien una matitez proporcionada al grado de conjestion; mui rara vez está limitada a un solo pulmon, siendo lo mas comun que ocupe casi toda su altura i ambos lados a la vez, aunque puede ser mas pronunciada en un lado que en otro.

La auscultacion hace percibir un verdadero concierto formado por la reunion de estertores secos agudos i graves como el sibilante i el de ronquido, por los húmedos como los mucosos de burbujas gruesas i el subcrepitante; aun suele percibirse el crepito fino cuando el estado conjestivo i la bronquítis pasan a una pneumonía, debiéndose notar que casi nunca se ha visto a esta última seguir sus períodos, pues apenas se manifestaba cuando sucumbian los enfermos; probablemente esta pneumonía se produce a la manera de la de los viejos, esto es, por el estancamiento de la sangre que llegando a convertirse en una especie de cuerpo estraño, la produciria de un modo mecánico. A este grado hai espectoracion de esputos que participan del carácter comun de la bronquítis i de la pneumonía, es decir, que son a la vez acuasos, aireados i rojizos i aun suelen ser esclusivamente pneumónicos, como los herrumbrosos. Por lo demas la toz es poco considerable, no hai dolor de costado o al ménos los enfermos no se quejan de él i conforme a la naturaleza deprimente de la enfermedad no termina síntomas enérjicos de reaccion.

El sistema circulatorio ofrece tambien un trastorno estraordinario:

auscultacion i percucion del corazan nada revelan que sea peculiar al Tiphus: el pulso es notable por la circunstancia particular de presentar una mobilidad rara con respecto a su fuerza, frecuencia i ritmo que no se observa en ninguna enfermedad: así tan pronto se muestra duro, lleno, fuerte, como blando, ancho pero sin fuerza; otras veces es mui pequeño, filiforme; o bien tiene una ondulacion especial que lo hace aparecer salton i difícil de poderse contar; por lo regular es siempre mui frecuente, i poquísimos son los casos algo graves (digo relativamente, porque todos son graves) en que la radial no dé mas de cien latidos por minuto, llegando a 110, 120, 140, 150 i mas; aun durante la convalecencia suele conservar una frecuencia relativa, siendo de notar que habiendo bajado mucho, vuelve a veces a acelerarse de nuevo bajo la influencia de la mas leve causa. Su ritmo varia tambien con la misma facilidad, haciéndose mui a menudo irregular i en ciertos casos intermitente; esta intermitencia es mui variada; suele dejar de verificarse una pulsacion despues de dos o tres; otras veces no falta sino despues de tres, seis o mas; puede cesar está intermitencia despues de algunas horas o dias para volver a presentarse de nuevo; si se cuentan las pulsaciones despues de haber hecho sentarse al enfermo, se vé que su número se ha aumentado mui manifiestamente; ademas el pulso suele no guardar con la respiracion la proporcion relativa de dos o tres a uno; así es que unas veces habiendo veinte o veinticinco respiraciones por minuto, la radial dá mas de cien latidos en el mismo tiempo; o bien al revez mientras el pulso late ochenta veces hai hasta cuarenta respiraciones. En gran número de enfermos se ha observado una ajitacion yugular, una especie de pulso venoso que persistia mientras el estado jeneral indicaba ser todavia mui peligrosa la enfermedad.—De ocho a diez veces se ha observado un edema que estaba limitado ya a una mano, a todo el miembro superior, al inferior, a este último i la cara etc. i que desaparecia lentamente. Uno de los enfermos se quejó por algunos dias de un dolor precordial bastante vivo que desapareció a beneficio de un vejigatorio, sin que al parecer le motivase ninguna causa aparente.

Ahora, he aquí lo que se ha observado respecto del aparato cerebro-espinal: desde el principio hai algun trastorno en las ideas; los mismos enfermos lo conocen i espresan su estado empleando la espresion vulgar comun en todos ellos "tengo la cabeza abombada;" en muchos hai un insomnio pertinaz; en otros es una especie de somnolencia contínua que no le satisface; en un período mas avanzado se

presenta un coma permanente del que no salen los enfermos sino para contestar a las preguntas que se les hacen; otros caen sobre todo cuando la enfermedad va a tener un fin funesto, en un coma profundo con insensibilidad jeneral no percibiendo ni las picaduras de un alfiler; en un caso se observó primero una especie de adormecimiento i hormigueo en el antebrazo i mano izquierdos que fué aumentando hasta ser mui obtusa la sensibilidad i que luego disminuyó por grados hasta restablecerse de nuevo completamente las sensaciones.

Muchas veces hai saltos de tendones que se hacen notables sobre todo en las muñecas, contracciones musculares, movimientos convulsivos i carfolojía; cuando el Tiphus ha llegado a sus últimos períodos, casi todos los enfermos tienen delirio; este se exacerba por la noche, manifestándose ya por una musitacion de palabras inintelijibles, hablando consigo mismo, gritando o tratando de salirse de la cama lo que obliga a sujetarlos con la camisa de fuerza. En uno de los enfermos que al parecer se encontraba en un estado satisfactorio i que cayó repentinamente en el coma, se observaba al querer estender i doblar su antebrazo una gran resistencia que tenia que vencerse nuevamente a cada movimiento que se ejecutaba; en otro se observaron convulsiones repetidas i limitadas al músculo mentoniano.

A pesar de que en la autopsia se ha visto el bazo un poco desarrollado, no lo está tanto para que pueda descubirese esto durante la vida por esploracion. A veces en las formas i períodos mas graves del Tiphus se ve a la vejiga formar una prominencia en el hipogastrio a causa de la retencion de orina, siendo entónces necesario vaciarla por medio de la sonda; otras veces hai emision involuntaria de orina i materias fecales.

Finalmente, con respecto a las facultades afectivas, se nota por regla jeneral cierta tristeza, o un aspecto sombrio con indiferencia hácia todo lo que les rodea, algunos se aflijen al contemplar su estado o acordarse de su familia, o bien en casos mui raros hai alguna terquedad que se traduce por respuestas bruscas.

Curso, duracion, terminacion.—Tales son los síntomas que pueden presentarse en el Tiphus feber; como sucede en todas las enfermedades, no en todos los casos se observan muchos de ellos a un tiempo; las mas veces se van manifestando a medida que avanza la enfermedad; pero se necesita pasar en revista todas las funciones i examinarlas detenidamente para llegar a descubrirlos; pues el interrogatorio del enfermo nos haria conocer solo una escasa parte de ellos.

Si la enfermedad marcha hacia una terminacion funesta todos los síntomas se agravan; aumenta la postracion la sordera i el coma, se espelen involuntariamente las orinas i materias fecales, el pulso se acelera mas, se hace irregular e intermitente, conservando no obstante muchas veces una fuerza rara hasta los últimos momentos, sucediendo lo mismo con el calor de la piel, se hace mas difícil la respiracion, su hálito i sus secreciones adquieren cierta fetidez, se presenta el gorgoteo la ringo traqueal i sucumben.

Por el contrario cuando ha determinar de una manera feliz, sucede unas veces que todos los trastornos antes enumerados adquieren poca intensidad, no llegando a presentarse el trastorno completo de las ideas; la lengua i labios no se secan del todo; estos aparecen descoloridos i ajitados lo mismo que aquella cuando se les manda sacarla fuera de la boca por una convulsion mui lijera i casi imperceptible, no ha habido anorexia completa, i los enfermos conservan bastante ajilidad para sentarse en su cama o bajarse de ella.

Otras veces despues de haber llegado a su mas alto grado i en circunstancias en que todo hacia presajiar un éxito funesto, se efectúa un cambio rápido de un dia a otro, disminuyendo desde luego el estupor, haciéndose mas intelijente la facies del enfermo; decreciendo sucesivamente la intensidad de todos los síntomas, i despues de varias alternativas de bien i de mal entra en convalescencia. La duracion de la enfermedad contando desde los primeros dias hasta su salida del hospital, varía entre 15, 25, 30 dias i aun mes i medio, pudiendo valuarse el termino medio, entre 20 i 25 dias. La convalecencia es jeneralmente rápida relativamente a la gravedad del mal que acaban de padecer, notándose que desde que entran en ella, los enfermos recobran el apetito de una manera imperiosa i piden con instancia se les aumente la cantidad de su alimento.

Diagnóstico.—Este se refiere solo a la distincion que debe hacerse entre el Tiphus i la fiebre Tifoidea. Durante la vida puede hacerse esta distincion por la rapidez con que se presentan en el primero los síntomas cerebrales, por la ausencia casi de todo fenómeno morboso de parte del tubo intestinal, como el meteorismo considerable i la diarrea, por el estado del bazo que no adquiere el volúmen enorme que en la fiebre Tifoidea es mui notable, i por la diferencia de las erupciones cutáneas.

Sinembargo, no siempre, es tan fácil esta distincion, sobre todo al principio de la enfermedad; para corroborar esta asercion, como tambien para que sirva de aviso al tratarse del diagnóstico en los casos

que parecen a la simple vista un Tiphus, voi a dar cuenta de un hecho que no deja de tener su importancia. El 4 de mayo entró al hospital i ocupó el núm. 19 de la sala de Santa Rosa, un hombre de treinta años de edad, que dijo estaba enfermo desde nueve dias ántes; en esos momentos presentaba ojos inyectados, fulijinosidades en la lengua, dientes i labios, cabeza mala, algun meteorizmo, respiracion acelerada, conjestion pulmonar, manchas de un carácter mui dudoso i poco pronunciado; el dia cinco estaba con sordera, delirio i se comprobó por la percusion que el bazo estaba mas grande que en el estado normal, los dias siguientes se manifestó la agravacion de los mismos síntomas, borrándose en gran parte las manchas hacia el nueve o diez i sucumbiendo el doce. ¿A qué enfermedad habia perecido este individuo?—Desde setiembre del año pasado se habian practicado mas de cincuenta autopsias i en todas ellas con ecepcion de un solo caso, jamas se encontró lesion alguna del tubo gastro-intestinal, ni de los ganglios mesentéricos; esta casi unanimidad de resultados negativos daba cierta confianza de que todo estado morboso que se acompañase de la cohorte de síntomas arriba enunciados sería un Tiphus; ademas, el único caso en que se encontraron las lesiones intestinales propias del ileo-tiphus estaba bien distante para que todavia mantuviese fuertemente impresionada la imajinacion e hiciese creer que el caso presente era la verdadera fiebre tifoidea. Si hubo alguna duda por el volúmen del bazo no pasó mas adelante.

Hecha la autopsia se encontraron las lesiones características de la fiebre tifoidea: abierto el abdómen se vió que la última porcion del intestino delgado estaba por fuera granulosa, con una inyeccion de color rojo oscuro, i en el punto de la fosa iliaca derecha en que descansaban la porcion de este intestino al continuarse con el colon ascendente, una pequeña porcion de sangre coagulada que se habia estravasado del intestino; los ganglios mesentéricos hasta del tamaño de una avellana grande estaban en diversos grados de infarto, inflamacion i supuracion. Abierto el intestino se vió en el último metro i medio proximamente, la alteracion de las chapas de Peyero tal como las describe Louis: habia en esta estencion mas de veinte; las mas lejanas a la valvula ileo-secal formaban prominencias en la superficie de la mucosa; pero a medida que se acercaban a la válvula estaba mas adelantada la ulceracion; igualmente habian ulceraciones mucho mas numerosas i pequeñas que correspondian a los folículos de Brunnero. El bazo se presentó de un volúmen casi triple del natural, difluente

i negrusco. En una clínica que comprende mas de cincuenta enfermos no es tan fácil que se conserven las deposiciones de muchos a la vez, teniendo que hacerlo respecto de todos los disentéricos i otros cuya enfermedad principal recibe en el tubo intestinal; asi pues, exijir la misma operacion respecto de todos los febricitantes, ademas de trastornar el órden establecido en el servicio para el aseo, no seria mui hijiénico para el establecimiento; ademas, el enfermo en cuestion habia tomado purgantes; asi es que todo esto contribuyó a que no se supiese que tenia diarrea i he aquí las causas del error. Deben pues investigarse con mucho cuidado todos los signos diagnóstigos, sobre todo en la época presente en que apareciendo el Tiphus tan frecuentemente, puede tambien manifestarse la fiebre tifoidea bajo la influencia de las mismas causas.

Debo adventir aquí, aunque parezca estraño, que es necesario no tomar un Tiphus por una conjestion cerebral, i esto lo digo no sin motivos para ello.

Pronóstico.—Por lo dícho del Tiphus puede deducirse cuan grave será el pronóstico; efectivamente no hai un solo síntoma que no sea mui temible para el médico, aun cuando no se manifieste en un grado mui elevado, i esto depende de lo insidiosa que es la marcha de la afeccion, pues enfermos que al parecer siguen mui bien, pueden caer de un dia a otro en un estado de los mas graves i sucumbir en el espacio de algunas horas; un médico prudente deberá pues ser mui circunspecto al tratar del pronóstico no estableciéndolo de un modo favorable, sino cuando vea que mejora el estado jeneral de un modo mui manifiesto durante varios dias consecutivos. El término medio de los muertos ha variado mucho en cada mes, siendo ya de un cuarto un tercio i aun la mitad de los enfermos.

Con respecto a la gravedad relativa de los síntomas, una gran postracion, el coma, el delirio furioso son de mui mal aguero; si llegase a presentarse una hemorrajia abundante seria fatalísimo como en el único caso ya citado; la suma frecuencia, la pequeñez e intermitencia del pulso, la espulsion involuntaria de orína i materias fecales, la inmobilidad de las pupilas indican a menudo una muerte próxima. Lo mismo puede decirse del estertor laringo traqueal.

Causas.—El Tiphus ataca indiferentemente a los individuos de todos los sexos i edades, pero con mas frecuencia a los hombres que a las mujeres i a los adultos que a los niños. El temperamento sanguíneo es el que predomina en los individuos atacados por el Tiphus. Una enfermedad preexistente parece que no constituye uan predis-

posicion mayor para contraer la enfermedad. Si se interroga a los enfermos respecto de las condiciones en que se encontraban o el trabajo de que se ocupaban en el momento de caer enfermos, se verá que las mas veces constituyen causas que en épocas distintas de la que atravesamos no bastarian para dar lugar al desarrollo de una afeccion tan grave como el Tiphus feber. Así, este enfermo dice que se encontraba trabajando al sol en el empedrado de las calles de Santiago, aquel era vendedor ambulante, el de mas allá hacia la guardia de un cuartel cívico, otro era presidario, los mas trabajaban en el campo (nótese esto) ya de regadores, cortando leña o sacando piedras de una cantera, otro tomó agua en su sombrero i lo puso aun mojado sobre su cabeza que estaba traspirando con el trabajo; finalmente, otros despues de haber bebido han quedado espuestos a la interperie del tiempo durante la noche; en todo esto no se ve otra cosa que un conjunto de malas condiciones hijiénicas, i como nuestra última clase no las ha tenido nunca mejores, será necesario buscar sus causas en otra parte. Estas serán talvez ciertas circunstancias atmosféricas como el estado higrométrico determinado por las pocas lluvias i la disminucion de las aguas de regadio en los años anteriores, la escaces i la miseria que fueron sus consecuencias como en las provincias del norte de la República.—Suponiendo que asi sea, tales condiciones ya no existen; ¿cuál será entónces la causa de la aparicion del Tiphus en Santiago? Las supuestas causas de aquella época inducirían en la economía una modificacion profunda, que persistiría en ella por largo tiempo i que haria esplosion al fin estimulada por una causa ocasional ordinaria? ¿Como puede esplicarse el desarrollo del Tiphus en lugares tan sanos como Linderos, Maipo, etc. i en muchos individuos a la vez, pues hemos vistos llegar al hospital a un tiempo al marido, i la mujer, hermanos, primos, etc.? No es mui fácil resolverlo. En conclusion podemos decir que la alimentacion deficiente o su mala calidad, el frio o el calor execivos, la desnudez, la miseria el desaseo, la bebida, todos los exesos i pasiones deprimentes pueden hacer que se manifieste el Tiphus cuyas causas predisponentes nos son desconocidas.

Anatomía patolójica.—La inspeccion de los cadáveres no presenta otra cosa notable que restos de las manchas en una tercera parte de los casos; una sola vez habia sudaminas numerosas en el vientre, pecho, cuellos, brazos i hasta en los muslos cerca de las rodillas.

Las lesiones que orijina la enfermedad son numerosas pero poco profundas i recaen especialmente sobre el cerebro, bazo i pulmones.

El primero no se ha visto jamas sin presentar al menos una lijera conjestion, siendo este caso raro, pues casi siempre es considerable, variando segun el tiempo que ha durado la enfermedad así como las lesiones a ella consecutivas. Desde el momento en que se levanta la bóveda craniana, se muestra una viva inyeccion meninjea cuyos vasos están prominentes i llenos de sangre fluida i negrusca. La conjestion igualmente repartida se estiende a las meninjes i a la sustancia cerebral. En las primeras pasa lo mas comunmente a sufusiones debajo de la pía madre, de media pulgada cuadrada de estension, a veces formando chapas cercanas unas a otras i bastantes numerosas para cubrir casi toda la cara inferior del cerebro u otras partes sin hacerse de preferencia en ninguna de ellas. Las membranas estan todavia trasparentes, pero engrosadas en los puntos en que la inyeccion i sufusion han sido considerables, pudiéndose separarlas sin trabajo de las circunvoluciones. La conjestion de la sustancia cerebral gris superficial es morada sobretodo al nivel de la sufusion de las membranas.

Mientras mas distante de la invacion tiene lugar la muerte, mas avanzadas están estas lesiones. En estos casos la sustancia cortical se encuentra resblandecida sin mas que el tinte rosado uniforme de la conjestion. Cuando el enfermo ha resistido mucho tiempo i ha sucumbido despues de haber alcanzado una especie de convalescencia, las membranas se encuentran opacas, duras, resistentes con un tinte lechoso mas o menos marcado. Rara vez hai gran derrame seroso en los ventrículos. En jeneral hai bastante relacion entre las lesiones del órgano i sus membranas con los síntomas cerebrales de la enfermedad, pero no la hai de estos con tal o cual asiento de las lesiones, que como hemos dicho no tienen tendencia a fijarse en determinados puntos.

Nunca se han encontrado falsas membranas ni pus.

El bazo se encuentra tanto mas reblandecido cuanto mas larga ha sido la enfermedad; su aumento de volúmen es en jeneral poco considerable no pasando del doble de su tamaño natural; pero hai escepciones.

Los pulmones se encuentran casi siempre mui conjestionados; esta conjestion es pasiva, pues su testura vesícular se reconoce mui bien cuando se han labado con agua, no sobrenadando completamente ni cayendo al fondo si se les abandona en ella.

Algunas veces la conjestion pasa a pneumonía la que ocasiona inmediatamente la muerte, lo que hace que sea sumamente raro

encontrar las lesiones características de esta última complicacion.

En la mucosa bronquial se encuentra un tinte rojo por listas filiformes paralelas a si mismas i casi siempre perpendiculares al eje de los bronquios: las mucosidades que contienen varian desde el color natural hasta un lijero aspecto pueumónico en concordancia con la lesion existente.

Jamas se han encontrado lesiones intestinales, sino una sola vez, numerosos puntitos blancos prominentes, semejantes a las concresiones del muguet implantados únicamente en la mucosa sin alteracion de esta a su alrededor, i cuya existencia no se dió a conocer por síntoma alguno notable durante la vida; se encontraron en todo el intestido delgado siendo mas numerosas i mayores al acercarse al grueso. Una sola vez tambien se ha encontrado ulcerada la mucosa intestinal infortadas sus túnicas i sanguinolento su contenido: este fué el que tuvo durante la vida una abundante hemorrajía.

Cuando la enfermedad ha durado mucho se encuentra el hígado conjestionado i algo reblandecido; lo mismo sucede al corazon.

De todas las conjestiones ocasionadas por el Tiphus la mas comun i temible es la cerebral; la que mas frecuentemente pasa a inflamacion es la pulmonar; jamas la de la conjuntiva pasa a conjuntivitis.

De lo dicho se infiere que en esta enfermedad, no hai lesion alguna propia i característica de la fiebre tifoidea verdadera o ileotiphus ni aun en un grado ton poco pronunciado que autorize a creer que entre ellas solo existen diferencias de gravedad.

Curacion.—He llegado a la parte que presenta mas escollos en la escabrosa via que me he propuesto recorrer. Efectivamente, cuando no se conocen las quebraduras del terreno que se pisa, sus bruscas vueltas i revueltas, sino porque lo hemos visto desde mui lejos i en la sombra, no puede hacerse otra cosa que revestirse de toda la tranquilidad posible, multiplicar por una observacion sumamente atenta cada átomo de luz que hiera la vista i arrancar asi por un esfuerzo supremo un punto luminoso a la inmensa oscuridad. Tal debemos ser al ocuparnos del tratamiento del Tiphus, porque así tan desconocida nos es su naturaleza; porque nada significa que se diga que es "una fiebre esencial," pues esta última palabra no resuena en nuestro oido sino de un modo vano, hueco por decirlo así, sin indicarnos ninguna forma, i que mui bien podria traducirse por esta otra: "ignorancia." De otro lado presentándose el Tiphus bajo tan diversas formas, no puede hacerse otra cosa que atacarlo en detalle, de suerte

que en último resultado quedamos reducidos a una triste medicacion de síntomas.

Veamos lo que puede hacerse en una enfermedad tan grave siguiendo aqui a una respetable autoridad, el doctor Graves, que posee en un alto grado i con una inimitable sagacidad la ciencia de las indicaciones.

Durante la invacion cuando el individuo es robusto, sanguíneo, cuando es mucha la reaccion, i hai un pulso fuerte, frecuente, ajitacion carotidea, cefalaljia viva, calor grande de la piel, se ha aconsejado abrir la vena i hacer una deplesion proporcionada a las fuerzas del sujeto. Dice el doctor Graves que por este medio puede muchas veces detenerse el desarrollo ulterior de la enfermedad, ayudándola por el nitrato de potasa el emético i los purgantes siempre que estos estén bien indicados por el estado del vientre.

No he visto emplar este método tal como lo quiere Graves, es decir, mui al principio, porque los enfermos vienen al hospital despues de haber perdido en sus casas un tiempo precioso de cuatro, ocho, doce i aun quince dias, mal cuidados i peor tratados, lo que contribuye a hacer mucho mas difícil la curacion. Con el mismo fin indica el autor un vomitivo en los primeros dias obteniendo así despues de su accion, un cambio notable en las secresiones, trayendo una favorable calma i una suave diaforesis.

Varias veces he visto emplear la sangria jeneral en una época adelantada del mal i casi siempre he visto sobrevenir un éxito funesto, haciendo que individuos que tenian la boca húmeda, su cabeza buena, sin mucha postracion, cayesen en uno o dos dias mas en el estremo contrario i mui próximos al delirio. Despues de los cuatro o seis primeros dias ya no deberia emplearse este método a no ser que se tratase de combatir una fuerte exitacion vascular. Únicamente deberán hacerse despues sangrias locales para oponerse a las conjestiones cerebrales; aun entónces seremos mui parcos, porque su objeto es solo evitar un peligro del momento que puede presentarse de nuevo mas tarde, i si al principio hemos sido mui liberales, ya no podremos recurrir al mismo medio cuando las fuerzas esten mui postradas.

No pueden tampoco los evacuantes erijirse en método jeneral durante el curso de la enfermedad, porque nos espondriamos a provocar complicaciones de parte del tubo dijestivo: no se les deberá pues administrar siempre que el abdómen esté blando, bajo, sin dolor, sino cuando haya que evacuar materias intestinales. Debo decir aquí que he visto obtener mui buenos resultados del uso diario de una

pocion amarga suavemente laxante a beneficio de mui pequeña dosis de maná. I efectivamente por este medio tan sencillo se conseguia que las secresiones intestinales no permaneciesen mucho tiempo en su lugar i que alternándose por su larga permanencia fuesen causa de meteorismo i talvez de accidentes cerebrales. Cuando pues en un enfermo atacado por el Tiphus, despues de una larga astriccion se presentan síntomas cerebrales están indicados los evacuantes cualquiera que sea por otra parte la época en que se presentan. Ademas de los purgantes ordinarios recomienda Graves en estos casos el aceite de trementina.

Cuando un enfermo se presenta en el último grado de postracion como sucede mui amenudo en el hospital, deberá procurarse reanimarlo por todos los medios posibles, exitantes jenerales, vino, carbonato de amoniaco, vejigatorios volantes, etc.

Si se presentan accidentes conjestivos fuertes hacia el cerebro, deberán hacerse aplicaciones de sanguijuelas a las sienes o detras de las orejas, rapar la cabeza i aplicar vejigatorios i segun aconseja el mismo Graves curarlo con el tártaro emético.

Pero si los accidentes cerebrales siguen adelante, si aumenta la ajitacion, sobreviene un delirio mui vivo, movimientos convulsivos, saltos de tendones etc., el doctor Graves prescribe el tártaro emético ya solo, ya unido al opio i a los anties-pasmódicos como el almizcle, el alcanfor, i presenta observaciones tan numerosas, hechas con tanto cuidado i en presencia de profesores tan respetables que no puede menos de ins pirar gran confianza; pero es necesario manejar el opio con mucha circunspeccion empezando por dosis mui pequeñas como diez o veinte gotas de la tintura, pues suele ser mui funesto emplear desde el primer dia dosis algo elevadas.

Como medio de atacar los accidentes cerebrales se han aconsejado tambien las afuciones frias; pero en caso de recurrir a ellas, será necesario emplearlas sin interrupcion por un tiempo mui largo, pues de otro modo se obtendria un efecto contrario al que se desea. ¿I qué diremos ahora del consejo de aplicar paños embebidos en partes iguales de agua i vinagre mui calientes a la cabeza? ¿No parecen estos métodos contrarios una burla al conocido aforismo de que la curacion indica la naturaleza de la enfermedad?

Deben vijilarse mucho las complicaciones: desde que se presente la conjestion pulmonar, se aplicarán algunas ventosas, se procurara una revulsion a beneficio de vejigatorios volantes i si amenaza la pneumonía hacerlos permanentes i emplear los demas medios que se usan en tales casos.

Se observarán con cuidado las funciones dijestivas; no se dará mas alimento que caldo o sopas lijeras, combatiendo el meteorismo con pequeñas dosis de magnesia i ruibarbo: no se aumentará el alimento si no con mucha frecuencia para disminuirlo de nuevo al menor síntoma alarmante. En la convalescencia puede tomar el enfermo el cocimiento de quína i un vino jeneroso en las comidas.

Tal es, señores, el trabajo que tengo el honor de presentaros. Él no brillará por cierto, pero me alienta al ménos la esperanza de haberme esforzado por acercarme en lo posible a la exactitud de los hechos observados.

MEDICINA. Observaciones sobre el tifo, conocido en Chile vulgarmente con el nombre de Chavalongo.—*Memoria de prueba de don Ramon Allende en su exámen para optar el grado de Licenciado en Medicina, leída el* 24 *de Mayo de* 1865.

INTRODUCCION.

Señores.—Si rápidamente recorremos el estenso campo de la Patolojía, si uno a uno analizamos los diferentes estados mórbidos que pueden dañar nuestra organizacion, fácilmente comprenderémos que no hai uno solo que no pueda afectar diversas formas i presentarse al ojo del observador revestido de diferentes caractéres, segun sea la causa primitiva que ha enjendrado dicho estado, segun las condiciones de la organizacion en que existe, i segun otras mil causas cuya poderosa influencia, aunque casi siempre manifiesta, es muchas veces inesplicable.

La organizacion humana sometida a leyes fijas e inmutables, componiendo un todo en que la mas perfecta armonía domina; siendo fuerte por esa misma union armónica que le da facultad de resistir a las causas que tienden a atacarla, i rompiendo esa poderosa cadena que constituye su fuerza a destruirla, ¿por qué no siempre, pregunto yo, puede oponerse con la misma enerjía a los ataques violentos que tienden a arrancarle el secreto de su fuerza i someterla al imperio de las leyes que rijen los cuerpos inanimados? Cuál es la causa de que en condiciones idénticas oponga una misma organizacion a una desigual fuerza de resistencia? Sería cierto, acaso, que todo ser lleva en sí desde que nace el jérmen de la disolucion i decadencia? O tendrán por ventura una poderosa influencia sobre esa fuerza de resistencia los distintos medios que rodean al ser en las diferentes fases de su des-

arrollo; las diferentes sustancias que íntimamente puestas en contacto con él le suministran los principios de nutricion i acrecimiento; los ataques físicos a su parte material, i los mas poderosos aunque roen el centro de la vitalidad, echando por tierra el magnífico edificio que, compuesto de principios heterojéneos, solo podia sostener formando un conjunto armónico esa fuerza poderosa que de tantos modos se ha denominado por los fisiolojistas, llamándola ya vitalidad, principio vital, principio de vida, arqueus, afinidad, ese reflejo, en fin, de la divina intelijencia del Artífice supremo?

Indudablemente que sí: toda causa que accione sobre nuestra organizacion imprecionándonos de cierto modo, encuentra cierta resistencia de nuestra parte que, o es capaz de resistir a esa impresion, i en tal caso permanece ilesa nuestra organizacion, o no lo es, i entónces rotas las afinidades que sostenian la armonía del conjunto cede a la violencia del choque.

Tal es a mi ver el modo de obrar de los modificadores sobre el organismo cualquiera que sea su naturaleza; a determinadas impreciones corresponden determinadas resistencias. Fácil es comprender así, i no es nada estraño, que un ajente modificador produzca, ya la exitacion (estenia) i sintió mas violentos de reaccion, ya la atonia (astenia) i síntomas de depresion.

Sin embargo, no solo los ajentes que se aplican con fuerza i directamente sobre el individuo tienen el poder de producir estos resultados; las condiciones climatéricas que modifican el medio en que vivimos; las influencias de temperatura que producen el mismo efecto, i actuan sobre nuestros líquidos i diferentes combinaciones que se ejecutan en nuestra máquina; los diferentes alimentos que empleamos para nuestra reparacion; los diferentes trabajos en que ejercitamos nuestras fuerzas i buscamos nuestro sustento; la influencia de nuestras pasiones i de nuestros vicios; todas estas causas i mil otras mas como las predisponentes, hereditarias, constitucionales, etc., tienen el mismo poder modificador.

Ahora bien; si es necesario que exista una cierta relacion que mantenga el equilibrio entre los diversos ajentes modificadores de la organizacion, i la fuerza de resistencia o de afinidad que mantiene la vida, porque estrañarémos que rotas esas relaciones, destruidos los anillos de esa cadena se rompan tambien i se desliguen por sí esas afinidades destruyéndose en un momento una obra inimitable?—Nada mas lójico ni mas razonable.

Si recordados estos principios jenerales tratamos de hacer su apli

cacion en la práctica, fácilmente descubrimos los resultados de su poderosa influencia i siempre vemos palpitantes sus efectos. Tomemos por ejemplo un individuo sometido a las mas duras condiciones de existencia; estudiemos al individuo que se ocupa en arrancar a la tierra los tesoros que oculta en su seno; al minero, ese ser desgraciado que no tiene siquiera el derecho de gozar lo que a nadie se arrebata si no es con la vida, el goce de un aire puro, nuestro primer alimento, de los vivificantes rayos del sol; ¡desgraciado que, cual otro Tántalo, ve pasar ante sí las riquezas que no puede disfrutar pero que en cambio le arrebatan sus fuerzas i su vida, la vida tal vez de una madre anciana o de tiernas criaturas que no tendrán ya mas que la miseria!

El minero sometido a todas las causas que pueden dañar su organizacion; privado de un aire puro que facilite su hematósis; privado de la luz en medio de una atmósfera deletérea; sumerjido talvez en el agua; mal alimentado; sin ropa talvez; obligado a desempeñar casi siempre un trabajo mayor que el de sus fuerzas, debiera ser de hierro para resistir la accion mórbida de tantas causas que le circundan. Por eso nada es mas frecuente que ver jóvenes robustos i destinados a vivir largos años perezcan víctimas de su exesivo trabajo i pésimas condiciones hijiénicas en que se hayan; pareciendo un sarcasmo, un reto a todo principio ver un jóven altético cambiado en poco tiempo en un miserable tísico.

En el año próximo pasado tuve el honor de formar parte de la comision médica que se dirijió al departamento de Illapel a prestar sus servicios profesionales a los desgraciados víctimas del mal estado sanitario que reinaba en aquellas localidades. Bajo condiciones talvez difíciles de apreciar sucintamente, se habia declarado una epidemía de fiebre que en realidad diezmó a los infelices sobre todo campesinos i trabajadores de los establecimientos mineros. Estudiando con atencion el desarrollo i sintomatolojía de esta enfermedad, como los resultados de la terapéutica empleada, he podido reunir algunas observaciones que voi a tener el honor de referir

Las observaciones jenerales que acabo de leer sobre el modo de obrar de los ajentes modificadores de la economía en la produccion de los diversos estados mórbidos, no me han parecido fuera del caso en este lugar, puesto que ellas nos manifiestan de cuán variadas maneras puede reaccionar el organismo segun el modificador que le estimule.

DEL TIFO.

Los síntomas que acompañan al tífo desde su desarrollo hasta su

terminacion ofrecen caractéres tan variados, pueden afectar tipos tan diversos, que con razon justifican la imposibilidad de establecer una buena clasificacion, o reunirlos en grupos que constituyendo distintos períodos facilitasen el estudio de la afeccion.

No trataré pues, al ocuparme de la sintomatolójia, de establecer esta division; me ocuparé tan solo en jeneral de los síntomas i su curso, estudiándolos en su desarrollo segun el aparato orgánico en que se presentan i las modificaciones que esperimenten segun la época de la dolencia en que los examinemos, las condiciones individuales i todas aquellas circunstancias que tengan un manifiesto influjo.

Definicion.—El tífo es una afeccion febril contínua caracterizada por distintos trastornos graves tanto del aparato de relacion como del orgánico, i que no se traduce en la economía por ninguna lesion material constante.

Sinonimia.—Ha recibido diferentes denominaciones: fiebre petequial de los antiguos (febris petechialis) (morbus cum petechiis); typhus fever, continued fever, de los ingleses; typhus, typhus exantematicus de los alemanes.

Naturaleza e identidad.—El número de fiebres esenciales tan reducido hoi dia merced a las brillantes investigaciones anatomo-patolójicas de Andral, Louis, Lobstein, Cruveilhier, Houel i tantos otros eminentes anatomistas, hace difícil i aventurado clasificar de pronto una afeccion como la que trato entre aquellas, tan poco numerosas, que se pueden mirar como estados mórbidos que atacan las fuerzas radicales del organismo, la parte vital del ser, i cuyo mecanismo de reaccion sobre la economía siempre nos será desconocido obligándonos cuando queremos combatirlas a tener que tratarlas con el mas soberano empirismo.

Sin embargo, cuando observando un número considerable de casos cuya sintomatolojía seguida paso a paso nos autoriza racionalmente para diagnosticar un tífo, i vemos al hacer la autopsia que nos hallamos perplejos para esplicar la verdadera causa de la muerte, i que no podemos esplicarnos la falta de la espresion sintomática que indique la causa del desligamiento de las afinidades que constituyen la vida, ¿no estamos en nuestro derecho para deducir que o esa alteracion mórbida no ha existido nunca, o es tal su naturaleza que sea inapreciable por nuestros sentidos? Sin duda que sí.

Ahora bien; ¿no es esto lo que pasa en el tífo?; entónces pues no trepidemos en considerar a esta fiebre como una lesion esencial, esto es independiente de toda alteracion material apreciable. Se me obje-

tará que en la mayoría de los casos la autopsia señala manifestaciones inequívocas, trastornos materiales evidentes resultados de distintos prosesos mórbidos; no lo niego: yo mismo lo he visto, pero a mi vez pregunto ¿son en realidad esas lesiones la causa del estado febril o su efecto? ¿no son mas bien simples efectos de una complicacion o de un estado mórbido concomitante? Yo lo creo así.

Hai una enfermedad que se ha querido hacer idéntica con el tífo; es la dotinenteria. Tal es la opinion de Stockes, Magnus Huss, Lindwrn, quienes no ven entre estas dos lesiones mas que grados diferentes de una misma afeccion. Segun estos autores, tal identidad seria incuestionable puesto que las mismas causas, los mismos síntomas, el mismo curso, etc., presentan ambos, salvo lijeras ecepciones; sobre todo propagarse los dos por contajio. Sin embargo, el profesor Trousseau, Thibault, Jeannel, Godelier son de opinion contraria, i establecen como principal diferencia la existencia en un caso, i la falta en otro de alteraciones características i constantes. Las observaciones que he podido hacer en relacion con este asunto me hacen decidirme por la opinion de estos últimos profesores.

Prodromos.—Los individuos que van a ser acometidos por el tífo sienten por un tiempo que varía entre seis u ocho dias, jeneralmente dos o tres, malestar, pesadez de cabeza, un estado de abatimiento o flojedad que los obliga a dejar sus trabajos i a estar tirados. Estos síntomas tienen mayor o menor intensidad segun las circunstancias que rodean al enfermo, como la clase de sus trabajos, su alimentacion, su edad, i aun el sexo influirian en su mayor gravedad i duracion. En las niñas, el sistema nervioso se resiente mas pronto, presentándose tambien desórdenes dijestivos. En los niños pequeños i en sujetos ancianos los síntomas prodrómicos son de corta duracion i a veces faltan, declarándose la fiebre directamente.

Invasion, síntomas i curso.—En la jeneralidad de casos se declara la afeccion por escalofrios lijeros i de corta duracion; a veces verdaderas horripilaciones; cefaláljia, náuseas, vómitos, dolores contusivos en el dorso i miembros; postracion de fuerzas, descomposicion del semblante como si hubiese un estado grave; inyeccion i lagrimeo de los ojos, sensibles a la impresion de la luz; por fin estalla la fiebre. Tal es el grupo de síntomas que vemos en la invasion del tífo: al principio son raras las epistaxis. Todos ellos presentan variedades en su frecuencia asiento, e intensidad.

Los escalofrios empiezan casi siempre por el dorso irradiándose de ahí a las estremidades inferiores i superiores, llegando a veces a produ-

cir el castañeteo. La cefaláljia es ya obtusa, gravativa, lancinante, acompañada de ruidos en la cabeza, una especie de abombamiento; vértigos, desvanecimientos a que siguen zumbidos de oidos. El dolor ocupa la frente i sienes; el occipucio o sincipucio: a veces tan intenso que puede producir un trastorno en las ideas; fijo o móvil; contínuo o intermitente, se disminuye a veces por la presion. No se aumenta siempre por la impresion de la luz.

Los vómitos son frecuentes, pero en ciertos casos que veremos despues son constantes. En muchos casos son simples náuseas, en otras arrojan materias amarillas, verdosas, espesas i abundantes que o dejan una sensacion de malestar i fatiga o de alivio. Alternan con la diarrea i mas frecuentemente con la constipacion.

La fiebre caracterizada por el calor del cútis, la frecuencia del pulso etc., presenta interesantes modificaciones. Mui intenso el calor unas veces, llega a ser acre i mordicante en el pecho, abdómen i frente; la piel está seca i áspera al tacto; los labios secos i entreabiertos, la respiracion acelerada i el enfermo ajitado por lijeras sacudidas. Otras veces el calor no es tan fuerte i la piel lijeramente húmeda por una suave diaforesis.

La frecuencia del pulso es un síntoma mui importante i que marca fielmente el estado de la afeccion siguiendo las diferentes alternativas de su curso. Ya mui rápido, dilatado i duro; ya pequeño, concentrado i filiforme; contínuo o intermitente, es uno de los signos pronósticos mas seguros i al que el médico debe atenerse para juzgar del caso, sin dejarse engañar por los demas síntomas. Por lo comun late 90', 100', 120', 150' i aun 170', no faltando casos en que pequeño i filiforme era imposible contarle. La forma que tome la afeccion, las complicaciones que se desarrollen, i sobre todo la edad i temperamento ejercen una poderosa influencia en estas interesantes modificaciones.

Las alteraciones de la respiracion relativas a su frecuencia, únicas que estudiaremos aquí, son notables por la correlacion que guardan con el pulso; como éste varian casi constanteemnte con las posiciones que toma el enfermo: se aceleran en la posicion sentado.

Estudiemos, ahora, siguiendo el órden de aparatos las alternaciones que estos sufren modificados por esta afeccion.

Aparato dijestivo.—Como en todo estado febril, hai diminucion i aun pérdida completa del apetito (anorexia): la sed es mui intensa en todo el curso del mal; prefieren en jeneral las bebidas ácidas i frias, pues sienten un calor que les devora. La lengua se presenta muchas veces limpia en toda su estension o estando seca tan solo; en

otras ocasiones o tiene un color gris o solo presenta los caractéres de un estado saburral. Mas adelante se presenta de un gris oscuro, fulijinosa aunque nunca llega a tomar esa forma seca i acorchada que adquieren la fiebre tifoidea (lengua de loro). Las encias i labios se presentan secos, las mucosidades se concretan formando películas grisientas cuyos bordes son a veces flotantes. Los dientes opacos tienen un barniz gris sucio i a veces negruzco en la raiz: la saliva espesa i glutinosa. Durmiendo los enfermos con la boca entreabierta se deseca completamente su cavidad hasta las fauces, lo que hace ronco el timbre de su voz i les impide hablar con facilidad: el aliento por esta misma causa es desagradable i como las escreciones tiene una fetidez característica.

Los vómitos cuyos caractéres hemos mencionado, i las evacuaciones que son casi siempre amarillentas, líquidas i biliosas no son tan constantes al principio: la constipacion es quizas mas frecuente ($\frac{1}{3}$). Siempre voluntarias, no se hacen sin conocimiento del enfermo sino en épocas mui avanzadas, cuando la postracion es mui grande desde e principio o se ha desarrollado una parálisis, complicacion infrecuente i que cuando se presenta desaparece pronto; así lo ha observado Barthez i Rilliet en los dos estados tifoideos de la infancia. Nunca se presenta este accidente ántes del sétimo u octavo dia, a no ser en aquellos casos que se podrian llamar fulminantes.

Coincide con estas alteraciones el dolor abdominal que tantas variaciones presenta respecto al sitio, duracion, intensidad etc. Tan lijero a veces que no es notable si no a la presion profunda, es en otras tan intenso como en la peritonitis. Ocupa por lo jeneral la fosa iliaca derecha, tambien la izquierda; los vacios i rejion umbilical; sigue en otras el trayecto del cólon ascendente, trasverso i descendente; en fin a veces no tiene punto fijo. Su duracion es mui variable desapareciendo a los cuatro, seis u ocho dias; lo he visto en un caso ser tan tenaz que persistió hasta despues de curada la fiebre, haciéndose entónces el representante de una enteritis consecutiva.

El meteorismo, la timpanitis, el gorgoteo i sonido hidro-aérico (Racle), son fenómenos que no se presentan sino en una época adelantada o cuando la constipacion es mui tenaz: sin embargo es casi constante demostrar desde el principio la existencia del gorgoteo i ruido hidro-aérico. No es raro constatar cierta relacion entre el punto dolorido del abdómen i el lugar que ocupan estos fenómenos patolójicos. Cuál es la causa del meteorismo i timpanitis? qué circunstancias son necesarias para el desarrollo del gorgoteo i ruido hidro-aérico? El

acumulamiento de gases en la cavidad intestinal; la secrecion exajerada de estos fluidos; los estorbos para su escresion que presenta la atonia muscular del intestino i la resistencia de la válvula de Bauhino; la influencia viciada del aparato nervioso, son causas todas que esplican la existencia de los primeros. En cuanto a la segunda proposicion hai que suponer la presencia de un líquido al mismo tiempo que un gas para que se produzcan. La crepitacion que constituye el gorgoteo, será debida tambien a la infiltracion de un fluido elástico entre las mallas del tejido celular?

El hígado i el bazo presentan algunas particularidades. Por los medios físicos de esploracion se puede asegurar en algunos casos ($^1/_5$) un aumento de volúmen del bazo sin que exista dolor. Respecto al hígado no sé si suceda otro tanto, pero puedo asegurar que he visto en un caso el hígado mui voluminoso estenderse bastante hácia el pecho, donde se determinaba su presencia por la auscultacion i percusion; en el abdómen sobre saliapoco. El uso de los antiflojísticos volvió pronto esta víscera a su volúmen normal (sangria de diez onzas.)

Aparato nervioso.—Hemos tratado ya de algunos síntomas que pertenecen a este aparato; con todo seremos ahora algo mas esplícitos. Los fenómenos que tenemos que tratar aquí son la cefaláljía, los trastornos de sensibilidad, de motilidad; los de los sentidos, los de la intelijencia i por último el sueño.

Cefaláljia.—Anteriormente hemos estudiado ya las modificaciones que este síntoma esperimenta relativamente a su intensidad, duracion i sitio etc. Aquí debemos fijarnos en que comunmente los enfermos se alivian de este accidente si se verifican epistáxis; resultado que está en conformidad con lo que observamos en el empleo de los ajentes terapéuticos; efectivamente, el uso de la sangria i la aplicacion de sanguijuelas a las apófisis mastoides disipan las cefaláljias a veces mui rápidamente.

Cuál es la causa determinante de la cefaláljia? Es una conjestion de la pulpa cerebral, de las meninjes, o es tan solo un mero trastorno de la sensibilidad? Es el efecto de una complicacion inflamatoria?—Creo mas aceptable las dos primeras proposiciones; sobre todo si nos fijamos que por lo jeneral acompañan a la cefaláljia los vértigos, los aturdimientos, los zumbidos de oidos, la inyeccion de la cara i principalmente de las escleróticas, es evidente que hai un aflujo considerable de líquido a la estremidad cefálica. Por lo que respecta a su duracion notamos que es por lo comun tenaz, atormenta a los enfer-

mos sin cesar, les priva de un sueño reparador i no cede en algunos casos ni a los antiflojísticos, ni antiespasmódicos, ni sedantes, ni aplicaciones calientes (Bennett).No es raro que desaparezca pronto i vuelva poco despues; debemos desconfiar mucho de esta última modificacion i casi estar seguros de que representa esta reaparicion o una meninjitis u otra complicacion.

Sensibilidad jeneral.—Puede estar exaltada o abolida; ya se localiza la alteracion de la sensibilidad, o el dolor, ya se traduce por un estado de incomodidad jeneral; a veces espontáneos, los dolores, se sienten contínuamente, lo que es raro (hiperestésia), otras no se despiertan si no por el contacto (analjésia). Este último desórden es mucho mas comun que la hiperestésia; lo he observado muchas veces en los antebrazos, rejion tibial i de los artejos en que pelliscando i aun clavando con un alfiler al individuo no se molestaba sino apenas; Beau cree que esta alteracion es mui constante en la rejion epigástrica. He tenido ocasion de constatar en un caso la co-existencia de la hiperestésia i analjésia en diferentes puntos.

Motilidad. —La alteraciones de motilidad se refieren a ese estado de debilidad jeneral i de imposibilidad de moverse que sobreviene desde la invasion del tífo; aunque el pulso indique que hai fuerzas, aunque el estado jeneral no sea alarmante, sin embargo, hai una especie de apatía o de languidez por parte del enfermo, una tendencia a estar en cama como sucede a los escorbúticos; al andar sus piernas vacilan o tiemblan como las de una personas convaleciente de una afeccion grave, o como una persona en ebriedad. Si les exijíimos, dándoles nuestra mano como en accion de saludar, que nos la aprieten se hace palpable su impotencia; sucede algo de parecido a lo que en caso de una alteracion cerebral. No he visto nunca sobrevenir verdaderas parálisis, pero por mucho tiempo es manifiesta la dificultad para andar i las fuerzas no se recobraban sino mui poco a poco.

Los saltos de tendones (subsultum tendinum), las lijeras convulsiones de los miembros, son frecuentes en un período avanzado i mas prematuramente en los casos graves; la carfolojía se presenta en los últimos momentos pero sin que tenga algo de característico.

Desórdenes de la intelijencia.—Los vértigos, el delirio en sus distintos grados, la somnolencia i el coma pueden presentarse segun la gravedad del caso.

Los vértigos, consisten en un trastorno de los objetos que parecen rodar en torno del enfermo; les siguen los ruidos de oidos que mas confusion imprimen en las ideas. Existen comunmente en el tífo

desde el principio i aunque no son contínuos se reproducen a cada instante con los movimientos i sobre todo al sentarse; ellos son los que tantas veces hacen vacilante la progresion; en muchos caso dependen de lo intenso de la cefaláljia como dijimos.

El delirio, se presenta violento, furioso, el enfermo grita, sale del lecho etc., (delirio agudo), pero esto es mui raro i no lo he visto sino una sola vez, en una niña atacada de un tífo sumamente grave con síntomas mui manifiestos i característicos de una lesion cerebral o meninjea con que yo confundí el primer dia pero que cedió a un tratamiento apropiado. Es rara esta forma como digo; por lo comun el delirio es tranquilo, el enfermo no se mueve, cuando mas la cabeza i manos; habla entre dientes (musitacion) i suele dar unos gritos de cuando en cuando. Si lo interrogamos contesta con trabajo, i se comprende que aunque él entienda no puede espresar lo que sienta o quiera; creeríase que no está en su mano gobernar su lengua (delirio tranquilo). Esta forma del delirio se denomina sub-delirio, tifomania por ser característica del tífo i afeccion tifoidea.

El delirio es un fenómeno constante puede decirse en el curso del tífo. ¿Depende de alguna lesion material, de algun desacomodo molecular del centro cerebro-espinal, o es tan solo efecto de un trastorno que sufre la vitalidad en su esencia por lo intenso de la fiebre? Será tan solo nada mas que el resultado de una simpatía mórbida? Cuestiones son estas que no pretenderé resolver.

Antes de concluir sobre esta materia voi a decir algo respecto de un caso curioso que he tenido ocasion de observar. Se trata de un individuo que bastante aficionado al licor fué atacado del tífo; en él tuve ocasion de ver que el delirio comun en el curso del tífo afectó la forma del delirium tremens. Habia tal vez en este individuo una predisposicion para que se verificase este fenómeno? La habitualidad tendria tambien algun poderoso influjo en los estados mórbidos? No lo sé.

La somnolencia i el coma, no son sino los anillos terminales de la cadena constituida por el estupor del centro sensitivo i motor. En este estado el individuo está casi siempre con los ojos cerrados a veces abiertos; la mirada fija i sin espresion; la pupila contraida en la mayoría de los casos, suele estar dilatada; la respiracion es estertorosa; la boca está entreabierta; el enfermo no contesta si se le habla; es preciso moverlo para que dé señales que oye; al momento que no le llamamos queda inmóvil i ajeno de lo que pasa a su alrededor.

Sentidos.—Las alteraciones de la vista se refieren a la inyeccion de la esclerótica i conjuntiva, lagrimeo, contraccion o dilatacion de la

pupila, sensibilidad a la impresion de la luz, i en último término cuando la enfermedad ha sido larga, han habido muchas hemorrájias, los enfermos lánguidos i estenuados se quejan de una diminucion de la vista que recobraban poco a poco con sus fuerzas.

Las modificaciones que esperimeta el oido son tan constantes o mas que las de la vista; consisten en variados cambios que esperimenta la sensibilidad tactil del órgano que desempeña esta funcion, desde la lijera diminucion hasta la completa estincion de sensibilidad. Se presenta esta alteracion por lo jeneral a los cuatro o seis dias si ha habido epistáxis, sino mas tarde. Ademas notemos los trastornos especiales que esperimenta la sensibilidad auditiva: el enfermo siente los ruidos mas variados, sonidos de campanilla, de carruajes, un murmullo sordo, ya una inmensa gritería etc. En algunos casos parece por lo que retrata en su semblante que les causa una sensacion desagradable, como dolorosa, cuando los gritamos en la oreja.

Los demas sentidos no presentan algo de notable i que no sea comun a toda fiebre grave, exeptuando los trastornos que esperimenta el tacto, ya estudiados en el artículo motilidad.

Aparato respiratorio.—Poco de notable encontramos en este aparato cuando se trata de un tífo sin complicacion pulmonar. En este caso la auscultacion no nos manifiesta otra cosa que algunos estertores de carácter mui variado; ya sibilantes o roncos; por lo jeneral ásperos i que no siempre son suficientes para esplicar la dificultad de la respiracion. Suele haber una toz lijera; espectoracion bronquial. Pero cuando el tífo es grave i se desarrollan complicaciones, el pulmon juega un papel importante pues es uno de los órganos que mas pronto sufren presentando diferentes estados patolójicos.

Síntomas especiales.—Bajo este titulo comprenderémos las epistáxis, la erupcion del tífo, las petequias i sudamina.

Epistáxis.—Frecuentes en los adultos, raras en los niños i ancianos, son sin embargo no tan comunes como en la fiebre tifoidea. Se repiten ya en un mismo dia, ya cada dos o tres por algunas veces, pero en esto no hai fijeza. Es mui marcada la influencia de la constitucion i temperamento en la produccion de este fenómeno. He podido ver un caso interesante en una mujer como de treinta i cinco años, mal constituida i que siendo mui infeliz carecia de todas las condiciones hijiénicas. Atacada del tífo tuvo epistáxis que se repitieron al quinto dia, durante la noche, en bastante abundancia para que esta deplesion hiciese bajar considerablemente el pulso; la enferma se puso enteramente sorda, quejándose continuamente de la cabeza que, segun el la

esplicaba, la sentia hueca resonándole lo poco que podria oir, pues me era preciso gritarle a toda voz para que me comprendiese. Los tópicos frios, la aplicacion del oxicrato a la frente, los tónico-astrinjentes al interior, contuvieron perfectamente la hemorrájia i aunque se creyó prevenida se reprodujo la noche siguiente por la vulva en pequeña cantidad.

En esta mujer cuya enfermedad fué larga i mui grave la erupcion fué petequial i mui confluente, semejaba una especie de "púrpura nigra." Esta circunstancia de ser tan abundante la hemorrájia, dependeria de un estado escorbútico de la mujer; o habrán casos tambien de tífo con una alteracion tan manifiesta de la sangre i en que se haga tan difluente?

Erupcion del tífo.—La erupcion que acompaña al tífo no es constante; como dice mui bien Racle las constituciones médicas o epidémicas reinantes tienen una manifiesta influencia en su produccion: he comprobado por mi parte la exactitud del modo de obrar de los antiflojísticos que cuando se usan con enerjia o desde el principio hacen que no se produzca o sea ménos abundante.

Me abstengo de hacer la descripcion de la erupcion porque me parece mas exacto copiar aquí lo que Racle dice a este respecto: "Las " observaciones recientes, hechas sobre el tífo, han disipado la inser- " tidumbre que reinaba sobre la naturaleza de la erupcion propia de " esta enfermedad: hai en efecto una doble erupcion; la una erite- " matosa; la otra petequial. La primera es comunmente mas precoz " que la otra: aparece hácia el quinto dia i cubre el abdómen, el " pecho, dorso, rara vez la cara; difiere completamente de la erupcion " tifoidea i se parece de tal modo a la roseola que muchos casos de " tífo son tomados desde luego por roseolas atáxicas. Esta erupcion " tiene pues la apariencia de un exantema, i esto es efectivo porque " desaparece bajo la presion del dedo i es seguido de una descama- " cion furfurásea. Pero hai otro elemento, las petequias: son un poco " mas tardías, al travez de la semitrans parecian del exantema se " manifiestan bajo la apariencia de un punteado violeta que no desa- " parece bajo la presion del dedo; otras veces son verdaderas equimó- " sis de un violeta pálido, lo que es debido a la profundidad de su " asiento; ellos persisten despues de la desaparicion del exantema. Ni " una ni otra de estas erupciones puede ser comparada con la de la " fiebre tifoidea. Estos hechos han sido confirmados por el doctor " Barrallier".—(Racle; Diagnostic medical, paj. 463).

Sudamina.—La erupcion sudoral se presenta con los caractéres

que les son comunes: no la he visto sino mui pocas veces (cuatro o seis) en mas de sesenta casos: en algunos coincidia con una diaforesis abundantes, otras nó. Siempre he observado la forma miliar blanca i situada en el pecho, abdómen i lados del cuello.

Petéquias.—Se presentan segun Pringle al quinto dia, al segundo o tercero, Gerhard, otras veces mui tarde. Yo las he visto pocas veces i con los caractéres que les asigna Racle.

He aquí, señores, trazado en conjunto la historia sintomática del tífo. No he pretendido formar un tipo, un cuadro acabado de descripcion en que se manifestase el curso que debe seguir jeneralmente la afeccion; no, señores; he querido tan solo formar un bosquejo únicamente con el resultado de mis observaciones. Otro, que tenga un mayor campo para estudiar esta enfermedad, que pueda reunir lo que muchos ántes que él habran ya dicho, será a quien esté reservado formar el verdadero cuadro i darle la última mano, si es que en medicina se puede formular la última palabra.

Diagnóstico.—No me estenderé en hacer un exámen prolijo de todas las afecciones con que se puede confundir el tífo; solo las indicaré.

El período de invasion de algunas fiebres eruptivas, de algunas inflamatorias, puede establecer dificultad en el diagnóstico. La forma convulsiva del tífo acompañada de delirio violento, ajitacion, gritos, cefaláljia aguda, pudiera mui bien simular una meninjitis simple o el sospechoso desarrollo de la tuberculosa.

La afeccion tifoidea, (dotinenteria) es sin disputa con quien se podria confundir mejor la enfermedad que tratamos. La casi identidad de sintomatolojía hace casi efectiva esta probabilidad; sin embargo hai algunas circunstancias, que nos facilitarán un tanto la distincion. La rapidez de la marcha, en un caso, seria ya un hecho importante: la edad, es otra circunstancia que puede arrojar mucha luz, pues resulta de las investigaciones de Shattuck, Gerhard, Valleix, Pennock, que la afeccion tifoidea es casi esclusiva de la juventud, al paso que el tífo se desarrolla sin distincion de edades. Cuando las brillantes observaciones de estos autores no se habian llevado a cabo, profesores eminentes, como Chomel, Louis, i Grisolle habiendo visto casos en que los síntomas de la afeccion tifoidea no eran esplicados por lesiones manifiestas, quisieron establecer fiebres tifoideas *sine materia*; único modo de esplicar lo que observaban; pero actualmente es de presumir que tomaron verdaderos tífos por fiebres tifoideas. Médicos mas antiguos, Sydenham, Cullen, Chirac, Stoll, confundian las dos

afecciones bajo una denominacion comun (pútrida maligna), pero a principios de este siglo, Frank, Hildembrand i otros establecieron ya el diagnóstico. Por otra parte, el predominio de ciertos accidentes como abdominales, las epistáxis, etc., la duracion del mal, todo esto aclararia bastante la cuestion que no existiria por cierto ante el cadáver cuya necropcia nos manifestase la falta de todo desórden material característico.

Grisolle da mucho valor diagnóstico a la predisposicion que existe en casos de tífo para desarrollarse ulceraciones escaras i placas gangrenosas. Yo no he visto suceder esto en ningun caso.

Complicaciones i accidentes consecutivos.—Voi a eñumerar tan solo las mas frecuentes. La meninjitis, la neumónia, la pleuritis, el desarrollo rápido en la marcha progresiva de los tubérculos que he notado en tres casos, la pericarditis i endocarditis, son las lesiones que por parte del cerebro i pecho complican comunmente el tífo. Por parte del abdómen tenemos las lesiones del hígado, la enteritis, gastro-enteritis, la disenteria, enterorrájias, etc. La edad tiene influencia marcada en el desarrollo de las complicaciones. En la primera edad predominan las lesiones cerebrales, gangrena de los labios, etc. En la juventud i edad adulta las lesiones abdominales. En los ancianos las alteraciones de pecho.

Hai una complicacion mui interesante, descrita mui bien por el profesor de Edimburgo; en este caso se presenta dolor de estómago, sensibilidad epigástrica, sed, vómitos, conjestion sanguínea del cerebro, inyeccion de los ojos, cefaláljia, insómnio i en fin delirios furiosos, a lo que se agrega una predisposicion a la gangrena sobre toda la espontánea de los pulmones. Este interesante cuadro es debido a la abstinencia completa a que se somete muchas veces a los enfermos. Indudablemente es esta su causa, puesto que, como dice Graves la misma sintomatolojía ha constatado el célebre Guislain en los enajenados que rehusan obstinadamente toda clase de alimentos.

Varios son los accidentes que he observado como una consecuencia de esta afeccion. Entre ellas notaré: la sordera, diminucion de la vista, parálisis de sensibilidad limitadas a algunos dedos, parótidas, dolores vagos que incomodan bastante tiempo, un apetito voraz que les obliga a cometer exesos, un color amarillo particular semejante al que suelen presentar los que han sufrido abcesos febriles intermitentes.

Pronóstico.—El tífo, que bajo una constitucion especial ha dominado en la práctica civil como en los hospitales, es una afeccion tan grave como la fiebre tifoidea o la peste misma. El médico debe ser

mui reservado en estos casos. ¿Quién puede asegurar el mañana, en una enfermedad cuya marcha es tan varia i tiene tanta tendencia a complicarse con diferentes afecciones graves por sí solas, i tanto mas por el hecho de la complicacion? Sin embargo, hai síntomas que pueden guiar al facultativo en la apreciacion de los diferentes casos: el estado del pulso, de la intelijencia, un sueño tranquilo, son circunstancias que unidas a un estado jeneral favorable establecerán un buen pronóstico. La somnolencia, el coma, saltos de tendones, enfriamientos de las estremidades, la carfolojía, nos auguran una terminacion fatal.

Duracion.—Es mui variable; hai casos tan rápidos, que la muerte se presenta en cuarenta o sesenta horas, pero felizmente estos casos verdaderas especies de intoxicasiones, son mui raras. Yo he visto un caso en un muchacho, (catorce años) en que se presentaron síntomas semejantes, a los que se observan en los individuos envenenados por principios sépticos (pústula). En los casos de tífo la duracion media de la afeccion ha sido de veinte a veinte i cinco dias; sin embargo, Graves parece asignarle catorce a veinte i uno.

Si tomamos en consideracion la duracion de esta enfermedad, i el desórden jeneral del sistema nervioso, comprenderémos mui bien la frecuencia de las complicaciones. El venerable Louis, no ha establecido como lei patolójica, que un estado febril prolongado puede determinar alteraciones de la mucosa dijestiva? Si atendemos a las posiciones que toma el enfermo durante este tiempo, por lo comun tan limitadas, (decúbito, de espalda), no es verdad que encontramos aquí una disposicion a los estados conjestivos i sus consecuencias? La influencia simpática del estado febril tan prolongado, reaccionando sobre el sensorio no determinará diversos estados mórbidos? He aquí esplicada la frecuencia de las complicaciones.

Etiolojía.—Que infraccion de los preceptos de la hijiene no se ha considerado como causa productora de la fiebre, dice mui bien el sabio profesor de Estrasburgo, refiriéndose a la afeccion tifoidea. Las diversas cualidades del aire, de los alimentos, de las bebidas viciadas en su composicion, su temperatura, los ejercicios forzados, la vijilia i el sueño, las alteraciones de las secresiones i escresiones, el influjo de las pasiones, figuran como causas en el catálogo banal de las diferentes fiebres. (Forget, L'entírite folliculeuse). Igual cosa puede decirse del tífo. Pero no es esto solo; ¿cuán grande no es el número de circunstancias que pueden obrar como causas productivas del mal? Cuántos hechos que por sí mismos serian impotentes, combinándose i asocián

dose con otros reaccionan i hacen palpable su accion? Pero si estos hechos son innegables, podemos por eso esplicarlos mejor? Sin duda que nó. Quién alcanza a comprender como ejercen su accion mórbida en la organizacion las influencias epidémicas o endémicas que forman constituciones reinantes? Dónde se ocultan esas causas que no encontramos manifiestas sino por sus efectos? En verdad, siempre se ocultarán a nuestra vista esos fenómenos íntimos que quisiéramos conocer, quedemos satisfechos con saber que existen. No pretendamos sorprender los arcanos de la ciencia; nuestra marcha en tales investigaciones seria vacilante, i de hipótesis en hipótesis hallariamos al fin, sino el error, la duda.

Si a estas causas que hemos enumerado añadimos la influencia de las profesiones o de las ocupaciones habituales, podrémos esplicarnos por qué ha dominado el tífo en la clase menesterosa, que sujeta a toda clase de privaciones i sin cuidarse absolutamente está sujeta a trabajos pesados. El campesino, que desde que sale el sol hasta que se oculta en el ocaso esperimenta sus rigores; el peon, que pasa noches enteras recorriendo el campo, sufriendo el rocío o las heladas, empapado talvez; el minero, que pasa aislado i rodeado de una atmósfera especial; el vendedor ambulante, todos esos traficantes que recorren el dia entero la ciudad espuestos al rigor de las estaciones, no están en la mejor disposicion para que su economía sufra trastornos graves, desórdenes profundos? Si a todas estas predisposiciones añadimos las circuntancias que podemos llamar determinantes, como los exesos en la comida i en la bebida, el domir a la intemperie, etc., mejor todavía nos esplicarémos el desarrollo del tífo.

Reausumiendo; las influencias climatéricas, las constituciones reinantes, las profesiones u ocupaciones, la contravencion a los preceptos de la hijiene, las pasiones, los vicios, etc.; todas estas causas tienen gran poder, ya como causas determinantes, predisponentes o eficientes en la aparicion del tífo.

Hai una causa poderosa, que si bien no desarrolla el tífo, lo perpetúa; es el contajio. Ardua es la tarea de querer establecer la realidad del contajio; unos lo admiten, otros lo niegan; pero cómo dudar ante el severo juicio de la esperiencia? En realidad, cómo esplicariamos hechos como los que he observado de familias enteras arrebatadas por el tífo? Es esto, por ventura, tan solo efecto de una coincidencia? Será que por estar talvez sometidos todos al mismo réjimen, viviendo en los mismos medios, estén igualmente predispuestos? Creo que nó. A mi ver el contajio no supone predisposiciones individuales,

cuando mas en un caso habrá mayor facilidad que en otro porque en aquel a la influencia del contajio se añaden las circunstancias predisponentes. No hablo por supuesto, de aquellos casos escepcionales en que individuos privilejiados son refractarios a todo contajio o principio deletéreo. Estos casos no se comentan, solo se admiran.

Anatomía patolójica.—En las autópsias que he podido hacer, no he sido nunca tan feliz que haya podido encontrar alguna lesion característica. No hai nada de constante; son mui variados los estados patolójicos que encontramos: ya son determinados por las complicaciones que existieron durante la vida, ya tan solo lesiones incapaces de esplicar la muerte i que son, o efecto de acciones post-mortem, como esas conjestiones pasivas en los puntos declives, o están en relacion con la lentitud de la agonía, como esos lijeros derrames serosos en los ventrículos, etc.

Recorramos, sin embargo, las lesiones que he podido notar, sin que yo les de por cierto ningun valor diagnóstico.—*Cabeza.*—Por lo comun la pulpa cerebral está mas inyectada, como tambien los senos; parece a veces que el tejido cerebriforme es mas consistente, o mas friable, i que despega fácilmente de las membranas sin dislacerar el tejido. No es raro encontrar alguna sufusion serosa, ya en la cavidad aragnóidea, o ventricular, i aun en el cuarto ventrículo. *Pecho.*—Los pulmones se ven algo conjestos, segun la posicion que guardaba el enfermo; conjestiones mecánicas esplicadas perfectamente por el predominio de las leyes físicas sobre el organismo cuya vitalidad se apaga poco a poco. En el corazon se encuentra a veces coágulos fibrinosos, que ocupan algunas de sus cavidades en los últimos instantes, a medida que se debilita la circulacion; a veces tambien hai una sufusion del pericardio i placas como en la pericarditis, complicacion que no es rara.—*Abdómen.*—Aquí notamos una mayor conjestion del hígado, i sobre todo del bazo, que está mas voluminoso, como difluente i que se rompe entre los dedos como el parénquima de una cereza. La mucosa intestinal presenta signos conjestivos como arborizaciones, pintas, o chapas de un rojo mas o menos intenso. He visto en un caso la alteracion miliar de los folículos descrito por Forget, i en otro las chapas azuladas en forma de barba recien afeitada, que ha estudiado el mismo autor. Pero estos casos eran tífos verdaderos o dotinenterias confirmadas? Estoi por esto último.

Resulta, pues, que no hai lesion ninguna que sea especial del tífo; todas las que existen no son sino efectos de complicacion o de un estado febril prolongado; por consiguiente no tienen nada de caracte-

rístico. Tal es la opinion de la mayoría de autores a este respecto.

Tratamiento.—Nada mas difícil que establecer el verdadero tratamiento del tífo. Los diferentes modos de considerar esta afeccion en su naturaleza, las diferentes formas que puede afectar, segun el carácter de la epidemia que se combate, de la naturaleza de la constitucion médica existente, son causas todas que modificándolas en su fondo hacen que sea imposible reglamentar su terapéutica.

Por otra parte; las condiciones individuales del paciente, su temperamento, constitucion, hábitos e idiosincracia, nos harán siempre modificar cualesquier plan curativo que quisiéramos establecer de fijo. I no podria ser de otro modo; si en afecciones aun las mas sensillas, nada podemos establecer de fijo, de invariable, pues son tantas las modificaciones que no solo el elemento mórbido, sino tambien la organizacion pueden sufrir por la causa mas leve, porque hemos de estrañar que en el tífo, afeccion incidiosa desde su oríjen, respecto de la que nos encontramos en una posicion falsa pues desconocemos absolutamente su naturaleza, que esperimenta tantas complicaciones i modificaciones en su marcha, no esté sujeta a prescripciones terapéuticas determinadas. *Le veritable mode de traitement est encore a trouver*, ha dicho Cruveilhier, i en verdad que nunca se encontrará; a no ser que los estados patolójicos se presentasen siempre bajo formas invariables.

Estas consideraciones hacen que en la terapéutica del tífo reine la mas completa anarquía; unos todo lo esperan de la naturaleza misma, no la ayudan con los medicamentos por no perturbar los esfuerzos de reaccion con que se opone de por sí a la causa mórbida que la daña i destruye su armonía; otros nada esperan de ella, solo fian en los recursos que tienen a su mano i juzgan capaces de obrar como poderosos antagonistas del elemento mórbido. Igualmente exajerados, no obtendrán jamas ni el uno los inmensos beneficios, los ausilios insostituibles que la naturaleza pone de su parte, ni el otro que duda de la terapéutica sus evidentes i poderosos efectos. En el tífo, como en cualesquiera otra afeccion, el médico debe esforzarse por investigar, por sondear el terreno que va a pisar, la resistencia del enfermo; pues un solo paso en falso le haria perder la obra de inmensos trabajos i desvelos. El médico debe tener en esta apreciacion un tino especial para no abusar de los recursos que la ciencia confia a su prudencia; es preciso tener el talento de contemporizar i hacer marchar en armonía, obrar a una en el restablecimiento de la salud, los poderosos esfuerzos de la naturaleza i de la terapéutica. Solo así se podrán obte-

ner resultados positivos en la práctica, i jamas la conciencia nos acusará de ser asesinos por cobardía, ni tampoco por arrojo.

Muchas son las medicaciones que se han puesto en uso en el tratamiento del tífo; tan pronto preconizadas con esclusivismo, tan pronto abandonadas, tomarémos de ellas lo que creamos razonable i lójico, como en conformidad con la práctica. Recorrerémos primero las medicaciones en jeneral; despues tratarémos de algunos síntomas en especial.

Evacuantes.—Los vomitivos son preconizados en union con las deplesiones sanguíneas al principio de la afeccion, sobre todo en las primeras veinte i cuatro horas (Graves). Acortan la duracion del mal i producen un cambio profundo i favorable en el enfermo, pero es preciso aprovechar la hora de la indicacion pues mas tarde el organismo no seria modificado por estos ajentes. La benéfica influencia se hace sentir por el desahogo de las primeras vias, la regularizacion de la circulacion, i una suave diaforecis. Sin embargo, si no hai una indicacion positiva, la administracion del emético puede ser peligrosa; en efecto, a veces se desarrolla una irritacion gastro-intestinal que hace insoportable la administracion de los alimentos, bebidas o medicamentos; i por fin ¿quién no conoce la accion hipostenizante que esta sustancia ejerce en ciertos casos con tanto imperio? Quién no se ha visto cojido en sus propias redes, sin poder obrar como debiera en un período ulterior, por la aplicacion estemporánea de un emético que ha causado una intensa postracion? Prefiero en estos casos, siguiendo la opinion de juiciosos prácticos, el uso de la hipecacuana, que produce los mismos efetos i sin esos peligros.—Tal es la indicacion de los vomitivos; son un medio perturbador de la evolucion febril.

Graves, a quien he seguido paso a paso en esta materia, adopta los evacuantes lijeros al principio mezclados con los diaforéticos si hai reaccion inflamatoria, (emético en pequeñas dócis). Yo, por mi parte, he usado las sales neutras con el emético siguiendo esta indicacion; creo que estos medicamentos reemplazarán bien a cualquiera otro.

Mas adelante la indicacion de los purgantes no tiene utilidad; me refiero a los purgantes enérjicos; qué pretenderiamos con ellos, seria yugular la enfermedad? no por cierto. Seria evacuar el instestino, tratar de aprovechar su accion revulsiva? Si lo primero, no son necesarios; tenemos remedios mas suaves i cuyo resultado es el mismo. Respecto a lo segundo, qué avanzariamos con ellos? Hai algun estado inflamatorio localizado a quien convenga esa violenta revulsion, no seria agotar las fuerzas tan preciosas en casos críticos como estos, en

que tenemos la espectativa de una larga afeccion? No olvidemos por otra parte los resultados de un método evacuante enérjico; la timpanitis precoz e intensa, las inflamaciones dijestivas en sujetos que no podemos someter a tratamientos propios, la debilidad jeneral, etc. Otro tanto puede suceder con el abuso de las enemas, de que es preciso no ser mui pródigo.

En una palabra, los evacuantes están indicados no contra la enfermedad en su esencia, sino contra los síntomas que la acompañan o la complican; este es el secreto de su indicacion. La acumulacion de materias fecales, los estados conjestivos hácia el cerebro, u otra víscera importante, la constipacion tenaz, timpanitis violenta, etc., he aquí las principales indicaciones.

Antiflojísticos.—En la invasion del tífo se han empleado estos medios con el mismo fin que los vomitivos, pero no siempre tienen buen éxito. Están mejor indicados cuando se quiere combatir estados conjestivos del cerebro, disminuir la cefaláljia, o atacar otra complicacion; pero debemos ser mui cautelosos i considerar ántes de usarlos la forma del mal, tendencia de la epidemia, fuerza del individuo, etc. Creo conveniente aquí hacer la misma observacion que hace Graves respecto a los individuos que creen que siempre debe sangrarse en el tífo, aunque haya gran debilidad, pues para ellos esta es solo aparente, hai opresion de fuerzas. Esta está en contradiccion con la práctica.

Están contra-indicados cuando se han desarrollado las erupciones; en esta época la postracion es grande i no hariamos sino aumentarla.

Las emisiones locales, empleadas contra algunos fenómenos como la timpanitis, dolores abdominales, etc., debemos practicarlas con parsimonia; sino tanto al principio, mas tarde al ménos, es preciso tener en cuenta no solo el número de sanguijuelas o ventosas, sino hasta la cantidad de sangre; es preciso evitar pérdidas inútiles i difíciles de reparar.

Respecto a los antiflojísticos internos, están poco indicados, salvo en casos de complicacion; su aplicacion está sujeta a los mismos principios jenerales.

Tónicos.—No me estenderé en esplicar la accion fisiolójica de estos medicamentos en el tífo. Los usados con preferencia son los amargos, como la quinina, cincona i los estimulantes como el vino, acompañados de alimentos fuertes. ¿Cómo obran estos medicamentos? De diversas maneras pretenden esplicarlo los que nada quieren ignorar. Por mi parte, prefiero la franqueza de un ilustrado profesor a quien

he visto usar esta medicacion de un modo empírico, i que sin embargo la sigue porque segun su práctica es la que juzga mas favorable i que da mejores resultados. I en verdad que justifico su proceder; ¿qué nos importa, positivamente hablando, ignorar cómo curamos, si es que curamos? Vale mas, a mi ver, esa juiciosa ignorancia que un exajerado charlatanismo.

He usado los tónicos como medicacion principal, pero nunca con tanta enerjia i siempre asociados con lijeros evacuantes, combatiendo al mismo tiempo los síntomas mas incómodos con una medicacion apropiada. Un cocimiento de cascarilla (una onza) en agua de linaza, (veinte onzas) mezclado con maná (dos onzas) es la bebida que toma el enfermo durante el dia a dósis de dos a tres onzas tres o cuatro veces: se combaten los síntomas conjestivos con los antiflojísticos locales moderados, los nerviosos con los sedantes i antiespasmódicos o revulsivos.

Los tónicos están indicados en la convalesencia; pero es preciso mucho cuidado en su administracion, lo mismo que con el réjimen alimenticio.

Estas son las medicaciones mas empleadas; ninguna de ellas, lo repito, puede ser esclusiva debemos siempre hacer la medicacion de los síntomas mientras no conozcamos la naturaleza de la enfermedad. Ni aun así podriamos ser esclusivos; siempre tendriamos que doblegarnos a las circunstancias especiales del caso.

Hai alguños accidentes que, por su incomodidad o gravedad, exijen una medicacion especial. Ocupémonos de algunos.—*Cefaláljia.*—Contra este accidente tan molesto se han empleado diversos medios. Las emisiones sanguíneas locales a las sienes, apofisis mastoides, abertura i tabique de la nariz; a puntos mas lejanos como los talones, el ano; las jenerales arteriotomia (temporal) flebotomía, se han usado segun los casos, como he dicho antes, es preciso ser precabido en estas aplicacaciones i estudiar sus efectos para arreglar nuestra conducta.

Las aplicaciones frias, recomendadas por Smith, contra la exitacion cerebral, cefaláljia, etc., dan mui buen resultado. Yo las he empleado repetidas veces no solo bajo la forma de afusiones, como se recomienda, abrigando luego al enfermo en su cama para que se restablezca la reaccion i una diaforesis que hace crísis, sino tambien bajo la forma de aplicaciones frias contínuas en estado líquido (fomentaciones), o las de hielo machacado, formando una especie de gorro en un pedazo de copucha que se aplica a la cabeza rausrada o no. Así alcanzamos, cuando no podemos usar los antiflojísticos, que disminu-

ya la violenta cefaláljia, el delirio i convulsiones que tantan veces se presentan. De este modo se consigue tambien el resultado que esperamos de las afusiones frias, la sedacion; pues en muchos casos no siendo constantes estas aplicaciones, lejos de aliviar se hacen un nuevo estímulo.

Tambien he podido esperimentar la utilidad de las fomentaciones calientes en estos mismos casos. Las usé bajo la forma que aconseja Graves (agua i vinagre), quien las ha preconizado en el tífo, observando los buenos resultados que en otros casos habian alcanzado con ellas Swift i Oppenheim.

¿Cómo obran estas afusiones? Cómo es que dos causas enteramente diferentes producen resultados idénticos? Difícil es de esplicar. ¿Cómo elejirémos entre estos dos medios? El profesor Bennett dice a este respecto, que la única regla le parece: "si el frio ha fallado ensáyese el calor."

No me estenderé en la curacion de otros accidentes como la timpanitis, el hipo, la diarrea, pero haré una escepcion respecto del delirio, que he tenido la ocasion de tratar como aconseja Graves; por el emético asociado al ópio.

Se presenta muchas veces el delirio con un séquito considerable de síntomas que indican una violenta irritacion cerebral; el delirio es furioso, a punto de ser preciso sujetar al emfermo; los ojos están inyectados, la ajitacion es estrema, el insómnio completo, etc.; en estos casos he usado con éxito de tan feliz combinacion. Segun los casos, se puede usar solo el emético i el ópio, o bien añadirle a la mezcla alcanfor o almizcle en proporciones convenientes, si la postracion es suma o la exitacion mui violenta. En estos casos he comprobado tambien la utilidad de las revulsiones que se obtienen por las aplicaciones de pomadas emetizadas o mercuriales al cráneo préviamente rasurado.

He tenido un caso de una mujer que presentaba insómnio, delirio intenso, i tal irritacion de las primeras vías, que no admitia nada sin vomitarlo; administré aquí el emético por labativas en proporcion de: emético un grano; agua seis onzas; laudano de Sydenham diez gotas. El éxito fué completo: se restableció la tranquilidad i el sueño, i pocos dias despues se estableció la convalescencia. ¿Cómo obran estos medicamentos para producir resultados tan satisfactorios? No podria contestar.

Antes de concluir, no puedo dejar de notar que en el caso que he referido, en que el delirio afectaba la forma del delirium-tremens, solo obtuve la calma despues de usar del emético i el ópio, sin haber conseguido nada con solo los narcóticos.

Al presentar, señores, este trabajo, siento que no sea una obra completa, digna de vuestra atencion e ilustrado criterio; pero espero disculparéis mi primer ensayo, si tomais en consideracion que me he esforzado por espresar los hechos tal como los he observado a la cabecera del efermo, sin darles otra interpretacion que la que está al alcance de mis conocimientos.—He dicho.

MEDICINA. Casas de maternidad: utilidad de estos establecimientos, posibilidad, i aun necesidad, de establecer uno en esta capital, i ventajas especiales que reportaria su existencia. —Discurso de don Ramon Allende en su incorporacion a la Facultad de Ciencias médicas, leído el 1.º *de noviembre de* 1865.

Señores:—Al venir a leeros mi Discurso de incorporacion habria querido dilucidar ante vosotros alguna de las altas cuestiones médicas, cuya solucion tanto importa al individuo aisladamente como a la humanidad toda. Pero acometer empresa tan árdua, lanzarse a investigar las grandes leyes que rijen el organismo vivo, entregarse a analizar el espíritu que domina en las cuestiones de elevada fisiolojia i terapéutica, eran todos asuntos superiores a mis fuerzas. Con todo, fiado en vuestra benevolencia, me habria atrevido a estudiar una de esas cuestiones i emitir mi humilde juicio, pero me he decidido a tratar de una materia que creo esencialmente práctica i de una importancia manifiesta. Mi trabajo versa sobre las casas de maternidad: rápidamente trataré de probar en él la utilidad de estos establecimientos, la posibilidad i aun necesidad de establecer uno en la capital, i las ventajas especiales que reportaria su existencia.

I.

Si las ventajas que alcanzamos con la posesion de un objeto útil, se nos hacen manifiestas por los resultados que con su posesion conseguimos, a la verdad que no me será mui difícil hacer palpable cual es la utilidad de la existencia de una casa de maternidad.

Recorramos los varios establecimientos que deben su existencia a la mano pródiga i espíritu caritativo de los que velan por la vida del desgraciado; fijémosnos en los diferentes hospitales, en los hospicios, casas de huérfanos, casas de enajenados etc., asilos, cuya razon de existencia es tan natural i lójica, que producen resultados tan maravillosos i eficaces, ora facilitando un lecho en que descansar al miserable enfermo, ora un alimento reparador de sus fuerzas ya exahustas

por el dolor i la miseria, i en que, a la par que todo eso, se encuentra el suave bálsamo, el tierno consuelo que suministran la relijion i esas almas caritativas que abnegadas hasta el estremo velan a la cabecera del que sufre. Contemplemos, señores, por un momento esos establecimientos; veamos las escenas que se pasan diariamente allí; palpemos cada uno de esos cuadros indescriptibles i solo así comprenderemos cual es su importancia, cual es su utilidad práctica. ¿Quién que una vez haya visitado un hospital, un lazareto, un hospício, se preguntaría si realmente eran útiles tales casas; quién pondria en duda por un momento solo los grandes servicios que prestan? Nadie, por cierto.

Ahora bien; si es tan evidente, si es tan notoria la importancia de tales asilos, pregunto yo, lo seria ménos la de una casa de maternidad? Ciertamente que nó. Pero detengámosnos un momento; qué es una casa de maternidad; cuál es su objeto?

Las casas de maternidad, son establecimientos públicos destinados a recibir toda parturienta que, por su falta de recursos o accidentes especiales, no pudiera asistirse en su hogar. Basta esto para que ya comprendamos su objeto i aplicaciones.

Toda sociedad a medida que se desarrolla e incrementa, se cria necesidades nuevas hijas de ese mismo desarrollo e incrementacion. I no puede ser de otro modo; todo está sujeto a una marcha progresiva que fija sobre bases sólidas lo que se desarrolla; sino todo seria débil i de corta vida, de una duracion efímera.

Hasta hoi, no se habia hablado de esta nueva necesidad que se hace sentir imperiosamente en nuestra capital, quiero decir de un modo estenso i en la forma que pretendo. Hasta hoi, se creia bastante i que podia llenar las exijencias de una numerosa poblacion la casa que existe i que solo tiene ocho o diez camas; casa sometida a ningun réjimen i cuidado severo como se exije en tales establecimientos; pero es preciso que meditemos sobre este punto i que absolutamente se comprenda que no puede bastar ni ha bastado jamas tal establecimiento, i que es preciso en este punto hacer un cambio completo i radical, en una palabra, crear una casa de maternidad.

Cuál es, pregunto yo, el objeto de un hospital, de un asilo; qué pretendemos alcanzar con tales casas de beneficencia; no es aliviar al desgraciado que carece de recursos, que si tiene como comer, no tiene para comprar un medicamento o consultar un facultativo?; no es, en fin, someter a los asilados a un réjimen fijo i cuidados especiales para volverles su único patrimonio natural, la salud? Pues bien, no es otro

el objeto i la utilidad que reporta una casa de maternidad. A tan benéfico establecimiento acudirian las infelices que carecen de recursos, allí encontrarian esas desgraciadas su abrigo, su alimento, los cuidados necesarios i suministrados por manos espertas; allí estarian el tiempo necesario para restablecer i no serian obligadas a salir de su lecho ¡cosa increible! al quinto dia como sucede en la casa que existe. Allí, en fin, encontrarian todo recurso i saldrian bendiciendo la mano bienhechora que les depara tantos beneficios. I no es esto solo; hai algo mas, algo mas grande todavía i mas trascendental, ese establecimiento, esa casa de maternidad, cuya existencia es una necesidad imperiosa, seria una barrera contra el crímen; la mujer teniendo ese amparo esperaria sin terror la hora de su alumbramiento i jamas atentaria contra su hijo echándose sobre su frente el sello infame de filicida. Con ese establecimiento se evitaria otro crímen no ménos atroz, la esposicion; la esposicion, comprendeis, señores, lo que es ese crímen horrible resultado tan solo de la miseria i desesperacion de una pobre madre? Los que apreciais cuál es el poderoso influjo de las pasiones i sentimientos sobre un cerebro intelijente, vereis con cuánta facilidad puede romperse la armonía, que constituye la razon, en un cerebro poco educado i afectado violentamente por mil sufrimientos, vereis como os esplicais una locura momentánea que arrastra a la mujer, a la madre a destruir su propia concepcion, su propio fruto i mancharse con la infamia. Ah! señores, creo no equivocarme, los bienes que reportaria tal establecimiento serian inmensos; no basta señalarlos i predecirlos por lójica induccion, para apreciarlos en su justo valor seria preciso tocarlos.

Miremos aun bajo otro punto de vista los servicios que tal casa podria prestar.

Frecuentemente, por desgracia, hai mujeres que se encuentran en una situacion fuertemente escepcional. Resultados de su vida libre i abandonada, o por el contrario, por uno de esos lances que suceden en la vida se hallan al fin en un momento horrible para ellas. Sus relaciones han ido al punto de hacerlas madres sin poder confesar sus hijos. En ambos casos hai un mismo resultado, un mismo efecto, derivado de distinta causa.

La primera, de una conducta libertina i perdida, arrastrando su vida en la crápula mas inmunda i en medio de la orjía; prostituida, en fin, ha perdido su corazon, sus instintos maternales i solo ve en su estado una circunstancia que le impide seguir su vida acostumbrada. Por otra parte, sin recursos de ningun jénero, viendo el porvenir oscuro i sin esperanza para ella, quiere destruir ese obstáculo que detiene

su marcha i la hace vacilante en la carrera del crímen. Encenagada en el vicio no le importa un crímen mas i se hace filicida.

La otra, al contrario, de una conducta arreglada, con su corazon puro todavía, i solo víctima de su mala estrella, mira con horror el momento que se la espera. Educada en una sociedad inflexible cuyos principios está obligada a seguir, ve que nada disculpará su falta, si se descubre, i que la deshonra pública marcando su faz la sumirá en la abyeccion i desprecio. Su cerebro ofuscado por el dolor i remordimientos no ve si no un solo medio de salvar su honor, un solo medio pero cruel, el crímen. Su corazon se resistirá a ese paso, los instintos maternales de su alma vírjen podrán mas que la fría lójica de su cerebro? Se establece una lucha atroz entre el honor que la arrastra al crímen, i el corazon que le traza el verdadero camino, el sacrificio.

Hija, o madre talvez, no ve como salir sin descubrirse de tan terrible trance sin arrastrar sus mas caras afecciones, su familia entera en su deshonra. No ve un lugar donde asilarse en ese momento, no ve un punto donde pedir los ausilios que quisiera en tal caso; no ve mas que confesar su falta i su deshonra u ocultarla con el crímen a que la desgracia la arrastrará. Se hace tambien filicida.

He ahí, señores, lo que sucede diariamente; he ahí una de las causas mas efectivas que determinan la horrorosa mortalidad de párvulos en nuestra capital.

Ahora, pues, por qué no buscar un medio de salvar ese inconveniente; por qué no tratar de despejar ese horizonte nebuloso que solo se dibuja a la vista de esas infelices madres? Ya lo he dicho: el establecimiento cuya utilidad trato de probar es el medio de salvar tales inconvenientes. No está el mérito en remediar los males que se presentan, si no en prevenirlos. Ese es el deber del médico que quiere sacar mas provechos de sus trabajos.

En esa casa de maternidad habria salas especiales para casos como los que digo pudieran presentarse; allí bajo el mas inviolable sijiloi sin temor de ninguna especie, podria la desgraciada jóven pagar su tributo al dolor pero evitar la deshonra que la sobrevendria; pues jamas los secretos se guardan como se creyera, i un motivo el mas insignificante puede en una hora descubrir secretos, que costasen la deshonra i la vida de una familia desgraciada.

Con la esperanza de hallar su alivio i su secreto en esas casas, la madre no atentaria jamas contra sí ni contra su hijo haciéndose doblemente criminal. Con esa casa se evitarán crímenes horribles, que sin ella siempre se ejecutarán.

Ahora, que trazados en jeneral algunos de los puntos que hacen manifiesta la utilidad de estos establecimientos, se hace ya notar su importancia, es preciso nos ocupemos de la posibilidad de su instalacion.

II.

Nada es de peor resultado que la indecision en cualesquiera materia; siempre es preciso decidirse en pro u en contra. Es tan solo lo imposible, lo que puede mantenernos indecisos cuando tratamos de dar un paso en la vía del progreso. Sobre todo, cuando la utilidad de lo que se proyecta es evidente i notoria, por qué detenernos, por qué no dar un paso mas i alcanzar el resultado que deseamos? Lo difícil es siempre dar el primer golpe, el primer impulso, pues siempre somos tímidos de lo nuevo, de lo que no conocemos. Es condicion del espíritu humano, la duda i el temor.

Pero en este caso, cuando el primer paso ya está dado; cuando ya existe una casa de maternidad, cuando, en una palabra, no es una novedad lo que se pide, sino un arreglo sobre bases sólidas, una reforma útil i necesaria, por qué no acometer la empresa i llevarla a cabo? No habria sino un solo inconveniente i ese no existe, está salvado. La falta de recursos no seria un obstáculo.

La casa de beneficencia posee los fondos necesarios para mantener tal establecimiento; los gastos de construccion no constituirian una injente suma. Por otra parte, el Gobierno siempre dispuesto a cooperar en tales empresas, prestaria su apoyo. Porqué dudar que el Gobierno subvencionará este establecimiento, cuando subvenciona otras casas de este jénero; cuando contando con su apoyo hoi mismo se proyecta llevar a cabo otras mas costosas i que aunque sumamente necesarias no lo son tanto como ésta? Me refiero a la construccion de nuevos hospitales i hospitales de convalecientes.

Para ser algo mas esplícito o para que veamos que no es una utopia la creacion de tal casa, veamos en qué forma i bajo qué dimensiones se estableceria.

Como actualmente no seria posible desde luego dar al establecimiento las estensas dimensiones que le será necesarias, comenzariamos en pequeño, i así despues con facilidad podriamos ir poco a poco, i segun las exijencias dándole mayores proporciones.

Actualmente para plantear la casa bastaria que su dotacion fuese tan solo de cincuenta camas.

Como no me es posible en este lugar, ser mui estenso en los detalles solo hablo en jeneral. La dotacion de sus empleados podria ser

reducida. Bastaria un administrador que velase por el réjimen interno del establecimiento; un facultativo que se reputaria como médico en jefe, i bajo la inmediata dependencia del médico en jefe de hospitales, estaría encargado de visitar diariamente la casa i prestar cuantas veces se exijieren sus servicios. Dos Hermanas de la Caridad prestarian sus atenciones a las enfermas i dos matronas que vivirian en el establecimiento, cuidarian de examinar préviamente a las que solicitaban ser admitidas i ausiliarian profesionalmente por sí solas, a las parturientas en los casos simples, ocurriendo en los casos graves al médico de la casa; evitándose así lo que pasa actualmente i es tan perjudicial i peligroso, de presentarse casos repentinos i mui graves en que siendo precisa la pronta asistencia de un facultativo no se encuentra éste en tiempo, o no se prestan tan luego como lo haria uno que estuviera encargado de ello. Así todo marcharia bien i en órden; así existiria en realidad una casa de maternidad, i las infelices madres no tendrian terror de ir a buscar su alivio en ese asilo.

Estraño parecerá a muchos, que pretenda yo tratar de manifestar la necesidad de que pronto se instale esta casa. Ciertamente, parecerá estraño, pero tan solo a los que no ven las cosas de cerca i pueden apreciar lo que hai de real i efectivo en el asunto. Yo mismo, he oido decir que tal casa no seria necesaria todavía; que para las exijencias de la capital basta con la que tenemos, i que jamas se llenan todas las camas que existen; en una palabra, que para salvar las necesidades actuales es del todo suficiente.

Indudablemente; es cierto que casi nunca las camas que existen están todas ocupadas; rara vez hai recargo de enfermas; pero investiguemos la causa, busquemos la razon precisa de lo que sucede. ¿Será acaso, porque no sea efectiva la necesidad que está destinada a remediar esa casa; será, porque no hai mujeres que se encuentren en tal desgracia i miseria que tengan que ocurrir a buscar ausilios en el establecimiento? No, por cierto. Seamos francos por esta ocasion; descorramos el velo que oculta la realidad i veamos lo que sucede.

Es lo comun, que la jente del pueblo tenga horror i mire con espanto esos asilos en que encuentra toda clase de recursos. Ella no comprende los beneficios que de allí reporta. Todos sabemos lo que pasa en los hospitales. A pesar que a nadie se oculta el buen servicio de esas casas, i el perfecto arreglo que en ellas reina, sin embargo, los enfermos por lo comun, no acuden sino en último caso, cuando se ven sin ningun recurso ni esperanza, cuando se hallan desamparados. Pues bien; si esto sucede en esas casas, en esos establecimientos tan conocidos,

qué no sucederá en la casa de huérfanos? A nadie se le oculta lo mal servido del lugar, lo incómodo i malsano de los aposentos i en fin, la fatal regla que obliga a la enferma a salir al quinto dia. Quién por desgraciada i miserable que sea, no mirará con terror esa casa? Quién que una vez haya tenido que ir a buscar el ausilio a ese lugar no temeria tener que volver? Solo la infeliz madre que se ve enteramente desamparada, sin esperanza ninguna, es la que tendria bastante ánimo de volver. Solo esa pobre mujer, se espondria por segunda vez a sufrir tales sacrificios. He ahí, pues, la razon que verdaderamente existe para que hasta hoi la casa de huerfanos haya sido suficiente para llenar las exijencias de la poblacion. Esa es la razon, porque nunca sus camas están todas llenas. I no es terrible, no es desconsolador, que un establecimiento que tantos beneficios debia prestar, que a tantas desgraciadas debia salvar, esté en un descrédito tal i con un tan mal nombre, que en vez de inspirar confianza i respeto, cause espanto i dolor? Verdaderamente es duro ver en tal abandono esa casa; es duro ver que no llena su santa i benéfica mision.

Tales son las causas que hacen absolutamente necesaria la pronta instalacion de una casa de maternidad, su planteacion bajo un réjimen estricto i severo, para que así llene su objeto i preste los servicios que tan necesarios se hacen. De este modo alcanzaremos todas las ventajas que debe dar i su existencia será una fuente de beneficios i socorros para la clase indijente.

III.

Veamos ahora, rápidamente las ventajas especiales que reportaria tal establecimiento.

Una vez establecida la casa de maternidad, obtendriamos una utilidad grande no solo, humanitariamente hablando, sino tambien profesionalmente. Observemos en qué sentido.

Actualmente, los alumnos que se dedican al estudio de la Obstetricia puede decirse que concluyen sus conocimientos solo teóricamente; apenas ven uno o dos partos que haya necesidad de operar i cuatro o seis naturales. I, podrá reputarse esto como una práctica suficiente, podrá tenerse bastante confianza en un médico que se titula comadron con gran énfasis, i solo ha visto ocho o diez partos? Es acaso leyendo los libros que uno se hace verdaderamente práctico? Ciertamente que nó. Sucede aquí, lo que sucederia al alumno de Anatomía, que no viese jamás un cadáver; podria ser un

gran teórico, erudito por demas en la materia, pero llegado el caso de aplicar prácticamente esos conocimientos se veria confuso i desorientado, se encontraria pisando un terreno que no conocia.

Lo mismo sucede al partero que solo hace estudios teóricos; por mas arrojado que sea, trepidará en atreverse, no digo a operar, sino tan solo en prestar sus ausilios en un caso simple; o si lo hace cometeria errores crasos que en un momento lo dejarian a descubierto i en una posicion ridícula. Si, pues, queremos tener buenos prácticos i comadrones espeditos, preciso es que les demos campo donde puedan estudiar i hacerse profundos en sus conocimientos, donde puedan, guiádos por una mano esperta, hacer una aplicacion concienzuda de las teorías que hayan meditado en su gabinete.

En la casa de maternidad, podrian los alumnos tener clases prácticas de Obstetricia, i acompañando al comadron en su visita al establecimiento podrian dedicarse al interesante ramo de la Clínica obstétrica. Llegados los alumnos al estudio de la Obstetricia podrian hacer primero su estudio teórico i en seguida estarian obligados a acompañar diariamente, siguiendo por seis meses al cirujano en su visita; a asistir a un curso práctico de Obstetricia que haria el comadron, i ademas se turnarian por semana para hacer guardia en el establecimiento, i asistir por su mano a las enfermas que se presentasen.

De ese modo tendriamos verdaderos comadrones i aun especialidades en ese ramo.

La funesta pérdida que esperimentó la Facultad con la muerte del distinguido comadron don Estanislao del Rio, profesor de las jóvenes que se dedicaban a matronas se hará sentir siempre grandemente. Desde su fallecimiento no se ha abierto ningun curso con este objeto. Si llegase a establecerse, el cirujano que quisiera seguirlo tropesaria con el escollo de no poderles hacer un curso práctico, pues no habria un local a propósito. En la casa de maternidad por el contrario, el comadron podria hacer el curso teórico i una de las matronas el curso práctico. Facilitariamos así el aprendizaje i los que se dedicasen a este estudio tendrian confianza i suficientes aptitudes para ejercer su noble profesion. He aquí ya dos grandes ventajas que reportaria la casa de maternidad; ventajas cuya utilidad práctica es trascendental.

Pasemos ahora a estudiar las ventajas que la sociedad en jeneral i la moral recibirian de ese establecimiento. Ocupémosnos de las madres.

Evitar el crímen como, he dicho ántes, seria otro de los resultados

que produciria la fundacion de una casa de maternidad. Para comprender esta proposicion es preciso que investiguemos cuidadosamente cuáles son las causas que obligan a la mujer a hacerse ajena a todo sentimiento i degradarse al punto de ir a esponer sus hijos en una calle pública, en el pórtico de una Iglesia, etc. etc.

Ciertamente que es difícil comprender a quien haya estudiado algo el carácter de la mujer, cómo es que puede cometer acciones tan violentas en su sano juicio. Solo concediéndoles un instante de enajenacion mental, de verdadera locura, es posible creer que una madre sea capaz de abandonar a sus hijos.

Si las clases mas inferiores del reino animal tienen el instinto maternal tan desarrollado; si los animales mas feroces son tan tiernos i cariñosos para con sus hijos, cómo es que la mujer, reina de la creacion, puede carecer de esos instintos naturales? A la verdad que no carece de ellos: pero, como he dicho, hai situaciones terribles, desesperantes dilemas en que se encuentra la infeliz madre, i su situacion la pone en la alternativa del crímen, o la deshonra; los instintos maternales ceden a las exijencias de la sociedad pero haciendo el sacrificio de la madre; su razon ofuscada, perdida completamente abraza el camino mas espedito, el sacrificio de su corazon, de sí misma. Esos son los motivos que obligan a la madre a hacerse filicida i esponer sus hijos: tales actos, tales crímenes, son los que evitaria la casa de maternidad presentándole a la desgraciada madre ese lugar de asilo como se presentaria al desgraciado náufrago una isla donde hallar su salvacion, como se presenta al desesperado caminante, que atraviesa el desierto, un óasis donde reponerse de sus fatigas. Con esa casa de maternidad tendriamos mas resultados prácticos que los que se consiguen con los consejos de la moral.

IV.

Hemos llegado a un siglo en que las teorías nada valen, estamos en la época de los hechos, teoría contundente, la mas práctica de las teorías. Hoi dia no basta aceptar una opinion, creerla útil o realizable, es preciso para darle importancia i sacar de ella toda la utilidad apetecible, llevarla al terreno de la práctica i hacerla un hecho. Solo así se consigue progresar por el camino de los hechos.

Con esta conviccion, héme empeñado por hacer palpable la utilidad de la casa de maternidad; por hacer notar su importancia i la necesidad de su pronta instalacion. Feliz, yo, si consigo con estas

lijeras observaciones llamar la atencion sobre cuestion tan importante i alcanzo a ver convertida en un hecho la opinion que ahora emito! Ojalá una pluma mas elocuente i mas práctica que la mia se ocupe de este asunto con toda la estension que merece; puede que así se haga mas evidente su utilidad i mas realizable tan bello pensamiento!

Antes de concluir, permitidme, señores, dar las mas espresivas gracias al supremo Gobierno por la distinguida honra que me ha hecho llamándome a ocupar un banco en esta Academia. Salido ayer de las áulas no puedo traer a vuestro seno ni una gran esperiencia, ni un recto juicio, hijos de una estensa práctica, pero en cambio traigo el deseo de estudiar i de aprender, i confío en que apoyado por vuestros consejos, siguiendo vuestros pasos no equivocaré el camino que deba seguir para hacerme un colega digno de vos otros i corresponder como posible me sea a la alta honra que hoi se me dispensa.—He dicho.

JURISPRUDENCIA. Formalidades a que deben sujetarse los testamentos otorgados en pais estranjero.—Memoria de prueba de don Osvaldo Renjifo en su exámen para optar el grado de Licenciado en Leyes, leida el 16 *de agosto de* 1865.

I.

Señores.—No obstante la prolija atencion que parecen haber concedido nuestras leyes a la materia de los testamentos, se notan aun en ella vacíos que es necesario llemar, consultando el espíritu jeneral de nuestra lejislacion i los principios absolutos de jurisprudencia. Talvez una de las partes mas descuidadas en este ramo ha sido la que fija las formalidades de que deben revestirse los testamentos otorgados en país estranjero, ofreciéndose a cada paso dudas sobre el alcance que deba darse a sus disposiciones. Satisfacer esas dudas en cuanto esté a mi alcance, por medio de un lijero exámen de nuestras leyes en este punto i resolver las cuestiones principales que pueden presentarse, será, pues, el objeto que trataré de llenar en la presente Memoria.

Un testamento otorgado en país estranjero puede o bien sujetarse, a las formalidades exijidas en el lugar del otorgamiento, o bien a las que requiere la lei chilena. Para proceder con método, trataré cada uno de estos puntos por su órden.

II.

Es un principio reconocido por las lejislaciones de casi todas las naciones, que la forma de un acto cualquiera se regla por las leyes del lugar en que se celebra; pero, a pesar de que n adie niega en jeneral la conveniencia i aun la necesidad en muchos casos de adoptar esta regla, no sucede lo mismo cuando se trata de aplicarla i fijar su estension. Muchos paises, al incorporarla en sus respectivas lejislaciones, limitan sus efectos, para evitar los funestos resultados que una aplicacion demasiado lata podria producir. De este número es el nuestro, que admite en materia de testamentos la regla, *locus regit actum*, pero concebida en estos términos: "valdrá en Chile el testamento escrito otorgado en país estranjero si, por lo tocante a las solemnidades, se hiciere constar su conformidad a las leyes del país en que se otorgó" (1).

Para comprender bien el espíritu de esta disposicion, conviene exáminar ántes lijeramente el verdadero carácter del testamento i la importancia que entre nosotros se le atribuye. Segun el art. 999 del Código civil, "un testamento es un acto mas o ménos solemne, en que una persona dispone del todo o de una parte de sus bienes para que tenga pleno efecto despues de sus dias;" de manera que un acto destituido de toda formalidad, por mas que se le llamara testamento i por mucha fé que mereciera como documento privado, no espresaria nunca la última voluntad del disponente, porque las solemnidades se exijen en este caso, no como un medio para hacer mas espedita la prueba, sino como una parte esencial del acto. Esta teoría se halla reproducida en diversos artículos de nuestro Código, que consideran el testamento como un instrumento solemne i auténtico, cuya incorporacion en un rejistro público es necesaria para su validez, aun cuando sea privilejiado. El art. 1020, tratando de los testamentos estendidos solo ante testigos, dice literalmente: "pondrá el juez su rúbrica al principio i al fin de cada pájina, i lo mandará entregar con lo obrado al escribano actuario para que lo incorpore en sus protocolos:" idéntica disposicion se consigna en los art. 1029, 1039, 1045, 1046, 1050, 1053 i 1054. Es pues, indudable que, sin desconocer su naturaleza, no puede mirarse un testamento entre nosotros de otro modo que como un equivalente de instrumento público o auténtico, i que, al admitir los otorgados en país estranjero, no es posible que

(1) Código civil, art. 1027.

nuestras leyes hayan renunciado a este principio ya aceptado por ellas i adoptado como base de sus disposiciones.

Conocido el verdadero carácter de los testamentos, entremos de lleno en la cuestion i averiguemos cuáles sean las formas reconocidas por el art. 1027 ya citado i cuáles las rechazadas.

Segun nuestras leyes, los testamentos pueden ser solemnes o ménos solemnes; aquellos constituyen la regla jeneral, estos la exepcion. El solemne u ordinario es el único que reune en sí todos los requisitos que la lei exije en esta clase de actos, i el único tambien que en jeneral se permite, a ménos que circunstancias mui especiales hagan necesaria la otra forma, llamada por esto ménos solemne o privilejiada. Esta distincion hecha por la lei tratándose de los testamentos otorgados en Chile, la he tenido en vista respecto de los estendidos en el estranjero. Al reconocer éstos como válidos, les ha impuesto la condicion de que sean *solemnes*, porque únicamente en esta forma pueden ser acreedores a su confianza. Para convencerse de ello, basta leer el art. 1027 del Código civil. Primeramente se exije en él que el testamento sea escrito, escluyendo de este modo los verbales, i previene en segundo lugar la observancia de las *solemnidades*, no de las *formas* usadas en el lugar del otorgamiento. La colocacion misma de ese artículo, inmediatamente despues de los que disponen sobre los testamentos solemnes otorgados en Chile i ántes de los que se refieren a los privilejiados, patentiza la mente que tuvo el lejislador al dictarlo i no deja duda acerca de su lejítima interpretacion. Ni seria posible aceptar otra que la propuesta, porque se opondria al art. 1027, si se entendieran comprendidos en él los testamentos privilejiados, en abierta oposicion con el rubro que le precede, en el cual se previene que va a tratarse únicamente *de los testamentos* SOLEMNES *otorgados en país estranjero*; i habiéndose definido en artículos anteriores con tanta precision lo que debe entenderse por testamento solemne, no es presumible en éste una confusion tan contraria a su espíritu.

Por otra parte, habria una contradiccion evidente en la lei si aceptase los testamentos privilejiados otorgados en país estranjero con arreglo a las formalidades de ese pais i los rechazase cuando se hubieran conformado a la lei chilena, segun se dispone en el inciso 4.° art. 1028 del Código civil. ¿Cómo suponer que se haya querido favorecer mas a aquellos testamentos que a éstos? Seria un absurdo imajinar que, no encontrando suficiente garantía en la observancia de los requisitos prescritos por la lejislacion patria para los testamentos privilejiados, se creyeran no obstante suficientes los que dispone la lei estranjera, i

se diera plena fé al acto otorgado con arreglo a ésta, negándosela a los que se ajustaran a aquellos.

Si se buscan disposiciones análogas en otras lejislaciones, hallamos sentado el mismo principio, aunque no con tanta claridad como entre nosotros.

El art. 999 del Código Napoleon dice literalmente: "un frances que se encuentre en país estranjero podrá hacer sus disposiciones testamentarias por acto bajo firma privada, en la forma prescrita por el art. 970, o *por acto auténtico* con las formas usadas en el lugar en que se haya ejecutado el acto." De manera que la lei francesa no admite tampoco todo testamento otorgado en el estranjero, sino solo el ológrafo i el auténtico, escluyendo en consecuencia los privilejiados. Así se ha entendido esta disposicion por los tribunales de esa nacion en los diversos casos ocurridos, segun asegura M. Cárlos Demangeat en sus notas al Derecho internacional privado de Fælix (1). "Se ha decidido tambien varias veces, dice, que un testamento hecho en país estranjero por un frances puede valer segun los términos del art. 999, al fin, del Código Napoleon, aunque no haya intervenido el ministerio de ningun oficial público, con tal que se observen las formas usadas en el país para testar *solemnemente*."

III.

Resuelta esta primera cuestion i admitida la esclusion que hace nuestro Código de los testamentos privilejiados o extraordinarios otorgados con arreglo a las leyes de otro pais, toca averiguar si entre los ordinarios i comunes hai alguno que por su forma no debe valer entre nosotros, o si todos ellos sin excepcion deben tener cabida. Desde luego podemos pronunciarnos por la negativa: no es cierto, en efecto, que fuera de los privilejiados, todos los demas testamentos celebrados fuera de Chile con arreglo a las leyes del otorgamiento, sean aquí valederos. Hai una forma especial que, aceptada por otras lejislaciones, es rechazada por la nuestra, porque no llena las condiciones que deben acompañar un acto de tanta importancia como un testamento: tal es la forma *ológrafa* o *privada*.

Antes de investigar la fuerza del testamento ológrafo en Chile, averiguemos la que tiene en los países que lo aceptan, en Francia por ejemplo; porque este estudio facilitará mucho la resolucion de la cuestion.

(1) Páj. 122 de la traduccion española, nota núm. 25.

El art. 969 del Código civil frances distingue con claridad el ológrafo de los otros testamentos ordinarios, para conceder diferentes efectos a los unos i a los otros. Mourlon, comentando este artículo i el siguiente en sus Repeticiones escritas sobre el Código Napoleon, dice: (1). "El testamento ológrafo es evidentemente un acto bajo firma privada, puesto que es la obra de un simple particular, del testador solo. El art. 999 no deja, por otra parte, duda alguna a este respecto, porque dicho testamento es calificado en él en términos espresos de *acto bajo firma privada*. De aquí se sigue que los herederos lejítimos del testador pueden desconocer la escritura que se les oponga como testamento, i por consiguiente colocar al legatario en la necesidad de probar que dichas escrituras i firmas son realmente del difunto." El mismo autor asegura en otro lugar que ni aun es necesaria para la validez de estos actos la firma entera del testador, bastando cualquier signo que indique, sin dejar lugar a duda, cual sea éste. No es posible, pues, considerar como documento público i solemne un testamento de esta naturaleza, cuya validez puede ser objetada con solo negar la firma del otorgante; ni los mismos tribunales franceses le han atribuido jamás otro carácter que el de un documento privado, segun afirma Rogron en sus esplicaciones al Código civil, (2) negándose aun a admitir el reconocimiento de hijo natural hecho en ésta clase de instrumentos. I, si la lejislacion francesa califica de este modo al testamento ológrafo, es evidente que nunca merecerá que las leyes estranjeras lo hagan de mejor condicion, colocándolo en la categoría de los instrumentos públicos o solemnes.

Ahora bien, conocido el verdadero carácter del testamento ológrafo, es fácil averiguar si se halla o no comprendido entre los que permite el art. 1027 de nuestro Código. Segun vimos ántes, el testamento es entre nosotros uno de los actos para cuya celebracion se requieren mayor número de solemnidades, exijidas no por via de prueba solamente, sino como parte esencial del acto mismo; de manera que la lei no seria consecuente si admitiera en algun caso testamentos destituidos de toda solemnidad. Al decir, por consiguiente, el art. 1027 que los testamentos otorgados en el estranjero deben sujetarse a las *solemnidades* requeridas en el lugar, ha escluido los ológrafos que son la abstraccion de toda solemnidad i actos puramente privados, segun vimos mas arriba. No habria razon para que el Código rechazara los testamentos privilejiados, que se someten a formalidades mu-

(1) Tomo II, tít. II, lib. III, cáp. V, § 4.°, paj. 341.
(2) Páj. 184, tomo I, Comentario al art. 970.

cho mas estrictas i rechazara los ológrafos, que son los ménos garantidos por la lei.

Una confirmacion de esta teoría se encuentra en el art. 18 del mismo Código, que dice: "En los casos en que las leyes chilenas exijieren instrumentos públicos para pruebas que han de rendirse i producir efecto en Chile, *no valdrán las escrituras privadas, cualquiera qae sea la fuerza de éstas en el país* en que hubieren sido otorgadas." Admitida la necesidad de que todo testamento sea un instrumento público i solemne, es claro que no podria entre nosotros presentarse un testamento ológrafo para probar la última voluntad de una persona, sin contravenir a la terminante dispocision de este artículo.

Si consultamos ahora otras autoridades en apoyo de esta doctrina, encontramos una disposicion análoga en el Código de enjuiciamiento civil de España, que dice en su art. 282. "Los documentos otorgados en otras naciones tendrán igual fueza que los que lo sean en España, *si reunen todas las circunstancias exijidas en aquellas*, i las que ademas requieren las leyes españolas para *su autenticidad.*" Comentando este artículo, los jurisconsultos Mauresa, Miquel i Reus en su obra sobre dicho Código de enjuiciamiento (1) le atribuyen el mismo alcance que hemos concedido al 1027 i 18 de nuestro Código.—"Es de advertir asimismo dicen, que (este artículo) se refiere a documentos auténticos, o públicos i solemnes, para los cuales es necesario que hayan sido autorizados por el funcionario a quien la lei del país en que se otorga concede esta facultad. Es indispensable que los actos hayan sido notoriados, como dice el decreto de 1851; i si careciesen de este requisito, *no serán válidos entre nosotros*, aunque tengan fuerza en el país de su celebracion. Un testamento ológrafo, por ejemplo, que es válido en Francia, no tendrá fuerza en España, aunque se haya hecho en aquel país, *porque nuestras leyes no permiten esta clase de testamentos, i principalmente porque no son solemnes en razon de la autorizacion del funcionario encargado de la fé pública.*"

La misma teoría se haya sostenida por Escriche en su Diccionario de lejislacion i jurisprudencia, en donde (2), contestando a la pregunta de si podria un estranjero residente en Francia disponer en la forma ológrafa de los bienes situados fuera de este país, se espresa en estos términos: "No, ni el estranjero residente en Francia puede

(1) Tomo II, páj. 281.
(2) Véase testamento ológrafo, páj. 1498 i 1499.

disponer en la forma ológrafa de los bienes que tiene en su país, ni revocar tampoco en dicha forma un testamento auténtico que habia hecho en su patria;" i, analizando las reglas establecidas entre las diversas provincias de la monarquía francesa, ántes de la promulgacion del Código Napoleon, reglas que aceptaban este mismo principio, continúa: "Mucho ménos válido seria, por consiguiente, el testamento ológrafo que otorgue en Francia un estranjero, como por ejemplo, un español o americano, con respecto a los bienes que posea en su tierra, donde no se admite por las leyes jenerales tal forma de hacer testamento.

La objecion que pudiera hacerse, fundada en la regla de derecho internacional privado-*locus regit actum* se halla tambien victoriosamente refutada por el mismo autor. Esta regla o máxima internacional, dice, *ni se aplica, ni puede aplicarse a los testamentos ológrafos porque son actos meramente privados*, que no estan sujetos, hablando propiamente, a solemnidad alguna, i que no son obra sino de los que los hacen, quienes son *al mismo tiempo autores i ministros de sus disposiciones*. Así nos lo enseñan los autores franceses, especialmente Duranton en su esplicacion de las disposiciones testamentarias del Código civil, añadiendo que si la regla *locus regit actum* se ha aplicado alguna vez por los tribunales de aquella nacion a los testamentos ológrafos, se ha cometido en ello *un verdadero abuso*, i que es tan cierto que este testamento es un acto privado sin autenticidad alguna que los que tienen interes en que no se lleve a ejecucion, pueden con efecto impedirlo con solo decir que no reconocen la escritura i firma de su autor.

IV.

Antes de pasar adelante, apliquemos a la doctrina seguida por nuestras leyes en esta materia los principios mas jeneralmente admitidos, para ver si tienen o no sólido fundamento las limitaciones con que el art. 1027 de nuestro Código admite la regla *locus regit actum*. Casi todos los escritores de Derecho internacional privado aceptan en jeneral esta regla; pero reconocen al mismo tiempo que es conveniente sufra exepciones, siempre que de su lata aplicacion hubieran de resultar conflictos perjudiciales a la lejislacion que la admite: "como cuando, dice Fælix en su Derecho internacional privado (1), la lei de la patria prohibe espresamente contratar fuera del territorio i con otras formas que las prescritas por esta misma lei, porque entón-

(1) Tomo I, § 82, páj. 127.

ces se escluye la idea de un consentimiento tácito de esta nacion.'' Segun Wheaton (1) "no estando un Estado obligado a admitir en su territorio la aplicacion i los efectos de las leyes estranjeras, puede indudablemente rehusarles todo efecto en ese territorio; puede establecer esta prohibicion respecto de algunas solamente i permitir que otras produzcan su efecto en todo o en parte''. Esta es la única opinion racional i admisible; puesto que en estricto derecho puede una nacion prohibir absolutamente la vijencia de leyes estrañas en su territorio, con mayor razon podrá limitar esa vijencia.

No es justo, pues, hacer un cargo a nuestras leyes por no admitir todo testamento otorgado en el estranjero. Habria habido, por el contrario, una evidente inconsecuencia de su parte, si despues de conceder tan particular atencion a los testamedtos otorgados en Chile, rodeándolos de todas las formalidades que ha juzgado necesarias para evitar el fraude, hubiera descuidado los testamentos estranjeros, hasta el punto de no exijir garantía alguna de su veracidad. No es la única lejislacion que imponga semejantes restricciones: las leyes inglesas i de Estados Unidos no admiten acto alguno referente a inmuebles situados en estos países, si aun respecto de la forma no se han conformado a lo que en ellas se prescribe; i entre los diversos Códigos examinados por Fælix en su obra citada, encontramos el holandes, que prohibe hacer testamentos en el estranjero en otra forma que la auténtica o la ólografa para ciertas disposiciones, i el ruso que exije, a mas de las solemnidades, la presentacion del instrumento a la legacion o consulado de esa nacion.

V.

La segúnda parte de mi memoria abraza, como dije al principio, los testamentos otorgados en el estranjero con arreglo a las leyes chilenas. En esta materia, nuestra lejislacion adopta un principio reconocido por la mayor parte de los jurisconsultos, a saber, que la regla *locus regit actum* es puramente potestativa i no imperativa, porque la forma de los actos se halla de tal modo ligada a la condicion de los bienes de que en ellos se dispone, que solo por exepcion ha podido someterse a leyes distintas de las que rijen en la situacion de estos bienes.— "Si se considera, dice M. de Savigny en su Tratado del Derecho romano (2), que esta regla especial se ha hecho para favorecer las partes i facilitar las transacciones civiles, no puede dudarse que sea

(1) Elementos de Derecho internacional, cap. II, part. 2.ª, páj. 103.
(2) Tomo VIII de la traduccion francesa, § 381 núm. 5, páj. 354.

puramente facultativa i que puede escojerse la una o la otra forma. Así es que esta es la doctrina jeneralmente admitida."—Fælix (1) apoyándose en la opinion de muchos autores respetables, sostiene la misma teoría: "Conforme a los principios de la soberanía, dice, la sumision de los individuos a las leyes de su nacion constituye siempre la regla, i el empleo de las formas usadas en el país estranjero en que residen momentáneamente es solo una exepcion motivada por razones de conveniencia.

Pero esta regla, al pasar a nuestras leyes ha sufrido dos limitaciones importantes, una en las personas i otra en la forma. Examinemos ambas a la lijera

VI.

El núm. 1.° del art. 1028 del Código ordena "que no pueda testar en país estranjero con arreglo a las leyes chilenas *sino un chileno o un estranjero que tenga domicilio en Chile.*"—Semejante restriccion no tiene, a mi juicio, ningun fundamento sólido que la motive. ¿Por qué la misma lei que reconoce en su art. 57 una igualdad completa entre nacionales i toda clase de estranjeros, priva ahora a éstos del goce de un derecho que reconoce en aquellos, por el solo hecho de no ser domiciliados? Si con esta medida se consiguiera algun fin útil, se concebiria su admision; pero mui léjos de eso, ella no hace mas que complicar la ejecucion de los testamentos estranjeros, obligando a los interesados a alegar i probar la existencia de leyes totalmente desconocidas en Chile.

Por otra parte, a mas de pugnar esta limitacion con los principios de que poco ha hicimos mérito, no guarda armonía con otras disposiciones del mismo Código. Segun el art. 16, "los bienes situados en Chile *se hallan sujetos a las leyes chilenas aunque sus dueños sean estranjeros i no residan en Chile;*" de modo que, para ser consecuente, debia haber admitido la vijencia de esas leyes respecto de la forma de los actos que afectan a esos bienes, porque la forma del acto dispositivo tiene una íntima relacion con el objeto de que se dispone.

VII.

La otra limitacion, relativa a las formalidades, se encuentra en el número 4.° del mismo artículo 1028, que dice: "Se observarán en lo demas las reglas del testamento *solemne* otorgado en Chile." Quedan escluidos, por consiguiente, las tres especies de testamentos privilejia-

(1) Derecho internacional privado, num. 83 páj. 129.

dos reconocidos por nuestras leyes, el verbal, el militar i el marítimo. Respecto del primero, los requisitos que deben acompañarlo hacen casi imposible su otorgamiento en el estranjero, porque las funciones puramente judiciales que se confian a los majistrados chilenos para su reduccion a escritura en un corto período no podrian delegarse en individuos sobre los cuales ningun poder ejercen nuestras leyes; i si bien es cierto que esas funciones podrian encomendarse a los ajentes de nuestra nacion en el estranjero, no seria sin embargo una garantía suficiente para lejitimar concesiones tan delicadas como éstas.

En cuanto al testamento militar, no es mas que un privilejio concedido a los individuos que sacrifican su persona i sus intereses al servicio de su país, i que debe cesar desde que terminen los servicios, porque desde entónces caduca la razon de su existencia.

El testamento marítimo, finalmente, solo se permite en alta mar por la imposibilidad de observar en esas circuntancias las formas ordinarias; pero otorgado en un buque chileno surto en aguas de alguna nacion, cesa la imposibilidad i tambien la causa del privelejio. Hai, sin embargo, un caso en que la esclusion del art. 1028 puede producir malos resultados, tal es el de un individuo que desee testar en un buque estranjero situado en alta mar: en la imposibilidad de otorgar testamento solemne por falta de los medios necesarios, sin que le valgan los privilejiados hechos con arreglo a las leyes del país a que pertenece el buque, no podria tampoco estender el testamento marítimo chileno, i tendria que conformarse con morir intestado mal que le pesase; pero este mal no tanto tiene su oríjen en nuestro Código, como en los principios de Derecho internacional, porque para permitir el testamento marítimo chileno, habria sido necesario dictar órdenes obligatorias para súbditos estranjeros, contrariando abiertamente esos principios.

VIII.

Tales son las principales cuestiones que pueden suscitarse respecto a las formas de los testamentos otorgados en el estranjero, i las soluciones que a mi juicio admiten esas cuestiones. Para llegar a ellas, me ha parecido lo mas conveniente analizar las disposiciones de nuestras leyes a la luz de la doctrina de los autores, porque esta es la mejor guía que puede conducir a la investigacion de su espíritu.

En materias de Derecho internacional privado debemos, sobre todo, admitir las opiniones que cuentan en su favor mayor número de votos, porque, careciendo de principios absolutos que sirvan de norma, no

pueden estas reemplazarse sino por los que ha formado el comun sentir de los jurisconsultos. Sí, pues, en el exámen de las leyes se consigue aplicar sus doctrinas, habrá una seguridad casi completa de que la interpretacion que a ellas se ajuste es la única aceptable i la que mas fielmente espresa la idea del lejislador.

No he entrado en el análisis de los requisitos especiales que exije el art. 1028 de nuestro Código para los testamentos otorgados fuera de Chile, porque esas disposiciones, puramente reglamentarias, no ofrecen duda alguna, i basta leerlas para comprenderlas.—He dicho.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de noviembre de 1865.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA I OTRAS DISPOSICIONES SUPREMAS, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA, LA NACIONAL PROPIAMENTE DICHA I LA EGAÑA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

Diarios i periódicos.

Anales de la Universidad de Chile, Santiago, *imprenta Nacional;* la entrega correspondiente al mes de octubre del presente año.

Araucano, Santiago, *imprenta Nacional;* desde el núm. 2,889 hasta el 2,899.

Boletin de noticias, Talca, *imprenta de la opinion*; desde el núm. 1 hasta el 42.

Constituyente, Copiapó, *imprenta de la Union*; desde el núm. 1,100 hasta el 1,154.

Copiapino, Copiapó, *imprenta del Copiapino;* desde el núm. 4,622 hasta el 4,663.

Correo de la Serena, Serena, *imprenta del Comercio*; dsde el núm. 600 hasta el 627.

Doce de Febrero, San Felipe, *imprenta de Aconcagüa;* desde el núm. 119 hasta 165.

Ferrocarril, Santiago, *imprenta del Ferrocarril*; desde el núm. 3,068 hasta el 3,095.

Gaceta de los Tribunales, Santiago, *imprenta Chilena*; desde el núm. 1,216 hasta el 1,220.

Guía de Arauco, Anjeles, *imprenta del Guía*; desde el núm. 51 hasta el 54.

Independiente, Santiago; *imprenta del Independiente*; desde el núm. 521 hasta el 548.

Iris, Parral, *imprenta del Iris;* desde el núm. 7 hasta el 10.

Mercurio, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; desde el núm. 11,487 hasta el 11,515.

Mercurio del Vapor, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; los núm. 271 i 272.

Patria, Valparaíso, *imprenta de la Patria;* desde el núm. 691 hasta el 719.

Porvenir, San Fernando, *imprenta de San Fernando;* desde el núm. 201 hasta el 105.

Prensa, Chillan, *imprenta principal*; desde el núm. 113 hasta el 124.

Pueblo, Curicó, *imprenta del Pueblo;* desde el núm. 212 hasta el 216.

Revista Católica, Santiago, *imprenta del Correo*; desde el núm. 888 hasta el 891.

San Martin, Valparaiso, *imprenta de Chile*; el núm. 34.

Semanario, Valdivia, *imprenta del Semanario;* desde le núm. 199 hasta el 204.

Serena, Serena, *imprenta del Cosmopolita;* desde el núm. 454 hasta el 481.

Tarántula, Concepcion, *imprenta de la Union;* desde el núm. 366 hasta el 374.

Tiempo, Coquimbo, *imprenta del Tiempo*; desde el núm. 619 hasta el 642

Verdadero liberal, San Felipe, *imprenta Democrática*; el núm. 143.

Voluntario, San Fernando, *imprenta del Porvenir*; el núm. 2

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas que, en cumplimiento de la lei de imprenta, han sido entregados al establecimiento durante este mes.

A. C. Instruccion del tiro en las compañías de desembarco.—1 vol. in 8.°, de 98 páj.—*Imprenta del Mércurio*, Valparaiso.

Almanaque enciclopédico para el año de 1866.—1 vol. in 4.°, de 32 páj. —*Imprenta del Independiente*, Santiago.

Almanaque divertido, ilustrado, para 1866.—1 vol. in 4.°, de 40 páj.—*Imprenta de la Sociedad*, Santiago.

Covarrúbias (don Álvaro). Contra-manifiesto del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile sobre la presente guerra entre la República i España.—1 vol. in 4.°, de 37 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Donoso (don Salvador). Sermon predicado por él en el acto de profesar la hermana Rosalía Varas Solar el dia 31 de octubre de 1865.—1 vol. in 4.°, de 8 páj.—*Imprenta del Independiente*, Santiago.

Fuente (P. G. de la). La Oratoria Sagrada. Coleccion escojida de oradores sagrados americanos. Entregas X, XI i XII.—1 vol. in 4.°, de 24 páj. cada uno.—*Imprenta de la Union Americana*, Santiago.

Larrain Gandarillas (Joaquin). Discursos que pronunció en la Cámara de Diputados en los debates sobre la libertad de cultos, revisados i anotados por el autor.—1 vol. in 4.°, de 147 páj.—*Imprenta del Independiente*, Santiago.

Leon (Cárlos Emilio). Visitas al Cementerio i modo de orar sobre la tumba de los muertos.—1 vol. in 8.°, de 32 páj.—*Imprenta del Correo*, Santiago.

Sesiones del Congreso Nacional de 1865. Entrega 4.ª.—1 vol. in 4.° mayor, de 402 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Undécima memoria semestral leida en la Junta jeneral de accionistas del Banco de Chile, celebrada el 28 de octubre de 1865.—1 vol. in 4.°, de 12 páj. i una tabla.—*Imprenta del Ferrocarril*, Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar o entregádose incompleto.

Constituyente, Copiapó, *imprenta de la Union;* 1 ejem. de los núms 1,112, 1,114, 1,116, 1,117 1,118, 1,122, 1,128, 1,129, 1,142, 1,143, 1,144, 1150, 1,151 i 1,152; i 2 de los siguientes: 1,119, 1,126, 1,132 i 1,136

Copiapino, Copiapó, *imprenta de la Opinion;* 1 ejemp. de los núms. 4,622, 4,624, 4,625, 4,626, 4628, 4,630, 4632, 4,636, 4,642 4,648, 4,656 i 4,663; i 2 de los siguientes: 4,629 i 4630.

Correo de la Serena, Serena, *imprenta del Comercio*; 1 ejem. de los núms. 600 i 624.

Guía de Arauco, Anjeles, *imprenta del Guía*; 1 ejemp. del núm. 53.

Prensa, Chillan, *imprenta principal;* 1 ejem. desde el núm. 114 hasta el 124.

Serena, Serena, *imprenta del Cosmopolita*; 1 ejem. del núm. 454.

Tiempo, Coquimbo, *imprenta del Tiempo*; 2 ejemps. de los núms. 630, 633 i 641; i 1 de los siguientes: 621, 623, i desde el 625 hasta el 640

IV.

De lo que no se ha entregado ejemplar alguno no obstante la publicacion hecha.

Almanaque para 1866.—1 vol in 4.°—*Imprenta del Mercurio.*

Instruccion del recluta. Concepcion.

V, VI i VII.—Nada.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ámbos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía	16	
Cronolojía	1	
Educacion, enseñanza, pedagojía	2	
Filosofía mental i moral	11	
Historia civil	35	
Jeografía i descripciones	3	
Lenguas	2	195
Literatura, crítica, erudicion	5	
Micelánea i variedades, periódicos	41	
Poesía, pintura, escultura, música	31	
Retórica, elocuencia, etc.	5	
Romances i novelas	20	
Viajes	23	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	3	
Física	3	15
Guerra i Marina	4	
Matemáticas	5	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía	2	
Cirujía	1	5
Hijiene	1	
Medicina legal	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal	1	
Derecho de jentes	1	
Derecho público, constitucional i administrativo	1	7
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	1	
Economía política	2	
Política	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos	9	
Biblias, e Historia sagrada	1	11
Historia eclesiástica	1	

Total 233

Ciento cuarenta i seis volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ya existentes en la Biblioteca, exepto uno.

Santiago, noviembre 30 de 1865.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas durante este mes.

Sesion del 4 de noviembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 28 de octubre último, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Licenciado en leyes a don Floridor Rojas i don Félix Mackenna; e igual grado en Medicina a don Osvaldo Aichel, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que nombra una comision compuesta de don Clemente Fábres, don Tomás Zenteno i don José Miguel Gonzalez para que reciban los exámenes de Derecho romano i de Derecho canónico que debe rendir, a fines del presente año escolar en la Serena, don Ramon Cousiño. Se mandó archivar.

2.° De la contestacion de la señora doña Isabel Dunn de Bello a la carta de pésame que le dirijió el Consejo. Se acordó publicar estos documentos en los *Anales.*

3.° De un recibo del señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, del cual consta que quedan depositadas en su poder quince cédulas del Banco hipotecario de a mil pesos cada una, i un billete del Banco de Chile por valor de trescientos treinta i nueve pesos, cincuenta i cinco centavos: todo perteneciente a la Universidad. Se mandó archivar, i se acordó ademas que se pusiera al respaldo de aquellas letras hipotecarias que no la tuvieran, la correspondiente nota para escluirlas de la circulacion, i que en el acta de la próxima sesion se consignaran los números de las quince cédulas.

4.° De un oficio del Inspector jeneral de Instruccion primaria, con el cual remite cincuenta ejemplares de los números 17, 18 i 19, tomo XII, del *Monitor de las Escuelas primarias.* Se mandó acusar recibo.

5.° De una solicitud de don Domingo del Solar, para que se apruebe como texto de enseñanza en las Escuelas superiores, i como texto de lectura en las elementales, una obra titulada *El pequeño economista*, escrita en ale-

man por Otto Hubner, i que el solicitante ha vertido del frances al castellano. Se acordó pedir informe al señor Decano de Humanidades.

El señor Domeyko presentó traducida la nota, fecha 28 de marzo último, de la Academia Imperial de Ciencias de Viena, de que se dió cuenta en la sesion anterior. La espresada corporacion insiste en el establecimiento de un cambio de publicaciones con la Universidad de Chile, i hace presente que hasta ahora no se le ha acusado recibo de las que ha enviado en diversas épocas. Se acordó contestar esta nota, i se encargó al señor Barros Arana i al Secretario que preparasen una remesa de publicaciones nacionales para remitirla a la espresada Academia.

Por indicacion del señor Barros Arana, i despues de una detenida discusion, se acordó proponer al señor Ministro de Instruccion pública, que se declaren válidos para obtener el grado de Bachiller en Humanidades los exámenes de Jeografía, Historia sagrada, Historia de América i de Chile, Aritmética elemental, Jeometria elemental, Dibujo lineal, Cosmografía, Catecismo, Fundamentos de la fé, Frances i Gramática castellana, que se rindan en la Escuela Normal de Preceptores, por hacerse estos estudios en aquel establecimiento con la misma perfeccion que en los Colejios nacionales.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 11 de noviembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 4 del actual, el señor Decano de Medicina presentó al nuevo Miembro de su Facultad, don Ramon Allendes, el cual, recibido en la forma de estilo, i prévio el correspondiente juramento, fué declarado debidamente incorporado en la mencionada Facultad.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota circular del Contador Mayor, en la cual dice al Secretario jeneral de la Universidad que: "para la formacion de los balances que deben aparecer en la cuenta de inversion de los caudales públicos, se necesita precisamente que el 15 de cada mes, dando principio desde el 15 de febrero del año próximo, se remita a la Contaduría Mayor un Estado que manifieste las cantidades que, por asignaciones, pensiones, etc. ha recibido del tesoro nacional el referido establecimiento durante el mes anterior; la inversion detallada que, segun los libros, se haya dado a esas cantidades i la existencia que resulte para el mes siguiente. Estos estados deben ser firmados por el tesorero con el V.º B.º de su jefe respectivo." Estando dispuesto por la lei orgánica que la Universidad invierta sus fondos sin tener que rendir cuenta a otra autoridad diferente de ella misma, se comisionó al Se-

cretario para que personalmente hiciera presente esta circunstancia al Contador Mayor.

2.º De un oficio del Rector del Seminario conciliar de Santiago, con el cual remite, para los efectos del decreto de 26 de octubre último, los programas de Lójica, Metafísica, Ética, Historia de la Filosofía i Derecho natural. Se encargó al señor Barros Arana que los examinase e informara acerca de ellos.

3.º De una solicitud de don Recaredo Tornero, para que se apruebe como texto de enseñanza una edicion correjida del *Manual de Aritmética*, que acaba de hacer la imprenta del Mercurio. Se mandó pasar a la Facultad de Matemáticas.

En cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior, se mandó consignar en el acta de la presente los números que siguen de las quince cédulas hipotecarias, valor nominal de mil pesos cada una, pertenecientes a la Universidad, que han sido depositadas en poder del señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con la correspondiente nota al respaldo, de quedar escluidas de la circulacion.—Primera serie 144—1637—2169—2734—2735—2737—2740—2741—2742—2743—4884—5740—5742—5743—7067.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 18 de noviembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Sazie, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 11 del que rije, el señor vice-Rector, don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Pedro Nolasco Valenzuela, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que declara válidos para obtener el grado de Bachiller en Humanidades los exámenes que se rinden en la Escuela Normal de Preceptores. Se mandó archivar.

2.º De un oficio del Rector del Seminario de Concepcion, para que, conforme a lo dispuesto por el supremo decreto de 26 de octubre último, se designen los comisionados universitarios que deben presenciar los exámenes en dicho establecimiento.

El Consejo nombró a los señores presbíteros don Domingo Benigno Cruz i don Anselmo Tapia, para los de Teolojía dogmática e Historia de la iglesia; a los presbíteros don Fernando Blait i don Vicente Chaparro, para los de Historia Sagrada i Catecismo; a los señores don Raimundo Gonzalez Urréjola i don Antonio Soto, para los de Filosofía; a los señores don Cárlos Riso Patron i don Nazario Soto, para los de Latin i Gramática caste-

llana; a los señores don Antonio Soto i don Lizandro Martinez, para los de Frances; al señor don Francisco Fierro Talavera, para el de Física; a los señores don Juan Bautista Mendez Urréjola i don Cárlos Castellon, para los de Literatura; a los señores don Raimundo Silva i don Ricardo Echaiz Vidal, para los de Historia; a los señores don Cárlos Castellon i don Artemon Cifuentes para los de Jeografia; i al señor don Pascual Binimelis, para los de Aritmética.

Como el Consejo no tuviera conocimiento especial de los vecinos de Concepcion que fuesen idóneos para asistir a los exámenes de Griego i Araucano, se acordó pedir al señor Intendente de la provincia que tuviera a bien designar a los que hallara por conveniente.

3.° De un oficio del señor don Ventura Marcó del Pont, con el cual remite la factura i conocimiento de los instrumentos meteorolójicos que envia para la Universidad por el buque *Ganyam*, los cuales han importado cuatro mil ciento cicuenta i un francos, quince céntimos. Se acordó enviar estos documentos para los fines del caso al señor Sarratea.

4.° De una solicitud del Miembro de la Facultad de Humanidades don Justo Florian Lobeck, para que se apruebe como texto de enseñanza la obra que ha compuesto con el título de *Historiæ litterarum romanarum brevis enarratio.* Se mandó pasar al señor Decano de Humanidades.

El señor Barros Arana manifestó que, en cumplimiento de la comision del Consejo, habia examinado los programas de Lójica, Metafísica, Ética, Historia de la Filosofía i Derecho natural, presentados por el Rector del Seminario de Santiago; i que no encontraba inconveniente para que se tomasen por ellos los exámenes de aquel establecimiento, puesto que, aunque redactados en otra forma i con mas desenvolvimiento, contienen toda la sustancia de los que existen aprobados por la Universidad para dichos ramos.

Se acordó decirlo así en contestacion al Rector del espresado Seminario.

Por indicacion del Secretario se acordó pedir al Miembro de la Facultad de Humanidades, don Guillermo Matta, que lea en la sesion solemne de la Universidad alguna composicion en verso en honor del finado señor Rector don Andrés Bello.

El mismo Secretario espuso, que el Contador Mayor le habia manifestada que la circular de que se habia dado cuenta en la sesion anterior, era relativa a los fondos de la Biblioteca Nacional, i no a los que son propios de la Universidad. En consecuencia se acordó trascribir al Director de dicho establecimiento la mencionada circular.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 25 de noviembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 18 del que rije, se dió cuenta:

1.° De un oficio del Delegado universitario, en el cual comunica el órden de los exámenes en el establecimiento que él dirije. Se mandó trascribir a los señores Decanos respectivos.

2.° De un oficio del Rector del Liceo de Valparaíso, que tiene el mismo objeto que el anterior.

Se acordó comisionar al señor don Gregorio Beeche, para los exámenes de Historia de Chile; al señor don Florentino Gonzalez, para los de Historia romana; al señor don Jacinto Chacon, para los de Historia de la edad-media; al señor don Joaquin Godoi, para los de Historia griega; al señor don Juan Ramirez, para los de Jeografía e Ingles; a los señores don Juan de Dios Arlegui i don Jose Alfonso, para los de Gramática castellana; al señor don Jose Zejers, para los de Jeometría; al señor don Agustin Verdugo, para los de Aritmética razonada; i al señor presbítero don Jorje Montes, para los de Catecismo.

3.° De un oficio del Director de la Escuela normal de Preceptores, que tiene el mismo objeto que los anteriores. Se acordó trascribirlo a los señores Decanos respectivos.

4.° De un oficio del Intendente de Santiago, con el cual remite, para que sean distribuidos a los Miembros universitarios, cien ejemplares de la *Oracion fúnebre* del señor don Andrés Bello que, por invitacion de dicho funcionario, ha compuesto el señor prebendado don Francisco de Paula Taforó. Se acordó contestar dándole las gracias.

5.° De una cuenta presentada por el Bedel, de las entradas i gastos que ha tenido desde fines de marzo hasta fines de noviembre de 1865. Se mandó pasar a la comision respectiva.

El Rector del Instituto Nacional presentó el cuadro de los exámenes de este establecimiento. Se acordó comunicarlo a los señores Decanos respectivos.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

—

Exámenes del Seminario de Concepcion en el presente año.

Concepcion, noviembre 9 de 1865.—En cumplimiento del supremo decreto de 26 de octubre pasado, que dispuso que "los Rectores de los Semi-" narios comunicaran oportunamente al Consejo de la Universidad la época " en que deben comenzar los exámenes i los ramos que estos compren-" derán," tengo el honor de acompañar a US. un cuadro que comprende

estos datos, agregando ademas las horas i dias en que tendrán lugar dichos exámenes.—Dios guarde a US.—*José del R. Figueroa*, rector.—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Cuadro de los exámenes del Seminario conciliar de Concepcion a fines del año escolar de 1865.

RAMOS QUE COMPRENDERAN:

Teolojía dogmática;—Historia de la Iglesia;—Filosofía: Lójica, Metafísica i Teodicea;—Latinidad: años 1.º, 2.º, 3.º i final;—Frances;—Castellano: años 1.º, 2.º i 3.º;—Griego. 2.º año;—Araucano;—Física: 1er. año;—Literatura: Retórica, Estética, Poética i Métrica;—Historia griega;—Id. sagrada: antiguo i nuevo Testamento;—Id. de América;—Id. de Chile;—Catecismo;—Jeografía;—Aritmética;—Caligrafía;

DIAS HORAS EN QUE TENDRÁN LUGAR:

Desde el dia 1.º de diciembre hasta el 23 del mismo, inclusive, todos los dias de trabajo. Desde las once a la una, i desde las dos a las cuatro de la tarde.—Concepcion, noviembre 8 de 1865.—*José del R. Figueroa*, rector.

Programas para los exámenes de Filosofía i Derecho natural en el Seminario de la Arquidiócesis.

Santiago, noviembre 11 de 1865.—Conforme a lo dispuesto por el supremo decreto de 26 de octubre último, acompaño a US. los programas de Lójica, Matafísica, Etica, Historia de la filosofía i Derecho natural, por donde se rinden los exámenes de esos ramos en este Seminario, para que se sirva decirme si contienen el mínimum de los conocimientos que, a juicio de la Universidad, se requieren para que sea satisfactorio su estado.

Como el programa de Lójica i Metafísica debe servir para los exámenes del presente año escolar, me tomo la libertad de rogar a US. se sirva comunicarme el juicio de la Universidad sobre su aprobacion con la posible brevedad.—Dios guarde a US.—*Joaquin Larrain Gandarillas.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Exámenes de la Escuela Normal de Preceptores.

Santiago, noviembre 11 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"En vista de lo acordado por el Consejo de la Universidad en sesion de 4 del actual, decreto:

Los exámenes que se rinden en la Escuela Normal de Preceptores, serán válidos para obtener el grado de Bachiller en Humanidades.

Comuníquese i publíquese."

Lo trascribo a US. en contestacion a su nota núm. 137 de 9 del actual.—Dios guarde a US.—*Federico Errázuriz.*—Al vice-Rector de la Universidad.

Exámenes del Seminario conciliar de la Serena en el presente año.

Seminario Conciliar de la Serena, noviembre 21 de 1865.—Tengo el honor de acompañar a US. una lista de los exámenes que deben rendirse en el presente año escolar en este establecimiento de mi cargo, a fin de que se nombren las comisiones universitarias que presencien dichos exámenes. Si no habia pasado ántes dicha lista era porque esperaba que el acuerdo de la Universidad sobre este asunto, aprobado por el supremo Gobierno, se comunicase al señor Obispo de esta Diócesis o a este establecimiento, i aunque hasta la fecha no se ha comunicado, no quiero esperar mas tiempo por acercarse ya demasiado el de los exámenes i haber visto publicado el decreto en algunos periódicos.—Dios guarde a US.—*Domingo Ortiz.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Exámenes que se rendirán en el Seminario conciliar de la Serena, desde el 15 de diciembre de 1865.

15 Teolojía dogmática i Derecho canónico.—16 Filosofía i Catecismo de relijion.—17 Historia santa i vida de Jesu-Cristo.—18 Física i Cosmografía.—19 i 20 Latin.—21 Literatura i Gramática castellana.—22 Gramática castellana.—23 Frances.—26 Ingles, Historia moderna i de la edad, media.—27 Historia romana i griega.—28 Historia de América i de Chile Aljebra.—29 Aritmética.—30 Jeografía.=Serena, noviembre 21 de 1865.—*Domingo Ortiz.*

Profesor de puentes i caminos de la Delegacion.

Santiago, noviembre 25 de 1865.—Vista la solicitud que precede, en que el profesor de puentes i camino de la Delegacion Universitaria del Instituto Nacional, don Adolfo Ballas, pide que se le rescinda la contrata que tiene celebrada con el Gobierno; i considerando que la espresada contrata concluye a mediados del entrante año escolar, i que seria, por consiguiente, inútil empezar el curso si hubiera de suspenderse a mediados del año, decreto:

Desde el 31 de diciembre del presente año quedará rescindida la contrata en que don Adolfo Ballas se obligaba a servir, por el término de cinco años, la clase de puentes i caminos de la Delegacion Universitaria del Instituto

Nacional, suspendiéndosele, en consecuencia, de esa fecha, el sueldo que en virtud de la contrata se le pagaba por la tesorería del Instituto Nacional.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Examinador nombrado para Concepcion.

Concepcion, noviembre 27 de 1865.—Señor vice-Rector de la Universidad:—He tenido el honor de recibir la nota en que US., con fecha 22 del presente, me comunica un acuerdo del Consejo Universitario en que me comisiona para que, en representacion suya i en union con el señor don Ricardo Echaiz Vidal, asista a los exámenes de Historia que deberán rendirse en el Seminario Conciliar de esta ciudad el dia i hora que nos comunicará oportunamente el Director de dicho establecimiento.

Al acusar a US. recibo de la expresada nota, me permito decirle que acepto gustosísimo la comision con que me honra el Consejo Universitario, que US. tan dignamente preside, i que con igual placer aceptaré todas aquellas comisiones que se dignare conferirme.

Haciéndolo así, cumplo con el deber que me imponen las altas consideraciones a que es acreedora esa sábia corporacion, i el esmerado celo que a todos debe inspirar la instruccion pública, i mui especialmente a aquellos que a ella lo debemos todo.—Sírvase US., si lo tiene a bien, poner ésto en conocimiento del Consejo, aceptando al mismo tiempo las consideraciones de grande aprecio i respeto con que me suscribo de US. A. S.—*Raimundo Silva.*

Exámenes de las Escuelas públicas.

Santiago, noviembre 27 de 1865.—Disponga US. que en todas las Escuelas de la provincia de su mando se rindan los exámenes desde el 1.° de enero hasta el 20 del mismo mes, dia en que principiarán las vacaciones.—Queda, por consiguiente, derogado por ahora lo dispuesto en el 2.° inciso del art. 25 del reglamento sobre Instruccion primaria.—Dios guarde a US. —*Federico Errázuriz.*—Al Intendente de.....

Profesores del Instituto i los Liceos.

Santiago, noviembre 28 de 1865.—Hé acordado i decreto:

Los profesores del Instituto Nacional i de los Liceos provinciales que no desempeñen todas las clases que correspondan al número del empleo que sirvan, segun lo dispuesto en los decretos de 31 de marzo de 1863 i de 26 de diciembre de 1864, solo gozarán en los sucesivo las dos terceras

partes del sueldo que les está asignado a virtud de lo dispuesto en los citados decretos.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Viático de los visitadores de Escuelas.

Santiago, noviembre 29 de 1865.—He acordado i decreto:

Art. 1.° Las tenencias de ministros i demas oficinas pagadoras de la República, no abonarán viático a los visitadores de escuela sin decreto prévio del Gobierno.

Art. 2.° Los decretos a que se refiere el artículo anterior se espedirán en vista de los certificados de visita que deben dar las autoridades respectivas, i que se remitirán al Ministerio de Instruccion pública por conducto de los Intendentes.

Art. 3.° Los certificados de visita espresarán la fecha en que ha principiado i concluido la visita, i certificarán tambien que el visitador ha empleado en solo las ocupaciones de la visita el tiempo trascurrido entre esas fechas.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Animales fósiles de América.

El señor don Guillermo Wheelwright acaba de hacer un magnífico regalo al Museo público de Buenos-Aires.

En el año de 1841, el señor doctor don Francisco Javier Muñiz encontró cerca de la villa de Lujan un esqueleto casi completo de un animal fósil de la clase de los mamíferos carnívoros, que llamaba mucho la atencion de todas las personas que lo habian visto, ya por los caracteres particulares de su construccion, ya por la conservacion casi perfecta de sus huesos. El señor doctor se decidió por esta razon a describirlo, llamándolo *Muñi felis bonaerensis*, i publicó su descripcion detallada en la *Gaceta Mercantil* (núm. 6,603, octubre 9 de 1845.)

En este tiempo, bajo la tiranía de Rosas, los ingleses eran los únicos estranjeros que se ocupaban en el estudio de los huesos fósiles del pais, i tan pronto como recibieron noticia de este magnífico descubrimiento, le ofrecieron al señor doctor Muñiz, la suma de quinientas libras esterlinas por el esqueleto si queria venderlo al Museo británico de Lóndres. Pero el señor doctor pensaba, como buen patriota, que un esqueleto tan singular i raro valia mas que fuese depositado en el Museo de su patria; rehusando la oferta de los ingleses esperó hasta que llegó el momento mas favorable para él i para su pais, de cumplir su deseo i de depositar su magnífico esqueleto en el Museo público de Buenos-Aires.

El señor don Guillermo Wheelwright, empresario del ferrocarril central arjentino, hombre magnánimo i mui interesado en el bien del pueblo arjentino, se decidió a comprar este esqueleto, para regalarlo al espresado Museo público de Buenos-Aires, lo que ha efectuado el 24 del mes pasado.

Estando a la cabeza del establecimiento, e interesado por su progreso, me veo obligado a dar aquí públicamente las gracias a estos dos señores por el obsequio que han hecho al Museo público, el uno conservando este esqueleto a su patria, i dándolo por un precio moderado; el otro ofreciendo con una jenerosidad rara i digna del reconocimiento universal, la suma considerable de 30,000 pesos, moneda corriente para regalarlo al establecimiento.

¡Quiera Dios que este ejemplo tenga sus imitadores, i aquel Museo reciba de tiempo en tiempo nuevos testimonios tan significativos como el que nos ocupa!

Para dar a nuestros lectores algunas noticias mas sobre el valor del esqueleto, esplicaré aquí brevemente la historia del reconocimiento del animal i de su posicion en la clasificacion científica de las mamíferos.

El esqueleto en cuestion, único hasta ahora (encontrado completo) en los Museos del mundo, pertenece a un jénero particular de los carnívoros, intermedio entre el tigre i la hiena, que hoi no existe en la tierra, pero que ha vivido en épocas pasadas en la América del sur, como en Europa i Asia. Mui fácil de conocer por sus colmillos grandes i prominentes, su forma de un cuchillo corvo o una hoz chica, los sábios se han ocupado mucho de su clasificacion. *Cuvier* clasificaba estos dientes con los de los osos, llamando al animal, en el año 1824 *Ursus cultridens*; pero *Bravard*, el primero que ha recojido un cráneo completo, ha demostrado en 1828 que este animal se parecia mas a las gatas, llamándolo entónces *Felis cultridens*. Sin embargo, la construccion particular de los colmillos no permite unirlo ni con el uno ni con el otro jénero de los carnívoros, lo que demostró claramente el sábio aleman *Kamp* en 1863, formando un nuevo jénero de este animal i llamándolo *Machaedorus*. Esta clasificacion aceptaba *Owen* en su obra sobre los mamíferos estinguidos de Inglaterra, describiendo una nueva especie de jénero en 1846, con el nombre *Machaeradus latiaens*. El autor anuncia tambien a los lectores de su obra, que ha visto dientes mui parecidos en la coleccion de huesos fósiles hecha por Falconer i Cautley en la India, i como Bravard, ha descrito otra nueva especie con el nombre *Felis megautereon*; i con esta ya conocemos hasta hoi cuatro del mundo antiguo.

En América el primer autor que habló del animal fué el sábio dinamarques doctor Lund, que ha encontrado sus restos en el Brazil en las cuevas naturales de Minao Garaes.

Al principio, este autor ha creido al animal idéntico a la *hiena*, llamán-

dolo entónces *Hneogaea*, L. Institut VII 125, 1839; pero pronto ha reconocido que el animal no es hiena sino un animal particular, llamándolo de nuevo *Smilodon populater*, en 1842. Como esta publicacion en los actos de la Academia dinamarquesa de Copenhague es anterior a la descripcion del señor doctor Muñiz, del año 1845, no puede comenzarse en la ciencia el nombre *Muñifelis bonaereis;* i como el nombre nuevo *Snilodon* tambien es posterior al nombre de *Kauh Machaerodus*, nuestro animal debe llamarse, en consecueneia de las leyes de la prioridad, *Macherodus meogueus*, bajo cuyo nombre figurará despues en nuestro Museo público.—*D. Busmeister.*

Gran cuadro sobre el incendio de la Compañía.

De un diario de Inglaterra tomamos lo siguiente:—"Gran cuadro trájico, del señor Natan Aughes, que representa la catástrofe acaecida en el templo de la Compañía de Santiago, en el cual, sobre 2,000 señoras, la parte mas bella i aristocrática de Chile, perecieron víctimas del fuego.

Este cuadro, que actualmente se muestra en la nueva galería de Auges, en el panteon, calle de Oxford, contiene 3,000 figuras, en toda suerte de actitudes i de espresion, de pánico, afliccion i confusion que concebir puede la imajinacion humana. El artista, que residió en Santiago siete años, donde se le consideraba como el primer retratista, retrató a varias de las personas que ahora figuran en el cuadro, i conocia mui bien el templo. Con preferencia a pintarlo ya invadido por las llamas, ha elejido el artista los primeros momentos del pánico, como mas animados i mas apropiados a una obra de arte. En primer término se ven los conmovedores incidentes, como en realidad ocurrieron. Un caballero ha escalado la balaustrada que separaba los sexos, i tomado a una señorita, su novia, sobre sus atléticos hombros, abalanzándose hácia la puerta, procurando al propio tiempo arrastrar consigo a la hermana de su novia, en cuyo rostro se pintaba la desesperacion. Algunas señoritas, estrechamente abrazadas, se libran resignadas a su impía suerte. Un hombre de poncho insta a una señora a huir. Otra señora i su familia están rogando a la Virjen en reprimida agonía: algunas se han desmayado; otras imploran con estendidos brazos a sus esposos i hermanos que escalen la balaustrada i las salven; algunos lo han hecho, otros bregan entre la fujitiva multitud para salvar a sus esposas i familia. En cada rostro se manifiesta el terror; algunos están encendidos, otros espantosamente pálidos; el suelo está sembrado de alfombritas de iglesia, en las cuales se arrodillaban, de libros, joyas jirones de vestidos, etc.

Un espantoso tropel, destacado del punto principal, se precipita hácia la puerta de la derecha, la que está obstruida de cuerpos hacinados unos sobre otros hasta la altura de muchos piés, ofreciendo el espectáculo de una re-

vuelta i enredada masa de confusion; del lado de afuera algunos forzudos hombres hacen esfuerzos sobre-humanos para sacar a las víctimas.

Un hombre de a caballo ha tirado su lazo, que con inerrable precision va a ceñir las espaldas de una mujer jóven i hermosa, en el momento en que, desmayada, cae de espaldas para ir a aumentar el desvalido monton; pero el lazo salvador, a tiempo, la arrastra para afuera. Una señora con gran presencia de ánimo se despoja de sus vestidos, i logra salvarse así ella i su hermana; otra, perdida ya toda esperanza, se está atando su pañuelo marcado, en una pierna, para de esta manera ser conocida despues de muerta entre los cadáveres. Algunos niños están de pié, sosegados, cual ignorantes del peligro que los amenaza con la muerte, o aturdidos con los alaridos de la desesperacion. Algunos tropeles corren en todas direcciones en el mas confuso desórden; aquí madres con sus hijos, allá maridos con sus mujeres i familias. Un vapor sútil e impalpable se ha incorporado con la atmósfera, iluminada por siete mil luces. La plateada luz de la luna baña gran parte de la apiñada multitud que se afana por volver a respirar el aire libre, cuyos frenéticos esfuerzos, empero, son impotentes para extraerlos de la densa i revuelta masa humana destinada al sacrificio. El altar mayor está ardiendo; las llamas avanzan rápidas por las nubes de gaza i demas decoraciones del templo.

El tamaño del cuadro es de seis piés por cinco. Con breves pinceladas hemos tratado de bosquejar este aterrante cuadro, que representa talvez la mas espantosa catástrofe que recuerden las historias antiguas i modernas; i aseguran maestros competentes que reune en el mas alto grado todas las condiciones que exijia tan grande asunto, cual es esta terrífica escena; i los mismos declaran que es el mejor lienso, de los tiempos modernos, en materia de pintura trájica."

INDUSTRIA NACIONAL, su fomento.—Memoria de prueba de don Mauricio Mena en su exámen para optar el grado de Licenciado en Leyes, leída en setiembre de 1865.

Señores:—Obligado por los estatutos de la Universidad a presentaros una prueba escrita para optar el grado de Licenciado en Leyes i Ciencias políticas, no he trepidado en adoptar una materia de actualidad i de interes jeneral: tal es el fomento de la industria nacional. No tengo en vista para tratarla mi insuficiencia sino el deseo de que, personas ilustradas i de esperiencia, se contraigan a su estudio, con el laudable fin de trazar la marcha que deba adoptarse para dirijirla a su progreso i engrandecimiento.

Favorecidos por la Providencia con la feracidad de nuestro suelo, variedad de climas i multitud de elementos productores, la primera idea que se ocurre al ilustrado estranjero que nos visita, (despues de contemplar absorto la majestad de los Andes, i la pintoresca vejetacion de nuestros campos), es la de observar nuestra industria, para juzgar del estado de adelanto o atrazo en que nos encontramos. I a la verdad, que ella es, desde la mas remota antigüedad, el barómetro con que se gradúa el mayor o menor estado de adelanto de la civilizacion de un país: razon por la que no me detendré en demostrar su importancia, puesto que la esperiencia nos lo está manifestando diariamente.

La primera consideracion, que naturalmente se desprende al tratar del incremento de nuestra industria es, sin duda alguna, la de conocer las ventajas que está llamada a reportarnos. I en segundo lugar, el estudio de los medios de que podamos valernos para promoverla e impulsarla: he aquí el doble objeto de la presente Memoria.

La industria, madre jenerosa de la produccion, está destinada constantemente, no solo a dar empleo i ocupacion a la clase mas necesitada de la sociedad, sino tambien a los capitales, haciéndoles producir nuevas i verdaderas riquezas. ¿De qué sirven las grandes ventajas productoras de nuestro suelo, que abundantemente nos proporciona por todas partes las primeras materias, si no sabemos aprovecharlas por

medio de la industria? Absolutamente de nada. El órden prodijioso del Universo establecido por el Supremo Creador nos está demostrando a cada paso que ni las mas preciosas materias con que la creacion nos brinda llegan a obtener su verdadero valor sino por la industria, que no es otra cosa que el empleo de las facultades intelectuales i físicas del hombre. Desde el mas insignificante objeto de que hacemos uso hasta el de mas importancia, todos son el resultado de la industria. Si en el órden físico nuestra existencia está tan relacionada i estrechamente unida con la industria, que sin ella no se puede concebir nuestro bienestar o felicidad, justo es que le consagremos nuestras fatigas literarias, dedicándonos con decidida preferencia al importantísimo estudio de su desarrollo i progreso.

La base del engrandecimiento i opulencia i de todos los pueblos es, sin duda alguna, el trabajo i la industria. Sino, recorramos la historia de las grandes potencias que figuran hoi en primera línea, i sin mucha dificultad nos convencerémos de que este es el eje sobre que jiran todas sus fuerzas i preponderancia. La altura a que ha llegado la Inglaterra, por ejemplo, nos manifiesta de lleno la verdad que dejo demostrada, i esto a pesar de tener que mendigar (por decirlo así), en el estranjero las primeras materias con que alimenta sus fábricas. ¡Si esto sucede a la opulenta Albion, a pesar de la esterilidad de su suelo, ¿qué no podremos esperar nosotros, dueños de uno de los mas feraces i ricos territorios de la América? Comprendamos, pues, alguna vez nuestra ventajosa situacion i el prominente lugar que estamos llamados a ocupar entre las naciones sud-americanas.

La riqueza de un país no consiste en la grande estension de su territorio, sino en su industria i moralidad.

Trazar el camino mas corto i conveniente que deba adoptarse para el desarrollo i adelanto de nuestra naciente industria es, sin duda, una tarea harto difícil, sobre todo, en la actualidad, en que muchos, deslumbrados por las brillantes teorías europeas, se adhieren a ellas de un modo absoluto, sin reflexionar la multitud de circunstancias a que debe atenderse para la aplicacion de medidas económicas. Necesario es, ántes de aplicarlas, estudiar las localidades, épocas, costumbres, necesidades, etc. Sucediendo, no pocas veces, que la aplicacion en determinado lugar de ciertas teorías produce ventajosos resultados, i aplicadas las mismas a diversos tiempos i lugares, no solo son estériles, sino muchas veces, perjudiciales a los mismos intereses que se trata de protejer.

Por otra parte, cuántas veces sucede que las mas lisonjeras teorías

económicas aplicadas en pequeño dan un favorable resultado, i haciéndolas estensivas a una grande escala, su resultado sea enteramente opuesto. Son tan palmarias estas verdades i estan tan al alcance de todos, que no necesito fatigarme en probarlas.

Para demostrar hasta la evidencia la necesidad de separarnos muchas veces de las teorías, fijemos nuestra atencion en el principio tan universalmente aceptado en el dia, i tomado de un modo absoluto, de que no debe protejerse industria alguna que no pueda por sí misma subsistir luchando con la competencia; i que todo derecho de importacion con que se grave una mercadería, para protejer la produccion nacional de la misma, es un monopolio creado solo en favor del productor. Detengámonos un instante en la aplicacion de esta bella teoría a la práctica, i veremos que su adopcion es de todo punto inaceptable, no solo en la naciente industria que se trata de protejer, sino tambien en las ya formadas. Desde el árbol que se planta hasta el mismo hombre, necesitan de ausilio i proteccion para llegar a producir i sostener la competencia. Querer que una industria subsista por sí misma desde su principio, es lo mismo que exijir a un niño recien nacido el trabajo de que solo es capaz un hombre formado, robusto. Oigamos lo que dice a este respecto uno de los mas exaltados corifeos de las nuevas doctrinas económicas, Mr. John Stuart Mill. "El solo caso en el cual los derechos protectores pueden ser sostenidos despues de los simples principios de la Economía política, es aquel en el cual son establecidos temporalmente, sobre todo, en un pueblo nuevo que se engrandece en la esperanza de naturalizar una industria estranjera, que por sí misma conviene a las condiciones en las cuales se encuentra el país, etc." Creo inútil citar mas autoridades para demostrar hechos que por sí mismo hablan elocuentemente. Sino, fijemos la atencion en la mas jeneral i adelantada industria del país: el cultivo de los cereales. ¿No es verdad que si se suprimen los derechos de internacion a los granos estranjeros, sin dispensar al cultivo de los nacionales ninguna proteccion, llegarian casos en que Norte-América i California vendrian a formarnos competencia en nuestro propio país? ¿I porque esto sucediera, podria establecerse el orijinal principio de que, no pudiendo subsistir por sí misma i sostener la competencia, deberia suprimirse? No estoi de acuerdo con estos principios, i para mí, creo que aun en la hipótesis de que no pudiéramos competir en el estranjero, deberiamos sostener el cultivo de los cereales, aunque solo fuera para el consumo interior.

Como la base del principio que niega toda proteccion a la indus-

tria, es la de proporcionar al consumidor las producciones al menor precio, han creído erróneamente los sostenedores de estas doctrinas, haber resuelto el difícil problema de la pública conveniencia. ¿De qué sirve que un artículo esté mui barato, si los que necesitan de él no tienen cómo proporcionárselo? ¿No es mucho mas ventajoso comprarlo a un precio mas subido, teniendo el consumidor una industria que le proporcione los medios de adquirirlo? Claro está que sí; luego lo que debemos procurar, es, no solo la baja de los productos, sino mui principalmente la lucrativa ocupacion de todos. Esta es la noble i grandiosa empresa que en primer lugar está llamado a desempeñar el Gobierno. Su mision no es la de arrastrar a sus gobernados a la miseria i la desesperacion por medio de impuestos i onerosas contribuciones. El gravar al pueblo cuando se tiene la fuerza i el poder, no exije mucha capacidad de los gobernantes; pero sí, es necesaria para procurar nuevas industrias, el bienestar i la felicidad jeneral.

Si la riqueza de los particulares constituye entre nosotros la del Gobierno ¿cómo pueden jamás aceptarse las doctrinas que hoi dia se propalan, de que el Gobierno solo debe consultar su propio interes para procurarse los fondos necesarios?

¿Querémos tener abundancia en el tesoro público? Pues bien, reduzcamos los gastos de la administracion *en todo sentido*, i promuévase la planteacion i desarrollo de aquellas industrias que el país está llamado a aceptar con inmensa ventaja; tales son el cultivo del *tabaco*, del *arroz*, *algodon*, *lino*, *cáñamo*, *seda*, *etc.*, *etc.*; todos estos artículos se producen en el país de magníficas calidades.

¿Por qué no se ha abolido el estanco, esa institucion antieconómica que prohibe la plantacion i cultivo del tabaco en el país i obliga al Gobierno a comprarlo en el estranjero? No es otra la verdadera razon, que el temor de disminuir las rentas públicas: temor que no tiene fundamento alguno desde el momento que se exija, a los que se dediquen a su cultivo, una patente o derecho de tanto por cada cuadra de terreno que se siembre, i que se deje libre la internacion del tabaco, gravándolo con derechos convenientes. Esta sola medida daría a la nacion una nueva fuente de riquezas, aumentando las rentas públicas. Tan positivo es esto, que si nos contraemos un instante a comparar lo que actualmente produce, con un cálculo aproximativo de lo que debiera producir, notamos al instante la enorme diferencia. El año de 1864 ha producido el estanco $ 537,179.75 3/4 cts. Suponiendo que en toda la República solo haya 300,000 fumadores i que consuman solo cuarenta centavos en el mes cada uno, tendremos por

resultado al año 1.440,000 pesos; luego es claro, que casi las dos terceras partes del tabaco que se consume es de contrabando.

Si es incuestionable la necesidad de impulsar nuestra industria agrícola, no lo es ménos la atencion que debemos prestar a la fabril. ¡Es verdaderamente vergonzoso, que en Chile, donde hai tantos brazos sin ocupacion, i donde tenemos casi todas las primeras materias de excelente calidad, no se haga una tela ni se fabrique un fusil! I no se me diga que la falta de ocupacion lucrativa de una gran parte de nuestra poblacion es mas aparente que efectiva; porque este es un hecho que todos conocemos i que desgraciadamente aumenta de un modo sorprendente, sobre todo en las mujeres, que casi no les queda mas recurso ni ocupacion que la mendicidad.

En la industria fabril, léjos de haber adelantado, hemos perdido lo que en tiempos mas remotos poseyéramos; pues durante la dominacion española se tejian en Chile paños ordinarios, tocuyos, medias, huinchas, etc., etc., miéntras que hoi dia nada poseemos, llegando a tal estremo nuestra preocupacion, que aunque el artefacto o mercadería que se nos ofrece, elaborado en el país, sea igual o superior al estranjero, lo desachamos sin mas motivo. Vergüenza da decirlo; pero es efectivo que en la clase mas acomodada de nuestra sociedad domina de un modo ridículo este espíritu de fatuidad o estranjerismo; llegando hasta el estremo de no creer de buen tono nada que no sea encargado directamente a Europa. ¡Qué diferentes ideas animaban el espíritu público de nuestros antepasados! Ellos vestian con orgullo la tosca tela i ordinario calzado, fabricados en el país, teniendo en vista únicamente la proteccion i estímulo de la industria.

Desengañémosnos alguna vez; bastante larga i dolorosa ha sido nuestra esperiencia. Conozcamos que la miseria que por todas partes nos amenaza, es el resultado natural de la errada marcha financista que hemos adoptado. I si no ¿de dónde proviene ese grito jeneral de escaces i miseria que se oye resonar desde la esfera mas encumbrada del poder hasta la miserable mansion del pobre trabajador, i en medio de un país que nos brinda por do quier a manos llenas con su feracidad i variadas producciones?

¿Es acaso de la incapacidad o inercia de los chilenos? No por cierto; díganlo sino los mismos estranjeros, cuyo juicio demasiado desapasionado lo estamos oyendo repetir diariamente, que es mui notable la intelijencia i facilidad para comprender de los hijos del país. Pero se pretende hacernos creer que el *chileno* solo está llamado a sembrar trigos o pastorear ganados. ¿Cuál es el pueblo de Europa que carezca

de sus artes, fábricas e industrias para satisfacer las necesidades de sus habitantes? Ninguno; solo a Chile se le niega la capacidad i conveniencia de establecer fábricas e industrias, obligándole por este medio a ser un verdadero tributario de las potencias manufactureras de Europa.

Contribuye no poco al sostenimiento de esta desventajosa situacion, el desconocimiento de los particulares i del Gobierno de la mancomunidad de intereses que la unen: desconocimiento que se comprueba cuando oimos emitir a los encargados de la hacienda pública la opinion de que, para fijar la tasa con que deben gravarse las mercaderías estranjeras, el erario no debe consultar mas que *su propio interes.* A la verdad, que no se concibe como pueda el Gobierno consultar su propio interes, haciendo abstraccion del interes de los particulares o de sus gobernados. Siguiendo esta errada senda, el Gobierno se coloca voluntariamente en una pendiente resbaladiza, que le conduce sin remedio a una bancarrota. I si el halagüeño recurso de los empréstitos (para gastos improductivos), ha podido sostenerle por algun tiempo, su duracion es demasiado efímera; semejante al agradable tónico que se suministra al enfermo para prolongar su existencia, parece reanimarle por de pronto, pero apénas ha pasado su momentáneo efecto, cuando le suceden el abatimiento i la muerte.

Seamos menos teóricos i mas prácticos, si queremos atinar con la verdadera riqueza del país; estudiemos en nuestra hermana, la República del Norte, cual ha sido la marcha que ha seguido en la planteacion i progreso de sus fábricas. En ella veremos que, a fuerza de proteccion i sacrificios del Gobierno, solo pudo sostener la terrible competencia que en sus principios le hiciera la Inglaterra, en su principal ramo de manufacturas, los tejidos de algodon: llegando a tal perfeccion sus fábricas en nuestros tiempos que son consideradas, con razon, como las primeras del mundo; produciendo tantos millones de pesos la elaboracion i la plantacion de este artículo, que casi parece fabuloso.

¿Por qué nosotros, imitando estos ejemplos, no nos dedicamos a la planteacion i elaboracion de esta importante industria? La exelente clase i abundante cosecha de algodon que recientemente ha hecho, en la provincia de Aconcagua, uno de sus vecinos, nos demuestra cuan fácilmente i con cuanta ventaja pudiéramos dedicarnos a explotar esta nueva fuente de riqueza nacional.

Repetidas veces, hombres pensadores se preguntan ¿por qué el Gobierno, en lugar de comprar en el estranjero el vestuario de la tropa, no lo compra fabricado en el país, que seria mucho mas barato i de

mayor duracion, proporcionando de este modo un nuevo ausilio a la industria i dando ocupacion a tantos brazos desocupados con incuestionable ventaja del erario? Mientras que, desembolsando anualmente fuertes sumas, vamos con nuestro dinero a dar ocupacion al estranjero, dejando a nuestros compatriotas jemir en la miseria, devorados por el hambre. El verdadro patriotismo consiste en mejorar i aliviar la triste situacion de nuestros pobres hermanos, i no en doradas charreteras i uniformes *a la derniere*.

Si reflexionamos un instante en los recursos fabriles de que podemos disponer para el caso de una guerra estranjera, veremos, con mengua de nuestro crédito, que no tenemos una sola fábrica que nos suministre el armamento necesario. I esto ¿sucede acaso por falta de recursos? Nó, i mil veces nó; es solo porque no hemos comprendido su necesidad. ¿Esperamos, acaso, que llegue el momento supremo del peligro? Esta imprevision seria ciertamente imperdonable. ¿Qué razon hai para que en esa magnífica maestranza del ferrocarril de Valparaíso i en la Escuela de Artes no se establezca la fabricacion de armas? Seamos previsores, i no descansemos en el sueño tranquilo de una mal entendida i efímera confianza.

Los estrechos límites de esta Memoria no me permiten tratar con la estension que merece asunto de tamaña importancia para el porvenir i la felicidad de la patria. Pero no la terminaré sin recordar con sentimiento i gratitud esa benéfica institucion de la Sociedad de Agricultura, que en la época mas necesaria se la ha dejado morir en el abandono, despues de estar palpando las grandes mejoras que promovió, debídas a la contraccion i asíduo trabajo de sus honorables miembros. ¿Será necesario que recuerde las nuevas plantas que introdujo en el país, las útiles semillas que hizo propagar, los nuevos sistemas de cultivo que jeneralizó, la Escuela de Artes i Oficios que nació de su seno, la Escuela de Agricultura que planteó, etc? La pública utilidad i el interes jeneral exijen de un modo imperioso que el Gobierno le preste su cooperacion, como antes, para hacerla revivir nuevamente.

Uno de los medios mas eficaces de promover la planteacion i desarrollo de nuestra industria es, sin duda alguna, la dedicacion a este noble objeto de personas competentes, que, consagren una pequeña parte de su tiempo al estudio de nuestras necesidades, i a remover los tropiezos i obstáculos que naturalmente se oponen a todas las obras de esta clase que se tratan de impulsar. Pero como la existencia de estas asociaciones está de contínuo sujeta a constantes visicitudes, es

necesario darles un carácter público i de estabilidad, que solo se puede conseguir colocándolas bajo la salvaguardia i especial proteccion de una lei. Fundado en estos antecedentes, creo que seria de alta importancia la formacion de una *Sociedad* que tuviese por fin principal el fomento de la *industria nacional*, para que, ausiliada i de acuerdo con el Gobierno, marchasen unidos a la realizacion de tan importante i grandioso objeto.—He dicho.

HOMENAJES tributados a la memoria del señor Rector de la Universidad don Andrés Bello.—Continuacion de lo publicado en la entrega de octubre último.

A LA MUERTE DEL ILUSTRE AMERICANO DON ANDRÉS BELLO. (1)

¿Por qué cubierto de mortuorio velo
Chile aparece en lágrimas bañado,
Cual si a nueva cadena destinado
Se viera por la cólera del cielo?

¿Por qué, sellado el labio, se enternece
El corazon, i en desigual latido
Al escuchar en torno hondo jemido
Comprimiendo el sollozo se estremece?

¿Por qué del templo santo la anchurosa
Puerta se abre al tañer de una campana
I la sublime relijion se hermana
Con el dolor sobre una abierta fosa?

¿I sin rumbo ni guía el pensamiento
Vagando en el vacío i desconsuelo
Una sentida queja envia al cielo
En funeral i dolorido acento?...

Sí, que en un dia de dolor profundo
Cegó la muerte inexorable i fiera,
Una reliquia que la gloria fuera,
De Chile, de la América, del mundo!

Murió Bello, veló la Omnipotencia
La lumbre de aquel astro esplendoroso;
Cubre la patria su semblante hermoso,
Viudas están las musas i la ciencia!

Despareció el político eminente
Del ínclito Bolívar el hermano,
Honor del Continente americano,
Sábio mentor de Chile independiente!

(1) Esta composicion se principió el dia de los funerales del señor Bello; pero el malísimo estado de salud en que se ha encontrado el autor, no le permitió concluirla ni publicarla entónces.

Aquel que con sus obras inmortales
Fijó de la justicia el sacro imperio
Relegando al olvidado cementerio
De añejas leyes dejos inmorales.

Murió el que la inspirada fantasía
Rijió del vate en su atrevido vuelo
I vió lucir con estrellado cielo
Alumnos de la amable poesía.

Porque él tambien sintió el fuego divino
I en los acordes sones de su lira
Sensible i tierno el corazon suspira
I se goza en su injenio peregrino.

I ora admira la vena rica i pura,
Ora el lenguaje culto i elevado,
El sentimiento noble i delicado,
La viril espresion i la dulzura.

¡Oh juventud chilena! cuan dichosa
Fuiste en la posesion de tal tesoro,
Mas preciado que rica vena de oro,
O que piedra oriental esplendorosa!

El la clara belleza os revelaba.
Del idioma de Leon i de Cervantes,
I con labores sérias e incesantes
La senda de la gloria os allanaba.

I cuando mesurado i elocuente
En plática süave discurria,
De sus modestos labios recojia,
Pura, brillante luz dócil la mente.

Todo lo que su injenio ha producido
Lleva de perfeccion grabado el sello,
I el foco del saber (1) vivo destello
Reflejó de su nombre esclarecido.

Era alma grande i bella, que adunaba
La ciencia, la virtud, la fantasía,
A quien la gloria afable sonreia,
I con sus aureas alas cobijaba.

Espíritu analítico, certero
Que la sintésis de la ciencia humana
Abarcó, i a otra lumbre soberana
De una dicha mas alta vió el sendero.

Lumbrera fué de Chile peregrina,
Jénio de órden, de paz i de cultura,
De lo recto i lo justo la hermosura
Idealizó su inspiracion divina.

(1) La Universidad de Chile.

Mas ¿puedo yo medir su intelijencia?
Nó: júzguele el saber, júzguele el jénio.
Miéntras jira mi vista en el proscenio
De su grandiosa, vívida existencia.

Así contempla el cielo aquel que ignora
De los astros el jiro i movimiento,
Pero con elevado sentimiento
Se embeleza en su luz encantadora.

Admirar es un goce de las almas
Elevadas, sencillas, afectuosas;
I bien pueden ornar modestas rosas
La tumba que sombrean verdes palmas.

Noble virtud! tu delicioso encanto
Que desconoce un mundo seducido,
De la vida de Bello el norte ha sido
I su fiel corazon tu asilo santo.

Sobre el límpido cristal de su conciencia
Las corrientes del siglo resbalaron
I del comun escollo le desviaron
Su alta filosofía i su esperiencia.

La humanidad amó; sin el artero
Exótico sistema, ni las frases
Que suelen del error dorar las faces,
Lo bueno lo enseñó, lo verdadero.

Ilustrado, patriota, americano,
Amó la santa libertad, no aquella
Que imprime del terror sangrienta huella,
Degrada i envilece al ser humano.

Sino la que en bellísima armonía
Une el sacro deber al buen derecho,
Que anima todo jeneroso pecho,
I señora del mundo ser debia.

Del infortunio ajeno compasivo
Siempre le ví, benévolo, induljente,
Jamas el odio preocupó su mente,
Ni le ofendió su aliento corrosivo.

I si la adversidad con férrea mano
Conmovió de su pecho la entereza,
Él opuso del sábio la firmeza
I la paciencia heroica del cristiano.

¡Dulce amistad! ¡Cuán gratas impresiones
Con el precioso aroma perfumadas
De la santa virtud están grabadas
Por Bello en infinitos corazones!

Yo sentí su poder; a su influencia
Se alzó mi voz i resonó mi canto, (1)
Eco de un gran dolor, voz de quebranto
Que escuchó con benévola induljencia.

¡Ai! cuántas horas de apacible calma
I de grato solaz pasé a tu lado,
Amable sábio, amigo venerado,
I cuán puro deleite gozó el alma!

Indelebles i plácidas memorias
Me son aquellas horas de contento,
Que acibaró el dolor en un momento
¡Horas fugaces! dichas ilusorias!

I aquel hogar modesto i silencioso,
De una feliz union precioso ejemplo,
De culto recibió, como en su templo
El amoroso padre, el tierno esposo.

Do su sabio consejo interrogaba
En sus perplejidades el talento
I le halagaba el noble sentimiento,
De admiracion profunda que inspiraba.

Su persuasiva voz, aquel reposo
Que en su serena faz resplandecia,
Parece que en las almas ejercia
Un influjo feliz i poderoso.

Que es la vejez en su dulzura grave
De un sol de tarde el postrimer destello,
Perfume de un Eden cerrado i bello,
Nota final melódica i süave.

Chile así en poseerle se gozaba;
Así se deslizaba dulcemente
De su vida la límpida corriente,
Rica vena que el tiempo no agotaba.

Pero la hora sonó, oí una nueva,
Mi alma se cubre de sombrío luto
Vuelo a pagarle mi último tributo
I ante sus restos mi dolor me lleva.

I ¿qué veo? estendido sobre el lecho
I en los pálidos brazos de la muerte,
Un cuerpo frio, inanimado, inerte,
El hombre, el sabio, el vate, ¿qué se ha hecho?

De rodillas caí ¡crudo momento!
Orar quise con ánimo ferviente,
Espesa nube oscureció mi frente,
I forma no tomó mi pensamiento.

(1) El *Canto a Portales* se publicó a persuacion de don Andrés Bello.

Mas de una voz interna la enerjía
Percibo, que me dice ¿por qué lloras?
Breves son del vivir las tristes horas,
I de la eternidad inmenso el dia.

¡Oh! no le llores nó; su intelijencia
Al dejar este valle de dolores,
Se abisma en los inmensos esplendores
De la fuente eternal de toda ciencia.

Él buscó la verdad allá en la altura,
Penetra sus recónditos arcanos,
Compadece el error de los humanos
I se abisma de Dios en la hermosura.

Que la virtud su galardon alcanza,
En pos del gran misterio de la muerte,
No es el hombre juguete de la suerte,
Ni burla Dios del justo la esperanza.

De mi éstasis fugaz rompióse el velo
I los ojos abrí: miré al anciano,
Respetuosa besé su yerta mano
I mi postrer adios subió hasta el cielo.

Pero al dejar la fúnebre morada
¿Cuál eco de dolor hiere mi oido?
Es la efusion de un pueblo agradecido
Que paga de su amor deuda sagrada.

Es la patria que lleva entre sus brazos
Al hijo de adopcion, que tanto amara,
De la América toda prenda cara,
I con ella ligado en tiernos lazos.

El eco fiel de este dolor profundo
Salvará el ancho mar i la alta sierra,
Llegará a los confines de la tierra
Que el sabio es de los siglos i del mundo.

En Chile será eterna tu memoria,
Bello; i tu mas precioso monumento
Será de su dolor el sentimiento;
Tú el númen tutelar de su alta gloria.

¡Nó! que a estranjero yugo no sucumba
De Chile el suelo virjinal i hermoso,
Ondee libre su pendon glorioso
Sobre su ilustre, veneranda tumba!

Santiago, diciembre 18 de 1865.

MERCEDES MARIN DE SOLAR.

HOMENAJES tributados a la memoria del señor Decano de la Facultad de Medicina don Lorenzo Sazie.

I.

La muerte, que hace poco mas de un mes nos arrebató al padre de de nuestra literatura i jurisprudencia, ha venido nuevamente a herirnos con otro golpe no menos sensible, haciendo desaparecer de entre nosotros al mas entusiásta fundador de la ciencia médica en Chile, al bienhechor de los pobres, al verdadero filántropo por su caridad i demas virtudes, al doctor Sazie en suma. Su muerte, acaecida a la una i media de la mañana del 1.° de diciembre de 1865, es una verdadera calamidad pública, pues deja en nuestra Universidad, en los hospitales, en la beneficencia pública, i en nuestra sociedad en jeneral, un gran vacío mui difícil de llenar.

Una rápida i violenta fiebre fulminante, en solo siete dias, ha roto su constitucion de hierro. La muerte, tantas veces vencida por el doctor Sazie en el espacio de mas de treinta años de honrosos i abnegados servicios hechos por él a la humanidad, ha tomado por fin su desquite.

Esta muerte es un verdadero dolor público. ¿Quién no llorará al sábio i al filántropo? Le llorará la ciencia, en cuyas filas deja un vacio imposible de llenar. Le llorará el pobre, sobre el cual nunca dejaron de estenderse los rayos de su inagotable caridad. Lo llorarán, en fin, todos los que saben rendir homenaje a la ciencia del médico, a la caridad del filántropo, a las nobles cualidades del hombre.

La vida del doctor Sazie es uno de los mas acabados modelos de todas las grandes virtudes de que es capaz una alma elevada. Nadie golpeó en vano a su puerta. Cuando golpeó el dolor halló siempre alivio. Cuando golpeó la miseria halló siempre socorros. Su alma estuvo siempre abierta a la admiracion i a la práctica de todo lo noble, lo bueno i lo bello.

Aquí, en esta especie de vida no hai gloria estrepitosa, pero hai verdadera gloria; no hai las batallas del guerrero que aplasta mil vidas para obtener un triunfo; pero hai mil de esas batallas silenciosas i modestas de la ciencia contra el dolor i contra la muerte: aquí no hai sangre, ni hai aplausos, no hai estrépito; pero hai lucha i hai heroismo, porque con demasiada frecuencia es la vida la que se rifa.

Cierto que la muerte no nos arrebata en el doctor Sazie un gran capitan ni un gran político; pero nos arrebata un sábio, un filántropo,

un maestro distinguido, un corazon de oro. Las mas justas lágrimas regarán su tumba, el mas relijioso e imperecedero recuerdo conservará su nombre en la memoria de las jóvenes ilustraciones médicas de que fué el maestro i el amigo, la luz i el apoyo. Es natural que un hombre semejante muera por todos llorado i por todos bendecido.

Nos asociamos al dolor público: lloramos su muerte, admiramos su vida.

II.

A continuacion insertamos las providencias que se tomaron i los hechos que se ejecutaron en la conduccion a la última morada de los restos mortales del doctor Sazie con la solemnidad i honores que, como él, merecen los hombres ilustres por su ciencia i por sus virtudes cívicas i morales.

Por la Facultad de Medicina se hizo la siguiente:

"Facultad de Medicina.—Santiago, diciembre 1.° de 1865.—Señor vice-Rector:—Esta Facultad se reunió hoi a las doce del dia, i no habiendo llegado el señor ex-Decano don Vicente A. Padin, el que suscribe, como Decano mas antiguo, presidió la sesion, a la cual se incorporó al fin el espresado señor Padin.

Dominado del sentimiento mas profundo por la pérdida del digno Decano, señor doctor don Lorenzo Sazie, cuya memoria ha sido el objeto de esta sesion, tengo el honor de acompañar a US., para conocimiento del Consejo, el acta de ella.—Dios guarde a US.—*Francisco J. Tocornal.*"

"Sesion estraordinaria del 1.° de diciembre de 1865.—Se abrió presidida por el señor vice-Decano don F. Javier Tocornal, con asistencia de los señores don Vicente Padin, don Guillermo Blest, don Jorje Petit, don Emilio Veillon, don Ramon Elguero, don Adolfo Valderrama, don Eleodoro Fontecilla, don Miguel Semir, don Cárlos Leiva, don Joaquin Noguera, don Nicanor Rojas, i don Wenceslao Diaz, que hizo accidentalmente de secretario.

Acto continuo el señor vice-Decano hizo presente que el objeto de la reunion era acordar los honores fúnebres que se debian tributar a la memoria del señor Decano, doctor don Lorenzo Sazie, fallecido en la mañana de hoi. Con tal objeto, la Facultad aprobó sucesivamente las siguientes indicaciones:

1.ª Los miembros de la Facultad vestirán luto por algunos dias.

2.ª Toda la Facultad asistirá en cuerpo, pero la representará directamente una comision compuesta de los señores Blest, Petit, Elguero,

Veillon, Padin i Fontecilla, quienes se pondran de acuerdo con la familia respecto a las ceremonias de los funerales.

3.ª Don Vicente Padin, al sepultar el cadáver, pronunciará un discurso a nombre del cuerpo de profesores, i el secretario, señor Tocornal, otro a nombre de la Facultad.

4.ª El señor Valderrama leerá despues, en el seno de la Facultad, el elojio del benemérito Decano señor Sazie.

Aprobadas las proposiciones anteriores se leventó la sesion, habiéndose incorporado ántes el doctor Padin.—*F. Javier Tocornal.—Wenceslao Diaz* (Secretario accidental.)"

Por la Intendencia se espidió este decreto:—"Santiago, diciembre 1.º de 1865.—Concédese el permiso necesario para que los restos mortales del doctor don Lorenzo Sazie, presidente de la Junta de Beneficencia, puedan ser conducidos hoi, a la hora que designará el señor don Miguel Dávila, de su casa a la iglesia de la Recoleccion Franciscana, i mañana de esa iglesia al cementerio jeneral, despues de los oficios divinos que tendrán lugar por su alma.

Anótese, i póngase en conocimiento del tesorero de los establecimientos de Beneficencia i del comandante de la Guardia municipal. —Izquierdo.—*Fernando A. Guzman*, pro-secretario."

Por la Delegacion Universitaria se hizo esta invitacion:—"Se invita a los profesores i alumnos de esta seccion para que se reunan aquí, a las seis tres cuartos de la mañana, con el objeto de dirijirse en cuerpo a casa del señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor don Lorenzo Sazie, i conducir sus restos mortales a la Recoleccion Franciscana, donde tendrán lugar los funerales de cuerpo presente.—Santiago, diciembre 1.º de 1865.—*El vice-Delegado.*"

El dia 2 tuvieron pues lugar, como estaba anunciado, las exequias fúnebres del distinguido doctor Sazie. Desde las seis de la mañana una numerosa concurrencia obstruia, con sus carruajes, las avenidas de la casa mortuoria. El cadáver se habia depositado en un lujoso ataud i rodeado de coronas i guirnaldas de flores, que el agradecimiento habia estado depositando allí como un homenaje afectuoso al ilustre difunto. Desde el instante de su muerte hasta esa hora se sucedieron los sacerdotes mas distinguidos de nuestro clero para elevar por él al cielo las sagradas preces. Igual cosa hicieron tambien todas las personas que habian sido objeto de algun acto abnegado i jeneroso, regando con sus lágrimas el recinto que guardaba su cadáver. La casa mortuoria se vió, durante todo el dia, invadida por un numeroso jentío,

que se apresuraba a dar la última despedida a los respetables restos del hombre jeneroso cuya pérdida lamentan inconsolables la ciencia i la caridad pública.

Todas las clases de la sociedad, en sus diversas esferas, se dieron cita para concurrir a sus funerales. La Junta Directiva de los Establecimientos de Beneficencia, todos los miembros de la Facultad de Medicina i los demas facultativos existentes en Santiago, el señor Intendente de la provincia, un gran número de altos funcionarios, los profesores i alumnos de la Escuela de Medicina i de la Delegacion Universitaria, i un numeroso concurso de personas de todas condiciones formaron el cortejo. En la comitiva iba tambien el coche de Gobierno con los edecanes de S. E. el Presidente de la República. A las ocho de la mañana la concurrencia se puso en marcha, escoltando el carro fúnebre que conducia el ataud i que era dirijido por los señores don Joaquin i don Eduardo Larrain Zañartu, entusiastas admiradores del ilustre doctor Sazie.

El acompañamiento ocupaba un trayecto como de cinco cuadras, i se dirijió al templo de la Recoleccion Franciscana, atravesando las calles de Santa Rosa, la del paseo de las Delicias i de Ahumada, que estaban invadidas de jente para ver pasar el cortejo. El templo se hallaba tapizado de negro con grandes i ricas colgaduras, i en la nave central se habia formado una capilla ardiente, en que se depositó el ataud. En el presbiterio se habia erijido una sencilla pero preciosa alegoría fúnebre, destacándose una imájen emblemática de la inmortalidad del jenio i simbolizando injeniosamente las nobles prendas del alma del ilustre difunto. Una espléndida iluminacion destellaba sus reflejos por las bóvedas enlutadas del templo. El efecto que producia este arreglo funerario se hermanaba con la espresion de dolor o la consternacion que se pintaba en todos los semblantes.

Una comision de la Facultad de Medicina, compuesta de los doctores Blest, Elguero, Padin, Petit, Veillon i Fontecilla, fué la encargada de conducir el ataud en las diferentes ceremonias. Una misa solemne con acompañamiento de canto i orquesta, celebrada por el prebendado don Francisco de Paula Taforó, tuvo allí lugar mientras que en todo los altares de la iglesia se decian misas por diferentes sacerdotes. Terminada esta ceremonia, el ataud fué conducido a la puerta del templo por el sacerdote celebrante revestido de magníficos ornamentos i en medio de la comunidad de Recoletos Franciscanos, para ser puesto en el carro fúnebre que debia conducirlo al cementerio.

A las diez de la mañana se puso de nuevo en marcha la comitiva en el mismo órden i acompañada por numerosas oleadas de jente del pueblo que marchaba a pié. Llegado al cementerio, se llevó el ataud por la comision antes mencionada a la capilla i de allí a la sepultura, recitando las plegarias de estilo el señor Buttaffoco, párroco de Yungai i compatriota del ilustre finado. Terminado este acto solemne, se pronunciaron sucesivamente por los señores Padin don (Vicente), Tocornal (don Javier), Irisarri (don Hermójenes), Rojas (don Nicanor), Larrain Zañartu (don Joaquin), i Murillo (don Adolfo) los sentidos discursos que publicamos a continuacion. El señor Irisarri, profundamente conmovido, no pudo terminar el suyo, interrumpido por las lágrimas que no podia contener.

Los discursos a que nos referimos son los siguientes:

Don Vicente Padin.

Señores: En presencia de los restos del señor Sazie que van a sepultarse, el cuerpo de profesores de Medicina ha querido que yo haga una lijera reseña de los importantes servicios de tan ilustre maestro, no para lisonjear la vanidad del hombre que no existe, sino para estimular a los que quedan a seguir el luminoso sendero que nos trazó el profesor, el médico i el amigo, hecho inmortal entre sus discípulos i entre nuestros conciudadanos.

La Escuela de Medicina debe al doctor Sazie la enseñanza de la cirujía mas adelantada. Este ilustre sábio nos deja gloriosos recuerdos en numerosos médicos chilenos de reconocida reputacion, la sociedad le es deudora de mil vidas salvadas por su talento i por su destreza operatoria. Muchas madres conservan i acarician a sus hijos salvados por este gran maestro, que fué el primero que enseñó en Chile la obstetricia: hasta entónces la vida de las parturientas estaba entregada a manos de la ignorancia mas supina. Chile reporta por él infinitos bienes de las intelijentes matronas que enseñó.

El que habla podria estenderse demasiado en los méritos de este personaje: fué su discípulo, su contendor mas de una vez, i puede asegurar que en la carrera profesional de ese eminente sábio, ora fuese enseñando, ora curando, desarrolló siempre una vasta erudicion, estensos conocimientos prácticos i una caridad acendrada.

El proverbial desinteres con que ejerció su profesion, fué la primera leccion que ofreció a sus alumnos para hacerles conocer la importancia del sacerdocio que estaban llamados a ejercer. Ah! él comprendia mui bien la alta i noble mision que debia llenar el verdadero

médico; él sabia saborear el placer de un triunfo profesional con toda la pureza de su alma; él sentia que ese placer se atenuaba si servia al vil interes.

Tan sublimes lecciones, hechos tan elocuentes, no pueden dejarse de aprender i de admirar.

El Supremo Gobierno i la sociedad entera reconocian en Sazie estas relevantes virtudes; i sin esfuerzo su modestia i sus luces le hicieron, mas que a cualquiera otro, digno del puesto en que la muerte vino a sorprenderle.

La Facultad de Medicina, de que fué su primer Decano, le debe notables mejoras en la enseñanza; i los hospitales su atencion esmerada, el mejoramiento de la parte hijiénica i la brillante aplicacion de sus conocimientos quirúrjicos, que siempre le inmortalizarán.

El doctor Sazie, señores, no solo practicó estos bienes; la Sociedad de Beneficencia le debe su actividad i sus consejos; la casa de Orates sus acertadas curaciones; i el Protomedicato su vijilancia i su justicia.

Tantas virtudes, tanta laboriosidad, no perecen; son eternas como el Criador de que emanan. El doctor Sazie es entre nosotros una figura inmortal que la tumba no destruirá, es una personalidad que no ha muerto, que está entre nosotros i que se reflejará en cada uno de los que quieran imitarle.

Don F. Javier Tocornal.

Señores: Hace mui corto tiempo que un numeroso jentío, los altos funcionarios de la nacion, los hombres de saber i toda la juventud estudiosa se reunian en este sitio a rendir el último homenaje al ilustre Rector de la Universidad de Chile, el señor don Andrés Bello, verdadero padre de las Letras i de las Ciencias asociales que se cultivan entre nosotros. La bondad divina nos favoreció, prolongando la vida de ese eminente americano, cuyo nombre no solo resonaba en este Continente sino que tambien era acatado en las Naciones del viejo mundo. Hoi dia venimos nuevamente a derramar nuestras lágrimas sobre los restos de otro hombre ilustre, el Decano de la Facultad de Medicina, el padre i fundador de los estudios quirúrjicos en Chile, del filantrópico i abnegado doctor don Lorenzo Sazie, que la muerte nos arrebata en toda la robustez de su existencia, habiendo sido el intrépido campeon de la humanidad doliente, i que sucumbe en la lucha como víctima de su celo.

El doctor don Lorenzo Sazie se consagró desde sus primeros años en Francia al estudio de las ciencias médicas, bajo la direccion de

Velpeau i demas sabios que llenan el mundo con la fama de su nombre. Cuando nuestro Gobierno resolvió plantear en Chile la Escuela de Medicina, encargó a nuestro representante en Francia la contratacion de un profesor de Cirujía; i para desempeñar esa comision, el señor don Miguel de la Barra se dirijió al Decano de la Facultad de Medicina en Paris, al sabio Orfila, quien le recomendó al jóven don Lorenzo Sazie, no solo como uno de los mas aprovechados i distinguidos alumnos, sino tambien como hombre dotado de las mas bellas i nobles cualidades personales. I en verdad que poseía un brillante talento, tenia un profundo amor a la ciencia, i se distinguia por una abnegacion i desinteres que solo pueden espresarse convenientemente empleando la cristiana palabra *caridad*. La recomendacion de Orfila no fué jamas desmentida: el hábil e ilustrado doctor Sazie, desde su llegada a Chile, ha vivido consagrado a la enseñanza de la juventud, al servicio de los hospitales i al alivio del doliente, sin economizar las fatigas morales ni físicas que hacen retraer del trabajo aun a los hombres de mas robusta constitucion. Mas, para el doctor Sazie la práctica médica no era una ocupacion de hábito, sino un deber que desempeñaba con paternal cariño, dispensando al enfermo, a mas de los ausilios de la profesion, los consuelos de su amena i entretenida palabra, que discurria con tanta lucidez en los diferentes ramos del saber humaño. El lugar en que nos encontramos no me permite detallar los grandes e importantes servicios prestados por el doctor Sazie en la enseñanza de las ciencias médicas, entre nosotros, i en el alivio de la humanidad doliente. Bastará recordar que todos los médicos chilenos hemos recibido sus lecciones, que discípulos suyos son ahora la mayor parte de los Miembros de la Facultad de Medicina, i que, en los hospitales i en el seno de las familias, se pronuncia con cariño i gratitud el nombre del doctor Sazie; i no por esto se encendió jamas en su alma la pasion del orgullo i ni aun la justa i merecida satisfaccion de su grande i aprovechado talento: modesto por carácter, no hizo esfuerzos en vivir alejado de la pompa del mundo, de los halagos de sus numerosos amigos, que no cesaban de hacerle constantemente todo jénero de demostraciones. El doctor Sazie era frances de nacimiento; pero Chile fué la patria de sus afecciones, el campo donde ejercitó su talento i conocimientos médicos, i en donde recibió la recompensa que los países cultos dispensan siempre al jénio, sea cual fuere el lugar de donde vengan. Orfila nació en España, pero la Francia le dispensó la honra con que su nombre se conoce en el mundo científico. Al doctor don Lorenzo Sazie, nacido en Francia, el Congreso de Chile le

acordó el título de ciudadano, i los hombres de saber le han tributado la mayor honra i distincion, nombrándole por dos veces Decano de la Facultad, en cuyo puesto ha fallecido.

El doctor Sazie nada economizaba tratándose del servicio de la humanidad. La fiebre tifus que tantas víctimas hace actualmente, era curada por él con la abnegacion de la hermana de caridad, de ese ánjel de bondad que sucumbe al lado del enfermo. El doctor Sazie ha muerto víctima de la misma fiebre cuyos enfermos acababa de asistir. Durante su enfermedad nuestros esfuerzos solo consiguieron mejorias momentáneas, pero fueron ineficaces para vencer un mal que adquirió su desarrollo hasta donde no alcanzó la ciencia, unida a la mas esquisita contraccion. Conociendo el doctor Sazie la gravedad del mal, se preparó como verdadero católico al terrible trance, cumpliendo con todos los deberes relijiosos; i entregó su espíritu a Dios, quien le habrá recibido en la mansion de las almas justas.

La Facultad de Medicina ha acordado que sus miembros vistan luto, i a mi me cabe en este momento el triste i penoso deber de pagar el último tributo a mi maestro, a mi colega i amigo. Pero tambien era vuestro profesor, jóvenes alumnos; nuestro compañero a la cabecera del enfermo, i no solo el médico sino el amigo íntimo de las familias de Santiago, de los pobres, i de los chilenos todos que buscaban el alivio de sus dolencias. Al derramar mis lágrimas en la fosa creo, señores, ser vuestro fiel intérprete, lamentando la pérdida que esperimentamos como una calamidad para las ciencias médicas, para toda la nacion i para la humanidad aflijida.—He dicho.

Don Hermójenes de Irisarri.

El sepulcro que se llenará a nuestra vista en pocos momentos mas, va a encerrar en su seno una de las víctimas que arrebata a la capital de la República el azote que la asedia. Sí; esa víctima no es, señores, ya lo sabeis como yo, una víctima comun: ella cae en una huesa que se abre por la voluntad de Dios asi al poderoso como al débil.

Los inanimados restos del eminente ciudadano que desaparece de nuestros ojos, no son los restos de un potentado de la tierra, no son los de un hombre débil ni oscuro; harto lo sabeis los que me escuchais en estos momentos tristes, en que la verdad severa aparece a nuestra vista con toda su tremenda majestad.

Cuando a nombre de la sociedad a que él pertenecia tengo la honra de pronunciar estas pocas palabras, no intento hacer un elojio que el doctor Sazie lo necesita ménos en los dias en que sucumbe como

mortal que en aquellos en que triunfante i sereno arrancaba a esa misma tumba que va a cubrirlo, millares i millares de seres que acusarán otros tantos testimonios vivos de sus eminentes servicios al pueblo afligido que lo llora. Todos los que me escuchan saben que esa víctima ilustre sucumbió en la batalla como un buen artillero al pié de su cañon; todos saben que sucumbió al peso de un trabajo que su gran corazon se habia impuesto para aliviar i socorrer al desgraciado; la infeccion que lo conduce al sepulcro, la contrae respirando en aquella atmósfera de fiebre i de contajio que habia querido que fuese, en las calamidades de Santiago, su atmósfera vital. Cuando Sazie no combatia a la muerte no se encontraba en su elemento. Ese atleta que suspendia i espantaba el golpe del destino, que detenia aquella cuchilla devastadora, ese, al fin sucumbe, en medio de esa virtuosa carrera, en todo el esplendor de su gloria, para demostrarnos que nadie es mas fuerte que Dios, que nadie es mas poderoso que Aquel que tiene en sus manos contados nuestros dias. Humillémonos pues ante él con santa resignacion.

¡Dios de los buenos, Dios justiciero, tú que penetras lo invisible, que lees en lo íntimo de nuestras almas, acoje, Señor, las plegarias i las lágrimas de los que en estos instantes solo tienen ojos para llorar! Ese hombre, Señor, nunca ambicionó otra gloria que la de hacer bien al pueblo desconsolado que se agrupa al rededor de su tumba; jamás tuvo otra ambicion que la de ser útil a su segunda patria. Por todas partes se siente el llanto universal que lo aclama un salvador. En la morada opulenta se lamenta al amigo fiel, en la choza del pobre a la segunda Providencia: yo, como tantos, le debo la vida de los mios. Casi todos le son deudores del aire que respiran. ¡Dios Omnipotente! Haced que las lágrimas que se derraman sobre esta tumba alcancen a golpear tan fuertemente en el dintel de tu justicia, que ellas, como otros tantos méritos, le abran en el cielo las puertas de tu eternidad.

Don Nicanor Rojas.

Señores:—Una grande alma, revestida de las mas espléndidas dotes, acaba de volar al seno de Dios; i una gran memoria, envuelta en el mas profundo dolor, queda entre nosotros.

Un viento de desgracia sopla sobre la patria. Ayer no mas se estinguia la mas venerable antorcha de nuestro mundo literario; i hoi se apaga entre nuestras temblantes manos, a pesar de nuestros anhelosos cuidados, en medio de nuestras desesperadas lágrimas, la brillante i simpática lumbrera del cuerpo médico de nuestro país.

¡El ilustre Decano de la Facultad de Medicina, nuestro sapientísimo maestro, el noble i jeneroso amigo, el mas caritativo de los filántropos, el sacerdote de la medicina, talento profundo, intelijencia admirablemente cultivada, no existe ya!

No voi a hacer su elojio.—La poblacion de Santiago que le veía siempre infatigable en su grandiosa tarea de hacer el bien, animado aun por la constante juventud del jénio, recibió con profunda alarma la noticia de su enfermedad, i se ha cubierto de luto al recibir la de su muerte. En estos momentos, de un estremo a otro de la ciudad, así en la humilde habitacion del desvalido como en el palacio del poderoso, hai corazones que lamentan su pérdida, lábios que le bendicen con amor, ojos que le lloran con amargura.

He aquí su panejírico! He aquí el himno de su purísima gloria! He aquí el monumento de su inmortalidad!

Cuando un pueblo se postra ante una tumba entreabierta para cubrirla con llanto de ternura i gratitud, no hai necesidad de demostrar de otro modo que esa tumba va a cerrarse sobre el despojo perecedero de un hombre de bien; que esa losa va a caer sobre los restos inanimados de un hombre ilustre.

Si! El doctor Sazie era un hombre de bien, era un hombre ilustre! Alma nacida para todo lo bueno, para todo lo noble i jeneroso, ha desaparecido del mundo, víctima de su propia bondad i abnegacion; Consagrado ardientemente, como lo fué durante toda su vida, al alivio de las ajenas dolencias, no advirtió que le asaltaba el mismo mal que andaba combatiendo, i no cuidó de sí mismo sino cuando la muerte habia hincado ya en sus entrañas su garra inexorable.

Morir así es descansar en la satisfaccion del deber cumplido, es roposar sobre los laureles de la victoria.....Así se despiden del mundo esas almas escojidas que Dios se complace en adornar con todas las virtudes, para llevarlas, despues de un breve i luminoso tránsito sobre la tierra, al foco de la luz eterna.

A nosotros, los que quedamos en las tinieblas de la vida, i que hemos venido a detener todavía por un supremo instante esta veneranda sombra ante ese melancólico pórtico de la eternidad, para tributarle el último testimonio de nuestro amor, de nuestra gratitud, de nuestra admiracion, de nuestro inmenso dolor, tócanos mui especialmente conservar con santo ahinco su ilustre memoria; i la conservaremos siempre, como los astros de la noche reflejan los imperecederos destellos del sol que se ha puesto! Aquí, con toda la efusion de nuestros sentimientos, pediremos siempre:

¡Gloria eterna para tí, alma magnífica, en el seno del Creador!

¡Honor i bendicion eternos para tí, hombre justo, en el corazon de los hombres!

Don Joaquin Larrain Zañartu.

Permitidme, señores, unir mi débil voz a las elocuentes que acabais de oir para depositar sobre esta veneranda tumba una modesta flor, la flor de la gratitud.

Cuando nuestra capital se hallaba entregada a la embriaguez del triunfo, cuando las músicas celebraban la primera campaña en esta memorable guerra, una fúnebre noticia se difunde con la rapidez del rayo i torna en amargura i lágrimas los semblantes en que acaba de irradiarse la embriaguez de la victoria. ¿I por qué este cambio? ¿por qué acudian a esa humilde habitacion desde los mas famosos estadistas hasta la vergonzante viuda? por qué? Es porque se trataba de la existencia preciosa de don Lorenzo Sazie. Sí, preciosa existencia, repetirán conmigo los que tuvieron la dicha de conocerlo, i por consiguiente de amarlo! Sí, preciosa existencia, porque toda ella, sin distraer un solo minuto, fué consagrada al alivio de la humanidad. Sí, señores, todos vosotros conocisteis al señor Sazie; todos habeis visto infinitas veces su venerable i simpática persona recorrer las calles de Santiago como el ánjel de la clemencia, trayendo al lecho del enfermo el tesoro inagotable de su ciencia, i el mas inagotable aun de su caridad! Miembro nato de la Sociedad de Beneficencia, su jénio fecundo elaboraba mil planes en solicitud de los que sufren; i si alguna dificultad surjia, esta no era capaz de entibiar el alma ardiente i jenerosa de Sazie! Su afabilidad proverbial, su ilustracion i la simpatía que lo rodeaba, atraian invenciblemente. Sazie era el médico, el confidente i el amigo de toda la sociedad de Santiago, que se honraba con su asistencia. Chile no podia mirar sin envidia que Sazie no poseyera el título de hijo suyo; i el Congreso entero, por aclamacion i espontáneamente, le dió el título de ciudadano. Sazie llenó los destinos que le fueron encomendados con su celo característico, i mil proyectos recomendables se debieron a su alta intelijencia. Pero, señores, es imposible enumerar los servicios que la sociedad, Chile entero, debe al señor Sazie, i nuestro dolor i amargura dan de ello un elocuente testimonio. La tumba de Sazie no es esta, nó; esa tumba es el corazon de todos, i sobre su lápida pueden con toda propiedad grabarse estas bellas palabras de la escritura: *pertransit benefaciendo*, pasó su vida ocupada en hacer el bien.

Don Francisco de Paula Taforó debió pronunciar el siguiente discurso, lo que no pudo hacer por haber sufrido una indisposicion despues de celebrar el oficio de difuntos.

El señor prebendado Taforó.

Señores: Un doloroso deber me ha cabido en suerte en esta fúnebre ceremonia. La Junta de Beneficencia de Santiago, que acaba de perder en el señor doctor don Lorenzo Sazie a su digno Presidente, me ha encargado espresar su dolor justo i profundo, i dar en su nombre a estos manes queridos el postrimer adios.

Era yo, sin duda, el ménos a propósito para llenar satisfactoriamente estos nobles sentimientos. Mi corazon está lastimado, i las heridas que ha abierto en mi alma la muerte de otro fiel i tierno amigo, que ayer no mas ví sepultar bajo la losa de uno de estos sepulcros, aun no han cicatrizado. Mi voz está ahogada por el dolor; mi lenguaje será, pues, el de las lágrimas.

¡Ah! i con qué podemos significar mejor nuestro sentimiento por la perdida irreparable del señor Sazie! Qué palabras son capaces de contar sus méritos i virtudes, que solo están escritas en los corazones de todos los chilenos! Por otra parte, ¿qué mejor rocío que el de nuestras lágrimas podemos ofrecer a esta tierra árida, que se alimenta de cadáveres? Qué idioma mas elocuente podemos dirijir a estos mudos habitantes que están rodeados por el eterno silencio de la muerte!

¡¡Mundo soberbio, mundo audaz, ven i contempla tus destinos!! Osamentas áridas, esqueletos descarnados, *putredo et vermis,* corrupcion, polvo, nada, he aquí el fin de toda carne!.....Ah! si por lo ménos la virtud se salvara de esta inundacion universal i aterradora! Nó; *statutum est hominibus semel mori.* "Ordenado está que todo hombre ha de morir." Sin embargo, hai una diferencia consoladora para los buenos. En la muerte de los justos se siembra en corrupcion, pero se resucitará en incorrupcion; son sembrados en vileza, resucitarán en gloria; son sembrados en cuerpo animal, resucitarán en cuerpo espiritual *(S. V. ad Cor.* 1.ª 15, 42*)*, i sus buenas obras los seguirán mas allá del sepulcro.

Sí ¡alma caritativa, alma abnegada, cuyos despojos hoi contemplamos por la última vez; tus grandes, tus sublimes virtudes te servirán de escalones para ascender hasta el trono del Exelso! La tierra no era tu patria, era solamente el lugar de tu destierro! ¡cuántas veces la haz regado con tus sudores! ¡cuántas la haz fecundizado con tu amor a la humanidad doliente.

¡Doctor Sazie, los asilos del dolor te recordarán siempre, i de aquellos lechos de martirio i de agonía se elevará hasta los cielos una tierna plegaria que te invocará como el ánjel del consuelo! De todas las casas de la consternada Santiago se alzará un armonioso concierto de voces para bendecir tu nombre! ¡Doctor Sazie, dejas un vacío en nuestras casas de beneficencia, en el corazon de las víctimas que tu tierna solicitud ha arrebatado de la muerte, en el corazon de todos los que te conocieron i participaron de tus bondades, que entretanto solo se llenará con lágrimas...mas tarde con el recuerdo de tus grandes virtudes! ¡Doctor Sazie, tus compañeros i amigos se despiden de tí! ¡Adios para siempre! ¡Eternamente adios!

Don Adolfo Murillo.

Entre esas cuatro tablas, que forman un cajon, descansan los restos de un hombre que fué a la vez un sábio i un filántropo.

La numerosa i escojida concurrencia que se agolpa en este lúgubre recinto, la tristeza que sella todos los semblantes, el aire de recojimiento respetuoso i de mudo silencio que observamos, las lágrimas que se vierten a raudales, prueban bien claro, señores, que el hombre a quien pagamos el último tributo de amistad o de admiracion, no es una de esas individualidades aisladas que pasan sin dejar ninguna huella de su existencia en este valle de peregrinacion i de miseria.

El homenaje tierno i sentimental que rendimos a esos ya inanimados restos, no lo tributamos a la riqueza ni al poder: es la espontánea manifestacion de la amistad, de la gratitud i de la admiracion al jénio i al talento, i mas que a eso, al que supo realizar en todos sus detalles las obligaciones que nos impone la primera de las virtudes del cristiano: la caridad! Sazie, fué verdaderamente un apóstol de la caridad. Por eso todo Santiago está de luto, todos los semblantes contristados, i en todas las casas se siente un vacío. ¿Quién no le debe la vida de una madre, de un padre, de un hermano, de una esposa o de algun ser querido?

Ocupado siempre Sazie en esa lucha silenciosa de la ciencia contra las enfermedades, de la vida contra la muerte; lucha no ménos grande que los combates que se libran en medio del estruendo de los cañones i las descargas de fusilería, sucumbió desgraciadamente llevándose lo todo al sepúlcro: su talento i su esperiencia! Sus numerosos quehaceres profesionales, i su nunca desmentida modestia, le impidieron legar a la posteridad el fruto de sus estudios i de su práctica;

porque, si no lo sabeis, señores, yo puedo deciros que Sazie era un verdadero jénio quirúrjico, que inventaba instrumentos i procederes operatorios. ¿Cuántas veces no le he oido decir que el cirujano debia suplir, por la viveza de la imajinacion i del estudio, los instrumentos que no tenia a la mano i las dificultades numerosas del momento?

Pero nó, señores; Sazie no ha muerto: él vive i vivirá eternamente en el corazon de todos los que lo conocieron, en la gratitud de los que recibieron sus favores, en la memoria de todos sus discípulos, a quienes enseñó siempre el desprendimiento i la abnegacion, i a quienes dió las lecciones prácticas de su vida pasada en el cumplimiento del deber i en el servicio de la humanidad.

Su nombre, pronunciado con amor i admiracion por todos los presentes, será repetido con no ménos amor i con no ménos admiracion por las jeneraciones venideras. Él solo basta para inmortalizarlo; es su mejor epitafio.

Por eso, sobre la fria losa que debe caer bien pronto sobre esta huesa recientemente abierta, serán suficientes estas dos palabras para eternizar su memoria: **Lorenzo Sazie.**

III.

Composiciones poéticas en honor del señor Sazie.

Tributo de dolor a la memoria del doctor don Lorenzo Sazie, por doña Mercedes Marin de Solar.

¡Qué! ¿nó te cansas, ¡ai! ¡oh muerte fiera!
De aniquilar con tu guadaña impía,
El mérito eminente,
El saber i la ciencia i las virtudes,
I en tu saña inclemente,
Nos arrebatas hoi la cara prenda,
Que el corazon amaba
I Chile con orgullo
En su amoroso seno cobijaba?

Reciente, fresca está la abierta fosa
Que encierra las cenizas veneradas
Del hijo de Caracas, i llorosa
La familia chilena i enlutada;
Hoi de nuevo quebranto
Poseida, derrama acerbo llanto.

Murió Sazie; de duelo
Están los tiernos pechos, que le aman,
Los míseros dolientes, que le llaman
Con votos incesantes,
Los amigos constantes,

I la patria entre palmas de victoria,
Con que sus nobles hijos le han ornado, (1)
Pronuncia con dolor su nombre amado
I le une al sentimiento de su gloria.

La amistad, ese don que a los mortales
Se dió para consuelo de la vida
En sus míseros males,
Hoi sufre aguda, dolorosa herida;
I el agradecimiento,
Precioso sentimiento,
Que supo conquistar el jénio activo
Del mortal jeneroso i compasivo
Que salud i consuelo,
Cual nueva Providencia repartia,
Hoi en mísero duelo
Amarga queja envia al alto cielo!

Murió el que los secretos de Esculapio
Con talento divino
Poseyó, i el instinto peregrino
De su elevada profesion tenia.
¿Quién no pronuncia, sollozando, el nombre
De Sazie? ¿quién no encuentra en su memoria,
Del sábio algun amigo recuerdo caro
O algun ejemplo raro,
De abnegacion profunda,
De tierna compasion, o pudoroso
Noble desinteres? Ah! que lo digan
En torno de su losa,
La matrona virtuosa,
El pobre que le llora
El amigo, el discípulo querido,
Chile, en fin, que le pierde en fatal hora.

¿I descenderé yo del hondo pecho
A pintar la amargura,
La sorpresa, el dolor, la incertidumbre,
Mi ciega resistencia,
Para aceptar el fallo de la suerte,
Contra toda evidencia,
I aun a la faz horrible de la muerte?
¡Es inútil tarea, empeño vano,
Que del funesto trance en el momento,
Todos los corazones
Con fuerza simultánea, irresistible
Se unieron en un mismo sentimiento!

¡Oh! i cuán grata memoria
Guardo de su amistad, i cuántas veces
Encontré en ella plácido consuelo!
Objeto fuí de su tenaz desvelo,
En dolencia cruel, i cuál encanto
I solaz encontré en su trato ameno,
De universal saber i de luz lleno!

(1) Se refiere a la toma de la *Covadonga* por nuestra *Esmeralda*.

Yo te he visto algun dia,
De juventud en el vigor lozano,
I del vivir en la sazon florida,
Cuando el Sena dejaste,
Sazie, i a nuestras playas abordaste;
Chile tu patria fué, patria querida,
Que tu saber ornó con su presencia,
Do vertiste el tesoro de tu ciencia,
I el don le hiciste de tu hermosa vida.

Con fuerza duplicada,
Del patriótico amor el fuego santo,
Sintió tu corazon viril i puro;
Frances, tu noble pecho conservaba,
Con orgullo, indeleble la memoria,
De aquel suelo querido,
De tu primera edad precioso nido;
Pero a Chile ligado
Con vínculos estrechos de ternura,
Sus reveses sentías,
En sus aciagos dias;
Eran tuyas sus dichas i su gloria,
I, a la voz de victoria (1)
Que desde el lecho percibió tu oido,
Tu ya oprimido pecho
Palpitó de placer enternecido.

Pero todo acabó, fiera dolencia!
De su abnegada vida acerbo fruto,
Le hirió con rudo golpe,
Dando a la muerte un ópimo tributo.

Inútil fué la ciencia
I del tierno cariño los desvelos!
Sueño vano, engañoso,
La halagüeña esperanza;
Ni la plegaria ardiente,
Ni el jemido inocente,
Del cruel destino compasion alcanza;
I en un rápido instante,
Cual metéoro brillante,
Despareciste, sí, i con faz llorosa,
Abierta miro la mortuoria fosa.

¡Cuán sentidos adioses
En ecos de elocuencia i de ternura
Sobre sus restos caros
Ofreció la amistad sincera i pura!
I cuán copioso lloro
Derramó el pueblo, en tan aciago dia
Al contemplar su bienhechor i amigo
Su vida, su tesoro,
En el silencio de la tumba fria.

(1) El doctor Sazie en su última hora supo el triunfo de la revolucion del Perú.

Adios! ¡amigo! adios! Mis tristes ojos,
No te verán jamás en este valle
De miseria i dolor; mas el inmenso
Seno de Dios revélase a tu mente,
Océano de lumbre i de dulzura,
Donde descansa i vive
En gozo puro intenso,
El alma venturosa en cuyo oido
Resonó la verdad con voz potente:
Sábio feliz, el celestial sendero,
Percibiste del bien, i bendecido
Por la relijion santa,
Cual ofrenda preciosa,
I palma victoriosa,
La caridad al cielo te levanta!

SONETO DE DOÑA QUITERIA VARAS A LA MUERTE DEL SEÑOR SAZIE.

¿Por qué a la frente jóven i lozana,
Surcan las sombras de aterrante duelo,
I lágrimas de acerbo desconsuelo
Alumbra un sol de esplèdida mañana?

La flor que en la pradera se alza ufana,
Mustia se inclina i dolorida al suelo,
I hasta del avecilla es triste el vuelo,
Porque siente el plañir de una campana.

Es que se llora al sabio jeneroso
Filántropo i noble en su carrera,
De mente altiva i corazon virtuoso.

Exenta su alma de ambicion rastrera,
Al pobre siempre socorrió afectuoso,
I honró a la ciencia su virtud austera.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de diciembre de 1865.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA I OTRAS DISPOSICIONES SUPREMAS, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTÁBLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA, LA NACIONAL PROPIAMENTE DICHA I LA EGAÑA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

Diarios i periódicos.

Anales de la Universidad de Chile, Santiago, *imprenta Nacional;* la entrega correspondiente al mes de noviembre del presente año.

Araucano, Santiago, *imprenta Nacional;* desde el núm. 2,901 hasta el 2,910.

Boletin de noticias, Talca, *imprenta de la Opinion*; desde el núm. 43 hasta el 61.

Constituyente, Copiapó, *imprenta de la Union*; desde el núm. 1,155 hasta el 1,167.

Copiapino, Copiapó, *imprenta del Copiapino;* desde el núm. 4,664 hasta el 4,677.

Correo de la Serena, Serena, *imprenta del Comercio*; desde el núm. 628 hasta el 649.

Doce de Febrero, San Felipe, *imprenta de Aconcagüa;* el núm. 166.

Ferrocarril, Santiago, *imprenta del Ferrocarril*; desde el núm. 3,096 hasta el 3,120.

Gaceta de los Tribunales, Santiago, *imprenta Chilena*; desde el núm. 1,221 hasta el 1,224.

Guía de Arauco, Anjeles, *imprenta del Guía*; desde el núm. 55 hasta el 59.

Independiente, Santiago, *imprenta del Independiente*; desde el núm. 547 hasta el 573.

Iris, Parral, *imprenta del Iris;* desde el núm. 11 hasta el 15.

Mercurio, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; desde el núm. 11,516 hasta el 11,540.

Mercurio del Vapor, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*; los núm. 273 i 274.

Patria, Valparaíso, *imprenta de la Patria;* desde el núm. 720 hasta el 744.

Porvenir, San Fernando, *imprenta de San Fernando;* desde el núm. 106 hasta el 109.

Prensa, Chillan, *imprenta principal*; desde el núm. 125 hasta el 130.

Pueblo, Curicó, *imprenta del Pueblo;* desde el núm. 217 hasta el 219.

Revista Católica, Santiago, *imprenta del Correo*; desde el núm. 892 hasta el 895.

San Martin, Valparaiso, *imprenta de Chile*; desde el núm. 35 hasta el 41.

Semanario, Valdivia, *imprenta del Semanario;* desde le núm. 105 hasta el 108.

Serena, Serena, *imprenta del Cosmopolita;* desde el núm. 482 hasta el 504.

Tarántula, Concepcion, *imprenta de la Union;* desde el núm. 375 hasta el 383.

Tiempo, Coquimbo, *imprenta del Tiempo*; desde el núm. 643 hasta el 665.

Verdadero liberal, San Felipe, *imprenta Democrática*; desde el núm. 144 hasta el 149.

Voluntario, San Fernando, *imprenta del Porvenir*; desde el núm. 3 hasta el 6.

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas que, en cumplimiento de la lei de imprenta, han sido entregados al establecimiento durante este mes.

Aimard (Gustavo). El araucano. Costumbres de los indios; novela traducida por Máximo R. Lira.—1 vol. in 4.°, de 168 páj.—*Imprenta de la Union Americana*, Santiago.

Almanaque chileno del año de 1866 para la provincia de Concepcion. —1 vol. in 8.°, de 32 páj.—*Imprenta del Comercio*, Concepcion.

Cáceres (Frai Michaelo). Ordo divini officii recitandi sacrique peragendi juxta ritum sacri ordinis Fratrum Predicatorum. Anno Domini 1866.—1 vol. in 8.°, de 118 páj.—*Imprenta del Independiente*, Santiago.

Fuente (P. G. de la). La oratoria sagrada. Coleccion escojida de oradores sagrados americanos.—Entrega XIII,—1 vol. in 4.°, de 24 páj.—*Imprenta del Independiente*, Santiago.

Lei de presupuestos de los gastos jenerales de la administracion pública de Chile, para el año de 1866.—1 vol. in fol., de 125 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Lira (J. B). Esposicion de las leyes de minas de la República de Chile, para el uso de los estudiantes de la Universidad.—1 vol. in 4.°, de 66 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Marina de los Estados Unidos en su última guerra.—1 vol. in 4.°, de 22 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Novena mui devota, en que se pide a Jesus crucificado el alivio i consuelo de las almas del purgatorio.—1 vol. in 8.°, de 16 páj.—*Imprenta del Comercio*, Concepcion.

Pérez Escrich (Enrique). El mártir del Gólgota. Tradiciones de Oriente.—2 vols. in 8.°, de 400 páj. cada uno.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaíso.

Prontuario para la instruccion del soldado de caballería en el manejo del sable, ataque i defensa; con demostraciones claras i fáciles para su ejecucion i al alcance de toda clase de personas sin necesidad de instructor.—1 vol in 4.°, de 24 páj.—*Imprenta de la Sociedad*, Santiago.

Suarez (José Bernardo). El recreo del soldado chileno.—1 vol in 8.°, de 360 páj.—*Imprenta Nacional*, Santiago.

Vivanco (Steph.°) Ordo divini officii recitandi sacrique peragendi ad usum cleri Santissimæ Conceptionis Chilensis.—1 vol. in 8.°, de 58 páj.—*Imprenta del Comercio*, Concepcion.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar o entregádose incompleto.

Opúsculos.—Taforó (F. de P.) Oracion fúnebre del señor don Andrés

Bello, Rector de la Universidad de Chile.—1 vol. in 4.°, de 12 páj.—*Imprenta del Mercurio*, Valparaíso.

PEPIÓDICOS.—*Boletin de Noticias*, Talca, *imprenta de Opinion*. Los núms. 48, 49, 51, 52 i 58; 1 ejemp.

Constituyente, Copiapó, *imprenta de la Union*. Los núms 1,159, 1,161, 1,162, 1,163 i 1,164; 1 ejem.

Copiapino, Copiapó, *imprenta de la Opinion*. Los núms. 4,666, hasta 4,674; 2 ejemps.

Correo de la Serena, Serena, *imprenta del Comercio*. Los núms. 638 hasta 649; 1 ejem.

Ferrocarril, Santiago, *imprenta del Ferrocarril*. Los núms. 3,104 i 3,119; 1 ejemp.

Guía de Arauco, Anjeles, *imprenta del Guía*; 1 ejemp. del núm. 57.

Mercurio, Valparaíso, *imprenta del Mercurio*. El núm. 11,535; 1 ejemp.

Patria, Valparaíso, *imprenta de la Patria*. El núm. 738; 1 ejemp.

Prensa, Chillan, *imprenta principal*. Los núms. 126 hasta 130. 1 ejemp.

Serena, Serena, *imprenta del Cosmopolita*. Los núms. 488, 502 i 503; 2 ejemps.

IV.—Nada.

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Lira, (Jose Bernardo). Esposicion de las leyes de minas de la República de Chile, para el uso de los estudiantes de la Universidad.—1 vol. in 4.°, de 66 páj.—*Imprenta Nacional;* Santiago.

Lopez Vargas (Cárlos). Una vista fotográfica de *La Esmeralda* tomando a *La Covadonga*.

Murillo (Adolfo). Memorias i trabajos científicos.—1 vol. in 4.°, de 300 pájs.—*Imprenta Nacional*; Santiago.

Nuñez (Jacinto). Almanaque divertido, ilustrado.—*Imprenta de la Sociedad;* Santiago.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Catalogue a prix marqués des grands ouvrages des recueils scientifiques, et littéraries des collections académiques et autres du vente ches Huet.—1 vol. in 8.°, de 16 páj. 1865; Paris.—Obsequio de los editores.

Jones. Poetical inspiration.—1 vol. in 4.° de 60 páj.—*Imprenta del Mercurio*; Valparaíso.

———Lastes poetical inspirations composed for the 18 sber. 1860.—1 vol. in 8.°, de 16 páj.—*imprenta del Universo*; Valparaíso.

———A poetical description of the great Northern warrior's.—1 vol. in 4.°, de 40 páj.—*Imprenta del Universo*; Valparaíso.

———A poetical description of Lincoln's assasination.—1 vol. in 4.°, de 58 páj.—*Imprenta de la Patria;* Valparaiso.

———The poetical herald. (1861). 1 pliego in fol.—*Imprenta del Universo*; Valparaíso.

———Louis Keller.—Un pliego in fol.—*Imprenta del Universo;* Valparaíso.

———Pinzon's portrait.—Obsequios del autor son todo los precedentes.

VII.—Nada.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ámbos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía	6	
Cronolojía	1	
Educacion, enseñanza, pedagojía	2	
Filosofía mental i moral	11	
Historia civil	23	
Jeografía i descripciones	4	
Lenguas	5	162
Literatura, crítica, erudicion	19	
Micelánea i variedades, periódicos	28	
Poesía, pintura, escultura, música	40	
Retórica, elocuencia, etc.	8	
Romances i novelas	7	
Viajes	8	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	1	
Botánica	2	
Física	1	
Guerra i Marina	2	
Historia natural	4	26
Industria, artes i comercio	1	
Matemáticas	13	
Química	2	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía	2	
Cirujía	2	
Fisiolojía	1	6
Medicina legal	1	
		75

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	2	
Derecho de jentes.....	1	
Derecho público, constitucional i administrativo.....	2	 9
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	4	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Historia eclesiástica.....	2	 4
Teolojía escolástica, dogmática i moral.....	2	
Total.....		207

Ciento cinco volúmenes, de obras ya existentes, se han encuadernado en este mes.—Santiago, 31 de diciembre de 1865.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas durante este mes.

Sesion del 2 de diciembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 25 de noviembre último, se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor vice-Decano de Medicina, con el cual acompaña copia del acta celebrada por su Facultad el 1.° del que rije para acordar honores fúnebres al finado señor Decano don Lorenzo Sazie. Se mandó publicar en los *Anales.*

Con este motivo se acordó citar a las sesiones del Consejo al señor don Vicente Padin como ex-Decano, i convocar a la Facultad para que elija el individuo que debe llenar la vacante del señor Sazie i forme la respectiva terna para la provision del Decanato.

2.° De un oficio del señor Decano de Teolojía, en el cual comunica las comisiones de su Facultad que ha nombrado para los exámenes del Instituto Nacional i de la Escuela Normal. Se mandó trascribir a quienes corresponda.

3.° De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en que comunica las comisiones que ha nombrado para los exámenes del Instituto Nacional. Se mandó trascribir al Rector de dicho establecimiento.

4.° De un oficio en que se comunica el nombramiento de los comisionados de la Facultad de Humanidades para los exámenes de ramos pertenecientes a ella en todos los establecimientos públicos de Santiago. Se mandó trascribir a quienes corresponda.

5.º De un oficio del Intendente de Concepcion, en que propone a don Alberto Euth para presenciar los exámenes de griego en el Seminario de aquella ciudad, i al señor Dean don Mateo del Alcázar para los de araucano. Se aprobaron estas designaciones.

6.º De un oficio del Rector del Liceo de Talca, en que comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se acordó comisionar al señor cura párroco don Miguel Rafael Prado para los de Fundamentos de la fé i de Filosofía; al señor don José Antonio Donoso, para los de Francés 2.º año i los de Aritmética elemental; al señor don Domingo del Canto, para los de Latin 5.º año; al señor don Eulojio Altamirano, para los de Historia de la edad media; al señor don Ramon Donoso, para los de Literatura, Historia de América e Historia moderna; al señor don Daniel Barros Grez, para los de Áljebra elemental i Aritmética científica; al señor don Ramon Antonio Vergara, para las de Historia griega; i al señor don Diego Donoso, para los de Gramática castellana i los de Jeografía.

7.º De otro oficio del señor Rector del Seminario de la Serena, con el mismo objeto que el anterior. Se acordó comisionar para presenciar los exámenes en dicho establecimiento al señor presbítero dan José Santa-Ana, para los de Teolojía dogmática; al señor don Fructuoso Cousiño, para los de Derecho canónico; al señor don Tomas Zenteno, para los de Filosofía i los de Literatura; al señor presbítero don Juan C. Gonzalez, para los de Catecismo, Historia Sagrada i Vida de Jesucristo; al señor don don Ventura Ossorio, para los de Física; al señor don Adolfo Formas, para los de Cosmografía; al señor don José Ravest, para los de Latin; al señor don Clímaco Alvarez, para los de Gramática castellana; al señor don Enrique Blondel, para las de Francés; al señor don Simon Kerr, para los de inglés; al señor don Pedro José Gorroño, para los de Historia moderna, de la Edad media, Historia de América i de Chile; al señor don Pacomio Gomez, para los de Historia griega i romana; al señor don Fineas Campbell, para los de Áljebra; al señor don José María Ossandon, para los de Aritmética; i al señor don Juan Manuel Cobo, para los de Jeografía

8.º De un oficio de don Raimundo Silva, en el cual acepta la comision que se le ha dado de asistir a los exámenes de Historia en el Seminario de Concepcion. Se mandó archivar.

9.º De un oficio de don Florentino González, en el cual dá cuenta del resultado de los exámenes de Historia romana en el Liceo de Valparaiso, para las cuales fué comisionado. Se mandó publicar en los *Anales*.

El Secretario espuso que el señor Rector del Instituto le habia llamado la atencion sobre un certificado de exámenes rendidos en el Seminario de Concepcion que ha presentado don Walterio Claro, del cual resulta que en mui pocos meses rindió exámen de varios ramos, entre los cuales hai, segun parece, algunos que no se cursaban en dicho Seminario.

Se acordó pedir informe a su Rector sobre si el solicitante era en aquella fecha alumno del Seminario, i sobre si en la misma fecha habia en el establecimiento clases de los ramos a que se refiere el certificado.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 9 de diciembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Domeyko, Barros Arana, Padin i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 2 del que rije, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Francisco J. Concha, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Decano de Leyes, en el cual comunica las comisiones que ha nombrado para los exámenes de ramos de su Facultad en la seccion universitaria. Se mandó trascribir al Delegado.

2.° De un oficio del vice-Decano de Medicina, que tiene el mismo objeto que el anterior. Se mandó trascribir al Delegado.

3.° De un oficio del Director de la Academia Militar, en que comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se mandó trascribir a os Decanos respectivos.

4.° De un oficio del Rector del Seminario de Santiago, en que comunica el órden de los exámenes e invita a los miembros del Consejo para la distribucion de premios que tendrá lugar el 1.° de enero a las seis de la tarde, remitiendo ademas un programa de Jeografía para que se le diga si contiene el minimum de las materias cuyo conocimiento exije la Universidad. Se acordó trascribir el órden de los exámenes a los señores Decanos respectivos, i contestar al Rector del Seminario que, no habiéndose aprobado hasta ahora ningun programa de Jeografía, pueden tomarse provisionalmente en dicho colejio los exámenes de este ramo por el que acompaña.

5.° De un oficio de don Anselmo Tapia, en el cual admite la comision que se le ha dado de asistir a los exámenes de Teolojía dogmática en el Seminario de Concepcion. Se mandó archivar.

6.° De un oficio de la superiora encargada de la Escuela Normal de Preceptoras, en el cual comunica el órden de los exámenes. Se mandó trascribir a los señores Decanos respectivos.

7.° De una solicitud de don Tomas Clavijo, para que se le admita como válido un diploma de Bachiller en Humanidades, espedido a su favor por la Universidad de San Simon de Cochabamba, que acompaña. Se accedió a esta solicitud.

8.° De una solicitud de don Miguel Francisco Guillou, para que se le

permita abrir en Santiago un establecimiento de educacion que llevará el nombre de *Liceo chileno-francés de Santa-Ana*. Se accedió a esta solicitud.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 16 de diciembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Domeyko, Barros Arana, Padin i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 9 del que rije, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Pedro Antonio Herrera i don Leoncio Pica, i el de Bachiller en Humanidades a don Daniel Errázuriz, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica las comisiones que ha nombrado para la Escuela Normal de Preceptores, Academia Militar i Seminario de Santiago: Se mandó trascribir a los directores de dichos establecimientos.

2.º De un espediente pasado por el mismo señor Decano, del cual consta que don Juan José Aracena ha rendido las pruebas finales que se exijen a los aspirantes al título de Ensayador jeneral. Se mandó pasar para los fines del caso al Ministerio de Instruccion pública.

3.º De dos oficios del Intendente de Aconcagua, para que se apruebe el nombramiento que ha hecho de una comision para tomar los exámenes en el Liceo de San Felipe. Se acordó contestarle que, segun la nueva planta dada a los Liceos por el supremo decreto de 26 de diciembre de 1864, los exámenes deben ser tomados por los profesores del respectivo establecimiento; pero que para poder nombrar comisonados universitarios que los presencien, debe, tanto en este año como en los siguientes, dar a conocer el dia en que tendrán lugar los exámenes de cada ramo.

4.º De un oficio del Intendente del Maule, en el cual comunica la comision que conforme al supremo decreto de 29 de setiembre de 1848 ha nombrado para presenciar los exámenes del Liceo de Cauquenes. Se acordó contestar que, habiendo sido dicho decreto derogado por el de 26 de diciembre de 1864, los exámenes debian ser tomados, no por una comision especial sino por los profesores del establecimiento; que en los años sucesivos debian ponerse en noticia del Consejo, con la correspondiente anticipacion, los dias en que debian tener lugar los exámenes de cada ramo, para designar los comisionados universitarios que debian asistir a ellos; i que en el año actual se designaba a don Alcíbiades de la Plaza para que informase sobre los de Aritmética elemental i Aritmética razonada; al Cura párroco don José María Rodriguez Landaeta i don José Miguel Va-

ras, para que informasen sobre las de Latin i Gramática castellana; i al mismo señor Varas, para que informase sobre los de Jeografía descriptiva e Historia antigua i griega.

5.° De varios informes de los señores comisionados para presenciar los exámenes en el Liceo de Valparaiso. Se mandaron publicar en los *Anales*.

6.° De un informe de la comision de cuentas, relativo a la presentada por el Bedel en una sesion anterior. Con arreglo a dicho informe, se aprobó la mencionada cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de ciento setenta i seis pesos noventa centavos, que resulta a favor de la Universidad.

7.° De una solicitud de varios alumnos de la clase de Anatomía, primer año, para que se les permita rendir exámen de dicho ramo sin el grado de Bachiller en Humanidades, comprometiéndose a obtener este grado antes de pasar al segundo año del curso. Se dejó para otra sesion a fin de tener a la vista ciertos datos.

Con esto se levantó la presente.

Sesion del 23 de diciembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Domeyko, Barros Arana, Padin i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 16 del que rije, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Emilio Marchant, don Arnaldo Hével, don Francisco Antonio Vidal i don Fidel Urrutia, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, con arreglo a lo ordenado por un supremo decreto trascrito por el señor Ministro de Instruccion pública, el Ensayador jeneral don Juan José Aracena prestó el juramento de fiel desempeño en el ejercicio de esta profesion.

Despues se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica las comisiones que ha nombrado para asistir a los exámenes de la Escuela Normal de Preceptoras. Se mandó trascribir a quien corresponde.

2.° De una nota del director de la Escuela de Artes i Oficios, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se mandó trascribir a los señores Decanos respectivos.

3.° De un oficio del Intendente de Aconcagua, i de otro del Rector del Liceo de San Felipe, relativos a los exámenes de este último establecimiento.

Se acordó comisionar a don Lindor Castillo i don Cárlos Casanueva, para que informen sobre los Gramática castellana; a don Lindor Castillo i don Miguel Guzman, para que informen sobre los de Historia; a don

Moises del Fierro, para que informe sobre los de Jeografía; a don Cárlos Casanueva i don Miguel Guzman, para que informen sobre los de idiomas vivos; a don Francisco de Paula Pérez Caldera i don Cárlos Sublelt, para que informen sobre los de Matemáticas científicas i elementales; al Cura párroco don José Vicente Rodriguez i al presbitero don José Agustin Gomez, para que informen sobre los de Relijion.

4.° De varios informes, uno de don Juan de Dios Arlegui, relativo a los exámenes de Gramática castellana en el Liceo de Valparaiso; otro del presbítero don Juan C. Gonzalez, relativo a los de Relijion en el Seminario de la Serena; i otro de don Pascual Binimelis, relativo a los de Aritmética en el Seminario de Concepcion. Se mandaron publicar en los *Anales.*

5.° De un informe del Rector del Seminario de Concepcion, relativo al espediente formado por don Walterio Claro para graduarse de Bachiller en Humanidades. El espresado Rector dice: "que jamás ha habido en este Seminario, como interno ni esterno, alumno alguno del nombre de don Walterio Claro; que las partidas de exámenes son falsificadas así como el documento en que se rejistra la firma de su nombre; que espera que el Consejo, por los medios que estan a su disposicion, se sirva imponer el castigo que merece un fraude tan impudente i que envuelve el propósito de engañar a la primera corporacion literaria del pais."

Para castigar tan grave atentado, se acordó por unanimidad no conceder al culpable ningun grado universitario.

A fin de prevenir la repeticion de abusos semejantes, se determinó que en lo sucesivo se pidieran directamente por la Secretaría jeneral las certificados de exámenes a los Rectores de los colejios provinciales, debiendo pagarse de fondos universitarios el franqueo de los respectivos espedientes.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 30 de diciembre de 1865.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Vial, Domeyko, Barros Arana, Padin i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 23 del que rije, el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Gabriel René Moreno; el de Bachiller en la misma Facultad a don Joaquin Jordan i don Eduardo Squella; i el de Bachiller en Humanidades a don Ismael Pérez, don Pedro Montt i don Juan Nepomuceno Parga, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.° De una nota del vice-Decano de Matemáticas, en la cual comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes de la Escuela de Artes i oficios. Se mandó trascribir a quien corresponda.

2.° De una cuenta del Secretario de la Facultad de Humanidades, referente al último cuadrimestre de este año. Se mandó pasar a la comision respectiva.

3.° De un recibo dado por el Tesorero universitario al Bedel don Félix Leon Gallardo, de la suma de setecientos setenta i seis pesos noventa centavos, siendo seis cientos pesos los intereses de las letras hipotecarias que posee la Universidad, i el resto el sobrante que ha tenido dicho Bedel en las entradas i gastos hasta fines de noviembre próximo pasado. Se mandó archivar.

4.° De varios informes relativos a los exámenes del Seminario de la Serena, Liceo de Talca i Seminario de Concepcion. Se mandaron publicar en los *Anales.*

Habiéndose tomado en consideracion la solicitud de algunos estudiantes del Curso de Anatomía de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores, fué desechada, acordándose solicitar del señor Ministro de Instruccion pública que se sirva espedir un decreto por el cual se mande que no se permita matricularse en el Curso de Medicina a los que no hayan rendido todos sus exámenes de Humanidades.

Se determinó encargar a Europa quinientas vitelas para diplomas, debiendo enviarse la plancha que está gravada.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

—

Trabajos del visitador de Escuelas de la provincia de Santiago.

Santiago, diciembre 1.° de 1865.—Señor Intendente: Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que ayer he terminado la visita de las Escuelas primarias del departamento de la Victoria, último de la provincia que me quedaba por visitar en el presente año. Está ya visitada toda la provincia.

Los meses de abril, mayo, junio, julio i parte del de agosto los he emplea- en visitar las ciento veintiocho Escuelas que existen en el departamento de Santiago, en desempeñar las comisiones i trabajos que me ha encomendado, tanto la Inspeccion jeneral del ramo como la Intendencia, i en redactar la Memoria i dos grandes estados que he pasado a esa oficina, como tambien un duplicado a la Intendencia para la ilustre Municipalidad.

Parte del mes de agosto i del de setiembre he empleado, por órden del señor Ministro del ramo, en los preparativos para la distribucion solemne de premios. Esos preparativos han consistido en la formacion de las listas

de los alumnos que debian ser premiados, en el arreglo de los diplomas i medallas, en la redaccion de una larga i estensa Memoria sobre el resultado de los exámenes que US. me encargó le pasase, en la impresion i correccion de las pruebas del cuaderno que se reparte el dia de la distribucion, i en varios otros trabajos relativos a preparar aquel acto, el cual, en el presente año, se ha hecho estensivo a todas las Escuelas del departamento, sin exeptuar las rurales, cuya distribucion de premios se ha verificado en sus mismos establecimientos.

Parte de setiembre i los meses de octubre i noviembre los he empleado en visitar las Escuelas de los departamentos de Rancagua, Melipilla i la Victoria, habiendo pasado a la Inspeccion jeneral, durante la visita, diez i seis notas sobre varios asuntos i tres a la Intendencia, que han sido despachadas conforme a los intereses de la Instruccion primaria. Del resultado de la visita de cada uno de esos departamentos i conforme a lo dispuesto en el art. 16 del reglamento jeneral de Instruccion primaria, he elevado a esta oficina una Memoria detallada i dos grandes estados. Un duplicado de dichas Memorias he pasado tambien a los señores Gobernadores respectivos

Por manera, pues, que en los meses trascurridos del presente año he visitado todas las Escuelas de la provincia de Santiago, he pasado nueve Memorias a las autoridads respectivas, con ocho grandes estados, he evacuado cincuenta i ocho informes que se me han pedido en solicitudes de los preceptores, i he dirijido a la Inspeccion jeneral del ramo i a la Intendencia sesenta i tres notas sobre diversos asuntos relativos a la Instruccion primaria.

Los ratos del dia de fiesta i de la noche, que suelen dejarme libres mis deberes de visitador de Escuelas, los empleo en la redaccion i publicacion de algunos trabajos útiles para la educacion popular. Siento el no poder hacer mas.

Sírvase US., si lo tiene a bien, elevar esta nota al señor Ministro del ramo para su conocimiento.—Dios guarde a US.—*José Bernardo Suarez*—Al señor Intendente de Santiago.

Exámenes en el Liceo de Valparaiso.

Valparaiso, 1.º de diciembre de 1865.—Señor:—Cumpliendo con el encargo que el Consejo de la Universidad se sirvió hacerme, tuve el honor de asistir, en representacion suya, a los exámenes de Historia romana que tuvieron lugar el dia de ayer en el Liceo de esta ciudad, i me es grato informar a US. que los alumnos de este establecimiento, a quienes examiné yo mismo i aquellos cuyos exámenes presencié, han manifestado conocer los principales i mas notables sucesos de las tres grandes épocas de la

Historia de Roma cuanto era posible, habida consideracion al tiempo que han podido consagrar a su estudio.

En mi concepto, no solamente los alumnos de la clase de Historia romana han tenido consagracion al estudio i este ha sido fructuoso para su instruccion, sino que los profesores han tratado de que les sea provechosa; porque no se han limitado a hacer fijar en la memoria de sus discípulos la simple relacion de los acontecimientos, sino que han procurado ponerlos en aptitud de hacer apreciaciones de ellos segun su sano i justo criterio. De esto último, que es de lo que un profesor de Historia debe cuidar con mas esmero para que el estudio de ella sea provechoso, he tenido ocasion de serciorarme oyendo el juicio que los alumnos formaban sobre las causas que pudieron producir los hechos que referian, i sobre las consecuencias que ellos estaban destinados a tener para mejorar o empeorar la condicion política i social del pueblo romano.

Es cuanto puedo informar a US.; i al hacerlo, para que se sirva ponerlo en conocimiento del Consejo de la Universidad, me es grato tener esta ocasion de ofrecerme a US. como su mui atento seguro servidor.—*Florentino Gonzalez.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Valparaiso, diciembre 4 de 1865.—He tenido el honor de recibir el oficio de US., núm. 148, en que se sirve comunicarme que el Consejo de la Universidad ha tenido a bien nombrarme, en union con el señor don José Alfonso, para presenciar los exámenes de Gramática castellana que rendirán los alumnos del Liceo de Valparaiso en los dias 5 i 6 del que rije.

Acepto gustoso tan honrosa comision, i tan pronto como hayan terminado los exámenes, en union con el señor Alfonso pasaremos a US. el correspondiente informe, para que, por su digno conducto, llegue a conocimiento del Consejo de la Universidad.—Dios guarde a US.—*Juan de Dios Arlegui.*—Al señor vice-Rector de la Universidad de Chile.

Valparaiso, diciembre 5 de 1865.—Con mui buena voluntad he aceptado la comision que el Consejo de la Universidad, por conducto de US., me ha conferido para asistir en su representacion a los exámenes de Catecismo que deben rendirse en el Liceo de esta ciudad; pero me es sensible tenerle que participar no haber podido llevar a efecto la comision, porque, cuando me preparaba para cumplirla, recibí un recado del profesor de Catecismo del Liceo, quien, despues de haber hablado con el Director, me comunicaba que en este año no se rendian dichos exámenes en ese Colejio.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer a US. la espresion de mi distinguida consideracion i aprecio.—Dios guarde a US.—*Jorje Montes.*—Al señor vice-Rector de la Universidad Nacional.

Valparaiso, diciembre 6 de 1865.—Al recibir el oficio de US. fecha 30

de noviembre próximo, en que me comunicaba la designacion hecha en mí por el Consejo universitario para presenciar los exámenes de Gramática castellana en el Liceo de esta ciudad, determiné acusar recibo al mismo tiempo que diera cuenta de la comision encomendada. Siendo dos los comisionados, i dos los dias en que debian rendirse esos exámenes, 5 i 6 del corriente, convine con el señor Arlegui en que él asistiria a los del 5 i yo a los de este dia. Mas, al concurrir hoi al establecimiento entre doce i una de la tarde, supe por el Rector que dichos exámenes habian ya terminado. Por manera que he tenido el sentimiento de no poder corresponder al honor que se me habia hecho i a la confianza que habia depositado en mí el Consejo, siendo la causa una falta de designacion de las horas, ya que, de otra suerte, otro habia sido el arreglo convenido con mi compañero en la comision i habia distribuido de tal modo las ocupaciones de mi cargo público que me hubiera sido fácil presenciar algunos exámenes.

Lo digo a US. en contestacion a su ya citado oficio.—Dios guarde a US. —*J. Alfonso.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Valparaiso, diciembre 9 de 1865.—Señor vice-Rector:—En cumplimiento de la comision que US. tuvo a bien encomendarme por su nota del 30 de noviembre próximo pasado, para presenciar los exámenes de Jeometría, correspondientes al tercer año del Curso científico de Matemáticas del Liceo de Valparaiso, puedo informar a US. que los ocho alumnos que rindieron el indicado exámen manifestaron aprovechamiento en el estudio de este importante ramo, pudiendo, en vista de este resultado, incorporarse sin dificultad al Curso inmediato.

Es cuanto tengo que informar a US. en desempeño de mi comision.—Dios guarde a US.—*José Zegers.*—Al señor don Francisco de Borja Solar, vice-Rector de la Universidad de Chile.

Valparaíso, diciembre 9 de 1865.—Señor vice-Rector:—He tenido la satisfacion de cumplir con el encargo que el Consejo de la Universidad tuvo a bien hacerme, asistiendo a los exámenes de Historia griega que tuvieron lugar en el Liceo de esta ciudad el dia 6 del presente; i en consecuencia, tengo el honor de informar a US. que el resultado en jeneral de dichos exámenes fué bastante lisonjero.

Examinados algunos de los alumnos por los señores profesores del Establecimiento, i la mayor parte de ellos por mí mismo, tuve fácil ocasion de notar que el profesor habia procurado con acierto que sus discípulos apreciasen con buen discernimiento los acontecimientos históricos que relataban con bastante exactitud.

Por diversas circunstancias los alumnos han consagrado, durante el presente año, mucho menos tiempo al estudio que el que emplean en los años escolares ordinarios, consideracion que he tenido presente para for-

mar el juicio favorable que dejo manifestado a US. acerca del resultado jeneral de los exámenes.

Es cuanto puedo esponer por el respetable órgano de US. al Consejo de la Universidad, en cumplimiento de la comision que se sirvió conferirme.

Aprovecho gustosamente esta ocasion de ofrecer a US. mis respetos, suscribiéndome su mas atento i seguro servidor.—*Joaquin Godoi.*—Al señor don Francisco de Borja Solar, vice-Rector de la Universidad de Chile.

Valparaíso, diciembre 18 de 1865.—En cumplimiento del encargo que se sirvió US. hacerme, a nombre del Consejo de la Universidad, en su oficio núm. 148, el 5 del que rije, a las once de la mañana asistí al Liceo de Valparaíso a presenciar el exámen final de Gramática castellana que debian empezar a rendir en este dia los alumnos que cursaban ese ramo. Desde dicha hora hasta las cuatro de la tarde examiné cuatro alumnos i presencié el exámen de otros cuatro mas: en todo ocho. De ellos, dos sobresalientes i los demas dignos de ser unánimemente aprobados.

El 6 continuaban rindiendo el mismo exámen cinco alumnos que no lo alcanzaron a efectuar el dia anterior; pero habiendo convenido con el señor Alfonso, el otro comisionado por el Consejo para presenciar dichos exámenes, que yo asistiria el 5 i él el 6, no lo hice en este dia. Despues he sabido que, por causas que ya obran en conocimiento de US., el señor Alfonso no presenció ninguno de los exámenes que en él se rindieron.

Es cuanto puedo informar a US. en desempeño de la comision con que tuvo a bien honrarme el Consejo que US. preside.—Dios guarde a US.—*Juan de Dios Arlegui.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Señor vice-Rector de la Universidad:—Aceptando la comision con que US. se sirvió honrarme, i en representarcion del Consejo de la Universidad, asistí a los exámenes que tuvieron lugar en el Liceo de Valparaíso el 2 del presente mes, i paso a dar cuenta del resultado de esos exámenes.

Como la importancia de la Historia i la utilidad de su aprendizaje estriva en el conocimiento de las causas i efectos de los hechos históricos, al examinar a los estudiantes del Liceo, no me limité a interrogarles sobre los hechos aislados, sino sobre las causas que los produjeron i las consecuencias que ellos enjendraron. En el acto de la prueba, yo veía con satisfaccion a los alumnos concentrando todas las fuerzas de su mente i trayendo a la memoria el cuadro completo de los conocimientos adquiridos, pasear su espíritu por todo el campo de la Historia, coordinar con inteligencia sus contestaciones i presentar con acierto las causas i efectos de los acontecimientos sobre que eran interrogados. Los seis o siete jóvenes que examiné de esta manera salieron con lucimiento de esta prueba, a la cual sin embargo no estaban preparados.

Mas, el resultado feliz de esta prueba lo deben los alumnos a su propia

intelijencia i aplicacion, porque el texto en que estudian, exesivamente compendiado, léjos de darles el hilo que los guie en el laberito de los hecos históricos, solo es propio para introducir la confusion i el tedio en sus espíritus. Ese texto, bueno en Francia donde la enseñanza de esa Historia está confiada a profesores como Victor Duruy i otros maestros de la ciencia, los cuales completan el diminuto texto con sus sabias esplicaciones orales, es deficiente entre nosotros, donde el profesor, recargado con otros ramos de enseñanza, no puede prestar al difícil estudio de la Edad media la completa consagracion de sus facultades. Por esta razon, i atendida la importancia de esta Historia que contiene el oríjen i sucesiva formacion de las naciones modernas, seria de desear que se adoptase para su estudio un texto mas ilustrativo i de mas vastas proporciones. Así, esa Historia no seria, como ahora para el alumno, un estudio enfadoso, que olvida al dia siguiente de su exámen, sino una guía, que muestre mas tarde al hombre de ciencia la unidad i el lójico desarrollo de la civilizacion cristiana desde los tiempos medios hasta los modernos, o por lo menos una fuente de ilustracion i de recreacion para el hombre culto

Es cuanto tengo el honor de informar a US. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Consejo de la Universidad.—Dios guarde a US.—*Jacinto Chacon.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Obsequio magnífico al Museo Nacional.

Santiago, diciembre 11 de 1865.—Señor Ministro: Poseo un objeto histórico que, por su antigüedad, merece figurar entre las curiosidades de un Museo. Es el parasol que usaban en las asistencias públicas los Vireyes españoles del Perú, i tengo el honor de remitirlo a V. S. a fin de que disponga, si V. S. lo tiene a bien, que sea colocado en nuestro Museo Nacional.

Ese parasol fué obsequiado por el jeneral San Martin al benemérito jeneral O'Brien el mismo dia que se declaró la independencia del Perú, como lo manifiesta la inscripcion en ingles que se ve en el mango, grabada en una pequeña plancha de bronce. Esa inscripcion es la siguiente:

«Originally borne over by the
Vice Kings of Perú
on all public ceremonies
and presented to General
O'Brien in the
declaration of independence of
Lima
by the Liberator General San Martin
as a testimony and mark of esteem for fastservices».

(Llevado primitivamente por los Vireyes del Perú en todas las ceremonias públicas i obsequiado al jeneral O'Brien en la declaracion de la independencia del Perú por el libertador, jeneral San Martin, en testimonio i señal de estimacion por anteriores servicios.)

El ilustre jeneral O'Brien llevó a Inglaterra este curioso objeto, que para él encerraba el doble valor de un recuerdo histórico i de una manifestacion tan honrosa de parte del libertador, i a su fallecimiento en ese país dispuso en su testamento que fuera remitido a Chile, a su hija la señora doña Isabel O'Brien de Valdez, queriendo sin duda que fuera siempre Chile, a quien consagró con tanta abnegacion i patriotismo los mejores años de su vida, el que poseyera ese objeto en que estaban vinculados para él los mas vivos recuerdos de esa gloriosa campaña que aseguró la independencia de nuestros hermanos del Perú.

Habiendo venido últimamente a mi poder esa curiosa pieza, he determinado obsequiarla al Museo, en la persuacion de ser fiel intérprete de los sentimientos del benemérito jeneral O'Brien i de su familia, i espero que V. S. se servirá aceptar la donacion que de ella hago con el objeto indicado.—Dios guarde a V. S.—*José Rafael Echeverria.*—Al señor Ministro de Instruccion pública.

Santiago, diciembre 13 de 1865.—Con la nota de Ud. de 11 del que rije, he recibido el parasol que usaban en las asistencias públicas los Vireyes del Perú, que fué obsequiado por el libertador San Martin al jeneral O'Brien el dia de la promulgacion de la independencia del Perú, i que Ud. me remite a fin de que sea colocado en el Museo Nacional.

El oríjen histórico del objeto obsequiado por Ud., que se encuentra vinculado al recuerdo de una de las mas gloriosas épocas de la independencia americana, harán de él sin duda una de las mas interesantes coriosidades de nuestro Museo.

Al desprenderse Ud. de ese curioso objeto ha dado uua prueba mas del desinteres i del espíritu público que le carcterizan.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Señor don José Rafael Echeverría.

Educacion gratuita en las Escuelas.

Santiago, diciembre 11 de 1865.—Este Ministerio ha tenido conocimiento, por diversos conductos, que algunos preceptores de Escuelas públicas cobran a sus alumnos mensualidades de diez centavos, o de mayor o menor cantidad, para el pago de papel, tinta i otros gastos de esta especie. US. indagará escrupulosamente si en las Escuelas de la provincia de su mando se ha introducido esa práctica abusiva i perjudicial a la enseñanza, i amonestará severamente a los preceptores que se encontraren en este caso, para que en lo sucesivo se abstengan absolutamente de exijir un solo centavo, bajo ningun pretesto, a sus alumnos.

Dispondrá tambien US. que los Gobernadores departamentales i el visitador de Escuelas den estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente circular, a la que cuidará US. que se dé toda la publicidad posible para que

llegue a conocimiento de los preceptores; pues el Gobierno está resuelto á usar de la mayor severidad con los maestros que, despues de esta fecha, se hiciersn reos de las faltas a que me he referido.

US. dará parte a este Ministerio del resultado de las investigaciones que hiciere, i comunicará en lo sucesivo al mismo Ministerio cualquiera falta que tendiere a agravar en lo mas mínimo a los alumnos o padres de familia.

US. debe tener siempre presente que la educacion que el Estado da en las Escuelas públicas es enteramente gratuita, i así debe US. hacerlo entender a todos para mayor provecho de la instruccion.—Dios guarde a US.—*Federico Errázuriz.*—Al Intendente de.....

Venta de libros fiscales.

Santiago, diciembre 11 de 1865—En vista de la solicitud que precede, decreto:—Acéptase la propuesta hecha por don Manuel Pérez Font para vender en su establecimiento los libros de propiedad del Gobierno, bajo las bases que a continuacion se espresan:

1.ª El solicitante se obliga a vender en su establecimiento las obras de propiedad del Gobierno, i especialmente las destinadas a las Bibliotecas populares i a la Instruccion primaria.

2.ª La casa vendedora deberá abonar de su cuenta los gastos de acomodo i conservacion de dichas obras, como así mismo los de su conduccion desde la imprenta u oficina pública de esta capital que el Gobierno designare. Cadatres meses, o antes si el Gobierno lo ordenare, rendirá cuenta de los libros vendidos i de la existencia que hubiere, entregando en la Tesorería jeneral el producto resultante de dicha venta, del cual se deducirá la comision de un diez por ciento a favor del comisionado espresado.—Tómese razon i comuníquese—Pérez.—*Federico Errázuriz.*

Libros sobre Instruccion primaria.

Santiago, diciembre 13 de 1865.—Disponga US. que los encargados de la venta de libros i de la administracion de los fondos de la Instruccion primaria en la provincia de su mando, den exacto cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 99 i 114 del Reglamento jeneral de Instruccion primaria, remitiendo desde luego a la Inspeccion jeneral las cuentas a que dichos artículos se refieren, correspondientes a los tres primeros trimestres del presente año, i en lo sucesivo las que correspondan a cada trimestre.

Prevenga tambien US. a dichos funcionarios que el Gobierno tomará sus medidas respecto de los que no cumplan exactamente con lo mandado en la presente circular.—Dios guarde a US.—*Federico Errázuriz.*—Al Intendente de.....

Escuelas, normal de Preceptores i de Artes.

Santiago, diciembre 15 de 1865.—Disponga US., sin pérdida de tiempo, que en la provincia de su mando se de cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 31, 32, 33, 34, 35 i 36 del Reglamento jeneral de Instruccion primaria.

A los aspirantes a la Escuela de Artes debe exijírseles, ademas de los conocimientos prescritos en el inc. 4.º del art. 31, el del sistema métrico decimal.

US. debe cuidar que se de estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 31, i que se remitan al Ministerio los documentos a que se refiere el art. 36, a la mayor brevedad posible.

Acompaño a US. diez ejemplares de una hoja en que US. encontrará detalladas las condiciones i demas requisitos relativos a la Escuela de Artes. US., respecto de esa Escuela, observará lo prescrito en esa hoja. Sin embargo, si los concursos no alcanzaren a celebrarse en diciembre, como lo fija el art. 7.º de la citada hoja, tendrán lugar despues de esa fecha. La comision del art. 8.º debe componerse de tres personas. En el acta que indica el art. 10 se espresará el grado de aprovechamiento de cada uno de los examinandos, i las observaciones particulares que la Junta examinadora juzgare necesario hacer.

Recomiendo nuevamente a US. que desplegue toda actividad a fin de que pueda hacerse la eleccion a la mayor brevedad, i que las Escuelas normal i de Artes se abran en los primeros dias de febrero. Tambien recomendará US. a los Gobernadores mucha escrupulosidad al calificar las aptitudes, conocimientos i demas calidades que se exijen a los aspirantes.—Dios guarde a US.—*Federico Errázuriz.*—Al Intendente de.....

Exámenes en el Seminario de la Serena.

Serena, diciembre 15 de 1865.—Señor vice-Rector.—Con esta fecha, en virtud de la comision, que, por acuerdo del Consejo de la Universidad, en sesion del 2 del que rije, se ha servido comunicarme por su apreciable nota del 6 para que lo represente, asistiendo a los exámenes de Teolojía dogmática, designados para el 15 del mismo mes en el Seminario de la Serena, tengo el honor de informar al Consejo por el órgano de US., que, no solo he presenciado, sino tambien examinado a uno que otro de seis clérigos alumnos, que, en presencia del Prelado de la Diócesis, rindieron sus exámenes de una manera brillante i satisfactoria, con que han hecho ver su dedicacion i aprovechamiento en una materia tan propia de su profesion.

Uniendo la sinceridad de mi afecto al placer que causa la afirmacion de la verdad, me suscribo de US. su atento servidor i capellan.—*José Santa-Ana.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Serena, diciembre 18 de 1865.—Señor vice-Rector:—He tenido el honor de recibir la nota de US., de 6 del que rije, en que se sirve comunicarme la comision que el Consejo de la Universidad me confiere para asistir en su representacion a los exámenes de Derecho canónico que debian tener lugar en el Seminario de esta ciudad.

Desempeñando gustosamente este encargo, he presenciado el exámen parcial del 1.° i 2.° libros de Derecho canónico, rendido por dos alumnos que se presentaron a él, quienes manifestaron estar bastantemente instruidos en el indicado ramo, respondiendo satisfactoriamente a cuantas preguntas les fueron hechas por mí i demas examinadores.

El texto porque se estudia es el del Illmo. señor Donoso, claro, metódico, completo, i preferible, bajo todos aspectos, a Devoti i Cavalario, inadecuados para la enseñanza en los colejios americanos.

He notado empero un defecto que el Consejo universitario, en virtud de la superintendencia sobre la instruccion pública que le confieren la lei i su reglamento orgánico, podria correjir. A mi juicio, es defectuoso el método que se emplea en el aprendizaje del Derecho canónico, dividiendo su estudio en dos años. Todas las materias del Derecho canónico estan íntimamente enlazadas, i no puede estudiarse con perfeccion los dos primeros libros sin conocer al mismo tiempo la doctrina contenida en los dos restantes. El mismo texto a cada paso toca algunas materias i se reserva esplanarlas en lugares mas oportunos.

Al rendir exámen del 2.° año, no teniendo los alumnos obligacion de estudiar i repasar los dos primeros libros, ni el profesor la de volver a enseñarlos, se resentirá sin duda de olvidos e imperfecciones.

El Derecho canónico, en mi concepto, debe ser estudiado en un solo año, como el romano, el civil, i el internacional, para que el alumno conozca a la vez, aunque en compendio, todas las diversas disposiciones i ramificaciones de la ciencia. Sin duda que las razones espuestas las tuvo presentes el Supremo Gobierno cuando dictó el decreto de 22 de diciembre de 1863, en que prescribe la forma de los estudios legales, estatuyendo que el estudio del Derecho canónico se haga en un año, como el civil.

Siempre estaré dispuesto a aceptar cualquiera comision que el Consejo tenga a bien confiarme en obsequio de la difusion de las luces.—Dios guarde a US.—*José Fructuoso Cousiño.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Serena, diciembre 22 de 1865.—Comisionado por el Consejo de la Universidad para asistir a los exámenes de Latin en el Seminario de esta ciudad, tengo el honor de contestar la nota de US. de 7 del actual, dando cuenta de mi comision.

En los dias 19 i 20, designados en la nota de US. i segun aviso que reci-

bí del Rector de aquel establecimiento, he asistido cuatro horas en cada uno de dichos dias, desde 12½ hasta 4½ de la tarde, habiendo sido examinados en ese tiempo 28 alumnos, distribuidos, segun fueron presentados, en este órden:

2	alumnos	de 5.º año	de latin.
8	id.	de 4.º año	„
5	id.	de 3.er año	„
10	id.	de 2.º año	„
3	id.	de 1.er año	„
28			

Ademas, segun espresion del Rector, en la primera hora de la mañana de ambos dias i del siguiente, en que no me fué posible asistir, fueron examinados:

2	alumnos	de 5.º año.
6	id.	de 3.er año.
4	id.	de 2.º año.
3	id.	de 1.er año.
15		

Hacen un total de 43 alumnos de Latin, número a la verdad crecido.

Rindieron exámen parcial todos ellos; ninguno rindió exámen final; ni de Prosodia los de 5.º año.

Rindieron:

Los de 5.º año—De Gramática latina, la Analojía i Sintáxis.
Traduccion, el 2.º tomo de *autores selectos* i como una cuarta parte del tercero hasta los *tristes de Ovidio*, exclusive.

Los de 4.º año—De Gramática i traduccion, las mismas materias que los alumnos anteriores, ménos la parte del tercer tomo de *autores selectos*.

Los de 3.er año—De Gramática, la Analojía i principios de la Sintáxis.
Traduccion, el primer tomo de autores selectos.

Los de 2.º año—De Gramática, la Analojía i principios de la Sintáxis.
Traduccion, *Epítome historiæ sacræ*, i las primeras 40 pájinas del 1.er tomo de una obrita *selecta ex Patribus latinis*.

Los de 1.er año—De Gramática, la Analojía.
Traduccion, los primeros 39 capítulos del *Epítome historiæ sacræ*.

La Gramática latina por *Arujo*, es el texto de enseñanza en las clases enunciadas.

Todos, excepto uno o dos, fueron aprobados, habiendo muchos de ellos obtenido votos de distincion, i mui pocos distincion unánime.

La duracion de cada exámen fué ordinariamente de veinte minutos en los de 4.º i 5.º año, i de quince minutos en los de los años restantes.

Poca diferencia en jeneral he notado entre los exámenes de 5.º i de 4. año, pues no habrá casi otra, en la jeneralidad de los alumnos de ambos cursos, que la parte del tomo 3.º de los autores selectos, la cual no traducian los del 4.º año.

No concluiré este informe sin hacer presente al Consejo que la Gramática adoptada de que he hecho mérito, es, a mi juicio, deficiente para e estudio del latin; i los exámenes que he presenciado me confirman esta observacion.

Aprovecho esta ocasion para espresar a US. que acepto gustoso toda comision con que el honorable Consejo universitario se digne honrarme.—Dios guarde a US.—*José Ravest.*—Al señor vice-Rector de la Universidad, don Francisco de Borja Solar.

Exámenes en el Seminario de Concepcion.

Concepcion, diciembre 18 de 1865.—Aceptando la comision que la Universidad tuvo a bien conferirme para presenciar los exámenes de Aritmética en el Seminario Conciliar de esta ciudad, he procedido a ello el 14 del corriente, dia señalado por el Rector de dicho establecimiento.

Los jóvenes que rindieron exámen de este ramo, fueron nueve, de los cuales siete obtuvieron el voto unánime de aprobacion del Rector, de los profesores i del comisionado que suscribe, i los dos restantes fueron desaprobados, tambien por unanimidad.

La falta que se nota del voto de distincion en favor de alguno de los jóvenes, no debe estrañarse, si se atiende al corto número de alumnos i a las circunstancias exepcionales por que atraviesa el país; sin embargo, al informar a US., debo decir que no por esto se debe juzgar que ellos se encuentran en estado de atraso, pues, los siete que obtuvieron el voto de aprobacion lo merecieron demasiado bien, porque el estado de su aprovechamiento ha sido satisfactorio.

Es cuanto puedo informar al señor vice-Rector de la Universidad.—Dios guarde a US.—*Pascual Binimelis.*—Señor vice-Rector de la Universidad.

Concepcion, diciembre 20 de 1865.—Cumpliendo con la comision que me fué conferida en sesion del 18 de noviembre último por el Consejo universitario que US. preside, pasé a presenciar los exámenes de Francés en el Seminario Conciliar de esta ciudad, los que tuvieron lugar el dia 15 del presente; no habiendo podido asociarme con el señor don Lisandro Martinez, que era el otro comisionado, a causa de habérselo impedido ese dia sus ocupaciones como relator de la Illma. Corte de Apelaciones. Acerca de su resultado me hago un deber en informar a US. que los jóvenes examinandos han manifestado bastante estudio i aprovechamiento, lo cual revela que la clase se desempeña con interes i acierto.

Al evacuar este informe me es grato hacer presente a US. mi reconocimiento por la comision de confianza con que se ha servido honrarme.

Con las mayores consideraciones de respeto soi de US. A. i S. S. Q. B. S. M.—*Antonio Soto.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Concepcion, diciembre 23 de 1865.—En virtud de la comision que me fué conferida por el Consejo de la Universidad, i que US. tuvo a bien comunicarme en su respetable oficio del 22 del próximo pasado noviembre, para asistir a los exámenes de Latin i Gramática castellana del Seminario Conciliar de esta ciudad, que ha tenido lugar en el presente mes, tengo el gusto de anunciar a US. que he desempeñado tan honroso encargo, i que he quedado satisfecho del resultado.

Los exámenes de Latin se han rendido por alumnos del 1.°, 2.° i 3.er año, i los de Gramática castellana por alumnos de 1.° i 2.° año, siendo final el último de cada ramo. Aun cuando las ocupaciones de mi empleo no me han permitido presenciarlos todos, sino solamente algunos de cada clase, he podido sin embargo formar concepto de que los alumnos, aunque no mui numerosos, son jeneralmente aprovechados i de aptitudes, i que los profesores desplegan bastante celo en la enseñanza i la necesaria prudencia i severidad al calificar los resultados en las votaciones. Respecto del Latin, me ha parecido notar ademas en los cursos que principian alguna tendencia a dar mas ensanche i fijeza al estudio, lo cual es efecto sin duda del provecho que los directores van recojiendo.

Al comunicar US. este resultado al Consejo, sírvase hacerle presente cuán grato me será desempeñar cualquiera comision que tenga a bien confiarme, ya sea para esta o para otras materias de su incumbencia; hallándome en igual disposicion respecto de US., de quien soi, con la mayor consideracion, atento i S. S.—*Cárlos Riso Patron.*—Al señor vice-Rector de la Universidad don Francisco de Borja Solar.

Concepcion, diciembre 26 de 1865.—En cumplimiento de la honrosa comision que el Consejo universitario, por conducto de US., se sirvió conferirnos para presenciar los exámenes de Teolojía dogmática del Seminario Conciliar de esta Diócesis, hemos asistido a dicho establecimiento; i nos es grato informar a US., que, en casi todos los alumnos de este difícil ramo, hemos notado una instruccion poco comun, atendidas la gran variedad de cuestiones i multitud de proposiciones que abraza el texto de que se hace uso en el Seminario.

En nota de US. dirijida al señor Rector con fecha 22 de noviembre último, que él ha tenido a bien mostrarnos, aparecemos tambien comisionados para asistir a los exámenes de Historia eclesiástica; prestando el justo asenso que nos ha merecido la espresada nota, hemos procedido a desempeñar tal encargo, siéndonos igualmente satisfactorio poder asegurar que

en las pruebas de esta clase han manifestado con lucidez el mismo aprovechamiento que en el ramo de Teolojía.

Con lo espuesto creemos haber cumplido nuestro deber en la parte encomendada.—Dios guarde a US.—*Domingo Benigno Cruz.—Anselmo Tapia.*—Al señor vice-Rector de la Universidad de Chile.

Concepcion, diciembre 27 de 1865.—Desempeñando la comision que el honorable Consejo de la Universidad tuvo a bien conferirnos por el órgano de US., hemos asistido a los exámenes de Catecismo e Historia sagrada que tuvieron lugar en el Seminario Conciliar de esta Diócesis en los dias 14, 15, 16 i 20 del presente mes; i en cumplimiento de nuestro cometido pasamos a informar a US. que el resultado de dichos exámenes ha sido altamente satisfactorio, habiendo manifestado los alumnos una solidez i estension de conocimientos, superiores a lo que podia esperarse de la corta edad de casi todos ellos; resultado que, en nuestro concepto, es debido en gran parte al mérito de los textos adoptados en el establecimiento, de los cuales el de la Historia sagrada, que es el de Mr. Drioux, hace conocidas ventajas a los demas sobre la misma materia que han sido aprobados.

Es cuanto podemos informar a US. en cumplimiento de nuestra comision, ofreciéndole nuestras consideraciones de respeto con que nos suscribimos de US. AA. SS. SS. i CC.—*Vicente S. Chaparro.—Fernando Blaitt.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Concepcion, diciembre 28 de 1865.—Cumpliendo con la comision que el Consejo de la Universidad, en sesion del 18 de noviembre último, tuvo a bien conferirme para presenciar en el Seminario Conciliar de esta ciudad los exámenes de Latin i Gramática castellana que debian rendirse en el presente año escolar, tengo el honor de informar lo que sigue:

Con fecha 28 del citado mes de noviembre el Rector del Seminario me comunicó que los exámenes de Latin i Gramática castellana tendrian lugar en los dias 4, 5, 6, 9, 11 i 21 del presente mes de diciembre, desde las once a la una i desde las dos a las cuatro de la tarde; i como el primero de los dias designado me encontrase ausente de esta ciudad, solo pude desempeñar mi comision desde el dia siguiente, elijiendo para mi asistencia las dos primeras horas de exámenes, pues mis ocupaciones i la considerable distancia a que vivo del Seminario no me permitiran concurrir por mas tiempo.

Asistí, pues, el dia cinco i presencié vários exámenes de primer año de Latin, comprehensivos de toda la declinacion de los nombres, reglas para los jéneros de estos i la conjugacion de los verbos.

El dia seis asistí tambien a la hora de costumbre; pero no tuvieron lugar los exámenes que me correspondia presenciar por estarse rindiendo

los de Historia de América. Otro tanto sucedió el dia nueve, en que se rendian exámenes de Historia griega.

El dia once presencié varios del 2.° año de Gramática castellana, i el veintiuno los de 3.er año del mismo ramo, que comprenden las dos primeras partes de la Gramática.

En todos esos exámenes, que tuve ocasion de presenciar, noté que los examinandos dieron suficientes pruebas de aplicacion i aprovechamiento, lo que revela a mi ver el buen pié en que se encuentra la educacion en el establecimiento de que se trata.

Es cuanto puedo informar a US. en cumplimiento de mi comision.—Dios guarde a US.—*Nazario Soto.*—Al señor vice-Rector de la Universidad de Chile.

Concepcion, diciembre 28 de 1865.—En desempeño de la comision que US. se sirvió confiarnos, asistimos a los exámenes de Lójica i Metafísica del Seminario Conciliar de esta ciudad, i nos cabe la honra de poder informar a US. que ellos, en jeneral, fueron bastante satisfactorios.—Dios guarde a US.—*Antonio Soto.—Raimundo Gonzalez.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Nombramiento de un Ensayador jeneral.

Santiago, diciembre 20 de 1865.—Vista la nota que precede i el espediente que se acompaña, nómbrase Ensayador jeneral a don Juan José Aracena, quien deberá presentarse ante el Consejo de la Universidad a rendir el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago que deberá hacer en la Tesoría jeneral del derecho de media annata.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Exámenes en el Liceo de Talca.

Talca, diciembre 22 de 1865.—Cumpliendo con la honrosa comision de que US. se dignó encargarme por oficio de 5 del presente, asistí al Liceo de esta ciudad para presenciar los exámenes de Historia de la Edad-Media.

Mis ocupaciones que, no me era posible desatender, no me permitieron asistir a la primera hora del dia 12, pero a segunda hora examiné personalmente tres alumnos i presencié el exámen de cuatro o cinco mas. La impresion que dichos exámenes me han dejado ha sido favorable.

Con exepcion de un jóven que, segun la opinion de sus superiores, es un alumno juicioso i aplicado, pero que en el exámen se manifestó mui turbado, los demas se expidieron con bastante acierto, i entre ellos hubo dos que me parecieron sobresalientes.

La Edad-Media, siendo el período mas difícil i complicado de la historia, necesita mas que otro alguno de la direccion de un profesor hábil i empeñoso, i el resultado de los exámenes que he presenciado manifiesta que el que dirije esa clase en el Liceo de Talca es digno de su puesto.

El dia 13, cuando salí del juzgado, ya los exámenes habian concluido, pero por las votaciones obtenidas creo que los examinandos de ese dia no fueron inferiores a los del dia anterior.

Lo digo a US. en cumplimiento de mi deber.—Dios guarde a US.—*Eulojio Altamirano.*—Señor vice-Rector de la Universidad.

Permiso para cursar el Derecho en la Serena.

Santiago, diciembre 29 de 1865.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Vista la solicitud que precede, decreto:

Art. 1.° Se permite a don Cárlos J. Vicuña que pueda hacer su curso; de Derecho en la Serena, debiendo rendir sus exámenes ante las comisiones que el Gobierno le nombrare al efecto.

Art. 2.° Nómbrase a don Tomas Zenteno, don José Clemente Fábres i don Fructuoso Cousiño para que reciban desde luego los exámenes de Derecho civil i Derecho de jentes que el solicitante está dispuesto a rendir.

Anótese i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al vice-Rector de la Universidad.

Código de Comercio.

Santiago, noviembre 23 de 1865.—Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el seguiente Proyecto de lei:

Artículo único.—Se aprueba el presente Código de Comercio, que comenzará a rejir desde el 1.° de enero de 1867.

Dos ejemplares de una edicion correcta i esmerada, que deberá hacerse inmediatamente, autorizados por el Presidente de la República i signados con el sello del Ministerio de Justicia, se depositarán en las Secretarías de ambas Cámaras, dos en el archivo del Ministerio de Justicia i otros dos en la Biblioteca Nacional.

El texto de estos dos ejemplares se tendrá por el texto auténtico del Código de Comercio i a él deberán conformarse las ediciones o publicaciones que del espresado Código se hicieren.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, lo he aprobado i sancionado por tanto; promúlguese i llévese a efecto como lei de la República.—José Joajin Pèrez.—*Federico Errázuriz.*

ÍNDICE

De las materias contenidas en este tomo XXVII de los Anales, correspondiente al segundo semestre de 1865.

Está distribuido en seis secciones, a saber:—I. Discursos de incorporacion, i biografías de los Miembros que han fallecido.—II. Memorias de prueba en los exámenes de Licenciado.—III. Informes, notas u oficios, memorias, disertaciones, i comunicaciones científicas o literarias.—IV. Acuerdos de las Facultades.—V. Acuerdos del Consejo.—VI. Boletin de Instruccion pública.

SECCION I.

Discursos de incorporacion i biografías de los Miembros.

Pájinas.

BELLO (don Andrés).—Homenajes tributados a su memoria..... 409 i 566

MEDICINA. Causa de las epidemias.—Discurso de don Valentin Saldías en su incorporacion a la Facultad de Medicina, leido el 21 de julio de 1865..... 351

——— Casas de maternidad: utilidad de estos establecimientos, posibilidad, i aun necesidad, de establecer uno en esta capital, i ventajas especiales que reportaria su existencia.—Discurso de don Ramon Allende en su incorporacion a la Facultad de Ciencias médicas, leido el 1.° de noviembre de 1865..... 525

RIO (don Estanislao del).—Lijera reseña biográfica de este Miembro por su sucesor don Valentin Saldías, en su Discurso de incorporacion..... 371

SAZIE (don Lorenzo)—Homenajes tributados a su memoria... 571

SECCION II.

Memorias de prueba en los exámenes de Licenciado.

INDUSTRIA NACIONAL, SU FOMENTO.—Memoria de prueba de don Mauricio Mena en su exámen para optar el grado de Licenciado en Leyes, leída en setiembre de 1865..... 559

JURISPRUDENCIA. Formalidades a que deben sujetarse los testamentos otorgados en país estranjero.—Memoria de prueba de don Osvaldo Renjifo en su exámen para optar el grado de Licenciado en Leyes, leída el 16 de agosto ee 1865..... 534

LEJISLACION DE HACIENDA. Algunas indicaciones para el estudio sobre *Bancos de emision*, con notas relativas a la lei del 23 de julio de 1860 que nos rije en la materia.—Memoria de prueba de don Ramon Picarte en su exámen para optar el grado de Licenciado en Leyes, leída el 24 de junio de 1865. 13

MEDICINA. Observaciones sobre el modo de presentarse el *tifus feber* en Santiago.—Memoria de prueba de don Guillermo Middleton para optar el grado de Licenciado en Medicina, leída el 24 de mayo de 1865..... 485

——— Observaciones sobre el tifo, conocido en Chile vulgarmente con el nombre de *Chavalongo*.—Memoria de prueba de don Ramon Allende en su exámen para optar el grado de Licenciado en Medicina, leída el 24 de mayo de 1865..... 503

SECCION III.

Informes, notas u oficios, memorias i comunicaciones científicas o literarias.

ABOGADOS CHILENOS.—Ensayo estadístico de los que actualmente existen, recibidos en nuestras Cortes de Apelaciones desde el 10 de octubre de 1812 hasta el 1.° de diciembre de 1864, se-

Pájinas.

gun la Matrícula publicada en el núm. 1183 del periódico oficial *Gaceta de los Tribunales*, i segun varios datos tomados de la última entrega del *Anuario estadístico* de la República... 3
AGUA MEDICINAL DEL ÑUBLE.—Informe sobre ella..... 283
ANALES DE LA UNIVERSIDAD.—En vista de una solicitud del impresor, esta publicacion continuará a costa de la Universidad mientras dure la guerra..... 480
ANIMALES FÓSILES DE AMÉRICA.—Obsequio de un esqueleto de ellos al Museo de Buenos Aires..... 554
ARITMÉTICA ELEMENTAL, POR DON ENRIQUE FONSECA.—Informes, i resolucion sobre este texto..... 397
ASTRONOMÍA.—Observaciones hechas en nuestro Observatorio sobre el eclipse total de Sol, del 25 de abril de 1865..... 216
BANDEDA CHILENA.—Modo de formarse en sus diversas faces... 394
BANDERAS ESPAÑOLAS TOMADAS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.—Informe sobre su existencia en el Museo. 481
BEECHE (don Gregorio).—Documentos relativos a su eleccion..... 281
BIBLIOGRAFIA.—Obsequio bibliográfico a la Cámara de Diputados. 395
BIBLIOTECA NACIONAL.—Informe del Director sobre su estado... 226
——— Su movimiento en julio de 1865..... 78
——— En agosto de id..... 248
——— En setiembre de id..... 384
——— En octubre de id..... 458
——— En noviembre de id..... 542
——— En diciembre de id..... 587
BOLIVAR (el jeneral don Simon).—Sobre los documentos recojidos para escribir la historia de su vida pública..... 133
BOTÁNICA.—Algunas noticias sobre la *yerba-mate chilena*..... 263
——— Excursion botánica en Valdivia, desde los Cuncos en el departamento de la Union, a traves de la Cordillera de la costa, hasta el mar, por Federico Philippi; i descripcion de las especies nuevas de plantas halladas en ella por Rodolfo Armando Philippi.—Comunicacion de este último a la Facultad de Ciencias Físicas en su sesion de 28 de agosto de 1865. 289
CERTÁMENES ANUALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.—Lista de los temas que ha designado sucesivamente desde la fundacion de la Universidad..... 120
CLUB LITERARIO DE SANTIAGO.—Reglamento del que fundaron algunos jóvenes..... 261
COLEJIO REAL DE CIRUJANOS DE LONDRES.—Se remite a la Universidad un ejemplar de los Estatutos de este Colejio.... 261
COLONIZACION E INMIGRACION CHILENAS.—Comision examinadora de las Memorias para el certámen mandado abrir por el Gobierno..... 395
CONFERENCIAS PÚBLICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.—Proyecto sobre ellas, presentado al Consejo; i juicio sobre él..... 115
CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA.—Informe del vice-Presidente al Gobierno..... 212
CUESTIONES JUDICIALES, POR EL ABOGADO VIDAL.—Lijera noticia de esta obra..... 130
ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES.—Informe del Director al Gobierno, i cuadros a él anexos, en dos hojas sueltas..... 192
——— DE PRECEPTORAS.—Informe de la Directora a id..... 212
ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.—Informe sobre su estado, pasado al Gobierno por el Director del establecimiento..... 267
——— Movimiento de su tesorería en los años 1863 i 64..... 276
——— Existencias de materiales etc., en 1.° de mayo de 1865. 277
ESCUELA MILITAR.—Su estado, segun la Memoria del Ministro de la Guerra, e informe del Director del establecimiento..... 98
ESTADÍSTICA MILITAR DE CHILE.—Circulares que se han pasado para proceder a su organizacion..... 110
FACULTAD DE HUMANIDADES.—Documentos relativos a cinco acuerdos celebrados en sesion del 19 de julio de 65..... 111
FARMACÉUTICOS.—Proyecto de plan de estudios para ellos, con algunas observaciones sobre el modo de verificar su recepcion. 469
FOTOGRAFIA CON COLORES..... 140
GUARDIA NACIONAL.—Estudiantes a que se refiere el decreto del 4 de mayo de 1864..... 277
HISTORIA NACIONAL.—Comisionado para la Memoria universitaria del año de 1866..... 396

Pájinas.

YERBA-MATE CHILENA.—Véase *Botánica.*
INCENDIO DE LA COMPAÑIA.—Gran cuadro de pintura..... 556
INJENIERO JEÓGRAFO.—Juramento de dos en la Serena..... 402 i 69
——— ENSAYADOR I ARQUITECTO.—Informes sobre varias cuestiones relativas a los exámenes requeridos para estas profesiones..... 93
INSTITUTO NACIONAL.—Informe pasado al Gobierno por el Rector de la seccion preparatoria..... 154
——— por el Delegado universitario..... 160
——— Cuadro sinóptico de las dos secciones en 1865 (Hoja suelta)..... 289
———Distribucion de premios del 24 de setiembre de 1865..... 402
INSTRUCCION PÚBLICA EN CHILE.—Su estado actual, segun la Memoria presentada el 14 de agosto de 1865 por el señor Ministro del ramo, don Federico Errázuriz, al Congreso Nacional, i los documentos a ella anexos..... 141
INSTRUCCION PRIMARIA EN CHILE.—Cuadro estadístico..... 126
——— Del departamento de Santiago.—Cuadro estadístico..... 127
——— Su costo anual por órden de provincias..... 131
——— Proyecto sobre planteacion de un nuevo sistema en Chile..... 285
ITALIA.—Sus ciudades..... 137
JEOLOJIA.—Cadenas de montañas i volcanes chilenos, segun extracto de una carta de don Amado Pissis, en octubre de 64..... 132
LICEO DE COPIAPÓ.—Informe del Rector trasmitido por el Intendente de Atacama al Gobierno..... 166
——— DE LA SERENA.—Informes sobre su estado..... 170
——— DE SAN FELIPE.—Informes sobre su estado..... 172
——— DE VALPARAISO.—Informe del vice-Rector al Gobierno.... 173
——— Informes sobre sus exámenes..... 599
——— DE RANCAGUA.—Informe del Rector..... 175
——— DE SAN FERNANDO.—Informe del Rector..... 182
——— Su estado en abril de 1865.—Núm. ....3.....
——— DE CURICÓ.—Informe del Rector..... 183
——— DE TALCA.—Informe sobre sus exámenes..... 612
——— Su estado en mayo de 1865. Núm. 4, i..... 184
——— DEL MAULE.—Informe del Rector, trasmitido al Gobierno por el Intendente de la provincia..... 184
——— DE CONCEPCION.—Su estado en mayo de 1865—Núm. 6, i. 187
——— DE VALDIVIA.—Informe del Rector..... 188
LONGEVIDAD PAPAL..... 136
MEDICINA. Epidemias.—Informe médico-legal del facultativo don Manuel Antonio Carmona a la ilustre Municipalidad de Valparaíso, sobre el mismo asunto del discurso del señor Saldías i en que se refuta una parte de él..... 373
——— Véase *Agua medicinal.*
METEOROLOJIA.—Observaciones meoteorolójicas hechas en Concepcion en abril de 1865..... 225
MINERALOJIA.—Informe pasado al Gobierno sobre las minas de carbon, del sur de Chile..... 238
MUSEO NACIONAL.—Informe del Director sobre su estado..... 232
———Magnífico obsequio a él hecho..... 603
MUSEO DE BUENOS AIRES.—Publicaciones chilenas que se le obsequian por nuestra Universidad..... 107
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.—Informe del Director accidental al Gobierno..... 213
———Véase *Astronomía.*
PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CLASE OBRERA.—Proyecto sometido a la consideracion del Gobierno por el Arquitecto jeneral Rivera Jofré..... 101
PRIVILEJIOS EXCLUSIVOS.—Discusion acerca de su naturaleza.... 137
PROGRAMAS PARA LOS EXÁMENES DE FILOSOFIA I DERECHO NATURAL DEL SEMINARIO DE LA ARQUIDIÓCESIS.—Se pasan al Consejo para su aprobacion..... 551
PROPAGACION DE LA FÉ.—Donativos para esta obra grandiosa en el año de 1864..... 136
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD.—Indicacion del Consejo para que permanezca sin proveerse hasta que haya terminado el período logal del finado señor Bello..... 482
SEMINARIO CONCILIAR DE LA ARQUIDIÓCESIS.—Su estado.—Núm. 1, i..... 166

Pájinas.

SEMINARIO DE LA SERENA.—Su estado.—Núm. 2.....
———— Exámenes que se rendirán en el presente año de 65.... 552
———— Informes sobre dichos exámenes..... 606
———— DE CONCEPCION.—Su estado.—Núm. 5, i..... 185
———— Exámenes que se rendirán en el presente año..... 550 i 553
———— Informes sobre dichos exámenes..... 609
———— DE ANCUD.—Informes sobre su estado..... 189
SISTEMA DE MEDIDAS METRICO-DECIMALES.—Informe de la comision examinadora de las observaciones hechas por don Luis Gorostiaga a la lei de 1818 sobre la materia, i observaciones de don Primitivo Echeverría Currel..... 121
TELÉGRAFO AUTOGRÁFICO..... 137
UNIVERSIDAD DE CHILE.—Obsequio bibliográfico a ella hecho.... 401
VISITADOR DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.—Sus labores..... 598

SECCION IV.

Acuerdos de las Facultades.

BEECHE (don Gregorio).—Documentos relativos a su eleccion..... 281
FACULTAD DE HUMANIDADES.—Temas que sucesivamente ha designado para sus certámenes anuales desde la fundacion de la Universidad..... 120
———— Se aprueban los siguientes acuerdos celebrados en sesion del 19 de julio, a saber:
Sobre la *Historia de la Filosofía*, por Mr. Geruzez.
Sobre el *estudio del Griego* por los aspirantes a profesores de Humanidades.
Sobre el *Recreo del soldado chileno*, por Suárez.
Sobre abono de servicios al doctor Lobeck por su *Progymnasmata latina*; i
Sobre eleccion de don Gregorio Beeche como Miembro corresponsal.—Documentos a ellos relativos..... 91, 111, i 281
———— Los otros dos celebrados en sesion del 2 de agosto, a saber:
Sobre el *Nuevo método gradual* por Blondel, i
Sobre la renuncia de don Máximo Argüelles..... 257
FACULTAD DE MATEMÁTICAS I CIENCIAS FISICAS.—En sesion del 12 de julio elije un Miembro honorario i los corresponsales que se espresa; i se aprueban estas elecciones..... 90 i 109
———— En sesion del 4 de setiembre aprueba, con ciertas modificaciones, un texto elemental de *Aritmética por Fonseca*. Documentos anexos..... 391 i 97
FACULTAD DE MEDICINA.—En sesion del 1.° de diciembre acuerda los honores póstumos que deben tributarse a su dignísimo Decano don Lerenzo Sazie..... 572
FACULTADES.—Ternas para la provision de los respectivos Decanatos, i temas para los certámenes de 1866..... 256 i 391
———— Proyecto sobre las Conferencias publicas que deben celebrar mensualmente, i juicio acerca de él..... 115
IDIOMA LATINO.—Actas de las sesiones celebradas por la Facultad de Filosofía i Humanidades en 24 de mayo i 13 de junio de 1865 para resolver la cuestion sobre si se suprimia o no el estudio obligatorio de este idioma en los Colejios del Estado. 35

SECCION V.

Acuerdos del Consejo.

ACTAS de las sesiones celebradas durante el mes de julio de 1865.. 86
———— Agosto de id..... 254
———— Setiembre de id..... 389
———— Octubre de id..... 463
———— Neviembre de id..... 546
———— Diciembre de id..... 592

(EXTRACTOS.)

ACADEMIA IMPERIAL DE CIENCIAS DE VIENA.—Se acuerda contestarle un oficio sobre cambio de publicaciones, i que se le haga inmediatamente una remesa de chilenas..... 547
AICHEL (don Osvaldo).—Accédese a su solicitud..... 467 i 68
ALLENDE (don Ramon).—Presta la promesa de estilo para incorporarse a la Facultad de Medicina..... 547

Pájinas.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD.—La designacion de los materiales que en ellos deben publicarse se hará por una comision compuesta del secretario jeneral i de los secretarios de las Facultades..... 88
——— Continuarán publicándose a costa de la Universidad durante la guerra..... 463
———Se manda pagar unas láminas litográficas..... 468
BACHILLER EN HUMANIDADES.—A un individuo se confiere este grado en sesion del 1.º de julio..... 86
——— A otro, en sesion del 22 de julio..... 91
——— A otro, en sesion del 12 de agosto..... 254
——— A dos, en sesion del 30 de setiembre..... 392
——— A uno, en sesion del 7 de octubre..... 463
——— A dos, en sesion del 14 de id..... 465
——— A uno, en sesion del 18 de noviembre..... 548
——— A otro, en sesion del 9 de diciembre..... 594
——— A otro, en sesion del 16 de id..... 595
——— A cuatro, en sesion del 23 de id..... 596
——— A tres, en sesion del 30 de id..... 597
BACHILLER EN LEYES.—A un individuo se confiere este grado en sesion del 1.º de julio..... 86
——— A otro, en sesion del 2 de setiembre..... 389
——— A otro, en sesion del 7 de octubre..... 463
——— A otro, en sesion del 21 de id..... 466
——— A dos, en sesion del 30 de diciembre..... 597
BANDERAS ESPAÑOLAS EXISTENTES EN EL MUSEO NACIONAL.—Se acuerda pedir un informe sobre ellas..... 467
BELLO (don Andrés).—Se acuerda los homenajes que deben tributársele por la Universidad..... 465, 67 i 68
——— Se acuerda pedir al señor Matta que, en su honor, lea alguna composicion poética en la próxima sesion solemne de la Universidad..... 549
BIBLIOTECA NACIONAL.—Entre otras cosas se acuerda, a indicacion del Bibiotecario, que se encargue al Cónsul de Chile en Paris, el enviar encuadernadas las obras que en adelante se le pidan..... 92
——— Se autoriza el gasto de 166 pesos 87 centavss para la compra de una coleccion de obras brasileras sobre historia i jurisprudencia..... 390 i 393
——— Recepcion de unos impresos, i pago de una factura..... 464 i 67
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.—Se autoriza la encuadernacion de 104 volúmenes..... 90
——— Obsequio de obras..... 393
CLAVIJO (don Tomás).—Se accede a su solicitud..... 594
CASTELLON (don Natanieli).—Se acuerda apoyar su solicitud..... 92
CURSO DE MEDICINA.—Se acuerda solicitar del Gobierno un decreto en virtud del cual a nadie se permita matricularse en este Curso sin ser Bachiller en Humanidades, como lo prescribe la lei... 598
DISPENSAS temporales o absolutas de exámenes parciales a los aspirantes a grados universitarios.—No deben concederse, ni aun ser admitidas por el Consejo..... 260
DOCUMENTOS de crédito de la Universidad.—Se acuerda que el señor vice-Rector Solar los conserve en depósito, i así se hace.... 468, 546 i 548
ENSAYADOR JENERAL.—En sesion del 1.º de julio presta un individuo el juramento de estilo..... 86
——— Otro, en sesion del 26 de agosto..... 259
——— Otro, en sesion del 23 de diciembre..... 596
——— Desde el 1.º de marzo de 1867 conviene que solo tengan este título los Injenieros de minas..... 88
ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES.—Se acuerda proponer al Gobierno que declare válidos, para grados universitarios, los exámenes que se espresa de este establecimiento..... 547
EXÁMENES EN LOS SEMINARIOS.—Proyecto para reglamentar su recepcion, i se aprueba..... 391 i 464
——— DE JEOGRAFIA en el Seminario d la Arquidiócesis.—Pueden tomarse provisionalmente por el programa que el Rector ha presentado..... 594
——— PARA GRADOS.—Véase *Dispensas*.
——— PARA GRADOS.—Véase *Falsificacion de algunas partidas*.
FACULTAD DE HUMANIDADES.—En sesion del 19 de julio celebra los cuatro acuerdos que se espresa, i son aprobados..... 91

Pájinas.

FACULTAD DE HUMANIDADES—En sesion del 2 de agosto celebró otros dos, que tambien son aprobados..... 257
FACULTAD DE MATEMÁTICAS.—Eleccion de un Miembro honorario i de varios corresponales, que se acuerda elevar al Patrono 90 i 260
——— Se aprueba su acuerdo sobre la *Aritmética elemental* por Fonseca..... 391
FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.—Se aprueba una indicacion del Secretario jeneral para que se las invite a celebrar, a lo menos una vez al mes, Conferencias públicas sobre puntos científicos i literarios; i ellas aceptan este pensamiento..... 92 i 257
——— Temas por ellas formadas para la provision de sus respectivos Decanatos, i temas para sus certámenes del año 1866.. 256 i 391
FALSIFICACION de algunas partidas de exámenes.—Para castigar tan grave atentado, se acuerda no conceder al falsificador ningun grado universitario; i, para prevenir en adelante los abusos que puedan cometerse a este respecto, se determina que por la Secretaría jeneral se pidan directamente a los Rectores de los Colejios de provincia los certificados de exámenes para grados universitarios..... 593 i 597
FONSECA (don Enrique).—Se accede a su solicitud..... 468
INJENIERO JEÓGRAFO.—En sesion del 15 de julio presta un individuo el juramento de estilo..... 89
——— Otro, en sesion del 2 de setiembre..... 390
INMIGRACION EUROPEA EN CHILE.—Para el certámen sobre esta materia se presentan varias *Memorias* que se mandan agregar a sus antecedentes, i se nombra la comision que debe examinarlas, *la cual será convocada por el señor Domeyko*.....258, 260, 390 i 391
INSTRUMENTOS para el gabinete de Física del Instituto.—Instrucciones que se acuerda comunicar al encargado de comprarlos en Europa..... 260
LARRAIN ZANARTU (don José Ignacio).—Se acuerda elevar al Gobierno los antecedentes de su solicitud..... 259
LICENCIADO EN MEDICINA.—A un individuo se confiere este grado en sesion del 4 de noviembre..... 546
LICENCIADO EN LEYES.—A dos individuos se confiere este grado en sesion del 1.° de julio..... 86
——— A uno, en sesion del 8 de julio..... 88
——— A cuatro, en sesion del 19 de agosto..... 258
——— A dos, en sesion del 2 de setiembre..... 389
——— A uno, en sesion del 30 de id..... 392
——— A dos, en sesion del 4 de noviembre..... 546
——— A dos, en sesion del 16 de diciembre..... 595
——— A uno, en sesion del 30 de id..... 597
LICEO CHILENO-FRANCES DE SANTA-ANA.—Se otorga su apertura en Santiago..... 595
——— DE TALCA.—Comisiones acordadas por el Consejo para presenciar sus exámenes en el presente año..... 593
LICEOS DE SAN FELIPE I CAUQUENES.—Se acuerda contestar a los respectivos Intendentes, que los exámenes deben ser *tomados* por los profesores i *presenciados* por las comisiones que oportunamente se nombren; i se designan los comisionados para estos establecimientos..... 595 i 98
MEMORIA HISTÓRICA para la sesion anual de 1865.—Se acuerda contratar su impresion, se aprueba la contrata, i se manda pagar aquella..... 260, 390 i 467
MEMORIAS PARA LOS CERTÁMENES de las Facultades.—El plazo para su presentacion espira el 31 de agosto..... 88
MIEMBROS HONORARIOS I CORRESPONSALES.—Residiendo en paises estranjeros, sus nombramientos deben ser comunicados por el señor Rector, i en el caso contrario por el Decano respectivo..... 255
MORA (don Luis Romilio).—Se accede en parte a su solicitud..... 88
OLIVARES (don Saturnino).—Se accede a su solicitud..... 90
PROFESIONES CIENTIFICAS.—Para asegurar la idoneidad de los aspirantes basta, por ahora, que estos vengan a Santiago a rendir sus pruebas finales..... 88
PROGRAMAS de Lójica, Metafísica, Ética i Derecho natural del Seminario de la Arquidiócesis.—No hai inconveniente para que, por los presentados por el Rector, se tomen provisionalmente los exámenes de ese establecimiento..... 519

Pájinas.

SARRATEA.—Se acuerda pagarle una cuenta de gastos hechos por la Universidad..... 467
SEMINARIO CONCILIAR DE LA SERENA.—Se acuerda tratar en sesion secreta sobre ciertos abusos que se cometen en sus exámenes, i resolucion..... 260 i 391
——— Comisiones para presenciar sus exámenes en el presente año..... 593
TESORERIA UNIVERSITARIA.—Ingresan a ella 560 pesos correspondientes a intereses del 1er semestre de este año del capital invertido en letras hipotecarias..... 89
——— Su estado, desde el 9 de enero hasta junio de 1865..... id.
——— Inversion que debe darse a unos mil pesos en metálico.. id i 90
——— Cantidad que últimamente entra en caja..... 598
——— Véase *Documentos de crédito.*
VERDUGO ALVARADO (don Aníbal.—Se deniega la segunda parte de su solicitud..... 88

SECCION VI.

Boletin de Instruccion pública.

PIEZAS correspondientes al mes de julio de 1865..... 93
——— Agosto de id..... 261
——— Setiembre de id..... 394
——— Octubre de id..... 469
——— Noviembre de id..... 550
——— Diciembre de id..... 598

(PORMENORES.)

ANALES DE LA UNIVERSIDAD.—El Gobierno acuerda suspender, por ahora, el gasto de esta publicacion..... 401
BACHILLER EN LEYES.—Permiso a uno..... 401
——— EN HUMANIDADES.—Permiso a uno..... 469
BACHILLERATO EN HUMANIDADES.—Ramos de estudio que, por ahora, no son obligatorios para obtenerlo..... 107
BEECHE (don Gregorio).—Mándase estenderle título de Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades..... 125
BIBLIOTECAS POPULARES.—Supresion de dos..... 108
CÓDIGO MILITAR.—Nombramiento de comision revisora..... 277
CÓDIGO DE MINERIA.—Nombramiento de dos miembros..... 97
——— Nombramiento de un miembro mas..... 285
CÓDIGO DE COMERCIO.—Se aprueba para que comienze a rejir desde el 1.° de enero de 1867..... 613
CONSEJO UNIVERSITARIO.—Nombramiento de Miembros conciliarios para el bienio próximo..... 401
CURSO DE DERECHO.—A un individuo se permite hacerlo en la Serena..... 613
DECANOS DE LA UNIVERSIDAD.—Nombramiento de los cinco para el bienio próximo..... 278
DELEGACION UNIVERSITARIA.—Recíndese la contrata del profesor de puentes i caminos, don Adolfo Ballas..... 552
DISIDENTES.—Permíteseles fundar en Chile i sostener escuelas privadas..... 121
ENSAYADOR JENERAL.—Las funciones concernientes a esta profesion serán únicamente desempeñadas por los Injenieros de minas desde el 1.° de marzo de 1867..... 109
——— Nombramiento de uno..... 282
——— Nombramiento de otro..... 612
ESCUELAS PUBLICAS de Instruccion primaria.—En la Inspeccion jeneral debe llevarse un rejistro de todas las escrituras en que se haga al fisco cesion de terrenos i edificios para su establecimiento, i los Intendentes cuidarán de remitir las copias legalizadas de dichas escrituras..... 281
——— La educacion dada en ellas por el Estado será enteramente gratuita, segun órden espresa del Gobierno..... 604
——— DE SANTIAGO.—Se fija el tiempo de la distribucion de sus premios..... 285

Pájinas.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES.—Sus exámenes serán válidos para obtener grados universitarios.. 551
——— I DE ARTES—Circular sobre la admision de alumnos en el presente año..... 606
EXÁMENES.—Permiso especial para rendirlos ante una comision especial que se nombra..... 124
——— Se niega lugar a la dispensa temporal de dos..... 282
——— en los Seminarios de la República.—Se reglamenta su recepcion..... 483
——— Nombramiento de una comision para los que se espresa. id.
INJENIEROS JEÓGRAFOS.—Nombramiento de tres..... 282
INSTITUTO NACIONAL.—Se concede permiso a uno de los profesores de relijion, i se designa al subrogante..... 97
INSTRUCCION PRIMARIA.—Supresion, por ahora, de algunos gastos de ella..... 406
LIBROS FISCALES SOBRE INSTRUCCION.—Se admiten, sobre su venta, las propuestas que se espresa..... 482
——— Se acepta otra mas, para venderlos bajo las condiciones que se espresa..... 605
——— Los encargados de su venta i de la administracion de los fondos de la Instruccion primaria en las provincias, deben remitir sus cuentas en cada trimestre a la Inspeccion jeneral. 605
LICEO DE SAN FERNANDO—Nombramiento de un inspector..... 97
——— DE CHILLAN.—Se manda estender la escritura de la compra que se hizo de una casa para que funcione..... 408
——— DE CONCEPCION—Prórroga de licencia a uno de sus profesores, i designacion del subrogante..... 106
——— DE VALDIVIA.—Nombramiento de un profesor, i derogacion de un decreto relativo a este establecimiento..... 107
LOBECK (don Justo Florian).—Concédenseleseis años de servicios para su jubilacion como profesor del Instituto..... 125
MIEMBRO de número para la Facultad de Medicina.—Nombramiento de uno..... 279
——— de la Facultad de Humanidades.—Admision de la renuncia de uno..... 280
——— Concesion de prórroga a otro para verificar su incorporacion 484
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.—Nombramiento de un ayudante.. 110
PESOS I MEDIDAS métrico-decimales.—A las Escuelas conventuales se manda entregarles una coleccion completa..... 110
——— En adelante no se admitirá en juicio, mensura, tasacion u otro acto semejante que no se ajuste a este sistema..... 280
PRECEPTORA.—Jubilacion de una..... 97
PROFESORES del Instituto i los Liceos.—Cuando no desempeñen todas las clases que les corresponde, solo gozarán de las dos terceras partes de su sueldo..... 553
SOCIEDAD DE FARMACIA.—Se le conceden 200 pesos para su laboratorio..... 121
TEXTO DE LECTURA para los cuerpos del ejército.—Se adopta el titulado *Recreo del soldado chileno*..... 28
UNIVERSIDAD DE CHILE.—Asígnanse 35,000 pesos para la conclusion de su edificio..... 125
——— Liberacion de derechos de un cajon de libros a ella enviados..... 277
VACACIONES i exámenes de todas las Escuelas públicas.—Los segundos se rendirán durante los 20 primeros dias de enero, i desde aquí principiarán las primeras..... 553
VISITADORES DE ESCUELAS.—Condiciones para abonarles viático. 554

FIN DEL INDICE.

LIBRARY

Library Regulations

OF THE

ROYAL GEOGRAPHICAL SOCIETY.

I. The Library will be open every day in the week (Sundays excepted) from *half-past Ten* in the morning to *half-past Four* in the afternoon,* except on Good Friday, Easter Monday, Christmas day and the day following; and it will be closed the third week in September, each year, in order to be thoroughly cleaned.

II. Every Fellow of the Society is entitled (*subject to the Rules*) to borrow as many as four volumes at one time.

Exceptions:—

1. Dictionaries, Encyclopædias, and other works of reference and cost, Minute Books, Manuscripts, Atlases, Books and Illustrations in loose sheets, Drawings, Prints, and unbound Numbers of Periodical Works, *unless with the special written order of the President.*
2. Maps or Charts, *unless by special sanction of the President and Council.*
3. New Works before the expiration of a year after reception.

III. The title of every Book, Pamphlet, Map, or Work of any kind lent, shall first be entered in the Library-register, with the borrower's signature, or accompanied by a separate note in his hand.

IV. No work of any kind can be retained longer than one month; but at the expiration of that period, or sooner, the same must be returned free of expense, and may then, upon *re-entry*, be again borrowed, provided that no application shall have been made in the mean time by any other Fellow.

V. In all cases a list of the Books, &c., or other property of the Society, in the possession of any Fellow, shall be sent in to the Secretary *on or before the 1st of July in each year.*

VI. In every case of loss or damage to any volume, or other property of the Society, the borrower shall make good the same.

VII. No stranger can be admitted to the Library except by the introduction of a Fellow, whose name, together with that of the Visitor, shall be inserted in a book kept for the purpose.

VIII. Fellows transgressing any of the above Regulations, will be reported by the Secretary to the Council, who will, take such steps as the case may require.

By order of the Council.

H. W. BATES,

July 1st, 1868. *Assistant Secretary.*
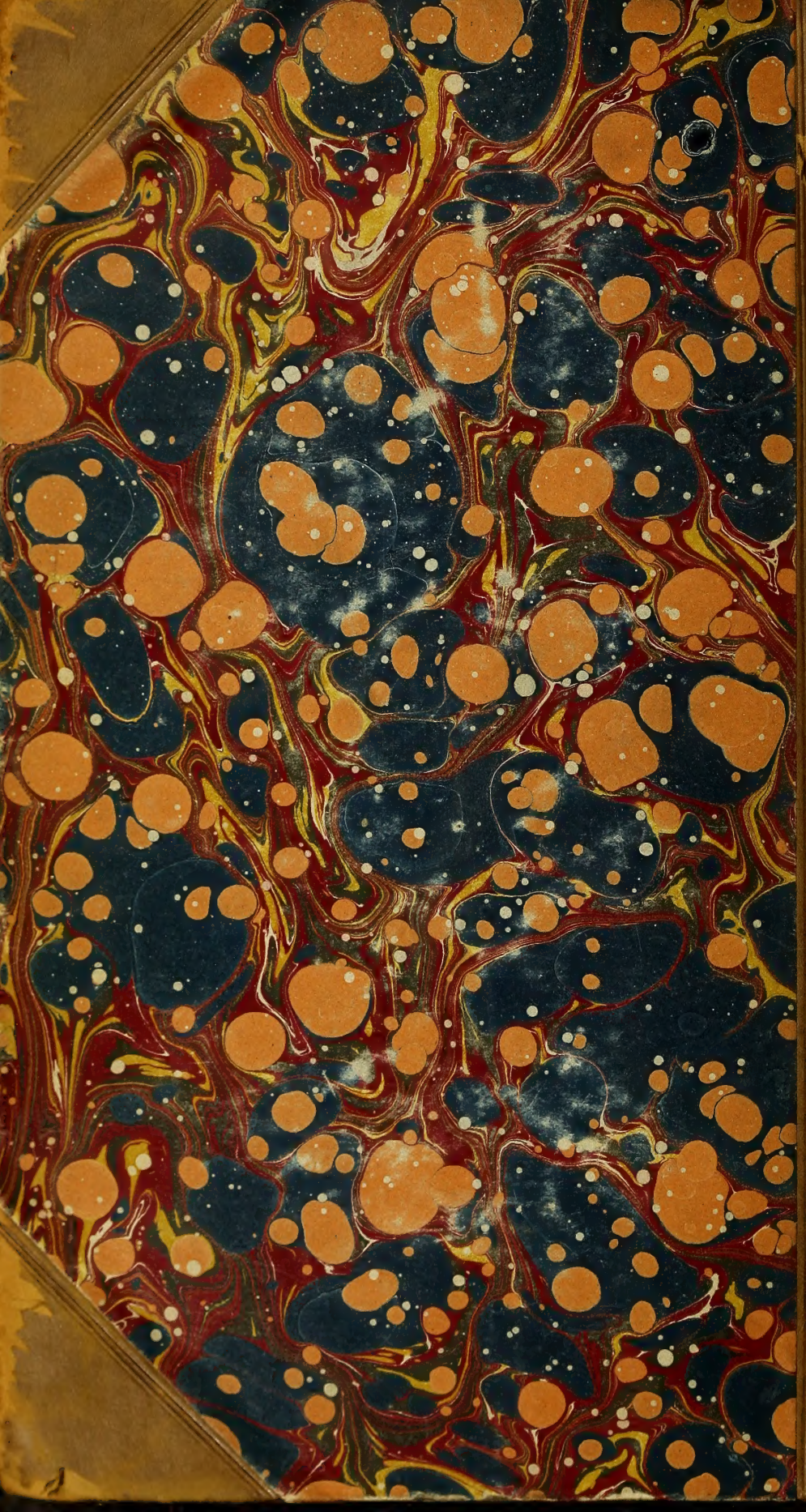
* On Saturday the Library is closed at half-past 2 P.M.